



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

RESUMEN EJECUTIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Incautan 980 narcodrones



Petroleras bajan deuda, pero Pemex la mantiene



El INE solicitará 13 mil mdp para elección judicial.



Con encuestas parejas, Trump aviva discurso de un fraude electoral



Increpan a los reyes de España por catástrofe en Valencia



Anticipan alta volatilidad financiera con elecciones en EU



En septiembre se perdieron 276,000 puestos de trabajo



Preven más de cinco mil candidaturas



La eterna crisis



Elección va a su primera etapa, pero deja en limbo a jueces laborales



Harris y Trump, virtualmente empatados en la recta final



México perdió más soberanía alimentaria



Invasión Tepito



Ni Kamala ni Trump, interesados en renovar T-MEC



Economía atada al FMI: déficit, inflación, PIB y deuda ciñen 2025



lunes, 4 de noviembre de 2024

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA

Sheinbaum envía iniciativa para creación de nuevas secretarías.- La presidenta Claudia Sheinbaum, envió a la Cámara de Diputados una iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el propósito de crear nuevas secretarías. Se trata de las secretarías de las Mujeres y de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. La iniciativa busca oficializar el cambio de la actual Secretaría de la Función Pública a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, informó el presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro, Sergio Gutiérrez Luna. [[CONTRARÉPLICA](#)] [[HEAD TOPICS](#)]

Ruta marcada en Morena.- La nueva dirigencia nacional de Morena, encabezada por Luisa María Alcalde, cumple un mes de operaciones a la par del inicio del sexenio de la presidenta Claudia Sheinbaum. En primera instancia, anunció un nuevo esfuerzo de afiliación masiva. En paralelo, el partido oficial se ha dedicado a la defensa de la reforma constitucional al Poder Judicial. Fue en el marco del primer encuentro entre la dirigencia de Morena y sus bancadas en ambas cámaras del Congreso de la Unión que se anunció la reforma de supremacía constitucional. Impulsada por los diputados Ricardo Monreal y Sergio Gutiérrez Luna, así como por los senadores Adán Augusto López y Gerardo Fernández Noroña. [[ÍNDIGO / pp-p16-p17](#)]

Destaca Dolores Padierna aceleración de economía en 3er. Trimestre.- La vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Dolores Padierna Luna informó que, durante el tercer trimestre de 2024, la economía mexicana aceleró su crecimiento, superando el desempeño observado en los últimos cuatro trimestres. "Este avance fue impulsado por niveles históricos de inversión y un consumo privado. El mercado laboral continuó mejorando, con la tasa de desempleo en niveles mínimos y un crecimiento sostenido en los salarios reales, lo que fortaleció el consumo y el bienestar económico de las familias", afirmó. [[INDEPENDIENTE / p14](#)] [[ÍNDIGO / p4](#)] [[CAPITAL](#)]

El PAN se alista para elegir a su nuevo dirigente.- El próximo domingo 10 de noviembre el PAN elegirá a su presidente 27, por lo que los militantes de ese partido saldrán a votar para escoger a su próximo dirigente. La contienda comenzó con cuatro aspirantes, pero solo llegarán a las boletas dos: Jorge Romero y Adriana Dávila, quienes finalizarán su campaña interna el sábado 9 de noviembre. El aspirante Damián Zepeda se bajó del proceso y Kenia López Rabadán ya no se registró. [[EXPANSIÓN](#)]



lunes, 4 de noviembre de 2024

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO)

Ricardo Monreal anuncia que reforma de extinción de órganos autónomos se aprobará en los siguientes días.- La actividad legislativa continúa en San Lázaro. Según dio a conocer Ricardo Monreal Ávila, coordinador del grupo parlamentario de Morena, ya cuentan con un calendario de iniciativas por aprobar, entre las que se encuentra la extinción de órganos autónomos, la cual fue impulsada por Andrés Manuel López Obrador. Aunque no dio una fecha, en la primera semana del mes de noviembre será discutida esta iniciativa. [[INFOBAE](#)] [[FINANCIERO / p49](#)] [[EXCÉLSIOR / p7](#)] [[HERALDO / p9](#)] [[LA RAZÓN / p6](#)] [[ÍNDIGO / p4](#)] [[LA RAZÓN](#)] [[HERALDO](#)] [[ÍNDIGO](#)] [[CAPITAL](#)] [[SDP NOTICIAS](#)] [[TELEDIARIO](#)] [[BOLETÍN](#)]

Presumen 39 iniciativas.- El diputado de Morena Ricardo Monreal presumió ayer que en dos meses se han realizado 39 reformas a la Constitución al aprovechar la mayoría calificada en el Congreso. En un video, enlistó algunas de las que consideró son las reformas prioritarias. "Ha sido el periodo legislativo más intenso de las últimas décadas", dijo. [[REFORMA / p5](#)]

Jornada reducida impactará 18% la productividad en empresas.- El presidente de la Canaco Saltillo, Alejandro Pepi de la Peña señaló que la jornada reducida tendrá un impacto de 18% en la productividad y en los costos, asimismo considero que su aprobación será algo más de orden político que económico. Destacó que la confirmación más notoria es la declaración del diputado Ricardo Monreal Ávila, en el sentido de que la fracción parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados quería darle "un regalo de Navidad", ese en concreto, a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. [[PLANO INFORMATIVO](#)]

REFORMA JUDICIAL

Impugnan panistas Comité de Evaluación para elección de PJ.- Diputados del PAN impugnaron ante el TEPJF a los cinco integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo. Los diputados panistas Héctor Saúl Téllez, Margarita Zavala y Noemí Luna presentaron un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. En el Comité está Ana Patricia Briseño Torres, titular del Instituto de Transparencia de Sonora, gobernado por Morena, y amiga cercana del diputado de Morena Sergio Gutiérrez Luna, y de su esposa Diana Karina Barreras, diputada federal del PT. [[PLANO INFORMATIVO](#)] [[POLÍTICO MX](#)] [[CUARTOPODER](#)] [[TALLA POLÍTICA](#)] [[WRADIO](#)] [[CRÓNICA/p6](#)]

"No dignifica la Judicatura": el magistrado Alejandro Andraca critica a los jueces que se reunieron con Gutiérrez Luna.- El magistrado de Circuito Alejandro Andraca criticó a los jueces y magistrados que han asistido a las reuniones con el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, y el coordinador del grupo



lunes, 4 de noviembre de 2024

parlamentario de Morena, Ricardo Monreal, al considerar que no dignifica a la Judicatura, pero adelantó que votará por aquellos que decidieron participar en la elección judicial. El magistrado aseguró que respeta la decisión de los jueces y magistrados a participar en el nuevo modelo de elección de los juzgadores, pero advirtió que deberán de asumir el costo cuando tengan que resolver asuntos donde actores cívicos y políticos que los apoyaron en su candidatura estén de por medio. [[LATINUS](#)]

Este lunes se emitirá la convocatoria para la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025.- Casi dos meses después de la promulgación de la reforma judicial, el proceso referente a las elecciones extraordinarias programadas para el año 2025 continúa su marcha. En ese sentido, el próximo lunes 4 de noviembre de 2024 tendrá lugar la publicación de la convocatoria para todas aquellas personas que busquen participar en el procedimiento. Ricardo Monreal Ávila, coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados y presidente de la Junta de Coordinación Política en dicha instancia, dio a conocer que este lunes se dará difusión a la convocatoria para la elección de los 881 cargos de funcionarios judiciales. [[INFOBAE](#)] [[REFORMA / p5](#)] [[UNIVERSAL / p6](#)] [[MILENIO / p10](#)] [[EXCÉLSIOR / pp-p4](#)] [[LA RAZÓN / p6](#)] [[OVACIONES / p17](#)] [[REFORMA](#)] [[UNIVERSAL](#)] [[MILENIO](#)] [[LA RAZÓN](#)] [[OVACIONES](#)] [[CONTRARÉPLICA](#)] [[RADIO FÓRMULA](#)] [[CAPITAL](#)] [[LATINUS](#)] [[SIN EMBARGO](#)] [[LÍNEA POLÍTICA](#)] [[EJE CENTRAL](#)] [[SPUTNIK](#)] [[HAD TOPICS](#)] [[MSN](#)] [[TELESUR](#)]

El INE solicitará 13 mil mdp para elección judicial.- Hoy lunes, el INE discutirá y, en su caso, aprobará un paquete presupuestal en tres partes, que sumadas rebasan los 40 mil millones de pesos como presupuesto para 2025. Para las actividades ordinarias del INE y sus proyectos especiales, se solicitarán 15 mil 295.8 millones de pesos. Como presupuesto precautorio para la consulta popular, se solicitarán 4 mil 620 millones de pesos, y para la organización de las elecciones del Poder Judicial, 13 mil 205 millones de pesos. Cabe recordar que en julio pasado, el morenista Ricardo Monreal había dicho que la elección de jueces costaría 3 mil 500 millones de pesos y saldría de fideicomisos. [[EXCÉLSIOR / pp-p6](#)]

Continuarán modificaciones legales a reforma judicial.- Aunado a la emisión, que esta semana, se hará de la convocatoria para la elección de funcionarios judiciales, también se dictaminarán las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública en materia judicial y se presentarán iniciativas de modificaciones a otras leyes reglamentarias como la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la de Carrera Judicial, aseguró el coordinador de los diputados federales de Morena, Ricardo Monreal. [[24HORAS](#)] [[MVS NOTICIAS](#)] [[CONTRARÉPLICA / pp-p4](#)]



lunes, 4 de noviembre de 2024

Ministro Alcántara Carrancá confía en que Zaldívar decline a participar en el Comité de Evaluación de Sheinbaum.- La asignación de la presidenta Claudia Sheinbaum de Arturo Zaldívar para integrar el Comité de Evaluación Técnica del Poder Ejecutivo llegó acompañada por críticas derivado a la estrecha relación que sostiene con el gobierno federal. El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá consideró que el ministro en retiro y el abogado Javier Quijano, deberían declinar a su nombramiento para evitar cuestionamientos. En contra parte, el diputado Ricardo Monreal defendió la asignación de Arturo Zaldívar, argumentando que no está inscrito como un militante del partido guinda. [[INFOBAE](#)]

Ministro Alcántara confía en que se pueda negociar con Sheinbaum la reforma judicial: 'es más tranquila que los legisladores'.- El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Juan Luis González Alcántara confió en que la presidenta Claudia Sheinbaum acceda a negociar y llegar a un acuerdo sobre la reforma al Poder Judicial. En entrevista con el New York Times, el juzgador dijo saber la posición de la mandataria, pero dijo tener fe en que acepte dialogar en los términos como lo propone él mismo en su proyecto para declarar inconstitucional parte de la reforma. "Yo estoy tendiendo la mano. Estamos teniendo la posibilidad de una negociación, una reflexión... Ella (Sheinbaum) es mucho más tranquila que los líderes del Congreso". [[POLÍTICO MX](#)]

Oposición mantendrá ofensiva contra "tiranía constitucional" de Morena.- Los grupos parlamentarios de oposición en la Cámara de Diputados, advirtieron que mantendrán su ofensiva ante la "tiranía constitucional" de Morena, por lo que acudirán a instancias internacionales, porque aún no está dicha la última palabra. Noemí Berenice Luna, líder de los diputados panistas, advirtió que no cederán contra los intentos del partido en el poder de instaurar una dictadura en México y dejó en claro que el gobierno de Claudia Sheinbaum no callará a las voces disidentes. [[ÍNDIGO](#)] [[MILENIO](#)] [[LA RAZÓN / p8](#)] [[ÍNDIGO / p5](#)] [[OVACIONES / p18](#)]

Judéf y estudiantes se manifestarán en apoyo a ministros de la SCJN; discutirán proyecto del ministro Carrancá.- La Judéf, así como estudiantes y organizaciones civiles llevarán a cabo una movilización mañana martes 5 de noviembre a las 9:30 horas en la puerta principal de la SCJN para expresar su apoyo a las personas ministras que resolverán la acción de inconstitucionalidad de la reforma judicial. En tanto, el PRI, PAN y Movimiento Ciudadano, han condenado el rechazo del gobierno morenista a acatar las suspensiones de amparos. Noemí Luna, coordinadora del PAN en la Cámara de Diputados, aseguró que en México se está iniciando una dictadura, pues las personas no se podrán defender de una ley injusta con "jueces morenistas". [[INDEPENDIENTE / p8](#)]

Morena construirá un poder judicial a modo, tira por la borda a mentes muy brillantes: Rubén Moreira.- El coordinador de los diputados federales del PRI, Rubén



lunes, 4 de noviembre de 2024

Moreira, aseguró que la reforma de supremacía constitucional quiere cerrar el paso a la Corte para invalidar parte de la Reforma Judicial. Dijo que Morena hace cambios que borran lo que se estableció en la Constitución de 1917: la separación de Poderes y evitar la concentración del poder en uno solo. Avalar la supremacía constitucional, al prohibir mecanismos de revisión de reformas constitucionales, representa una violación al principio de deliberación democrática y limita el control de constitucionalidad, aseguró Moreira Valdez. Sostuvo que esta prohibición solo representa la destrucción del país y tira por la borda a mentes muy brillantes y gentes muy honestas en el Poder Judicial. [[HERALDO DE SALTILLO](#)] [[LA RAZÓN / p8](#)] [[OVACIONES / p18](#)] [[INDEPENDIENTE / p6](#)] [[CONTRARÉPLICA / p5](#)] [[LA RAZÓN](#)] [[CONTRARÉPLICA](#)] [[QUADRATÍN](#)] [[QUADRATÍN GUERRERO](#)] [[LÍNEA POLÍTICA](#)]

“Aventurado” el costo que estima el INE.- Legisladores de oposición aseguraron que es muy aventurado señalar cuánto costará la elección de jueces, ministros y magistrados en el 2025, si antes no se define cómo será el proceso electoral y se tenga claridad en la separación de la reforma constitucional y la reforma secundaria. En entrevista con *La Razón*, el coordinador de los diputados federales del PRI Rubén Moreira Valdez explicó que el costo es sumamente aventurado, considerando que no se ha explicado cuántas boletas se imprimirán ni cuántos cargos se van a jugar. El priista mencionó que el costo de la elección puede ser mucho mayor a los 13 mil millones de pesos que el INE estima para el siguiente año. [[LA RAZÓN / p7](#)]

México Evalúa, MCCI, Causa en Común... apoyan proyecto para suavizar reforma a PJ.- Un grupo de 16 organizaciones demostró su apoyo al proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá con el que propuso al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidar diferentes partes de la reforma al Poder Judicial. A través de una carta dirigida a la presidenta Claudia Sheinbaum, a los líderes del Congreso y a los ministros, las entidades sostuvieron que esta propuesta es una manera de ponerle fin a la crisis constitucional por la que atraviesa el país. [[FINANCIERO / p48](#)]

Elección de jueces dispara el presupuesto que pide el INE.- De aprobarse el presupuesto proyectado por el INE para 2025, representaría un incremento de 6.76% en relación con el que pidió para el actual ejercicio fiscal, año en que organizó las elecciones más grandes del país, con más de 20 mil candidatos. Aunque para el próximo año se había calculado una reducción porque no habría elecciones federales, el aumento se debe al costo que estiman para efectuar el proceso para elegir ministros, magistrados y jueces, ya que serían 13 mil 205 millones de pesos adicionales. [[JORNADA/p4](#)][[FINANCIERO/p49](#)]

Perfila la SCJN anular mañana artículos torales de la reforma judicial.- “El ojo del huracán” estará mañana en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN),



lunes, 4 de noviembre de 2024

donde los ministros revisarán, de forma inédita, la validez de la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación (PJF), mientras afuera del edificio se alista una megamovilización de trabajadores y estudiantes que piden echar atrás la enmienda. [[JORNADA/p3](#)][[HERALDO/p8](#)][[INFOBAE](#)]

Pide PAN a Corte revisar procedimientos.- Los diputados del PAN, Federico Doring y Germán Martínez, solicitaron a los ministros de la SCJN, revisar el procedimiento de aprobación de las reformas al Poder Judicial y la inimpugnabilidad de modificaciones a la Constitución. En entrevista con 24 HORAS, el diputado Federico Doring informó que en un oficio entregado al máximo tribunal del país se "sostiene que tanto la reforma de supremacía dictatorial como la venganza judicial, son reformas en que se violaron los procedimientos y no se puede tener certeza alguna de quién votó". [[24 HORAS/p4](#)]

Marko Cortés confía en que la SCJN actúe de forma independiente y tire la reforma al Poder Judicial.- El líder nacional del Partido Acción Nacional (PAN) y senador, Marko Cortés Mendoza, se pronunció respecto a la discusión que ocurrirá en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre las controversias de inconstitucional que promovieron los partidos de oposición en contra de la reforma al Poder Judicial, que podría eliminar algunos fragmentos y reducir la elección a magistrados del Tribunal Electoral y los ministros de la Corte sean electos por votación popular. [[INFOBAE](#)][[JORNADA/p5](#)] [[EXCÉLSIOR/p4](#)][[UNIVERSAL/p6](#)]

Proyecto de la Suprema Corte "está blindado", asegura PRI.- El proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, que discutirá este martes el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, está blindado contra la reforma de inimpugnabilidad aprobada por la mayoría de Morena en el Congreso de la Unión y Congresos locales, por lo que su resolución puede dar marcha atrás a diversas disposiciones de la reforma al Poder Judicial, de acuerdo con el dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Moreno. [[24 HORAS/p4](#)]

Reforma Judicial llega a la OEA; Comisión Interamericana de Derechos Humanos analizará la iniciativa en próximos días.- A casi dos meses de que entrara en vigor la Reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), continúa la batalla de los trabajadores para que ésta no avance o bien, para advertir sobre los riesgos que implica el elegir por voto popular a jueces, magistrados y ministros de la SCJN. En esta ocasión, la queja escaló hasta la propia Organización de Estados Americanos (OEA), donde en próximos días se analizará la controversial reforma que presentó en febrero pasado el expresidente Andrés Manuel López Obrador y que está vigente desde el 16 de septiembre. [[INFOBAE](#)] [[UNOMÁSUNO/pp-p4](#)]

Ven en el Congreso sufragios fantasma.- Por primera vez desde que el Congreso de la Unión utiliza tableros electrónicos para que los legisladores federales emitan su



lunes, 4 de noviembre de 2024

voto, tanto la Cámara de Diputados como el Senado enfrentan acusaciones públicas de votos fantasma, en los que legisladores federales de Morena votaron, pero no estaban presentes. [[EXCÉLSIOR/p6](#)]

Jueza advierte que SCJN “dará la última batalla”.- Trabajadores del Poder Judicial encabezados por la jueza Reyna López Rodríguez se manifestaron en el Ángel de la Independencia este domingo. La juzgadora aseveró que este 5 de noviembre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) “dará la última batalla” al hacer el análisis de las acciones de inconstitucionalidad de la reforma judicial. E insistió en que el bloque de la Cuarta Transformación “está tomando todos los poderes, ya tiene el Poder Legislativo, el Ejecutivo, desde ahí se giran las órdenes, ya tienen tomado el Poder Legislativo”; agregó que los legisladores “únicamente reciben la una orden, votan y transforman nuestra Constitución como si fuera una cartulina de primaria”. [[RAZÓN/p5](#)] [[JORNADA/p3](#)] [[FINANCIERO/p44](#)] [[EXCÉLSIOR/p6](#)]

Hoy se reúne comité de evaluación; emitirá convocatoria al Poder Judicial.- Hoy se reúne el comité de evaluación del Poder Legislativo con el propósito de elaborar la convocatoria a la ciudadanía a participar en la selección de candidatos para la elección de jueces, magistrados y ministros, a realizarse en junio de 2025. Este 4 de noviembre es la fecha límite para publicar el documento. Al igual que el comité del Poder Legislativo, los del Ejecutivo y el Judicial también deben publicar sus respectivas convocatorias, las cuales deberán fijar que el plazo para que los interesados se inscriban es del 5 al 24 de este mes. [[JORNADA/p5](#)] [[CRÓNICA/pp-p6](#)] [[RAZÓN/pp-p5](#)] [[OVACIONES/p17](#)]

Noroña estalla contra ministro Alcántara por el proyecto de resolución sobre reforma judicial: “¡Canalla!”.- El curso de la reforma al Poder Judicial enfrentará una de sus semanas más cruciales. A la par que la organización de las elecciones avanza, ministros y ministras de la SCJN discutirán el proyecto de resolución escrito por Juan Luis González Alcántara Carrancá. Al respecto, Gerardo Fernández Noroña arremetió en su contra. El presidente de la mesa directiva del Senado habló sobre la discusión que tendrá lugar en la SCJN sobre el proyecto que planea invalidar una parte de la reforma judicial promulgada. En ese sentido, Noroña aseguró que “le vale madre” la nueva legislación sobre la inimpugnabilidad de la Constitución. [[INFOBAE](#)]

Prevén 5 mil candidaturas.- Con la declinación de cientos de juzgadores a participar en la elección de 2025, se abrirán más oportunidades para otros perfiles, ya que el Senado prevé alrededor de 5 mil 379 candidaturas para ministros, jueces y magistrados, Los tres comités de evaluación (uno por cada Poder de la Unión de estos perfiles que se convertirán en candidatos comenzaran su trabajo de depuración este lunes con la publicación de la convocatoria. [[HERALDO/pp-p6](#)]



lunes, 4 de noviembre de 2024

Entre más de 400 candidaturas mexicanos tardarán 20 minutos por cada boleta en elección del Poder Judicial.- El consejero del INE, Arturo Castillo Loza, presentó un promedio del tiempo que le costará a una persona votar si se realiza a nivel por circuito. Según sus cifras, en cada boleta habrá 52 cargos que tienen que ser electos y se tendrá que seleccionar a un candidato entre los 405 nombres que podrían aparecer para cada boleta. Con ello en mente, serán 20 minutos para completar una boleta... El próximo martes 5 de noviembre se definirá el futuro de la elección. Una semana después de que el ministro Juan Luis Alcántara Carrancá presentó un proyecto ante la SCJN. [[INFOBAE](#)]

En el limbo, 50 jueces de lo laboral por reforma al PJ: piden ir a elección.- Jueces de Distrito especializados en materia laboral, que se encuentran en vilo por no haber sido asignados a un tribunal, consideran participar en la elección judicial para acceder al cargo por el que tomaron protesta dos años atrás... Ana Lilia Gazanini García, jueza de Distrito pendiente de adscripción urgió a las cámaras de Diputados y de Senadores a contemplar en las leyes secundarias de la reforma judicial regular la adscripción y, en su caso, participación en la reforma judicial. [[RAZÓN/p4](#)]

Reforma en materia de supremacía constitucional, un “capricho” que elimina límites al poder del oficialismo: Arturo Yáñez.- La reforma en materia de supremacía constitucional impulsada por Morena, es un “capricho” que busca eliminar los límites al poder del oficialismo, afirmó el diputado Arturo Yáñez Cuellar (PRI). En un comunicado, referente a una de sus intervenciones durante la discusión de la reforma en la Cámara de Diputados, el legislador propuso no modificar los artículos 105 y 107 de la Constitución para preservar el juicio de amparo como vía de revisión de cambios constitucionales. [[TALLA POLÍTICA](#)]

El criticado factor en común de los abogados de los Comités de Evaluación para la elección del Poder Judicial. Los partidos de oposición en el Congreso de la Unión se negaron a participar en la postulación de candidatos a integrar el Comité del Poder Legislativo. Las organizaciones civiles y de protección de los derechos humanos han alzado la voz para expresar su preocupación sobre los abogados que forman parte de los Comités de Evaluación Técnica para la depuración y selección de los aspirantes que podrán llegar a una tómbola para -con suerte- poder aparecer en la boleta electoral para la elección de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial Federal [[INFOBAE](#)]

Marko Cortés confía en que la SCJN actúe de forma independiente y tire la reforma al Poder Judicial.- El líder nacional del Partido Acción Nacional (PAN) y senador, Marko Cortés Mendoza, se pronunció respecto a la discusión que ocurrirá en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre las controversias de inconstitucional que promovieron los partidos de oposición en contra de la reforma



lunes, 4 de noviembre de 2024

al Poder Judicial, que podría eliminar algunos fragmentos y reducir la elección a magistrados del Tribunal Electoral y los ministros de la Corte sean electos por votación popular. [[INFOBAE](#)] [[JORNADA/p5](#)] [[EXCÉLSIOR/p4](#)]

COMISIONES

Promueven que menores con cáncer, no derechohabientes, reciban medicamentos del IMSS.- La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del PRI, presentó una iniciativa que adiciona una fracción al artículo 216 A de la Ley del Seguro Social, para que en los casos de atención a la población no derechohabiente el IMSS proporcione medicamentos y servicio médico a niños y adolescentes con cáncer. El documento, turnado a la Comisión de Seguridad Social, explica que el retraso o la suspensión del tratamiento ha aumentado el riesgo de recaída o progresión de la enfermedad y las quimioterapias a tiempo enfrentan peores pronósticos, lo que puede resultar una mayor mortalidad. [[TALLA POLÍTICA](#)] [[RAZÓN/p4](#)] [[ECONOMISTA/p5](#)] [[BOLETÍN](#)]

Proponen reforma constitucional para crear fiscalía especializada que atienda delitos de violencia contra la mujer.- A fin de que la FGR cuente con una fiscalía especializada en materia de atención a los delitos de violencia contra la mujer, la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM) propuso reformar la Constitución Política. La iniciativa, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, resalta la urgencia de establecer las fiscalías especializadas para lograr mayor eficacia en la persecución e investigación de la “violencia que lamentablemente se ejerce contra las niñas, adolescentes y mujeres en México”. [[TALLA POLÍTICA](#)]

Claudia Sánchez propone etiquetado preventivo en productos cosméticos con sustancias potencialmente cancerígenas.- La diputada Claudia Sánchez Juárez (PVEM) presentó una iniciativa para reformar el artículo 272 de la Ley General de Salud para establecer que los productos cosméticos que contengan sustancias con potencial riesgo cancerígeno, como el aluminio y los parabenos, incluyan advertencias en su etiquetado. Lo anterior, ya que estudios científicos señalan que productos de cuidado personal, como cosméticos, lociones, shampoos y desodorantes con aluminio y parabenos pueden interferir en el sistema hormonal y aumentar el riesgo de cáncer de mama, explicó. [[TALLA POLÍTICA](#)]

DIPUTADOS

Boquete de 413.8 mil mdp en las finanzas del país, a días del Presupuesto 2025.- A poco más de una semana de la presentación del Paquete Económico 2025, el escenario se presenta con nubarrones para los mexicanos el próximo año, pues el gobierno ha tenido un crecimiento desproporcionado del gasto... La SHCP anunció



lunes, 4 de noviembre de 2024

que el Paquete Económico 2025, será entregado a la Cámara de Diputados el 15 de noviembre. [[CRÓNICA/p5](#)]

Ven en el Congreso sufragios fantasma.- Por primera vez desde que el Congreso de la Unión utiliza tableros electrónicos para que los legisladores federales emitan su voto, tanto la Cámara de Diputados como el Senado enfrentan acusaciones públicas de votos fantasma, en los que legisladores federales de Morena votaron, pero no estaban presentes. [[EXCÉLSIOR/p6](#)] [[REFORMA/pp-p5](#)]

Manda Sheinbaum reformas a la administración pública; promete acabar corrupción.- Con el cambio de nombre de la Secretaría de la Función Pública por la nueva Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, el gobierno no será juez y parte en el combate a la corrupción y la impunidad aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum. En su iniciativa que envió a la Cámara de Diputados de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública federal propone un gobierno sin corrupción. [[FINANCIERO/p44](#)] [[ECONOMISTA/pp-4-5](#)]

Sistema Nacional de Cuidados, pendiente en el Senado desde 2020:IBD; garantiza derecho en condiciones de calidad e igualdad.- A cuatro años de que la Cámara de Diputados aprobó una reforma para crear un Sistema Nacional de Cuidados, el Senado de la República no ha procesado la minuta para avanzar en el proceso legislativo, destaca un estudio de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD) de la Cámara Alta. [[UNIVERSAL](#)] [[INFOBAE](#)]

Senado analiza reforma constitucional y nuevas leyes sobre el Derecho al Cuidado: IBD.- El documento titulado "Avances legislativos en materia de cuidados en México", elaborado por la investigadora Irma Kánter Coronel, señala que, el 18 de noviembre de 2020, la Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional que plantea garantizar el derecho al cuidado en condiciones de igualdad y calidad, así como promover la responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad civil, el sector privado y la familia. [[ARSENAL/DIARIO DIGITAL](#)]

Mejoredu es producto de la 4T; no una institución de corruptos.- A más de ocho meses del envío de la iniciativa presidencial para la posible extinción de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), organismo que nació con la 4T, Silvia Valle Tépatl, comisionada presidenta, sale en defensa del organismo... La búsqueda de respuestas y diálogo para la permanencia de Mejoredu, afirma, se ha extendido tanto a la Cámara de Diputados como al Senado, donde ya ha establecido canales de comunicación con legisladores, a fin de exponer la labor que desarrolla la comisión. [[JORNADA/cp-p12](#)]

Impulsa Morena reformas a ley de Seguridad Nacional; México registró 66% de ciberataques en AL.- Ante el crecimiento de ciberataques, el diputado Humberto



lunes, 4 de noviembre de 2024

Coss y León Zúñiga (Morena) en la Cámara de Diputados impulsa una iniciativa para modificar la Ley de Seguridad Nacional a fin de establecer como amenazas a la seguridad nacional los actos tendentes a acceder, conocer, obtener, difundir, copiar o utilizar información, modificar, destruir, ocasionar pérdida de información contenida en sistemas o equipos de informática del Estado, protegidos por algún mecanismo de seguridad. [\[CRÓNICA\]](#) [\[OVACIONES\]](#) [\[OMNIA\]](#) [\[CRONRARÉPLICA\]](#) [\[PUBLIMETRO\]](#) [\[CRÓNICA/p9\]](#) [\[OVACIONES/p19\]](#)

Desaparición del INAI.- En la etapa que puede ser el epílogo de su historia, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) resuelve en promedio 420 quejas o recursos de revisión a la semana en contra de las instituciones públicas que se niegan a entregar información. Así lo informó el mismo INAI en un comunicado mientras en la Cámara de Diputados permanece la reforma constitucional enviada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador en febrero pasado para eliminarlo junto a otros seis órganos autónomos. [\[INDIGO/p6\]](#)

Blanca Araceli Narro propone compensación justa para quienes sostienen el hogar en casos de divorcio.- La diputada Blanca Araceli Narro Panameño (Morena) propuso modificar el artículo 273 Bis al Código Civil Federal para que quienes se dediquen a labores del hogar, en caso de divorcio, pueda acceder hasta el 50% de los bienes adquiridos durante el matrimonio o concubinato. Esta medida pretende reducir desigualdades y reconocer la contribución económica de las tareas del hogar, que son esenciales para el funcionamiento del sistema familiar, social y económico, señaló la diputada en un comunicado. [\[TALLA POLÍTICA\]](#)

México entrará en una crisis alimentaría si se descuida a los campesinos, advierte la CNC.- La situación del campo y de los campesinos en San Luis Potosí es similar a la que estamos viviendo en todo el país, con un abandono terrible por parte del gobierno federal. Así lo expresó a El Sol de San Luis la presidenta nacional de la CNC y diputada federal, Leticia Barrera Maldonado, quien afirmó que el gremio sigue siendo muy importante para el desarrollo del país. [\[SOL DE SAN LUIS\]](#)

Prevén eliminar nombre de presidente por titular del Ejecutivo Federal.- En breve se estará creando la Secretaría de las Mujeres de México y podría omitirse el nombre de Presidente por el de titular del Poder Ejecutivo, de acuerdo con iniciativas enviadas por la Presidenta Claudia Sheinbaum a la Cámara de Diputados. [\[TABASCO HOY\]](#)

Piden que laboratorios avisen a autoridades sanitarias de enfermedades que puedan afectar a la población.- La diputada Margarita García García (PT) promueve reformar los artículos 137 y 138 de la Ley General de Salud, con la finalidad de que las personas que ejerzan la medicina o que realicen actividades



lunes, 4 de noviembre de 2024

afines estén obligadas a dar aviso a las autoridades sanitarias de los casos de enfermedades transmisibles "o que consideren pueda provocar afectaciones a la población", previo diagnóstico. [[TALLA POLÍTICA](#)]

Emulando lo sucedido en Sinaloa, la Universidad de Durango vive asedio del gobierno estatal.- Focos rojos se prenden a partir de este lunes en la Universidad Juárez del Estado de Durango cuando arranque la simulación de una campaña que durará 22 días para elegir al nuevo rector... Algunos suponen manos morenistas, detrás de las críticas, desde la Cámara de Diputados federal se plantea un panorama totalmente distinto: la alerta llega en voz de la legisladora de MC Patricia Flores quien esta semana pidió respetar la autonomía en el proceso universitario. [[CRÓNICA/p10](#)]

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)

Detectan irregularidades en obras de Conagua por 354 mdp.- La Comisión Nacional del Agua (Conagua) sumó más de 354 millones de pesos (mdp) en cuentas por aclarar por presuntas irregularidades detectadas en la construcción de obras realizadas durante 2023 en Sonora, Sinaloa, Nuevo León y Campeche. El monto pendiente corresponde a obras de construcción de presas y acueductos en Campeche, Sinaloa, Nuevo León y Sonora. [[EXCÉLSIOR/p8](#)] [[UNOMÁSUNO/p11](#)]

Halla la ASF anomalías por 731 mdp en institutos educativos de estados.- De los recursos que el gobierno federal les transfirió en 2023, institutos de capacitación para el trabajo, de apoyo al desarrollo tecnológico, colegios de estudios científicos y tecnológicos estatales, así como colegios de bachilleres de todo el país, gastaron más de 731.6 millones de pesos en obras y acciones inexistentes o no comprobables, reportó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) [[JORNADA/p5](#)]

ASF detecta irregularidades en compra de patrullas en Chiapas.- La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó un "probable daño o perjuicio" al erario en el gobierno de Rutilio Escandón Cadenas, calculado en 58 millones 440 mil 909.82 pesos, por irregularidades en la compra de vehículos y recursos para tareas de seguridad pública. De ese monto, la cantidad mayor correspondió a 39.6 millones de pesos, que fueron destinados a la compra de 48 camionetas Toyota Hilux SR, modelo 2023, para ser equipadas como patrullas [[EXCÉLSOR](#)] [[EXCÉLSIOR/p8](#)]

ASF: casinos y casas de juegos pagan al fisco de 1 a 2% de sus ganancias.- Los casinos y empresarios dedicados al juego de apuestas, carreras de caballos y peleas de gallos solo pagan impuestos equivalentes a entre 1 y 2% de sus ganancias, y en 2023 entregaron al fisco más de mil 799 millones de pesos, explicó la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que recomendó a la Cámara de Diputados aprobar una nueva Ley Federal de Juegos y Sorteos. [[JORNADA/p6](#)]



lunes, 4 de noviembre de 2024

Reporta la Auditoría falta de datos sobre acciones para proteger a menores.- Los datos sobre la vulnerabilidad de la infancia y adolescencia en el país, que permitirían seguir el cumplimiento de sus derechos, no están disponibles aún, nueve años después de la creación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, por falta de integración de un sistema nacional de información, reportó la Auditoría Superior de la Federación (ASF). [[JORNADA/p6](#)]

INFORMACIÓN GENERAL

CRISIS HÍDRICA

Presa de Valle de Bravo "revive" tras 3 años de crisis hídrica; pronostican repunte turístico.- La presa Miguel Alemán en Valle de Bravo, Estado de México, revivió al rebasar el 60 por ciento de su nivel, superior al de los últimos tres años en la que enfrentó su medición histórica más baja. Prestadores de servicio piden mantener cero extracciones de agua dentro del Sistema Cutzamala, al proyectar la recuperación turística. En junio, dicho embalse bajó a 20 por ciento de almacenamiento, pero tras cinco meses de lluvias, ahora en noviembre se acercó a lo reportado en 2020, que fue de 70 por ciento. Y desde abril ya no se le extrae agua, y se le inyecta actualmente nueve metros cúbicos por segundo. [[HERALDO](#)]

GOBIERNO

Expectativas de crecimiento para primer año de Sheinbaum arrancan en 1.22%.- Especialistas del sector privado anticipan que la economía mexicana conseguirá un crecimiento de 1.22% en el primer año de gobierno de Claudia Sheinbaum, según los resultados de la Encuesta de Banco de México. Al cumplirse un mes de la nueva administración, los especialistas recortaron su pronóstico para el Producto Interno Bruto (PIB) del 2025, hilando así ocho meses de ajustes a la baja en sus previsiones. [[ECONOMISTA / p11](#)]

Pactan gobierno e industria reglas en la adquisición de fármacos.- Ayer, la Secretaría de la Función Pública (SFP) informó que tras el anuncio del jueves pasado, durante la conferencia matutina de la presidenta Claudia Sheinbaum, sobre la adquisición de fármacos, se convocó a dos encuentros entre funcionarios federales y representantes de la industria farmacéutica en los cuales se establecieron compromisos, tales como implementar mecanismos para compartir información que facilite la detección de prácticas indebidas, como intermediarios abusivos, competidores desleales o funcionarios que obstaculicen la entrega. [[JORNADA / p7](#)]



lunes, 4 de noviembre de 2024

SEGURIDAD

Merino entrega Tabasco con homicidios al alza.- Durante los últimos tres meses de la gestión del exgobernador de Tabasco, Carlos Manuel Merino Campos, la incidencia del delito de homicidio doloso se disparó 253 por ciento en la capital del estado, Villahermosa, una ciudad que se ha visto sacudida por al menos tres jornadas violentas en menos de un esta metrópoli, que es la cabecera de municipio de Centro, las carpetas de investigación por el delito de homicidio doloso pasaron de 15 a 53 entre el tercer trimestre del 2023 y el mismo periodo del 2024, de acuerdo con cifras del Observatorio Nacional Ciudadano. [[RAZÓN / pp-p12](#)]

GENERAL

Prevén disminuir muertes por influenza hasta en 41%.- En el país hay disponibles más de 36 millones de vacunas contra la influenza estacional tanto en el sector público como privado, con lo que se espera que se reduzcan en esta temporada 2024-2025 hasta 41 por ciento las muertes y 82 por ciento el riesgo de ingreso a Unidades de Cuidados Intensivos por complicaciones graves, informó Julissa Rodríguez, gerente médica de vacunas en Sanofi, México. [[MILENIO / p16](#)]

ECONOMÍA

Economía acentúa debilidad para cierre de año: IMEF.- La economía mexicana se encamina a cerrar el año con menor dinamismo en sectores clave como la manufactura, servicios y el comercio, a pesar del sorpresivo repunte de inicios de la segunda mitad del año, de acuerdo con el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF). [[FINANCIERO / p10](#)]

En septiembre se perdieron 276,000 puestos de trabajo.- El mercado laboral extendió la mala racha y en septiembre eliminó 275 mil 986 empleos, la mayoría de estos se concentraron en el sector informal. Este fue el quinto mes del año con saldo negativo y con ello, la creación de puestos de trabajo acumulada en lo que va del 2024 es cercana a las 277 mil 818 plazas, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). [[ECONOMISTA / pp-p25](#)]

INTERNACIONAL

Harris y Trump, virtualmente empatados en la recta final.- Las últimas encuestas, las de este domingo, ratifican una carrera reñida entre la candidata demócrata a las presidenciales, Kamala Harris, y su contrincante republicano, Donald Trump, a dos días de las elecciones en Estados Unidos. Una nueva encuesta de NBC News revela que la vicepresidenta y el expresidente están empatados a nivel nacional entre los votantes registrados, con un 49 por ciento cada uno. [[CRÓNICA / pp-p20](#)]



lunes, 4 de noviembre de 2024

OPINIÓN

COLUMNA/CONFIDENCIAL/(...) Cuentan en San Lázaro que los diputados “escucharon bien la queja de la presidenta Sheinbaum”, y que “apretarán al INE” para bajar su presupuesto de más de 13 mil millones de pesos para la elección judicial. Quieren que se haga el ajuste antes de que el proyecto de gasto llegue a su Consejo General y no en la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados. El propio presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, dio la pista y confirmó que “todavía no lo suben al Pleno del Consejo General, vamos a esperar a ver qué concluyen para subirlo y nosotros estamos en la idea de que sea lo más austera posible”. [[FINANCIERO/p.43](#)]

AGENDA DE PODER/HUMBERTO BLIZZARD/ (...) el Congreso incluyó cambios en los artículos 45 y 48 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que en esencia permiten a la presidenta o presidente del INE designar a una serie de titulares de direcciones y unidades técnicas y decidir diversas funciones electorales sustantivas cuando, hasta antes de estas reformas, eran los consejeros electorales - todos-, mediante votación directa, quienes tenían estas atribuciones. Pero incluso, estas modificaciones a las leyes del órgano electoral podrían llegar a formar parte de la Constitución de nuestro país, según la propuesta del presidente de la Mesa Directiva de los Diputados, Sergio Gutiérrez Luna (...) [[INDEPENDIENTE/p.5](#)]

ARTÍCULO/LAURA BALLESTEROS/La inconstitucionalidad de la reforma supremacista/(...) Con la reforma de supremacía de Morena, lo que se está buscando es tener un control absoluto sobre la Constitución, blindar del abuso de poder que cometen todos los días y acabar de una vez por todas con la división de poderes de nuestra República. Éste es el verdadero Plan C de Morena, la supremacía no constitucional es la supremacía de Morena sobre las instituciones del país. [[OVACIONES/p.26](#)]

ARTÍCULO/RICARDO MONREAL ÁVILA/Desmitificaciones/(...) La llamada reforma de supremacía constitucional busca proteger la voluntad soberana del pueblo de México, evitando que puedan ser impugnadas indebidamente por el Poder Judicial las reformas aprobadas por la mayoría calificada de ambas cámaras del Congreso de la Unión y las legislaturas estatales. Blindar las reformas constitucionales es una medida necesaria para evitar que las decisiones del Poder Constituyente Permanente puedan ser revertidas o invalidadas por algunos sectores del Poder Judicial. Es importante desmentir algunos mitos que surgieron alrededor de esta reforma. [[UNIVERSAL/p.21](#)] El tema lo comenta: **ERNESTINA GODOY RAMOS** [[UNIVERSAL/p.20](#)]

COLUMNA/FRENTES POLÍTICOS/(...) Ricardo Monreal observa un inicio de legislatura dinámico, con 39 artículos constitucionales reformados, asegurando que los



lunes, 4 de noviembre de 2024

cambios favorecen al pueblo al frenar privatizaciones y proteger el patrimonio nacional. En paralelo, los Comités de Evaluación de los tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, anunciaron la convocatoria para 881 cargos en el Poder Judicial (...) Monreal, quien ha jugado un papel clave en el Senado, demuestra que su experiencia impulsa reformas de largo alcance. Y de paso refuerza su imagen de estadista comprometido. [[EXCÉLSIOR/p.13](#)]

COLUMNA/SACAPUNTAS/ Habrá que estar pendientes hoy de la publicación en el Congreso de la Unión de la convocatoria para los aspirantes a ocupar un cargo de juez, magistrado o ministro. El presidente de la Jucopo de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, será de los primeros en dar a conocer quiénes van por un puesto el próximo 1 de junio, con una lista depurada de aspirantes para elegir a 386 titulares de juzgados, 464 de tribunales y ocho ministros de la Corte. [[HERALDO/p.2](#)]

COLUMNA/OFICIO DE PAPEL/MIGUEL BADILLO/ (...) En mayo de 2023, el legislador de Morena Ricardo Monreal reveló una lista de los privilegios de ministros y ministras de la Corte con cargo al dinero del pueblo, que además de los elevados sueldos que contravienen la Constitución, incluyen otras canonjías (...) [[INDEPENDIENTE/p.1-p.12-p.13](#)]

COLUMNA/TRASCENDIÓ/Que la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados liderada por Ricardo Monreal dará esta semana trámite exprés a la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum para crear las secretarías de Ciencia y de las Mujeres, así como la Agencia de Transformación Digital, además de convertir la Secretaría de la Función Pública en Secretaría Anticorrupción. Y ya encarrilada, presentará los cambios propuestos a las leyes Orgánica del Poder Judicial, de Responsabilidades de los Servidores Públicos y de Carrera Judicial, todo para encaminar a la reforma respectiva hacia un final feliz. [[MILENIO/p.2](#)] Del tema opina: **LA GRAN CARPA** [[ECONOMISTA/p.55](#)]; **ACTIVO EMPRESARIAL/JOSÉ YUSTE** [[EXCÉLSIOR/p.1,2Dinero](#)]; **TIMES/EDUARDO RUIZ-HEALY** [[ECONOMISTA/p.49](#)]; **PUNTO DE VISTA/ISAAC KATZ** [[ECONOMISTA/p.55](#)]

COLUMNA/DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS/JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR/(...) Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), anunció que, en los próximos días, la Cámara de Diputados discutirá y, en su caso, aprobará diversas reformas a la Constitución Política, relacionadas con igualdad sustantiva, delitos graves, protección animal y fusión y extinción de órganos autónomos (...) [[24 HORAS](#)]

COLUMNA/LA RETAGUARDIA/ADRIANA MORENO CORDERO/ (...) “Avalar la supremacía constitucional, al prohibir mecanismos de revisión de reformas constitucionales, representa una violación al principio de deliberación democrática y limita el control de constitucionalidad, porque ahora ningún



lunes, 4 de noviembre de 2024

ciudadano podrá ejercer ese derecho". Esto lo aseguró el coordinador de la fracción del PRI en San Lázaro, Rubén Moreira Valdez (...) [[DIARIO IMAGEN](#)]

COLUMNA/DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS/JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR/(...)

El diputado Luis Gerardo Sánchez, acompañado del coordinador Rubén Moreira Valdez e integrantes de la bancada priista exigió al Gobierno Federal mantener operativos de seguridad en Guanajuato de manera permanente para detener la ola de violencia que azota al estado (...) [[24 HORAS](#)]

COLUMNA/RUMBO POLÍTICO/ARTURO ÁVILA/Reforma que defiende la

Constitución.- Hace unos días se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* una reforma a los Artículos 105 y 107 de la Constitución Política mexicana, la cual establece que no procederán las controversias constitucionales ni las acciones de inconstitucionalidad que pretendan impugnar adiciones o reformas a la Carta Magna. Esta medida eleva a rango constitucional lo dispuesto en el Artículo 61, fracción I, de la Ley de Amparo, el cual ya establece que el juicio de amparo no puede ser utilizado contra modificaciones a la Carta Magna (...) [[HERALDO/p.23](#)] El tema se comenta en: EL **FISCAL DE HIERRO/JAVIER COELLO TREJO** [[FINANCIERO/p.38](#)] **ERNESTINA GODOY** [[UNIVERSAL/p.20](#)]

ARTÍCULO/MARGARITA ZAVALA/La salida/La crisis constitucional que vivimos no es

cosa menor porque se traduce en una crisis social que se agrava aceleradamente. Aun así, tiene una salida: Ésta radica en ocho ministros, a través del proyecto de sentencia que presenta el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá a la acción de inconstitucionalidad en contra de la Reforma al Poder Judicial, que habrá de discutirse el próximo martes en la Corte, es decir, mañana 5 de noviembre. Es importante aclarar que no se trata de la resolución a un juicio de amparo, sino a una acción de inconstitucionalidad. [[UNIVERSAL/p.20](#)] El tema lo comenta: **TEMPLO MAYOR/F. BARTOLOMÉ** [[REFORMA/p.8](#)]

ARTÍCULO/FEDERICO DÖRING/TAHURES LEGISLATIVOS/Más allá de la

inconstitucionalidad de los abusos de poder en la venganza judicial de AMLO y de las canalladas de la supremacía dictatorial de Morena, pretendiendo hacer de nuestra Constitución una copia calca de su estatuto de partido, ahora tenemos las pruebas irrefutables de que varias han sido las preformas constitucionales que se "aprobaron" haciendo trampas con supuestos votos emitidos presencialmente de legisladores ausentes. [[SOL DE MÉXICO/p.20](#)]

ARTÍCULO/LILIA AGUILAR GIL/La inacción de Acción Nacional.-

Lo que queda del Partido Acción Nacional está dejando a Chihuahua fuera de la escena federal. La falta de postura ante la coyuntura que se sucede en el país termina siendo un lugar que creen que los mantiene a salvo, pero no es así, lo que termina pasando en que dejan al Congreso de Chihuahua como un espectador, cobarde espectador que



lunes, 4 de noviembre de 2024

no aporta, que no suma ni resta, sino todo lo contrario (...) [[HERALDO DE CHIHUAHUA](#)]

COLUMNA/QUEBRADERO/JAVIER SOLÓRZANO ZINSER/ En medio de una incertidumbre pocas veces vista y vivida en la historia reciente del país, la Corte decidirá mañana, en algún sentido, el futuro de la reforma al Poder Judicial. Decimos en algún sentido, porque si eventualmente optara por la aprobación parcial de la reforma, la cuestión a decidir y acatar estará del otro lado, o sea, en la Presidenta y la mayoría en el Congreso (...) [[RAZÓN/p.2](#)] El tema se comenta en: **TEMPLO MAYOR/F. BARTOLOMÉ** [[REFORMA/p.8](#)] **TOLVANERA/ROBERTO ZAMARRIPA** [[REFORMA/p.9](#)] **RAZONES/JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ** [[EXCÉLSIOR/p.10](#)] **MÉXICO CORRECTO, NO CORRUPTO/ RICARDO PERALTA** [[EXCÉLSIOR/p.16](#)] **MÉXICO SIN MAQUILLAJE/RAFAEL REYES ORONA** [[EXCÉLSIOR/p.18](#)] **EN EL FILO/RICARDO PASCOE PIERCE** [[EXCÉLSIOR/p.21](#)] **FUERA DE LA CAJA/MACARIO SCHETTINO** [[FINANCIERO/p.47](#)] **LA DIVISA DEL PODER/ADRIÁN TREJO** [[24 HORAS](#)] **DES-AFORADA/ ELIZABETH ALBARRÁN** [[SOL DE MÉXICO/p.14](#)] **JESÚS SILVA-HERZOG MÁRQUEZ** [[REFORMA/p.8](#)] **DENISE DRESSER** [[REFORMA/p.9](#)] **CECILIA SOTO GONZÁLEZ** [[EXCÉLSIOR/p.12](#)] **ANGÉLICA DE LA PEÑA** [[SOL DE MÉXICO/p.21](#)]

COLUMNA/INDICADOR POLÍTICO/CARLOS RAMÍREZ/(...) El documento de supervisión neoliberal del Fondo Monetario Internacional del 1 de noviembre presentó la aprobación del organismo a la política económica 2025 de la Secretaría de Hacienda y en los hechos el documento del FMI prácticamente sometió a control estricto los Criterios Generales de Política Económica 2025 que habían sido muy laxos en su versión de Precriterios de marzo de este año. [[INDEPENDIENTE/pp.,3](#)] Escribe del tema: **JUEGOS DE PODER/LEO ZUCKERMANN** [[EXCÉLSIOR/p.11](#)]

COLUMNA/MONEDA EN EL AIRE/JEANETTE LEYVA REUS/(...) Lo que sí es un hecho es que hoy parte del trabajo en que el nuevo gobierno se debe enfocar, y que pronto sabremos cómo se verá el panorama económico con la entrega del paquete fiscal de 2025, es en que sí o sí debe fortalecer las fuentes de ingreso y mejorar la asignación de recursos, ambos necesarios para que el país crezca más el próximo año. [[FINANCIERO/p.6](#)]

COLUMNA/PULSO POLÍTICO/FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ/(...) Con el cálculo del INE, la elección de jueces, magistrados y ministros (...) se confirma que el costo será de más de 13 mil millones de pesos, mayor al del proceso de junio de Presidenta, diputados federales y locales, senadores o alcaldes (...) Eso habrá de definirse una vez que la Secretaría de Hacienda presente a la Cámara de Diputados el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 se conozcan los montos y rubros que en su momento se discutirán en la sede de San Lázaro por parte de la supermayoría



lunes, 4 de noviembre de 2024

de Morena y sus aliados, una vez que las comisiones legislativas les den luz verde. [[RAZÓN/p.6](#)] El tema se comenta en: **RED COMPARTIDA** [[PRENSA/p.2](#)]

ARTÍCULO/RODOLFO ACEVES JIMÉNEZ/(...) Mientras tanto en este año la Defensa Nacional seguirá ejerciendo un gran presupuesto de más de 100 mil millones de pesos que la Cámara de Diputados le asignó junto con la Guardia Nacional (...) [[INDEPENDIENTE/p.16](#)]

COLUMNA/AGENDA DE SEGURIDAD Y DEFENSA/CARLOS RAMÍREZ/(...) La reforma que se discutirá y aprobará esta semana creará una policía estrictamente civil dentro de la secretaría civil de seguridad, en tanto que se supondría que la Guardia Nacional tendría más tareas cercanas a la Sedena; la SSPC recuperaría buena parte de su poder institucional que había perdido. [[24 HORAS](#)]

ARTÍCULO/XÓCHITL BRAVO ESPINOSA/ (...) Para las y los legisladores de Morena lo que nos importa es que la gente esté bien; que tenga un futuro con certidumbre, y que su esfuerzo de todos los días rinda frutos. De eso, precisamente, se tratan las reformas a los artículos 4º, 27 y 123 de nuestra Constitución Mexicana, que primero sacaron adelante la Cámara de Diputados y el Senado de la República, para que después los congresos estatales hicieran lo propio (...) [[HERALDO/p.17](#)] El tema se comenta en: **TELÓN DE FONDO/EDMUNDO JACOBO MOLINA** [[FINANCIERO/p.36](#)] **UNO HASTA EL FONDO/GIL GAMÉS** [[MILENIO/p.39](#)] **POLÍTICA PARA A'MAR/MARLENE MIZRAHI** [[HERALDO/p.16-p.17](#)] **SEGUNDO PISO/CLARA LUZ FLORES** [[HERALDO/p.12](#)] **CRÓNICA POLÍTICA/ROSY RAMALES** [[INDEPENDIENTE/p.13](#)] **FLOR DE LOTO/ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ** [[CONTRARÉPLICA/p.8](#)] **GABRIELA SALIDO** [[SOL DE MÉXICO/p.22](#)]

COLUMNA/DÍA CON DÍA/HÉCTOR AGUILAR CAMÍN/ (...) En estos días apareció, sin embargo, el reporte de la Auditoría Superior de la Federación, declarando a la Suprema Corte exenta de malos ejercicios en la ejecución de su presupuesto (...) [[MILENIO/p.3](#)]

COLUMNA/JULIETA DEL RÍO/ (...) Se dicen muchas cosas del Instituto, pero para disipar dudas yo misma entregué formalmente una denuncia ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF) el 11 de diciembre de 2023, la cual derivó en una auditoría forense al Instituto, además de otra que sigue en curso y he exigido que se aclare y se castigue a los culpables. Quien la hizo, que la pague (...) [[HERALDO/p.11](#)]

COLUMNA/TIRADITOS/(...) Parece que el manto protector que cubría al Ejército Mexicano se cayó. Ahora la Auditoría Superior de la Federación detectó un cúmulo de irregularidades en el manejo de varios miles de millones de pesos, que hacen



lunes, 4 de noviembre de 2024

presumir un acto de corrupción, algo que nunca se había mencionado.
[[CONTRARÉPLICA/p.2](#)]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL MESA DIRECTIVA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



DESTACA DOLORES PADIERNA ACELERACIÓN DE ECONOMÍA EN 3ER. TRIMESTRE

La vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Dolores Padierna Luna informó que, durante el tercer trimestre de 2024, la economía mexicana aceleró su crecimiento, superando el desempeño observado en los últimos cuatro trimestres.

"Este avance fue impulsado por niveles históricos de inversión y un consumo privado. El mercado laboral continuó mejorando, con la tasa de desempleo en niveles mínimos y un crecimiento sostenido en los salarios reales, lo que fortaleció el consumo y el bienestar económico de las familias", afirmó.

BALANCE DE LOS INFORMES SOBRE SITUACIÓN ECONÓMICA

La diputada federal de Morena, Dolores Padierna hizo un balance de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al tercer trimestre de 2024, entregados por

la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la Cámara de Diputados.

De acuerdo con los informes de la SHCP, la inflación general mantuvo su tendencia a la baja y las finanzas públicas cerraron el trimestre con un desempeño sólido, alineado con las proyecciones anuales aprobadas por el Congreso.

"Respecto al mercado laboral en el bimestre de julio a agosto, la población ocupada reportada por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) creció en 632 mil personas respecto al bimestre anterior y la tasa de desocupación se ubicó en 3% durante el cuarto bimestre, por encima del 2.7% del bimestre previo", señaló.

PADIERNA DESTACA CRECIMIENTO DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

La legisladora de Morena informó que la recaudación tributaria creció 5.3% en tér-

minos reales, mientras que la inversión en infraestructura alcanzó un incremento histórico del 16.6%, el mayor desde 2014.

Refirió que los ingresos presupuestarios aumentaron 3.3% real con respecto a ene-

ro-septiembre de 2023, impulsados por un incremento de la recaudación tributaria de 5.3% que reflejó los efectos de las medidas para combatir el fraude fiscal.

Con información de AMEXI.



Foto: Cuartoscuro



#Economía

Crecimiento económico

POR YVONNE REYES

Población ocupada

La vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Dolores Padierna Luna, dijo que, de acuerdo con un informe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), durante el tercer trimestre del año, la economía mexicana aceleró su crecimiento, con lo que se superó el desempeño observado en los últimos cuatro trimestres.

Indicó que esto es resultado de niveles históricos de inversión y el consumo privado en el país, además de que el mercado laboral continuó mejorando, con la tasa de desempleo en niveles mínimos y un crecimiento sostenido en los salarios reales.

La legisladora de Morena indicó que esto permitió el fortalecimiento en el consumo y el bienestar económico de las familias.

Manifestó que lo anterior se desprende en el reporte sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al tercer trimestre de 2024 enviado por la SHCP a la Cámara de Diputados, en el que se destaca que la inflación general mantuvo su tendencia a la baja y las finanzas públicas cerraron el trimestre con un desempeño sólido, alineado con las proyecciones anuales aprobadas por el Congreso de la Unión.

“Respecto al mercado laboral en el bimestre de julio a agosto, la población ocupada reportada por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo creció en 632 mil personas respecto al bimestre anterior, y la tasa de desocupación se ubicó en 3 por ciento durante el cuarto bimestre, por encima del 2.7 por ciento del bimestre previo”, señaló.

Asimismo, Padierna Luna señaló que, de acuerdo con el informe, la recaudación tributaria creció 5.3 por ciento en términos reales, mientras que la inversión en infraestructura alcanzó un incremento histórico del 16.6 por ciento, el mayor desde 2014.

Refirió que los ingresos presupuestarios aumentaron 3.3 por ciento real con respecto a enero-septiembre de 2023, impulsados por un incremento de la recaudación tributaria de 5.3 por ciento, que reflejó los efectos de las medidas para combatir el fraude fiscal.

Padierna señaló que, entre enero y septiembre, el gasto en desarrollo social aumentó 8.8 por ciento real anual, “el crecimiento más alto desde que se tiene registro para este periodo”.

“Al interior, los rubros de salud, protección social y educación registraron crecimientos de 13.3, 11 y 6.3 por ciento, respectivamente, lo que amplió la provisión de servicios públicos de calidad”, puntualizó.



FOTO: CÁMARA DE DIPUTADOS

Asegura Dolores Padierna que durante el tercer trimestre del año en curso, México aceleró su crecimiento económico, resaltando la inversión y consumo privado en el país.



Durante tercer trimestre México aceleró su crecimiento económico: Dolores Padierna

La vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Dolores Padierna Luna, dijo que, de acuerdo con un informe de la Secretaría de Hacienda, durante el tercer trimestre del año, la economía mexicana aceleró su crecimiento, con lo que se superó el desempeño observado en los últimos cuatro trimestres.



Indicó que esto es resultado de niveles históricos de inversión y el consumo privado en el país, además de que el mercado laboral continuó mejorando, con la tasa de desempleo en niveles mínimos y un crecimiento sostenido en los salarios reales.

La legisladora de Morena indicó que esto permitió el fortalecimiento en el consumo y el bienestar económico de las familias.



Manifestó que lo anterior se desprende en el reporte sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al tercer trimestre de 2024 enviado por la SHyCP a la Cámara de Diputados, donde se destaca que la inflación general mantuvo su tendencia a la baja y las finanzas públicas cerraron el trimestre con un desempeño sólido, alineado con las proyecciones anuales aprobadas por el Congreso de la Unión.

“Respecto al mercado laboral en el bimestre de julio a agosto, la población ocupada reportada por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) creció en 632 mil personas respecto al bimestre anterior y la tasa de desocupación se ubicó en 3 por ciento durante el cuatro bimestre, por encima del 2.7 por ciento del bimestre previo”, señaló.

Asimismo, Padierna Luna señaló que, de acuerdo con el informe, la recaudación tributaria creció 5.3 por ciento términos reales, mientras que la inversión en infraestructura alcanzó un incremento histórico del 16.6%, el mayor desde 2014.

Refirió que los ingresos presupuestarios aumentaron 3.3% real con respecto a enero-septiembre de 2023, impulsados por un incremento de la recaudación tributaria de 5.3% que reflejó los efectos de las medidas para combatir el fraude fiscal.

Padierna Luna señaló que, entre enero y septiembre, el gasto en desarrollo social aumentó 8.8 por ciento real anual, “el crecimiento más alto desde que se tiene registro para este periodo. Al interior, los rubros de salud, protección social y educación registraron crecimientos de 13.3, 11.0 y 6.3 por ciento, respectivamente, lo que amplió la provisión de servicios públicos de calidad”.

<https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/durante-tercer-trimestre-mexico-acelero-su-crecimiento-economico-dolores-padierna/>



Sheinbaum envía iniciativa para creación de nuevas secretarías

La presidenta Claudia Sheinbaum, envió a la Cámara de Diputados una iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el propósito de crear nuevas secretarías.

Se tratan de las secretarías de las Mujeres (SM) y de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SCHTI), así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT).

La iniciativa busca oficializar el cambio de la actual Secretaría de la Función Pública (SFP) a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), informó el presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro, **Sergio Gutiérrez Luna**.

En ese sentido, la Presidencia de la República explicó en el documento que ya se encuentra en la Gaceta Parlamentaria, que que transformar el actual Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en la SM, significa “una mejora en el rango institucional y operativo (del nuevo organismo), lo que permitirá abordar de manera más efectiva las violencias y desigualdades históricas y estructurales que enfrentan las mujeres en México”.

<https://puebla.contrareplica.mx/nota-Sheinbaum-envia-iniciativa-para-creacion-de-nuevas-secretarias202431133>



"No dignifica la Judicatura": el magistrado Alejandro Andraca critica a los jueces que se reunieron con Gutiérrez Luna

El magistrado de Circuito Alejandro Andraca criticó a los jueces y magistrados que han asistido a las reuniones con el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, y el coordinador del grupo parlamentario de Morena, Ricardo Monreal, al considerar que no dignifica a la Judicatura, pero adelantó que votará por aquellos que decidieron participar en la elección judicial.

"No le hagan el 'caldo gordo' al oficialismo acudiendo a reuniones donde proliferan las fotografías de abrazos y carcajadas. La forma es fondo", escribió en su cuenta de X.

El magistrado aseguró que respeta la decisión de los jueces y magistrados a participar en el nuevo modelo de elección de los juzgadores, pero advirtió que deberán de asumir el costo cuando tengan que resolver asuntos donde actores cívicos y políticos que los apoyaron en su candidatura estén de por medio.

Andraca destacó que a los futuros candidatos los deben de guiar los valores de la carrera judicial, "incluso en estas condiciones adversas".

"Acudir con quienes nos cortaron las piernas para dar las gracias porque nos dieron unas muletas, no dignifica la Judicatura", puntualizó.

Tras haber declinado participar en el proceso electoral 2025, dijo estar seguro de su decisión y estar en el lado correcto de la historia "porque la dignidad, los principios y los valores nunca se negocian".

Las declaraciones de Andraca se dan a raíz de una serie de publicaciones del diputado Gutiérrez Luna en las que muestra sus reuniones con jueces y magistrados que han decidido participar en los comicios.



Esas publicaciones han generado una fuerte reacción entre algunos jueces y magistrados que han declinado participar y algunos sectores de la sociedad al considerar a quienes asisten como "traidores" o "corruptos".

Por ello, el juez de Distrito, Antonio Ordóñez Serna, explicó en un video que la reunión con los diputados morenistas se realizaron para pedir piso parejo, buscar espacios para dialogar, y detener los ataques y denostaciones al Poder Judicial, entre otras cosas.

Además, justificó su participación en las elecciones al considerar que "la lucha y la resistencia tienen que seguir desde otras trincheras", por lo que él considera que debería de hacerlo dentro del Poder Judicial con el nuevo modelo de elección, pero enfatizó en que el participar no significa que esté de acuerdo con la reforma constitucional.

<https://latinus.us/mexico/2024/11/3/no-dignifica-la-judicatura-el-magistrado-alejandro-andraca-critica-los-jueces-que-se-reunieron-con-gutierrez-luna-127496.html>



San Lázaro recibe iniciativa de Sheinbaum para crear Secretaría de las Mujeres

Iniciativa estableció además que Conahcyt será del Estado y la Secretaría de Salud deberá planear e integrar la demanda de medicamentos



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió una iniciativa de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, que propone reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El proyecto plantea convertir al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) en secretaría de Estado; lo mismo que al Instituto Nacional de las Mujeres, para que sea la Secretaría de las Mujeres.

También se crearía la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones; y la Secretaría de la Función Pública se transformaría en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

La iniciativa también establece que la Secretaría de Salud tendrá la tarea de planear e integrar la demanda de medicamentos e insumos y dar seguimiento al proceso de contratación, en concordancia con el nuevo modelo para comprar medicamentos, que se presentó ayer.

También faculta a la Secretaría de Gobernación (Segob) para que pueda compartir la información del Sistema Nacional de Identificación Personal con otras autoridades, para que cada una pueda potencializar el alcance de los programas sociales y eliminar la posibilidad de que exista duplicidad de dichos programas, señala el documento.



Hoy emiten convocatoria

Los Comités de Evaluación de los tres Poderes de la Unión emitirán hoy la convocatoria para que, a partir de mañana, se inscriban los interesados en participar en el proceso de votación para convertirse en juzgadores el próximo año.

Cada uno de los tres Poderes podrá presentar hasta mil 793 candidatos a ministros, magistrados electora-

les, magistrados de circuito y jueces de distrito, así como para los nuevos magistrados de Disciplina Judicial, lo que significa un universo de hasta cinco mil 379 aspirantes, los cuales contendrían por alguno de los 881 puestos que estarán en juego.

Según las reglas del proceso, está permitido que Ejecutivo, Legislativo y Judicial presenten a un mismo candidato o más, si así lo desean.

— Leticia Robles de la Rosa

PRIMERA | PÁGINA 4

EMITEN CONVOCATORIA

Activan Comités de Evaluación judicial

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimn.com.mx

DE MAÑANA AL 15 DE DICIEMBRE PRÓXIMO se cumplirá con el proceso de selección de hasta 5 mil 379 candidatos propuestos por los tres poderes de la Unión

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimn.com.mx

Los Comités de Evaluación de los tres poderes de la Unión –Ejecutivo, Legislativo y Judicial– emitirán hoy lunes la convocatoria respectiva para que a partir del martes se inscriban los interesados en participar en el proceso de votación de 881 cargos para convertirse en ministros, magistrados y jueces el próximo año, entre un universo de hasta cinco mil 379 candidatos.

Cada uno de los tres Poderes podrá presentar hasta mil 793 candidatos a ministros, magistrados electorales, magistrados de circuito y jueces de distrito, así como para los nuevos magistrados de Disciplina Judicial.

Las reglas de este proceso de elección popular establecen que está permitido que uno, dos y hasta los tres Poderes presenten a un mismo candidato o más, si así lo desean; es decir, la repetición de nombres de un candidato no anula la postulación.

15

MAGISTRADOS

confirmaron que se someterán a la elección popular, pero la mayoría decidió no ir a comicios.

De acuerdo con el listado de 15 magistrados que informaron al Senado que se someterán al proceso de votación para ocupar un cargo diferente del que ocupan ahora, se observa que tres quieren ser ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN): Arturo César Morales Ramírez, Froylán Muñoz Alvarado y Desireé Cataneo Dávila.

Un magistrado de la Sala Regional Xalapa, Enrique Figueroa Ávila, ahora quiere ser magistrado de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); Juvenal Carbajal Díaz aspira a ser elegido como integrante del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial y el polémico magistra-



do Felipe de Jesús Delgadillo, quien encarceló a Rosario Robles, a pesar de carecer de pruebas y es sobrino de la diputada Dolores Padlierna, informó que irá por otro cargo, pero no lo especificó.

El listado final del Senado muestra que 333 jueces de Distrito y 487 magistrados de Circuito, que hacen un total de 820 juzgadores federales, informaron que no irán a un proceso de votación en 2025. En tanto, hay otros 906 magistrados y jueces que desde ahora informaron que no participarán en el proceso de elección del 2027, cuya convocatoria se abrirá hasta dentro de dos años, pero desde ahora avisaron que no irán a las urnas.

Sólo hay 15 magistrados y 18 jueces; es decir, un total de 33, que informaron al Senado que irán a la elección del próximo año; de esta forma, se comprueba que la mayoría de los juzgadores federales rechazó la elección de sus cargos vía la urna.

De acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), los Comités de Evaluación publicarán las convocatorias para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones, a más tardar el 4 de noviembre; del 5 al 24 de noviembre podrán inscribirse los aspirantes.

Los Comités de Evaluación verificarán que las personas aspirantes que hayan concurrido a la convocatoria reúnan los requisitos constitucionales de elegibilidad a través de la documentación que presenten, en los términos del párrafo cuarto del artículo 500, a más tardar el 14 de diciembre de 2024, y publicarán el listado de las personas que hayan cumplido con los requisitos constitucionales de elegibilidad el 15 de diciembre de este año.

Los 15 integrantes de estos Comités, cinco por cada Poder de la Unión, se comprometieron desde el jueves a trabajar de manera transparente, por lo que informarán cada decisión que tomen, así como los nombres de los aspirantes que se registren.

El Instituto Belisario Domínguez del Senado informó ayer que el mayor número de cargos judiciales federales se concentran en el Primer Circuito Judicial (CDMX), donde se elegirán 104 cargos para magistrados de Circuito y 64 cargos para juezas y jueces de Distrito. En el Segundo Circuito Judicial (Estado de México) se elegirán 26 cargos para magistradas y magistrados de circuito y



Lucha

Los trabajadores del Poder Judicial han manifestado su rechazo a la aprobación de la reforma judicial, porque acaba con la profesionalización de su labor y politiza la justicia.

28 cargos para juezas y jueces de Distrito.

En el Tercer Circuito Judicial (Jalisco) se votarán 32 cargos para magistradas y magistrados de circuito y 23 cargos para juezas y jueces de Distrito. En el Cuarto Circuito Judicial (Nuevo León) se abrirán 23 cargos para magistradas y magistrados de Circuito y 15 cargos para juezas y jueces de Distrito. En el Quinto Circuito Judicial (Sonora) se elegirán 13 cargos para magistradas y magistrados de circuito y 10 cargos para juezas y jueces de Distrito.

CONVOCATORIA

Ricardo Montreal, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, informó que "en esta semana se expedirá la convocatoria para la elección de funcionarios judiciales".

Pero además, el Poder Legislativo dictaminará "las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública. Se presentarán iniciativas de modificaciones a otras leyes reglamentarias, como la Orgánica del Poder Judicial; la de Carrera Judicial y la de Responsabilidades; es decir, el Poder Legislativo tiene que cumplir con el cúmulo de responsabilidades que adquirimos con la población.

Reiteró que también en las próximas semanas se concretará el resto de las iniciativas presentadas por el expresidente de la República, en materia de extorsión, fentanilo, facturas falsas; protección animal; extinción órganos autónomos, entre otras.

"Que por ello nos ataquen, nos cuestionen o nos ofendan son asuntos menores que debemos enfrentar con firmeza ante las razones de Estado que nos motivan y nos comprometen con la mayoría del pueblo", manifestó.



Ruta marcada en Morena

La nueva dirigencia nacional morenista cumplió su primer mes, el cual dedicó a plantear las metas del partido para los próximos 3 años



RUTA MARCADA EN MORENA

#PartidosPolíticos

POR CARLOS MONTESINOS
@calesmont

La nueva dirigencia nacional de Morena, encabezada por Luisa María Alcalde, cumple un mes de operaciones a la par del inicio del sexenio de la presidenta Claudia Sheinbaum. Acumulando una serie de metas planteadas para defender su mayoría en la Cámara de Diputados y la mitad de sus gubernaturas en 2027.

El pasado 1 de octubre, coincidiendo con la llegada de Sheinbaum a Palacio Nacional, Alcalde Luján tomó las riendas de Morena como nueva presidenta del Comité Ejecutivo Nacional. Dedicando el primer mes de su gestión a un recorrido por el país para dar a conocer las acciones que emprenderá su dirigencia.

En primera instancia, anunció un nuevo esfuerzo de afiliación masiva junto a Andrés López Beltrán, secretario de Organización. Fijándose la meta de llegar a los 10 millones de militantes, todos credencializados, para volverse el partido más grande de América Latina y uno de los más extensos a nivel mundial.

El argumento que esgrime la dirigencia morenista es que hoy tienen dos millones y medio de militantes mientras que

La nueva dirigencia nacional morenista cumplió su primer mes, el cual dedicó a plantear las metas del partido para los próximos 3 años

Sheinbaum recibió casi 36 millones de votos en elección presidencial. Por lo que llamó a sus miembros a que busquen reclutar a la mayor cantidad de simpatizantes en sus comunidades.

En defensa de la Reforma Judicial

En paralelo, el partido oficial se ha dedicado a la defensa de la reforma constitucional al Poder Judicial. Siendo uno de los principales puntos en la agenda a abordar en las asambleas que Alcalde ha encabezado, hasta ahora, en 15 estados de la República como parte del recorrido nacional.

La dirigencia también secundó y difundió el cierre de filas entre gobernadores morenistas, tanto en funciones como electos, en defensa de la reforma judicial. Denunciando a jueces por "conceder amparos ilegales e improcedentes" para tratar de dar marcha atrás a la modificación a la Constitución.

Fue en el marco del primer encuentro entre la dirigencia de Morena y sus bancadas en ambas cámaras del Congreso de la Unión que se anunció la reforma de "supremacía constitucional". Impulsada por los diputados **Ricardo Monreal** y **Sergio Gutiérrez Luna**, así como por los senadores Adán Augusto López y Gerardo Fernández Noroña.

La presidenta del CEN incluso calificó públicamente como "la más absurda" de estas maniobras jurídicas a la propuesta del ministro Juan González Alcántara Carrancá para anular solo una parte de la reforma. Advirtiendo que "el partido está para respaldar a la Presidenta de México, respaldar a nuestros gobernadores"

Lanzando retos para 2027

Alcalde también ha fijado la mira en algunas de las citas electorales en puerta pues, tras el dominante


**Dominio
estatal**

12

**estados
encabezados
por Morena
renovarán sus
gubernaturas
en 2027**

paso de Morena durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, en 2027 buscarán reafirmar 12 de sus 23 gubernaturas. Para lo que ya ha anunciado el mecanismo de encuestas para seleccionar candidatos si no hay un consenso.

La líder partidista no ha titubeado en dejar claras sus intenciones pues, bajo la consigna de "la oposición está moralmente derrotada en todos aspectos", ya se plantó en cuatro estados opositores. Incluso llamando a ganar las elecciones

municipales del próximo año en Durango, uno de los últimos dos bastiones priistas.

Además de las gubernaturas ya bajo su control, en 2027 habrá otras cinco en disputa. Por ahora, Alcalde ya manifestó su intención de "pintar de Morena" los estados en manos de la oposición. Haciendo lanzando el primer reto en Nuevo León, actualmente territorio de Movimiento Ciudadano.

También apuntó a Chihuahua y Querétaro, dos de los tres estados que el Partido Acción Nacional (PAN) tratará de defender, recordando que Sheinbaum los ganó en la elección presidencial. El tercero es Aguascalientes, la única entidad que no se pintó de guinda en la oleada de junio pasado.

Una incógnita verde

En este contexto, destacó el anuncio de que su dirigencia tiene como objetivo la gubernatura de San Luis Potosí. La cual está bajo control del Partido Verde Ecologista de México (PVEM),

que integra, a nivel federal, la coalición Sigamos Haciendo Historia junto a Morena y el Partido del Trabajo (PT).

Pese a esta postura, Alcalde no dio muestras de un rompimiento con el PVEM. Por el contrario, aseguró que Ricardo Gallardo hace un buen trabajo así como que "se han cerrado filas y se gobierna en conjunto". Poniendo como ejemplo el apoyo en el Congreso potosino para completar los procesos de reforma constitucional.

Sin embargo, evitó confirmar una alianza Morena-Verde en San Luis Potosí para 2027 pese a que dos días antes se reunió con Karen Castrejón, senadora y presidenta del PVEM, para reafirmar la colaboración entre sus partidos. Aunque aquella vez tampoco habló sobre sus alcances a nivel de estados.

Esto luego de que el Partido Verde también tuvo que desmentir que abandonaba el bloque oficialista por estar en desacuerdo con la mencionada supremacía constitucional. Aclarando que el desacuerdo fue una opinión personal de Arturo Escobar, su excoordinador en la Cámara de Diputados.

**La defensa de la
reforma judicial
fue una constante
en el inicio de
la dirigencia
de Luisa María
Alcalde**

Aspiración electoral

10

**millones
de militantes
credencializados
es el objetivo
de la dirigencia**



Diputados del PAN impugnan nombramientos morenistas en el Comité de Evaluación para elección judicial

Los legisladores de la bancada del PAN en la Cámara de Diputados interpusieron ante el Tribunal Electoral una impugnación en contra de la conformación del Comité de Evaluación formado por el Congreso debido a la afinidad de los perfiles con la 4T.



Así lo anunció el diputado Héctor Saúl, quien con la firma de Margarita Zavala presentó un juicio de derechos ciudadanos ante la Cámara de Diputados por la aprobación del Comité acusando que el proceso para su elección fue irregular y opaco.

“Fue creado de forma anómala, en total opacidad con falta de transparencia y sin la participación plural de todas las fuerzas parlamentarias. (...) Estamos demandando la nulidad, la revocación del Comité que marca la reforma”, señaló el panista en un video.

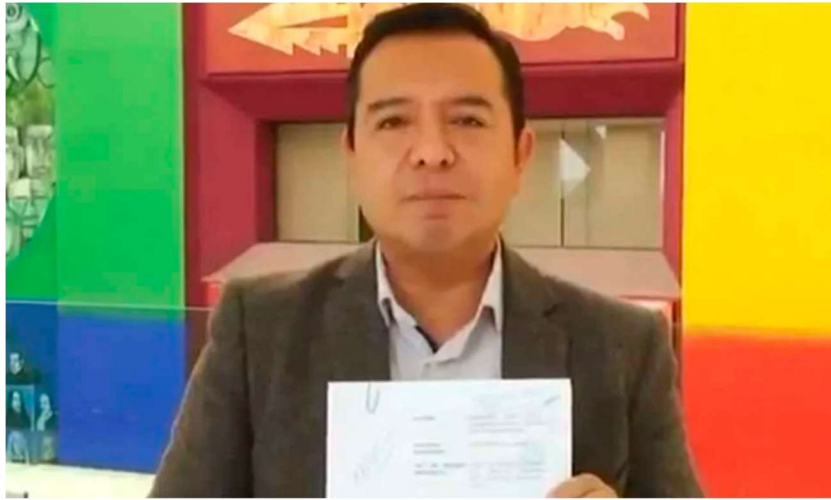


Añadió que no se cumplieron los requisitos de seguridad, certeza y transparencia, por lo que aparte de la nulidad, se debía de rehacer el proceso: “Queremos un Comité que sea plural, que tenga imparcialidad y que brinde certeza a todos los mexicanos”.

El Comité de Evaluación del Poder Legislativo está compuesto por Maday Merino Damián, Andrés Norberto García Repper, María Gabriela Sánchez García, Maribel Concepción Méndez de Lara y Ana Patricia Briseño Torres, todos relacionados con Morena y serán encargados de evaluar candidaturas para las elecciones del Poder Judicial.

Pues Maday Merino fue señalada de ser incondicional de Adán Augusto López; García Repper fue representante del guinda ante el Instituto Electoral de Tamaulipas; Briseño Torres fue suplente de la diputada Diana Karina Barreras, esposa del morenista **Sergio Gutiérrez Luna**, presidente de la Cámara de Diputados, por mencionar algunos casos.

<https://politico.mx/diputados-del-pan-impugnan-nombramientos-morenistas-en-el-comite-de-evaluacion-para-eleccion-judicial>



Impugnan panistas Comité de Evaluación para elección de PJ

Diputados del PAN impugnaron ante el Tribunal Electoral a los cinco integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo que seleccionará a los candidatos a jueces, magistrados y ministros y que deberían ser imparciales, pero que están ligados a Morena.

Los diputados panistas Héctor Saúl Téllez Hernández, Margarita Zavala y Noemí Luna presentaron un juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano (JDC), **debido a que en el comité impuesto por Morena para la elección del 1 de junio se encuentran personajes como Andrés Norberto García, ex representante de Morena ante el INE.**

El comité del Legislativo fue avalado el 29 de octubre, y será uno de los tres para seleccionar a los candidatos de la elección judicial del 1 de junio. En el grupo están también Ana Patricia Briseño Torres, titular del Instituto de Transparencia de Sonora, gobernado por Morena, y amiga cercana del diputado de Morena **Sergio Gutiérrez Luna**, y de su esposa Diana Karina Barreras, diputada federal del PT.

<https://planoinformativo.com/1037034/impugnan-panistas-comite-de-evaluacion-para-eleccion-de-pj/>



El PAN se alista para elegir a su nuevo dirigente

El próximo domingo 10 de noviembre el PAN elegirá a su presidente 27, por lo que los militantes de ese partido saldrán a votar para escoger a su próximo dirigente.



La contienda comenzó con cuatro aspirantes, pero solo llegarán a las boletas dos: Jorge Romero y Adriana Dávila, quienes finalizarán su campaña interna el sábado 9 de noviembre. El aspirante Damián Zepeda se bajó del proceso y Kenia López Rabadán ya no se registró.



Durante los días de campaña, Adriana Dávila ha acusado a Jorge Romero de ser “lo mismo” que Marko Cortés, actual presidente del PAN.

“Fuiste parte de las decisiones por más que quieras deslindarte. Perteneces al mismo grupo político, votaste todas las decisiones que se tomaron aquí a favor, no hubo una sola de las decisiones que no votaras a favor”, le dijo Adriana Dávila a Jorge Romero en el primer debate que se realizó para la contienda el pasado 31 de octubre.

Para defenderse, Jorge Romero ha cuestionado a Adriana Dávila sobre sus conjeturas de que es “lo mismo” que el dirigente del PAN.

“¿Por qué me atribuyes decisiones que yo no tomé? Tú has pertenecido a otros equipos políticos y yo no te atribuyo a ti ninguna decisión que no hayas hecho tú en tu mayoría de edad. ¿Por qué no me concedes que soy otra persona, Adriana?”, mencionó.

Proceso electoral

Los militantes del PAN no solo elegirán al presidente del partido, también a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN). Los panistas tendrán dos opciones: la planilla que encabeza Jorge Romero o la que representa Adriana Dávila.

El diputado federal Jorge Romero incluyó en su planilla a exandidatos que perdieron las elecciones de 2024, como Eduardo Rivera, Santiago Taboada, Renán Barrera Concha, Josué David Guerrero, Aparo Lilia Olivares, Saraí Macías Alicea, Romina Contreras y Michel González Márquez.

En la planilla de Adriana Dávila se encuentra Alberto Cárdenas Jiménez, Fernando Pérez Noriega, Juan Marco Gutiérrez González, Lydia Madero García, Nora Lagunes Jauregui, Susana Mendoza, Víctor Garay Domínguez y Sandra Corral Quiroga.



Actualmente, el proceso electoral se encuentra en la fase de capacitación de los integrantes de CV's, MRV's y auxiliares de las CAE's. Se estima que la distribución del material electoral comenzará este lunes 4 de noviembre.

La jornada electoral será el domingo 10 de noviembre de 2024 entre las 10:00 a las 17:00 horas. Dará inicio con la instalación de las mesas de votación y concluirá con la publicación de los resultados de la votación en el exterior de cada centro de votación. Solo en la Ciudad de México habrá 17 de estos, uno por alcaldía.

De acuerdo con los estatutos del PAN, resultará electa la planilla que obtenga la mayoría absoluta de los votos emitidos o el 37%, con una diferencia de al menos 5 puntos porcentuales entre el primero y el segundo lugar. Si ninguna candidatura logrará estos resultados, se realizará una segunda vuelta.

<https://politica.expansion.mx/mexico/2024/11/03/el-pan-se-alista-para-elegir-a-su-nuevo-dirigente>



La inconstitucionalidad de la reforma supremacista

LAURA BALLESTEROS

Ahora van por una supremacía no constitucional inédita en la historia de nuestro país.

La reforma recién aprobada busca lograr que el "Poder Reformador de la Constitución" (que ahora está controlado por Morena) no tenga límite alguno. De esta manera sería imposible impugnar cualquier cambio que haga Morena a la Constitución. Ya no serviría ninguno de los mecanismos de control constitucional que anteriormente nos han defendido contra el abuso y la ocurrencia de otros gobiernos. No podríamos impugnar ni por amparos, ni controversias constitucionales, ni por acciones de inconstitucionalidad.

Con la reforma de supremacía de Morena, lo que se está buscando es tener un control absoluto sobre la Constitución, blindar del abuso de poder que cometen todos los días y acabar de una vez por todas con la división de poderes de nuestra República. Este es el verdadero Plan C de Morena, la supremacía no constitucional es la supremacía de Morena sobre las instituciones del país.

El régimen ha demostrado, en más de una ocasión, que considera al Poder Judicial como un contrapeso que no debería de serlo, y a sus ministros, jueces y magistrados, como opositores. Esto es muy grave, pues es una muestra más de sus tintes anti republicanos. Por eso mismo están tomando la Constitución, por eso están anticipando el fin de la República y la división de poderes como la conocemos, porque ellos los ven como opositores, no como otro poder de la Unión.

Con este atropello, van a replicar las facultades metaconstitucionales del hiperpresidencialismo priísta. Peor aún, las van a llevar a la Constitución de la Repú-

blica, algo que ni el PRI se atrevió a hacer durante su dictadura perfecta. Con esto le están robando el futuro a las nuevas generaciones. Les están quitando cualquier posibilidad de defenderse frente a los abusos del poder.

La defensa de nuestra República tiene que continuar hasta agotar todos los recursos disponibles. Ya presentamos un amparo contra esta reforma y, como lo hi-

cimos con la Reforma Judicial, buscaremos suspenderla.

Con una suspensión, la Corte podría avanzar con su sentencia contra la misma y declararla inválida.

Así mismo, la SCJN, podría "inaplicar" esta nueva reforma el día de mañana que se delibere y vote el proyecto de Acción de Inconstitucionalidad del ministro Carrancá contra la mal llamada Reforma Judicial. Esto le permitiría declarar la invalidez de la reforma, sin necesidad de que haya una suspensión previa de la reforma de Supremacía no Constitucional.

Por otro lado, hemos estado saliendo a las calles a juntar firmas de ciudadanos y ciudadanos que, como nosotros, están en desacuerdo con esta toma del Poder Judicial por parte del Régimen morenista. La respuesta de la gente ha sido muy receptiva con este esfuerzo, y miles se han sumado a este esfuerzo de construcción colectiva dándonos su firma. Este mismo lunes llevaremos todas las firmas a la Suprema Corte junto con un amicus curiae que acompañe la acción de inconstitucionalidad que Movimiento Ciudadano presentó hace unas semanas para respaldar y reforzar los argumentos que presentamos.

Vamos a seguir dando la lucha hasta el



final, no vamos a dejar desamparadas a las miles de trabajadoras del Poder Judicial a las que tanto esfuerzo les ha costado llegar hasta donde están. No vamos a dejar a las generaciones que vienen sin la posibilidad de defenderse ante los abusos del poder. No vamos a permitir que les roben el futuro.

El régimen ha demostrado, en más de una ocasión, que considera al Poder Judicial como un contrapeso que no debería de serlo, y a sus ministros, jueces y magistrados.



Confidencial

Nutren la manifestación de mañana

Los preparativos para la manifestación prevista para este martes a las 9:30 horas en las afueras de la SCJN suben como el humo. Cada vez son más organizaciones las que se suman para demostrar su apoyo a los ministros que ese día deberán discutir el proyecto de **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, quien propuso descartar la validez de diferentes partes de la reforma judicial. Reto interesante, toda vez que, a diferencia de las otras manifestaciones de la llamada Marea Rosa, se dieron en domingo, y la de ahora será entre semana y en pleno horario laboral. A ver cuántos llegan.

Arranca la convocatoria judicial

En medio de la incertidumbre y la polémica, hoy el Senado debe publicar las convocatorias para la selección de candidatos a jueces, magistrados y ministros. Aún en espera de que mañana la Corte pudiera invalidar la reforma judicial, ya desde este martes 5 –y hasta el 24 de noviembre– los interesados deberán registrarse para competir por la toga y el birrete. Y con toda la sombra de la suspicacia, una vez que ya tengan a los aspirantes registrados, el Comité de Evaluación realizará tres depuraciones: una para verificar que cumplan con los requisitos para el cargo que buscan, otra para calificar la idoneidad y, una más, que será la tómbola, para reducir los listados de candidatos que irán a las urnas. Nada fácil se antoja el ejercicio.

Habrà “tijeretazo” al INE

Cuentan en San Lázaro que los diputados “escucharon bien la queja de la presidenta Sheinbaum”, y que “apretarán al INE” para bajar su presupuesto de más de 13 mil millones de pesos para la elección judicial. Sólo que –según explican– quieren que se haga el ajuste antes de que el proyecto de gasto llegue a su

Consejo General y no en la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados. El propio presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez Luna**, dio la pista y confirmó que “todavía no lo suben al pleno del Consejo General, vamos a esperar a ver qué concluyen para subirlo y nosotros estamos en la idea de que sea lo más austera posible”. “La presión será para Guadalupe Taddei”, nos dicen morenistas...

¿Temporada de judas?

Al haber acabado la temporada de las máscaras, podrían surgir nuevos judas en la política mexicana. Desde el Senado, **Alejandro Moreno** metió ruido con la posibilidad de que alguno de los ministros resulte con que siempre no y dé voto en contra al proyecto del ministro Luis González Alcántara en torno de invalidar parcialmente la reforma judicial. Además, a **Alito** podrían rebelársele nuevos judas, como presumió Adán Augusto López, coordinador de Morena, pues recordemos que dijo al líder priista que posiblemente el oficialismo sume 89 senadores. Dos muy cantados ya: la expriista Cynthia López Castro y el emecista Daniel Barreda.

Adeudos riesgosos en el sector salud

En medio de una serie de adeudos que mantienen diferentes dependencias del gobierno federal con proveedores, habría un riesgo real de que en los próximos días se suspendan nada menos que los servicios en hospitales y clínicas del IMSS-Bienestar. Resulta que se le deben hasta cinco meses de pago por limpieza y asepsia de instalaciones médicas a empresas del rubro. El problema se habría acentuado con el relevo en la Unidad de Administración y Finanzas, donde salió Juan Carlos Cardona y llegó **María de Jesús Herros Vázquez**, quien estaría deteniendo los procedimientos para cubrir lo realizado por más de 10 mil trabajadores que laboran en empresas privadas del sector.



AGENDA DE PODER



POR HUMBERTO
BLIZZARD
@BETOBLIZZARD

¿DEMOCRACIA PLENA O PODER CENTRALIZADO? LOS CAMINOS CRUZADOS DEL INE Y EL PODER JUDICIAL

Mientras que el día de mañana la SCJN habrá de definir si invalida o no buena parte de la reforma al Poder Judicial, el Instituto Nacional Electoral ha quedado ya inmerso en el debate y las polémicas derivadas de la propia reforma.

Recapitemos rápidamente: como parte de las leyes secundarias para la ejecución de estos cambios de carácter constitucional, el Congreso incluyó cambios en los artículos 45 y 48 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que en esencia permiten a la presidenta o presidente del INE designar a una serie de titulares de direcciones y unidades técnicas y decidir diversas funciones electorales sustantivas cuando, hasta antes de estas reformas, eran los consejeros electorales -todos-, mediante votación directa, quienes tenían estas atribuciones.

Pero incluso, estas modificaciones a las leyes del órgano electoral podrían llegar a formar parte de la Constitución de nuestro país, según la propuesta del presidente de la Mesa Directiva

de los Diputados, Sergio Gutiérrez Luna.

Es curioso porque si bien, como parte de la Reforma Judicial, el INE toma un papel preponderante al ser quien organice la elección de jueces, magistrados y ministros -el corazón de toda la reforma-, las modificaciones a su reglamentación y forma de organización interna, no parecerían tener absolutamente ninguna relación con la propia reforma del Poder Judicial.

El argumento de Gutiérrez Luna, el artífice de esta propuesta constitucional es la de buscar "fortalecer la autonomía funcional del

INE mediante una estructura de toma de decisiones más clara y directa".

Un boletín de la Cámara de Diputados sobre esta propuesta menciona textualmente que, con esta modificación, "el INE podrá reducir las demoras y conflictos administrativos, adaptando su estructura organizativa para garantizar un desempeño óptimo y oportuno de las funciones electorales, acorde a las exigencias del proceso electoral.

"Más clara y más directa", dijo el líder morrista. "Reducir tiempos y conflictos", dice el Congreso. Es decir, se busca que el INE pase por trámites y procesos más sencillos, más eficientes, más pragmáticos. Simplificar las cosas, pues.

Pero aquí saltan dos puntos que llaman mucho la atención.

Primero, la reforma al Poder Judicial tiene, como punto medular, el que los juzgadores de nuestro país no sean elegidos por las "élites", "mafias del poder", "de cuello blanco" y otros tantos adjetivos que el oficialismo ha dicho.

La idea es que sea el pueblo, mediante un proceso democrático, quien seleccione a estas figuras.

Democracia pura. Pero lo interesante del asunto es que, mientras al Poder Judicial sí se le quiere dotar de una democracia absoluta, al Instituto Nacional Electoral se le coloca en la ruta contraria: eliminar las decisiones colegiadas, la necesidad de consensos, de mayorías en el Consejo General, de acuerdos y de votaciones, para pasar a darle un poder unipersonal a una sola figura: la presidenta del organismo.

Es decir, una acción totalmente contraria a la democracia. Pero el segundo punto que llama mucho la atención es el argumento para esta modificación organizativa del INE: la simplificación de los procesos en el órgano electoral.

Y es un argumento interesante porque en lo referente a la reforma judicial, una de las críticas que más ha sonado desde que se planteó oficialmente la propuesta, es la referente a lo complicado y complejo que se tornarían los procesos de selección de jueces, magistrados y ministros.

El consejero del INE, Arturo Castillo considera que, según sus cálculos, un ciudadano promedio tendría que elegir 52 cargos, de entre casi



400 candidatos, lo que le llevaría al menos 20 minutos para finalmente ejercer su voto.

Un proceso en extremo complicado.

Pero, a pesar de ello, la reforma se aprobó.

Es decir, en el tema de la reforma judicial, el componente democrático fue mucho más importante que el de la simplificación de los procesos.

En el tema del INE, es completamente al revés: se sacrifica la democracia interna del organismo en aras de simplificar los procesos. El punto al que trato de llegar no es al de criticar o apoyar la reforma judicial. Tampoco al

de los recientes cambios legislativos del INE. El verdadero meollo del asunto es la forma en que, en este momento, el oficialismo puede utilizar un mismo argumento, pero, según el contexto, puede tomar un significado u otro.

Un mismo argumento, un mismo adjetivo, una misma frase, para defender un día una cosa y, al otro día, para atacar otra.

Tampoco nos rasguemos las vestiduras.

Este tipo de "incongruencias" las hemos visto actualmente con Morena, pero anteriormente con el PAN, con el PRI, con todos los partidos en el poder.

Es finalmente un asunto más de "políticos" o de "política" que de "partidos" o "ideologías".

Hoy simplemente se vuelve más notorio por la amplia mayoría de Morena y sus aliados en el Congreso que, al no tener contrapesos o una oposición con fuerza real, permite que cualquier argumento del oficialismo, termine por volverse "válido". Cualquiera.

Hoy, derivado del mandato popular, la palabra de Morena y sus aliados es, literalmente, ley.

Nos vemos el próximo jueves.

Tenemos una cita con el Poder. Agendado.

En el tema del INE, es completamente al revés: se sacrifica la democracia interna del organismo en aras de simplificar los procesos. El punto al que trato de llegar no es al de criticar o apoyar la reforma judicial. Tampoco al de los recientes cambios legislativos del INE. El verdadero meollo del asunto es la forma en que, en este momento, el oficialismo puede utilizar un mismo argumento, pero, según el contexto, puede tomar un significado u otro



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

RICARDO MONREAL ÁVILA
DIPUTADO FEDERAL



morena

NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA
DIPUTADA FEDERAL



PAN

CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS
DIPUTADO FEDERAL



VERDE

REGINALDO SANDOVAL FLORES
DIPUTADO FEDERAL



PT

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
DIPUTADO FEDERAL



PRD

IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO
DIPUTADA FEDERAL



MOVIMIENTO CIUDADANO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Inicia mañana registro para Jueces, Ministros y Magistrados

Lanzan convocatoria para elección en PJ

Irán a las urnas en medio de críticas de la Oposición perfiles de la 4T

REFORMA / STAFF

Los Comités de Evaluación de los Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) emitirán hoy la convocatoria para la elección judicial del próximo año, y un día después, abrirán el registro de aspirantes a cargos de Jueces, Magistrados y Ministros.

De acuerdo con el calendario emitido por la reforma aprobada en septiembre pasado, se prevé que el registro se realice hasta el próximo 24 de noviembre.

Posteriormente, hasta el 31 de enero de 2025 se resolverá la idoneidad de perfiles, para luego realizar una insculación de éstos y que la Cá-

mara de Diputados los apruebe e integre en una lista final.

La semana pasada, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, enfatizó sobre el inicio de este proceso, luego de que fueron elegidos los perfiles de los comités.

“El próximo 4 de noviembre tendrán que lanzar la convocatoria para la inscripción, en donde hubo Jueces o Magistrados, o Ministros que declinaron; ahí tendrá que haber candidatos para que los sustituyan, los que aceptaron entran automáticamente a competir electoralmente, universalmente, con otros perfiles en sus distritos, circuitos y en el País”, dijo en un video de redes sociales.

“Con el tiempo se dará cuenta la ciudadanía que fue lo mejor, es una decisión di-

ficil y hay obviamente dudas sobre el futuro, pero no se preocupen, vamos a salir adelante, y es algo nuevo que por supuesto genera incertidumbre, zozobra y hasta temor en algunos de los sectores”.

Estos comités fueron elegidos para revisar las facultades de los expedientes de los aspirantes, así como para evaluar el cumplimiento de requisitos constitucionales y de identificar a los aspirantes mejor evaluados.

Las elecciones se han dado en medio de críticas de la Oposición por ser, en algunos casos, perfiles cercanos a Morena y aliados.

En el caso del Poder Ejecutivo, se nombró como integrante al Ministro en retiro Arturo Zaldívar, quien a su vez es funcionario federal; y a Javier Quijano Baz, ex abogado del Presidente López



Obrador, quien lo asistió durante el proceso de desafuero, así como Vanessa Romero, Mary Cruz Cortés e Isabel Inés Romero.

En el Poder Judicial fueron designados el Magistrado Wilfrido Castañón, así como Enrique Pereda Trejo, miembro del Consejo de la Barra Mexicana Colegio de Abogados; Mónica González, académica de la Universidad Autónoma de México (UNAM), y las Magistradas Emma Meza y Emilia Molina.

En el Poder Legislativo, los elegidos para formar el comité fueron Maribel Concepción Méndez de Lara, Ana Patricia Briseño Torres, Maday Merino Damian, Andrés Norberto García Repper Favila y María Gabriela Sánchez.

Calendario judicial

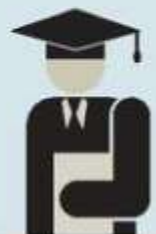
Estas son las fechas en las que se realizará el registro de los aspirantes para la elección de Jueces, Magistrados y Ministros en junio del próximo año:

NOVIEMBRE 2024

- **4.** Se lanzarán las bases para la convocatoria.
- **5.** Se abre el registro a los aspirantes que buscan un cargo en el PJ.
- **24.** Último día para entrar a la convocatoria.

ENERO 2025

- **31.** Se resolverá si los perfiles que se registraron son idóneos para participar.





Iniciarán convocatoria y registro para elección al PJ

Los Comités de Evaluación de los Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Poder Judicial) elegidos para la elección judicial de 2025 emitirán el 4 de noviembre la convocatoria y, un día después, el registro de aspirantes a cargos de jueces, magistrados y ministros.

De acuerdo con el calendario emitido por la reforma aprobada en septiembre pasado, se prevé que el registro se realice hasta el 24 de noviembre.

Posteriormente, hasta el 31 de enero de 2025 se resuelva la idoneidad de perfiles, para luego realizar una insaculación de éstos y que la Cámara de Diputados los apruebe e integre en una lista final.

La semana pasada, el morenista **Ricardo Monreal**, coordinador del partido en la Cámara de Diputados, enfatizó sobre el inicio de este proceso, luego de que fueron elegidos los perfiles de los comités.

"El 4 de noviembre tendrán que lanzar la convocatoria para la inscripción, en donde hubo jueces o magistrados, o ministros que declinaron, ahí tendrá que haber ahí candidatos para que los sustituyan, los que aceptaron entran automáticamente a competir electoralmente, universalmente, con otros perfiles en sus distritos, circuitos y en el País", dijo en un video de redes sociales.

"Con el tiempo se darán cuenta la ciudadanía que fue lo mejor, es una decisión difícil y hay obviamente dudas sobre el futuro, pero no se preocupen, vamos a salir adelante, y es algo nuevo que por supuesto genera incertidumbre, zozobra y hasta temor en algunos de los sectores".

Estos comités fueron elegidos para revisar las facultades de los expedientes de los aspirantes, así como evaluar el cumplimiento de requisitos constitucionales y de identificar a los aspirantes mejor evaluados.



Las elecciones se han dado en medio de críticas de la Oposición por ser, en algunos casos, perfiles cercanos a Morena y aliados.

En el caso del Poder Ejecutivo, se nombró como integrante al Ministro en retiro, Arturo Zaldívar, quien a su vez es funcionario federal, y también a Javier Quijano Baz, ex abogado del Presidente López Obrador, quien lo asistió durante el proceso de desafuero, y también Vanessa Romero, Mary Cruz Cortés e Isabel Inés Romero.

En el Poder Judicial fueron designados el magistrado Wilfrido Castañón, así como Enrique Pereda Trejo, miembro del Consejo de la Barra Mexicana Colegio de Abogados; Mónica González, académica de la UNAM, y las magistradas Emma Meza y Emilia Molina.

En el Poder Legislativo, los elegidos fueron Maribel Concepción Méndez de Lara, Ana Patricia Briseño Torres, Maday Merino Damian, Andrés Norberto García Repper Favila y María Gabriela Sánchez.

Presume Monreal reformas a 39 artículos de la Constitución

El diputado de Morena, Ricardo Monreal, presumió que en dos meses se han realizado 39 reformas a la Constitución al aprovechar la mayoría calificada en el Congreso de la Unión.

En un video emitido este domingo en sus redes sociales, el morenista enlistó algunas de las que consideró son las reformas prioritarias del Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum, las cuales muchas de ellas se impulsaron desde el sexenio de López Obrador.

"Ha sido el periodo legislativo más intenso de las últimas décadas y la reforma más profunda es la relativa al Poder Judicial, otras igualmente relevantes son las de acceso a la justicia para los pueblos originarios, derecho de los trabajadores, como el salario mínimo la política social como prioridad del Estado mexicano, la vivienda elevada a rango constitucional, la recuperación del estado del servicio público en el tren de pasajeros, la rectoría energética y la reincorporación de las empresas públicas que habían sido privatizadas", dijo.



"Es un compromiso adquirido en las urnas y que vamos a continuar con nuestra obligación con la mayoría del pueblo de México; en los próximos días discutiremos y en su caso aprobaremos distintos instrumentos jurídicos reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, así como elevar a rango constitucional los delitos graves como la extorsión, la producción y comercialización del fentanilo y otras sustancias, y la elaboración expedición y uso de facturas falsas".

Reveló que también se prevé la discusión sobre protección animal y la reorganización administrativa en donde se extinguirán órganos autónomos como el INAI.

https://www.reforma.com/iniciaran-convocatoria-y-registro-para-eleccion-al-pj/ar2901125?utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=promocion_suscriptor



Avanza elección judicial, ya está lista la convocatoria

Es la reforma más profunda que se ha hecho en los últimos 200 años, dice Monreal

YALINA RUIZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, anunció que este lunes los comités de evaluación lanzarán la convocatoria para la inscripción de candidatos interesados en formar parte del Poder Judicial como jueces, magistrados y ministros.

Monreal destacó que esta es la reforma más profunda de los últimos 200 años, con la que se busca modernizar y fortalecer el Poder Judicial, respondiendo a una demanda histórica de la ciudadanía.

“El 4 de noviembre tendrán que lanzar la convocatoria para la inscripción, es la reforma más profunda de los últimos 200 años”, aseguró.

El legislador destacó el avance de la transformación del sistema de justicia en México, a través de la instalación de los comités de evaluación de los Tres Poderes de la Unión.

El diputado externó que se dará inicio a un proceso de selección transparente y justo, que busca integrar perfiles de alta competencia y compromiso.

RICARDO MONREAL

Presidente de la Jucopo

“Los legisladores tenemos la obligación de convertirnos en órgano reformador y dar paso a un compromiso en las urnas adquirimos como ciudadanos”

ERNESTINA GODOY

Consejera jurídica de Presidencia

“Cinco personas de reconocido prestigio fueron nombradas por la presidenta Claudia Sheinbaum, serán quienes lleven el análisis, la recepción, la definición de los candidatos”

Asimismo, Monreal recaló que la reforma fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, y también tiene como objetivo reducir el distanciamiento entre el Poder Judicial y el pueblo de México.

“Los ciudadanos se sentían aleja-



dos de la justicia; el déficit ya se fue agrandando, razón por la cual esta transformación se considera una medida urgente para devolver la confianza de la sociedad en el sistema judicial y mejorar su funcionamiento”, agregó.

Dijo que los legisladores de Morena asumen su papel como agentes reformadores en la transformación.

“Los legisladores tenemos la obligación de convertirnos en órgano reformador y dar paso a un compromiso en las urnas adquirimos como ciudadanos”, expresó, reafirmando el papel del Congreso en el avance de esta reforma histórica en pro de la justicia y la igualdad”, expuso.

En ese sentido, el legislador señaló que, con el tiempo, la ciudadanía se dará cuenta de que fue lo mejor.

“Este proceso de transformación histórica tiene como fin fortalecer la relación entre la justicia y el pueblo, y avanza en la construcción de un sistema judicial que responda a las demandas de la sociedad mexicana”, indicó Monreal.

Por separado, Ernestina Godoy, consejera Jurídica de Presidencia, destacó que los Tres Poderes de la Unión ya integraron sus respectivos comités de evaluación rumbo a la elección de jueces, ministros y magistrados. En ese marco, aseguró que el comité que integra el Poder Ejecutivo son cinco personas de reconocido prestigio que nombró la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

“Cinco personas de reconocido prestigio, fueron nombradas por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, serán quienes lleven el análisis, la recepción, la definición de los candidatos que se registren”, explicó mediante redes sociales.

“Estos comités, el día 4, tienen que emitir una convocatoria para que den a conocer donde se van a registrar las personas que quieran competir, y luego van a tener que registrar a todas y todos quienes deseen aparecer en la boleta, hasta el 24 de noviembre”, añadió. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Ricardo Monreal recalcó que la reforma tiene como objetivo reducir el distanciamiento entre el Poder Judicial y el pueblo de México.



Reforma judicial en marcha; convocatoria para inscripción a elección ya tiene fecha, anuncia Monreal

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, anunció que este 4 de noviembre los comités de evaluación lanzarán la convocatoria para la inscripción de candidatos y candidatas interesados en formar parte del Poder Judicial como jueces, magistrados y ministros.

“El 4 de noviembre, tendrán que lanzar la convocatoria para la inscripción”, precisó Monreal.

El diputado destacó que se dará inicio a un proceso de selección transparente y justo, que busca integrar perfiles de alta competencia y compromiso.

También subrayó que los legisladores de Morena asumen su papel como agentes reformadores en esta transformación.

“Los legisladores tenemos la obligación de convertirnos en órgano reformador y dar paso a un compromiso en las urnas adquirimos como ciudadanos”, expresó, reafirmando el papel del Congreso en el avance de esta reforma histórica en “pro de la justicia y la igualdad”, dijo.

Asimismo, el legislador señaló que, con el tiempo, la ciudadanía se dará cuenta de que fue lo mejor.

“Este proceso de transformación histórica tiene como fin fortalecer la relación entre la justicia y el pueblo, y avanza en la construcción de un sistema judicial que responda a las demandas de la sociedad mexicana”, declaró.



En tan solo un mes hemos reformado 39 artículos a la Constitución: Monreal Ricardo Monreal celebró que en tan solo un mes del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha reformado 39 artículos constitucionales “todos en beneficio del pueblo” .

El también presidente de la Jucopo destacó la participación del Poder Legislativo en una “etapa única” en la que vive el país.

“Siempre sostuvimos la necesidad de un cambio de régimen y era necesario plasmarlo en la Constitución, en nuestra Carta Magna. En tan solo 60 días hemos reformado 39 artículos constitucionales, ha sido el período legislativo más intenso de las últimas décadas.

“Y la reforma más profunda es la relativa al Poder Judicial”, dijo Monreal este domingo a través de un video publicado en sus redes sociales.

Aseguró que las reformas son en beneficio de la población y por eso se entiende la “resistencia”, “enojo”, “temor” e “insulto” de lo que llamó “poder conservador” en contra de la presidenta Sheinbaum.

El diputado indicó que en los próximos días se discutirán, y en su caso aprobarán, reformas en materia de igualdad sustantiva, así como elevar a rango constitucional delitos graves como extorsión; producción y comercialización de fentanilo y otras sustancias; y lo relativo a las facturas falsas.

Agregó que Morena y sus aliados legislarán por la protección animal y la reorganización administrativa para la extinción de organismos autónomos como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Apuntó que esta semana se emitirá la convocatoria para la elección de funcionarios judiciales y se dictaminarán las modificaciones a la ley orgánica de la administración pública.



“Nos corresponde continuar con un modelo de país más humano, más justo, más equilibrado”, declaró.

Añadió que los ataques en contra del legislativo por las reformas se tienen que enfrentar con firmeza ante “las razones del Estado”.

El Poder Legislativo participa en esta etapa única que vive la nación. En este inicio de legislatura ha modificado 39 artículos constitucionales, todos en beneficio del pueblo: se revirtieron la privatización, el saqueo y la apropiación del patrimonio nacional. Continuaremos. pic.twitter.com/4ap1ODDIXr

— Ricardo Monreal A. (@RicardoMonrealA) November 3, 2024

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/reforma-judicial-en-marcha-convocatoria-para-inscripcion-a-eleccion-ya-tiene-fecha-anuncia-monreal/>



Hoy, convocatoria para elección de juzgadores

Reforma judicial. El Congreso aprobó modificaciones a 39 artículos de la Constitución en 60 días y vienen más: Monreal

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

Los comités de evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial lanzarán este lunes sus convocatorias para la inscripción de candidatos a jueces, magistrados y ministros.

Así lo confirmó el presidente de la Junta de Coordinación Política y líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, al subrayar que de esta forma dará inicio un proceso de selección “transparente y justo para integrar perfiles de alta competencia y compromiso con la justicia”.

El legislador celebró el avance de la transformación del sistema de justicia con la instalación de los comités de evaluación de los tres poderes.

“Esta es la reforma más profunda de los últimos 200 años, con la que se busca modernizar y fortalecer el Poder Judicial, respondiendo a una demanda histórica de la ciudadanía”, remarcó.

Agregó que la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación tiene como objetivo reducir el distanciamiento entre el Poder Judicial y el pueblo de México.

“Los ciudadanos se sentían alejados de la justicia; el déficit se fue agrandando, razón por la cual esta transformación se considera una medida urgente para devolver la confianza de la sociedad en el sistema judicial y mejorar su funcionamiento”, insistió Monreal.

En ese contexto, sostuvo que los legisladores de Morena asumen su papel como agentes reformadores en esta transformación.

“Los legisladores tenemos la obligación de convertirnos en órgano reformador y dar paso a un compromiso que en las urnas adquirimos de los ciudadanos, reafirmando el papel del Congreso en el avance de esta reforma en pro de la justicia y la igualdad”.

Asimismo, el coordinador de Morena presumió las reformas a 39 artículos de la Constitución

en solo 60 días y advirtió que en los próximos días se aprobarán otras más.

El líder parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, afirmó que la reforma de “supremacía constitucional” llevará a la construcción de un Poder Judicial “a modo” para el gobierno de Morena.

Advirtió que, con ese cambio a la Constitución, Morena cierra el paso a la posibilidad de que la Corte invalide parte de la reforma judicial el próximo martes.

Por separado, la coordinadora del PAN en la Cámara de Diputados, Noemí Luna, advirtió que su partido mantendrá una firme ofensiva contra la “ley de supremacía dictatorial”.

“Pese a los procesos desaseados con los que Morena y aliados han pretendido imponer la ley de supremacía dictatorial, aún no se ha dicho la última palabra, pues el proceso continúa en la Suprema Corte y, posteriormente, en las instancias internacionales”.



Mensaje del coordinador de Morena en la Cámara de Diputados. ESPECIAL.



ARRANCA EL PROCESO

Hoy, las convocatorias para el Poder Judicial

Los Comités de Evaluación iniciarán el proceso de inscripción para presentarse a las elecciones de jueces, magistrados y ministros que se prevén para 2025.

Hoy emiten convocatoria para candidaturas al PJ

Con esto se abre el proceso para que las y los interesados participen en las elecciones del 2025

PATRICIA RAMÍREZ

El coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal Ávila, dio a conocer que este 4 de noviembre los Comités de Evaluación lanzarán la convocatoria para la inscripción de candidatos y candidatas para contender en las elecciones de jueces, ministros y magistrados de 2025.

Explicó que, con esta apertura, se da inicio a un proceso de selección transparente y justo, que busca integrar perfiles de alta competencia y compromiso con la justicia para participar en estos comicios históricos. Por tanto se dará difusión a la convocatoria para la elección de los 881 cargos de funcionarios judiciales.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados enfatizó que la judicial es la reforma más profunda de los últimos 200 años, con la que se busca modernizar y fortalecer el poder judicial, respondiendo a una demanda histórica de

la ciudadanía.

"Esta reforma, que ya fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, tiene como objetivo reducir el distanciamiento entre el poder judicial y el pueblo mexicano. Los ciudadanos se sentían alejados de la justicia; el déficit ya se fue agrandando", razón por la cual esta transformación se considera una medida urgente para devolver la confianza de la sociedad en el sistema judicial y mejorar su funcionamiento", apuntó el morenista.

Añadió que los legisladores de Morena asumen su papel como agentes reformadores en esta transformación y dar paso a un compromiso que en las urnas adquirieron con los ciudadanos.

"Con el tiempo, la ciudadanía se dará cuenta de que fue lo mejor", consideró y dejó en claro que este proceso de transformación histórica tiene como fin fortalecer la relación entre la justicia y el pueblo, y avanzar en la construcción de un sistema judicial que responda a las demandas de la sociedad mexicana.

REQUISITOS

Algunos de los requisitos para ser juezador es tener título profesional en Derecho, promedio general de mínimo 8 durante la licenciatura, promedio de 9 en materias relacionadas al puesto al que se



postula, experiencia profesional de cinco años, elaborar ensayos solicitados, cinco cartas de recomendación, y ser ciudadano mexicano por nacimiento.

También tener al menos 35 años cumplidos al momento de la designación; no haber cometido delitos que hayan resultado en una pena de más de un año de prisión, tener buena reputación y vivir en el país por lo menos dos años antes de la designación.

La reforma tiene busca reducir el distanciamiento entre el poder judicial y el pueblo mexicano, según el diputado morenista

CUARTOSCURO.COM



Ricardo Monreal, espera una copiosa participación.



Convocatoria para interesados en ser jueces y ministros se publica el lunes; avanza ‘transformación histórica’: Monreal

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados **Ricardo Monreal** reiteró que la “transformación histórica” de la reforma judicial avanzará este 4 de noviembre, pues recordó que ese día los Comités de Evaluación del Poder Judicial publicarán la convocatoria a la ciudadanía en general interesada en asumir el cargo de juez, magistrado o ministro.



Monreal Ávila destacó que con la publicación de esta convocatoria, proveniente de “la reforma más profunda de los últimos 200 años”, se da inicio “a un proceso transparente y justo”, que resuelve el problema de que “los ciudadanos se sentían alejados de la justicia”.

Dijo que esta reforma, que ya fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, tiene como objetivo reducir el distanciamiento entre el poder judicial y el pueblo mexicano.



Asimismo, subrayó que los legisladores de Morena asumen su papel como agentes reformadores en esta transformación.

“Los legisladores tenemos la obligación de convertirnos en órgano reformador y dar paso a un compromiso en las urnas adquirimos como ciudadanos”, expresó, reafirmando el papel del Congreso en el avance de esta reforma histórica en pro de la justicia y la igualdad.

Confiante en el impacto positivo de esta reforma, Monreal concluyó que “con el tiempo, la ciudadanía se dará cuenta de que fue lo mejor”.

Concluyó diciendo que este proceso de “transformación histórica” tiene como fin fortalecer la relación entre la justicia y el pueblo, y avanza en la construcción de un sistema judicial que responda a las demandas de la sociedad mexicana.

<https://www.razon.com.mx/mexico/2024/11/03/convocatoria-para-interesados-en-ser-jueces-y-ministros-se-publica-el-lunes-avanza-transformacion-historica-monreal/>



Este lunes saldrá convocatoria para aspirantes a jueces, magistrados y ministros

El presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador Parlamentario de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, anunció la instalación de los Comités de Evaluación de los tres Poderes de la Unión



Y este 4 de noviembre dichos comités de Evaluación lanzarán la convocatoria para la inscripción de candidatos y candidatas interesados en formar parte del poder judicial como jueces, magistrados y ministros.

“El 4 de noviembre... tendrán que lanzar la convocatoria para la inscripción”, precisó Monreal.



Algunos de los requisitos para ser juzgador es tener título profesional en Derecho, promedio general de mínimo 8 durante la licenciatura, promedio de 9 en materias relacionadas al puesto al que se postula, experiencia profesional de cinco años, elaborar ensayos solicitados, cinco cartas de recomendación, y ser ciudadano mexicano por nacimiento.

También tener al menos 35 años cumplidos al momento de la designación; no haber cometido delitos que hayan resultado en una pena de más de un año de prisión, tener buena reputación y vivir en el país por lo menos dos años antes de la designación.

Esta reforma, que ya fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, tiene como objetivo reducir el distanciamiento entre el poder judicial y el pueblo mexicano, dijo Monreal explicó que “los ciudadanos se sentían alejados de la justicia; el déficit ya se fue agrandando”, razón por la cual esta transformación se considera una medida urgente para devolver la confianza de la sociedad en el sistema judicial y mejorar su funcionamiento.

Con esta apertura, se da inicio a un proceso de selección transparente y justo, que busca integrar perfiles de alta competencia y compromiso con la justicia, según Monreal.

Subrayó que los legisladores de Morena asumen su papel como agentes reformadores en esta transformación.

“Los legisladores tenemos la obligación de convertirnos en órgano reformador y dar paso a un compromiso en las urnas adquirimos como ciudadanos”, expresó, reafirmando el papel del Congreso en el avance de esta reforma histórica en pro de la justicia y la igualdad.



Ante quienes rechazan esta reforma, añadió que “con el tiempo, la ciudadanía se dará cuenta de que fue lo mejor”. Este proceso de transformación histórica tiene como fin fortalecer la relación entre la justicia y el pueblo, y avanza en la construcción de un sistema judicial que responda a las demandas de la sociedad mexicana.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Este-lunes-saldra-convocatoria-para-aspirantes-a-jueces-magistrados-y-ministros--202431116>



Elección de jueces: Comités de Evaluación lanzarán la convocatoria mañana, adelanta Monreal

Ricardo Monreal, titular de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la Cámara de Diputados, anunció que los Comités de Evaluación mañana lanzarán la convocatoria para la elección de jueces y ministros, un día antes de que en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se discuta el proyecto del ministro Alcántara Carrancá.

A través de una publicación en sus redes sociales, Monreal anunció que los Comités de Evaluación ya están en marcha, "el 4 de noviembre saldrá la convocatoria para la elección de las y los jueces y magistrados", detalló el legislador, quien asegura que esto garantizará una justicia "más sólida y cercana".

El 4 de noviembre tendrán que lanzar la convocatoria para la inscripción", dijo Monreal sobre la tarea que tendrán los Comités de Evaluación.

En torno a las y los jueces, así como las y los magistrados, que han declinado su participación en esta primera elección, Monreal dijo que debe haber candidatos para que los sustituyan, "los que aceptaron entran automáticamente a competir electoralmente, a competir universalmente con otros perfiles en sus distritos, en sus circuitos", anunció.

Monreal afirmó que esta primera elección de jueces y ministros genera "incertidumbre y zozobra" en algunos de los sectores, pero que con el tiempo, la ciudadanía se dará cuenta que "fue lo mejor"; además de que lo catalogó como una decisión difícil, "no se preocupen, vamos a salir adelante", agregó.

El legislador de Morena consideró que la Reforma Judicial es la más importante en los últimos 200 años, "los ciudadanos se sentían alejados de la justicia, el déficit de justicia se fue agrandando", aseguró. Incluso, afirmó que había "lastres" que arrastraban jueces y magistrados del Poder Judicial.



¿Cuál será la labor de los Comités de Evaluación?

De acuerdo con el decreto de reforma al Poder Judicial, que fue publicado desde el pasado 15 de septiembre, cada poder de la Federación -Ejecutivo, Legislativo y Judicial- tendrá su Comité de Evaluación, mismo que estará integrado por cinco personas y que evaluará los perfiles de las personas interesadas en participar en la elección de jueces y ministros.

Las personas encargadas de los Comités de Evaluación seleccionarán 10 perfiles para la Suprema Corte, Sala Superior y salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial; mientras que seleccionarán seis perfiles para juezas y jueces, magistradas y magistrados de circuito.

Cada uno de los Comités de Evaluación tendrán que enviar los perfiles seleccionados al Senado de la República; la fecha límite es el 12 de febrero de 2025, "Las personas candidatas podrán ser postuladas simultáneamente por uno o varios Poderes de la Unión, siempre que aspiren al mismo cargo.", afirma el decreto.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/11/3/eleccion-de-jueces-comites-de-evaluacion-lanzaran-la-convocatoria-manana-adelanta-monreal-839471.html>



Ricardo Monreal: Reformas constitucionales siguen; críticas son 'asuntos menores'

La reforma judicial sigue su marcha y los procesos asociados a la misma se seguirán cumpliendo, con la emisión de la convocatoria a los aspirantes a la elección extraordinaria del 2025, y la aprobación de otras modificaciones legales, destacó el líder parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**.



Al recalcar que en los próximos días habrá más reformas y toma de decisiones relacionadas con los ajustes al Poder Judicial y en otras materias, minimizó las descalificaciones y críticas a su partido y al Gobierno Federal por parte de quienes se oponen.

Son “asuntos menores” por enfrentar, desestimó.



“El Poder Legislativo participa en esta etapa única que vive la nación. En este inicio de legislatura ha modificado 39 artículos constitucionales, todos en beneficio del pueblo: se revirtieron la privatización, el saqueo y la apropiación del patrimonio nacional. Continuaremos”, anotó en su cuenta en la red social X, antes Twitter, @RicardoMonrealA.

En un video añadido a su publicación, hizo énfasis en los pasos a seguir para avanzar en la implementación de la reforma judicial.

Habló de la emisión de la convocatoria del Comité de Evaluación, a los aspirantes a candidatos a un puesto en el Judicial.

“Se expedirá la convocatoria para la elección de funcionarios judiciales y se dictaminarán las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública. Se presentarán iniciativas de modificaciones a otras leyes reglamentarias como la Orgánica del Poder Judicial, la de Carrera Judicial y de Responsabilidades”, enlistó.

“Que por ello nos ataquen, nos cuestionen o nos ofendan, son asuntos menores que debemos enfrentar con firmeza”, atajó.

“El texto constitucional en materia judicial vigente, que crea nuevas instituciones y prevé la elección de las y los funcionarios judiciales, es innovador y único en el mundo. Es normal que cause resistencia y temor, pero era necesario para recuperar la confianza en la justicia”, indicó, en otro mensaje publicado en sus cuentas en redes sociales.

Morena cumple promesas electorales

Asimismo, pidió a los críticos entender que Morena está cumpliendo sus promesas de campaña, impulsando las reformas constitucionales que han avanzado y las que vienen.

Expresó que los cambios legales son impulsados porque beneficiarán al país.



Dijo que son entendibles el enojo, los insultos, el temor y la resistencia de quienes llamó “poder conservador” contra la Presidenta de la República y “todo lo que suene a Morena”, pero se trata del cumplimiento de los compromisos hechos en las urnas en el pasado proceso electoral.

Señaló que las acciones en cuestión son parte del cambio de régimen que se está consolidando a través de reformas constitucionales.

En dos meses, se ha registrado el periodo más intenso en materia Legislativa y de ajustes al texto constitucional, con las enmiendas a 39 artículos de la Carta Magna, incluyendo las referentes al Poder Judicial.

A ello se han sumado otras modificaciones en materia de bienestar, empresas públicas del Estado, trenes.

Más reformas

En los siguientes días, abundó, se aprobarán otros cambios sobre igualdad sustantiva, extorsión, combate al fentanilo y otras sustancias.

También, medidas para restringir la emisión de facturas falsas; aunado a que se promoverá la protección animal y la fusión y eliminación de instituciones autónomas.

“Además de la reorganización administrativa que implica desde fusión hasta la extinción de organismos autónomos. Es decir, nos corresponde continuar con un modelo de país más humano, más justo, más equilibrado”, justificó.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/11/3/ricardo-monreal-reformas-constitucionales-siguen-criticas-son-asuntos-menores-663864.html>



México emite este lunes convocatoria para candidatos al Poder Judicial



Monreal festejó que en el corto mandato de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se han modificado 39 artículos de la Constitución «todos en beneficio de la población». Foto: El Universal

4 de noviembre de 2024 Hora: 06:37


Se renovarán un total de 818 puestos en los comicios programados para el 1 de junio del año venidero.

El llamado para registrar aspirantes al Poder Judicial de México se publicará este lunes 4 de noviembre, comunicó **Ricardo Monreal**, líder de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados.

El legislador subrayó que se iniciará un proceso de selección equitativo y transparente, con el objetivo de incorporar perfiles de gran competencia y dedicación.

La reforma constitucional en la nación latinoamericana fue promulgada el 15 de septiembre pasado, estableciendo que jueces, magistrados y ministros serán elegidos a través del sufragio popular.



Ricardo Monreal A. 
@RicardoMonrealA · [Seguir](#)



El Poder Legislativo participa en esta etapa única que vive la nación. En este inicio de legislatura ha modificado 39 artículos constitucionales, todos en beneficio del pueblo: se revirtieron la privatización, el saqueo y la apropiación del patrimonio nacional. Continuaremos.



En resumen, se proyecta que se renovarían un total de 818 puestos en los comicios programados para el 1 de junio del año venidero.

En relación con la reforma, el legislador —que encabeza la bancada del oficialista Morena en la Cámara baja— sostuvo que es la «más profunda en los últimos años» y que su meta es actualizar y robustecer al Poder Judicial.

«Los legisladores tenemos la obligación de convertirnos en órgano reformador y dar paso a un compromiso en las urnas que adquirimos como ciudadanos», expresó.

Monreal festejó que en el corto mandato de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se han modificado 39 artículos de la Constitución «todos en beneficio de la población».

«Siempre sostuvimos la necesidad de un cambio de régimen y era necesario plasmarlo en la Constitución, en nuestra Carta Magna. En tan solo 60 días hemos reformado 39 artículos constitucionales; ha sido el período legislativo más intenso de las últimas décadas.

Aseguró que las reformas son en beneficio de la población y por eso se entiende la «resistencia», «enojo», «temor» e «insulto» de lo que llamó «poder conservador» en contra de la presidenta Sheinbaum.

El 30 de octubre de 2024, ocho de los 11 ministros del Poder Judicial en México presentaron su dimisión ante el Senado de la República (Cámara Alta) debido a su insatisfacción con la reforma al Poder Judicial, particularmente con la reciente normativa que establecerá las votaciones para renovar a este ente.

[México emite este lunes convocatoria para candidatos al Poder Judicial - teleSUR](#)



Elección judicial: Comité Evaluador lanzará convocatoria para candidatos el lunes

Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados, informó que los comités de evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial lanzarán este lunes 4 de noviembre sus convocatorias para la inscripción de candidatos para la elección judicial de 2025.



“La reforma constitucional al Poder Judicial es profunda y fortalecerá a éste y a la ciudadanía. Los comités de evaluación están en marcha, y el 4 de noviembre saldrá la convocatoria para la elección de las y los jueces y magistrados. Vamos hacia una justicia más sólida y cercana”, indicó en un mensaje en redes sociales.

Reforma profunda: Monreal



En un video, el también líder del grupo parlamentario de Morena en la Cámara baja destacó que esta es la reforma constitucional en materia judicial ‘más profunda de los últimos 200 años’.

Al advertir que ya comenzaba a generarse un ambiente de desencuentro y confrontación, apuntó que “los ciudadanos se sentían alejados de la justicia” y que el déficit se fue agrandando; por ello dijo, “esta transformación se considera una medida urgente para devolver la confianza de la sociedad en el sistema judicial y mejorar su funcionamiento”, insistió Monreal.

Jueces reforma judicial

Destacó que ya quedaron instalados los comités de evaluación de los tres Poderes de la Unión, que serán los encargados de seleccionar a los y las candidatas a ministros, magistrados y jueces.

“Está caminando la reforma de manera correcta. El 4 de noviembre... tendrán que lanzar la convocatoria para la inscripción; donde hubo jueces o magistrados o ministros que declinaron, ahí tendrá que haber candidatos para que los sustituyan”, explicó.

En cuanto a los que sí aceptaron, entrarán automáticamente a competir electoral y universalmente con otros perfiles.

“Estoy seguro que con el tiempo se dará cuenta la ciudadanía que fue lo mejor”, expresó, aunque reconoció que es una decisión difícil ante las dudas que se han generado.

Monreal saluda “supremacía constitucional”

El publicarse el decreto en el DOF, se reafirmó la supremacía de la Constitución como base de nuestro orden jurídico, destacó el morenista.



Señaló que es ley vigente y que ninguna instancia ni persona está por encima del mandato popular expresado en la Carta Magna.

<https://www.ejecentral.com.mx/eleccion-judicial-comite-evaluador-lanzara-convocatoria-para-candidatos-el-lunes>



Comités de Evaluación de los tres poderes lanzarán mañana la convocatoria para la inscripción de aspirantes a la elección judicial

Este lunes 4 de noviembre, los Comités de Evaluación de los tres Poderes de la Unión lanzarán la convocatoria para la inscripción de los aspirantes que deseen participar en la elección de jueces, magistrados y ministros que se llevará a cabo el próximo año.

Así lo informó **Ricardo Monreal**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y coordinador parlamentario de Morena, quien celebró que el pasado 31 de octubre se instalaran los comités designados por el Poder Judicial, Poder Ejecutivo y Poder Legislativo.

"El 4 de noviembre tendrán que lanzar la convocatoria para la inscripción", detalló Monreal en un comunicado de prensa.

El presidente de la Jucopo destacó que con la publicación de la convocatoria comienza el proceso de selección para quienes vayan a ser candidatos a ocupar los 818 cargos del Poder Judicial que fueron sorteados para ser renovados en los comicios del próximo 1 de junio.

Los aspirantes a magistrados, ministros e integrantes del Tribunal de Disciplina deberán entregar los siguientes documentos:

Acta de nacimiento

Credencial para votar

Titular o cédula de licenciatura en derecho

Certificados de estudios

Documentos que acrediten su actividad jurídica

Constancia de residencia en el país de al menos dos años

Carta de buena reputación



Ensayo de tres cuartillas

Cinco cartas de vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad

Constancia de práctica profesional de al menos tres años en un área jurídica

Carta de no haber sido condenado por delito doloso alguno

Por su parte, los aspirantes a jueces deberán de cumplir como requisito los siguientes puntos:

Tener una licenciatura en derecho, con promedio mínimo de 8

En materias afines al cargo, los aspirantes deberán de contar con una calificación mínima de 9

Cartas de recomendación

Ensayos que respalden su candidatura

Estos requisitos serán observados y aprobados por el Comité de Evaluación que designó cada Poder de la Unión.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo publicó la lista de los integrantes que integran su comité: Arturo Zaldívar, exministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); Mary Cruz Cortés Ornelas, magistrada de Tlaxcala; Javier Quijano Baz, abogado afín a Morena; Vanessa Romero Rocha, abogada y colaboradora de medios de comunicación nacionales e internacionales; Isabel Inés Romero Cruz, expresidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz.

El Poder Legislativo integró su Comité con Maribel Concepción Méndez de Lara, Ana Patricia Briseño Torres, María Gabriela Sánchez García, Maday Merino Damián y Andrés Norberto García Repper Favila, todos vinculados a Morena.

Por su parte, el Poder Judicial designó a las magistradas Emma Meza Fonseca y Emilia Molina de la Puente; la directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Mónica González Contró; el magistrado Wilfrido Castañón León; y Enrique Pereda Trejo, miembro del consejo de la Barra Mexicana Colegio de Abogados.

Las fechas clave de la elección judicial son las siguientes:



4 de noviembre: se publicará la convocatoria de los comités de evaluación para la ciudadanía

24 de noviembre: inscripción de aspirantes

15 de diciembre: los comités verificarán los requisitos de elegibilidad

31 de enero de 2025: los comités harán entrevistas y se seleccionará a los finalistas

4 de febrero: los poderes determinarán la conformidad con los finalistas y se devolverán a los comités

5 de febrero: los comités insacularán y en sesión pública abierta y difundida depurarán los listados

7 de febrero: se aprobarán los listados y se remitirán al Senado

12 de febrero: el Senado integrará, revisará y remitirá el listado al INE

1 de junio: se celebra la elección que organizará el Instituto Nacional Electoral

<https://latinus.us/mexico/2024/11/3/comites-de-evaluacion-de-los-tres-poderes-lanzaran-manana-la-convocatoria-para-la-inscripcion-de-aspirantes-la-eleccion-judicial-127512.html>



Reforma judicial en marcha; convocatoria para inscripción a elección ya tiene fecha, anuncia Monreal

03/11/2024 06:22 p. m.

El_Universal_Mx



Reforma Judicial De Amló, Comité Evaluador Lanza Convocatoria Para Elección, Elecciones Judiciales

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, anunció que este 4 de noviembre los comités de evaluación lanzarán la convocatoria para la inscripción de candidatos y candidatas interesados en formar parte del **Poder Judicial** como jueces, magistrados y ministros.

“El 4 de noviembre, tendrán que lanzar la convocatoria para la inscripción”, precisó Monreal.

El diputado destacó que se dará inicio a un proceso de selección transparente y justo, que busca integrar perfiles de alta competencia y compromiso.

También subrayó que los legisladores de Morena asumen su papel como agentes reformadores en esta transformación.

“Los legisladores tenemos la obligación de convertirnos en órgano reformador y dar paso a un compromiso en las urnas adquirimos como ciudadanos”, expresó, reafirmando el papel del Congreso en el avance de esta reforma histórica en “pro de la justicia y la igualdad”, dijo.

Asimismo, el legislador señaló que, con el tiempo, la ciudadanía se dará cuenta de que fue lo mejor.

[Reforma judicial en marcha; convocatoria para inscripción a elección ya tiene fecha, anuncia Monreal - Reforma Judicial De Amló | Reforma Judicial Noticias](#)



Reforma judicial en marcha; convocatoria para inscripción a elección ya tiene fecha, anuncia Monreal

Historia de Yalina Ruiz, Eduardo Dina • 11 h •  3 minutos de lectura



Senador Ricardo Monreal. Foto: Tomada de la cuenta de IG de @ricardomonreal

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, anunció que este 4 de noviembre los comités de evaluación lanzarán la convocatoria para la inscripción de candidatos y candidatas interesados en formar parte del **Poder Judicial** como jueces, magistrados y ministros.

“El 4 de noviembre, tendrán que lanzar la convocatoria para la inscripción”, precisó Monreal.

El diputado destacó que se dará inicio a un proceso de selección transparente y justo, que busca integrar perfiles de alta competencia y compromiso.

También subrayó que los legisladores de Morena asumen su papel como agentes reformadores en esta transformación.

“Los legisladores tenemos la obligación de convertirnos en órgano reformador y dar paso a un compromiso en las urnas adquirimos como ciudadanos”, expresó, reafirmando el papel del Congreso en el avance de esta reforma histórica en “pro de la justicia y la igualdad”, dijo.

Asimismo, el legislador señaló que, con el tiempo, la ciudadanía se dará cuenta de que fue lo mejor.



“Este proceso de transformación histórica tiene como fin fortalecer la relación entre la justicia y el pueblo, y avanza en la construcción de un sistema judicial que responda a las demandas de la sociedad mexicana”, declaró.

En tan solo un mes hemos reformado 39 artículos a la Constitución: Monreal

Ricardo Monreal celebró que en tan solo un mes del gobierno de la presidenta **Claudia Sheinbaum** Pardo ha reformado 39 artículos constitucionales “todos en beneficio del pueblo” .

El también presidente de la Jucopo destacó la participación del Poder Legislativo en una “etapa única” en la que vive el país.

“Siempre sostuvimos la necesidad de un cambio de régimen y era necesario plasmarlo en la Constitución, en nuestra Carta Magna. En tan solo 60 días hemos reformado 39 artículos constitucionales, ha sido el período legislativo más intenso de las últimas décadas.

“Y la reforma más profunda es la relativa al **Poder Judicial**”, dijo Monreal este domingo a través de un video publicado en sus redes sociales.

Aseguró que las reformas son en beneficio de la población y por eso se entiende la “resistencia”, “enojo”, “temor” e “insulto” de lo que llamó “poder conservador” en contra de la presidenta Sheinbaum.

El diputado indicó que en los próximos días se discutirán, y en su caso aprobarán, reformas en materia de **igualdad sustantiva**, así como elevar a rango constitucional delitos graves como extorsión; producción y comercialización de fentanilo y otras sustancias; y lo relativo a las facturas falsas.

Agregó que Morena y sus aliados legislarán por la protección animal y la reorganización administrativa para la extinción de organismos autónomos como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**INAI**).

Apuntó que esta semana se emitirá la convocatoria para la elección de funcionarios judiciales y se dictaminarán las modificaciones a la ley orgánica de la administración pública.



“Nos corresponde continuar con un modelo de país más humano, más justo, más equilibrado”, declaró.

Añadió que los ataques en contra del legislativo por las reformas se tienen que enfrentar con firmeza ante “las razones del Estado”.



Ricardo Monreal A. 

@RicardoMonrealA · [Seguir](#)



El Poder Legislativo participa en esta etapa única que vive la nación. En este inicio de legislatura ha modificado 39 artículos constitucionales, todos en beneficio del pueblo: se revirtieron la privatización, el saqueo y la apropiación del patrimonio nacional. Continuaremos.

[Reforma judicial en marcha; convocatoria para inscripción a elección ya tiene fecha, anuncia Monreal](#)



La convocatoria y registro para candidatos a juzgadores iniciará el lunes: Monreal

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, dio a conocer que este 4 de noviembre lanzarán la convocatoria de inscripción para los interesados en formar parte del Poder Judicial de la Federación (PJF) tanto en jueces, magistrados y ministros.



El proceso de selección será transparente para integrar perfiles de alta competencia y compromiso, donde los integrantes de la bancada de Morena asumirán los cargos como agentes reformadores durante la elección.

“Los legisladores tenemos la obligación de convertirnos en órgano reformador y dar paso a un compromiso en las urnas adquirimos como ciudadanos”, destacó Monreal como parte del “pro de la justicia y la igualdad”.



Finalmente, el Diputado del partido guinda aseveró que, con el tiempo, la ciudadanía se dará cuenta de los beneficios que conlleva la nueva reforma al Poder Judicial, como parte de la transformación del país.


“Este proceso de transformación histórica tiene como fin fortalecer la relación entre la justicia y el pueblo, y avanza en la construcción de un sistema judicial que responda a las demandas de la sociedad mexicana”, declaró.

Según lo aprobado por el Congreso de la Unión, el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene el encargo de realizar una tarea inédita en su historia: organizar con éxito el proceso por el que se elegirán 881 cargos para renovar a la mitad de los integrantes del Poder Judicial de la Federación, el domingo 1 de junio del 2025.

Se nombrarán la totalidad de los cargos de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), las magistraturas vacantes de la Sala Superior y la totalidad de las magistradas y magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Asimismo, se creará y se votará para escoger a las personas integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la mitad de los cargos de magistradas y magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito.

“El INE tiene la responsabilidad legal de prever adecuadamente los proyectos específicos necesarios para llevar a cabo unos comicios ordenados y eficientes, en términos del criterio establecido, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la controversia constitucional 203/20220”, finalizó la autoridad electoral.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 sinembargo.mx	1	04-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

En contraste, en las elecciones del pasado domingo 2 de junio del 2024 se votó en el ámbito federal por un total de 629 cargos y para ello se instalaron 170 mil 181 urnas en todo el país y se imprimieron más de 317 millones de boletas, cantidades que serán superadas en los comicios del 2025, aunque todavía no hay una estimación precisa al respecto.

<https://www.sinembargo.mx/03-11-2024/4570852>



La convocatoria y registro para candidatos a juzgadores iniciará el lunes: Monreal

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, dio a conocer que este 4 de noviembre lanzarán la convocatoria de inscripción para los interesados en formar parte del Poder Judicial de la Federación (PJF) tanto en jueces, magistrados y ministros.



El proceso de selección será transparente para integrar perfiles de alta competencia y compromiso, donde los integrantes de la bancada de Morena asumirán los cargos como agentes reformadores durante la elección.

“Los legisladores tenemos la obligación de convertirnos en órgano reformador y dar paso a un compromiso en las urnas adquirimos como ciudadanos”, destacó Monreal como parte del “pro de la justicia y la igualdad”.



Finalmente, el Diputado del partido guinda aseveró que, con el tiempo, la ciudadanía se dará cuenta de los beneficios que conlleva la nueva reforma al Poder Judicial, como parte de la transformación del país.


“Este proceso de transformación histórica tiene como fin fortalecer la relación entre la justicia y el pueblo, y avanza en la construcción de un sistema judicial que responda a las demandas de la sociedad mexicana”, declaró.

Según lo aprobado por el Congreso de la Unión, el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene el encargo de realizar una tarea inédita en su historia: organizar con éxito el proceso por el que se elegirán 881 cargos para renovar a la mitad de los integrantes del Poder Judicial de la Federación, el domingo 1 de junio del 2025.

Se nombrarán la totalidad de los cargos de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), las magistraturas vacantes de la Sala Superior y la totalidad de las magistradas y magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Asimismo, se creará y se votará para escoger a las personas integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la mitad de los cargos de magistradas y magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito.

“El INE tiene la responsabilidad legal de prever adecuadamente los proyectos específicos necesarios para llevar a cabo unos comicios ordenados y eficientes, en términos del criterio establecido, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la controversia constitucional 203/20220”, finalizó la autoridad electoral.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 sinembargo.mx	1	04-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

En contraste, en las elecciones del pasado domingo 2 de junio del 2024 se votó en el ámbito federal por un total de 629 cargos y para ello se instalaron 170 mil 181 urnas en todo el país y se imprimieron más de 317 millones de boletas, cantidades que serán superadas en los comicios del 2025, aunque todavía no hay una estimación precisa al respecto.

<https://www.sinembargo.mx/03-11-2024/4570852>



Este lunes se emitirá la convocatoria para la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025

Los preparativos para la elección extraordinaria del Poder Judicial continúan su marcha

Por Israel Aguilar Esquivel

03 Nov, 2024 05:25 p.m. MX



Guardar



En 2025 se realizarán elecciones de jueces, magistrados y ministros (EFE/Francisco Guasco)

Casi dos meses después de la promulgación de la **reforma en materia del Poder Judicial**, el proceso referente a las elecciones extraordinarias programadas para el año 2025 continúa su marcha. En ese sentido, el próximo **lunes 4 de noviembre** de 2024 tendrá lugar la publicación de la **convocatoria** para todas aquellas personas que busquen participar en el procedimiento.

Ricardo Monreal Ávila, coordinador del grupo parlamentario de **Morena** en la Cámara de Diputados y presidente de la Junta de Coordinación Política (**Jucopo**) en dicha instancia, dio a conocer que este lunes se dará difusión a la convocatoria para la elección de los 881 cargos de funcionarios judiciales.

Con ello, comenzarán a laborar los comités de evaluación de cada uno de los Poderes de la Unión, los cuales funcionarán como el primer gran filtro de selección de las y los aspirantes a ocupar un puesto de jueces, magistrados, así como de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**).

Para poder participar, aquellas personas que busquen integrarse en calidad de magistrados, ministros y miembros del Tribunal de Disciplina Judicial deberán presentar los siguientes requisitos:



- Acta de nacimiento.
- Credencial para votar.
- Título o cédula de licenciatura en derecho.
- Certificados de estudios.
- Documentos que acrediten su actividad jurídica.
- Constancia de residencia en el país de al menos dos años.
- Carta de buena reputación.
- Ensayo de tres cuartillas.
- Cinco cartas de vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad.
- Constancia de práctica profesional de al menos tres años en un área jurídica.
- Carta de no haber sido condenado por delito doloso alguno.

En el caso de personas que aspiren a un cargo como jueces, los requerimientos consisten en:

- Licenciatura en derecho con promedio mínimo de 8.
- Contar con una calificación mínima de 9.
- Cartas de recomendación.
- Ensayos que respalden su candidatura.

Un día después de que se difunda la convocatoria, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) discutirá y votará el proyecto de resolución del ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, el cual contempla la **inconstitucionalidad parcial** de la iniciativa enviada al Congreso de la Unión por Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**).



A pesar de ello, un sector de legisladores, así como la Presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** han insistido en la ausencia de facultades de la SCJN para eliminar texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Incluso, en el Congreso de la Unión elevaron a rango constitucional el artículo 61 de la Ley de Amparo, que protege a la Carta Magna de amparos o trámites de inconstitucionalidad.

[Este lunes se emitirá la convocatoria para la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025 - Infobae](#)



Especial

Presumen 39 iniciativas

El diputado de Morena, Ricardo Monreal, presumió ayer que en dos meses se han realizado 39 reformas a la Constitución al aprovechar la mayoría calificada en el Congreso. En un video, enlistó algunas de las que consideró son las reformas prioritarias. “Ha sido el periodo legislativo más intenso de las últimas décadas”, dijo.



Continuarán modificaciones legales a reforma judicial



by Karina Aguilar
noviembre 3, 2024



< More

Aunado a la emisión, que esta semana, se hará de la convocatoria para la elección de funcionarios judiciales, también se dictaminarán las modificaciones a la **Ley Orgánica de la Administración Pública** en materia judicial y se presentarán iniciativas de modificaciones a otras leyes reglamentarias como la **Ley Orgánica del Poder Judicial** y de la de **Carrera Judicial**, aseguró el coordinador de los diputados federales de **Morena, Ricardo Monreal**.

A través de un video, señaló que “el Poder Legislativo tiene que cumplir con el cúmulo de responsabilidades que adquirimos con la población” y por ello continuarán con las reformas constitucionales y legales.

Señaló que que en tan solo **60 días** la mayoría de **Morena** y sus aliados han reformado **39 artículos** constitucionales siendo la más profunda la relativa al **Poder Judicial**.

El diputado federal adelantó que en los próximos días discutirán en la **Cámara de Diputados** “distintos instrumentos jurídicos, reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva así como elevar a rango constitucional los delitos graves como la extorsión, la producción y comercialización del fentanilo y otras sustancias”.



Además subirán a rango constitucional “la elaboración de expedición y uso de facturas falsas. También legislaremos y llevaremos a la Constitución la protección animal, un compromiso contraído con ustedes que cumpliremos; además de la reorganización administrativa que implica desde función hasta la extinción de órganos autónomos, es decir, nos corresponde continuar con un modelo de país más humano más justo más equilibrado”.



Avanza la reforma judicial con la emisión de la convocatoria: Ricardo Monreal

El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, dio a conocer que este 4 de noviembre los Comités de Evaluación lanzarán la convocatoria para la inscripción de candidatos y candidatas para contender en las elecciones de jueces, ministros y magistrados de 2025.



Explicó que, con esta apertura, se da inicio a un proceso de selección transparente y justo, que busca integrar perfiles de alta competencia y compromiso con la justicia para participar en estos comicios históricos.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados enfatizó que la judicial es la reforma más profunda de los últimos 200 años, con la que se busca modernizar y fortalecer el poder judicial, respondiendo a una demanda histórica de la ciudadanía.



“Esta reforma, que ya fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, tiene como objetivo reducir el distanciamiento entre el poder judicial y el pueblo mexicano. Los ciudadanos se sentían alejados de la justicia; el déficit ya se fue agrandando”, razón por la cual esta transformación se considera una medida urgente para devolver la confianza de la sociedad en el sistema judicial y mejorar su funcionamiento”, apuntó el morenista.

Añadió que los legisladores de Morena asumen su papel como agentes reformadores en esta transformación y dar paso a un compromiso que en las urnas adquirieron con los ciudadanos.

“Con el tiempo, la ciudadanía se dará cuenta de que fue lo mejor”, consideró y dejó en claro que este proceso de transformación histórica tiene como fin fortalecer la relación entre la justicia y el pueblo, y avanzar en la construcción de un sistema judicial que responda a las demandas de la sociedad mexicana.

<https://ovaciones.com/avanza-la-reforma-judicial-con-la-emision-de-la-convocatoria-ricardo-monreal/>



Arranca proceso de selección

Promete **Monreal** un proceso transparente

EL COORDINADOR de Morena en San Lázaro manifiesta que se busca integrar perfiles de alta competencia y compromiso con la justicia; confía en impacto positivo de reforma

| Por **Claudia Arellano**
claudia.arellano@razon.com.mx

Al anunciar el avance de la transformación del sistema de justicia en México, a través de la instalación de los comités de evaluación de los tres Poderes de la Unión, como parte de la reforma judicial, Ricardo Monreal remarcó que este 4 de noviembre, dichos comités lanzarán la convocatoria para la inscripción de candidatos y candidatas interesados en formar parte del Poder Judicial como jueces, magistrados y ministros.

**EL
DATO**

MONREAL también comentó que es comprensible la resistencia del "poder conservador" contra "todo lo que suene a Morena", pero se trata de compromisos hechos.

"El 4 de noviembre... tendrán que lanzar la convocatoria para la inscripción", dijo, y subrayó que con esta apertura "se da inicio a un proceso de selección transparente y justo, que busca integrar perfiles de alta competencia y compromiso con la justicia". Destacó que ésta es "la reforma más profunda de los últimos 200 años", con la que se busca modernizar y fortalecer el Poder Judicial, respondiendo a una demanda histórica de la ciudadanía.

Es así que el Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador Parlamentario de Morena, Ricardo Monreal, anunció el avance de la transformación del sistema de justicia en México, a través de la instalación de los comités de evaluación de los tres Poderes de la Unión.



Foto: Capturas de video

LOS LEGISLADORES tenemos la obligación de convertirnos en órgano reformador y dar paso a un compromiso en las urnas que adquirimos como ciudadanos"

RICARDO MONREAL
Coordinador de Morena en San Lázaro

EL DIPUTADO
Ricardo Monreal en un videomensaje, ayer.

Esta reforma, que ya fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, dijo que tiene como objetivo reducir el distanciamiento entre el Poder Judicial y el pueblo mexicano. Además, explicó que "los ciudadanos se sentían alejados de la justicia; el déficit ya se fue agrandando", razón por la cual esta transformación se considera una medida urgente para devolver la confianza de la sociedad en el sistema judicial y mejorar su funcionamiento.

Monreal subrayó que los legisladores de Morena asumen su papel como agentes reformadores en esta transformación.

"Los legisladores tenemos la obligación de convertirnos en órgano reformador y dar paso a un compromiso en las urnas que adquirimos como ciudadanos", expresó, reafirmando el papel del Congreso en el avance de esta reforma.

Confiado en el impacto positivo de esta reforma, Monreal concluyó que "con el tiempo, la ciudadanía se dará cuenta de que fue lo mejor".

Concluyó diciendo que este proceso de "transformación histórica" tiene como fin fortalecer la relación entre la justicia y el pueblo, y avanza en la construcción de un sistema judicial que responda a las demandas de la sociedad mexicana.

El presidente de la Jucopo destacó que con la publicación de la convocatoria co-

mienza el proceso de selección para quienes vayan a ser candidatos a ocupar los 818 cargos del Poder Judicial que fueron sorteados para ser renovados.

Los aspirantes a magistrados, ministros e integrantes del Tribunal de Disciplina deberán entregar los siguientes documentos: acta de nacimiento, credencial para votar, titular o cédula de licenciatura en Derecho, certificados de estudios, documentos que acrediten su actividad jurídica, constancia de residencia en el país de al menos dos años, carta de buena reputación, ensayo de tres cuartillas y cinco cartas de vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad.

Mientras que los aspirantes a jueces deberán de cumplir con los siguientes puntos: licenciatura en Derecho, con promedio mínimo de 8; en materias afines al cargo, los aspirantes deberán de contar con una calificación mínima de 9; cartas de recomendación y ensayos que respalden su candidatura.



Ricardo Monreal presume reformas a 39 artículos de la Constitución en 60 días

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, presumió las reformas a 39 artículos de la Constitución en solo 60 días y advirtió que en los próximos días se aprobarán otras más.



Anticipó que esta semana se discutirán y votarán las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal presentadas apenas el viernes por la presidenta Claudia Sheinbaum para crear las secretarías de Ciencia y de las Mujeres, así como la Agencia de Transformación Digital, además de convertir la Secretaría de la Función Pública en Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, asumiendo atribuciones del INAI.

Este lunes inicia la convocatoria para candidatos a jueces y magistrados. Confirmó asimismo la expedición de las convocatorias a la inscripción de candidatos a jueces, magistrados y ministros este lunes 4 de noviembre, como lo prevé la reforma al Poder Judicial.

Monreal afirmó que las reformas han generado la resistencia, el temor, el enojo y el insulto del “poder conservador”, pero insistió en que Morena y sus aliados seguirán adelante con los cambios a la Constitución y leyes secundarias.

“Estas y las demás reformas son en beneficio de la población, por eso se entiende la resistencia y el temor, hasta el enojo y el insulto del poder conservador en contra nuestra, de la Presidenta de la República y todo lo que suene a Morena, pero deben de comprender que es un compromiso adquirido en las urnas y que vamos a continuar con nuestra obligación con la mayoría del pueblo de México”, remarcó.

Sostuvo que el Poder Legislativo debe cumplir con el cúmulo de responsabilidades adquiridas con la población, “y que por ello nos ataquen, nos cuestionen o nos ofenden son asuntos menores que debemos enfrentar con firmeza ante las razones de Estado que nos motivan y nos comprometen con la mayoría del pueblo”.

El líder de la facción morenista en el Palacio de San Lázaro subrayó que, entre las reformas ya aprobadas, la más profunda es la relativa al Poder Judicial.

No obstante, dijo, otras igualmente relevantes son las de acceso a la justicia para los pueblos originarios, la política social como prioridad del Estado mexicano, la vivienda elevada a rango constitucional, la recuperación del servicio público de tren de pasajeros, la rectoría energética y la reincorporación de las empresas públicas (CFE y Pemex) que, según dijo, “habían sido privatizadas”.

Monreal anunció asimismo que en las próximas semanas se discutirán las reformas en materia de extinción de organismos autónomos, igualdad sustantiva, incorporación de la extorsión, la producción y comercialización de fentanilo y otras sustancias, y elaboración, expedición y uso de facturas falsas en el catálogo de delitos con prisión preventiva oficiosa.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

TELEDIARIO

1

04-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Enumeró igualmente la reforma constitucional en materia de protección animal, como un compromiso contraído con quienes votaron por Morena y aliados.

<https://www.telediario.mx/nacional/ricardo-monreal-presume-39-reformas-constitucionales-en-2-meses>



Esta semana Comités de Evaluación lanzarán convocatoria para elección de juzgadores

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, informó que este lunes los comités de evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial lanzarán sus convocatorias para la inscripción de candidatos a jueces, magistrados y ministros.

Con esto, destacó el también coordinador de los diputados de Morena, arrancará el proceso de selección “transparente y justo para integrar perfiles de alta competencia y compromiso con la justicia”.

Luego de que la semana pasada la mayoría guinda con el apoyo de sus aliados reformaron los artículos 105 y 107 para dejar establecida la “supremacía constitucional”, el político zacatecano celebró el avance de la transformación del sistema de justicia.

“Esta es la reforma más profunda de los últimos 200 años, con la que se busca modernizar y fortalecer el Poder Judicial, respondiendo a una demanda histórica de la ciudadanía”, expresó.

Afirmó que con esta reforma que ya fue publicada en el Diario Oficial de la Federación se reduce el distanciamiento entre el Poder Judicial y el pueblo de México.

Asimismo, confió en el impacto positivo de esta reforma y dijo que “con el tiempo, la ciudadanía se dará cuenta de que fue lo mejor”.

Destacó que este proceso de transformación histórica tiene como fin fortalecer la relación entre la justicia y el pueblo, así como avanzar en la construcción de un sistema judicial que responda a las demandas de la sociedad mexicana.



En este sentido y a través de un mensaje publicado en redes sociales, Monreal expresó que el Poder Legislativo participa en esta etapa única que vive la nación.

“En este inicio de legislatura ha modificado 39 artículos constitucionales, todos en beneficio del pueblo: se revirtieron la privatización, el saqueo y la apropiación del patrimonio nacional. Continuaremos”, advirtió.

<https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/esta-semana-comites-de-evaluacion-lanzaran-convocatoria-para-eleccion-de-juzgadores/>



PUBLICARÁN CONVOCATORIA PARA LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN DEL PODER JUDICIAL, ANTICIPA MONREAL



En el marco de una reforma judicial sin precedentes, el presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador Parlamentario de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, anunció el avance de la transformación del sistema de justicia en México, a través de la instalación de los comités de evaluación de los tres poderes de la unión. Monreal destacó que esta es “la reforma más profunda de los últimos 200 años”, con la que se busca modernizar y fortalecer el poder judicial, respondiendo a una demanda histórica de la ciudadanía.

Esta reforma, que ya fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, tiene como objetivo reducir el distanciamiento entre el poder judicial y el pueblo mexicano. Monreal explicó que “los ciudadanos se sentían alejados de la justicia; el déficit ya se fue agrandando”, razón por la cual esta transformación se considera una medida urgente para devolver la confianza de la sociedad en el sistema judicial y mejorar su funcionamiento.

<https://lineapolitica.com/publicaran-convocatoria-para-los-comites-de-evaluacion-del-poder-judicial-anticipa-monreal/>



México emitirá la convocatoria para candidatos al Poder Judicial este 4 de noviembre

hace 2 horas



© Foto : YouTube/ Suprema Corte de Justicia de la Nación

Síguenos en 

La convocatoria para la inscripción de candidatos al Poder Judicial de México se emitirá este 4 de noviembre, informó Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados.

El pasado 15 de septiembre se promulgó la **reforma constitucional** en el país latinoamericano con la que jueces, magistrados y ministros serán electos mediante el voto popular.

En total se estima que se renovarán un total de 818 cargos en los comicios previstos a realizarse el 1 de junio del próximo año.

Respecto a la reforma, el legislador —quien coordina la bancada del oficialista **Morena** en la Cámara baja— afirmó que es la "más profunda en los últimos años" y que su objetivo es modernizar y fortalecer al **Poder Judicial**.

"Los legisladores tenemos la obligación de convertirnos en órgano reformador y dar paso a un compromiso en las urnas adquirimos como ciudadanos", expresó.

El 30 de octubre de 2024, **ocho de los 11 ministros de la corte mexicana presentaron su renuncia** ante el Senado de la República (Cámara Alta) por su descontento ante la reforma al Poder Judicial, en especial por la nueva disposición donde se realizarán votaciones para renovar al órgano.



Ministro Alcántara Carrancá confía en que Zaldívar decline a participar en el Comité de Evaluación de Sheinbaum

Los militantes de Morena han defendido la postulación de los abogados partidistas

Por **Octavio Vargas**

03 Nov, 2024 09:40 a.m. MX



CIUDAD DE MÉXICO, 02ENERO2019.- Juan Luis González Alcántara Carrancá fue recibido como nuevo ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la ministra Margarita Luna Ramos le colocó la toga propia de su cargo. FOTO: MOISÉS PABLO /CUARTOSCURO.COM

La asignación de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo de Arturo Zaldívar para formar parte del Comité de Evaluación Técnica del Poder Ejecutivo llegó acompañada por críticas derivado a la estrecha relación que sostiene con el gobierno federal y su **simpatía con el proyecto de gobierno que inició con el exmandatario Andrés Manuel López Obrador**; sin embargo, hasta el momento no se ha posicionado sobre su nuevo nombramiento.

Al respecto hubo un posicionamiento en contra de su compañero en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien consideró que el ministro en retiro y el abogado Javier Quijano, deberían declinar a su nombramiento** para evitar cuestionamientos y ayudar a la mandataria federal para que la reforma avance.

"Yo creo que él va a declinar, seguramente. No sabemos, él es un hombre muy prudente muy capaz y ha expresa muchas cuestiones con relación a este proceso. Pero la prudencia de él, es un hombre sabio, es un hombre que podrá y para él es más importante **el que esta reforma siga adelante y que no se le cuestione a él sus filias y sus fobias.** Yo lo conozco bien y se que en ocasiones expresa pensamientos de los cuales no los siente, sino que son expresiones que no le gustan. Se ayuda más a la presidenta declinando, **lo mismo Javier Quijano, con quien hay una relación muy estrecha con los sectores**", dijo en entrevista con Azucena Uresti en *Radio Fórmula*.



Ante el avance del calendario para que se concrete la elección de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación, a la vista el **próximo martes 5 de noviembre en la SCJN** se llevará a cabo la discusión del proyecto del ministro Alcántara Carrancá para revertir algunos fragmentos de la reforma al Poder Judicial, entre los que destacan:

- Eliminar la elección de jueces y magistrados.
- Eliminar a los jueces sin rostro.
- Eliminar facultades del Tribunal de Disciplina Judicial y que se imposibilite impugnar las determinaciones.
- No se pronunció respecto a la elección de ministros de la SCJN.

Ricardo Monreal defiende designación de Zaldívar

En contra parte, el diputado morenista **Ricardo Monreal** defendió la asignación de **Arturo Zaldívar, actual coordinador de de Político y Gobierno de la Presidencia**, argumentando que **no está inscrito como un militante del partido guida**, aunque no niega que haya una afinidad con el partido, que a decir por organizaciones civiles podría restar la imparcialidad.

En este sentido mencionó que el nombramiento de Zaldívar no va en contra de la ley y confía en que su afinidad no le reste imparcialidad para seleccionar a los candidatos que tendrán la posibilidad de ser jueces, magistrados y ministros.

“Yo tengo una opinión positiva de Zaldívar, **nunca lo vi de militante, no lo he visto inscrito y no hay impedimento jurídico** porque dice la ley que para ser miembro del Comité de Evaluación se requiere fundamentalmente tener experiencia de 5 años y no haber sido dirigente de un partido político. Pero yo creo que (afinidad) no le va a restar imparcialidad, capacidad en la selección, objetividad en la selección de perfiles para ser jueces, magistrados y ministros ”

[Ministro Alcántara Carrancá confía en que Zaldívar decline a participar en el Comité de Evaluación de Sheinbaum - Infobae](#)



Monreal presume reformas a 39 artículos constitucionales en 60 días

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, presumió las reformas a 39 artículos de la Constitución en solo 60 días y advirtió que en los próximos días se aprobarán otras más.



Además, anticipó que esta semana se discutirán y votarán las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada el viernes por la presidenta Claudia Sheinbaum, cuyo propósito es crear las secretarías de Ciencia y de las Mujeres, así como la Agencia de Transformación Digital y convertir la Secretaría de la Función Pública en Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, asumiendo atribuciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).



Asimismo, confirmó la expedición de las convocatorias a la inscripción de candidatos a jueces, magistrados y ministros el 4 de noviembre, tal como lo prevé la reforma al Poder Judicial.

El Poder Legislativo participa en esta etapa única que vive la nación. En este inicio de legislatura ha modificado 39 artículos constitucionales, todos en beneficio del pueblo: se revirtieron la privatización, el saqueo y la apropiación del patrimonio nacional. Continuaremos. pic.twitter.com/4ap1ODDIXr

— Ricardo Monreal A. (@RicardoMonrealA) November 3, 2024

De igual manera, Monreal afirmó que las reformas han generado la resistencia, el temor, el enojo y el insulto del poder conservador, pero insistió en que Morena y sus aliados seguirán adelante con los cambios a la Constitución y leyes secundarias.

“Estas y las demás reformas son en beneficio de la población, por eso se entiende la resistencia y el temor, hasta el enojo y el insulto del poder conservador en contra nuestra, de la Presidenta de la República y todo lo que suene a Morena, pero deben de comprender que es un compromiso adquirido en las urnas y que vamos a continuar con nuestra obligación con la mayoría del pueblo de México”, remarcó.

El líder de la fracción morenista en el Palacio de San Lázaro subrayó que, entre las reformas ya aprobadas, la más profunda es la relativa al Poder Judicial.

No obstante, dijo, otras igualmente relevantes son las de acceso a la justicia para los pueblos originarios, la política social como prioridad del Estado mexicano, la vivienda elevada a rango constitucional, la recuperación del servicio público de tren de pasajeros, la rectoría energética y la reincorporación de las empresas públicas (CFE y Pemex) que, según dijo, habían sido privatizadas.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	1	04-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Finalmente, Monreal anunció que en las próximas semanas se discutirán las reformas en materia de extinción de organismos autónomos, igualdad sustantiva, incorporación de la extorsión, la producción y comercialización de fentanilo y otras sustancias.

<https://www.milenio.com/politica/morena-reforma-39-articulos-en-60-dias>



Continuarán modificaciones legales a reforma judicial

Aunado a la emisión, que esta semana, se hará de la convocatoria para la elección de funcionarios judiciales, también se dictaminarán las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública en materia judicial y se presentarán iniciativas de modificaciones a otras leyes reglamentarias como la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la de Carrera Judicial, aseguró el coordinador de los diputados federales de Morena, **Ricardo Monreal**.



A través de un video, señaló que “el Poder Legislativo tiene que cumplir con el cúmulo de responsabilidades que adquirimos con la población” y por ello continuarán con las reformas constitucionales y legales.



Señaló que en tan solo 60 días la mayoría de Morena y sus aliados han reformado 39 artículos constitucionales siendo la más profunda la relativa al Poder Judicial.

El diputado federal adelantó que en los próximos días discutirán en la Cámara de Diputados “distintos instrumentos jurídicos, reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva así como elevar a rango constitucional los delitos graves como la extorsión, la producción y comercialización del fentanilo y otras sustancias”.

Además subirán a rango constitucional “la elaboración de expedición y uso de facturas falsas. También legislaremos y llevaremos a la Constitución la protección animal, un compromiso contraído con ustedes que cumpliremos; además de la reorganización administrativa que implica desde función hasta la extinción de órganos autónomos, es decir, nos corresponde continuar con un modelo de país más humano más justo más equilibrado”.

<https://www.24-horas.mx/2024/11/03/continuaran-modificaciones-legales-a-reforma-judicial/>


ADVIERTEN RIESGOS PARA EL PAÍS

México Evalúa, MCCI, Causa en Común... apoyan proyecto para suavizar reforma a PJ

Es la forma de poner fin a la “crisis constitucional que vive México”, dicen

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

Un grupo de 16 organizaciones demostró su apoyo al proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá con el que propuso al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidar diferentes partes de la reforma al Poder Judicial.

A través de una carta dirigida a la presidenta Claudia Sheinbaum, a los líderes del Congreso y a los ministros, las entidades sostuvieron que esta propuesta es una manera de ponerle fin a la crisis constitucional por la que atraviesa el país.

“A nuestros ojos se trata de una salida razonable, posible y que lleva en su núcleo la intención de encontrar una salida, una base para la conciliación y para restablecer el lugar y la función que le corresponde a cada poder”, sentenciaron.

En este sentido, y a pesar de que confesaron que no todas las organizaciones están de acuerdo con absolutamente todo, remarcaron que es un paso importante para recuperar la estabilidad en México.

“Estas organizaciones coinciden con el sentido general propuesto por el ministro González Alcántara, pues representa una postura sensata que cuida lo más valioso que tiene el Poder Judicial,

su capital humano a través de la carrera judicial”, señalaron.

Además, agregaron que, de aprobarse el proyecto, también se recuperaría la jerarquía que tiene la Carta Magna.

“Esa es la forma de lograr la manera en que nuestra Constitución, nuestras leyes y nuestras instituciones cumplan el cometido de crear y mantener un régimen democrático en el que quepamos todos”, apuntaron.

Las organizaciones, entre las que se cuenta Causa en Común, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), México Evalúa, Sociedad Civil México y Sélvame del Tren, señalaron que la propuesta de González Alcántara Carrancá crea las condiciones para un mejor ambiente social.

“Los riesgos para la nación son reales y requieren la madurez, sensibilidad y prudencia de todos los actores políticos en el país. Es momento de poner por encima de las posturas ideológicas, la paz y la concordia”, pidieron.

Dentro de su carta, las entidades sostuvieron de forma tajante que “México vive una crisis constitucional”.

Remarcaron que “una mayoría legislativa respaldada por las legislaturas estatales pertenecientes a una sola coalición política cambia drásticamente la Constitución para reconfigurar completamente a otro de los poderes de la Unión, rompiendo su independencia y una efectiva división de poderes”.



Desaparición de órganos autónomos se aprobará en las siguientes semanas, advierte Monreal

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, informó que esta semana se discutirán y votarán las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal presentadas apenas el viernes pasado por la presidenta Claudia Sheinbaum para crear las secretarías de la Mujer y la de Ciencia, así como la Agencia de Transformación Digital y la propuesta de convertir la Secretaría de la Función Pública en Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que asuma las atribuciones del INAI.





Dio a conocer que en las próximas semanas se discutirán las reformas en materia de extinción de organismos autónomos, igualdad sustantiva, incorporación de la extorsión, la producción y comercialización de fentanilo y otras sustancias, y elaboración, expedición y uso de facturas falsas en el catálogo de delitos con prisión preventiva oficiosa.

Mencionó, asimismo, la reforma constitucional en materia de protección animal, como un compromiso contraído con quienes votaron por Morena y aliados.

Subrayó que las reformas han generado la resistencia, el temor, el enojo y el insulto del “poder conservador”, pero insistió en que Morena y sus aliados seguirán adelante con los cambios a la Constitución y leyes secundarias.

“Estas y las demás reformas son en beneficio de la población, por eso se entiende la resistencia y el temor, hasta el enojo y el insulto del poder conservador en contra nuestra, de la Presidenta de la República y todo lo que suene a Morena, pero deben de comprender que es un compromiso adquirido en las urnas y que vamos a continuar con nuestra obligación con la mayoría del pueblo de México”, indicó el legislador morenista.

<https://www.reporteindigo.com/reporte/desaparicion-de-organos-autonomos-se-aprobara-en-las-siguientes-semanas-advierte-monreal/>


SAN LÁZARO

Preparan extinción de autónomos

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

El diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), anunció que, en próximos días, la Cámara de Diputados discutirá y, en su caso, aprobará diversas reformas a la Constitución Política relacionadas con igualdad sustantiva, delitos graves, protección animal y fusión y extinción de órganos autónomos.

También —dijo— se legislará y llevará a la Constitución la protección animal, que es un compromiso que se cumplirá, además de la reorganización administrativa, que implica desde la fusión hasta la extinción de órganos autónomos.

“Es decir, nos corresponde continuar con un modelo de país más humano, más justo, más equilibrado”, expresó.

Monreal Ávila subrayó que esta semana se expedirá la convocatoria para la elección de funcionarias y funcionarios judiciales, se dictaminarán modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública y se presentarán iniciativas de modificaciones a leyes reglamentarias, como la Ley Orgánica del Poder Judicial, la de carrera judicial y la de responsabilidades.

El Poder Legislativo tiene que cumplir con el cúmulo de responsabilidades que adquirimos con la población. “Que por ello nos ataquen, nos cuestionen o nos ofendan son asuntos menores que debemos enfrentar con firmeza, ante las razones de Estado que nos motivan y nos comprometen con la mayoría del pueblo”, dijo.

El presidente de la Jucopo recordó que en tan sólo 60 días se han reformado 39 artículos constitucionales: “ha sido el período legislativo más intenso de las últimas décadas, y la reforma más profunda es la relativa al Poder Judicial”.

“Otras, igualmente relevantes, son las de acceso a la justicia para los pueblos originarios”, dijo el diputado morenista.



Foto: Especial

Ricardo Monreal, diputado de Morena.



BUSCAN TAMBIÉN HACER DE LA EXTORSIÓN DELITO GRAVE

Extinción de los órganos autónomos, lo próximo que aprobará el Congreso

En sólo 60 días ya se han reformado 39 artículos de la Constitución

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Para completar el paquete de las 20 reformas constitucionales que heredó el expresidente Andrés Manuel López Obrador, la fusión y desaparición de los órganos autónomos, la extorsión como delito grave y la igualdad sustantiva son las próximas en la lista que aprobará la mayoría calificada de Morena y sus aliados en el pleno de las cámaras del Congreso de la Unión, adelantó el líder morenista en San Lázaro, Ricardo Monreal.

También anticipó que antes de que termine este año, en el actual periodo ordinario de sesiones, se aprobarán las iniciativas para castigar con mayor rigor la producción y comercialización del fentanilo, la elaboración, expedición y uso de facturas falsas y la protección animal.

En su mensaje dominical en redes sociales, anunció que, además, se acelerará en comisiones y en el pleno las reformas propuestas por la presidenta Claudia Sheinbaum, para la reorganización administrativa.



Anuncio. Ricardo Monreal, líder de Morena en Cámara de Diputados.

“Es decir, nos corresponde continuar con un modelo de país más humano, más justo, más equilibrado”, expresó.

Destacó que viene uno de los momentos más intensos de la actual

legislatura –que en sólo 60 días de ejercicio ya reformó 39 artículos de la Constitución–, y que en la agenda está incluida ya también la presentación de las iniciativas de reformas y de nuevas leyes reglamentarias,

“Nos corresponde continuar con un modelo de país más humano, más justo, más equilibrado”

RICARDO MONREAL Líder de Morena en San Lázaro



como la Ley Orgánica del Poder Judicial, la de carrera judicial y la de responsabilidades.

El Poder Legislativo “tiene que cumplir con el cúmulo de responsabilidades que adquirimos con la población”, dijo; “aunque por ello nos ataquen, nos cuestionen o nos ofendan, son asuntos menores que debemos enfrentar con firmeza, ante las razones de Estado que nos motivan y nos comprometen con la mayoría del pueblo”, sostuvo.

“Ha sido el periodo legislativo más intenso de las últimas décadas, y la reforma más profunda es la relativa al Poder Judicial. Otras, igualmente relevantes, son las de

acceso a la justicia para los pueblos originarios, derechos de las y los trabajadores, como el salario mínimo; la política social como prioridad del Estado mexicano, la vivienda elevada a rango constitucional, la recuperación del Estado del servicio público de tren de pasajeros, la rectoría energética y la reincorporación de las empresas públicas que habían sido privatizadas”, recordó.

Consideró que “éstas y las demás reformas son en beneficio de la población, y se debe comprender que es un compromiso adquirido en las urnas y que vamos a continuar con nuestra obligación con la mayoría del pueblo de México”.



#CÁMARADEDIPUTADOS

Va extinción de autónomos

MONREAL
ADELANTA LA
DISCUSIÓN DE
REFORMAS QUE
TENDRÁN EN LOS
PRÓXIMOS DÍAS

POR VÍCTOR ORTEGA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, anunció que, en próximos días, en San Lázaro discutirán y, en su caso, aprobarán diversas reformas a la Constitución, relacionadas con igualdad sustantiva, delitos graves, protección animal y fusión y extinción de órganos autónomos.

“En los próximos días, discutiremos y, en su caso, aprobaremos distintos instrumentos jurídicos: reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, elevar a rango constitucional los delitos graves como la extorsión, la producción y comercialización del fentanilo y otras sustancias, y la elaboración, expedición y uso de facturas falsas”, dio a conocer en un mensaje.

Adelantó que se legislará y llevará a la Constitución la protección animal, que es un compromiso que se cumplirá, además de la reorganización administrativa, que implica desde la fusión hasta la extinción de órganos autónomos. “Es decir, nos corresponde continuar con un modelo de país más humano, más justo, más equilibrado”, expresó.

El Poder Legislativo tiene que cumplir con el cúmulo de responsabilidades que adquirimos con la población. “Que por ello nos ataquen, nos cuestionen o nos ofendan son asuntos menores que debemos enfrentar con firmeza, ante las razones de Estado que nos motivan y nos comprometen con la mayoría del pueblo”, dijo.

El presidente de la Jucopo recordó que en tan sólo 60 días se han reformado 39 artículos constitucionales; “ha sido el periodo legislativo más intenso de las últimas décadas, y la reforma más profunda es la relativa al Poder Judicial”. ●

**DESDE LA CURUL**

1 El diputado dijo que las reformas son para el bien del pueblo de México.

2 Monreal agregó que esto es un compromiso adquirido en las urnas.



FOTO: ESPECIAL

• **PLENO.** Ricardo Monreal compartió la agenda para San Lázaro.



Diputados se preparan para discusión reformas sobre delitos graves y extinción de órganos autónomos: Monreal

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), anunció que, en próximos días, la Cámara de Diputados discutirá y, en su caso, aprobará diversas reformas a la Constitución Política, relacionadas con igualdad sustantiva, delitos graves, protección animal y fusión y extinción de órganos autónomos.



“En los próximos días, discutiremos y, en su caso, aprobaremos distintos instrumentos jurídicos: reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, elevar a rango constitucional los delitos graves como la extorsión, la producción y comercialización del fentanilo y otras sustancias, y la elaboración, expedición y uso de facturas falsas”, dio a conocer en un mensaje.



Adelantó que se legislará y llevará a la Constitución la protección animal, que es un compromiso que se cumplirá, además de la reorganización administrativa, que implica desde la fusión hasta la extinción de órganos autónomos. “Es decir, nos corresponde continuar con un modelo de país más humano, más justo, más equilibrado”, expresó.

Monreal Ávila subrayó que esta semana se expedirá la convocatoria para la elección de funcionarias y funcionarios judiciales, se dictaminarán modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública y se presentarán iniciativas de modificaciones a leyes reglamentarias, como la Ley Orgánica del Poder Judicial, la de carrera judicial y la de responsabilidades.

39 artículos constitucionales reformados en 60 días

El Poder Legislativo tiene que cumplir con el cúmulo de responsabilidades que adquirimos con la población. “Que por ello nos ataquen, nos cuestionen o nos ofenden son asuntos menores que debemos enfrentar con firmeza, ante las razones de Estado que nos motivan y nos comprometen con la mayoría del pueblo”, dijo. El presidente de la Jucopo recordó que en tan sólo 60 días se han reformado 39 artículos constitucionales; “ha sido el periodo legislativo más intenso de las últimas décadas, y la reforma más profunda es la relativa al Poder Judicial”.

“Otras, igualmente relevantes, son las de acceso a la justicia para los pueblos originarios, derechos de las y los trabajadores, como el salario mínimo; la política social como prioridad del Estado mexicano, la vivienda elevada a rango constitucional, la recuperación del Estado del servicio público de tren de pasajeros, la rectoría energética y la reincorporación de las empresas públicas que habían sido privatizadas”, refirió.



Finalmente, comentó que estas y las demás reformas son en beneficio de la población, y se debe “comprender que es un compromiso adquirido en las urnas y que vamos a continuar con nuestra obligación con la mayoría del pueblo de México”.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/11/3/diputados-se-preparan-para-discusion-reformas-sobre-delitos-graves-extincion-de-organos-autonomos-monreal-651051.html>



#Diputados

Extinción de órganos

POR YVONNE REYES

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, informó que esta semana se discutirán y votarán las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal presentadas apenas el viernes pasado por la presidenta Claudia Sheinbaum, para crear las secretarías de la Mujer y la de Ciencia, así como la Agencia de Transformación Digital y la propuesta de convertir la Secretaría de la Función Pública en Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que asuma las atribuciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Dio a conocer que en las próximas semanas se discutirán las reformas en materia de extinción de organismos autónomos, igualdad sustantiva, incorporación de la extorsión, la producción y comercialización de fentanilo y otras sustancias, y elaboración, expedición y uso de facturas

En los próximos días se aprobará la desaparición de los organismos autónomos; mientras que esta semana se avalarán los cambios a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para crear las secretarías de Ciencia y de las Mujeres, así como la Agencia Digital

falsas en el catálogo de delitos con prisión preventiva oficiosa.

Mencionó, asimismo, la reforma constitucional en materia de protección animal, como un compromiso contraído con quienes votaron por Morena y aliados.

Resistencia opositora

Subrayó que las reformas han generado la resistencia, el temor, el enojo y el insulto del "poder conservador", pero insistió en que Morena y sus aliados seguirán adelante con

los cambios a la Constitución y leyes secundarias.

"Estas y las demás reformas son en beneficio de la población, por eso se entiende la resistencia y el temor, hasta el enojo y el insulto del poder conservador en contra nuestra, de la presidenta de la República y todo lo que suene a Morena, pero deben de comprender que es un compromiso adquirido en las urnas y que vamos a continuar con nuestra obligación con la mayoría del pueblo de México", indicó el legislador morenista.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REPORTE
Indigo
CINCO DÍAS

4

04/11/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL





Diputados discutirán en los próximos días extinción de órganos autónomos: Monreal

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), anunció a través de un video compartido en redes sociales que en los próximos días la Cámara de Diputados llevará a cabo la discusión la extinción de órganos autónomos.



De igual manera informó que se discutirán y de ser el caso se aprobarán diversas reformas a la Constitución como las relacionadas con igualdad sustantiva, delitos graves, protección animal y fusión y extinción de órganos autónomos.

En los próximos días, discutiremos y, en su caso, aprobaremos distintos instrumentos jurídicos: reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, elevar a rango constitucional los delitos graves como la extorsión, la producción y comercialización del fentanilo y otras sustancias, y la elaboración, expedición y uso de facturas falsas

Ricardo Monreal



También explicó que se llevará a cabo la legislación sobre la protección animal, que es un compromiso que se cumplirá, además de la reorganización administrativa, que implica desde la fusión hasta la extinción de órganos autónomos.

“Es decir, nos corresponde continuar con un modelo de país más humano, más justo, más equilibrado”, expresó.

Subrayó que esta semana se expedirá la convocatoria para la elección extraordinaria de jueces y magistrados, se dictaminarán modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública y se presentarán iniciativas de modificaciones a leyes reglamentarias, como la Ley Orgánica del Poder Judicial, la de carrera judicial y la de responsabilidades.

Van 39 artículos reformados: Monreal

El presidente de la Jucopo recordó de igual forma que en tan solo 60 días se han reformado 39 artículos de la constitución; “ha sido el periodo legislativo más intenso de las últimas décadas, y la reforma más profunda es la relativa al Poder Judicial”.

“Otras, igualmente relevantes, son las de acceso a la justicia para los pueblos originarios, derechos de las y los trabajadores, como el salario mínimo; la política social como prioridad del Estado mexicano, la vivienda elevada a rango constitucional, la recuperación del Estado del servicio público de tren de pasajeros, la rectoría energética y la reincorporación de las empresas públicas que habían sido privatizadas”, refirió.

Finalmente, aseguró que estas y las demás reformas son en beneficio de la población, y se debe “comprender que es un compromiso adquirido en las urnas y que vamos a continuar con nuestra obligación con la mayoría del pueblo de México”.

<https://www.razon.com.mx/mexico/2024/11/03/diputados-discutiran-en-los-proximos-dias-extincion-de-organos-autonomos-monreal/>



Se discutirá en breve la extinción de autónomos

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

EL DIPUTADO Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), anunció que, en próximos días, la Cámara de Diputados discutirá y, en su caso, aprobará diversas reformas a la Constitución Política, relacionadas con igualdad sustantiva, delitos graves, protección animal y fusión y extinción de órganos autónomos.

“En los próximos días, discutiremos y, en su caso, aprobaremos distintos instrumentos jurídicos: reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, elevar a rango constitucional los delitos graves como la extorsión, la producción y comercialización del fentanilo y otras sustancias, y la elaboración, expedición y uso de facturas falsas”, dio a conocer en un mensaje.

También –dijo– se legislará y llevará a la Constitución la protección animal, que es un compromiso que se cumplirá, además de la reorganización administrativa, que implica desde la fusión hasta la extinción de órganos autónomos.

“Es decir, nos corresponde

continuar con un modelo de país más humano, más justo, más equilibrado”, expresó.

Monreal Ávila subrayó que esta semana se expedirá la convocatoria para la elección de funcionarias y funcionarios judiciales, se dictaminarán modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública y se presentarán iniciativas de modificaciones a leyes reglamentarias, como la Ley Orgánica del Poder Judicial, la de carrera judicial y la de responsabilidades.

El Poder Legislativo tiene que cumplir con el cúmulo de responsabilidades que adquirimos con la población. “Que por ello nos ataquen, nos cuestionen o nos ofendan son asuntos menores que debemos enfrentar con firmeza, ante las razones de Estado que nos motivan y nos

comprometen con la mayoría del pueblo”, dijo.

El presidente de la Jucopo recordó que en tan sólo 60 días se han reformado 39 artículos constitucionales; “ha sido el periodo legislativo más intenso de las últimas décadas, y la reforma más profunda es la relativa al Poder Judicial”.

EL TIP

EN LAS ELECCIONES

extraordinarias de junio del 2025 se elegirán a 881 funcionarios del Poder Judicial.



Desaparición de órganos autónomos se aprobará en las siguientes semanas, advierte Monreal

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, informó que esta semana se discutirán y votarán las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal presentadas apenas el viernes pasado por la presidenta Claudia Sheinbaum para crear las secretarías de la Mujer y la de Ciencia, así como la Agencia de Transformación Digital y la propuesta de convertir la Secretaría de la Función Pública en Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que asuma las atribuciones del INAI.



Dio a conocer que en las próximas semanas se discutirán las reformas en materia de extinción de organismos autónomos, igualdad sustantiva, incorporación de la extorsión, la producción y comercialización de fentanilo y otras sustancias, y elaboración, expedición y uso de facturas falsas en el catálogo de delitos con prisión preventiva oficiosa.



Mencionó, asimismo, la reforma constitucional en materia de protección animal, como un compromiso contraído con quienes votaron por Morena y aliados.

Subrayó que las reformas han generado la resistencia, el temor, el enojo y el insulto del “poder conservador”, pero insistió en que Morena y sus aliados seguirán adelante con los cambios a la Constitución y leyes secundarias.

“Estas y las demás reformas son en beneficio de la población, por eso se entiende la resistencia y el temor, hasta el enojo y el insulto del poder conservador en contra nuestra, de la Presidenta de la República y todo lo que suene a Morena, pero deben de comprender que es un compromiso adquirido en las urnas y que vamos a continuar con nuestra obligación con la mayoría del pueblo de México”, indicó el legislador morenista.

<https://www.capitalmexico.com.mx/tema-dia/desaparicion-de-organos-autonomos-se-aprobara-en-las-siguientes-semanas-advierte-monreal/>



Diputados discutirán reformas sobre delitos graves y extinción de órganos autónomos, adelanta Ricardo Monreal

Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), adelantó que la Cámara de Diputados discutirá en las próximas sesiones las reformas sobre delitos graves y la extinción de órganos autónomos.



Cabe recordar que fue el pasado 23 de agosto de 2024 cuando la Comisión de Puntos Constitucionales aprobó el dictamen en materia de simplificación orgánica o administrativa, por lo que ahora se presentará en el pleno del Congreso.

Ricardo Monreal señaló que estos proyectos tiene como finalidad “continuar con un modelo de país más humano, más justo y más equilibrado”.

Ricardo Monreal confirma discusión de reformas sobre delitos graves y extinción de órganos autónomos en la Cámara de Diputados

A través de un video publicado en sus redes sociales, Ricardo Monreal confirmó la discusión de reformas sobre delitos graves y extinción de órganos autónomos en la Cámara de Diputados.

El diputado de Morena y presidente de la Cámara de Diputados, adelantó que con el proyecto de delitos se elevarán a rango constitucional diversos actos ilícitos graves como:

extorsión

producción y distribución de fentanilo

elaboración y uso de facturas falsas

Asimismo, se contempla la presentación y aprobación de una reforma que prohíbe el maltrato animal, lo cual quedará señalado dentro de la Constitución política de nuestro país.

Esto fortalecerá las iniciativas estatales, en donde códigos penales ya cuenta con una tipificación de este acto como un delito grave.

“En los próximos días, discutiremos y, en su caso, aprobaremos distintos instrumentos jurídicos: reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, elevar a rango constitucional los delitos graves como la extorsión, la producción y comercialización del fentanilo y otras sustancias, y la elaboración, expedición y uso de facturas falsas”,

Ricardo Monreal añadió que se presentará el proyecto por el que se busca una reorganización administrativa, lo que dará pie a la fusión y extinción de diversos órganos autónomos con los que cuenta nuestro país.

Dicho proyecto ya se encuentra aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso, por lo que ahora será presentado en el pleno.



¿Cuáles son los órganos autónomos que podrían desaparecer?

Este proyecto, presentado por Morena y aliados, a propuesta del ahora ex presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), pretende desaparecer organismos autónomos, los cuales han recibidos críticas por parte del gobierno federal.

Dentro de la iniciativa que fuera enviada por el ex mandatario de México, se busca la eliminación de organismos como lo son:

Instituto Nacional de Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales (INAI)

Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)

Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)

Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)

Comisión Reguladora de Energía (CRE)

Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación

<https://www.sdpnoticias.com/mexico/diputados-discutiran-reformas-sobre-delitos-graves-y-extincion-de-organos-autonomos-adelanta-ricardo-monreal/>



Ricardo Monreal anuncia que reforma de extinción de órganos autónomos se aprobará en los siguientes días

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados adelantó la agenda que tendrán en San Lázaro durante la primera semana e noviembre

Por **Israel Aguilar Esquivel** 03 Nov, 2024 06:41 p.m. MX



Guardar



El INAI desaparecerá si se aprueba la iniciativa (INAI)

La actividad legislativa continúa en San Lázaro. Según dio a conocer **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**), ya cuentan con un calendario de iniciativas por aprobar, entre las que se encuentra la extinción de órganos autónomos, la cual fue impulsada por Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**).

Luego de haber aprobado la reforma en materia de supremacía constitucional, en San Lázaro perfilan la aprobación de otro proyecto que ha causado polémica entre grupos parlamentarios. Aunque no dio una fecha, en la primera semana del mes de noviembre será discutida la iniciativa que busca la extinción de siete entidades y, en su caso, aprobada.

“También legislaremos y llevaremos a la Constitución (...) la reorganización administrativa que implica desde **fusión hasta la extinción de órganos autónomos**. Es decir, nos corresponde continuar con un modelo de país más humano, más justo y más equilibrado”, dio a conocer a través de un video publicado en su cuenta verificada de la red social X, antes Twitter, de @RicardoMonrealA.



En caso de aprobar la iniciativa, se validaría la eliminación de los siguientes órganos autónomos, incluido el INAI, así como 32 órganos estatales de transparencia:

- Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).
- Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).
- Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).
- Comisión Reguladora de Energía (CRE).
- Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y órganos autónomos de los estados.

Otro de los anuncios que dio a conocer el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) fue que el **4 de noviembre de 2024** se publicará la convocatoria para las **elecciones extraordinarias** de 2025 en México, un proceso que busca seleccionar a **881 funcionarios judiciales**, incluidos jueces, magistrados y ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**.

La convocatoria marca el inicio del trabajo de los comités de evaluación de cada uno de los **Poderes de la Unión**, que actuarán como el primer filtro en la selección de los aspirantes. Los interesados en postularse para los cargos de magistrados, ministros y miembros del **Tribunal de Disciplina Judicial** deberán cumplir con una serie de requisitos, entre ellos, presentar un título en derecho, una constancia de residencia de al menos dos años en el país y un ensayo de tres cuartillas.

Para quienes aspiren a ser jueces, se exige una licenciatura en derecho con un promedio mínimo de 8, además de cartas de recomendación y ensayos que respalden su candidatura. Estos requisitos buscan asegurar que los candidatos posean la formación y la experiencia necesarias para desempeñar sus funciones en el sistema judicial.

[Ricardo Monreal anuncia que reforma de extinción de órganos autónomos se aprobará en los siguientes días - Infobae](#)

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA		04/11/24	LEGISLATIVO



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La Cámara de Diputados discutirá reformas constitucionales sobre delitos graves y extinción de órganos autónomos: **Ricardo Monreal**



Boletín No. 0284

- Asimismo, sobre igualdad sustantiva y protección animal; además, abordará leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial, anuncia

El diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), anunció que, en próximos días, la Cámara de Diputados discutirá y, en su caso, aprobará diversas reformas a la Constitución Política, relacionadas con igualdad sustantiva, delitos graves, protección animal y fusión y extinción de órganos autónomos.

“En los próximos días, discutiremos y, en su caso, aprobaremos distintos instrumentos jurídicos: reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, elevar a rango constitucional los delitos graves como la extorsión, la producción y comercialización del fentanilo y otras sustancias, y la elaboración, expedición y uso de facturas falsas”, dio a conocer en un mensaje.

También –dijo– se legislará y llevará a la Constitución la protección animal, que es un compromiso que se cumplirá, además de la reorganización administrativa, que implica desde la fusión hasta la extinción de órganos autónomos.

“Es decir, nos corresponde continuar con un modelo de país más humano, más justo, más equilibrado”, expresó.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA		04/11/24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Monreal Ávila subrayó que esta semana se expedirá la convocatoria para la elección de funcionarias y funcionarios judiciales, se dictaminarán modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública y se presentarán iniciativas de modificaciones a leyes reglamentarias, como la Ley Orgánica del Poder Judicial, la de carrera judicial y la de responsabilidades.

El Poder Legislativo tiene que cumplir con el cúmulo de responsabilidades que adquirimos con la población. “Que por ello nos ataquen, nos cuestionen o nos ofendan son asuntos menores que debemos enfrentar con firmeza, ante las razones de Estado que nos motivan y nos comprometen con la mayoría del pueblo”, dijo.

El presidente de la Jucopo recordó que en tan sólo 60 días se han reformado 39 artículos constitucionales; “ha sido el periodo legislativo más intenso de las últimas décadas, y la reforma más profunda es la relativa al Poder Judicial”.

“Otras, igualmente relevantes, son las de acceso a la justicia para los pueblos originarios, derechos de las y los trabajadores, como el salario mínimo; la política social como prioridad del Estado mexicano, la vivienda elevada a rango constitucional, la recuperación del Estado del servicio público de tren de pasajeros, la rectoría energética y la reincorporación de las empresas públicas que habían sido privatizadas”, refirió.

Finalmente, comentó que estas y las demás reformas son en beneficio de la población, y se debe “comprender que es un compromiso adquirido en las urnas y que vamos a continuar con nuestra obligación con la mayoría del pueblo de México”.

--ooOoo--



Jornada reducida impactará 18% la productividad en empresas

El presidente de la Canaco Saltillo, Alejandro Pepi de la Peña señaló que la jornada reducida tendrá un impacto de 18% en la productividad y en los costos, asimismo considero que su aprobación será algo más de orden político que económico.

“El impacto en la planta productiva puede ser mayúsculo, perder algo así como un 18% de productividad semanal por cada trabajador que pasa de 48 a 40 horas, equivale a erogar ese mismo 18% adicional en salarios a una persona adicional que habría que contratar, solo para reponer la capacidad de trabajo, muchas empresas no están en condiciones de ese sobrecosto”, indicó.

Agregó que, desde el punto de vista de la Cámara Nacional de Comercio de Saltillo, el tema de la aprobación de la reforma laboral para oficializar una semana laboral de 40 horas es más de orden político que económico, y por ello debe tomarse con mucho cuidado.

Destacó que la confirmación más notoria es la declaración del diputado [Ricardo Monreal Ávila](#), en el sentido de que la fracción parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados quería darle “un regalo de Navidad”, ese en concreto, a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

<https://planoinformativo.com/1037055/jornada-reducida-impactara-18-la-productividad-en-empresas/>

**PRESUPUESTO 2025**

El INE solicitará 13 mil mdp para elección judicial

EL MONTO TOTAL QUE EL INSTITUTO BUSCA PARA EL PRÓXIMO AÑO supera los 40 mil millones de pesos, lo que representa 35% más de lo que recibió para este 2024

POR AURORA ZEPEDA

Para 2025, el Instituto Nacional Electoral (INE) solicitará 13 mil 205 millones de pesos para la organización de las elecciones del Poder Judicial.

En el proyecto de presupuesto para 2025, que el INE discutirá hoy, se plantean 40 mil 474 millones de pesos, para gasto operativo, proyectos y recursos precautorios, lo que representa alrededor de 35% más que lo que recibió en 2024.

En 2025, el Instituto propone destinar 15 mil 295.8 millones de pesos para las actividades ordinarias del INE y sus proyectos especiales; como presupuesto precautorio para la consulta popular solicitará cuatro mil 620 millones de pesos y para la organización de las elecciones del Poder Judicial, 13 mil 205 millones de pesos.

A esto se suman siete mil 354 millones de pesos de solicitud para el financiamiento a los partidos políticos el próximo año, aprobados el pasado miércoles, en sesión del Consejo General del INE.

PRIMERA | PÁGINA 6



PARA ELECCIÓN DE JUECES, 13 MIL MDP

El INE solicita 35% más presupuesto

LA PETICIÓN para 2025 creció en 16 mil 717 millones de pesos con respecto a la solicitada en 2024, cuando se llevó a cabo la elección más grande de la historia del país

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

Hoy lunes, el INE discutirá y, en su caso, aprobará un paquete presupuestal en tres partes, que sumadas rebasan los 40 mil millones de pesos como presupuesto para 2025, lo que significa alrededor de 35% más de lo que recibió en 2024, para gasto operativo, proyectos y presupuestos precautorios.

Para este año, para organizar elecciones federales y locales, el INE recibió 22 mil 322 millones de pesos, luego de un recorte que realizó la Cámara de Diputados, por más de mil 500 millones de pesos.



El ejercicio de la ciudadanía activa es el punto al que deberán orientarse las políticas y proyectos, a fin de que ciudadanos se conciban como titulares de sus derechos políticos."

INE

El paquete de tres partes está repartido en gasto ordinario para el Instituto Nacional Electoral, presupuesto precautorio para una consulta popular y la realización de los comicios para elegir a ministraturas, magistraturas y personas juzgadoras en el Poder Judicial, además del financiamiento para partidos políticos.

Para las actividades ordinarias del INE y sus proyectos especiales, se solicitarán 15 mil 295.8 millones de pesos para 2025, en comparación con 2024, año con elecciones federales en el que solicitó 23 mil 757 millones para el pago de capítulo 1000 servicios personales, capítulos 2000 al 6000 y su cartera institucional de proyectos, que incluía la organización de elecciones federales.

Como presupuesto precautorio para la consulta popular, se solicitarán 4 mil 620 millones de pesos, y para la organización de las elecciones del Poder Judicial de este año, 13 mil 205 millones de pesos.

En adición, el pasado miércoles se aprobaron 7 mil 354 millones de pesos de solicitud para el financiamiento a los partidos políticos del próximo año.

La petición para 2025 creció en 16 mil 717 millones de pesos con respecto a la solicitada en 2024 de los cuales 13 mil 205 millones son para la elección judicial.

Esta nueva elección, de 859 cargos, elevó el presupuesto

del INE en más de 3 mil millones de pesos con respecto a lo necesitado en 2024 para organizar la elección federal de 629 cargos en disputa.

Este año fiscal, el Instituto solicitó 13 mil 127 millones de pesos para su presupuesto base, mientras para el año próximo solicita más de 2 mil 168 millones de pesos adicionales, en total, 15 mil 295.

El pasado miércoles, el Consejo General aprobó el financiamiento público para partidos políticos, que será de 7 mil 358.2 millones de pesos.

De esta cantidad, Morena

**EL
DATO**

Antecedente

Cabe recordar que en julio pasado, el morenista Ricardo Monreal había dicho que la elección de jueces costaría 3 mil 500 millones de pesos y saldría de fideicomisos.



contará con 2 mil 584.3 millones de pesos, partido que rompe el récord de la cifra más alta destinada para un solo partido.

En segundo lugar, el PAN, recibirá mil 294 millones de pesos, el PRI obtendrá 985.3 millones de pesos, Movimiento Ciudadano 972.4 millones, mientras el Verde dispondrá de 838 millones de pesos.

El PT logrará 679.9 millones de pesos para el próximo año.

En total se distribuirán 7 mil 358.2 millones de pesos, de los cuales, para el gasto ordinario los partidos tendrán 7 mil 3 millones de pesos.

Para actividades específicas, el monto total será de 210.1 millones.

Por franquicias postales recibirán en conjunto 140 millones de pesos y para telegráficas 693 mil 492 pesos repartidos de forma igualitaria entre los seis partidos con registro.

Dentro de las directrices para el próximo año, el INE se encuentra obligada a llevar a cabo una revisión y análisis de la normatividad institucional vigente para realizar las adecuaciones pertinentes con la finalidad de incrementar la efectividad operativa y administrativa y, por ende, lograr los objetivos estratégicos del instituto.

Asimismo, impulsarse decisiones que contribuyan a elevar la calidad de los servicios que el INE ofrece a la ciudadanía y a simplificar los procesos operativos incorporando nuevas tecnologías de la información.

DIVERGENCIA

El INE dio a conocer el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2025 para actividades ordinarias, por un monto total de \$15 mil 295 millones 882 mil 494 pesos. Tan sólo para cartera institucional estarían pidiendo más de 2 mil millones de pesos, pero sus cifras no cuadran.

Presupuesto base	13,255,071,420
Cartera institucional de proyectos	2,040,811,074
Organizar procesos electorales locales	832,310,890
Organizar proceso electoral federal	35,162,586
Fortalecer la cultura democrática, la igualdad de género y la inclusión	244,409,627
Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de servicio público	254,924,980
Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales	396,647,364
Fortalecer el acceso a la información y protección de datos personales	61,394,883
Fortalecer la equidad y legalidad en el sistema de partidos políticos	192,573,741
Coordinar el Sistema Nacional Electoral	23,387,003
Total	15,295,882,494



PAN mantendrá ofensiva contra ley de “supremacía dictatorial”: Noemí Luna

La coordinadora del PAN en la Cámara de Diputados, Noemí Luna, advirtió que su partido mantendrá una firme ofensiva contra la “ley de supremacía dictatorial”.



“Pese a los procesos desaseados con los que Morena y aliados han pretendido imponer la ‘ley de supremacía dictatorial’, aún no se ha dicho la última palabra, pues el proceso continúa en la Suprema Corte y, posteriormente, en las instancias internacionales”, puntualizó.

Sostuvo que las modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución aprobadas y publicadas en cuestión de pocas horas rompen con la división de poderes, eliminan el sistema de pesos y contrapesos, y anulan cualquier medio de impugnación judicial contra cambios constitucionales dañinos.

En un vídeo mensaje, la lideresa de Acción Nacional en el Palacio de San Lázaro subrayó que la oficialmente llamada supremacía constitucional está a la cabeza del top 10 de reformas aberrantes promovidas por la cuarta transformación.



“Morena y sus aliados han decidido redoblar sus ataques para acabar con la democracia. Van por la división de poderes y los derechos humanos. Están firmes en su propósito de aniquilar a las instituciones que construimos por décadas, y así lo demuestra la ley de supremacía constitucional, que no es otra cosa más que supremacía dictatorial para dejar a México indefenso y sin derecho”, acusó Luna.

Dijo, además, que la reforma abre la puerta a imponer cambios violatorios de los derechos humanos y los principios democráticos.

“Esta medida acaba con el federalismo, dejando a los estados indefensos ante las imposiciones del gobierno de la República. Quedamos en la orfandad ante actos arbitrarios, lo que es una flagrante violación a los derechos humanos y podría convertir a México en un país de abusos y atrocidades, como sucede en naciones donde el poder se concentra en una persona o un pequeño grupo”, agregó.

Por ello, la también secretaria general del PAN remarcó que desde el Congreso de la Unión y los congresos locales los diputados panistas reafirman el compromiso de defender la libertad y el derecho de la ciudadanía a vivir en un país con instituciones sólidas.

“Exigimos un México donde se respeten la pluralidad y diversidad de opiniones, con un Poder Judicial verdaderamente independiente y se garanticen nuestros derechos a la democracia y la justicia. No cederemos ante la tiranía ni permitiremos que callen nuestras voces. Nuestra lucha por un México mejor sigue!”, afirmó.

<https://amp.milenio.com/politica/pan-mantendra-ofensiva-supremacia-constitucional-noemi-luna>



Oposición mantendrá ofensiva contra “tiranía constitucional” de Morena

Los grupos parlamentarios de oposición en la Cámara de Diputados, advirtieron que mantendrán su ofensiva ante la “tiranía constitucional” de Morena, por lo que acudirán a instancias internacionales, porque aun no está dicha la última palabra.

Noemí Berenice Luna, líder de los diputados panistas, advirtió que no cederán contra los intentos del partido en el poder de instaurar una dictadura en México y dejó en claro que el gobierno de Claudia Sheinbaum no callará a las voces disidentes.

Dijo que pese a los procesos desaseados con los que Morena y sus aliados han pretendido imponer la “Ley de Supremacía Dictatorial”, no se ha dicho la última palabra, pues continúa el proceso en la Suprema Corte de Justicia y, posteriormente, en las instancias internacionales.

La legisladora manifestó que las modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución aprobadas y publicadas en fast track “rompen con la división de poderes, eliminan el sistema de pesos y contrapesos, y anulan para las y los mexicanos cualquier medio de impugnación judicial contra cambios constitucionales dañinos.

“Por ahora podríamos colocar esta propuesta a la cabeza del top ten de las reformas constitucionales aberrantes promovidas por el oficialismo. Y digo por ahora porque estoy segura de que nos van a seguir sorprendiendo con más modificaciones a la Constitución para instaurar un Estado autocrático bajo el disfraz de democracia”.



Oposición vaticina ‘nuevos ataques a la democracia’

La legisladora vaticinó que Morena y sus aliados van a redoblar sus ataques para acabar con la democracia “por la división de poderes y los derechos humanos. Están firmes en su propósito de aniquilar a las instituciones que construimos por décadas, así lo demuestra la ley de ‘Supremacía constitucional’ que no es otra cosa más que ‘Supremacía Dictatorial’ para dejar a México indefenso y sin derecho” ... un amago disfrazado de mejora”, dijo.

Por su parte, el coordinador de los diputados del PRI, Rubén Moreira, indicó que la reforma de “supremacía constitucional cierra el paso a la Corte para invalidar parte de la reforma al Poder Judicial de la Federación.

Sin embargo, comentó que estos cambios pueden ser combatidos si afectan la parte central de la Constitución y apuntó que para reforzarlo el ex ministro Arturo Saldívar en su tesis ante la Escuela Libre de Derecho, argumentó que era posible impugnar vía amparo las reformas constitucionales.

Advirtió que esto solo lleva a la construcción de un Poder Judicial ‘a modo’ para el gobierno de Morena y criticó que en solo cinco horas los congresos estatales hayan avalado los cambios a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna.

<https://www.reporteindigo.com/reporte/oposicion-mantendra-ofensiva-contra-tirania-constitucional-de-morena/>



#PAN Oposición no cederá ante 'tiranía'

POR YVONNEREYES

Los grupos parlamentarios de oposición en la Cámara de Diputados advirtieron que mantendrán su ofensiva ante la tiranía constitucional de Morena, por lo que acudirán a instancias internacionales, porque aún no está dicha la última palabra.

Noemí Berenice Luna, líder de los diputados panistas, advirtió que no cederán contra los intentos del partido en el poder de instaurar una dictadura en México, y dejó en claro que el gobierno de Claudia Sheinbaum no callará a las voces disidentes.

Dijo que pese a los procesos desaseados con los que Morena y sus aliados han pretendido imponer la "Ley de supremacía

Acción Nacional mantendrá su ofensiva contra la 'supremacía constitucional'; estas reformas se pueden impugnar vía amparo, como lo reconoció el exministro Arturo Zaldívar en su tesis, aseguran

dictatorial", no se ha dicho la última palabra, pues continúa el proceso en la Suprema Corte de Justicia y, posteriormente, en las instancias internacionales.

Reformas aberrantes

La legisladora manifestó que las modificaciones a los artículos

105 y 107 de la Constitución aprobadas y publicadas en fast track rompen con la división de poderes, eliminan el sistema de pesos y contrapesos, y anulan para las y los mexicanos cualquier medio de impugnación judicial contra cambios constitucionales dañinos.

"Por ahora podríamos colocar esta propuesta a la cabe-

za del top ten de las reformas constitucionales aberrantes promovidas por el oficialismo. Y digo por ahora, porque estoy segura de que nos van a seguir sorprendiendo con más modificaciones a la Constitución para instaurar un Estado autocrático bajo el disfraz de democracia".

'Golpe morenista'

Vaticinó que Morena y sus aliados van a redoblar sus ataques para acabar con la democracia: "por la división de poderes y los derechos humanos. Están firmes en su propósito de aniquilar a las instituciones que construimos por décadas, así lo demuestra la ley de 'supremacía constitucional' que no es otra cosa más que

'supremacía dictatorial' para dejar a México indefenso y sin derecho (...) Un amago disfrazado de mejora", dijo.

Por su parte, el coordinador de los diputados del Partido Revolucionario Institucional, Rubén Moreira, indicó que la reforma de "supremacía constitucional" cierra el paso a la Corte para invalidar parte de la reforma al Poder Judicial de la Federación.

Poder 'a modo'

Sin embargo, comentó que estos cambios pueden ser combatidos si afectan la parte central de la Constitución, y apuntó que para reforzarlo el exministro Arturo Zaldívar en su tesis ante la Escuela Libre de Derecho, argumentó que era posible impugnar vía amparo las reformas constitucionales.

Advirtió que esto solo lleva a la construcción de un Poder Judicial a modo para el gobierno de Morena, y criticó que en solo cinco horas los congresos estatales hayan avalado los cambios a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna.



No se ha dicho la última palabra sobre la reforma: PAN

PATRICIA RAMÍREZ

La bancada del PAN en la Cámara de Diputados advirtió que en la discusión sobre la reforma al poder judicial no se ha dicho la última palabra, porque continúa el proceso en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y luego en las instancias internacionales.

La coordinadora de los diputados panistas, Noemí Luna Ayala, advirtió que la segunda fuerza política del país mantendrá firme su ofensiva contra los intentos del partido en el poder de instaurar una dictadura en México y advirtió que el gobierno de Claudia Sheinbaum no callará a las voces disidentes.

Insistió en que, pese a los procesos desaseados con los que Morena y sus aliados han pretendido imponer la "ley de supremacía dictatorial", todavía faltan procesos por resolver.

Subrayó que las modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución aprobadas y

publicadas en cuestión de pocas horas rompen con la división de poderes, eliminan el sistema de pesos y contrapesos, y anulan para las y los mexicanos cualquier medio de impugnación judicial contra cambios constitucionales dañinos.

"Morena y sus aliados han decidido redoblar sus ataques para acabar con la democracia. Van por la división de poderes y los derechos humanos. Están firmes en su propósito de aniquilar a las instituciones que construimos por décadas, así lo demuestra la ley de supremacía constitucional, que no es otra cosa más que supremacía dictatorial, para dejar a México indefenso y sin derechos, un amago disfrazado de mejora", sentenció.

Y acotó que esta reforma abre la puerta a imponer cambios que violan los derechos humanos y los principios democráticos, pues acaba con el federalismo, dejando a los estados indefensos ante imposiciones.



La diputada panistas, Noemí Luna, dice que irán a instancias internacionales.



La Corte priorizará el bienestar del país: PAN

Oposición confía que la SCJN tire la Judicial

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

La oposición aseguró que confía en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) eche abajo la reforma judicial; desde diferentes trincheras, PAN y PRI opinaron que avalar la supremacía constitucional representa una violación al principio de deliberación democrática y aseguraron que la Corte priorizará el bienestar del país, cuando resuelva este martes las impugnaciones contra la reforma al Poder Judicial (PJ).

**EL
DATO**

LA JURISTA Francisca Pou aseguró que la nueva reforma de supremacía constitucional no afecta las facultades de la SCJN para discutir la constitucionalidad de la enmienda.

El dirigente albiazul, Marko Cortés, expresó su confianza en que la Suprema Corte actuará de manera libre, independiente y autónoma, siempre priorizando el bienestar del país, al resolver las impugnaciones contra la reforma judicial.

Denunció que "estamos presenciando una política depredadora, infame y absolutista, donde sólo una persona y un partido gobiernan, ignorando las instituciones y silenciando a la oposición".

Expresó su preocupación, al señalar que, si continúa esta tendencia, México podría convertirse en una dictadura al estilo de la película *La Ley de Herodes*.

Destacó que el gobierno de Morena no sólo está utilizando su mayoría en el Congreso para aprobar reformas de manera apresurada, sino que ha iniciado una cacería de brujas contra jueces y ministros que defienden la integridad del Poder Judicial.

Afirmó que "la mal llamada supremacía constitucional" no elimina las impugnaciones a la reforma judicial.

Al referirse al tema, Noemí Luna Ayala, coordinadora del PAN en la Cámara baja, advirtió que la segunda fuerza política del país, el PAN, mantendrá firme su ofensiva contra los intentos del partido en el poder de instaurar una dictadura en México.

EL PRESIDENTE del blanquiazul, Marko Cortés, dice que la supremacía constitucional no elimina las impugnaciones; el priista Rubén Moreira advierte que Morena busca un PJ a modo

SE ENCIENDE EL DEBATE

El PAN y PRI discuten la supremacía constitucional de la 4T



“ESTAMOS presenciando una política depredadora, infame y absolutista, donde sólo una persona y un partido gobiernan, ignorando las instituciones y silenciando a la oposición”

MARKO CORTÉS
Líder del PAN



“MORENA y sus aliados han decidido redoblar sus ataques para acabar con la democracia. Van por la división de poderes y los derechos humanos”

NOEMÍ LUNA
Coordinadora del PAN
en la Cámara baja



“AL PROHIBIR mecanismos de revisión, representa una violación al principio de deliberación democrática y limita el control de constitucionalidad”

RUBÉN MOREIRA
Coordinador del PRI
en la Cámara baja

En un mensaje, aseguró que, pese "a los procesos desaseados" con los que Morena y sus aliados han pretendido imponer la "ley de supremacía dictatorial", no se ha dicho la última palabra, pues continúa el proceso en la Suprema Corte.

Subrayó que las modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución "rompen con la división de poderes, eliminan el sistema de pesos y contrapesos, y anulan para las y los mexicanos cualquier medio de impugnación judicial contra cambios constitucionales dañinos".

"Morena y sus aliados han decidido redoblar sus ataques para acabar con la democracia. Van por la división de poderes y los derechos humanos. Están firmes en su propósito de aniquilar a las instituciones que construimos por décadas, así lo demuestra la ley de 'supremacía constitucional' que no es otra cosa más que 'supremacía dictatorial', para dejar a México indefenso y sin derecho", dijo Luna Ayala.

Al respecto, el diputado federal Rubén Moreira advirtió que "Morena lleva a

la construcción de un Poder Judicial a modo", ya que avalar la supremacía constitucional y prohibir mecanismos de revisión de reformas constitucionales representa una violación al principio de deliberación democrática.

"Al prohibir mecanismos de revisión de reformas constitucionales, representa una violación al principio de deliberación democrática y limita el control de constitucionalidad, porque ahora ningún ciudadano podrá ejercer ese derecho", señaló.

El líder parlamentario sostuvo que esta prohibición sólo representa la destrucción del país y tira por la borda a "mentes muy brillantes y gentes muy honestas" en el Poder Judicial.

El legislador priista indicó que, con estos cambios a la ley, Morena quiere cerrar el paso para que la Corte invalide parte de la reforma judicial mañana martes; borra, con ello, lo que se estableció en la Constitución de 1917: la separación de poderes y evitar la concentración del poder en uno solo.



JUDEF Y ESTUDIANTES SE MANIFESTARÁN EN APOYO A MINISTROS DE LA SCJN; DISCUTIRÁN PROYECTO DEL MINISTRO CARRANCÁ

Por Redacción/El Independiente

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUDEF), así como estudiantes y organizaciones civiles llevarán a cabo una movilización mañana martes 5 de noviembre a las 9:30 horas en la puerta principal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) - sitio en el que se realizará la discusión del proyecto del ministro Alcántara Carrancá-, para expresar su apoyo a las personas ministras que resolverán la acción de inconstitucionalidad de la reforma judicial.

La convocatoria a la dicha movilización se llevó a cabo a través de un comunicado compartido en redes sociales, la JUDEF convocó a todas las personas juzgadoras y trabajadoras, integrantes de la sociedad en general, estudiantes y organizaciones de la sociedad civil a realizar la concentración.

En redes sociales también circuló un llamado realizado por parte de estudiantes de escuelas públicas y privadas como la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), la SALLE, el Tecnológico de Monterrey, la Universidad Autónoma de México (UAM), entre otras.

"Marchemos todxs respaldando la independencia de la SCJN en la discusión del proyecto sobre la reforma judicial", se lee en la publicación.

PROYECTO DEL MINISTRO ALCÁNTARA CARRANCÁ

El proyecto del ministro González Alcántara propone invalidar parcialmente la reforma judicial, esto al suprimir la elección de jueces y magistrados tanto locales como federales, pero mantener la emisión de sufragios para seleccionar a los ministros y magistrados del Tribunal Electoral.

Otro de los planteamientos del ministro es eliminar la figura de los jueces sin rostro, que la reforma judicial establece en los casos relacionados con el narcotráfico, ya que podrán mantener resguardada su identidad para que no se dé a conocer a los acusados.

La discusión de la propuesta del ministro González Alcántara se podrá seguir de manera virtual a través de la página oficial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en YouTube.

Aunque no se ha especificado la hora en que se llevará a cabo, se prevé que inicie a las 9:30 horas.

OPOSICIÓN URGE A ANALIZAR EL PLAN

El PRI, PAN y Movimiento Ciudadano, han condenado el rechazo del gobierno morenista a acatar las suspensiones de amparos que intentan frenar la aplicación de la reforma judicial y la aprobación de la "supremacía constitucional" que impide la impugnación legal de las reformas constitucionales que impulse este gobierno.

De igual forma, líderes y parlamentarios de oposición lamentaron las renunciaciones de ocho ministros a sus cargos, en rechazo a la reforma judicial.

Alejandro Moreno, presidente Nacional del PRI, urgió a la SCJN a analizar el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, que propone invalidar parte de la Reforma Judicial.

Por su parte, Clemente Castañeda, coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano en el Senado, le exigió al gobierno que deje de presionar a la Corte para influir en el análisis de la reforma judicial.

Por su parte, Noemí Luna, coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, aseguró que en México se está iniciando una dictadura, pues las personas no se podrán defender de una ley injusta con "jueces morenistas".



El PAN se alista para elegir a su nuevo dirigente

El próximo domingo 10 de noviembre el PAN elegirá a su presidente 27, por lo que los militantes de ese partido saldrán a votar para escoger a su próximo dirigente.



La contienda comenzó con cuatro aspirantes, pero solo llegarán a las boletas dos: Jorge Romero y Adriana Dávila, quienes finalizarán su campaña interna el sábado 9 de noviembre. El aspirante Damián Zepeda se bajó del proceso y Kenia López Rabadán ya no se registró.



Durante los días de campaña, Adriana Dávila ha acusado a Jorge Romero de ser “lo mismo” que Marko Cortés, actual presidente del PAN.

“Fuiste parte de las decisiones por más que quieras deslindarte. Perteneces al mismo grupo político, votaste todas las decisiones que se tomaron aquí a favor, no hubo una sola de las decisiones que no votaras a favor”, le dijo Adriana Dávila a Jorge Romero en el primer debate que se realizó para la contienda el pasado 31 de octubre.

Para defenderse, Jorge Romero ha cuestionado a Adriana Dávila sobre sus conjeturas de que es “lo mismo” que el dirigente del PAN.

“¿Por qué me atribuyes decisiones que yo no tomé? Tú has pertenecido a otros equipos políticos y yo no te atribuyo a ti ninguna decisión que no hayas hecho tú en tu mayoría de edad. ¿Por qué no me concedes que soy otra persona, Adriana?”, mencionó.

Proceso electoral

Los militantes del PAN no solo elegirán al presidente del partido, también a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN). Los panistas tendrán dos opciones: la planilla que encabeza Jorge Romero o la que representa Adriana Dávila.

El diputado federal Jorge Romero incluyó en su planilla a exandidatos que perdieron las elecciones de 2024, como Eduardo Rivera, Santiago Taboada, Renán Barrera Concha, Josué David Guerrero, Aparo Lilia Olivares, Sarai Macías Alicea, Romina Contreras y Michel González Márquez.

En la planilla de Adriana Dávila se encuentra Alberto Cárdenas Jiménez, Fernando Pérez Noriega, Juan Marco Gutiérrez González, Lydia Madero García, Nora Lagunes Jauregui, Susana Mendoza, Víctor Garay Domínguez y Sandra Corral Quiroga.



Actualmente, el proceso electoral se encuentra en la fase de capacitación de los integrantes de CV's, MRV's y auxiliares de las CAE's. Se estima que la distribución del material electoral comenzará este lunes 4 de noviembre.

La jornada electoral será el domingo 10 de noviembre de 2024 entre las 10:00 a las 17:00 horas. Dará inicio con la instalación de las mesas de votación y concluirá con la publicación de los resultados de la votación en el exterior de cada centro de votación. Solo en la Ciudad de México habrá 17 de estos, uno por alcaldía.

De acuerdo con los estatutos del PAN, resultará electa la planilla que obtenga la mayoría absoluta de los votos emitidos o el 37%, con una diferencia de al menos 5 puntos porcentuales entre el primero y el segundo lugar. Si ninguna candidatura logrará estos resultados, se realizará una segunda vuelta.

<https://politica.expansion.mx/mexico/2024/11/03/el-pan-se-alista-para-elegir-a-su-nuevo-dirigente>



“CORTE NO PODRÁ INVALIDAR REFORMA JUDICIAL CON LA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL”

EL COORDINADOR de los diputados federales del PRI aseguró que la Reforma de Supremacía Constitucional cierra el paso a la Corte para invalidar parte de la Reforma Judicial, y va contra la separación de Poderes, concentrando el poder en uno solo.

El coordinador parlamentario indicó que con estos cambios a la ley, la Corte estará de manos atadas el próximo martes, cuando se espera que revise la reforma judicial.

De esta manera se borra, lo que se estableció en la Constitución de 1917: la separación de Poderes y evitar la concentración del poder en uno solo.

Moreira Valdez evidenció que en so-



Moreira Valdez dijo que la modificación va contra la división de poderes. **Cuartoscuro**

lo cinco horas se avaló en los congresos estatales la propuesta de Morena.

Al avalar la supremacía constitucional, por parte de Morena y aliados, al prohibir mecanismos de revisión de reformas constitucionales, representa

una violación al principio de deliberación democrática y limita el control de constitucionalidad, porque ahora ningún ciudadano podrá ejercer ese derecho, aseguró el diputado federal Rubén Moreira Valdez.

Además, advirtió que esto solo lleva a la construcción de un Poder Judicial a modo para el gobierno de Morena.

En su programa “Con Peras, Manzanas y Naranjas”, este domingo, el líder congresista sostuvo que esta prohibición solo representa la destrucción del país y tira por la borda a mentes muy brillantes y gentes muy honestas en el Poder Judicial.

Claudia Bolaños



Supremacía constitucional cierra el paso a la Corte: Rubén Moreira

PATRICIA RAMÍREZ

El coordinador de los diputados federales del PRI, Rubén Moreira Valdez, reconoció que la recién publicada reforma constitucional sobre supremacía constitucional cierra el paso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para invalidar parte de la reforma judicial.

Precisó que al prohibir mecanismos de revisión de reformas constitucionales esta reforma impulsada por Morena y sus aliados representa una violación al principio de deliberación democrática y limita el control de constitucionalidad, porque ahora ningún ciudadano podrá ejercer ese derecho.

El priista puntualizó que esta prohibición solo representa la destrucción del país y tira por la borda a mentes muy brillantes y gente muy honesta que actual-

mente trabaja en el poder Judicial y además borra lo que se estableció en la Constitución de 1917: la separación de poderes y evitar la concentración del poder en uno solo.

Tras criticar que en solo cinco horas la mayoría de los Congresos estatales del país avalaron esta reforma, apuntó que los cambios constitucionales pueden ser combatidos si afectan la parte central de la Constitución y para reforzarlo apuntó que el exministro Arturo Zaldívar, en su tesis presentada ante la Escuela Libre de Derecho, argumentó que era posible impugnar vía amparo las reformas constitucionales.

La reforma recién publicada es una violación al principio de deliberación y a la división de poderes

CUARTOSCURO.COM



Rubén Moreira acusa abuso a la ley.



Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

Legisladores de oposición aseguraron que es muy aventurado señalar cuánto costará la elección de jueces, ministros y magistrados en el 2025, si antes no se define cómo será el proceso electoral y se tenga claridad en la separación de la reforma constitucional y la reforma secundaria.

En entrevista con *La Razón*, el coordinador de los diputados federales del PRI Rubén Moreira Valdez explicó que el costo es sumamente aventurado, considerando que no se ha explicado cuántas boletas se imprimirán ni cuántos cargos se van a jugar.

"Es una cifra parcial porque no comprende el costo que traería en las entidades federativas, que en suma puede ser mayor a ése por la multiplicidad de boletas que se tendrían; sin embargo, no se ha explicado hasta el momento, ni por el Gobierno federal, ni por el partido mayoritario, ni quién tiene la obligación de hacer las elecciones, cuántas boletas tendremos, cuántos tipos de cargos se van a jugar y cómo han de desenredar ese galimatías que es la reforma constitucional y la reforma secundaria", declaró el coordinador del PRI en la Cámara baja.

**EL
DATO**

ESTE LUNES se publicarán las convocatorias para todas aquellas personas que busquen participar en el proceso de elección judicial del próximo año.

El priista mencionó que el costo de la elección puede ser mucho mayor a los 13 mil millones de pesos que el Instituto Nacional Electoral (INE) estima para el siguiente año; no obstante, mencionó que de cualquier manera es necesario esperar hasta que el próximo martes la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resuelva si cuenta con irregularidades o no.

"Confío en que la Corte resuelva sobre la ilegalidad de estas reformas constitucionales, proteja las cláusulas pétreas de las mismas y que no concentremos en un solo poder la función Legislativa, Ejecutiva y Judicial; aunque en la práctica está sucediendo esto", explicó.

Moreira Valdez mencionó que también hay un costo que no ha sido mencionado y que seguramente será absorbido por la nación, que es el tema de las campañas a través de los medios de comunicación, además de que hay vacíos, ya que no se sabe si los candidatos tendrán representantes y se desconoce si van a votar los mexicanos en el extranjero.



Foto: J. Butrón

13

Mmdp estima el INE que se gastará en la elección judicial

RUBÉN MOREIRA, coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, ayer.

Ven vacío en elección judicial

"Aventurado" el costo que estima el INE

RUBÉN MOREIRA, líder tricolor en la Cámara baja, asegura que el gasto puede ser mayor a los 13 mmdp; el diputado del PAN Federico Döring pide esperar la decisión de la SCJN

"De no hacerlo, se violarían sus derechos humanos y, ya de entrada, es un desastre organizacional y administrativo, aparte de la gran pérdida de recursos", dijo. Además, indicó que el martes se puede detener el "golpe de Estado" que se planea desde el Poder Legislativo, por lo cual tiene confianza en que se revoque la reforma judicial.

Al respecto, el diputado del PAN Federico Döring Casar mencionó que es necesario, primero, saber si la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo reconocerá la propuesta, la avalará y respetará, ya que se requiere saber si va a estar de acuerdo con esos 13 mil millones de pesos o, en su caso, van a revisar las finanzas.

Además, comentó que es oportuno esperar hasta el martes que se resuelva el tema de la reforma judicial en la SCJN, porque se puede dar un revés a la misma, y con ello, hasta se pueden abaratar los costos de la elección, pues hasta el mo-

mento no se sabe la cantidad de cargos que se habrán de elegir.

"No es lo mismo montar una elección para jueces y magistrados, que para la mitad de los cargos; por ello, es volátil en este momento sacar un costo, pues yo lo que creo es que no va a haber dinero para eso, porque no nos han dicho ni dado claridad de dónde se va a sacar dinero, pues se aferran a decir que es de los fideicomisos, que ya se están ocupando para otras cosas", señaló.

Agregó que el dinero de los fideicomisos se está ocupando para el retiro anticipado de jueces y ministros, por lo que mucho de ese dinero ya se gastó.

El panista mencionó que ahora hay más confianza que antes para tirar la reforma judicial, ya que hay muchos vicios en la misma y se ha puesto en tela de juicio, porque se ha revelado que los diputados no van a votar y si aparecen sus sufragios, entre otras cosas.



Corte no podrá invalidar parte de la Reforma Judicial, con la Supremacía Constitucional

El coordinador de los diputados federales del PRI aseguró que la Reforma de Supremacía Constitucional cierra el paso a la Corte para invalidar parte de la Reforma Judicial, y va contra la separación de Poderes, concentrando el poder en uno solo.



El coordinador parlamentario indicó que con estos cambios a la ley, la Suprema Corte estará de manos atadas el próximo martes, cuando se espera que revise la reforma judicial.



De esta manera se borra, lo que se estableció en la Constitución de 1917: la separación de Poderes y evitar la concentración del poder en uno solo.

Moreira Valdez evidenció que en solo cinco horas se avaló en los congresos estatales la propuesta de Morena.

Al avalar la supremacía constitucional, por parte de Morena y aliados, al prohibir mecanismos de revisión de reformas constitucionales, representa una violación al principio de deliberación democrática y limita el control de constitucionalidad, porque ahora ningún ciudadano podrá ejercer ese derecho, aseguró el diputado federal Rubén Moreira Valdez.

Además, advirtió que esto solo lleva a la construcción de un Poder Judicial a modo para el gobierno de Morena.

En su programa “Con Peras, Manzanas y Naranjas”, este domingo, el líder congresista sostuvo que esta prohibición solo representa la destrucción del país y tira por la borda a mentes muy brillantes y gentes muy honestas en el Poder Judicial.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Corte-no-podra-invalidar-parte-de-la-Reforma-Judicial-con-la-Supremacia-Constitucional--202431136>



RUBÉN MOREIRA SEÑALA LOS "EFECTOS" DE LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

Rubén Moreira Valdez, coordinador de los diputados del PRI señaló los efectos de los cambios constitucionales conocidos como supremacía constitucional, ya aprobados por el Congreso de la Unión, el Constituyente permanente y dictada la Declaratoria de validez, por las Cámaras de Diputados y Senadores, y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de octubre de 2024.

¿EN QUÉ CONSISTE LA REFORMA CONSTITUCIONAL?

La reforma de supremacía constitucional contempla modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Estos cambios plantean que otras reformas a la Carta Magna no puedan ser impugnadas ni suspendidas. Los cambios que refieren la supremacía constitucional fueron al artículo 105, que señala que "son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución".

¿QUÉ SON CONTROVERSIAS Y ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD?

Son recursos con los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) puede analizar leyes y reformas aprobadas por el Congreso para determinar si contravienen o son anticonstitucionales la modificación en cuestión.

El otro cambio fue al artículo 107 de la Constitución que señala: "no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución".

Y se aprobó un artículo transitorio que plantea la retroactividad de las leyes que dice: "Los juicios, recursos y consultas en los que se haya cuestionado la validez de una adición o reforma a esta Constitución, por su forma, procedimiento o fondo, y que a la fecha de entrada en vigor de este decreto

se encuentren en trámite, se sujetarán de manera directa a lo que este dispone, quedarán sin materia y serán sobreesidos".

Lo anterior representa que los procesos o recursos actualmente en trámite para cuestionar alguna reforma, inmediatamente tendrán que desecharse y no podrán seguir en trámite.

Cabe señalar que, al hacer la Declaratoria de Validez, el presidente del Senado, Gerardo Martínez Noroña remitió el documento directamente al Diario Oficial de la Federación (DOF) para su publicación y entrada en vigor, el cual se publicó el pasado 31 de octubre. (DOF - Diario Oficial de la Federación).

DIPUTADO RUBÉN MOREIRA EXPLICA QUE REPRESENTA ESTAS REFORMAS

El diputado del PRI, Rubén Moreira Valdez explica que con los cambios ya aprobados a la Constitución Mexicana se evitará que reformas a la Constitución puedan ser controvertidas o que se puedan presentar amparos para suspender la acción de leyes que pudieran afectar a ciudadanos.

Afirmó que avalar la supremacía constitucional y al prohibir mecanismos de revisión de reformas constitucionales, representa una violación al principio de deliberación democrática y limita el control de constitucionalidad, porque ahora ningún ciudadano podrá ejercer ese derecho.

En su programa Con Peras, Manzanas y Naranjas transmitido que se transmite por redes sociales, Rubén Moreira advierte que esto solo lleva a la construcción de un Poder Judicial a modo para el actual gobierno.

El líder de los diputados del PRI en San Lázaro afirma que esta prohibición representa la destrucción del país y tira por la borda a mentes muy brillantes y gentes muy honestas en el Poder Judicial.

CON LA REFORMA SE CIERRA EL PASO A LA SCJN PUEDA INVALIDAR RJ

Rubén Moreira indica que estos cambios a la Constitución, se cierra el paso para que la SCJN invalide parte de la Reforma Judicial el próximo martes.

También borra lo que se estableció en la Constitución de 1917: la separación de Poderes y evitar la concentración del poder en uno solo.

EN SÓLO 5 HORAS LOS CONGRESOS LOCALES AVALARON LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

Moreira Valdez evidenció que en solo cinco horas se avaló en los congresos estatales la citada reforma la Constitución, la cual fue propuesta por Morena.

Afirmó que los cambios constitucionales pueden ser combatidos si afectan la parte central de la Constitución y para reforzarlo apuntó que el exministro Arturo Zaldívar, en su tesis presentada ante la Escuela Libre de Derecho argumentó que era posible impugnar vía amparo las reformas constitucionales.

OPINA ABOGADO MARCO MENDOZA

El abogado Marco Mendoza aseveró que hay precedentes que dicen que bajo determinadas circunstancias sí se puede hacer una revisión de la Constitución, como cuando se viola el proceso legislativo.

"El riesgo de estas irregularidades con una mayoría parlamentaria, es que de una democracia se pase a una monarquía y del federalismo al centralismo", enfatizó.

El también militante del PRI aseveró que hay un desaseo por parte de Morena, porque no tiene la facultad, aunque tenga la mayoría en las Cámaras del Congreso, Diputados y Senado, para aprobar esta reforma.

Precisó que existen las cláusulas pétreas de la Constitución, disposiciones irreformables que no pueden mover la división de poderes bajo el principio de separación.

Por esta razón, Mendoza Bustamante puntualizó que el Congreso actual no puede trastocar esos principios que rigen a todo el Estado y protegen a la Carta Magna ante intentos de establecer una dictadura.

"No es ir en contra del Poder Judicial o de la Corte, es desmantelar un poder del Estado.

En 1917, en la Constitución, nuestros constituyentes acordaron que iban a ser tres poderes y que había separación", insistió.

Con información de la Agencia Mexicana de Información (AMEXI).



Foto Cuartoscuro



Morena construirá un poder judicial a modo, tira por la borda a mentes brillantes: Moreira

El diputado federal Rubén Moreira Valdez, advirtió que “Morena lleva a la construcción de un Poder Judicial a modo” ya que avalar la supremacía constitucional y prohibir mecanismos de revisión de reformas constitucionales, representa una violación al principio de deliberación democrática.



El líder congresista sostuvo que esta prohibición solo representa la destrucción del país y tira por la borda a mentes muy brillantes y gentes muy honestas en el Poder Judicial.

El coordinador parlamentario indicó que, con estos cambios a la ley, Morena cierra el paso para que la Corte invalide parte de la Reforma Judicial el próximo martes; borra, con ello, lo que se estableció en la Constitución de 1917: la separación de Poderes y evitar la concentración del poder en uno solo.



Moreira Valdez evidenció que en solo cinco horas se avaló en los congresos estatales la propuesta de Morena.

Afirmó que los cambios constitucionales pueden ser combatidos si afectan la parte central de la Constitución y para reforzarlo apuntó que el exministro Arturo Zaldívar, en su tesis presentada ante la Escuela Libre de Derecho, argumentó que era posible impugnar vía amparo las reformas constitucionales.

<https://www.razon.com.mx/mexico/2024/11/03/morena-construira-un-poder-judicial-a-modo-tira-por-la-borda-a-mentes-brillantes-moreira/>



Morena construirá un poder judicial a modo, tira por la borda a mentes muy brillantes: Rubén Moreira



El coordinador de los diputados federales del PRI aseguró que la reforma de supremacía constitucional cierra el paso a la Corte para invalidar parte de la Reforma Judicial.

Dijo que Morena hace cambios que borran lo que se estableció en la Constitución de 1917: la separación de Poderes y evitar la concentración del poder en uno solo.

Marco Mendoza y Mario Di Costanzo advirtieron de los riesgos de pasar del federalismo al centralismo o que los de Morena puedan tomar las reservas internacionales del Banco de México o las Afores.

Avalar la supremacía constitucional, al prohibir mecanismos de revisión de reformas constitucionales, representa una violación al principio de deliberación democrática y limita el control de constitucionalidad, porque ahora ningún ciudadano podrá ejercer ese derecho, aseguró el diputado federal Rubén Moreira Valdez, quien, además, advirtió que esto solo lleva a la construcción de un Poder Judicial a modo para el gobierno de Morena.

<https://elheraldodesaltillo.mx/2024/11/03/morena-construira-un-poder-judicial-a-modo-tira-por-la-borda-a-mentes-muy-brillantes-ruben-moreira/>



Generará supremacía constitucional un poder judicial a modo, dice Moreira



CIUDAD DE MÉXICO, 3 de noviembre de 2024.-El coordinador de los diputados federales del PRI Rubén Moreira Valdez, aseguró que avalar la supremacía constitucional, solo lleva a la construcción de un Poder Judicial a modo para el gobierno de Morena.

Asimismo, en su programa “Con Peras, Manzanas y Naranjas”, detalló que prohibir mecanismos de revisión de reformas constitucionales, representa una violación al principio de deliberación democrática y limita el control de constitucionalidad, pues ahora ningún ciudadano podrá ejercer ese derecho.

Por ello, Rubén Moreira aseguró que con la supremacía constitucional se borra lo que se estableció en la Constitución de 1917: la separación de Poderes y evitar la concentración del poder en uno solo.

<https://guerrero.quadratin.com.mx/generara-supremacia-constitucional-un-poder-judicial-a-modo-dice-moreira/>

Generará supremacía constitucional un poder judicial a modo, dice Moreira

El coordinador de los diputados federales del PRI Rubén Moreira Valdez, aseguró que avalar la supremacía constitucional, solo lleva a la construcción de un Poder Judicial a modo para el gobierno de Morena.



Asimismo, en su programa “Con Peras, Manzanas y Naranjas”, detalló que prohibir mecanismos de revisión de reformas constitucionales, representa una violación al principio de deliberación democrática y limita el control de constitucionalidad, pues ahora ningún ciudadano podrá ejercer ese derecho.

Por ello, Rubén Moreira aseguró que con la supremacía constitucional se borra lo que se estableció en la Constitución de 1917: la separación de Poderes y evitar la concentración del poder en uno solo.

<https://yucatan.quadratin.com.mx/politica/generara-supremacia-constitucional-un-poder-judicial-a-modo-dice-moreira/>



MORENA CONSTRUIRÁ UN PODER JUDICIAL A MODO: DIP. MOREIRA



Avalar la supremacía constitucional, al prohibir mecanismos de revisión de reformas constitucionales, representa una violación al principio de deliberación democrática y limita el control de constitucionalidad, porque ahora ningún ciudadano podrá ejercer ese derecho, aseguró el diputado federal Rubén Moreira Valdez, quien, además, advirtió que esto solo lleva a la construcción de un Poder Judicial a modo para el gobierno de Morena.

En su programa “Con Peras, Manzanas y Naranjas” y acompañado del economista Mario Di Costanzo y del diputado local por Hidalgo, Marco Antonio Mendoza Bustamante, el líder congresista sostuvo que esta prohibición solo representa la destrucción del país y tira por la borda a mentes muy brillantes y gentes muy honestas en el Poder Judicial.

El coordinador parlamentario indicó que con estos cambios a la ley, Morena cierra el paso para que la Corte invalide parte de la Reforma Judicial el próximo martes; borra, con ello, lo que se estableció en la Constitución de 1917: la separación de Poderes y evitar la concentración del poder en uno solo.

Moreira Valdez evidenció que en solo cinco horas se avaló en los congresos estatales la propuesta de Morena.

<https://lineapolitica.com/morena-construira-un-poder-judicial-a-modo-dip-moreira/>


RICARDO MONREAL ÁVILA

Desmitificaciones

La llamada reforma de supremacía constitucional busca proteger la voluntad soberana del pueblo de México, evitando que puedan ser impugnadas indebidamente por el Poder Judicial las reformas aprobadas por la mayoría calificada de ambas cámaras del Congreso de la Unión y las legislaturas estatales.

Para entender la importancia de esta reforma, vale la pena recordar el análisis que hace el constitucionalista Felipe Tena Ramírez en su obra *Leyes fundamentales de México*, en la cual explora la evolución de nuestra Constitución desde 1808 hasta 1967 y establece un principio primordial: en su actuar, el poder reformador de la Constitución no tiene límites.

Esto implica que ninguna autoridad judicial tiene la facultad de anular o revertir ninguna reforma constitucional, ya que éstas simbolizan la voluntad soberana de la nación, expresada a través de nuestros órganos de representación democrática.

Es un principio clave que cobra especial relevancia en el contexto actual y que también abordé en mi libro de próxima aparición, *Breve historia del Poder Judicial de la Federación*, en el que exploro cómo este Poder ha jugado un papel crucial en diversas etapas de nuestra historia y cómo ha sido necesario poner límites claros para preservar el equilibrio entre los tres poderes del Estado.

El blindaje no elimina los derechos ni las herramientas de defensa que tenemos las personas en lo individual.

Hagamos un recuento. Recientemente, el Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de nuestra Carta Magna y con el respaldo de la mayoría de las legislaturas estatales, reformó el artículo 107 de la Ley Fundamental y añadió un párrafo al 105, para blindar las reformas constitucionales contra cualquier intento de impugnación mediante amparo.

Blindar las reformas constitucionales es una medida necesaria para evitar que las decisiones del Poder Constituyente Permanente puedan ser revertidas o invalidadas por algunos sectores del Poder Judicial.

Es importante desmentir algunos mitos que surgieron alrededor de esta reforma. Uno de los más comunes es que con ella se “elimina” o se “limita” el juicio de amparo. Esto es falso. El amparo continúa siendo una herramienta poderosa para proteger los derechos individuales de la ciudadanía frente a abusos de autoridad.

Recientemente, hemos sido testigos de cómo algunas y algunos jueces y ministros interpretaron la ley de manera que rebasaron los límites constitucionales. Este fenómeno, conocido como abuso de la toga ocurre cuando las y los jueces, magistrados y ministros utilizan sus facultades para imponer criterios que interfieren en decisiones que no deberían estar a su alcance.

De ahí que el blindaje no elimina los derechos ni las herramientas de defensa que tenemos las personas en lo individual, sino que impide que algunos sectores del Poder Judicial frenen cambios estructurales aprobados de manera democrática.

Este cambio constitucional fue aprobado de manera institucional y pacífica, y representa un triunfo para el fortalecimiento de nuestro Estado de derecho. Gracias al respaldo del pueblo de México, esta reforma protege no sólo a la Constitución, sino la integridad del proceso democrático.

Cabe señalar que las críticas a la reforma provienen de sectores que pretenden conservar un statu quo que ya no responde a las necesidades de la sociedad. Nuestro país llegó a un punto en el que las reformas constitucionales no pueden quedar a merced de interpretaciones judiciales.

Vivimos tiempos de transformación en los que se hace indispensable fortalecer el marco legal y proteger las bases de nuestro sistema democrático. La reforma de supremacía constitucional representa un paso firme en esta dirección y, con ella, garantizamos que el Poder Judicial actúe dentro de los límites de la ley y al servicio de una Constitución que nos rige a todas y a todos por igual.

Asimismo, aseguramos que la voluntad del pueblo no sea revertida ni frenada por interpretaciones arbitrarias. La Constitución pertenece a la nación y protegerla significa, al mismo tiempo, proteger la voz y la voluntad del pueblo de México. ●

ricardomonreal@yahoo.com.mx

X y Facebook: @RicardoMonrealA



FRENTES POLÍTICOS

1. Impulso transformador. Ricardo Monreal observa un inicio de legislatura dinámico, con 39 artículos constitucionales reformados, asegurando que los cambios favorecen al pueblo al frenar privatizaciones y proteger el patrimonio nacional. En paralelo, los Comités de Evaluación de los tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, anunciaron la convocatoria para 881 cargos en el Poder Judicial, un proceso que promete renovar las filas de ministros, magistrados y jueces. **Monreal**, quien ha jugado un papel clave en el Senado, demuestra que su experiencia impulsa reformas de largo alcance. Y de paso refuerza su imagen de estadista comprometido.

2. Escándalo. Por primera vez desde la implementación de tableros electrónicos, tanto la Cámara de Diputados como el Senado enfrentan acusaciones de votos fantasma. Todo comenzó cuando se alertó que los nombres de **Ignacio Mier** y **Adán Augusto López** aparecieron sufragando, pese a su ausencia. Lo más grave, el morenista **Pedro Haces** admitió que su voto también se registró pese a no estar presente. El PAN llevó el caso a la Corte, buscando que se incluya en la evaluación de posibles violaciones al proceso legislativo. Un buen número de políticos tienen tarea por delante para mantener la credibilidad legislativa.

3. Pólvora mojada. Marko Cortés, líder del PAN, se despide con más pena que gloria, dejando una herencia de impugnaciones sin chispa. Esta vez, el PAN se lanzó contra el Comité de Evaluación que revisará candidaturas para jueces y magistrados, impugnando su conformación ante el Tribunal Electoral. Argumentan opacidad e inequidad, palabras que podrían aplicarse también a su liderazgo. En San Lázaro, la queja es que los cinco "expertos" seleccionados actúan más como brazo del oficialismo que como garantes de imparcialidad. **Jorge Romero**, **Adriana Dávila**, **Damián Zepeda** o **Kenia López**, quien sea el siguiente líder del PAN tiene una ardua tarea.

4. Optimismo turístico. Evelyn Salgado, gobernadora de Guerrero, celebra el incremento de conectividad aérea en Ixtapa-Zihuatanejo, una jugada clave para reactivar la economía local y resaltar su gestión. Dos vuelos charter desde Vancouver y San Francisco se suman a las ya 12 rutas que unen este paradisíaco destino con ciudades de Canadá y de Estados Unidos. **Pedro Castelán**, voz del sector turístico, proyecta que la llegada de visitantes aumentará de 654 mil en 2023 a 665 mil en 2024. La temporada invernal, iniciada en octubre, promete llenar hoteles al 80% o más. Salgado apuesta a que el turismo sea su medalla de oro. La tiene ganada.

5. Determinante. El Fovissste, bajo la dirección de **César Buenrostro**, mantiene su prestigio al recibir la calificación de "Superior al Promedio" de S&P Global Ratings como administrador de créditos hipotecarios. Con 841 mil 580 créditos gestionados, se posiciona como el segundo más grande en el sector, sólo superado por el Infonavit, dirigido por **Octavio Romero**. La estrategia de **Buenrostro** se ha basado en un sólido marco institucional, tecnología avanzada y controles precisos de auditoría. La recuperación de deudas no se queda atrás, en 2023 se alcanzaron ingresos de 4 mil 975.8 millones de pesos, superando las expectativas en un 18%. Se puede.



TRASCENDIÓ

Que la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados liderada por **Ricardo Monreal** dará esta semana trámite exprés a la iniciativa de la presidenta **Claudia Sheinbaum** para crear las secretarías de Ciencia y de las Mujeres, así como la Agencia de Transformación Digital, además de convertir la Secretaría de la Función Pública en Secretaría Anticorrupción. Y ya encarrilada, presentará los cambios propuestos a las leyes Orgánica del Poder Judicial, de Responsabilidades de los Servidores Públicos y de Carrera Judicial, todo para encaminar a la reforma respectiva hacia un final feliz.

Que con la aclaración de que no es “desobediencia”, sino precaución, el Consejo General del INE someterá hoy a aprobación el presupuesto que requiere para la elección de juzgadores, que ya se perfila como la más cara de la historia, pues costará 13 mil 205 millones de pesos, según sus cálculos. Eso sí, esta suma incluye una bolsa de mil millones de pesos para pagar bonos entre directivos de este órgano electoral por las “altas cargas de trabajo”, un fondo que desapareció en 2012, pero que **Guadalupe Taddei** decidió revivir en el pasado proceso federal.

Que en un intento por restaurar la confianza entre el gobierno y las farmacéuticas, la Secretaría de la Función Pública, que encabeza **Raquel Buenrostro**, y las principales empresas del ramo alcanzaron un acuerdo de buenas prácticas y precios justos en la compra de medicamentos que, dicen los que saben, garantizará la legalidad y ética en la distribución de los fármacos que reciben principalmente los derechohabientes de IMSS e Issste, aunque no hay que perder de vista que este pacto surge en realidad de aquellas denuncias de la Cofece contra las distribuidoras por manipulación de precios y prácticas anticompetitivas.

Que los cooperativistas de seis plantas de La Cruz Azul llamaron al gobierno de Hidalgo, que encabeza **Julio Menchaca**, a hacer cumplir la ley, luego de que el secretario de Gobierno estatal, **Guillermo Olivares**, propusiera una negociación con quienes tienen paralizada la cementera de Tula desde 2021. En sus centros de operaciones de entidades como Puebla, CdMx y Aguascalientes, los trabajadores colocaron mantas con leyendas en las que aseguran: “no negociamos con delincuentes” y “exigimos que se cumpla la ley”. Anotado. ■



Sacapuntas

LISTA DE ASPIRANTES



RICARDO
MONREAL

› Habrá que estar pendientes hoy de la publicación en el Congreso de la Unión de la convocatoria para los aspirantes a ocupar un cargo de juez, magistrado o ministro. **El presidente de la Jucopo de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal**, será de los primeros en dar a conocer quiénes van por un puesto el próximo 1 de junio, con una lista depurada de aspirantes para elegir a 386 titulares de juzgados, 464 de tribunales y ocho ministros de la Corte.



OCTAVIO
DE LA TORRE

LISTO EL BUEN FIN 2024



NORMA
PIÑA

EL DEBATE
QUE VIENE

› Por cierto, será este martes cuando todas las miradas estén puestas en la Suprema Corte, que encabeza **Norma Piña**, ya que comienza la discusión de los recursos contra la Reforma Judicial. Es posible que el debate se prolongue hasta la sesión del jueves, pues son varios temas a analizar en la madre de todas las batallas en torno al Poder Judicial.



RAQUEL
BUENROSTRO

ARRANCA
CONSOLIDACIÓN

› Nos cuentan que el sector farmacéutico y la Secretaría de la Función Pública, a cargo de **Raquel Buenrostro**, ya tuvieron su primer encuentro en el que abordaron el tema de la compra de medicamentos. Acordaron además que en el periodo 2025-2026 el Gobierno de México consolidará la compra de fármacos más grande en la historia.

› Presentó **Octavio de la Torre**, presidente de la Concanaco Servytur, la edición 14 de El Buen Fin. Se llevará a cabo del 15 al 18 de noviembre y esperan que unas 190 mil empresas se registren. Junto con las más de 100 Cámaras confederadas, el esfuerzo conjunto busca fortalecer a las empresas y apoyar la economía nacional.

HACEN SU
LUCHITAMARKO
CORTÉS

» Y donde sigue la mata dando es en la cúpula del PAN. Sus diputados interpusieron ante el TEPJF una impugnación contra el Comité de Evaluación formado por el Congreso. Cuestionan la afinidad de los perfiles con la 4T. Y su dirigente **Marko Cortés** acusó que Morena ha emprendido una persecución contra quienes se oponen a la reforma al PJ.

LLEGÓ EL
SUPERMARTESJUAN RAMÓN
DE LA FUENTE

» Donde ya tienen papel y pluma listos para la elección de EU es en la Cancillería. El secretario de Relaciones Exteriores, **Juan Ramón de la Fuente**, junto a su equipo, tienen todo preparado para monitorear la jornada electoral entre **Kamala Harris** y **Donald Trump**. La SRE mantendrá informada de todo a la presidenta **Claudia Sheinbaum**.

ADRIANA
ESPINOSA

A FRENAR LOS ABUSOS

» En un dolor de cabeza se han convertido los estacionamientos de la CDMX, por lo que es muy viable que prospere la iniciativa de la diputada **Adriana Espinosa** para una tarifa única. El Secretario de Movilidad, **Héctor Ulises García**, y los alcaldes serán convocados para analizar la propuesta para frenar los cobros excesivos.



EN EL BANQUILLO DE LOS ACUSADOS, 8 MINISTROS ENFRENTAN JUICIO SOCIAL

Por Miguel Badillo/ Oficio de papel ▶ 12 y 13

OFICIO DE PAPEL

EN EL BANQUILLO DE LOS ACUSADOS, 8 MINISTROS ENFRENTAN EL JUICIO SOCIAL Y EL JUICIO DE LA HISTORIA

Por Miguel Badillo

Sometidos a una crítica social ineludiblemente, apenas equiparable a los abusos y corruptelas que cometieron desde esa posición de poder que les otorga la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los 8 ministros y ministras que han renunciado para poder mantener los privilegios económicos de por vida que les garantiza su cargo, recibirán un haber de retiro de 6.8 millones de pesos

los 2 primeros años y después 229 mil pesos mensuales hasta su muerte y, por si eso no fuera ya excesivo, tendrán más prestaciones.

Sentados en el banquillo de los acusados en el juicio social, los ministros simpatizantes de la derecha han sido encontrados culpables por millones de mexicanos y, al final de su carrera, terminan derrotados y humillados en este juego de poder que perdieron al intentar imponer su decisión por encima

del Congreso de la República, del Ejecutivo y de 36 millones de mexicanos que votaron por transformar el Poder Judicial.

En los emolumentos que reciben como ministros de la Corte, destaca un salario muy superior al que recibe la presidenta de la República y a eso se suman otras prestaciones como aguinaldo, pago por riesgo, dos seguros y dos primas, dos camionetas de lujo blindadas tipo Suburban, viajes para ellos y sus familias, pago de internet, iPads, computadoras, celulares y sistemas de videovigilancia en sus lujosas residencias, cuentan con personal de apoyo para sus hogares y 22 mil pesos mensuales para gasolina, entre otros lujos.

Hasta los últimos días de su gestión, esos 8 togados que juraron impartir justicia y respetar la Constitución de la República y las leyes de que ella emanen, pretenden violar la Carta Magna al intentar modificarla y asumiendo la función del Poder Constituyente.

Aunque los ministros y ministras Norma Lucía Peña Hernández, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Al-

cántara Carrancá y Ana Margarita Ríos Farjat han podido hasta ahora escapar al juicio político y al juicio penal, de donde no podrán evadirse es del juicio social y del juicio de la historia.

EL SUELDO ADICIONAL OCULTO

Antes de irse, la presidenta de la Corte Norma Piña y su pandilla han clasificado como "confidencial" una percepción adicional a su sueldo, el monto total de lo que ganan quincenalmente y las deducciones que se les aplica, bajo el argumento de que "son personas físicas identificadas o identificables".

Esta opacidad en la que siempre se habían movido los ministros de la Corte y que viola la Ley General de Transparencia, la cual

Hasta los últimos días de su gestión, esos 8 togados que juraron impartir justicia y respetar la Constitución de la República y las leyes de que ella emanen, pretenden violar la Carta Magna al intentar modificarla y asumiendo la función del Poder Constituyente



establece como obligación hacer público el salario que reciben todos los servidores públicos, ha quedado al descubierto plenamente al saberse que cada ministro se embolsa al año 5.6 millones de pesos al año por sueldo, aguinaldo, pago por riesgo, dos seguros y dos primas, así como otras canonjías que se les paga del erario.

Hace un año, el 14 de noviembre de 2023, la Suprema Corte clasificó como "confidencial" el monto total de los sueldos, percepciones y deducciones de los ministros y ministras, bajo el argumento de que los juzgadores son "personas físicas identificadas o identificables" y que, según su criterio, se trata de datos personales.

LOS PRIVILEGIOS DE LA CORTE

En mayo de 2023, el legislador de Morena Ricardo Monreal reveló una lista de los privilegios de ministros y ministras de la Corte con cargo al dinero del pueblo, que además de los elevados sueldos que contravienen la Constitución, incluyen otras canonjías:

Sueldo base de 297 mil 404 pesos mensuales; aguinaldos de 586 mil 93 pesos, que representan 40 días de sueldo; primas vacacionales de 95 mil 475 pesos, que equivalen a 10 días de sueldo; un fondo para comer en restaurantes de lujo, por 723 mil 690 pesos; un comedor especial en la SCJN, donde pueden ordenar a la carta alimentos y bebidas alcohólicas.

Además, un presupuesto de 5 millones 540 mil 930 pesos mensuales para contratar personal; dos vehículos blindados tipo Suburban, con valor acumulado de 6 millones de pesos, que se renuevan cada dos años; pago por riesgo de más de 640 mil 372 pesos al año; apoyos para gasolina por 22 mil pesos mensuales; apoyos ilimitados para el pago de peajes en autopista.

También escoltas asignados como Servicio de Protección Federal para algunos ministros y ministras; seguros para vehículos y casa habitación; atención especial a ministras y ministros para reservaciones en restaurantes, trámites de licencias, visas y otros; atención personalizada en el aeropuerto, que cuenta con personal de la SCJN para que ministras, ministros y sus acompañantes no hagan filas ni sean revisados; viáticos para vuelos, hospedaje y comidas en viajes oficiales tanto en México como en el extranjero, para lo cual se les otorgan pasaportes diplomáticos a ministros, ministras y su familia.

Otros beneficios son el uso de salones especiales en el aeropuerto, en donde se les ofrecen comidas y bebidas exclusivas; dos periodos vacacionales al año, de 15 días cada uno; tres equipos de cómputo e impresión; seis teléfonos celulares de gama alta para ministras, ministros, familiares y personal de apoyo, con plan ilimitado de datos, que se renuevan cada año; tres iPads con servicio de internet ilimitado.

Les otorgan papelería personalizada; computadoras, impresoras e internet en su domicilio, pagados por la SCJN; apoyo de soporte técnico por parte del personal de la SCJN; instalación de videovigilancia en sus residencias casas con cargo al erario; seguro de gastos médicos para los ministros y su familia por 30 millones de pesos en adelante; un monto de 188 mil 99 pesos al año para compra de medicamentos; atención especial por parte de personal de la SCJN y aseguradoras en cualquier trámite de seguros.

Asimismo, seguro de vida institucional por 12 millones de pesos; pago por defunción de un millón 189 mil 615 pesos; ayuda para gastos funerarios por 30 mil pesos; apoyos económicos para lentes por 3 mil 100 pesos para los ministros, su cónyuge y descendientes; cuando se retiran, reciben una pensión vitalicia por casi la totalidad de su sueldo.

Al dejar sus funciones, también tienen derecho a un haber de retiro; en la jubilación, conservan los vehículos que tuvieron asignados; dos personas de apoyo para su servicio durante la jubilación; seguro de separación individualizado de aproximadamente 20 millones de pesos al final de su servicio; acceso a un área de atención especial para ministras y ministros jubilados; un estímulo por antigüedad.

En 14 fideicomisos, el Poder Judicial suma recursos por 20 mil 149 millones 765 mil 377 pesos, que se utilizan principalmente para mantener todas sus prestaciones de por vida.

Todo lo anterior da como resultado un presupuesto de 80 mil millones de pesos pagados con los impuestos de los y las mexicanas.



La Retaguardia

Adriana Moreno Cordero

- *Muchos yerros pesan sobre la cabeza del senador morenista*

Vaya que le caló y le dolió al flamante presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, **Gerardo Fernández Noroña**, la exhibida que en días pasados le puso el también senador por el PRI, **Alejandro Moreno Cárdenas**, quien lo puso en su lugar, porque eso exhibió toda la mezquindad y soberbia de quien ha demostrado que no sabe manejar ese cargo. Y ahora muy al estilo del ex presidente **Andrés Manuel López Obrador**, a quien Fernández Noroña quiere emular porque tiene el deseo de ser candidato presidencial de Morena en el 2030, (no tuviera tanta suerte el expetista), utiliza la venganza y la víscera para el desquite. Chiquito se hizo el ahora flamante senador morenista cuando el también presidente del PRI, lo espetó, porque es evidente que Gerardo Fernández, desde la posición que le peleó ni más ni menos que a la mismísima presidenta **Claudia Sheinbaum** y al coordinador de la bancada guinda en la Cámara alta, **Adán Augusto López Hernández**, solo la ha utilizado para conducir las sesiones de la manera más parcial posible, siempre beneficiando a la mayoría artificial que tiene Morena y rémoras en esa instancia legislativa.

Además, por las redes sociales circula un video de su hermana, Rosa Luz Fernández Noroña en el que asegura que no está dispuesta a soportar situaciones de violencia y acusa al flamante senador de ejercer violencia de género y física, sino hasta en contra de la madre de ambos:

“Estuvo a punto de golpearme en un lugar público, me agredió verbalmente. A mí me da mucha tristeza que Gerardo (Fernández Noroña), esté perdiendo el piso... extralimitó las cosas gritándome en una cafetería en el Centro Histórico... me gritaba hija de pu... provocadora!,... pero a tus hermanos de sangre no puedes hablarle de esa manera... no vamos a apoyar que Gerardo sea injusto... tengo denuncias que hacer sobre todo por violencia de género, maldiciendo a su propia sangre”.

¿Y qué va hacer el flamante senador morenista?, ¿cómo pensará desmentir tales señalamientos?, no hay forma, está exhibida su personalidad hartó agresiva, misma que tiene más antecedentes como haber agredido verbalmente a diputadas del PAN y luego querer componer la situación enviándoles flores, o como cuando una ex pareja acudió a las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro a demandar la pensión que le correspondía, amén de los escándalos en la vía pública que ha protagonizado Fernández Noroña.

Retomando, después del encontronazo que el visceral senador protagonizó con *Alito* Moreno que le recordó que el respeto se gana, el aspirante a gritón de la Lotería y a candidato presidencial para el 2030 echó mano de cuando era diputado por el PT y señaló que sigue pendiente el proceso de desafuero contra el priista.

Específicamente señaló: “El desafuero de Alejandro Moreno está solicitado, está en la lista, porque lo solicitó en su momento la fiscalía de Campeche, si mal no recuerdo”.

Si supuso el presidente de la Cámara Alta que con esto va a intimidar a Moreno Cárdenas, está muy equivocado. Demasiados son los yerros que pesan sobre la cabeza de Gerardo Fernández porque, según se sabe, hasta en su propio partido, Morena, reniegan de él, ya que también ha arremetido en contra de sus propios correligionarios.

No hay que soslayar el enfrentamiento que en el pasado tuvo con el entonces diputado **Porfirio Muñoz Ledo** por la presidencia de la Mesa directiva de la Cámara de Diputados. También lo agredió verbalmente y le faltó al respeto, con razón el fallecido diputado dijo una vez sin reparar que tenía el micrófono abierto en alusión a cómo trabajan legisladores de Morena y rémoras: “qué manera de legislar, no tienen madre”. Si Muñoz Ledo viviera y constatará todos los errores y omisiones del oficialismo, se vuelve a morir.



MUNICIONES

*** No es la primera vez que la Iglesia Católica, hace llamados a la paz. Hay que recordar que los hombres de sotana se han atrevido a más en cuanto a acercarse con los capos de los cárteles, en diversos estados de la República con el objetivo de negociar para que ya no haya más muerte, lo que en los últimos días se ha recrudecido con el caso Sinaloa, donde por cierto, el gobernador **Rubén Rocha Moya**, sigue apertrechado, suponiendo que con la “bendición” de los legisladores de Morena le es suficiente para salvarse, lo cual está aún por verse. Esta vez, por medio del semanario “Desde la Fe”, como lo han hecho semana tras semana, la Iglesia demandó: Nuestro llamado, nuestra exigencia es unánime: “Queremos paz. Una paz que emerja desde lo profundo, que sea sólida, duradera, que surja de una estrategia que haga frente a los principales problemas sociales que hoy vivimos, que reconstruya a un tejido social roto, y que recupere el valor de la dignidad humana, que hoy se ha perdido” y se agrega en Desde la Fe: Los Obispos de México reconocen la labor de todos los pastores y agentes de pastoral que construyen puentes de diálogo en medio del conflicto; que defienden la dignidad humana en cada lugar donde es amenazada; que promueven la reconciliación en contextos de división; que elevan la voz por los que han sido silenciados, y que acompañan y consuelan a las comunidades víctimas de la violencia”.

*** “Avalar la supremacía constitucional, al prohibir mecanismos de revisión de reformas constitucionales, representa una violación al principio de deliberación democrática y limita el control de constitucionalidad, porque ahora ningún ciudadano podrá ejercer ese derecho”. Esto lo aseguró el coordinador de la fracción del PRI en San Lázaro, Rubén Moreira Valdez, quien, además, advirtió que esto solo lleva a la construcción de un Poder Judicial a modo para el gobierno de Morena. En su programa “Con Peras, Manzanas y Naranjas” y acompañado del economista **Mario Di Costanzo** y del diputado local por Hidalgo, **Marco Antonio Mendoza Bustamante**, el líder congresista sostuvo que esta prohibición solo representa la destrucción del país y tira por la borda a mentes muy brillantes y gentes muy honestas en el Poder Judicial.

*** Y respecto a esta controvertida reforma, los senadores del PAN concluyeron que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se encuentra actualmente en proceso de estudio de las reformas constitucionales recientemente aprobadas por la mayoría ficticia de Morena y sus aliados, en respuesta a las impugnaciones que han sido presentadas ante órgano jurisdiccional. Por lo tanto, la llamada “supremacía constitucional”, que más bien es la pretensión de ejercer una hegemonía por parte de Morena, de ninguna manera anula las impugnaciones a la reforma al poder Judicial, ya que ninguna ley debe tener efecto retroactivo. Por cierto, qué mal se ve todavía que el senador **Marko Cortés** se haya ido muy quitado de la pena a vacacionar a Madrid.

<https://www.diarioimagen.net/?p=639489>



JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS



DIPUTADO RICARDO MONREAL ÁVILA; EN LOS PRÓXIMOS DÍAS LOS DIPUTADOS DISCUTIRÁN REFORMAS SOBRE DELITOS GRAVES Y EXTINCIÓN DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), anunció que, en los próximos días, la Cámara de Diputados discutirá y, en su caso, aprobará diversas reformas a la Constitución Política, relacionadas con igualdad sustantiva, delitos graves, protección animal y fusión y extinción de órganos autónomos. En los próximos días, discutiremos y, en su caso, aprobaremos distintos instrumentos jurídicos: reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, elevar a rango constitucional los delitos graves como la extorsión, la producción y comercialización del fentanilo y otras sustancias, y la elaboración, expedición y uso de facturas falsas. También señaló que se legislará y llevará a la Constitución la protección animal, que es un compromiso que se cumplirá, además de la reorganización administrativa, que implica desde la fusión hasta la extinción de órganos autónomos. Nos corresponde continuar con un modelo de país más humano, más justo, más equilibrado. **Monreal Ávila** subrayó que esta semana se expedirá la convocatoria para la elección de funcionarias y funcionarios judiciales, se dictaminarán modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública y se presentarán iniciativas de modificaciones a leyes reglamentarias, como la Ley Orgánica del Poder Judicial, la de carrera judicial y la de responsabilidades. El Poder Legislativo tiene que cumplir con el cúmulo de responsabilidades que adquirimos con la población. Que por ello nos ataquen, nos cuestionen o nos ofendan son asuntos menores que debemos enfrentar con firmeza, ante las razones de Estado que nos motivan y nos comprometen con la mayoría del pueblo. El presidente de la Jucopo recordó que en tan sólo 60 días se han reformado 39 artículos constitucionales; ha sido el periodo legislativo más intenso de las últimas décadas, y la reforma más profunda es la relativa al Poder Judicial. Otras, igualmente relevantes, son las de acceso a la justicia para los pueblos originarios, derechos de las y los trabajadores, como el salario mínimo; la política social como prioridad del Estado mexicano, la vivienda elevada a rango constitucional, la recuperación del Estado del servicio público de tren de pasajeros, la rectoría energética y la reincorporación de las empresas públicas que habían sido privatizadas. Finalmente, comentó que estas y las demás reformas son en beneficio de la población, y se debe comprender que es un compromiso adquirido en las urnas y que vamos a continuar con nuestra obligación con la mayoría del pueblo de México.

CLAUDIA SHEINBAUM; ESTOY PARA SERVIR AL PUEBLO

La presidenta **Claudia Sheinbaum**, aseguró que llegó para servir al pueblo, y recordó la historia de Palacio Nacional, su nuevo hogar y oficina. Aseguró que el recinto nos recuerda nuestro pasado y por qué y para qué llegamos: para servir al pueblo. El lugar se ha convertido en la residencia oficial para el presidente desde la administración de su antecesor, el expresidente **Andrés Manuel López Obrador**, quien decretó el cierre de Los Pinos, que antes era el hogar del mandatario en turno, para convertirlo en un museo. **Sheinbaum** recordó que el Palacio Nacional se construyó durante la época de la Colonia sobre las ruinas de las Nuevas Casas de Moctezuma Xocoyotzin. Ha sido sede del poder y de la soberanía del pueblo mexicano desde la Independencia. Dentro de sus muros han habitado y trabajado grandes personajes de la historia nacional.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA; PENDIENTE EL PROCESO DE DESAFUERO DE ALEJANDRO MORENO

El presidente de la Mesa Directiva del Senado **Gerardo Fernández Noroña** recordó al dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) **Alejandro Moreno** que estaba pendiente el proceso de desafuero en su contra. El proceso de desafuero en México es un procedimiento legal que permite retirar la inmunidad procesal de un funcionario público, como un diputado o senador, para que pueda ser juzgado por presuntos delitos. El fuero es una protección que impide que legisladores y otros servidores públicos sean arrestados o procesados judicialmente sin el debido proceso. El procedimiento se lleva a cabo cuando existen acusaciones de delitos contra un funcionario con fuero. La Cámara de Diputados es la encargada de llevar a cabo el proceso de desafuero, que incluye una fase de acusación, revisión y votación. Si la mayoría de los diputados vota a



favor del desafuero, el funcionario pierde su inmunidad y puede ser sujeto a un proceso judicial regular. En el caso del dirigente nacional del PRI, conviene recordar que fue en 2022 cuando la Fiscalía del Estado de Campeche pidió el desafuero para poder proceder penalmente en su contra debido a que cuenta con señalamientos por enriquecimiento ilícito presuntamente cometido en el periodo en el que fue gobernador.

CLARA BRUGADA; GALARDONADA CON EL PREMIO GLOBAL DE SHANGHÁI PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS CIUDADES

La jefa de Gobierno, **Clara Brugada Molina**, fue galardonada con el Premio Global de Shanghái para el Desarrollo Sostenible en las Ciudades, en reconocimiento a los esfuerzos pioneros e innovadores en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible a través de diversas políticas públicas y acciones de gobierno eficaces realizados a partir de 2018 durante su gestión como alcaldesa de Iztapalapa. El Premio Shanghái es una iniciativa mundial liderada por la Organización de las Naciones Unidas-Hábitat (ONU-Hábitat) y la Municipalidad de Shanghai desde 2022, que tiene como objetivo promover y acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reconocer el progreso y los logros sobresalientes de las ciudades y municipios de todo el mundo en la implementación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, así como de la Nueva Agenda Urbana. El tema general de la edición de 2024, "Construir un futuro urbano sostenible para todos", hace eco del tema de la duodécima sesión del Foro Urbano Mundial, de esta forma, se alienta a las ciudades a mostrar sus avances en la promoción del desarrollo innovador para la prosperidad urbana, el desarrollo urbano bajo en carbono y resiliente al clima, la entrega de viviendas de calidad y el empoderamiento de los jóvenes, temas de prioridad en la agenda de gobierno de **Clara Brugada** para la capital del país. Este premio, pionero a nivel mundial, busca apoyar el undécimo ODS, por medio de una plataforma que busca fortalecer el Plan Estratégico de ONU-Hábitat, en donde se valora el progreso, la estrategia y la acción de las ciudades en su propio contexto a través de un enfoque holístico. Un jurado internacional independiente, compuesto por miembros de diferentes regiones del mundo, evaluó las aplicaciones al premio e hizo las recomendaciones para determinar las ciudades ganadoras en función de su impacto, así como de sus iniciativas de sostenibilidad, innovación y adaptabilidad, las cuales recibieron una placa y un trofeo.

MARKO CORTÉS; EL GOBIERNO BUSCA INSTAURAR UNA DICTADURA

El líder de Acción Nacional, **Marko Cortés Mendoza**, expresó su confianza en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) actuará de manera libre, independiente y autónoma, siempre priorizando el bienestar del país, al resolver el martes las impugnaciones contra la reforma al poder Judicial. Desatacó que el gobierno de Morena no solo está utilizando su mayoría en el Congreso para aprobar reformas de manera apresurada, sino que ha iniciado una cacería de brujas contra jueces y ministros que defienden la integridad del Poder Judicial. Esta situación pone en peligro los derechos fundamentales y podría derivar en la destrucción del sistema democrático. **Cortés Mendoza** expresó su profunda preocupación, señalando que si continúa esta tendencia, México podría convertirse en una dictadura al modelo de la película "La Ley de Herodes". Estamos presenciando una política depredadora, infame y absolutista, donde solo una persona y un partido gobiernan, ignorando las instituciones y silenciando a la oposición. Hoy se persigue a quienes realizan su labor judicial y se les imputa falsamente abuso de autoridad, cuando su único objetivo es salvaguardar a la patria de las garras depredadoras de Morena. Aseguró que la mal llamada supremacía constitucional no elimina las impugnaciones a la reforma del Poder Judicial. Confiamos en que mañana martes, la mayoría de los ministros de la Suprema Corte de Justicia declararán inconstitucional dicha reforma. El dirigente nacional reiteró su confianza en que la SCJN actuará con libertad, independencia y autonomía, siempre priorizando lo mejor para el país. Afirmó que Morena ha engañado al pueblo, buscando restringir sus derechos y libertades, sometiendo los poderes Legislativo y Judicial a los dictados del Ejecutivo. Concentrar todo el poder de la República en manos de una sola persona es condenar a México al fracaso como nación democrática.

DIPUTADO LUIS GERARDO SANCHEZ; EXIGE OPERATIVOS PERMANENTES DE SEGURIDAD EN GUANAJUATO

El diputado **Luis Gerardo Sánchez**, acompañado del coordinador **Rubén Moreira Valdez** e integrantes de la bancada priista exigió al Gobierno Federal mantener operativos de seguridad en Guanajuato de manera permanente para detener la ola de violencia que azota al estado. El legislador por Guanajuato exhortó a la FGR investigar a los responsables de los hechos sucedidos en días pasados en los municipios de Jerécuaro y Acámbaro donde estallaron dos coches bomba, dejando tres policías heridos e importantes daños materiales a



vehículos, viviendas y negocios. El legislador criticó a la Presidencia de la República por haber descartado clasificar estos actos como terrorismo, argumentando que el trasfondo de esto es una disputa entre cárteles, no un intento de generar terror indiscriminado en la población. Pidió a la Presidenta **Claudia Sheinbaum** explique dónde está la apuesta a la prevención del delito y la asignación de recursos a los municipios para afrontar la seguridad, para la capacitación y equipamiento de los cuerpos de las policías municipales, así como las condiciones laborales de las y los policías municipales. También hizo un llamado a todas y todos los legisladores para que en los próximos días se estudie a fondo la asignación de recursos y la posibilidad de regresar a los municipios programas como el Fortalecimiento a la Seguridad (FORTASEG), que sirven para fortalecer y capacitar a las policías municipales y orientar el presupuesto a programas de prevención. Es momento de atender situaciones como estas; desde el sexenio anterior hubo una disminución del presupuesto constante al estado de Guanajuato, presupuesto que hoy hace falta en el tema de seguridad, presupuesto que si hoy estuviera se podría atender de una manera distinta. El diputado guanajuatense dijo que el PRI respalda el trabajo conjunto entre los tres niveles de gobierno para restablecer la seguridad y garantizar la tranquilidad de la población. El coordinador **Rubén Moreira Valdez** señaló que la seguridad tiene que tener una estrategia multidimensional, que para combatir al crimen se requiere la coordinación de los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad con consejos, con reflexiones, con puntos de vista y evaluando lo que se hace. Pensamos que para que llegue la paz a México tiene que haber colaboración internacional, pero también tenemos muy claro que no va a llegar la paz si no se reconoce el problema, si no se dice estamos fallando y hoy México está fallando en materia de seguridad. **Moreira Valdez** culpó a Morena y sus aliados de la inseguridad que se vive en todo el país, e hizo un llamado a la coordinación de las autoridades para que todos asuman una parte de la responsabilidad.

KAMALA HARRIS VS DONALD TRUMP; A DOS DÍAS DE ELECCIÓN ENCUESTAS ARROJAN EMPATE

Las últimas muestran una carrera reñida entre la candidata demócrata a las presidenciales, **Kamala Harris**, y su contrincante republicano, **Donald Trump**, a dos días de las elecciones en Estados Unidos. Una nueva encuesta de NBC News revela que la vicepresidenta y el expresidente están prácticamente empatados a nivel nacional entre los votantes registrados. En los sondeos en los que se tuvieron en cuenta a otros candidatos de terceros partidos, el 47 % apoya a **Donald Trump** y el 46 % a **Kamala Harris**, mientras que en las encuestas que solo tienen en cuenta a los dos candidatos principales, **Harris y Trump** están empatados con un 49 % cada uno. La última encuesta nacional de ABC News/Ipsos muestra que la vicepresidenta **Harris** tiene una estrecha ventaja sobre el magnate republicano, con un 49 % frente a un 46 % de apoyo a **Trump**. Con los resultados de la nueva encuesta, el último promedio de sondeos nacionales de CNN Poll of Polls revela que el 48 % de los votantes en todo el país respaldan a **Harris** y el 47 % apoyan a **Trump**, sin cambios con respecto al promedio anterior. En los siete estados con más probabilidades de decidir la elección presidencial de este año, conocidos como estados bisagra, ni **Harris** ni **Trump** logran una ventaja clara, ya que están empatados en la mayoría de ellos, según las encuestas finales del New York Times/Siena College. Si se analizan los resultados de los cara a cara que tienen en cuenta a los candidatos de terceros partidos, las encuestas indican que **Harris y Trump** están empatados en Georgia, 46 % cada uno, Michigan 45 % cada uno y Pensilvania 47 % cada uno entre los posibles votantes de esos estados, que en conjunto valen 50 votos electorales en las elecciones del martes. **Harris** tiene el 48 % frente al 45 % de **Trump** tanto en Wisconsin como en Carolina del Norte, y el 48 % frente al 46 % de **Trump** en Nevada, brechas que están dentro del margen de error de cada encuesta que sugieren que no hay un líder claro. Mientras que **Trump** lidera por un estrecho margen en Arizona, con un 48 % frente al 44 % de **Harris**. Los enfrentamientos directos entre ambos, sin tener en cuenta a otros candidatos, indican un panorama similar, con solo la ventaja de **Trump** en Arizona fuera del margen de error. La encuesta, además, indica que los votantes que deciden tarde en estos estados pueden estar inclinándose por **Harris**. Según The Times, el 8 % de los votantes que decidieron su voto en los últimos días o semanas se divide en un 55 % para **Harris** y un 44 % para **Trump**. Los estadounidenses no sólo elegirán a su nuevo presidente o presidenta, pues también hay otros puestos en juego. Y es que, además, se someterá a votación la totalidad de la Cámara de Representantes compuesta por 435 escaños y la tercera parte del Senado, lo que equivale a 34 lugares. De igual manera, habrá votaciones estatales, donde se designará a gobernadores, alcaldes y otros puestos; en los estados de Delaware, Indiana, Missouri, Montana, New Hampshire, North Carolina, North Dakota, Utah, Vermont, Washington y West Virginia. Recordemos que la Unión Americana se compone de 50 estados federales, en los cuales alrededor de 244 millones de personas están habilitadas para sufragar. Además de los territorios cinco territorios con población que son: Guam, las Islas Marinas del Norte, las Islas Vírgenes de Estados Unidos, Puerto Rico, Samoa Americana.



KAMALA HARRIS; PROMETE PONER FIN A LA GUERRA EN GAZA Y LÍBANO

La candidata demócrata a la presidencia de EE.UU., la vicepresidenta **Kamala Harris**, prometió en Michigan en un mitin en East Lansing, que trabajará para poner fin a la guerra de Israel en Gaza y en Líbano y dará a los palestinos la dignidad que merecen. La candidata se dirigió directamente a la comunidad árabe, un grupo clave para poder hacerse con los 15 votos del Colegio Electoral del estado, para reconocer que este año ha sido difícil debido a la muerte y destrucción en Gaza y por las muertes y desplazamientos de civiles en el Líbano. Como presidenta, haré todo lo que este en mi poder para poner fin a la guerra en Gaza, devolver a los rehenes a sus casas y poner fin al sufrimiento en Gaza, garantizar la seguridad de Israel y asegurarme de que el pueblo palestino puede conseguir su derecho a la dignidad, la libertad, seguridad y autodeterminación. El voto árabe en Michigan es clave para decantar la balanza el martes a favor de los demócratas, que con el presidente **Joe Biden** en 2020 consiguieron superar al republicano **Donald Trump** en más de 20 puntos. Este año los sondeos dan la ventaja a **Trump** en intención de voto entre los árabes, que podrían darle la espalda a **Harris** por formar parte de la Administración **Biden**, que sigue apoyando con armamento a Israel en sus operaciones en Gaza, Líbano o Yemen contra milicias alineadas con Irán.

www.hectormunoz.com.mx/

[Twitter @hector munoz](https://twitter.com/hector_munoz)

[Instagram jhectormunoz](https://www.instagram.com/jhectormunoz)

Facebook Héctor Muñoz



Piedra a piedra están desmoronando el país. No lo están transformando, lo están destrozando, lo están desangrando. Están desmontando el Poder Judicial para armar uno a su medida; cuando esté rendido, desaparecerá la división de poderes y sin ella desaparecerá la República. Luego irán tras los medios de comunicación.

Votaron por ellos poco más de un tercio de los posibles votantes, aun así se autodesignan pueblo. Lo curioso es que se nombran sus representantes para poder discriminar quién sí y quién no entra en esta categoría. Pueblo son los que votaron por Morena. Los demás, los que no votamos por ellos, dos tercios de los posibles votantes, no somos pueblo, somos, supongo, “antipueblo”.

Ser pueblo no te da ventajas. Niños, jóvenes y viejos no recibirán del gobierno contra el Covid vacunas “Patria”, porque fue un fraude y pagamos millones para recibir nada. ¿Abrieron una investigación en contra de Elena Álvarez Buylla? Ni la abrieron ni la abrirán porque ella le concedió a Gertz Manero el SNI-III, el grado más alto como investigador, a pesar de que se demostró que plagió varias de sus publicaciones. Por primera vez a los niños de primaria no les dieron libros de matemáticas. ¿Qué falta hace eso en el mundo moderno? Los niños no tendrán su cuadro de vacunas completo. Contra el Covid, lo que millones de mexicanos recibirán será Abdalá, la vacuna cubana, que no ha sido aprobada por nin-

Pueblo y antipueblo

LEER ES PODER

**Fernando
García Ramírez**

@Fernandogr



gún organismo internacional. A cambio de vacunas no actualizadas, entregamos a Cuba petróleo para subsidiar la dictadura.

Durante un tiempo se pensó que ya no habría declaraciones impunes. Guardaríamos las opiniones de los funcionarios (en videos o tuits) para impedir que se contradijeran en el futuro. No sirvió de nada porque nuestros políticos carecen de la más mínima vergüenza. Pueden exhibirse las enérgicas condenas de Ricardo Monreal o Arturo Zaldívar en contra de la elección popular de jueces, sin que les provoque el más mínimo rubor ahora que se manifiestan en contra de lo que antes protestaban.

Aceptamos el lenguaje mentiroso del poder. Se burlaban de nosotros con “los otros datos” y no rechistábamos. Un buen día, porque la escandalosa cifra los hacía ver mal, decidieron rasurar el número de los desaparecidos.

La costumbre de mentir sin consecuencias ha sido retomada por la presidenta. Pero esto va más allá de la mentira. Es un intento de transformar la realidad modificando el significado de las palabras. Así, se trata de convencer al pueblo de que somos casi autosuficientes en gasolina, que la criminalidad va disminuyendo, que la demolición del Poder Judicial es para tener más democracia. Estas mentiras no tendrían ninguna importancia de no ser porque los medios de comunicación masivos se encargan de repetir las tal cual, sin desmentir las afirmaciones falsas, sin contrapesar la información que transmiten.

Nos asombra la celeridad con la que han sido aprobadas las últimas propuestas legislativas. Blitzkrieg. Guerra relámpago. Si vas a implantar leyes autoritarias hazlo rápido para pasar a otra cosa. No van por una mejor democracia. Van por más poder.

No quieren una mejor justicia. Quieren que la justicia esté de su lado. No les interesa lo que piensa el 40 por ciento del electorado. “No me voy a reunir con quien piense distinto”, parece decir Sheinbaum. Sabemos a dónde conduce eso: “No me voy a reunir con quien piense.” Pueblo es todo aquel que apruebe lo que hago en su nombre. Si contradices o críticas estás contra el pueblo. Eres un enemigo del pueblo. No hay dictaduras blandas. Si criticas lo que digo ya no podrás decirlo. Desde la presión para lograr la autocensura hasta los pasos de las botas en la madrugada, cuando vengan por ti. Todo eso entra en la dictadura. Cuando hablamos de poder autoritario nos referimos a esto: un Estado sin control, que oprimirá porque puede hacerlo, porque desaparecieron los límites, uno a uno, ante el beneplácito de la mayoría.

Si no tienen la razón, tienen la fuerza. A las Fuerzas Armadas les han brindado presupuestos históricos. Tienen las aduanas, los puertos y aeropuertos. Controlan las carreteras y las fronteras. En el Ejército ya no se compite por ascensos sino por puestos de las megaobras, que además funcionan en la total opacidad. ¿Los contratos del AIFA? ¿Las obras de Dos Bocas con sobreprecios? ¿Los contratos del Tren Maya? Reservados por



***“Pueblo es todo
aquel que apruebe
lo que hago en
su nombre. Si
contradices
o críticas
estás contra el
pueblo”***

***“Al deshacer el
frágil Estado de
derecho (...), no
gobernará
Sheinbaum
amparada en la
Constitución sino
en la fuerza”***

seguridad nacional. Las Fuerzas Armadas reciben el encargo de hacer grandes obras sin vigilancia. Reciben la encomienda de poder corromperse y obedecer.

Al deshacer el frágil Estado de derecho que subsistía en México, al desacatar las disposiciones de los jueces federales, no gobernará Sheinbaum amparada en la Constitución sino en la fuerza. Vallas en los edificios públicos. Gases contra los manifestantes. “Es que no te han gaseado lo suficiente”. Toletes y granaderos. La Guardia Nacional. Dos juezas encapsuladas por un centenar de policías. A falta de razones, la fuerza.


GENTE DETRÁS DEL DINERO
UBER PLANEA IRSE DE MÉXICO

POR MAURICIO FLORES

mauricio.flores@razon.com.mx / @mfloresarellano



En la senda de una crisis constitucional por intransigencia política y tras la vertical aprobación de la Ley de Supremacía Constitucional que redujo el derecho de amparo de particulares ante decisiones gubernamentales a un insustancial pataleo, la empresa digital de movilidad de Dara Khosrowshahi, analiza sacar de México —o reducir a unas pocas ciudades— sus servicios de transporte de personas y entregas, pues Uber quedaría fuera de balance operativo y financiero de aplicarse tal y como está la reforma a la Ley Federal del Trabajo para hacer extensiva la seguridad social a choferes y repartidores.

Como es sabido, la reforma presidencial que presentó el secretario del Trabajo, Marath Bolaños, argumenta que todos los trabajadores *delivery* deben acceder a servicios de salud, cesantía, ahorro y acceso a crédito a la vivienda..., aunque debido al actual régimen laboral la reforma implica que cada una de esas personas tendría que contar con un "patrón" o empleador que haga las retenciones al "empleado subordinado".

La gran interrogante aún sin resolver en una iniciativa que se presenta como socialmente positiva es si se considera la desagregación de las prestaciones laborales en cada una de las plataformas digitales para las que trabajó un repartidor y/o chofer o si será un solo patrón quien deba cargar con toda la carga del costo laboral que de manera agregada puede sumar 35% por encima de los ingresos equivalentes de uno o más salarios mínimos, conforme a la métrica de la firma de talento flexible *on demand Seeds*, que dirige Martin Calzetti.

Y tener un solo "responsable social" o patrón,

implicaría atajar la flexibilidad de los que colaboran en plataformas según su tiempo y ocupación: se trata de 2.5 millones de personas de las cuales casi 70% se dedica a "la manejada" y/o a "la reparada" para complementar los ingresos familiares.

Pero dado que ni Uber, DiDi o Rappi han sido tomadas en cuenta por el Gobierno, ni tampoco los trabajadores como han señalado en múltiples entrevistas los portavoces de la organización de Repartidores Unidos de México como Saúl Gómez, ya sonaron las alertas de que se repita en México el caso español de la "Ley Rider".

Al no existir diálogo ni contrapesos para asuntos tan cruciales como la perpetuación de las reformas constitucionales de origen morenista, el mensaje es que esa reforma laboral "pasará como cuchillo en mantequilla" en el Congreso donde **dominan las obedientes mayorías a cargo de Ricardo Monreal o Adán Augusto López.**

Así que Uber contempla partir de México. Tal vez reducir sus operaciones a CDMX, Monterrey, Guadalajara y otras ciudades donde el volumen

de traslados le permita balancear mayores egresos. Con ello pierden los consumidores con mayores precios, los choferes y repartidores que deberán encontrar otras ocupaciones... y, sobre todo, los pequeños restaurantes que hoy efectúan 30% de sus ventas mediante reparto a domicilio vía plataformas digitales. Y también perdería el prestigio de México como destino de inversión foránea, especialmente en áreas de innovación tecnológica.

ESSA, Consejo Consultivo Empresarial. Pese a todo, es auspicioso que la paraestatal Exportadora de Sal, S.A. (ESSA), haya sido autorizada a formar un Consejo Consultivo Empresarial con mujeres y hombres de negocios mexicanos vinculados al ramo de la sal industrial y las ramificaciones hacia la industria petroquímica donde se desdobra en hasta 50 mil mdd la cadena de valor.

El director de ESSA, Moisés Poblanno, ya tiene a su equipo instalado en Guerrero Negro y realizando revisiones y análisis a profundidad de las oportunidades y debilidades de la compañía a fin de regresarla a números negros a partir de dos acciones: 1) comercialización directa y promovida desde las áreas de negocios en las embajadas de México en países como Estados Unidos, Japón, Rusia y China, recuperando un precio de 26 dólares por tonelada; 2) incremento de la productividad a fin de reducir costos de producción mediante la obtención de equipamiento nuevo que incluye obtener una moderna barcaza autopropulsada para sustituir los ineficientes cacharros Megalodón y Delfin... y atajando y sancionando las transas con que funcionarios bajacalifornianos se despachan con la cuchara grande.

Tome nota.

Llega Joint Venture Grupo Piñero-Hyatt Corporation. Por su diseño y magnitud, la alianza estratégica de Grupo Piñero, que encabeza Encarna Piñero y Hyatt Hotels Corporation al mando de Mark Hoplamazian, tiene potencial de redefinir las dinámicas pospandemia del turismo global y de la hospitalidad.

La semana pasada ambas firmas anunciaron su *joint venture* para gestionar los hoteles Bahía Príncipe Hotels & Resorts bajo el modelo *asset-light* o activos ligeros: la empresa de gestión conjunta al 50% tendrá base en Palma de Mallorca (España) y será propietaria de la marca Bahía Príncipe Hotels & Resorts cuyo concepto "todo incluido" es un *bit* entre clientes europeos y se proyecta capte viajeros norteamericanos y de otros mercados relevantes..., pues incrementa en 30% el portafolio de habitaciones "todo incluido" de 4 y 5 estrellas a la red Hyatt, la onceava cadena hotelera del mundo..., mientras que Grupo Piñero es parte del *Top Ten* de las cadenas hoteleras españolas de alcance global.

Hyatt designará a Julio Pérez, actual director general de Bahía Príncipe Hotels & Resorts, como director de la compañía de gestión conjunta, y a la actual directora global de Grupo Piñero, Encarna Piñero, será presidenta del consejo de administración.

La operación involucra 23 resorts —22 de la marca Bahía Príncipe Hotels & Resorts y su exclusivo Cayo Levantado Resort— sumando más de 12,000 habitaciones en México (con sus espectaculares instalaciones en Tulum, Akumal y Sian Ka'an), Dominicana, Jamaica y España que se incorporarán a la *Inclusive Collection* de Hyatt.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Boquete de 413.8 mil mdp en las finanzas del país, a días del Presupuesto 2025

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / CUARTOSURTO.COM



El IMCO recomienda focalizar los programas sociales para que beneficien solo a las personas que más los necesitan.

Análisis del IMCO advierte que mientras los ingresos del sector público aumentaron en \$428.8 mil millones en 2024, el gasto creció \$842.6 mil millones; recomienda reforma fiscal y focalizar programas sociales

"Gasto desproporcionado"

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

A poco más de una semana de la presentación del Paquete Económico 2025, el escenario se presenta con nubarrones para los mexicanos el próximo año, pues el Gobierno federal ha tenido "un crecimiento desproporcionado del gasto" del doble de sus ingresos, que ha provocado un boquete en el presupuesto del orden de 413 mil 800 millones de pesos, advierte un análisis del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

El desbalance en el gasto, deuda, desplome de ingresos petroleros así como un aumento de sus obligaciones financieras, se presenta como un cocktail riesgoso para las finanzas públicas por lo cual si no se establece medidas urgentes entre ellos una reforma fiscal y la focalización de programas sociales que solo beneficien

a las personas que más los necesitan, no se descartan recortes que pueden comprometer la provisión de bienes y servicios públicos a la población.

La Secretaría de Hacienda anunció que el paquete económico 2025, será entregado a la Cámara de Diputados el 15 de noviembre.

En el análisis "Hacienda en la Mira al tercer trimestre de 2024", el IMCO detalla que entre enero y septiembre de 2024, los ingresos del sector público aumentaron en 428.8 mil millones de pesos (mdp) respecto al mismo periodo de 2023.

Sin embargo, el gasto creció más, con un incremento de 842.6 mmdp. Este crecimiento desproporcionado del gasto se reflejó en un deterioro de los principales indicadores de la postura fiscal del sector público federal, así como en un incremento de sus obligaciones financieras.

El gasto del sector público experimentó su mayor expansión en los últimos 16 años al crecer 9.1%: la mayor tasa de crecimiento anual real para un periodo enero-septiembre desde 2008 (13.1%).

Este "gasto desproporcionado" se de-

be principalmente a gasto corriente, subsidios, transferencias e inversión física que ha realizado el gobierno federal.

En los primeros nueve meses de 2024, el sector público reportó un gasto neto total de 6.71 billones de pesos: monto 9.1% (842.6 mmdp) mayor, en términos reales, al reportado en el mismo lapso de 2023 (5.86 billones de pesos).

Este incremento se atribuye, principalmente, al crecimiento de tres conceptos: Gasto corriente (excluye subsidios y transferencias). El gasto en servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales creció 7.5% real, al pasar de 2.48 a 2.79 billones de pesos.

Subsidios y transferencias. Los subsidios y transferencias del Gobierno aumentaron 12.5% al pasar de 874.9 mmdp a 1.03 billones de pesos así como a inversión física. La inversión en infraestructura se incrementó 16.6% al pasar de 664.6 a 811.9 mmdp.

DESPLOME DE INGRESOS PETROLEROS

Pero eso no es todo, pues a esta situación que de por sí ya es complicada, se suma la caída de ingresos petroleros del Gobierno Federal (no incluyen los ingresos propios de Pemex) entre enero y septiembre de 2024 de 133 mil 400 millones de pesos.

Los ingresos petroleros registraron una caída de 57.5% en términos reales

en comparación con los obtenidos en el mismo periodo de 2023 donde pasaron de 240.7 a 107.3 mmdp. Esta reducción se explica por una menor tasa del Derecho por la Utilidad Compartida (DUC) y otros estímulos fiscales a la petrolera.

SE DISPARA DEUDA

Otro factor de presión para las finanzas nacionales es la deuda bruta del sector público federal que se incrementó en 2.65 billones de pesos, 14.4%, en términos reales, entre el cierre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024.

La deuda bruta del sector público federal al 30 de septiembre, (incluye al Gobierno Federal, Pemex, CFE y la banca de desarrollo), que en este año se disparó a 17.74 billones de pesos.

Es decir, 2.65 billones de pesos, 14.4% mayor en términos reales, al observado nueve meses antes (31 de diciembre de 2023), cuando fue de 15.09 billones de pesos.

FONDO DE ESTABILIZACIÓN AGONIZANTE

Considerado un "salvaviduas" para casos de emergencia como en su momento fue la epidemia del Covid, el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum recibió el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios con 229 mil millones de pesos menos que en su momento lo hizo Andrés Manuel López Obrador al recibir el gobierno de manos del priista, Enrique Peña Nieto.

López Obrador recibió un Fondo de estabilización con 279.8 mmdp y lo entregó a Sheinbaum con 50.8 mmdp, monto 22.0% mayor, en términos reales, al reportado a finales de 2023 (40.5 mmdp), aunque (-)86.3% menor al nivel observado en diciembre de 2018 (279.8 mmdp).

FOCALIZAR PROGRAMAS SOCIALES

El IMCO planteó la necesidad de revisar Focalizar los programas sociales para que beneficien solo a las personas que más los necesitan, así como revisar las renuncias recaudatorias en las que incurre el Gobierno mexicano por concepto de estímulos fiscales, tratamientos y regímenes especiales en el pago de impuestos federales.

Asimismo consideró que se debe reorientar el gasto hacia proyectos de infraestructura que impulsen el crecimiento económico a largo plazo y que, al hacerlo, incidan en la recaudación de ingresos tributarios.

El "gasto desproporcionado" se debe principalmente a gasto corriente, subsidios, transferencias e inversión física

Los ingresos petroleros registraron una caída de 57.5% y la deuda creció 14.4%

La situación podría provocar recortes que comprometan la provisión de bienes y servicios públicos a la población



Consulta PRI gasto 2025

REFORMA / STAFF

Ante la próxima discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, el PRI lanzó la consulta “El dinero es tuyo, tú decides cómo gastarlo”, cuyo propósito es conocer la opinión de los mexicanos sobre la forma en qué deben distribuirse los recursos del próximo año.

La consulta concluirá el próximo 15 de noviembre, fecha en que iniciará la discusión sobre el presupuesto para el próximo año y durante la cual, según el partido, la bancada priista en la Cámara de Diputados presentará una propuesta basada en los resultados del ejercicio.

El PRI compartió en sus redes sociales el acceso al portal de enlace para llenar un formulario.

“Ese dinero proviene de tus impuestos, es tuyo y debes de decidir cómo gastarlo, por eso es importante tu participación para que desde la bancada del PRI tu voz sea escuchada”, indicó el tricolor en un comunicado.

De acuerdo con el partido, históricamente los mexicanos han quedado completamente fuera de la consideración y discusión del PEF, cuando éstos deben participar.

Con base en esta campaña, el PRI igualmente invita a enviarle un WhatsApp.



Promueven que menores con cáncer, no derechohabientes, reciban medicamentos del IMSS



La diputada Sandoval Hernández (PRI) impulsa iniciativa que modifica la Ley del Seguro Social

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del PRI, presentó una iniciativa que adiciona una fracción al artículo 216 A de la Ley del Seguro Social, para que en los casos de atención a la población no derechohabiente el IMSS proporcione medicamentos y servicio médico a niños y adolescentes con cáncer.

El documento, turnado a la Comisión de Seguridad Social, explica que el retraso o la suspensión del tratamiento ha aumentado el riesgo de recaída o progresión de la enfermedad y los niños que no reciben quimioterapia a tiempo enfrentan peores pronósticos, lo que puede resultar una mayor mortalidad.

“El impacto que ha tenido en las familias es que han vivido una incertidumbre constante, no solo sobre la salud de sus hijos, sino también por no saber si podrán obtener los medicamentos necesarios para sus tratamientos. Este estrés ha generado crisis emocionales”.

Puntualiza que la falta de medicamentos ha orillado a muchas familias a buscar opciones fuera de sus ciudades, inclusive en el extranjero, enfrentando grandes dificultades logísticas, pero sobre todo financieras, lo que agrava su estado emocional.

<https://www.tallapolitica.com.mx/promueven-que-menores-con-cancer-no-derechohabientes-reciban-medicamentos-del-imss/>



Promueven que menores con cáncer, no derechohabientes, reciban medicamentos del IMSS



Boletín No. 0282

- La diputada Sandoval Hernández (PRI) impulsa iniciativa que modifica la Ley del Seguro Social

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del PRI, presentó una iniciativa que adiciona una fracción al artículo 216 A de la Ley del Seguro Social, para que en los casos de atención a la población no derechohabiente el IMSS proporcione medicamentos y servicio médico a niños y adolescentes con cáncer.

El documento, turnado a la Comisión de Seguridad Social, explica que el retraso o la suspensión del tratamiento ha aumentado el riesgo de recaída o progresión de la enfermedad y los niños que no reciben quimioterapia a tiempo enfrentan peores pronósticos, lo que puede resultar una mayor mortalidad.

“El impacto que ha tenido en las familias es que han vivido una incertidumbre constante, no solo sobre la salud de sus hijos, sino también por no saber si podrán obtener los medicamentos necesarios para sus tratamientos. Este estrés ha generado crisis emocionales”.

Puntualiza que la falta de medicamentos ha orillado a muchas familias a buscar opciones fuera de sus ciudades, inclusive en el extranjero, enfrentando grandes dificultades logísticas, pero sobre todo financieras, lo que agrava su estado emocional.

Menciona que diversas notas e investigaciones periodísticas de medios internacionales, nacionales y locales revelan que el desabasto de medicamentos sigue siendo una constante.



Advierte que padecer alguna enfermedad oncológica resulta una limitante inmensa al disfrute y garantía de una vida feliz, por lo que se exige al Gobierno Federal y a la Secretaría de Salud abastecer de inmediato a los hospitales y clínicas de los medicamentos que demandan familiares para sus pacientes.

“Es una situación preocupante, que ha tomado fuerza en los últimos años, los casos de pacientes van en aumento y no hay programas suficientes para la prevención, detección y mucho menos tratamientos oportunos”, sostiene.

Destaca que la Constitución Política establece en el artículo 4º que las niñas, los niños y las y los adolescentes gozan de una protección especial de sus derechos humanos por parte del Estado mexicano definido como interés superior de la niñez, que implica el desarrollo y ejercicio pleno de sus derechos.

“Estos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración y aplicación de normas y políticas públicas relativas a la vida de los menores”.

Relata que el desabasto de medicamentos oncológicos para niños con cáncer sigue siendo un tema prioritario y de preocupación. “Aunque el gobierno ha hecho públicos diversos intentos de implementar de manera efectiva el suministro, la situación sigue sin ser resuelta. Las familias continúan luchando y presionando por medio de diferentes movilizaciones y manifestaciones”.

--ooOoo--



Buscan catalogar ciberataques como amenazas

Iniciativa del oficialismo apoya proteger los sistemas informáticos

YALINA RUIZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La bancada del Movimiento de Regeneración Nacional en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Seguridad Nacional, para establecer a los ciberataques como amenazas a la seguridad del país.

En la iniciativa presentada por el diputado Humberto Coss y León Zúñiga, se considera como amenaza todo acto que tenga como finalidad acceder, conocer, obtener, difundir, copiar o utilizar información, ocasionar pérdida de información contenida en sistemas o equipos de informática del Estado, protegidos por algún mecanismo de seguridad.

Refirió que el ciberespacio integra a más del 50% de la población mundial, por lo que los actos que busquen afectar gravemente la información contenida en sistemas informáticos que vulnere la democracia y las capacidades del Estado deben ser considerados como amenazas a la seguridad nacional.

De acuerdo con la Asociación de Bancos de México y la American Chamber, México se convirtió en objetivo prioritario de los ciberataques; entre 2021 y 2022, padeció 66% de los ocurridos en América Latina, lo que provocó pérdidas de entre tres mil y cinco mil millones de dólares anuales.

Por lo tanto, el legislador destacó la importancia de tomar medidas para prevenir y combatir los ciberataques, lo que incluye la promulgación de leyes y políticas adecuadas para proteger la seguridad de los sistemas de información.

Así también, la cooperación entre los sectores público y privado, desarrollar políticas claras y coherentes en materia de ciberseguridad y trabajar en estrecha colaboración con el sector privado, insistió, para garantizar la protección efectiva de los sistemas críticos y los datos confidenciales. ●



Morena presentó iniciativa de reforma a Ley de Seguridad Nacional, para tipificar ciberataques.



Impulsa Morena reformas a ley de Seguridad Nacional; México registró 66% de ciberataques en AL

Ante el crecimiento de ciberataques, Morena en la Cámara de Diputados impulsa una iniciativa para modificar la Ley de Seguridad Nacional a fin de establecer como amenazas a la seguridad nacional los actos tendentes a acceder, conocer, obtener, difundir, copiar o utilizar información, modificar, destruir, ocasionar pérdida de información contenida en sistemas o equipos de informática del Estado, protegidos por algún mecanismo de seguridad.

El documento, enviado a la Comisión de Seguridad Ciudadana, refiere que, de acuerdo con la Asociación de Bancos de México y la American Chamber, México se ha convertido en objetivo para los ciberataques, pueses entre 2021 y 2022, padeció el 66 por ciento de los ocurridos en América Latina, lo que provocó pérdidas de entre tres mil y cinco mil millones de dólares anuales.

La iniciativa presentada por el diputado Humberto Coss y León Zúñiga (Morena) reconoce que, aun cuando las instituciones del Estado cuentan con sistemas de ciberseguridad para protegerse de ese tipo de ataques, existen intrusiones recurrentes a dichos sistemas, lo que puede constituir en afectaciones a la seguridad nacional.

Agrega que informes divulgados a través de la plataforma de transparencia revelan que Petróleos Mexicanos, Presidencia de la República y la Secretaría de Educación Pública son los entes públicos con mayor número de ciberataques, pues hasta 2021 esas instituciones registraron más de 128 millones, 78 millones y 3 millones de ataques, respectivamente.

También, el Instituto Nacional Electoral, con dos millones 968 mil 244 ataques, la Suprema Corte de Justicia de la Nación 312 mil 716, Banxico 17 mil 669, Secretaría de Salud 14 mil 742, Secretaría de Marina cuatro mil 608, Ejército mil 107 y Economía 15 ataques a sus sistemas en la primera mitad de 2021.



Asimismo, expresa que en los seis años previos se neutralizaron alrededor de 26 mil sitios web con actividades ilícitas.

Detalla que el ciberespacio integra a más del 50 por ciento de la población mundial, con diversos riesgos y amenazas a la sociedad y al Estado, por lo que resulta de suma importancia que los actos que busquen afectar gravemente la información contenida en sistemas informáticos que vulneren la democracia y las capacidades del Estado sean considerados como amenazas a la seguridad nacional.

Por ello, destaca la importancia de tomar medidas para prevenir y combatir esos actos, lo que incluye la promulgación de leyes y políticas adecuadas para proteger la seguridad de los sistemas de información, y la cooperación entre los sectores público y privado.

Asimismo, busca desarrollar políticas claras y coherentes en materia de ciberseguridad y trabajar en estrecha colaboración con el sector privado para garantizar la protección efectiva de los sistemas críticos y los datos confidenciales.

Expresa que México cuenta con instrumentos normativos que, partiendo del marco constitucional, regulan los aspectos esenciales que permiten a los poderes del Estado cumplir sus obligaciones en materia de seguridad.

La iniciativa señala que el marco normativo nacional no contempla actos que busquen destruir o provocar pérdidas de información contenida en sistemas o equipos de informática del Estado protegidos con algún mecanismo de seguridad, lo que vulnera las capacidades del Estado en el ejercicio de sus funciones y que se podrían considerar como amenazas a la seguridad nacional.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/2024/11/03/impulsa-morena-reformas-a-ley-de-seguridad-nacional-mexico-registro-66-de-ciberataques-en-al/>



Impulsan reformas a ley de Seguridad Nacional; México registró 66% de ciberataques en AL

Alejandro Páez

nacionak@cronica.com.mx

Morena en la Cámara de Diputados impulsa una iniciativa para modificar la Ley de Seguridad Nacional para establecer como amenazas a la seguridad nacional los actos tendientes a acceder, conocer, obtener, difundir, copiar o utilizar información, modificar, destruir, ocasionar pérdida de información contenida en sistemas o equipos de informática del Estado, protegidos por algún mecanismo de seguridad.

El documento, enviado a la Comisión de Seguridad Ciudadana, refiere que, de acuerdo con la Asociación de Bancos de México y la American Chamber, México se ha convertido en objetivo para los ciberataques pues entre 2021 y 2022, padeció el 66 por ciento de los ocurridos en América Latina, lo que provocó pérdidas de entre tres mil y cinco mil millones de dólares anuales.

La iniciativa presentada por el diputado Humberto Coss y León Zúñiga (Morena) reconoce que, aun cuando las instituciones del Estado cuentan con sistemas de ciberseguridad para protegerse de ese tipo de ataques, existen intrusiones recurrentes a dichos sistemas, lo que puede constituir en afectaciones a la seguridad nacional.

Agrega que informes divulgados a través de la plataforma de transparencia revelan que Petróleos Mexicanos, Presidencia de la República y la Secretaría de Educación Pública son los entes públicos con mayor número de ciberataques, pues hasta 2021 esas instituciones registraron más de 128 millones, 78 millones y 3 millones de ataques, respectivamente.

También, el Instituto Nacional Electoral, con dos millones 968 mil 244 ataques, la Suprema Corte de Justicia de la Nación 312 mil 716, Banxico 17 mil 669, Secretaría de Salud 14 mil 742, Secretaría de Marina cuatro mil 608, Ejército mil 107 y Economía 15 ataques a sus sistemas en la primera mitad de 2021.

Asimismo, expresa que en los seis años previos se neutralizaron alrededor de 26 mil sitios web con actividades ilícitas.



SEÑALAN DIPUTADOS DE MORENA

Son ciberataques, una amenaza a la seguridad pública

Destacan importancia de tomar medidas para prevenir y combatir esos actos, incluye la promulgación de leyes

PATRICIA RAMÍREZ

Diputados de Morena impulsan una reforma legal para establecer en la ley como amenazas a la seguridad nacional los actos tendientes a acceder, conocer, obtener, difundir, copiar o utilizar información, modificar, destruir, ocasionar pérdida de información contenida en sistemas o equipos de informática del Estado, protegidos por algún mecanismo de seguridad.

La iniciativa del diputado Humberto Coss y León Zúñiga reforma el artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional y argumenta que se trata de proteger a los ciudadanos ante los ataques a sistemas informáticos.

Señala que, de acuerdo con la Asociación de Bancos de México y la American Chamber, México se ha convertido en objetivo para los ciberataques y entre 2021 y 2022, padeció el 66 por ciento de los ocurridos en América Latina, lo que provocó pérdidas de entre tres mil y cinco mil millones de dólares anuales.

El legislador federal destacó la importancia de tomar medidas para prevenir y combatir esos actos, lo que incluye la promulgación de leyes y políticas adecuadas para proteger la seguridad de los sistemas de información, y la cooperación entre los sectores público y privado, así como desa-

rollar políticas claras y coherentes en materia de ciberseguridad y trabajar en estrecha colaboración con el sector privado para garantizar la protección efectiva de los sistemas críticos y los datos confidenciales.

Expresó que México cuenta con instrumentos normativos que, partiendo del marco constitucional, regulan los aspectos esenciales que permiten a los poderes del Estado cumplir sus obligaciones en materia de seguridad.

Pero aun cuando las instituciones del Estado cuentan con sistemas de ciberseguridad para protegerse de ese tipo de ataques, existen intrusiones recurrentes a dichos sistemas, lo que puede constituir en afectaciones a la seguridad nacional. Señala que el marco normativo nacional no contempla actos que busquen destruir o provocar pérdidas de información contenida en sistemas o equipos de informática del Estado protegidos con algún mecanismo de seguridad, lo que vulnera las capacidades del Estado en el ejercicio de sus funciones y que se podrían considerar como amenazas a la seguridad nacional.

Petróleos Mexicanos, la Presidencia y la Secretaría de Educación Pública son los entes públicos con mayor número de ciberataques



México se ha convertido en objetivo para los ciberataques y entre 2021 y 2022, padeció el 66 por ciento de los ocurridos en América Latina.



Plantea diputado calificar ciberataques como amenaza a la seguridad nacional

Diputados de Morena impulsan una reforma legal para establecer en la ley como amenazas a la seguridad nacional los actos tendentes a acceder, conocer, obtener, difundir, copiar o utilizar información, modificar, destruir, ocasionar pérdida de información contenida en sistemas o equipos de informática del Estado, protegidos por algún mecanismo de seguridad.



La iniciativa del diputado Humberto Coss y León Zúñiga reforma el artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional y argumenta que se trata de proteger a los ciudadanos ante los ataques a sistemas informáticos.

Señala que, de acuerdo con la Asociación de Bancos de México y la American Chamber, México se ha convertido en objetivo para los ciberataques y entre 2021 y 2022, padeció el 66 por ciento de los ocurridos en América Latina, lo que provocó pérdidas de entre tres mil y cinco mil millones de dólares anuales.



El legislador federal destacó la importancia de tomar medidas para prevenir y combatir esos actos, lo que incluye la promulgación de leyes y políticas adecuadas para proteger la seguridad de los sistemas de información, y la cooperación entre los sectores público y privado, así como desarrollar políticas claras y coherentes en materia de ciberseguridad y trabajar en estrecha colaboración con el sector privado para garantizar la protección efectiva de los sistemas críticos y los datos confidenciales.

Expresó que México cuenta con instrumentos normativos que, partiendo del marco constitucional, regulan los aspectos esenciales que permiten a los poderes del Estado cumplir sus obligaciones en materia de seguridad.

Pero aun cuando las instituciones del Estado cuentan con sistemas de ciberseguridad para protegerse de ese tipo de ataques, existen intrusiones recurrentes a dichos sistemas, lo que puede constituir en afectaciones a la seguridad nacional.

Señala que el marco normativo nacional no contempla actos que busquen destruir o provocar pérdidas de información contenida en sistemas o equipos de informática del Estado protegidos con algún mecanismo de seguridad, lo que vulnera las capacidades del Estado en el ejercicio de sus funciones y que se podrían considerar como amenazas a la seguridad nacional.

Agrega que informes divulgados a través de la plataforma de transparencia revelan que Petróleos Mexicanos, presidencia de la República y la Secretaría de Educación Pública son los entes públicos con mayor número de ciberataques, pues hasta 2021 esas instituciones registraron más de 128 millones, 78 millones y 3 millones de ataques, respectivamente.

También, el Instituto Nacional Electoral, con dos millones 968 mil 244 ataques, la Suprema Corte de Justicia de la Nación 312 mil 716, Banxico 17 mil 669, Secretaría de Salud 14 mil 742, Secretaría de Marina cuatro mil 608, Ejército mil 107 y Economía 15 ataques a sus sistemas en la primera mitad de 2021.



Asimismo, expresa que en los seis años previos se neutralizaron alrededor de 26 mil sitios web con actividades ilícitas.

Humberto Coss enfatizó que el ciberespacio integra a más del 50 por ciento de la población mundial, con diversos riesgos y amenazas a la sociedad y al Estado, por lo que resulta de suma importancia que los actos que busquen afectar gravemente la información contenida en sistemas informáticos que vulneren la democracia y las capacidades del Estado sean considerados como amenazas a la seguridad nacional.

<https://ovaciones.com/plantea-diputado-calificar-ciberataques-como-amenaza-a-la-seguridad-nacional/>



Diputados proponen clasificar los ciberataques como amenaza a la seguridad nacional

El diputado Humberto Coss y León Zúñiga, de Morena, presentó una iniciativa para que se consideren amenazas a la seguridad nacional los actos que busquen acceder, difundir, modificar, o destruir información contenida en los sistemas informáticos del Estado.



La propuesta, que busca adicionar el artículo 5° de la Ley de Seguridad Nacional, fue enviada a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara e Diputados para su análisis.



Coss y León destacó que México se ha convertido en uno de los principales objetivos de ciberataques en América Latina. De acuerdo con datos de la Asociación de Bancos de México y la American Chamber, entre 2021 y 2022, el país fue blanco del 66% de estos ataques en la región, lo que generó pérdidas anuales de entre 3,000 y 5,000 millones de dólares.

Instituciones con más ciberataques

Entre las instituciones más afectadas figuran Petróleos Mexicanos (Pemex), con más de 128 millones de ataques, la Presidencia de la República con 78 millones, y la Secretaría de Educación Pública (SEP) con 3 millones.

El legislador subrayó la urgencia de contar con leyes y políticas de ciberseguridad que garanticen la protección de los sistemas críticos y datos confidenciales del Estado, así como una colaboración efectiva entre el sector público y privado.

Además, indicó que, a pesar de que existen sistemas de protección en las instituciones estatales, el marco legal actual no contempla actos que busquen destruir o causar pérdida de información sensible del Estado, lo que afecta la seguridad nacional.

Coss y León enfatizó que los ataques cibernéticos contra sistemas estatales representan riesgos graves para la democracia y el funcionamiento del gobierno. Con el ciberespacio como un factor de riesgo creciente, el diputado llamó a clasificar estos actos como amenazas a la seguridad nacional y a fortalecer la cooperación público-privada en defensa de la ciberseguridad en el país.

<https://www.publimetro.com.mx/noticias/2024/11/03/diputados-proponen-clasificar-los-ciberataques-como-amenaza-a-la-seguridad-nacional/>



Plantean que ciberataques se consideren como amenazas a la seguridad nacional



A fin de establecer como amenazas a la seguridad nacional los actos tendentes a acceder, conocer, obtener, difundir, copiar o utilizar información, modificar, destruir, ocasionar pérdida de información contenida en sistemas o equipos de informática del Estado, protegidos por algún mecanismo de seguridad, el diputado Humberto Coss y León Zúñiga (Morena) presentó iniciativa que adiciona el artículo 5° de la Ley de Seguridad Nacional.

El documento, enviado a la Comisión de Seguridad Ciudadana, refiere que, de acuerdo con la Asociación de Bancos de México y la American Chamber, México se ha convertido en objetivo para los ciberataques; entre 2021 y 2022, padeció el 66 por ciento de los ocurridos en América Latina, lo que provocó pérdidas de entre tres mil y cinco mil millones de dólares anuales.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/345175>



Proponen compensación justa para quienes sostienen el hogar en casos de divorcio

La diputada Blanca Araceli Narro Panameño (Morena) propuso modificar el artículo 273 Bis al Código Civil Federal para que quienes se dedican a labores del hogar, en caso de divorcio, pueda acceder hasta el 50 por ciento de los bienes adquiridos durante el matrimonio o concubinato.

Esta medida pretende reducir desigualdades y reconocer la contribución económica de las tareas del hogar, que son esenciales para el funcionamiento del sistema familiar, social y económico, señaló la diputada en un comunicado.

Indicó que el trabajo doméstico y de cuidado, realizado principalmente por mujeres, representa un valor económico significativo, aunque a menudo no recibe compensación.

“El trabajo de cuidados y del hogar mayoritariamente no es remunerado y cae siempre en las mujeres, quienes aportan tres veces más el valor económico que los hombres,” afirmó.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Proponen-compensacion-justa-para-quienes-sostienen-el-hogar-en-casos-de-divorcio-202431146>



Blanca Araceli Narro propone compensación justa para quienes sostienen el hogar en casos de divorcio



La diputada Blanca Araceli Narro Panameño (Morena) propuso modificar el artículo 273 Bis al Código Civil Federal para que quienes se dedican a labores del hogar, en caso de divorcio, pueda acceder hasta el 50 por ciento de los bienes adquiridos durante el matrimonio o concubinato.

Esta medida pretende reducir desigualdades y reconocer la contribución económica de las tareas del hogar, que son esenciales para el funcionamiento del sistema familiar, social y económico, señaló la diputada en un comunicado.

Indicó que el trabajo doméstico y de cuidado, realizado principalmente por mujeres, representa un valor económico significativo, aunque a menudo no recibe compensación.

“El trabajo de cuidados y del hogar mayoritariamente no es remunerado y cae siempre en las mujeres, quienes aportan tres veces más el valor económico que los hombres,” afirmó.

La legisladora puntualizó que la compensación planteada busca asegurar que ninguna persona quede en desventaja económica por haber dedicado su tiempo al hogar y a la familia.

Explicó que se pretende “equilibrar la balanza de la igualdad” y establecer un marco legal que guíe a los jueces en la resolución de controversias sobre la distribución de bienes en divorcios, evitando así injusticias económicas.

“Es preciso establecer la figura de la compensación de tal manera que el avance de una persona jamás sea en menoscabo o detrimento de la otra”, argumentó.

<https://www.tallapolitica.com.mx/blanca-araceli-narro-propone-compensacion-justa-para-quienes-sostienen-el-hogar-en-casos-de-divorcio/>



Piden que laboratorios avisen a autoridades sanitarias de enfermedades que puedan afectar a la población



La diputada Margarita García (PT) promueve reformas a la Ley General de Salud

La diputada Margarita García (PT) promueve reformar los artículos 137 y 138 de la Ley General de Salud, con la finalidad de que las personas que ejerzan la medicina o que realicen actividades afines estén obligadas a dar aviso a las autoridades sanitarias de los casos de enfermedades transmisibles “o que consideren pueda provocar afectaciones a la población”, previo diagnóstico.

Asimismo, los jefes o encargados de laboratorios, los directores de unidades médicas, escuelas, fábricas, talleres, asilos, los jefes de oficinas, establecimientos comerciales o de cualquier otra índole y, en general, toda persona que por circunstancias ordinarias o accidentales tenga conocimiento de alguno de los casos de enfermedades a que se refiere esta ley “o que consideren pueda provocar afectaciones a la población”.

Menciona que se requiere modificar la ley porque el problema surge cuando se detectan enfermedades que no están contempladas en este ordenamiento o son reconocidas por el Consejo de Salubridad y que se considera pueden traer afectaciones importantes a la población, lo que provoca que se salgan de control, ya que no se atienden a tiempo y pueden llegar a convertirse en epidemia o pandemia como la que aún se sigue enfrentando y que ha causado muchas muertes a nivel mundial.

El documento, turnado a la Comisión de Salud, considera que los laboratorios clínicos son los primeros filtros donde se puede descartar enfermedades, padecimientos y lesiones, entre otros aspectos, para posteriormente ofrecer un diagnóstico más certero a los médicos a fin de que apliquen un tratamiento.

Sin importar si son públicos o privados, todos los laboratorios son supervisados por la Secretaría de Salud, y deben cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, para su organización y funcionamiento, la cual se encuentra vinculada a otras normas oficiales en el ámbito laboral, seguridad e higiene, medio ambiente, requisitos de infraestructura y equipamiento.

Por ello, la iniciativa busca que los laboratorios y personal de salud en general den aviso a las autoridades sobre alguna detección de enfermedades que puedan afectar el estado de salud de la población en general, por el alto grado de contagio.

<https://www.tallapolitica.com.mx/piden-que-laboratorios-avisen-a-autoridades-sanitarias-de-enfermedades-que-puedan-afectar-a-la-poblacion/>



Proponen reforma constitucional para crear fiscalía especializada que atienda delitos de violencia contra la mujer



La iniciativa de la diputada Fernández Cruz (PVEM) fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales

A fin de que la Fiscalía General de la República cuente con una fiscalía especializada en materia de atención a los delitos de violencia contra la mujer, la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM) propuso reformar la Constitución Política.

Las modificaciones a los artículos 102 y 116 de la Carta Magna disponen que las legislaturas de las entidades federativas establecerán en sus constituciones la creación de fiscalías especializadas, las cuales deberán contar con un cuerpo técnico con alto nivel profesional y capacitado en perspectiva de género.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, resalta la urgencia de establecer las fiscalías especializadas para lograr mayor eficacia en la persecución e investigación de la “violencia que lamentablemente se ejerce contra las niñas, adolescentes y mujeres en México”. Asimismo, fortalecer la revisión e integración de carpetas para darles el impulso procesal que requieren para su judicialización.

Es fundamental, indica, que los delitos de violencia contra las mujeres tengan una atención sensible al género para garantizar que las mujeres reciban la protección adecuada por parte de la justicia.

El documento refiere que, según Mexicanos Contra la Corrupción e Impunidad (MCCI), cada hora se denuncian un promedio de entre tres y cuatro casos de abuso sexual y/o violaciones, es decir 90 casos al día; en una década se denunciaron cerca de 330 mil delitos sexuales en el país.

<https://www.tallapolitica.com.mx/proponen-reforma-constitucional-para-crear-fiscalia-especializada-que-atienda-delitos-de-violencia-contra-la-mujer/>



Claudia Sánchez propone etiquetado preventivo en productos cosméticos con sustancias potencialmente cancerígenas



El aluminio y los parabenos pueden interferir en el sistema hormonal y aumentar el riesgo de cáncer de mama, explica la diputada del PVEM

La diputada Claudia Sánchez Juárez (PVEM) presentó una iniciativa para reformar el artículo 272 de la Ley General de Salud para establecer que los productos cosméticos que contengan sustancias con potencial riesgo cancerígeno, como el aluminio y los parabenos, incluyan advertencias en su etiquetado.

Lo anterior, ya que estudios científicos señalan que productos de cuidado personal, como cosméticos, lociones, shampoos y desodorantes con aluminio y parabenos pueden interferir en el sistema hormonal y aumentar el riesgo de cáncer de mama, explicó.

“En un estudio del Reino Unido se encontraron rastros de cinco tipos de parabenos en tumores de mama de 19 de las 20 mujeres examinadas”, expuso en un comunicado.

Destacó que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cáncer de mama es una de las enfermedades de incidencia elevada a nivel global, con 2.3 millones de nuevos casos y 670 mil muertes anuales. En México, durante 2022, se detectaron 23 mil 700 nuevos casos en personas mayores de 20 años.

Además, informó que el Instituto Nacional de Cáncer y otras entidades han alertado sobre los efectos de los compuestos de aluminio y parabenos en antitranspirantes, ya que pueden ser absorbidos a través de la piel y actuar como estrógeno, estimulando el crecimiento de células cancerígenas.

<https://www.tallapolitica.com.mx/claudia-sanchez-propone-etiquetado-preventivo-en-productos-cosmeticos-con-sustancias-potencialmente-cancerigenas/>



Verde Ecologista busca 10 años de cárcel por daño al medio ambiente

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

El Grupo Parlamentario del Partido Verde propuso reformar las leyes penales y ambientales para tipificar como delitos graves estas conductas y sancionar hasta con diez años de prisión, cuando el perjuicio al entorno ecológico se realice con dolo, es decir, con el pleno conocimiento de que se está cometiendo un delito.

Cada año, perdemos aproximadamente 500 mil hectáreas de bosques debido a la tala ilegal, mientras que la caza furtiva y el tráfico de especies en peligro de extinción no solo están diezmando nuestra fauna, sino también debilitando la capacidad de LOS ecosistemas para sostener la vida.

Añadió que, además, cada año, perdemos aproximadamente 500 mil hectáreas de bosques debido a la tala ilegal, mientras que la caza furtiva y el tráfico de especies en peligro de extinción no solo están diezmando nuestra fauna, sino también debilitando la capacidad de nuestros ecosistemas para sostener la vida.

Al presentar la propuesta ante el pleno legislativo, la diputada ecologista, Gabriela Benavides Cobos, destacó que es alarmante ver cómo los delitos ambientales son cada vez más frecuentes en nuestro país. Señaló que, de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en 2016 estos crímenes ambientales generaron entre 91 mil millones y

259 mil millones de dólares a nivel global, situándolos como el cuarto crimen más lucrativo a nivel internacional, solo por detrás del narcotráfico, la falsificación y la trata de personas.

Para adoptar medidas que fortalezcan la protección del medio ambiente, si como disuadir y prevenir actividades que dañen o destruyan el medio ambiente, el Partido Verde, planteó reformar diversas disposiciones del Código Penal Federal, el Código de Nacional de Procedimientos Penales, y la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a fin de incluir como delitos graves diversas conductas que dañan el entorno ecológico y elevar las penas vigentes para contemplar hasta diez años de prisión y multas, hasta el doble de severas, para quienes cometan ilícitos como el desmonte y la destrucción de áreas forestales, el transporte y comercio ilegal de maderas, las peleas de perros, la caza ilegal y la comercialización de especies de flora y fauna silvestre.

De acuerdo con la iniciativa, el daño a ecosistemas críticos como los manglares y humedales, así como la introducción

de recursos forestales o de vida silvestre a nuestro país que porten enfermedad contagiosa, y que propaguen la enfermedad en nuestros ecosistemas. También la descarga inapropiada de aguas residuales, líquidos químicos o bioquímicos, y la disposición de desechos contaminantes en suelos y cuerpos de agua, prácticas que comprometen la salud ambiental y la sostenibilidad de los recursos naturales.

Se propone castigar con mayor fuerza los delitos ambientales con el objetivo de disuadir la comisión de conductas contra el medio ambiente por las penas a las que pueden hacerse acreedores quienes las ejecuten. Con esto se busca proteger los recursos naturales de cualquier ilícito y garantizar el derecho al medio ambiente sano como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, resalta la propuesta.

La propuesta del Partido Verde, dijo, se centra en tres pilares fundamentales: Aumentar las sanciones para quienes atenten contra los recursos naturales, como la contaminación de suelos y cuerpos de agua, la caza y el tráfico ilegal de especies; clasificar los delitos ambientales como graves, para asegurar su plena persecución. ●



Gabriela Benavides, diputada ecologista. Especial



“Concentrar todo el poder en una persona es condenar a México”

Marko Cortés confía en que la Corte actúe de manera libre priorizando al país

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente del PAN, Marko Cortés Mendoza, expresó su confianza en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) actuará de manera libre, independiente y autónoma, siempre priorizando el bienestar del país, al resolver este martes las impugnaciones contra la reforma judicial.

En un comunicado, denunció que el gobierno de Morena no solo utiliza su mayoría en el Congreso para aprobar reformas de manera apresurada, sino que ha iniciado una cacería de brujas contra jueces y ministros que defienden la integridad del Poder Judicial.

“Esta situación pone en peligro los derechos fundamentales y podría derivar en la destrucción del sistema democrático”, advirtió.

Cortés Mendoza manifestó su “profunda preocupación”, al señalar que si continúa esta tendencia, México podría convertirse en una dictadura al modelo de la película *La Ley de Herodes*.

“Estamos presenciando una política depredadora, infame y absolutista, donde solo una persona y un partido gobiernan, ignorando las instituciones y silenciando a la oposición”, afirmó.

Hoy, dijo, “se persigue a quienes realizan su labor judicial y se les imputa falsamente abuso de autoridad, cuando su único objetivo es salvaguardar a la patria de las garras depredadoras de Morena”.

Aseguró que la mal llamada “supremacía constitucional” no elimina las impugnaciones a la reforma del Poder Judicial. “Confiamos en que este martes, la mayoría de los ministros de Suprema Corte de Justicia declararán inconstitucional dicha reforma”.

El dirigente panista reiteró su confianza en que la SCJN actuará con libertad, independencia y autonomía, siempre priorizando lo mejor para el país.

Afirmó que Morena ha engañado al pueblo, buscando restringir sus derechos y libertades, además de someter a los poderes Legislativo y Judicial a los dictados del Ejecutivo. “Concentrar todo el poder de la República en manos de una sola persona es condenar a México al fracaso como nación democrática”, concluyó.

Al respecto, el senador Enrique Vargas del Villar, también del PAN, afirmó que dotar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de mayores atribuciones, como lo propone la iniciativa de reforma constitucional que envió la presidenta Claudia Sheinbaum al Senado, debe incluir la investigación a las estructuras financieras de las bandas del crimen organizado.

El vicecoordinador de la bancada del PAN explicó que la inseguridad que prevalece en todo el país será combatida de mejor manera siempre y cuando el gobierno federal cuente con atribuciones que le permitan neutralizar los brazos fi-

nancieros de la delincuencia, porque mientras los cárteles y las bandas de delincuentes cuenten con recursos económicos, la estrategia que se realice será inequitativa. ●



GRACIELA LÓPEZ. ARCHIVO CUARTOCULIRO

Marko Cortés afirmó que Morena ha engañado al pueblo, buscando restringir sus derechos.



PIDEN QUE IMSS DÉ MEDICINA CONTRA CÁNCER A MENORES. Mónica Sandoval Hernández, diputada federal del PRI, presentó una iniciativa que modifica la Ley del Seguro Social, para que en los casos de atención a la población no derechohabiente el IMSS proporcione medicamentos y servicio médico a niños y adolescentes con cáncer. Explicó que el retraso o la suspensión del tratamiento ha aumentado el riesgo de recaída o progresión de la enfermedad en ese sector.



México entrará en una crisis alimentaría si se descuida a los campesinos, advierte la CNC



La situación del campo y de los campesinos en San Luis Potosí es similar a la que estamos viviendo en todo el país, con un abandono terrible por parte del gobierno federal.

Así lo expresó a El Sol de San Luis la presidenta nacional de la Confederación Nacional Campesina (CNC), Leticia Barrera Maldonado, quien afirmó que el gremio sigue siendo muy importante para el desarrollo del país.

La CNC representa a los compañeros que producen en el campo y alimentan este país, “lamentablemente en estos seis años ha habido una falta de políticas públicas enfocadas a la productividad, lo que tiene al campo sumido en una verdadera crisis”.

<https://www.elsoldesanluis.com.mx/local/mexico-entrara-en-una-crisis-alimentaria-si-se-descuida-a-los-campesinos-advier-te-la-cnc-12812385.html>



REACCIONES

Temen propagación de *Ley de Herodes*

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

Así como lo hizo la semana pasada el PRI en el Senado, que acusó a Morena de imponer una Ley de Herodes, ayer domingo el líder de Acción Nacional, Marko Cortés Mendoza, expresó su "profunda preocupación, señalando que si continúa esta tendencia, México podría convertirse en una dictadura al modelo de la película *La Ley de Herodes*.

El jueves de la semana pasada, durante la aprobación de la reforma constitucional en materia de vivienda, el priismo introdujo en sus argumentos en favor, críticas a la reforma que impide impugnar la Constitución.

"Seguiremos defendiendo los derechos de los trabajadores del Poder Judicial y de todos los trabajadores afectados, por su manera incongruente, equivocada y autoritaria, que han marcado el rumbo de este gobierno. No es supremacía constitucional. Ustedes están haciendo la nueva Ley de Herodes:

te chingas o te jodes", expresó el priista Ángel García.

Y después de él lo hicieron otros priistas; todos con la idea de la nueva Ley de Herodes.

Ayer, por medio de su tradicional comunicado de prensa dominical, Marko Cortés difundió que "el gobierno de Morena no sólo está utilizando su mayoría en el Congreso para aprobar reformas de manera apresurada, sino que ha iniciado una cacería de brujas contra jueces y ministros que defienden la integridad del Poder Judicial. Esta situación pone en peligro los derechos fundamentales y podría derivar en la destrucción del sistema democrático".

Resaltó su "profunda preocupación, señalando que si continúa esta tendencia, México podría convertirse en una dictadura al modelo de la película *La Ley de Herodes*. Estamos presenciando una política depredadora, infame y absolutista, donde sólo una persona y un partido gobiernan, ignorando las instituciones y silenciando a la oposición".



La “supremacía constitucional” no anula impugnaciones: PAN

DE LA REDACCIÓN

Rumbo a la sesión de la Corte donde prevé debatir la constitucionalidad de la reforma judicial, el PAN reiteró que la “supremacía” constitucional no anula las impugnaciones a dichos cambios.

“Confiamos en que este martes, la mayoría de los ministros declara-

rá inconstitucional dicha enmienda”, dijo el dirigente del *blanquiazul*, Marko Cortés, quien confió en que el máximo tribunal “actuará con libertad, independencia y autonomía, siempre priorizando lo mejor para el país”.

En un comunicado, y pese a que el Senado solicitó a la SCJN dejar sin efecto los juicios de amparo, controversias y demás recursos ju-

rídicos tramitados contra los cambios al Poder Judicial, después de avalarse la modificación a la Carta Magna que establece la denominada “supremacía”, Cortés insistió en que esta enmienda no elimina las impugnaciones ya presentadas.

Acusó que ha iniciado una “cacería de brujas contra jueces y ministros que defienden la integridad del Poder Judicial”.



La citada reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución fue aprobada el pasado miércoles por la Cámara de Diputados.

FOTO EE: ERIC LUGO

Por voto anómalo de diputado Haces

Impugnan ante SCJN supremacía constitucional

Redacción
politica@eleconomista.mx

El Partido Acción Nacional (PAN) presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una acción de inconstitucionalidad en contra de la reforma constitucional en materia inimpugnabilidad de los cambios y adiciones a la Constitución.

“Se dio trámite legislativo a un dictamen de reforma constitucional de contenido antirepublicano, aprobado mediante un proceso fraudulento”, según el recurso jurisdiccional promovido por el diputado federal Germán Martínez Cázares, porque el diputado federal Pedro Haces (Morena),

quien en las Legislaturas LXIV y LXV recién concluidas fue su suplente, votó a favor del decreto correspondiente estando ausente.

Según el escrito de impugnación, se pidió dar vista al Ministerio Público para investigar si el morenista votó de manera ilegal a distancia o el proceso de votación fue vulnerado.

Según Martínez Cázares, el voto de Haces a distancia no procedía bajo ninguna circunstancia, pero explicó que si se vulneraron de alguna manera los datos personales del legislador e hizo mal uso de la Aplicación Portátil para el Registro de Asistencia y Votación de los diputados para emitir un voto a distancia, “entonces se hace patente la ilegalidad aquí probada”.

La citada reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución fue aprobada el pasado miércoles por la Cámara de Diputados y remitida de inmediato a las Legislaturas de las entidades federativas y la Ciudad de México para su aprobación por al menos 17 de las 32, tal como sucedió.

Aunque el tablero de votación registró aquel día el voto aprobatorio de Haces, el morenista estuvo ausente en la sesión ordinaria de la Cámara Baja por asistir a Estados Unidos a presenciar la final de la serie mundial de béisbol de Dodgers contra Yankees, hecho que reconoció al día siguiente.

“Tengo la oportunidad de ir, gracias a Dios, a donde yo quiera ir, esa es la vida”, justificó.

Fundamentos

La acción de inconstitucionalidad refiere: “Ilegalmente, en el tablero se contó en pro el voto del diputado Haces Barba no obstante no se encontraba presente en el recinto legislativo. Después, el propio legislador corroboró su inasistencia”.

Acción Nacional se quejó en su escrito de que la mayoría parlamentaria en la Cámara Baja abuse de la ley y realice procesos legislativos irregulares.

“Esta conducta denunciada es dable de calificarse como sistemática, en dos sentidos: por cuanto hace a que una o varias personas autoricen, ilegalmente, el uso de su identidad digital, transfiriendo indebidamente la representación de que están investidos y por cuanto hace a la vulneración de los elementos de ciberseguridad reforzados que debe contener la tecnología en los sistemas de cómputo receptores del voto de las y los legisladores”, cita.

Política
y Sociedad

**Reforma
al Poder
Judicial**

El Partido Acción Nacional se quejó en su escrito, ante la Suprema Corte, de que la mayoría parlamentaria en la Cámara Baja abuse de la ley y realice procesos legislativos irregulares.



Reforma en materia de supremacía constitucional, un “capricho” que elimina límites al poder del oficialismo: Arturo Yáñez



La prohibición del juicio de amparo para cuestionar reformas constitucionales refleja la intención de evitar cualquier tipo de supervisión o crítica, señala el diputado del PRI

La reforma en materia de supremacía constitucional impulsada por Morena, es un “capricho” que busca eliminar los límites al poder del oficialismo, afirmó el diputado Arturo Yáñez Cuellar (PRI).

En un comunicado, referente a una de sus intervenciones durante la discusión de la reforma en la Cámara de Diputados, el legislador propuso no modificar los artículos 105 y 107 de la Constitución para preservar el juicio de amparo como vía de revisión de cambios constitucionales.

Señaló que las modificaciones impulsadas por Morena y sus aliados han sido perjudiciales, llenas de corrupción y destinadas únicamente a dismantelar el Poder Judicial.

Según el legislador, la prohibición del juicio de amparo para cuestionar reformas constitucionales refleja la intención de evitar cualquier tipo de supervisión o crítica, lo que “lleva a México a conflictos sin precedentes”.

Destacó que el gobierno de Morena ha perdido el control sobre el país, por ejemplo, en el aumento de la inseguridad en Sinaloa, el desplazamiento de personas en Chiapas, los homicidios en Michoacán y los “coches bomba” en Guanajuato.

Yáñez Cuellar advirtió que esta reforma establecería un “autoritarismo sin control”, abriendo la puerta a modificar leyes a conveniencia y privando a los ciudadanos de sus derechos y libertades.

Finalmente, calificó como un “terrible error histórico” la inimpugnabilidad de las reformas constitucionales, que no deberían estar exentas de revisión ni en su contenido ni en su proceso legislativo.

<https://www.tallapolitica.com.mx/reforma-en-materia-de-supremacia-constitucional-un-capricho-que-elimina-limites-al-poder-del-oficialismo-arturo-yanez/>



Sistema Nacional de Cuidados, pendiente en el Senado desde 2020:IBD; garantiza derecho en condiciones de calidad e igualdad

A cuatro años de que la Cámara de Diputados aprobó una reforma para crear un Sistema Nacional de Cuidados, el Senado de la República no ha procesado la minuta para avanzar en el proceso legislativo, destaca un estudio de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD) de la Cámara Alta.

Resalta que en los últimos años, el derecho al cuidado ha tenido importantes avances legislativos a nivel local, particularmente en Jalisco y la Ciudad de México en donde las constituciones locales han sido reformadas para incorporar este derecho, sin embargo, a nivel federal todavía están pendientes reformas y leyes para la conformación de un Sistema Nacional de Cuidados.

El documento titulado “Avances legislativos en materia de cuidados en México”, elaborado por la investigadora Irma Kánter Coronel, señala que, el 18 de noviembre de 2020, la Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional que plantea garantizar el derecho al cuidado en condiciones de igualdad y calidad, así como promover la responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad civil, el sector privado y la familia.

El estudio apunta que esta minuta, la cual contempla la instauración del Sistema Nacional de Cuidados, lleva cuatro años siendo analizada por el Senado.



Apenas el 20 de marzo de 2024, la cámara baja aprobó una reforma a la Ley General de Desarrollo Social para definir el trabajo de cuidados y elaborar una Política Nacional de Cuidados, desde la cual se coordinarían las estrategias gubernamentales y se promovería la responsabilidad compartida entre la familia, el sector privado, la sociedad civil y el Estado, para que garantice el derecho al cuidado en condiciones de calidad e igualdad entre el hombre y la mujer.

El documento destaca que, históricamente, el trabajo de cuidados ha sido asignado de manera exclusiva a las mujeres, quienes han dedicado una cantidad significativa de su tiempo al cuidado de otras personas en detrimento de su desarrollo personal, profesional y laboral.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sistema-nacional-de-cuidados-pendiente-en-el-senado-desde-2020ibd-garantiza-derecho-en-condiciones-de-calidad-e-igualdad/>



En el olvido, el Sistema Nacional de Cuidados

En el año 2020 se aprobó una reforma para su creación, y sigue en análisis

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

A cuatro años de que la Cámara de Diputados aprobó una reforma para crear un Sistema Nacional de Cuidados, el Senado de la República no ha procesado la minuta para avanzar en el proceso legislativo, destaca un estudio de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto *Belisario Domínguez* (IBD) de la Cámara Alta.

Resalta que en los últimos años, el derecho al cuidado ha tenido importantes avances legislativos a nivel local, particularmente en Jalisco y la Ciudad de México, en donde las constituciones locales han sido reformadas para incorporar este derecho; sin embargo, a nivel federal todavía están pendientes reformas y leyes para la conformación de un Sistema Nacional de Cuidados.

El documento titulado *Avances legislativos en materia de cuidados en México*, elaborado por la investigadora Irma Kánter Coronel, señala que, el 18 de noviembre de 2020, la Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional que plantea garantizar el derecho al cuidado en condiciones de igualdad y calidad, así como promover la responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad civil, el sector privado y la familia.

4

AÑOS ATRÁS,

se aprobó la creación de un Sistema de cuidados.

2

ENTIDADES

son las únicas con avance legislativo en el tema.

Se precisa que “toda persona tiene derecho al cuidado digno que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad”.

El estudio apunta que esta minuta, la cual contempla la instauración del Sistema Nacional de Cuidados, lleva cuatro años siendo analizada por el Senado.

Apenas el 20 de marzo de 2024, la Cámara Baja aprobó una reforma a la Ley General de Desarrollo Social para definir el trabajo de cuidados y elaborar una política nacional de cuidados, desde la cual se coordinarían las estrategias gubernamentales y se promovería la responsabilidad compartida entre la familia, el sector privado, la sociedad civil y el Estado, para que garantice el derecho al cuidado en condiciones de calidad e igualdad entre el hombre y la mujer.

El documento destaca que, históricamente, el trabajo de cuidados ha sido asignado de manera exclusiva a las mujeres, quienes han dedicado una cantidad significativa de su tiempo al cuidado de otras personas en detrimento de su desarrollo personal, profesional y laboral. ●



ESPECIAL

**El cuidado de personas se
ha asignado a las mujeres.**



Senado analiza reforma constitucional y nuevas leyes sobre el Derecho al Cuidado: IBD

El documento titulado “Avances legislativos en materia de cuidados en México”, elaborado por la investigadora Irma Kánter Coronel, señala que, el 18 de noviembre de 2020, la Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional que plantea garantizar el derecho al cuidado en condiciones de igualdad y calidad, así como promover la responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad civil, el sector privado y la familia.



El estudio apunta que esta minuta, la cual contempla la instauración del Sistema Nacional de Cuidados, lleva cuatro años siendo analizada por el Senado.



Posteriormente, el 20 de marzo de 2024, la cámara baja aprobó una reforma a la Ley General de Desarrollo Social para definir el trabajo de cuidados y elaborar una Política Nacional de Cuidados, desde la cual se coordinarían las estrategias gubernamentales y se promovería la responsabilidad compartida entre la familia, el sector privado, la sociedad civil y el Estado, para que garantice el derecho al cuidado en condiciones de calidad e igualdad entre el hombre y la mujer.

La investigación refiere que, históricamente, el trabajo de cuidados ha sido asignado de manera exclusiva a las mujeres, quienes han dedicado una cantidad significativa de su tiempo al cuidado de otras personas en detrimento de su desarrollo personal, profesional y laboral.

<https://www.elarsenal.net/?p=1192581>



Qué es el el Sistema Nacional de Cuidados y por qué el Senado no ha aprobado esta ley

Los senadores de la República han mantenido durante cuatro años esta reforma en la congeladora

Por **Omar Tinoco Morales**

03 Nov, 2024 04:20 p.m. MX



Guardar



Miles de personas requieren de cuidados constantes, sin embargo, no es posible acceder a los sistemas de salud. (Gobierno de México).

El **trabajo de cuidados en México** ha sido históricamente una responsabilidad asignada principalmente a las mujeres, afectando su desarrollo personal y profesional. Este contexto ha impulsado reformas legislativas para garantizar el derecho al cuidado en condiciones de igualdad.

El 18 de noviembre de 2020, la **Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional** que busca establecer el derecho al cuidado de manera equitativa y de calidad, promoviendo la responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad civil, el sector privado y las familias.

El documento "**Avances legislativos en materia de cuidados en México**", elaborado por la investigadora Irma Kánter Coronel, destaca que esta reforma incluye la creación del Sistema Nacional de Cuidados, el cual ha estado en análisis en el Senado durante cuatro años.

[Qué es el el Sistema Nacional de Cuidados y por qué el Senado no ha aprobado esta ley - Infobae](#)

Prevén eliminar nombre de presidente por titular del Ejecutivo Federal



CDMX. En breve se estará creando la Secretaría de las Mujeres de México y podría omitirse el nombre de Presidente por el de titular del Poder Ejecutivo, de acuerdo con iniciativas enviadas por la Presidenta Claudia Sheinbaum a la Cámara de Diputados.

ALGUNAS DE LAS INICIATIVAS

Se trata de un proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, la Secretaría de las Mujeres y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

La propuesta modifica la denominación de Secretaría de la Función Pública por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

El documento establece, sustituir el término presidente de los Estados Unidos Mexicanos por la persona titular del Ejecutivo Federal.

<https://www.tabascohoy.com/preven-eliminar-nombre-de-presidente-por-titular-del-ejecutivo-federal/>



Halla la ASF anomalías por 731 mdp en institutos educativos de estados

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

De los recursos que el gobierno federal les transfirió en 2023, institutos de capacitación para el trabajo, de apoyo al desarrollo tecnológico, colegios de estudios científicos y tecnológicos estatales, así como colegios de bachilleres de todo el país, gastaron más de 731.6 millones de pesos en obras y acciones inexistentes o no comprobables, reportó la Auditoría Superior de la Federación (ASF)

Estas irregularidades se presentaron en entidades con mayor grado de pobreza en su población, como Oaxaca y Guerrero, en rubros destinados a educación.

Por medio de diferentes fondos federales, estos centros de capacitación e institutos de enseñanza incurrieron en compras y gastos que no pudieron comprobar o justificar, por lo que no ejercieron el dinero federal de manera eficiente y transparente, revela la segunda entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la cuenta pública 2023.

De este total de fondos públicos que los institutos y centros de capacitación de los estados no pudieron comprobar o que gastaron en compras directas y sin adjudicación, destaca la Auditoría al Instituto del Bachillerato de Guerrero, pues no pudo presentar "documentación justificativa" de 90 por ciento del monto total que recibió de la Federación.

La ASF revisó 110 millones 487 mil 700 pesos que el gobierno dio a este instituto de Guerrero, de los cuales no pudo entregar documen-

tación para comprobar en qué gasto 98 millones 580 mil 100 pesos, es decir, que de cada 10 millones gastados, no pudo demostrar cómo y en qué utilizó 9 millones.

"No presentó la documentación comprobatoria que acredite el registro de los recursos", señala el dictamen de la ASF; añade que realizó compras directas y "no justificó la realización del proceso de adjudicación, la investigación de mercado y la cotización".

Además, pagó a proveedores más de 3 millones 280 mil pesos para materiales y servicios, "sin presentar la evidencia de la recepción de los bienes ni de su resguardo e inventario".

Otro caso relevante es en el que incurrió el gobierno de Salomón Jara en Oaxaca, ya que no pudo comprobar la erogación de 139 millones 617 mil pesos que recibió del Fondo de Aportaciones Múltiples, pues no contaba con las pólizas presupuestales, además de que se identificaron 57 comprobantes fiscales digitales por Internet por 41 millones 258 mil pesos, que "no cuentan con la descripción detallada de los productos adquiridos".

Además de estas irregularidades, la ASF detectó que el gobierno de Jara mostró conceptos de obra pública "no ejecutada", así como beneficiarios "fallecidos", los cuales recibieron apoyos por 3 millones 500 mil pesos.

En tanto, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora destinó 40 millones 507 mil pesos a pagos "improcedentes" a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo y por comisión sindical, entre otros.



ASF: casinos y casas de juegos pagan al fisco de 1 a 2% de sus ganancias

ENRIQUE MÉNDEZ

Los casinos y empresarios dedicados a juegos de apuestas, carreras de caballos y peleas de gallos sólo pagan impuestos equivalentes a entre 1 y 2 por ciento de sus ganancias, y en 2023 entregaron al fisco más de mil 799 millones de pesos, explicó la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que recomendó a la Cámara de Diputados aprobar una nueva Ley Federal de Juegos y Sorteos.

En el informe de la cuenta pública de ese año, la ASF revisó la política de supervisión de las apuestas en el país, que está a cargo de la Secretaría de Gobernación, y concluyó que la ley quedó rebasada por la realidad y que su nuevo reglamento ha enfrentado 28 amparos de empresarios, sobre todo porque redujo de 25 a 15 años los permisos para operar casinos.

El ente fiscalizador reportó que en una década, de 2003 a 2013, el gobierno federal y los partidos han intentado actualizar la Ley Federal de Juegos y Sorteos, y se presentaron 13 iniciativas, pero todas se quedaron congeladas. Sólo el año pasado, la Cámara de Diputados recibió tres de esas iniciativas y el Senado una.

Las propuestas de reforma bus-

can regular de manera correcta las apuestas por medios electrónicos, al considerar su auge en el país, así como la operación de los casinos y adaptar el marco jurídico a las nuevas modalidades del juego.

Además, el 19 de junio de 2023 se presentó otra iniciativa de reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que busca regular la publicidad de casinos y casa de apuestas, donde se reconoce que la ley de juegos está rebasada por el contexto nacional e internacional. Sigue congelada en San Lázaro.

Para la ASF, aun cuando Gobernación ha fortalecido sus atribuciones con el nuevo reglamento de 2023, la falta de una nueva ley que se ajuste al contexto actual limita la política de supervisión del juego en el país. Citó, por ejemplo, que de los 28 amparos contra el reglamento –en vigor desde noviembre del año pasado–, cuatro ya cuentan con sentencia firme en favor de una empresa.

Dicho reglamento buscó endurecer las medidas contra la ludopatía y frenar las apuestas ilegales; por ejemplo, prohíbe los juegos no contemplados en la ley, que las participaciones sean determinadas por lineamientos de la secretaría y que diversos establecimientos no puedan operar con un mismo permiso.



Reporta la Auditoría falta de datos sobre acciones para proteger a menores

ENRIQUE MÉNDEZ

Los datos sobre la vulnerabilidad de la infancia y adolescencia en el país, que permitirían seguir el cumplimiento de sus derechos, no están disponibles aún, nueve años después de la creación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, por falta de integración de un sistema nacional de información, reportó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

El objetivo de dicho sistema es permitir al gobierno federal conocer la situación y evolución de los menores de edad, así como el monitoreo de progresos alcanzados, y debía estar integrado con la información de los órganos locales, así como del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

La Secretaría Ejecutiva respon-

dió a la ASF que enfrentó obstáculos para contar con el sistema, principalmente la falta de recursos tecnológicos y económicos, así como la incapacidad de los entes regionales de protección para generar sus sistemas de información.

En su informe de la cuenta pública 2023, explicó que esa instancia no cumplió con aplicar políticas públicas en favor de la niñez y la adolescencia, y evidenció fallas en la coordinación del sistema de protección, por lo que no contribuyó a garantizar, proteger y promover sus derechos humanos, en detrimento de los más de 38 millones de menores de edad en México.

La auditoría explicó que aun así, la Secretaría Ejecutiva –donde confluyen dependencias federales, desde la Presidencia de la República hasta el DIF– ejerció 37 millones 452 mil 200 pesos en ese año, pero no cumplió sus metas.



Oaxaca no ejerció ni un peso. Estados devuelven recursos para búsqueda

En 2023 las comisiones estatales de búsqueda no utilizaron y tuvieron que devolver a la Tesorería de la Federación 76.6 millones de pesos, equivalente a 12.7 por ciento del total de los recursos transferidos ese año a esas instituciones en las 32 entidades del país.

En su Informe de Resultados de la Cuenta Pública de ese ejercicio fiscal, la Auditoría Superior de la Federación reportó que el estado que más

desaprovechó esos recursos fue Oaxaca, pues reintegró a las arcas federales cien por ciento de los 6.4 millones de pesos que se le transfirieron. Destacó también la inaplicación de recursos en Guerrero, Puebla, Estado de México y Aguascalientes, que en conjunto regresaron 32 millones 47 mil 400 pesos, es decir, más de 41 por ciento de todos los fondos asignados a todas las comisiones estatales.

CRISTINA GÓMEZ



Apoya Gobierno a Pemex con 400 mmdp para deuda

DIANA GANTE

Entre 2019 y 2023, el Gobierno federal dio a Petróleos Mexicanos (Pemex) apoyos por 399 mil 584 millones de pesos para el pago de deuda.

De acuerdo con el segundo paquete de informes individuales de la revisión de la Cuenta Pública 2023, publicado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), sólo para dicho año la petrolera recibió 127 mil 680 millones de pesos de aportaciones patrimoniales.

En el “Informe sobre la solicitud de apoyo financiero del Gobierno federal”, la Dirección Corporativa de Finanzas de Pemex informó que esos se dieron en julio, septiembre y octubre de 2023.

En la sesión 1023 ordinaria del 18 de junio de 2024, se presentó al Consejo de Administración de Pemex dicho Informe pero se omitió

información sobre el seguimiento del uso y destino de las aportaciones.

La ASF precisó que en la auditoría 209 de la Cuenta Pública 2022 tampoco se informó el seguimiento del uso y destino de las aportaciones patrimoniales.

Por esa razón emitió una recomendación que al 5 de junio de 2024 aún se encuentra como no atendida.

Añadió que en la Forma 20-F que entrega Pemex al regulador financiero de Estados Unidos, señaló que no se puede garantizar que siga teniendo acceso al capital en condiciones favorables ni en ningún otro término.

Pese a ello, este año contempla recibir 45 mil millones de pesos para pagar deuda y hacer refinanciamiento en los mercados de capitales.

Al cierre de 2023, dijo ASF la deuda de Pemex llegó a un billón 756 mil millones de pesos.



ASF detecta irregularidades en compra de patrullas en Chiapas

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó un “probable daño o perjuicio” al erario en el gobierno de Rutilio Escandón Cadenas, calculado en 58 millones 440 mil 909.82 pesos, por irregularidades en la compra de vehículos y recursos para tareas de seguridad pública.

De ese monto, la cantidad mayor correspondió a 39.6 millones de pesos, que fueron destinados a la compra de 48 camionetas Toyota Hilux SR, modelo 2023, para ser equipadas como patrullas; sin embargo, el órgano fiscalizador confirmó la inexistencia de los vehículos.

“... por la falta de evidencia que acredite la existencia física de 48 vehículos adquiridos al amparo del contrato CV-72-2023, que permita verificar que éstos cumplan con las especificaciones pactadas en el contrato y que hayan sido balizados como patrullas”, se estableció en la Auditoría 594, como parte de la revisión a la Cuenta Pública 2023.

En el informe se establece que, al monto total del daño al erario, se deben sumar los rendimientos financieros generados desde su disposición, hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación.

Lotes baldíos

En la revisión a las cuentas, del Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública de los Estados y de Distrito Federal, entregadas a la administración del morenista, Escandón Cadenas, se detectaron otras irregularidades en la compra de vehículos, como la entrega de documentos irregulares o empresas “fantasma”, que al verificar su domicilio fiscal se encontraron lotes baldíos.

En la compra de las 48 camionetas Toyota Hilux SR, la fiscalización estableció que la empresa vendedora no proporcionó la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.



Por último, del contrato CV/72/2023, para la adquisición de 48 unidades Hilux modelo SR año 2023 equipadas para patrulla, no se proporcionó la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del proveedor, lo que limitó verificar si se encontraba al corriente con sus obligaciones fiscales federales al momento de la adjudicación”, se indicó.

En la Auditoría 594 también se detectaron irregularidades en la compra de seis camionetas tipo pick up doble cabina, de la marca Nissan, modelo Frontier SE 2023, por 4 millones de pesos.

“...se constató que al proveedor adjudicado no declaró deducciones de nómina, ni trabajadores en su declaración anual del ejercicio 2022, tampoco contó con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; asimismo, al consultar el domicilio referido por el proveedor en el contrato, así como en su constancia de situación fiscal, se observó que el lugar corresponde a un lote baldío”, detalló el informe.

Algo similar ocurrió con la adquisición de 2 automóviles Nissan Sentra Senten/M, modelo 2023, equipados como patrullas, por las que se pagaron 997 mil 800 pesos.

"...el Instituto de Formación Policial no contó con evidencia del oficio de invitación al proveedor para participar en el proceso adquisitivo ni de la cotización del proveedor; además, no contó con el oficio de petición ante el Comité para exceptuar el proceso licitatorio, ni la justificación del área requirente donde se describieran de manera detallada las causas por las cuales se solicitó la autorización para efectuar la adjudicación directa”, se indicó en el informe.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1	04-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La revisión de facturas le confirmó a la ASF que los documentos sólo contenían datos como el número de motor y de serie de los vehículos, pero carecen de más información de una agencia automotriz proporcionada en los contratos pactados.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/asf-detecta-irregularidades-en-compra-de-patrullas-en-chiapas/1682477>



CONAGUA, CON MÁS MONTOS POR ACLARAR

Cunden anomalías en obras

POR FRANCISCO ROSAS
francisco.rosas@gimn.com.mx

LA MAYORÍA DE LOS RECURSOS es por pagos en exceso, según el reporte de la Cuenta Pública 2023 de la Auditoría Superior de la Federación

Las obras públicas en distintos puntos del país siguen registrando anomalías en su construcción por un monto de alrededor de 225 millones de pesos en 16 de ellas, de acuerdo con el segundo reporte de la Cuenta Pública 2023 de la Auditoría Superior de la Federación.

Por ejemplo, en el Acueducto Yaquí se determinaron diferencias por 148 millones 942 mil 200 pesos entre el monto autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 por mil millones 74 mil 803 pesos contra el monto autorizado con el oficio de liberación de inversión número UAF/500/608 de fecha de 13 de julio de 2023 por mil 223 millones 745 mil 369.00 pesos.

La obra, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), debe aclarar un posible quebranto por 29 millones 75 mil 827 pesos.

También, por la Ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaquí, la Auditoría detectó irregularidades y la Conagua debe aclarar 27 millones 171 mil 829 pesos.

En El Cuchillo II, en el Estado de Nuevo León, se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 4 millones 217 mil 313.13 pesos por pago realizado en exceso.

La rehabilitación y modernización del Abastecimiento a Calakmul, en el Estado de Campeche, la Auditoría presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 138 mil 591, por los pagos realizados en exceso.

Para la modernización de la carretera Pachuca-Huejutla, Tramo Cerro Colorado-Zacualtipán, se presume un quebranto por 25 millones 510 mil 258 pesos por los pagos realizados en exceso.

La construcción de la Carretera Barranca Larga-Ventanilla, en el estado de Oaxaca, a cargo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, tiene un probable daño por un millón 796 mil 572 por los pagos en exceso realizados.

Para el proyecto Transporte en la Zona Oriente del Valle de México se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 31 millones 524 mil 460 pesos por pagos en exceso.

La rehabilitación estructural del pavimento del km 166+000 al 176+000 y del km 176+000 al 186+000, Cuerpo A, Tramo Palmillas-Querétaro, de la Autopista México-Querétaro, debe aclarar 151 mil 254 pesos por los pagos en exceso realizados, más el Impuesto al Valor Agregado y los intereses generados desde la fecha de pago hasta la de su recuperación o reintegro.

En obras de infraestructura en el Estado de Baja California Sur se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2 millones 446 mil 625 por pagos en exceso.

En el Parque Nacional del Jaguar, en el municipio de Tulum, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Obras, se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 5 millones 673 mil 964, por los pagos en exceso de los servicios no acreditados en varias estimaciones que fueron autorizadas por la residencia de obra.

Como parte del plan urbano del municipio de Tepic, Nayarit, se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2 millones 995 mil 711.67 pesos, por los pagos en exceso, más IVA y los intereses generados desde las fechas de pago hasta su recuperación o reintegro.

La mejora urbana en Tizayuca, Hidalgo, también trae anomalías por 3 millones 713 mil 225.

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en la ampliación de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa,

entrena anomalías por 2 millones 250 mil pesos también por pagos en exceso.

La misma dependencia, en Baja California, tuvo pagos en exceso por 814 mil pesos en erogaciones para terraplenes.

En la estación Vasco de Quiroga, del Tren Interurbano México-Toluca, se presume un probable daño o perjuicio por 3 millones 889 mil pesos por los pagos en exceso realizados.

El Libramiento Sayula, en Sayula de Alemán, en el Estado de Veracruz, la Auditoría presume un probable daño de un millón 306 mil 195 pesos.

En la Autopista Tijuana-Ensenada se presume un daño por 6 millones 594 mil 795 pesos por los pagos en exceso, más el Impuesto al Valor Agregado.



Monto

La Auditoría reveló un quebranto por más de 8 mil millones de pesos.



NO APARECEN POR NINGÚN LADO

Tiene Rutilio Escandón 48 patrullas fantasma

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteño@gtm.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó un "probable daño o perjuicio" al erario en el gobierno de Rutilio Escandón Cadenas, calculado en 58 millones 440 mil 909.82 pesos, por irregularidades en la compra de vehículos y recursos para tareas de seguridad pública.

De ese monto, la cantidad mayor correspondió a 39.6 millones de pesos, que fueron destinados a la compra de 48 camionetas Toyota Hilux SR, modelo 2023, para ser equipadas como patrullas; sin embargo, el órgano fiscalizador confirmó la inexistencia de los vehículos.

"... por la falta de evidencia que acredite la existencia física de 48 vehículos adquiridos al amparo del contrato CV-72-2023, que permita verificar que éstos cumplan con las especificaciones pactadas en el contrato y que hayan sido balizados como patrullas", se estableció en la Auditoría 594, como parte de la revisión a la Cuenta Pública 2023.

En el informe se establece que, al monto total del daño al erario, se deben sumar los rendimientos financieros generados desde su disposición, hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación.

LOTES BALDÍOS

En la revisión a las cuentas, del Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública de



Foto: Especial

El gobernador de Chiapas enfrenta una crisis de seguridad y de anomalías en la Cuenta Pública 2023.

39

MDP

se habría gastado el gobierno de Chiapas en patrullas que no aparecen por ningún lado.

58

MDP

es el monto total que debe aclarar Chiapas en seguridad.

los Estados y de Distrito Federal, entregadas a la administración del morenista Escandón Cadenas se detectaron otras irregularidades en la compra de vehículos, como la

adjudicación", se indicó.

En la Auditoría 594 también se detectaron irregularidades en la compra de seis camionetas tipo pick up doble cabina, de la marca Nissan, modelo Frontier SE 2023, por 4 millones de pesos.

"...se constató que al proveedor adjudicado no declaró deducciones de nómina, ni trabajadores en su declaración anual del ejercicio 2022, tampoco contó con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; asimismo, al consultar el domicilio referido por el proveedor en el contrato, así como en su constancia de situación fiscal, se observó que el lugar corresponde a un lote baldío", detalló el informe.

Algo similar ocurrió con la adquisición de 2 automóviles Nissan Sentra Sense TM, modelo 2023, equipados como patrullas, por las que se pagaron 997 mil 800 pesos.

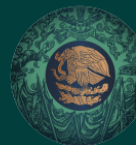
"...el Instituto de Formación Policial no contó con evidencia del oficio de invitación al proveedor para participar en el proceso adquisitivo ni de la cotización del proveedor; además, no contó con el oficio de petición ante el Comité para exceptuar el proceso licitatorio, ni la justificación del área requirente donde se describieran de manera detallada las causas por las cuales se solicitó la autorización para efectuar la adjudicación directa", se indicó en el informe.

La revisión de facturas le confirmó a la ASF que los documentos sólo contenían datos como el número de motor y de serie de los vehículos, pero carecen de más información de una agencia automotriz proporcionada en los contratos pactados.

entrega de documentos irregulares o empresas "fantasma", que al verificar su domicilio fiscal se encontraron lotes baldíos.

En la compra de las 48 camionetas Toyota Hilux SR, la fiscalización estableció que la empresa vendedora no proporcionó la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

"Por último, del contrato CV/72/2023, para la adquisición de 48 unidades Hilux modelo SR año 2023 equipadas para patrulla, no se proporcionó la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del proveedor, lo que limitó verificar si se encontraba al corriente con sus obligaciones fiscales federales al momento de la



Reforma judicial **LLEGA** a la **OEA**

P.4

Reforma judicial **LLEGA** a la **OEA**



el derecho de acceso a la justicia, las garantías de independencia judicial y en la vigencia del Estado de derecho de nuestro país.

El organismo interamericano indicó que sociedad civil, expertos y trabajadores del Poder Judicial de la Federación le enviaron información sobre las afectaciones que habría en México tras el cese de autoridades judiciales en 2025 y 2027 para dar paso a una elección popular de jueces, magistrados y ministros:

“Se llamó la atención de la **CIDH** respecto a que lo precipitado de las profundas modificaciones podría tener consecuencias negativas para las garantías de idoneidad y acceso meritocrático a la carrera judicial. Las críticas también señalan que no parte de un diagnóstico sobre los verdaderos déficits en el acceso a la justicia ni contempla cómo impactará en los procesos de elección popular la fuerte presencia del crimen organizado en varias zonas del país”, indicó la Comisión en un boletín.

Tal como los afectados por la reforma y especialistas en justicia y Derecho han advertido, la **CIDH** mencionó que una reforma de este tipo debía haber abarcado también a otras instituciones encargadas de la impartición de justicia, tales como la **Fiscalía General de la República (FGR)**, las fiscalías estatales y las defensorías públicas.

En su momento, la **CIDH** también externó su preocupación por la instauración de la figura de “**jueces sin rostro**” en casos relacionados con la delincuencia organizada, pues **contraviene a lo establecido en el sistema interamericano, además de la creación del Tribunal de Disciplina Judicial, pues la elección popular de los magistrados que lo integrarán “podría comprometer su independencia, así como sobre la falta de garantías del debido proceso en el régimen disciplinario”**.

RAÚL RUIZ

para invalidarla parcialmente.

La **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)** determinó que concederá una audiencia a los trabajadores del **Poder Judicial de la Federación** para analizar el caso a las 13:00 horas (tiempo de México) del próximo martes 12 de noviembre, como parte de su 191 periodo de sesiones en la ciudad de **Washington, Estados Unidos**.

La queja fue interpuesta por la jueza federal **Juana Fuentes Velázquez**, directora nacional de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (**Jufed**); **Rosa Elena Alonzo Méndez** (Colegio de Secretarios y Actuarios Federales), y **Victor Manuel Rodríguez Rescia**, del Instituto Internacional de Responsabilidad Social y Derechos Humanos (**IIRE-SODH**).

En septiembre pasado, cuando el Congreso de la Unión y las legislaturas estatales dieron su aval a la llamada reforma judicial, la **CIDH** manifestó su preocupación por esta iniciativa, la cual a su parecer tendría efectos sobre

A casi dos meses de que entrara en vigor la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), continúa la batalla de los trabajadores para que esta no avance, o bien, para advertir sobre los riesgos que implica el elegir por voto popular a jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). En esta ocasión, la queja escaló hasta la propia Organización de Estados Americanos (OEA), donde en próximos días se analizará la controversial reforma que presentó en febrero pasado el expresidente **Andrés Manuel López Obrador** y que está vigente desde el 16 de septiembre.

Vale recordar que pese a que jueces han emitido amparos para frenarla, su implementación sigue su curso y recientemente quedaron instalados los comités de evaluación de los tres Poderes de la Unión, además, será el 4 de noviembre cuando lancen la convocatoria ciudadana. Además, será el martes 5 cuando se discuta en la Corte un proyecto





detecta irregularidades en OBRAS DE **CONAGUA** por **354 mdp**

EDITH ROMERO

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) sumó más de 354 millones de pesos (mdp) en cuentas por aclarar por presuntas irregularidades detectadas en la construcción de obras realizadas durante 2023 en Sonora, Sinaloa, Nuevo León y Campeche.

El monto pendiente corresponde a obras de construcción de presas y acueductos

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en la segunda entrega de informes individuales de la auditoría de la Cuenta Pública 2023, el proyecto Baluarte-Presidio, Presa Santa María, en Sinaloa, es la obra con el monto más elevado pendiente por aclarar, esto por 220.1 mdp.

Según se apunta, la ASF detectó una diferencia de 275 mil pesos entre lo reportado como ejercido en el proyecto y lo comprobado documentalmente por la Conagua. Además de que se realizaron distintos pagos en exceso.

La segunda obra con el mayor monto pendiente por declarar fue la construcción del Acueducto El Cuchillo II, en Nuevo León, con un total de 77.2 mdp pendientes.

La ASF apuntó que en esta obra existieron pagos adelantados sin siquiera tener el proyecto autorizado terminado, además de que existieron trabajos de mala calidad, ya que la obra tuvo filtraciones de agua en los muros y áreas con humedad en la Planta de Bombeo, en tanto que también se realizaron pagos en exceso por más de 37 mdp.

La tercera obra con el mayor monto pendiente por aclarar es la construcción del Acueducto Yaqui, en Sonora, cuyo monto pendiente por aclarar es 29 mdp.

Este proyecto contó con suficiencia presupuestal por un

monto de recursos federales de 805 mdp reportados en la Cuenta Pública de 2023. Si bien durante la intervención de la ASF se recuperaron recursos por 4.4 mdp, se detectaron pagos indebidos por suministro de material sin que se haya realizado la instalación, así como montos pendientes por devolver, en tanto que no se acreditó la autorización por parte de la Conagua para realizar cambios de proyecto ejecutivo.

La ampliación del distrito de riego 018 del Pueblo Yaqui, también en Sonora, que durante 2023 tuvo una inversión de 682 mdp, tiene un monto pendiente por aclarar de 27.1 mdp.

En la fiscalización de esta obra, la ASF informó que se realizaron dos promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y dos pliegos de observaciones, en tanto que se emitió oficios para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control.

Se informó además que se detectaron diferencias entre el monto autorizado contra el reportado, así como entregas extemporáneas de anticipos en seis contratos y pagos indebidos.

La rehabilitación y modernización del abastecimiento a Calakmul, en Campeche, fue otra de las obras de la Conagua en donde se detectaron irregularidades, esto por un monto pendiente de acreditar por 523 mil 724 pesos, esto debido a que se realizaron diferentes pagos en exceso.

La Conagua es órgano administrativo, normativo, técnico, consultivo y desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), dependencia que de acuerdo con la ASF tiene el mayor presupuesto pendiente por declarar en la Cuenta Pública 2023, esto por probables daños al erario por alrededor de 362 mdp.





La Mejoredu “no es corrupta, neoliberal ni autónoma”

● Rechaza su titular, Silvia Valle, que duplique funciones de la SEP

● Sorprende la iniciativa de desaparecer ese organismo, creado por la 4T, indica

ENTREVISTA

SILVIA VALLE TÉPATL, TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

Mejoredu es producto de la 4T; no una institución de corruptos

Defiende el ente 8 meses después del envío de la iniciativa presidencial para su posible extinción

Se trata de un organismo con potencial humano y académico “como no lo tiene otra agrupación hoy; sorprende que se busque su extinción. Estamos en la incertidumbre, pero no nos tambaleamos en nuestra labor”, señala

**LAURA POY
Y ALEXIA VILLASEÑOR**

A más de ocho meses del envío de la iniciativa presidencial para la posible extinción de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), organismo que nació con la Cuarta Transformación, Silvia Valle Tépatl, comisionada presidenta, sale en defensa del organismo: no tiene autonomía constitucional ni nació en la época neoliberal, no impulsó la mal llamada reforma educativa, no cuentan con fideicomisos ni “somos una institución de corruptos”.

En entrevista con *La Jornada* aborda por primera vez el tema, y en un análisis, expone que tras conocer, el pasado 5 de febrero, la iniciativa presidencial para desaparecer siete organismos constitucionales autónomos, entre ellos a la Mejoredu, “nos sorprendió mucho porque esta comisión fue creada en 2019, ya en plena gestión de Andrés Manuel López Obrador. Desapareció el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) —a la que se le otorgó autonomía constitucional en 2013— y surgió la Mejoredu, y siempre pensamos que somos parte de esta Cuarta Transformación”.

Enfatiza: Mejoredu es un ente técnico altamente especializado que en los más de cinco años de existencia ha generado cerca de 500 publicaciones entre estudios, informes e investigaciones especializadas, así como programas y recomendaciones de política pública, actividades que, afirma, no duplican funciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Pese a ello, ni la SEP ni otros organismos especializados del sector educativo se han pronunciado por defender su existencia, como sí ocurrió con entidades como el Ins-

tituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), pese a señalamientos de presunta corrupción, y que, a diferencia de la Mejoredu, sí cuenta con autonomía constitucional.

Valle Tépatl narra que en un encuentro reciente con el actual titular de la SEP, Mario Delgado Carrillo, le expusieron las condiciones de la comisión. “Fue muy amable, nos escuchó, pero insistió en que habría que esperar a ver qué decidían los legisladores, pues es una iniciativa a la que él no puede dar marcha atrás. Nos dijo que esperaríamos a ver qué sucede y que seguíamos en comunicación.” Sólo eso.

La búsqueda de respuestas y diálogo para la permanencia de Mejoredu, afirma, se ha extendido tanto a la Cámara de Diputados como al Senado, donde ya ha establecido canales de comunicación con legisladores, a fin de exponer la labor que desarrolla la comisión.

Estar integrados en los organismos que el gobierno federal busca extinguir, insiste “me sorprendió, porque nos pusieron en el mismo costalito y la comisión no es autónoma. No, no. Somos un organis-



mo descentralizado, no tenemos las autonomías que tiene, por ejemplo, el INAI”.

—Desde que se crea Mejoredu, el debate fue que no tenía autonomía. ¿Cómo explica que ahora se les incluya en este grupo de organismos?

—Desde que dijeron que iba a desaparecer, pensé: “¿Qué pasa?” Creo que fue un organismo que nació sin que se hubiera querido que naciera. Se aceptó que existiera, porque no se pudo desaparecer totalmente el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Fue (decir) “déjenlo, déjenlo hacer, pero no existirá”. Como si hubiera sido una sentencia.

“

Desde que dijeron que iba a desaparecer, pensé: “¿Qué pasa?”

Explica entonces que siendo un ente con potencial humano y académico “como no lo tiene otra institución en este momento, sorprende que se busque su extinción”, acción que afectaría además a 601 trabajadores, todos contratados como personal de confianza, es decir, no cuenta con una plaza de base.

Admite que la mayoría del personal, en particular quienes desarrollan las tareas de investigación, laboraron en el INEE. “Venían con un chip, pero hicimos toda una labor para cambiarlo, sobre todo en los temas formación y evaluación, y lo estamos logrando, aunque a la fecha, estamos en la incertidumbre, pero no nos tambaleamos en nuestra labor.”

Con un presupuesto para 2024 de 661 millones de pesos, Mejoredu fue creada el 30 de septiembre de 2019 por el decreto que expide la Ley Reglamentaria del Artículo Tercero Constitucional, con la que se regula el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, así como el organismo que lo coordina.

La Mejoredu fue concebida como ente público descentralizado, no sectorizado, con autonomía técnica (es decir, capacidad de tomar decisiones libres sólo en el ámbito de su

competencia) operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Su objetivo central, señala la ley, es incidir en la mejora continua del Sistema Educativo Nacional (SEN) a través de lineamientos, criterios, sugerencias y programas, además de estudios y evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales.

Una de sus tareas centrales es “acompañar y apoyar a los distintos actores educativos en la valoración de sus procesos, en el diagnóstico de sus alcances y limitaciones, así como desarrollar estrategias y acciones de mejora, considerando la diversidad de contextos escolares que existen en el país”.

Valle Tépatl subraya que entre sus competencias está “tener una relación con autoridades educativas, estatales y federales, pero no operamos, no somos quienes llegamos directamente a las escuela”.

Lo anterior, explica, tal como fue establecido por la reforma al artículo tercero constitucional en 2019, que significó la transformación del sistema educativo con la Nueva Escuela Mexicana y que incluyó la extinción del INEE, creado en agosto de 2002, en la administración del presidente Vicente Fox.



Admite que en su relación con la Secretaría de Educación Pública “quizá faltó más coordinación”, e incluso más comunicación de sus aportes para la construcción de un Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, así como el estudio de temas centrales, entre ellos, las escuelas multigrado; el acoso y las violencias escolares, la educación indígena y la atención de niños jornaleros y migrantes.

Frente a la incertidumbre sobre si logrará subsistir o no, Valle Tépatl, destaca que pese a todo “seguimos trabajando como siempre”, lo que también implica entregar las proyecciones presupuestales para el organismo en 2025.

Reitera que Mejoredu le sirve al sistema educativo y ha cumplido con su labor. “Por eso, no podemos entender estas decisiones políticas. Yo me siento, a veces, hasta agredida. ¿Una institución de corruptos?, no. No estamos ahí.”



▲ La maestra Silvia Valle, comisionada presidenta de Mejoredu, en sus oficinas de Barranca del Muerto, el 29 de octubre pasado. Foto Roberto García Ortiz



EL PRIMER MES DE SHEINBAUM

Aunque en sus primeras semanas en el Gobierno ha retomado pleitos, obras y reformas que dejó iniciadas su antecesor, la actual Presidenta ha enviado iniciativas propias al Congreso y adelantado parte de los proyectos que impulsará durante su sexenio

REFORMA / STAFF

La Presidenta Claudia Sheinbaum cumplió un mes al frente del Gobierno federal.

En estos primeros 30 días, sin esperar a la presentación del paquete económico, adelantó algunas de las inversiones más importantes que planea realizar su administración en 2025 y a lo largo del sexenio.

La morenista anunció 150 mil millones de pesos para trenes de pasajeros, 130 mil millones de pesos para la compra consolidada de medicamentos y 25 mil millones de pesos para Jóvenes Construyendo el Futuro.

También dio a conocer que el próximo año se destinarán 23 mil millones a la nueva Pensión de Bienestar para mujeres de 60 a 64 años, 7 mil millones para el programa de atención médica de adultos mayores en casa, 5 mil millones de pesos para la construcción de nuevos planteles escolares y 4 mil millones más para un programa nacional de bacheo.

Informó que, a lo largo del sexenio, se construirán 1 millón de viviendas, lo que representará una inversión de 600 mil millones de pesos.

Aunque desde el arranque de su gobierno adelantó que daría prioridad al a

generación de energías limpias, hasta el 6 y 13 de noviembre presentará los planes nacionales en materia eléctrica y petrolera, con los montos que se asignarán a los proyectos.

Antes de llegar a la Presidencia, en abril pasado, Sheinbaum planteó ante empresarios su interés de invertir 13 mil 566 millones de dólares en el plan de transición energética hacia 2030, con énfasis en el uso de la energías renovables.

En cuanto a la inversión privada, tras un encuentro con líderes empresariales de México y Estados Unidos, el 15 de octubre, el Gobierno fe-



deral dio a conocer un monto de 20 mil millones de dólares, que potencialmente podría alcanzar los 32 mil millones de dólares en los sectores energético, de comercio digital y turismo.

Se informó que la empresa Pacific México podría traer al país unos 15 mil millones; Woodside Energy, en asociación con Pemex, 10 mil 400 millones más; Amazon 6 millones de dólares y Royal Caribbean mil 500 millones de dólares.

BALANCE

En su primer mes de Gobierno, Sheinbaum ha mantenido la confrontación con el Poder Judicial, ha desdeñado el diálogo con la oposición, lanzado amagos contra órganos autónomos y tensado la relación con países como España y Estados Unidos.

La mandataria ha dado continuidad parcial al modelo impuesto por su antecesor, Andrés Manuel López Obrador, pero también tomando distancia para establecer sus propias prioridades.

Hasta ahora, ha realizado giras por nueve estados y encabezado 22 conferencias mañaneras, así como un acto cívico en el Zócalo, para conmemorar el bicentenario de la República.

La nueva administración ya arrancó los tres nuevos programas de Bienestar para atención médica de adultos mayores en sus domicilios, el pago de pensión del bienestar a mujeres de 60 a 64 años y la universalización de las becas “Rita Cetina” para estudiantes de secundarias públicas.

Lanzó la nueva estrategia en materia de seguridad, su plan para el campo mexicano y un nuevo modelo para la compra consolidada de medicamentos, tras cinco intentos fallidos del sexenio anterior.

Anunció su programa de infraestructura carretera y dio inicio a dos proyectos ferroviarios para conectar la Ciudad de México con Pachuca y Querétaro.

REFORMAS

Sheinbaum ha enviado seis iniciativas al Congreso de la Unión, de las cuales ya fueron

promulgadas dos, relacionadas con la implementación de la elección judicial.

Las otras cuatro, contra la violencia de género y en favor de la igualdad sustantiva, aún se encuentran en comisiones.

También ha defendido, como propias, las reformas constitucionales enviadas por López Obrador desde el 5 de febrero.

Del listado de 20 iniciativas, en este nuevo sexenio se consumaron los relacionados con el impulso a los trenes de pasajeros y la transformación de Pemex y CFE en empresas públicas.

Aún están en los Congresos locales las reformas para convertir en derecho los programas de Bienestar, garantizar el aumento al salario mínimo al ritmo de la inflación y el nuevo sistema de vivienda.

En su disputa contra el Poder Judicial, ha reivindicado la propuesta de Morena para establecer la supremacía constitucional y, con ello, evitar controversias contra cualquier reforma.



En la lista de nuevas iniciativas se encuentra la que busca otorgar a la Secretaría de Seguridad Pública facultades de investigación para coadyuvar con la FGR, tanto en indagatorias como en la ejecución de las órdenes de aprehensión.

También está la de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para transformar en secretarías al Conacyt y al Instituto de las Mujeres, así como convertir a la Secretaría de la Función Pública en la de Anticorrupción y Buen Gobierno y crear la Agencia de Transformación Digital.

Por otro lado, decidida a impulsar la reforma de López Obrador para desaparecer a varios órganos autónomos, Sheinbaum ya sentenció al INAI a la extinción.

Pese a que ofreció diálogo a los comisionados, a través de la Secretaría de Gobernación, ya alista la reforma para que las funciones de ese organismo pasen a la nueva Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno.

CONFRONTACIÓN

La mandataria federal ha sido crítica con los partidos de oposición por regatearle a Morena y sus aliados la mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

De manera particular, ha descalificado al PAN, acusándolo de mantener una posición incongruente sobre los programas sociales y hasta de invocar el delito de narcoterrorismo para justiciar una intervención extranjera.

En este contexto, ha aprovechado el proceso penal contra el ex Secretario de Seguridad, Genaro García Luna, para lanzar señalamientos contra el ex Presidente Felipe Calderón.

El 25 de octubre, calificó al empresario Claudio X. González como un “junior tóxico”, que llevó al PRI y al PAN a su peor votación de la historia y que ahora pretende mandar la Suprema Corte de Justicia.

“No se los recomiendo”, dijo en un mensaje a los ministros, después que el fundador de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, la calificó de “autoritaria, inepta e insensata”.

OTROS PLEITOS

En política exterior, ha alimentado las tensiones con España, ante la negativa se su corona de ofrecer disculpas a los pueblos indígenas de México por los abusos cometidos durante la Conquista.

Incluso puso como ejemplo al Presidente de Estados Unidos, Joe Biden, y al Rey Carlos III de Reino Unido, quienes ofrecieron, respectivamente, disculpas a pueblos originarios y un lamento por el dolor que provocó la esclavitud en el pasado.

“Ellos se disculparon. ¿Por qué España no?”, cuestiono.

En el caso de Estados Unidos, Sheinbaum no sólo ha lanzado reproches por la falta de información sobre la captura de Ismael “El Mayo” Zambada, sino que prácticamente le “leyó la cartilla” al Embajador Ken Salazar, a quien restringió la interlocución sólo con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El 4 de octubre recibió una llamada de Biden, pero el 9 de octubre descartó la posibilidad de reunirse con él.



Hasta ahora, no ha recibido al Embajador estadounidense en sus oficinas del Palacio Nacional, salvo en el marco de una reunión binacional de empresarios.

PELEA CON PJ

Aunque se trata de una “herencia” de su antecesor, la mandataria asumió como propia la reforma judicial para someter al voto directo de las urnas a jueces, magistrados y ministros.

De la mano de la Secretaría de Hacienda, mantuvo la narrativa de que los cambios constitucionales no ahuyentarían las inversiones y los capitales de los socios comerciales.

Una vez aprobada la reforma constitucional, no sólo rechazó los amparos y suspensiones que intentaron frenar el proceso, sino que metió el acelerador enviando al Congreso las reformas secundarias y defendió la tómbola para determinar qué cargos serán renovados.

Ante la posibilidad de que la Suprema Corte pudiera echar abajo los cambios, respaldó y defendió la reforma de la llamada supremacía constitucional.

De manera paralela, se confrontó públicamente con ministros, jueces y hasta trabajadores de ese poder.

EL FACTOR AMLO

Sheinbaum ha dado continuidad al modelo presidencial de López Obrador, al mantener las reuniones diarias del gabinete de seguridad, las conferencias mañaneras, cinco días de trabajo en escritorio, dos o más en giras y hasta los viajes en vuelos comerciales.

Sin embargo, la morenista también ha puesto distancia del tabasqueño.

De entrada, el 18 y 19 de noviembre viajará a Río de Janeiro, Brasil, para participar presencialmente en el G-20, una cumbre a la que el tabasqueño nunca asistió.

Desde su primer día como Presidenta, anunció una agenda de energías limpias y apertura a la participación de la iniciativa privada en el sector, aunque con nuevas reglas y manteniendo la rectoría del Estado.

Presentó ajustes en la estrategia de combate a la corrupción, a través de un esquema preventivo, que evite

la impunidad, y también un nuevo modelo para la compra consolidada de medicamentos, que se aleja de las estrategias fallidas del sexenio anterior.

En temas como la seguridad, abrazó la idea del ex mandatario de atender las causas de la violencia, pero los nuevos planes incluyen el fortalecimiento de un sistema de inteligencia y, en los hechos, la captura de objetivos prioritarios, aún a costa de que soldados, marinos y Guardia Nacional hagan uso de la fuerza.

En temas concretos, como el plan de descentralización de las dependencias federales, Sheinbaum adelantó que será sometido a revisión, debido a que requiere de una importante inversión de recursos.

JALONES DE OREJAS

Aunque pidió licencia a su militancia en Morena, Sheinbaum mantiene el liderazgo político en la toma de decisiones.

A pesar de que en el discurso se refiere a la división de Poderes, en el partido sus



opiniones son ejecutadas como instrucciones cuando se trata del Legislativo.

El pasado 10 de octubre, en su conferencia, cuestionó la reforma impulsada por sus correligionarios para que el Senado tuviera derecho de veto a la lista de aspirantes a juzgadores.

“Se quitó. Nosotros no estuvimos de acuerdo. No conozco de quién fue la iniciativa, pero no, no debe ocurrir eso, debe mantenerse lo que está establecido en la Constitución”, dijo.

Horas después, los legisladores de Morena aceptaron corregir.

El 23 de octubre, la Presidenta anunció que se había eliminado de la reforma de supremacía constitucional un transitorio que impediría combatir las reformas con controversias o acciones de inconstitucionalidad.

“No, entiendo que esa parte la quitaron. Entiendo que ayer mismo las retiraron, es lo que me informa la Consejería Jurídica”, dijo ese día.

Minutos después, los senadores confirmaron el anuncio de la mandataria.

El 16 de octubre, fue cuestionada sobre la distribución de espacios que se dio entre los legisladores de Morena en el Congreso.

Aunque no quiso opinar sobre aspectos de la vida interna del Poder Legislativo, aprovechó el momento para exigir a diputados y senadores de Morena y partidos aliados que recorrieran sus estados y distritos para defender las reformas que estaban aprobando en Congreso.

“Es una tarea fundamental: a territorio, territorio. Así como nosotros nos vamos a territorio, viernes, sábado, sábado y domingo los legisladores a territorio. Hay que dejar un poco el escritorio e irse a territorio”, dijo.

Tras cinco días, la lidereza de Morena, Luisa María Alcalde, bajó la instrucción presidencial y pidió a los legisladores salir a promover las reformas.

SUS PROGRAMAS

La mandataria dedicó los primeros días de su administración a poner en marcha, casi de inmediato, los tres programas de Bienestar que prome-

tió en la campaña.

Anunció las nuevas becas universales para 5.6 millones de estudiantes de escuelas secundarias públicas, que recibirán mil 900 pesos por familia, más 700 pesos por alumno adicional.

También ordenó en arranque del registro del programa de Pensión para el Bienestar, que beneficiará a mujeres de entre 60 y 64 años, que recibirán, a partir de 2025, un pago de 3 mil pesos bimestrales.

A eso se sumará la contratación de 21 mil médicos y enfermeras que visitarán en sus casas a adultos mayores.

GIRAS

En su primer mes de Gobierno, Sheinbaum ha realizado giras por nueve estados de la República.

En su segundo día como Presidenta, se trasladó al puerto de Acapulco para encabezar una reunión de evaluación por los daños provocados por el huracán “John”, que dejó un saldo de 29 muertos en tres estados, incluido Guerrero.

La morenista regresó al puerto de Acapulco el 11 de



octubre y, además de sostener una reunión con autoridades, visitó las calles de la Colonia Alejo Peralta.

Lo mismo ocurrió el 27 de octubre. Tras presentar un informe sobre los trabajos puestos en marcha por el Gobierno federal, regresó a la misma colonia.

La Presidenta acudió el 4 de octubre a Veracruz y el día

6 a Tizayuca, Hidalgo.

También ha visitado Querétaro, estado gobernado por el PAN; Nezahualcóyotl, Estado de México; Balancán, Tabasco; Escárcega, Campeche, y Progreso, en Yucatán, así como Los Cabos y Mulegé, Baja California Sur, y Playas de Rosarito, en Baja California.

LAS MAÑANERAS

En la conferencia en el Palacio Nacional, Sheinbaum ha hecho los anuncios más importantes de su administración, entre otros:

- Ofreció una disculpa pública por la masacre de Tlatelolco.
- Envío de un paquete de reformas para erradicar la violencia de género.
- Envío de reformas secundarias.
- Anunció que el Embajador de EU se reuniría con el titular de la SRE, tras la "pausa" que declaró su antecesor.
- Presentó la nueva estrategia de seguridad.
- Una iniciativa para crear un Sistema Nacional de Inteligencia.
- Conjunto de medidas para regular el trabajo de repartidores y choferes de plataformas.
- Nueva estrategia de combate la corrupción.
- Negociación con la iniciativa privada para reducir 10 por ciento el costo de la tortilla.
- El Fiscal Gertz Manero reclamó a EU por la falta de información sobre la captura de "El Mayo" Zambada.
- Recorte del 5% al costo del Gobierno.
- Medidas de austeridad en Pemex, sin tocar derechos de los trabajadores.



■ La Presidenta respaldó la reforma para que los programas del Bienestar sean derecho constitucional.



■ El 6 de octubre, en Tizayuca, Hidalgo, se dio el banderazo a los trabajos preliminares del tren México-Pachuca, que estará a cargo de la Defensa Nacional.



HOMICIDIOS

Cifras que dejó la violencia durante el primer mes de la administración de Claudia Sheinbaum, según el Informe Diario de Seguridad:

2,293
homicidios dolosos

73.9
promedio diario

2.4%
menos respecto de septiembre,
que registró 2,350

6.7%
de incremento respecto de octubre
de 2023, que cerró con 2,148



El 23 de octubre se transmite a los legisladores morenistas la instrucción presidencial de salir a promover las reformas.



La Presidenta ha mantenido la confrontación con juzgadores y trabajadores del Poder Judicial opositores a la reforma.



RECONSTRUCCIÓN. La Presidenta Claudia Sheinbaum en Acapulco, donde encabezó el 27 de octubre la presentación de un informe sobre las acciones emprendidas para atender los daños causados por el huracán "John".



Delinean funciones de Secihti

FRANCISCO MORALES V.

Las tareas de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti) quedaron formalmente delineadas en la reforma propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Este documento, enviado a la Cámara de Diputados, dará inicio jurídico a la desaparición del actual Conahcyt y a la creación de la nueva dependencia encabezada por Rosaura Ruiz.

Entre sus primeras tareas sustantivas se encuentra la de garantizar el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia, el “progreso humanístico” y la innovación tecnológica.

Como ya había sido anunciado, la Secihti pone énfasis no sólo en la rectoría de las políticas de ciencias, humanidades, tecnología e innovación, sino en su relación con la educación.

La secretaría también estará encargada de fomentar la investigación básica y de frontera.

Además deberá crear y operar programas de apoyo y reconocimiento al desempeño de los integrantes del Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación.

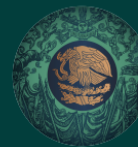
Por otro lado, tendrá la facultad de proponer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público esquemas de estímulos fiscales, financieros y subvenciones para el desarrollo de la investigación.

Además, deberá diseñar y gestionar programas de becas para estudiantes de posgrado.

Entre otras funciones, también estará encargada de fomentar y mantener la infraestructura científica y tecnológica del País y de coordinar la operación de los Centros Públicos de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (CPI).



■ Rosaura Ruiz, titular de la Secretaría de Ciencia.


**En Primer
Plano**
**Titular del Ejecutivo presenta
iniciativa para reorganización
administrativa federal** • págs. 4-5

- Plantea nuevas atribuciones y nombres para secretarías de Estado con las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Reforma fortalecerá funciones de la dependencia

SICT apunta a operar servicios locales de transporte mediante convenios

• La iniciativa que presentó este fin de semana la presidenta Sheinbaum le da también atribuciones a la secretaría para que desarrolle infraestructura relacionada con educación, cultura, reciclaje y transporte público de pasajeros



En el segundo piso de la 4T se pretende fortalecer a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) con nuevas atribuciones de construcción y con la posibilidad para operar sistemas de transporte público de pasajeros en el país, mediante el establecimiento de convenios y en coordinación con las autoridades de los tres órganos de gobierno.

El objetivo es desarrollar infraestructura con “mayor beneficio social”, mejorar la movilidad y tener mayor incidencia en la regulación del sistema ferroviario (en virtud del impulso al regreso de trenes de pasajeros que construirán ingenieros militares).

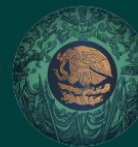
La iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal otorgará a la SICT autoridad para desarrollar obras relacionadas con educación, cultura, reciclaje y transporte público de pasajeros. Los detalles de la medida se deberán precisar posteriormente en el reglamento interior de la secretaría.

En el documento difundido el viernes también se hace oficial la separación de las tareas que tiene ahora en materia de telecomunicaciones, radio-difusión, correos y telégrafos, para pasarlas a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, de nueva creación.

Durante el sexenio anterior, a la dependencia se le quitó la potestad que tenía en el sector portuario y en diversos aeropuertos (entre ellos el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México) que ahora están en manos de las secretarías de Marina y Defensa Nacional (a la segunda también se le otorgaron algunas labores de conservación carretera).

En la iniciativa, la Mandataria plantea ajustes en el artículo 36 de la Ley referida, y en el primer caso se detalla que le corresponderá a la SICT:

“Construir, equipar, restaurar, reforzar, reconstruir y rehabilitar obras públicas de infraestructura urbana y para el transporte público de pasajeros, así como intervenciones en espacio público necesarias para el desarrollo, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, desde la planeación, programación, presupuestación y ejecución”.



En redacciones similares se hace referencia a incluir obras relacionadas con proyectos culturales y a instalaciones destinadas al servicio del sistema educativo nacional.

También se le pide a la dependencia a cargo de Jesús Esteva coadyuvar en el desarrollo de infraestructura para sistemas de reciclaje y tratamiento de residuos sólidos, que es uno de los puntos estratégicos para el nuevo gobierno.

Previo a los gobiernos de la 4T la SICT era estratégica para la administración federal por la cantidad de recursos que ejercía: en el 2014 se le asignó un presupuesto federal de 118,832.4 millones de pesos y para el presente año fueron 85,688.3 millones de pesos, lo que representó una baja del 28%, a pesar de las crecientes necesidades en las áreas en que está involucrada.

Movilidad, reciclaje, educación...

La iniciativa del Poder Ejecutivo está en línea con los objetivos planteados durante la campaña electoral, entre ellos: apoyar las principales ciudades de México con sistemas eléctricos de transporte público masivo (trolebús, trolebús elevado, metrobús, y cablebús), construir al menos 10 plantas de reciclaje de basura en las principales ciudades del país y mejorar la infraestructura y equipamiento de escuelas públicas, en coordi-

Durante el sexenio anterior, a la SICT se le quitó la potestad que tenía en el sector portuario y en diversos aeropuertos (entre ellos el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México) que ahora están en manos de las secretarías de Marina y Defensa Nacional (a la segunda también se le otorgaron algunas labores de conservación carretera).

nación con otras dependencias.

En consecuencia, en el documento que ya está en la Cámara de Diputados para su análisis y discusión, se argumentó: con la propuesta de reforma, se cuenta con los mecanismos legales para la formulación e implementación de proyectos de infraestructura de mayor beneficio social, que contribuyan a la igualdad social y la progresión de derechos humanos, sociales, culturales, ambientales, de movilidad y de educación.

Sobre la nueva participación que tendrá la SICT en el desarrollo de infraestructura cultural, se busca aplicar la experiencia de su personal técnico, lo cual no ocurrió el sexenio anterior en el proyecto Chapultepec, naturaleza y cultura, que implicó inversiones superiores a los 10,000 millones de pesos, en donde el Gobierno de la Ciudad de México se coordinó únicamente con

la Secretaría de Cultura.

Con igual fundamento, la dependencia deberá en lo subsecuente “aplicar la política general de contrataciones públicas en materia de infraestructura y de sistemas de transporte público de pasajeros y sus componentes, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables”. Lo anterior porque en el proyecto Tren Maya quienes se encargaron de las licitaciones fueron el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) y la Secretaría de la Defensa Nacional.

A propósito de trenes, la secretaria pasará a planificar, regular y vigilar la administración y operación del sistema ferroviario.

En materia ambiental, la presidenta de México ha destacado su interés de construir 10 plantas recicladoras de basura y la SICT aportará su conocimiento, por eso se le pide coadyuvar con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la construcción, restauración, reforzamiento, reconstrucción y rehabilitación de infraestructura para sistemas de reciclamiento y tratamiento de residuos sólidos y plantas de selección para el reciclaje y de composta.

Se prevé que en el proyecto de presupuesto de egresos del próximo año ya se contemplen recursos para realizar las nuevas tareas de obra pública en el segundo piso de la 4T.

Nuevas jerarquías

La presidenta Sheinbaum busca fortalecer la política anticorrupción, transformando la secretaría de la Función Pública, y también impulsar las políticas de igualdad de género, científica y digital.

Nuevas secretarías de estado según la iniciativa de reforma de CSP a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal



Anticorrupción y Buen Gobierno

Sustituye a la actual Secretaría de la Función Pública. Fortalecerá enfoque preventivo de la corrupción; conducirá política de compras y contrataciones consolidadas de la administración pública federal.



De las Mujeres.

Sustituye al Inmujeres.

Implementará, supervisará y dará seguimiento de políticas en igualdad sustantiva, prevención de la violencia y consolidación del sistema de cuidados; formulará y coordinará políticas con perspectiva de género, transversales a las dependencias federales, estatales y municipales.



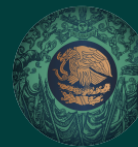
Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. Sustituye al Conacyt

Garantizará independencia en el desarrollo e innovación científica; otorgará becas junto con la SEP para estudiantes en el extranjero; diseñará y operará programas de reconocimiento al desempeño; administrará la Universidad Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud; promoverá ante la SHCP estímulos fiscales.



Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

Absorberá las facultades de la SICT, en materia de telecomunicaciones, radiodifusión y correos; se hará cargo de los registros digitales del gobierno, eliminación, reducción y simplificación de trámites, facilitación de la interacción de la ciudadanía con el gobierno a través de los servicios digitales.



Modernización administrativa

La iniciativa de reforma busca simplificar la organización del gobierno y eliminar redundancias, pero también se añaden atribuciones a las secretarías.

Nuevas atribuciones para secretarías de Estado según la iniciativa de reforma de CSP a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal



Gobernación

Modernizará el Servicio Nacional de Identificación Personal, operación de "mesas de paz", absorción de Ceprope, asistirá al Ejecutivo en las labores relativas a la elección de integrantes el Poder Judicial.



Relaciones Exteriores

Tendrá la nueva función de garantizar la revalorización del fenómeno migratorio y el trato digno de mexicanas y mexicanos en el exterior; coadyuvará en la promoción económica y cultural del país.



Seguridad y Protección Ciudadana

Coordinará acciones para la vigilancia y protección de las instalaciones estratégicas; se fortalece al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para coordinar equipamiento y formación policial; tendrá facultades de investigación y persecución de delitos, en coordinación con la FGR, policías estatales y fiscalías estatales. Presidirá el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el de Seguridad Nacional en ausencia de la persona titular del Ejecutivo Federal.



Hacienda y Crédito Público

Nombrar y remover a las personas titulares de las Unidades de Administración y Finanzas (UAF) de la administración pública federal; proponer al órgano de gobierno de las paraestatales el nombramiento y remoción de las personas titulares de las UAF. Fungirá como consolidadora de los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios.



Medio Ambiente y Recursos Naturales

Formular y conducir la política en materia de residuos sólidos y de economía circular, nuevas atribuciones para regular aprovechamiento sostenible de recursos naturales, promoción de sistemas productivos sustentables.



Agricultura y Desarrollo Rural

Soberanía alimentaria será eje rector de su política, se adicionan facultades para producir y vender semillas, emitirá NOM para el sector agro, supervisará mercados agrícolas y coadyuvará en la gestión del agua de uso agropecuario.



Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Tendrá nuevas atribuciones para obras de educación, cultura y reciclaje; se permitirá a la dependencia operar sistemas de transporte público de pasajeros en el país mediante convenios con autoridades locales.



Salud

Coordinará el Sistema de Salud para el Bienestar; planeará e integrará la demanda de medicamentos e insumos para la salud del sector federal y dará seguimiento a la contratación; coordinará la construcción y operación de un sistema nacional de información de salud.



Sedatu

Se refuerza su facultad de asesoramiento a los municipios de sus Registros Públicos de la Propiedad y sus Catastros; mejoran instrumentos para identificar zonas de alto riesgo ante fenómenos naturales.



Concentrará demanda

Plantean que Salud coordine compra consolidada de fármacos

Judith Santiago
judith.santiago@eleconomista.mx

LA PRESIDENTA DE MÉXICO, Claudia Sheinbaum Pardo, envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que busca, entre otros puntos, que la Secretaría de Salud se encargue de planificar y supervisar las compras consolidadas de medicamentos e insumos para la salud.

El documento de 256 páginas, presentado el pasado 1 de noviembre, contiene diversas iniciativas para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Puntualmente, la iniciativa para las nuevas funciones propuestas para la Secretaría de Salud establece que la dependencia federal se encargará de planificar y coordinar la demanda de medicamentos e insumos, supervisando su adquisición para garantizar un suministro eficiente y reducir costos.

“Se le confiere a esta Secretaría de Salud la alta tarea de planear e integrar la demanda de medicamentos e insumos para la salud y dar seguimiento a todo el proceso de contratación, lo que permitirá a nivel nacional, optimizar tratamientos, unificar las demandas de medicamentos y generar ahorros”, se lee en el documento.

Crearán sistema nacional de información

Otra de las propuestas contenida en la iniciativa de reforma es coordinar un nuevo sistema nacional de información en salud con el propósito de conocer los datos más relevantes para tomar decisiones, informadas y estratégicas en la materia de compras.

Por lo que la Secretaría de Salud establecerá los métodos de coordinación entre las instituciones públicas y los proveedores privados que presten servicios de atención médica para la generación y recepción de los datos.

La iniciativa se presenta un día después de que el gobierno federal anunció la estrategia del “Nuevo Modelo de Contratación Consolidada de Medicamentos e Insumos Médicos”.

Bajo este nuevo mecanismo, la Secretaría de Salud se encargará de la supervisión, diagnóstico, planificación y coordinación del proceso de compras que comprenderá en varias etapas.

Para ello, se destinarán 130,000 millones de pesos para adquirir más de 4,454 claves de medicamentos e insumos médicos, así como 4,934 millones de piezas o insumos de salud, para el periodo 2025-2026.

Con ello, busca asegurar que la población tenga acceso a los tratamientos para la atención primaria, así como para la prevención y el tratamiento de enfermedades. Por su parte, Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (Birmex) llevará a cabo las compras consolidadas de los medicamentos e insumos para la salud.



De las principales iniciativas presentadas por Sheinbaum

Comienza el proceso de creación de la Secretaría de Ciencia

- La elevación de categoría del Conahcyt, señala la iniciativa presentada por el Ejecutivo, planea resarcir la percepción pública sobre “una agencia de becas” o responsable “de la pérdida de fideicomisos”

Nelly Toche
nelly.toche@eleconomista.mx

A iniciativa del Ejecutivo Federal, el viernes pasado se presentó ante la Cámara de Diputados el proyecto de decreto para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, dentro de las que destaca la creación de la nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

“A través de acciones y políticas públicas concretas, basadas en los principios de utilidad, interés público, honradez y el uso de ciencia e innovación, maximizaremos la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos, materiales y humanos del gobierno Federal”, se lee en la iniciativa, otorgándole mayor peso a la ciencia y agregándola en diferentes instancias públicas.

Para el cambio se tomó como fundamento considerar que el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), aun con las modificaciones del sexenio pasado, no logró cubrir las expectativas del sector. “A partir del año 2002 el estado mexicano influenciado por la ideología neoliberal, inició un proceso de reestructuración del actual Conahcyt, sin profundizar y garantizar lo que nuestro país requiere en dichas materias”.

El documento señala que la opinión pública llegó a catalogar a dicha institución como “una agencia de becas” o como la institución responsable “de la pérdida de fideicomisos, lo que implicó perder la operatividad que proporcionaban los fondos provenientes de las secretarías”. También asegura que persiste la exigencia de diversos sectores para lograr tanto la soberanía científica como la independencia tecnológica de México, “a través de la formulación de políticas públicas en materia de HCTI, así como de centralizar y reordenar dicha institución, evitando duplicidad de funciones”.

Agrega que la complejidad de los temas obliga a resignificar el alcance de la institución y en correspondencia, el diseño e implementación de estrategias gubernamentales de la Ley Orgánica específicas desde la Administración Pública Federal, por eso “se hace necesario reformar la actual Ley Orgánica de la APF, con el objetivo de brindar coherencia y legalidad a los entes encargados del diseño e implementación de planes, programas y acciones”.

Propone un fortalecimiento de las capacidades operativas

De acuerdo con la iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum, el desarrollo tecnológico y la innovación son actividades que permiten a los países y regiones llevar beneficio



Información relacionada

Instalan en el Senado Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación



<https://www.eleconomista.com.mx/artesideas/instalan-senado-comision-ciencia-tecnologia-e-innovacion-20241009-729393.html>



social, calidad de vida y comodidad a sus poblaciones, así como mejorar su actividad económica y aumentar la justicia social. “Por eso hay que beneficiar el desarrollo y la innovación tecnológica propia, con miras a garantizar la independencia en estos rubros”.

Así la propuesta es a través de una Secretaría donde el Estado “garantizará la definición, articulación y coordinación de las estrategias con diversas secretarías en materia de investigación humanística y científica para el país”.

De esta manera, en el artículo 26° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se propone la adición de la fracción XV en la que se nombra la existencia de la Secretaría de CHTI, con las funciones que anteriormente recaían en el Conahcyt, además de algunas responsabilidades que deberán asumirse a partir de la elevación de esta responsabilidad administrativa.

Estas nuevas facultades son, por ejemplo, la considerada para el artículo 38, donde a la Secretaría de Educación Pública (SEP) le corresponderá, junto con la SCHTI, el despacho de otorgar becas para que los estudiantes mexicanos puedan realizar investigaciones o completar ciclos de estudios en el extranjero.

Específicamente, en el artículo 38 BIS se detallan las funciones de la nueva Secretaría, que entre ellas señala la responsabilidad de:

Garantizar el derecho de toda persona a beneficiarse del desarrollo de la ciencia, el progreso humanístico y la innovación tecnológica; formular y conducir la política nacional en materia de HCTI; articular, coordinar y ejercer la rectoría que corresponde al Estado a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática; coordinar con las autoridades educativas la educación superior y sus funciones en HCTI; promover el intercambio nacional e internacional e impulsar recursos humanos de alto nivel.

Además la Secretaría será la encargada de diseñar, coordinar y operar programas de apoyo y reconocimiento al desempeño, la trayectoria y contribuciones de los recursos humanos y los integrantes del Sistema Nacional de HCTI.

Uno de los retos principales será administrar la Universidad Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud, además de elaborar, implementar y evaluar los planes, programas y estrategias en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y de generar las mejores prácticas de diplomacia científica. Incluso claramente se indica que serán los responsables de proponer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el otorgamiento de estímulos fiscales.

Además de becas, programas y apoyos complementarios, la infraestructura científica y apoyo a los Centros Públicos de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación sectorizados.

En esta ocasión se retoma fomentar la constitución de empresas de base científica, estimular la transferencia de tecnología, el patentamiento y emprendimiento; promover la evaluación integral y participativa, promover campañas de difusión, divulgación y apropiación de la ciencia, temas que estuvieron de lado en el pasado.

En síntesis

Responsabilidades de la nueva secretaría

- **Garantizar** independencia en el desarrollo e innovación científica
- **Articular y coordinar** estrategias con otras secretarías en la materia
- **Otorgar becas** junto con la SEP para estudiantes en el extranjero
- **Diseñar, coordinar y operar** programas de apoyo y reconocimiento al desempeño
- **Administrar** la Universidad Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud
- **Incurrir en el diseño** de prácticas de diplomacia científica
- **Promover a la SHCP** el otorgamiento de estímulos fiscales

La comisión responsable del sector

• Esta semana (el miércoles 6 de noviembre) está contemplada la reunión de instalación de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual primordialmente dará seguimiento a la iniciativa del Ejecutivo. Esta comisión será presidida por el diputado Eruviel Ávila Villegas. Se tiene programada la participación de un miembro de cada partido político así como la intervención del presidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Gutiérrez Luna y del presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Ricardo Monreal Ávila. También se prevé que esté presente la doctora Rosaura Ruíz Gutiérrez, titular del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.


REFORMAS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROMETE LA PRESIDENTA
UN GOBIERNO SIN CORRUPCIÓN
Y CON EFICIENCIA EN TRÁMITES. PÁG. 44

NUEVA DEPENDENCIA ASUME TAREA DEL INAI

Manda Sheinbaum reformas a la administración pública; promete acabar corrupción

Aumenta de 19 a 22 secretarías, pero dice que terminará con el “burocratismo”

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Con el cambio de nombre de la Secretaría de la Función Pública por la nueva Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, el gobierno “no será juez y parte” en el “combate a la corrupción y la impunidad”, asegura la presidenta Claudia Sheinbaum.

En su iniciativa que envió a la Cámara de Diputados de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, promete un “gobierno sin corrupción, con eficacia, ágil y sin burocratismos en trámites

y servicios” a la ciudadanía.

Ofrece que “habrá un modelo ejemplar de fiscalización del servicio público”, con una “reingeniería de la administración pública federal”, que garantizará “eficiencia, eficacia, austeridad y gobernanza digital”.

Luego de varios meses de anunciada, la Presidenta entregó al Poder Legislativo su propuesta de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que en el texto de la ley retoma literalmente las funciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) para quedar, en los hechos, con una autovigilancia.

A esta nueva dependencia le corresponde “ejercer las atribuciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y

protección de datos personales”, así como “establecer las políticas, bases y normativa para la determinación de la información de interés público que, en materia de anticorrupción y buen gobierno, se deba difundir proactivamente”.

Convierte al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) en la nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; crea la nueva Secretaría de las Mujeres, y crea y da un nivel de secretaría de Estado a la nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Con la reforma, la estructura del gobierno federal aumenta de 19 a 22 secretarías de Estado, y la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República queda fuera de la lista de dependencias de Estado.



Emulando lo sucedido en Sinaloa, la Universidad de Durango vive asedio del gobierno estatal

Voces, no forzosamente morenistas, se enlazan para hablar de un clima de acoso en uno de los bastiones que le quedan al priismo

Controlar la conciencia

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

Focos rojos se prenden a partir de este lunes en la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) cuando arranque la simulación de una campaña que durará 22 días para elegir al nuevo rector, cargo que el aparato estatal del gobierno del priista Esteban Villegas ya le entregó a Ramón García Rivera. De concretarse la imposición, la comunidad universitaria vivirá un acoso inédito para el que ya se preparan manifestaciones de rechazo.

La estudiante Camila Martínez, por ejemplo, vislumbra el camino que deberá andar la UJED a lo largo de noviembre: "Sólo existen dos proyectos: el de la imposición o el de la autonomía; el del saqueo o el del progreso; el del pasado o del futuro", dice durante una manifestación el pasado miércoles.

La protesta, también algo relativamente raro en estas tierras, se justifica al estar consciente de la maniobra del gobierno que encabeza Esteban Villegas. Dominar la universidad estatal, equiva-

le a deshacerse de una conciencia social que puede resultar molesta. De hecho, el mitin estudiantil terminó recriminando que el estado continúe "con la tradición de endeudar a la entidad, que rebasa los miles de millones de pesos, la falta de transparencia, por la falta de creación de empleos y por prácticas de abuso de poder".

El estado vecino de Sinaloa transitó por una situación en la que universidad estatal y gobierno terminaron en un choque abierto. El desastroso resultado ya se conoce.

Pero si algunos suponen manos morenistas detrás de la crítica, desde la Cámara de Diputados federal se plantea un panorama totalmente distinto: la alerta llega en voz de la legisladora de Movimiento Ciudadano Patricia Flores Elizondo, quien esta semana pidió respetar la autonomía en la elección del rector de la Universidad Juárez de Durango y exhortó a Esteban Villegas Villarreal a no intervenir en el proceso de elección del rector de la UJED.

Flores Elizondo destacó la trayectoria de la UJED como una casa de estudios plural que brinda educación superior a las y los jóvenes duranguenses, al permitirles acceder a una formación profesional de calidad.

Señaló que con 150 años de historia la casa de estudios del estado ha sido un espacio de inclusión, y por ello consideró esencial que se preserve su autonomía en el proceso electoral para la rectoría.

"La Universidad ha sido la casa de to-

das y de todos; lo que siempre se ha querido es esa autonomía de la universidad para elegir a sus rectores", afirmó.

La diputada recordó que hace 14 años el gobierno estatal de extracción priista intervino en una elección de rector, lo cual generó "un desastre para la sociedad". Estas prácticas se suponían superadas... hasta ahora.

Patricia Flores dijo que impera la necesidad de que sean autónomas las elecciones y que no se presione, que no se persiga, o se dé indicaciones de a quién se debe elegir", expresó.

Para la legisladora, la imposición que pretende Villegas Villarreal en la rectoría de la UJED con la llegada de Ra-

**la legisladora de
Movimiento Ciudadano,
Patricia Flores Elizondo,
quien el pasado miércoles
pidió respetar la autonomía
en la elección del rector
de la Universidad Juárez
de Durango y exhortó a
Esteban Villegas Villarreal a
no intervenir en el proceso**

món García Rivera tiene el objetivo de un control electoral, ven en los jóvenes un voto.

Patricia Flores, exfuncionaria del gobierno de Felipe Calderón, señaló que la administración estatal ha manifestado públicamente su apoyo a un candidato, el exsubsecretario de Salud del estado, para asumir la rectoría, lo que calificó



como una intromisión inapropiada. En entrevista, la diputada emecista además señala "el mal gobierno de Esteban Villegas".

"A dos años de su elección, Esteban Villegas tiene a la economía del estado en número deplorables. Hay empleos muy mal pagados, cuando se comprometió a mejorar esas condiciones, además de que la nómina de los burócratas representa un monto de 500 millones de pesos. Si se suma, también, que Durango carga la nómina magisterial. Esteban Villegas ha seguido con la tradición de 100 años de gobiernos priistas que han endeudado a la entidad que a la fecha rebasa los miles de millones de pesos. Durango tampoco tiene el beneficio del 'nearshoring', porque hay falta de inversión en la infraestructura para los parques industriales, en las carreteras, principalmente la de Durango - Mazatlán, que conecta con el (océano) Pacífico, ruta para el trasiego de todo tipo de mercancías, pero hoy con el difícil escenario de la violencia desatada por el conflicto del Cártel de Sinaloa", señala Patricia Flores.

La maxipista de Sinaloa es hoy un punto de ejecuciones, detenciones y desaparición de personas por la guerra de exterminio que desde el 9 septiembre enfrenta a 'Los Chapitos' y 'La Matiza' por la entrega del fundador de ese cártel, Ismael 'El Mayo' Zambada al gobierno de Estados Unidos.

Patricia Flores descarta que el acoso a la comunidad universitaria apunte a repetir la llamada "Estafa Maestra", del desvío de recursos públicos a través de las universidades públicas del país, pero se compromete a revisar la ley en los candados que impidan repetir esta historia. "Lo que quiere el PRI es tener el control de los jóvenes para elecciones", afirma.

la legisladora de Movimiento Ciudadano, Patricia Flores Elizondo, quien el pasado miércoles pidió respetar la autonomía en la elección del rector de la Universidad Juárez de Durango y exhortó a Esteban Villegas Villarreal a no intervenir en el proceso

Gobernador y candidato





Esta es la reducción que viene en la edad para adultos mayores: así queda tras la reforma de Diputados

Diputados y senadores han aprobado la reforma propuesta por AMLO en febrero del 2024 para reducir de 86 a 65 la edad para que adultos mayores reciban una pensión.



Yeseline Trejo [X](#) [trejomirando_](#)
MÉXICO • Actualizado a 3 de noviembre de 2024 23:50 CST



Foto: Secretaría del Bienestar

Legisladores de la Cámara de Diputados aprobaron con mayoría calificada una reforma constitucional a los artículos 4º y 27 de la Carta Magna, donde se reduce de 68 a 65 años la edad para que las personas adultas mayores en todo México reciban una pensión por parte del Estado.

El dictamen aprobado con 408 votos a favor, 65 en contra y cero abstenciones beneficiará principalmente a personas con discapacidad, adultos mayores, y aquellos que reciben apoyos del campo y pesca. Esta reforma fue presentada por el expresidente de México, [Andrés Manuel López Obrador](#) en febrero pasado.

Las modificaciones a los artículos 4º y 27 de la Constitución Mexicana refieren también a que la pensión del Estado que recibirán los adultos mayores también deberá incluir la rehabilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, así como los siguientes puntos:

- **Principio de progresividad** - el monto establecido de la pensión no se disminuirá.
- **Garantizar la entrega de un jornal seguro** - para que los campesinos sigan cultivado sus tierras.
- **Entrega de fertilizantes** - gratuitos a campesinos y productores de pequeña escala.
- **Mantener los precios** - en maíz, frijol, leche, arroz, trigo y harina.
- **Apoyo anual directo** - dirigido a pescadores de escala pequeña.



PRIMERA

Legisladores acusan votos fantasma

Tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, la oposición señala que legisladores votaron, aunque no estaban presentes. / 6

SEÑALAN A MORENISTAS

Ven en el Congreso sufragios fantasma

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Por primera vez desde que el Congreso de la Unión utiliza tableros electrónicos para que los legisladores federales emitan su voto, tanto la Cámara de Diputados como el Senado enfrentan acusaciones públicas de votos fantasma, en los que legisladores federales de Morena votaron, pero no estaban presentes.

Primero fue en el Senado donde se alertó que en una votación aparecieron los votos de Ignacio Mier y Adán Augusto López, a pesar que ninguno de los dos estaba en el pleno.

El 9 de octubre, frente al pleno, el coordinador de los senadores Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, pidió al presidente del Senado, Gerardo Fernández, que "también sea estricto con los votos que aparecen en el tablero de senadoras y senadores que no está del todo claro si están presentes o no, porque eso acaba de ocurrir en la votación anterior.

"Imagínense, nadamás, una senadora o senador que dice: consígnese mi voto, porque estoy presente, y se consignan votos de senadores que no están presentes. Perdón, pero es el mundo al revés. Le pediría que tomara cartas en el asunto y que respetemos la institucionalidad de los votos del pleno", denunció y exigió el emecista.

Después entres los senadores de oposición se informó que ni el coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López Hernández, ni el vicecoordinador de los morenistas, Ignacio Mier, estuvieron presentes durante la votación para modificar la Constitución, con el fin de que los salarios mínimos aumenten igual o por arriba de la inflación, nunca por abajo.

Y la semana pasada el diputado morenista Pedro Haces admitió que no estuvo en la sesión en la que

apareció su voto en la pantalla electrónica y se cantó su voto como válido.

Basado en la información que difundió un usuario de la red social de Equis, el grupo parlamentario del PAN hizo público que la noche del 30 de octubre, cuando el pleno de la Cámara de Diputados votó la reforma constitucional para impedir que se impugnen las reformas constitucionales, ya sea por amparo, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, el morenista Pedro Haces no estaba en el recinto parlamentario.

El voto de Pedro Haces apareció en el tablero electrónico de San Lázaro, en apoyo a la reforma que se votó; sin embargo, Vampipe, usuario de la red social de X, informó el 31 de octubre que Pedro Haces no estaba en la Cámara de Diputados, sino en Estados Unidos, en la Serie Mundial.

Interrogado sobre su ausencia, Pedro Haces admitió el 31 de octubre que "ayer no estuve presente. Y el PAN no es mi papá para ver qué hago y qué no hago".

— ¿Dónde estaba?

— Trabajando. Recuerden que soy un dirigente nacional obrero, tengo que recorrer todo el país, respondió y después retó a los panistas a que demuestren que estaba en Estados Unidos.

Sin embargo, él no estuvo, su nombre apareció en el tablero electrónico y se incluyó en la votación oficial cantada al final, que luego de conocerse su ausencia fue borrado del reporte oficial.

Ya presentó la queja interna y solicitó la información oficial de por qué apareció la votación de un legislador que no estaba presente, pero no ha tenido respuesta.

Los panistas analizan presentar esta irregularidad a la Suprema Corte para que se sume a la discusión en torno a las violaciones al debido proceso legislativo.



Llevaron a Corte voto fantasma de Haces

NATALIA VITELA

El PAN impugnó ante la Suprema Corte la aprobación de la reforma en materia de supremacía constitucional, debido a que se dio un proceso fraudulento con el “voto fantasma” del diputado morenista Pedro Haces.

En una acción de inconstitucionalidad, el PAN pide a la Corte que se dé vista al Ministerio Público para que investigue si el legislador realizó una votación ilegal a distancia o hubo una vulneración de ciberseguridad para acceder al proceso.

“Se dio trámite legislativo a un dictamen de reforma constitucional de contenido antirepublicano, aprobado mediante un proceso fraudulento”, acusó el PAN ante la Corte.

REFORMA publicó que el voto de Haces a favor de

■ Pedro Haces el polémico líder sindical y coordinador de Operación Política de los diputados de Morena.



Especial

la reforma fue registrado el miércoles 30 de octubre, pese a el líder sindical no estaba presente en en la Cámara, sino que andaba en Nueva York en la Serie Mundial de Dodgers contra Yankees.

De acuerdo con el recurso promovido por el diputado del PAN Germán Martínez, el voto a distancia por parte

de Haces no procedía de ninguna manera ni con ningún medio tecnológico.

Para Acción Nacional, según la impugnación, la mayoría parlamentaria abusa de la ley fundamental y realiza irregulares procesos legislativos.

PÁGINA 5



‘La Corte es la única carta contra reforma’

NATALIA VITELA

La Jueza Reyna Rodríguez aseguró ayer que la última batalla para que siga la democracia en México la dará la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con el proyecto que pretende modificar la reforma judicial, el cual será discutido el próximo 5 de noviembre.

Rodríguez, quien se ha manifestado anteriormente en León, Guanajuato, protestó ayer con megáfono en mano en el Ángel de la Independencia, en la Ciudad de México.

“La última batalla es con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, porque esa es la única carta que tiene México de esperanza para conservar su República y su democracia”, expresó.

“Ya no obedecen a los Jueces. El día de mañana que ustedes tengan una determinación, un derecho, nadie va a cumplir ese derecho si no le gusta al oficialismo, si no le gusta a Morena; quieren Jueces a modo, no quieren Jueces independientes sino mandaderos políticos como sus diputados y senadores”.

La juzgadora se manifestó en esta zona del Paseo de la Reforma junto con otros trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF), donde pidieron sumarse a manifestarse el próximo 5 de noviem-

bre, cerca de las 9:30 horas, afuera de la SCJN al mismo tiempo que se esté analizando el proyecto del Ministro Juan Luis González Alcántara.

“Los invito a todos los que están haciendo ejercicio y el día de hoy (ayer) no les importa el futuro de México, que vayan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 5 de noviembre a las 9 y media de la mañana”, apuntó.

“México despierta, la dictadura está en la puerta”.



Reyna Rodríguez,
Jueza de Guanajuato



Especial

// Ya no obedecen a los Jueces. El día de mañana que ustedes tengan una determinación, un derecho, nadie va a cumplir ese derecho si no le gusta al oficialismo, si no le gusta a Morena”.



Proyecto de la Suprema Corte 'está blindado', asegura PRI

El proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, que discutirá este martes el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, está blindado contra la reforma de inimpugnabilidad aprobada por la mayoría de Morena en el Congreso de la Unión y Congresos locales, por lo que su resolución puede dar marcha atrás a diversas disposiciones de la reforma al Poder Judicial, de acuerdo con el dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Moreno.

El también senador del PRI señaló que "en el reglamento, en la ley orgánica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, está claro que es una instrucción cerrada lo que hizo"; es decir que el proceso de recopilación de prue-

bas, documentos, y argumentos ya ha concluido, lo que significa que ya no se pueden agregar nuevos elementos al expediente, y que el caso está listo para ser deliberado por los ministros.

Aseguró que aunque Morena haya presumido su reforma de inimpugnabilidad constitucional, "de nada les va a servir si el martes, con instrucción cerrada, como lo marca la Suprema Corte, tenemos ocho ministras y ministros patriotas, valientes mexicanos que defienden la República y que ya han demostrado congruentemente, ese grupo de ocho ministras y ministros, autonomía, independencia, si votan el Proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, esa reforma al Poder Judicial se va para atrás", declaró. / **KARINA AGUILAR**



ADVERTENCIA. Alito Moreno señaló que podría echarse para atrás la reforma judicial.



Hoy se reúne comité de evaluación; emitirá convocatoria al Poder Judicial

Hoy se reúne el comité de evaluación del Poder Legislativo con el propósito de elaborar la convocatoria a la ciudadanía a participar en la selección de candidatos para la elección de jueces, magistrados y ministros, a realizarse en junio de 2025. Este 4 de noviembre es la fecha límite para publicar el documento.

Al igual que el comité del Poder Legislativo, los del Ejecutivo y el Judicial también deben publicar sus respectivas convocatorias, las cuales deberán fijar que el plazo para que los interesados se inscri-

ban es del 5 al 24 de este mes. Los evaluadores verificarán que los interesados reúnan los requisitos constitucionales de elegibilidad mediante los documentos que presenten, y próximo 15 de diciembre publicarán los listados de quienes los hayan cumplido. Luego los entrevistarán y seleccionarán a los finalistas idóneos. La fecha límite para presentar esas nuevas listas será el 31 de enero.

La reforma judicial contempla que cada uno de los tres poderes de la Unión revise las listas y las aprue-

ben a más tardar el 6 de febrero, las cuales retornarán a los comités para que las depuren, de ser necesario, y las devuelvan a los poderes. Se tiene previsto que el Senado remitirá al Instituto Nacional Electoral (INE) a los finalistas a más tardar el 12 de febrero, para que organice los comicios de junio de 2025.

Antes, la Cámara alta deberá decidir qué sucederá con los juzgadores que declinaron participar en la elección, pero cuya renovación de sus plazas se contemplaba hasta 2027.

De la Redacción



Arranca trabajos Comité de evaluación legislativo rumbo a elección de juzgadores

- Publica la convocatoria para participar en el proceso

PAG. 6

Comité de evaluación inicia trabajos rumbo a elección de jueces en 2025

Este lunes publica la convocatoria para participar en el proceso de evaluación y selección de quienes buscan un lugar como jueces o magistrados en las elecciones de junio del próximo año

Poder Legislativo

Alejandro Pérez

nacional@cronica.com.mx

En medio de impugnaciones que interpuso la oposición en su contra, el Comité de Evaluación de las candidaturas judiciales que aprobó el Poder Legislativo para elegir 881 cargos en los órganos jurisdiccionales de México, arranca trabajos este lunes con la publicación de la convocatoria para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones de quienes buscan un lugar como jueces o magistrados en las elecciones de junio del 2025.

Con ello, las personas interesadas se podrán inscribir en este a partir del martes y será el 15 de diciembre cuando los comités publiquen el listado de personas que cumplieron con los requisitos constitucionales para participar en esos comicios del próximo año.

Posterior a ello, con base en las reglas vigentes, se calificará la idoneidad de los aspirantes, se depurarán las listas mediante insaculación y se remitirá la lista final al Poder correspondiente para que lo aprueben.

Acto seguido se enviarán dichas listas al Senado de la República quien integrará los expedientes de las personas postuladas por cada Poder.

Consecutivamente, el Senado deberá canalizar la documentación al Instituto Nacional Electoral (INE) el 12 de febrero de 2025, para que organice la jornada electoral que se llevará a cabo el primer domingo de junio de 2025.

El Comité de Evaluación deberá seguir un riguroso proceso para garantizar imparcialidad, transparencia y paridad de género en la elección de jueces y magistrados.

Los cargos a elegir en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación (PJF) son: 5 ministras y 4 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); 3 magistradas y 2 magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; 1 magistrada y 1 magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); 10 magistradas y 5 magistrados de las Salas Regionales de TEPJF.

Asimismo, 464 cargos a elegir para magistradas y magistrados de tribunales colegiados de circuito, y magistradas y magistrados de tribunales colegiados de apelación, que se señalan en los apartados correspondientes a cada circuito judicial del país, respecto de las materias competenciales de cada cargo.

También, 386 cargos a elegir para jueces y juezas de distrito, que se indican en cada uno de los apartados correspondientes a cada circuito judicial del país, respecto de las materias com-

petenciales de cada cargo.

De las 5 mil 379 candidaturas previstas para el proceso electoral judicial extraordinario 2024-2025, el Poder Ejecutivo podrá presentar mil 793; en cuanto al Poder Legislativo, la Cámara de Diputados 881 propuestas y el Senado de la República 912, mientras que el la Suprema Corte de Justicia de la Nación mil 793.

En el Primer Circuito Judicial (CD-MX) se elegirán 104 cargos para magistrados de circuito y 64 cargos para juezas y jueces de Distrito.

En el Segundo Circuito Judicial (Estado de México) se elegirán 26 cargos para magistradas y magistrados de circuito y 28 cargos para juezas y jueces de Distrito.

En el Tercer Circuito Judicial (Jalisco) se votarán 32 cargos para magistradas y magistrados de circuito y 23 cargos para juezas y jueces de Distrito.

En el Cuarto Circuito Judicial (Nuevo León) se abrirán 23 cargos para magistradas y magistrados de Circuito y 15 cargos para juezas y jueces de Distrito.

En el Quinto Circuito Judicial (Sonora) se elegirán 13 cargos para magistradas y magistrados de circuito y 10 cargos para juezas y jueces de Distrito.

En el Sexto Circuito (Puebla) se seleccionarán 17 cargos para magistradas y magistrados de circuito y 13 cargos para juezas y jueces de Distrito

En el Séptimo Circuito Judicial (Veracruz) la ciudadanía elegirá 16 cargos para magistradas y magistrados y 17 para juezas y jueces de Distrito.

En el Octavo Circuito Judicial (Coahuila), habrá elecciones para 19 puestos para magistraturas y para 12 para Juzgados de Distrito.



#DELPODERJUDICIAL

PREVENÉN MÁS DE CINCO MIL CANDIDATURAS

LOS TRES COMITÉS DE EVALUACIÓN, UNO POR CADA PODER DE LA UNIÓN, DE LOS PERFILES QUE SE CONVERTIRÁN EN ASPIRANTES, COMENZARÁN LA DEPURACIÓN ESTE LUNES

POR MISAEL ZAVALA/P6



#PARAPODERJUDICIAL

Prevén 5 mil candidaturas

INICIAN SENADORES DEPURACIÓN DE LOS PERFILES IDÓNEOS

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con la declinación de cientos de juzgadores a participar en la elección de 2025, se abrirán más oportunidades para otros perfiles, ya que el Senado prevé alrededor de 5 mil 379 candidaturas para ministros, magistrados y jueces.

Los tres Comités de Evaluación (uno por cada Poder de la Unión) de estos perfiles que se convertirán en candidatos comenzarán su trabajo de depuración este lunes, con la publicación de la convocatoria para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones.

En este caso, según información del Senado, de las 5 mil 379 candidaturas previstas para el proceso electoral judicial extraordinario 2024-2025, el Poder Ejecutivo podrá presentar mil 793; en cuanto al Poder Legislativo, la Cámara de Diputados 881 propuestas y el Senado de la República 912, mientras que el la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mil 793.

El martes de esta semana las personas interesadas se inscribirán para continuar con el proceso de desahogo y el 15 de diciembre, cuando los comités publiquen el listado de personas que cumplieron con los requisitos constitucionales.

Según datos del Instituto Belisario Domínguez (IBD) de la Cámara alta, después del 15 de diciembre, se calificará la idoneidad de los aspirantes, se depurarán las listas mediante insaculación y se remitirá la lista final al Poder correspondiente para que lo aprueben, se envíen dichas listas al Senado de la República y sea éste quien integre los expedientes de las personas postuladas por cada Poder.

Según el calendario del proceso para elegir a juzgadores el primer domingo de junio, el Senado deberá canalizar la documentación al Instituto Nacional Electoral (INE), el 12 de febrero de 2025, para que organice la jornada electoral.

El Comité de Evaluación tendrá que seguir un riguroso proceso para garantizar imparcialidad, transparencia y paridad de género en la elección de jueces y magistrados, precisa el IBD.

En las elecciones de junio del próximo año, los ciudadanos mexicanos en edad para votar podrán elegir a 5 ministras y 4 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 3 magistradas y 2 magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; 1 magistrada y 1 magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; 10 magistradas y 5 magistrados de las Salas Regionales de TEPJF.

Asimismo, en los estados del país, serán 464 cargos a elegir para magistrados de tribunales colegiados de circuito, y magistradas y magistrados de tribunales colegiados de apelación.

De la misma forma se elegirán a 386 cargos de jueces y juezas de distrito, que se indican en cada uno de los apartados correspondientes a cada circuito judicial del país, respecto de las materias competenciales de cada cargo. ●



**LA
ELECCIÓN**

- 1 • En el Primer Circuito Judicial (CDMX) se elegirán 104 cargos para magistrados.
- 2 • En el Segundo Circuito Judicial (Edomex) van por 26 magistrados.
- 3 • En el Tercer Circuito Judicial (Jalisco) se votarán 32 cargos para magistrados.

3

COMITÉS DE
EVALUACIÓN
DEL PODER
JUDICIAL.

7

MESES PARA
ELECCIÓN DE
MAGISTRA-
DOS, JUECES Y
MINISTROS.

FOTOS: ALFREDO PELCASTRE Y ESPECIAL



• **PERSONAJES.** Arturo Zaldívar y Javier Quijano, algunos de los integrantes del Comité de Evaluación, a propuesta del Poder Ejecutivo.



Hoy vence el plazo para que comités de evaluación emitan la convocatoria para que interesados busquen una plaza por voto; está pendiente definición de constitucionalidad en la Corte

Hoy se publican convocatorias

Entre indefiniciones inicia primera etapa rumbo a la elección judicial

PROCESO ARRANCA también con la declinación de 859 juzgadores y ocho ministros a participar en comicios del 2025; pleno de la Corte discutirá acciones de inconstitucionalidad

| Por **Ulises Soriano**
ulises.soriano@razon.com.mx

Entre pendientes, vacíos legales, indefiniciones, relativa inestabilidad jurídica y política y protestas, este lunes se inicia la primera etapa de la elección judicial del 2025, en la que se emitirá la convocatoria para los candidatos a ocupar 850 cargos del Poder Judicial de la Federación (PJF).

La primera etapa arranca en medio de persistentes protestas, así como la indefinición de la constitucionalidad de la enmienda y de vacíos en otros procesos secundarios, además de un entorno también de la declinación de 859 actuales juzgadores y ocho ministros a participar en los comicios del próximo primer domingo de junio, por su desacuerdo con la enmienda en su conjunto y con este proceso de elección por voto popular.

**EL
DATO**

EL PROYECTO de González Alcántara plantea la anulación popular de jueces de distrito y magistrados de circuito al considerar que no hay condiciones de seguridad jurídica.

Entre los cargos que se elegirán, se encuentran cinco ministras y cuatro ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); tres magistradas y dos magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; una magistrada y un magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral

del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); 10 magistradas y cinco magistrados de las Salas Regionales de TEPJF. Además, el tribunal de Disciplina Judicial y la mitad de los magistrados de Circuito y jueces de Distrito, los cuales fueron insculados en una tómbola en el Senado de la República.

Este lunes 4 de noviembre se deberán publicar las tres convocatorias para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones (una por cada uno de los Poderes de la Unión: Legislativo, Ejecutivo y Judicial), las cuales estarán a cargo de los tres respectivos comités de evaluación conformados la semana pasada.

Dichas convocatorias serán para que a partir del martes 5 de noviembre y hasta el 24 de noviembre, las personas interesadas se inscriban para continuar con el proceso administrativo y de evaluación, y sea hasta el próximo 15 de diciembre cuando los comités publiquen el listado de personas que cumplieron con los requisitos constitucionales, además de haber presentado un ensayo de tres cuartillas justificando motivos de la postulación y cinco cartas de referencia de vecinos, colegas o personas que respalden la idoneidad del candidato.

A través de las reglas vigentes, se examinará la idoneidad de los aspirantes,

se depurarán las listas mediante insculación —sorteo— y se remitirá la lista final al Poder correspondiente para que lo apruebe, se envíen dichas listas al Senado de la República y sea éste quien integre los expedientes de las personas postuladas por cada Poder.

El Senado de la República deberá canalizar la documentación al Instituto Nacional Electoral (INE) el 12 de febrero del 2025, para que organice la jornada electoral que se llevará a cabo el primer domingo de junio del 2025.

El comité de evaluación deberá seguir un riguroso proceso para garantizar imparcialidad, transparencia y paridad de género en la elección de jueces y magistrados.

En medio de la puesta en marcha de esta primera etapa del proceso electoral, en la Suprema Corte este martes 5 de noviembre, el pleno discutirá las diversas acciones de inconstitucionalidad presentadas por varios partidos políticos contra la reforma judicial, y ésta será la primera vez que la Corte se pronuncie sobre el contenido de una enmienda constitucional.

El proyecto-sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propone invalidar la elección popular de jueces y magistrados, pero mantener la



de ministros y magistrados de las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Este mismo martes, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), así como estudiantes y organizaciones civiles, hicieron un llamado a movilizarse en respaldo a la independencia del Poder Judicial.

Y mientras lo anterior ocurre, el ambiente político se ha crispado en los últimos días, con señalamientos de los poderes Ejecutivo y Legislativo en contra del Judicial, advertencias de juicio político y más recursos legales en contra de la reforma al Poder Judicial, además de la declinación de ocho ministros de la SCJN.

El pasado miércoles, ocho de los 11 ministros hicieron pública su inconformidad con la reforma judicial y presentaron ante el Senado de la República la renuncia a sus cargos, la cual tendrá efecto hasta el 31 de agosto de 2025, además de su manifiesto por no participar en la elección de dichos cargos en junio del siguiente año.

En este ambiente, Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado de la República, amagó con que la Cámara alta podría no aceptar la renuncia de las personas juzgadoras pues, aclaró, más bien se trata de una declinación a participar en la elección extraordinaria.

Asimismo, el bloque de la Cuarta Transformación en ambas cámaras del Congreso de la Unión señaló que existía la posibilidad de llevar a juicio político a los ministros de la SCJN, luego de que accedieran a revisar las acciones de inconstitucionalidad, además de un posible juicio en contra de la jueza Nancy Juárez, quien ordenó retirar la reforma judicial del *Diario Oficial de la Federación* (DOF) para pausar la elección y analizar su fondo.

Sin embargo, la Presidenta Claudia Sheinbaum hizo un llamado a la calma y aseguró que "nos están provocando, quieren que la Presidenta los lleve a juicio político, a los ministros, ministras, algo así... no lo vamos a hacer, por más que estén violando ellos la Constitución", dijo.

RUTA PARA LA ELECCIÓN JUDICIAL

En los siguientes meses se concretarán otras acciones.

2024

4 noviembre: El comité evaluador emite la convocatoria para aspirantes.

5-24 noviembre: Entrega de documentación por parte de las y los aspirantes.

15 diciembre: Publicación de aspirantes que cumplen con los requisitos.

2025

31 enero: Comités califican idoneidad de las personas elegibles y publican listado de personas mejor evaluadas.

4 febrero: Comités depuran el listado mediante insaculación y remiten el listado final al Poder correspondiente.

6 febrero: Poderes de la Unión aprueban el listado de las personas postuladas.

8 febrero: Los Poderes remiten los listados al Senado de la República.

12 febrero: El Senado integra los listados y expedientes y los remite al Instituto Nacional Electoral.

“ LA ÚLTIMA la dará la Suprema Corte de Justicia de la Nación es la única carta que tiene México de esperanza para conservar la república y la democracia”

REYNA LÓPEZ RODRÍGUEZ

Jueza



GPPAN impugna creación del Comité de Evaluación para jueces y magistrados por “ser una simulación y una lista de afines al régimen”



Exigimos un Comité de Evaluación verdaderamente plural e imparcial, que brinde confianza y seguridad a la ciudadanía, señalan las diputadas y los diputados de la bancada

Impugnan idoneidad de los integrantes del Comité por su falta de imparcialidad y afinidad con Morena, “lo que compromete la objetividad en la selección de jueces, magistrados y ministros”

El Grupo Parlamentario del PAN (GPPAN) ha presentado un juicio de derechos ciudadanos para impugnar la reciente creación del Comité de Evaluación, encargado de seleccionar jueces, magistrados y ministros.

“Consideramos que este Comité fue aprobado de forma irregular, en total opacidad y sin la debida participación de todas las fuerzas políticas en la Cámara de Diputados”, señaló la bancada en un comunicado, que ha exigido la nulidad y revocación de la creación del Comité de Evaluación.

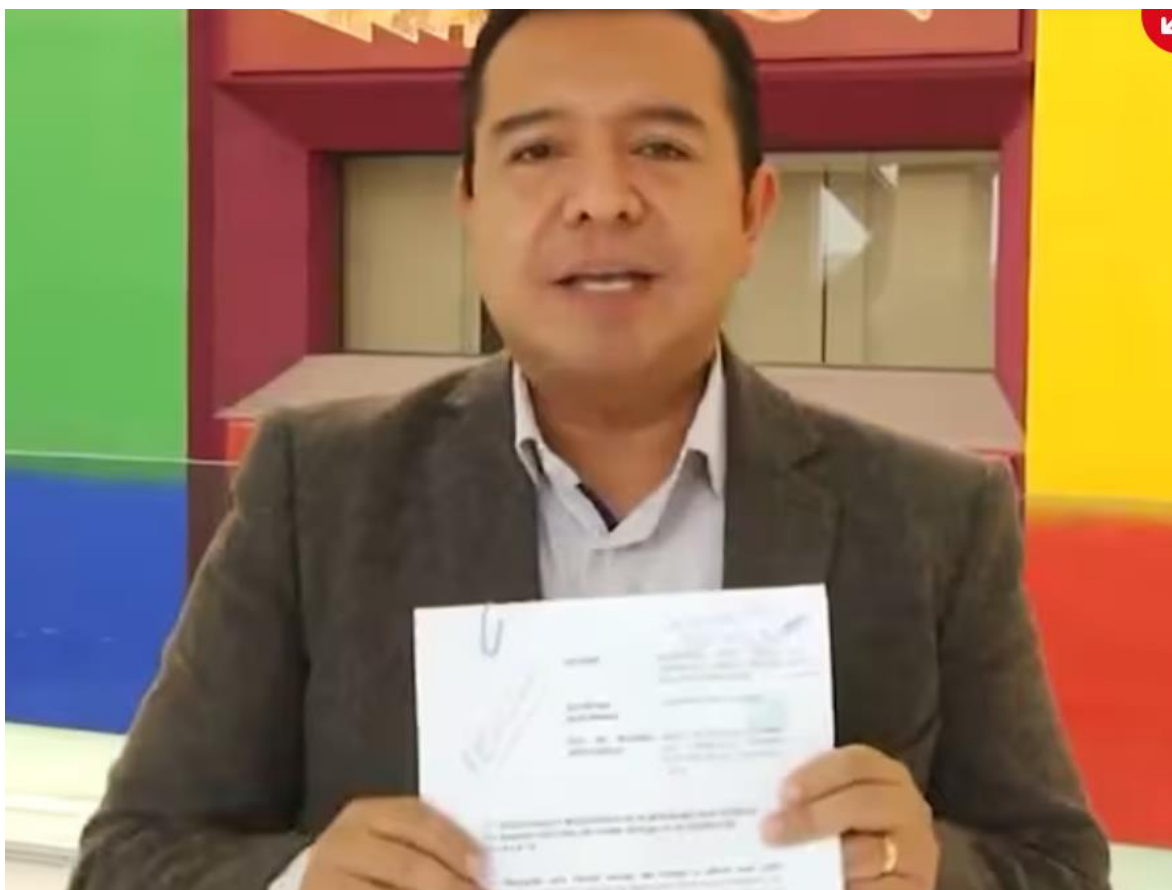
“Creemos que el proceso que dio origen a este Comité viola principios fundamentales como la certeza, la seguridad y la transparencia. Por lo tanto, estamos demandando que se lleve a cabo una nueva conformación del comité, en la que se asegure la participación plural de todas las fuerzas políticas en el Congreso”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/gppan-impugna-creacion-del-comite-de-evaluacion-para-jueces-y-magistrados-por-ser-una-simulacion-y-una-lista-de-afines-al-regimen/>



Diputados del PAN buscan impugnar selección de Comité de Evaluación de Candidaturas Judiciales

Al acusar la conformación de un órgano con total opacidad, la bancada del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados, anunció la solicitud de la impugnación del proceso de selección del Comité de Evaluación de Candidaturas Judiciales del Congreso.



Margarita Zavala y Héctor Saúl Téllez, presentaron la impugnación correspondiente enfatizando que el ejercicio careció de criterios de formación públicos, transparentes y equitativos, sin la participación de legisladores de San Lázaro y a nombre de su Grupo Parlamentario.



Explicaron que se trata de un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano contemplando en distintas disposiciones legales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y con base en el criterio reiterado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que tienen los tribunales para conocer y resolver los medios de impugnación promovidos en contra de actos o decisiones que afecten el núcleo de la función representativa parlamentaria, en donde exista una vulneración al derecho político-electoral a ser electo, en su vertiente de ejercicio efectivo del cargo.

“Dicho elemento ha sido recogido en la Jurisprudencia 2/2022 de rubro que establece que los actos parlamentarios son revisables en sede jurisdiccional electoral cuando vulneran el derecho humano de índole político-electoral de ser votado, en su vertiente de ejercicio efectivo del cargo y de representación ciudadana, misma que reconoce que el derecho a ser votado no se agota con el proceso electivo, pues también comprende permanecer en él y ejercer las funciones que le son inherentes, por lo que la naturaleza y tutela de esta dimensión está comprendida en la materia electoral”, establece el documento.

Ampliar

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández recordó que el proceso de selección de integrantes del Comité de Evaluación de Candidaturas Judiciales se desarrolló al margen de la ley, en completa opacidad y decidido por un reducido grupo de jerarcas de Morena, sin la participación de otras fuerzas políticas representadas en ambas cámaras del Congreso de la Unión.

“Es claro que el actuar del Congreso de la Unión fue discrecional, pues apartándose de cualquier base de certeza, legalidad y transparencia que permitiera asegurarse de establecer la posibilidad de las mexicanas y los mexicanos de mayor capacidad para la conducción de una de las etapas fundamentales del proceso, y garantizar así la equidad en la contienda en lo correspondiente a la selección de las candidaturas”, abundó.



Téllez Hernández destacó que no se establecieron reglas para que las y los legisladores federales, así como los grupos parlamentarios representados en el Congreso, pudieran estar en aptitud de participar en todo el proceso de selección de integrantes de este Comité de Evaluación, y por el contrario, ante la ausencia de un marco normativo que permitiera una composición plural de dicho Comité, la mayoría oficialista aprobó a personajes afines a su movimiento.

“La mayoría oficialista, con absoluta discrecionalidad, postuló y aprobó por sí misma a diversas personas, con abierta cercanía al Partido Morena y a sus liderazgos, coartando la posibilidad de que existiera un Comité con verdadera forma de árbitro del del proceso de selección de candidatas y candidatos, que fuera neutral, transparente e imparcial”, precisó el legislador panista.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario del PAN, con los elementos probatorios solicitó la revocación del Comité Técnico de Evaluación de Candidaturas a Jueces, Magistraturas y Ministros conformado por el Congreso de la Unión de la Unión, demandando con ello que regrese a la Cámara baja los criterios de inclusión, de certeza, de legalidad en la toma de decisiones plurales dentro de un órgano colegiada.

<https://wradio.com.mx/2024/11/03/diputados-del-pan-buscan-impugnar-seleccion-de-comite-de-evaluacion-de-candidaturas-judiciales/>



PAN impugna integración del Comité de Evaluación



Los diputados federales, Margarita Zavala Gómez del Campo y Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, impugnaron la integración del Comité de Evaluación de candidaturas para jueces, magistrados y ministros para las elecciones del 2025.

“Con los elementos probatorios solicitamos la revocación del Comité Técnico de Evaluación de Candidaturas a jueces, magistraturas y ministros conformado por el Congreso de la Unión”, argumentaron .

“¡Basta a la decisión de un puñado de morenistas, del partido oficialista que en una mesa de dominó los jefes de este partido toman las decisiones de un órgano colegiado!”, dijo el diputado Téllez Hernández.

Por su parte, Gómez del Campo argumentó que impugnarán a través de la figura de un Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano .

Explicaron que la figura jurídica está contemplando en distintas disposiciones legales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y con base en el criterio reiterado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/pan-impugna-integracion-del-comite-de-evaluacion/510963>



El criticado factor en común de los abogados de los Comités de Evaluación para la elección del Poder Judicial

Los partidos de oposición en el Congreso de la Unión se negaron a participar en la postulación de candidatos a integrar el Comité del Poder Legislativo

Por Octavio Vargas

03 Nov, 2024 08:38 a.m. MX



Preocupa a organizaciones civiles perfiles partidarios en Comités de Evaluación para la elección de jueces (REUTERS/Gustavo Graf | Especial)

Las organizaciones civiles y de protección de los derechos humanos **han alzado la voz para expresar su preocupación sobre los abogados que forman parte de los Comités de Evaluación Técnica para la depuración y selección de los aspirantes** que podrán llegar a una tómbola para -con suerte- poder aparecer en la boleta electoral para la elección de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial Federal. Algunas de las organizaciones que compartieron su inquietud fueron el *Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh)*, *Article 19 México* y *Centroamérica y Fundar*, que tras la publicación de los perfiles de los quince integrantes de los Comités de Evaluación, **se dieron a la tarea de compartir su trayectoria e incluso la relación partidista de la coalición del oficialismo, Morena, PT y PVEM.**

La preocupación de las organizaciones civiles reincide en que estos Comités de Evaluación tienen el **objetivo de evaluar los perfiles de quienes busquen un cargo como juez de Distrito, magistrados de Circuito, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** y del recién creado Tribunal de Disciplina Judicial, así como los ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y al tener una filiación con los partidos del oficialismo podrían inclinarse en favorecer a los aspirantes que compartan su visión sobre el proyecto de gobierno de Morena.

[El criticado factor en común de los abogados de los Comités de Evaluación para la elección del Poder Judicial - Infobae](#)



¿Le pagarán a los integrantes de los Comités de Evaluación para la elección del Poder Judicial?

Esta semana quedaron las tres quintetas que evaluarán a los aspirantes a cargos de jueces, magistrados y ministros de la SCJN

Por **Olivia Vázquez Herrera**

03 Nov, 2024 11:21 a.m. MX



Cada uno de los Poderes de la Unión cuenta con su propio comité. (Senado de la República)

El pasado 31 de octubre, los **Tres Poderes de la Unión** instalaron a sus respectivos **Comités de Evaluación**, es decir, a las personas que verificarán que los aspirantes a un cargo de **juez, magistrado o ministro** cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria y cuenten con la recomendación moral de colegas y conocidos, tal como lo pide la reforma.

En el caso del **Ejecutivo**, la quinteta propuesta por Claudia Sheinbaum está integrada por Mary Cruz Cortés Orblas, Javier Quijano Baz, Vanessa Romero Rocha, Isabel Inés Romero Cruz y Arturo Fernando Zaldívar Lelo de Larrea.

En el comité del **Legislativo**, creado en consenso entre la Cámara de Diputados y el Senado de la República, se encuentran Maday Merino Damián, Maribel Concepción Méndez de Lara, Ana Patricia Briseño Torres, Andrés Norberto García Repper Favila y María Gabriela Sánchez García.

Y finalmente, en el del **Poder Judicial** que fue designado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) figuran María Emilia Molina de la Puente, Emma Meza Fonseca, Wilfrido Castañón León, Luis Enrique Pereda Trejo y Mónica González Contró.

[¿Le pagarán a los integrantes de los Comités de Evaluación para la elección del Poder Judicial? - Infobae](#)



Semana crucial para la Reforma Judicial: afinan convocatoria para aspirantes y discutirán posible invalidación

Pese a los amparos y órdenes para frenarla, su implementación avanza y va alistando el terreno para la histórica elección de junio de 2025

Por **Olivia Vázquez Herrera**

03 Nov, 2024 01:38 p.m. MX



La reforma judicial entró en vigor el pasado 16 de septiembre y muchos trabajadores continúan en paro. (REUTERS/Carlos Sánchez)

A casi dos meses de haber entrado en vigor, la **Reforma al Poder Judicial** de la Federación está lejos de dejar de ser el tema de conversación. Recientemente quedaron instalados los **comités de evaluación** de los **tres Poderes de la Unión**, cuyos integrantes serán los encargados de verificar que los **aspirantes** a jueces, magistrados y ministros sean honorables y cumplan con los **requisitos** de la convocatoria.

Sin embargo, desde el 30 de octubre, cuando se dio a conocer al comité del Poder Legislativo, las críticas de los diputados y senadores de la oposición no se hicieron esperar, ya que acusaron que los integrantes eran **cercanos a Morena**; y lo mismo pasó en el del Ejecutivo, es decir, designado únicamente por la presidenta **Claudia Sheinbaum**, ya que en sus fieles tiene al exministro y actual coordinador de Política y Gobierno **Arturo Zaldívar**, señalado por trabajadores de haber 'entregado' al Poder Judicial.

El único comité que no ha recibido cuestionamientos o señalamientos por su cercanía con el **oficialismo**, es precisamente el instaurado el jueves 31 de octubre tras el consenso de los ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. El punto es que estas tres quintetas tienen la maratónica misión (**sin pago alguno de por medio**) de filtrar las listas de todos los que aspirantes a participar en la **elección del domingo 1 de junio de 2025**.

[Semana crucial para la Reforma Judicial: afinan convocatoria para aspirantes y discutirán posible invalidación - Infobae](#)



Perfila la SCJN anular mañana artículos torales de la reforma judicial

IVÁN EVAIR SALDAÑA

“El ojo del huracán” estará mañana en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), donde los ministros revisarán, de forma inédita, la validez de la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación (PJF), mientras afuera del edificio se alista una megamovilización de trabajadores y estudiantes que piden echar atrás la enmienda.

Ayer, la Corte publicó en lista de asuntos a discutir en el pleno —en sesión pública— el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá que resuelve las cinco acciones de inconstitucionalidad contra la reforma judicial, promovi-

das por PAN, PRI y Movimiento Ciudadano; legisladores del Congreso de Zacatecas y del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

El proyecto va en el sentido de invalidar los artículos torales de la reforma constitucional al PJF, como el 96 en su parte normativa, que señala que “magistradas y magistrados de circuito, y juezas y jueces de distrito” serán elegidos por el voto popular, pero mantiene vivas las elecciones de ministros, magistrados electorales y del Tribunal de Disciplina Judicial.

“Aun sin analizar la mera elección popular como método compatible con el régimen democrático y republicano para la elección de juzgadores, es claro que tanto el sis-

tema de postulación de candidatos como el de listas generado para la votación corrompen los fundamentos de nuestra República representativa y democrática”, argumenta González Alcántara.

El proyecto, que necesita de ocho de los 11 ministros del pleno para ser aprobado, considera que la reforma publicada el pasado 15 de septiembre en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* atenta contra la división de poderes, la independencia judicial y el acceso a la justicia.

Por otro lado, los grupos de trabajadores del PJF y estudiantes del llamado movimiento Generación del 24 convocaron a una movilización afuera del máximo tribunal para el mismo día en que se dé la

discusión, a partir de las 9:30 horas.

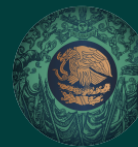
En redes sociales han circulado invitaciones sobre la protesta: una del grupo de estudiantes y jóvenes de la Generación del 24 que convocan para mañana a la “marcha por la justicia”, y se enlista a UNAM-CU, UNAM-FES Acatlán y FES Aragón, Ibero, Tec de Monterrey, UP y La Salle.

La Generación del 24 y trabajadores del PJF convocaron a movilizarse ayer a las 10:30 horas, partiendo del Ángel de la Independencia con dirección al Senado, pero al no lograr una amplia convocatoria comenzaron a retirarse a las 11:20 y anunciaron que participarán el próximo martes en la marcha a la Suprema Corte.



“

*Trabajadores
y estudiantes
harán mañana
megamovilización;
ayer cancelaron
marcha en la
CDMX por falta
de asistentes*



Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Iniciarían la discusión para resolver recursos contra reforma judicial

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolverá, a partir de mañana, las acciones de inconstitucionalidad promovidas por el PAN, PRI y MC en contra de la reforma del Poder Judicial que establece la elección de ministros, magistrados y jueces por voto popular.

Bajo la ponencia de Juan Luis González Alcántara Carrancá, el proyecto propone declarar la invalidez parcial de la enmienda constitucional al reconocer la constitucionalidad de la elección de ministros, pero no la de ministros y jueces.

La propuesta refiere que la revisión de la reforma constitucional en materia de reforma judicial

se hizo “con base en un principio de máxima deferencia al órgano revisor de la Constitución”, buscando “limitar el juicio de invalidez exclusivamente a los artículos que vulneran nuestra forma de gobierno democrática; y no así de aquellas disposiciones que resultan poco o menos idóneas que las que existían con anterioridad”.

El fallo, arguye, no estuvo motivado “por el hecho de que el Poder Judicial de la Federación, al que pertenece esta Suprema Corte, sea una de las partes afectadas por la reforma”, y “mucho menos con el objetivo de mantener lo que otros Poderes de la Unión han llamado, en reiteradas ocasiones, los privilegios de las personas que ostentamos el cargo” de ministros, “que no son más que las garantías de imparcialidad e

independencia de nuestro digno cargo”.

Según el ministro ponente, la Corte está facultada para resolver acciones en las que se impugne la constitucionalidad de normas generales y el Decreto controvertido contiene normas generales.

“Así como se consideró necesario entrar al análisis del Decreto impugnado y declarar la invalidez de diversos artículos que nulificaban la independencia judicial y subordinaban a sus titulares al resto de los Poderes, debilitando con ello nuestra democracia constitucional, este Tribunal Pleno también considera que es necesario declinar el análisis de los planteamientos relativos al régimen que afecta a las ministras y ministros de esta SCJN exclusivamente”, precisa.



#REFORMAJUDICIAL

Preparan debate en la Corte



NO EXISTE CERTEZA PARA LA CIUDADANÍA SOBRE LOS PERFILES QUE SE LE PRESENTARÁN”.

PROYECTO DE MNISTRO ALCÁNTARA CARRANCA

PROYECTO PROPONE INVALIDAR VOTO PARA JUECES Y MAGISTRADOS

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Este martes inicia en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el debate sobre la reforma judicial.

El reto para los que apoyan la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carranca es conseguir 8 votos.

Apenas este jueves, el Pleno eligió a los que revisarán los perfiles de aspirantes para desempeñar el cargo de juez y magistrado, y tres de los que

ASÍ SE PREVÉ

1 Se requieren ocho votos para aprobar el proyecto.

2 Por su naturaleza, prevén que el debate se alargue.

conformarán este Comité de Evaluación del PJJ vienen de carrera judicial. En esa elección quedó completamente descartada la propuesta de las ministras afines a la 4T.

Fuentes del máximo tribunal señalaron que es posible que la discusión del proyecto de González Alcántara Carranca, que propone invalidar la elección por voto popular de jueces y magistrados, se prolongue hasta el jueves por todos los temas a analizar.

La propuesta del ministro señala que no hay certeza en el mecanismo de postulación de candidaturas y el sistema de listas masivas no permite la posibilidad de ejercer el voto de manera libre e informada, ni de reflejar las preferencias electorales para un órgano jurisdiccional determinado.

“No existe certeza para la ciudadanía sobre los perfiles que se le presentarán en una lista masiva y bajo un sistema que no ofrece, tampoco, garantías para que se emita un voto informado”, dice el proyecto. ●

3

MINISTRAS SON AFINES AL PROYECTO DE LA 4T.



FOTO: GUILLERMO O'GAM



• **PROTESTA.** Integrantes del Poder Judicial se manifestaron en el Ángel de la Independencia.



UN CHOQUE DE PODERES SE AVECINA

Inicia batalla de la SCJN contra reforma judicial

Se prevé que el proyecto del ministro Alcántara Carrancá para anular la reforma, se discuta el martes 5

PATRICIA RAMÍREZ

Esta semana será crucial para el destino de la reforma judicial, pues la Suprema Corte de Justicia de la Nación discutirá el proyecto de sentencia presentado por el ministro Juan Luis Alcántara Carrancá, que propone invalidar la elección de jueces y magistrados, aunque no así la de ministros de la Corte y el Tribunal de Disciplina Judicial.

La moneda sigue en el aire, porque se requieren ocho votos para invalidar la reforma constitucional avalada por ambas cámaras del Congreso de la Unión y la mayoría de los Congresos locales del país.

A este difícil panorama se suma la recién aprobada modificación a los artículos 105 y 107 de la Constitución, que desechan cualquier impugnación a las reformas constitucionales y que fue publicada el mismo 31 de octubre en el Diario Oficial de la Federación, por lo que actualmente está vigente.

En un artículo transitorio de esta reforma, que corrió todo el proceso legislativo en apenas nueve días, señala expresamente que los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el mismo decreto.

En las listas de asuntos programados por la Corte para la sesión de este lunes ya aparece el proyecto de sentencia del ministro Juan Luis Alcántara Carrancá, sólo después de una acción de inconstitucionalidad y una controversia constitucional contra estados, aunque el acuerdo de la Corte se prevé que se discuta el martes 5 de noviembre.

Al iniciar la sesión de ese día, que tendrá los ojos de todo el país encima, los ministros deberán decidir primero si la reforma sobre impugnabilidad aplica para este expediente, pues algunos juristas consideran que ya no es asunto en trámite, porque ya hay un proyecto de sentencia.

Así, el destino de la reforma depende del voto de 8 ministros que han criticado abiertamente la reforma judicial, pues conque uno solo de ellos vote en sentido diferente, rompería el bloque y con ello la reforma judicial quedaría vigente.

En el escenario de que se apruebe el proyecto de Alcántara Carrancá el enfrentamiento entre los poderes Ejecutivo y Legislativo contra el Judicial escalaría a niveles insospechados, pues la presidenta ha dicho claramente que no avalará una sentencia de ese tipo y que las elecciones de jueces, ministros y magistrados se realizará en 2025.

En este contexto, la salida jurídica vislumbrada por el exministro José Ramón Cosío, en el sentido de que ambas cámaras y la presidenta pueden ser destituidas por desacatar una sentencia judicial parece impensable, porque implicaría, en los hechos, la desaparición de dos de los tres poderes.

Una vez iniciada la discusión en el pleno de la Corte, esta podría durar más de un día, como ha sucedido en otras ocasiones, por lo que se espera que al final de la semana haya una resolución sobre el asunto que ha acaparado los reflectores en los últimos meses.

IMPUGNAN COMITÉ

Además, el PAN en la Cámara de Diputados impugnó a través de un juicio para la protección de los derechos del ciudadano el Comité de Evaluación del poder Legis-



lativo para la selección de candidatos a jueces, ministros y magistrados del poder Judicial.

El diputado Héctor Saúl Téllez explicó que este comité fue aprobado de forma irregular, en total opacidad y sin la debida participación de todas las fuerzas políticas en la Cámara de Diputados, por lo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación deberá resolver el caso.

PRESUPUESTO ELECTORAL

En medio de la disputa interna entre dos bloques de consejeros electorales, el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobará este lunes su proyecto de presupuesto para 2025, que incluye una partida, en calidad de precautoria, de 13 mil 205 millones 143 mil 620 pesos.

Sin embargo, la presidenta Claudia Sheinbaum criticó de antemano esa

cantidad y aseguró que es demasiado dinero y que debería reducirse y agregó que esos recursos saldrán en todo caso de los fideicomisos del propio poder judicial

Para avalar el proyecto que podría invalidar la elección de jueces, se requieren ocho votos de los ministros

CUARTOSCURO.COM



Los ministros de la Corte deberán definir si sigue o no la reforma al PJ.



DEFIENDEN "INDEPENDENCIA DEL PJF"

Lucharemos hasta que la Corte falle: jueces que rechazaron ir a las urnas

**CÉSAR ARELLANO Y
GUSTAVO CASTILLO**

Los impartidores de justicia que declinaron participar en la elección de junio de 2025 deben laborar hasta agosto del año próximo, pues su renuncia al proceso de voto popular es para garantizar que al finalizar ellos obtengan su indemnización.

Aunque en ese contexto, jueces y magistrados con más de 25 años de antigüedad y que rechazaron presentarse en las urnas, como establece la reforma judicial, afirmaron que sus renuncias reflejan "la valentía" de continuar defendiendo la independencia judicial y demuestran que no se someterán a ningún poder político en turno y que el tiempo que resta seguirán ejerciendo su trabajo de manera imparcial.

"Lo que sigue es continuar lu-

“

Llegamos al cargo por conocimientos, lo que es incompatible con la enmienda

chando hasta que esto se acabe, hasta que la Corte resuelva definitivamente y nos diga que el Poder Ejecutivo acata las resoluciones" contra dicha enmienda, señaló el magistrado Manuel Bárcena Villanueva, a quien la Fiscalía General de la República señala por confirmar la negativa de librar orden de capturar a Genaro García Luna, ex titular de la Secretaría de Seguridad Pública, por enriquecimiento ilícito.

"Yo y muchos de mis compañeros somos personas que hemos llegado a estos puestos no por

voluntad popular, porque creo que es incompatible, sino por conocimientos, por concurso de oposición. Nos hemos sometido a exámenes rigurosos en distintas etapas. La función que realizamos requiere la mayor preparación para poder ejercer esa impartición de justicia a la población; de otro modo no se puede garantizar una justicia adecuada para ellos.

"Nuestra capacidad como juristas nos da para desempeñarnos aquí y en todos lados. No estamos muertos, nuestra preparación alcanza para seguir en todos los aspectos de la vida. Tenemos muchos ámbitos donde desarrollarnos y seguiré haciendo bien a la comunidad", reiteró.

Para Juana Fuentes, directora de la Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed),

declinar fue "quitarse un peso de imposición, ese peso de no saber si ibas a irte a consulta o no; me parece que este paso te libera y te consolida como juez independiente".

Añadió que mientras se separa del cargo del PJF seguirá laborando para cumplir con el mandato constitucional. "Algunos continuaremos la actividad hasta que esto se resuelva en el rango constitucional o convencional, lo que obedece a un acto propiamente individual de dignidad de cada uno de los juzgadores, pero no por ello desistimos de las acciones que se están llevando a cabo en el terreno judicial".

El juez de distrito Gerardo Genaro Alarcón, del Centro de Justicia penal Federal con sede en el Reclusorio Norte, manifestó que hasta agosto de 2025 cumplirá con el trabajo que le corresponde con la ley, "con la que juré guardar y hacer valer la Constitución. Es complicado, pero para eso protesté un cargo ante la Corte; eso es lo que debo hacer: guardar y hacer cumplir la Carta Magna".

El impartidor de justicia, con 25 años de servicio y quien lleva el juicio contra Emilio Lozaya por el caso Odebrecht, consideró que con la aprobación de la reforma judicial hay "una crisis constitucional. Se está rompiendo básicamente la división de poderes. Esperemos que la Corte logre asumir su responsabilidad para efecto de que se revierta esta in-



digna enmienda. Decliné porque no quiero ser cómplice del oficialismo de vernos comprometidos en la independencia y autonomía de las decisiones que tomamos dentro de una audiencia”.

Al respecto, Taissia Cruz Parcerro, directora del Instituto Federal de Defensoría Pública, quien ha laborado durante 33 años en el PJJ, apuntó que renunció ya que ella y sus colegas ganaron el cargo mediante concurso de oposición “y

no tenemos por qué pelear por un puesto que ganamos legítimamente. La inamovilidad es una garantía judicial, pero es una garantía en favor de las personas, quienes tienen derecho a tener jueces imparciales. A mí me toca retirarme en 2027, pero mientras haya condiciones de seguir siendo independiente e imparcial aguantaré hasta esa fecha; si no, me voy antes”.



◀ Protesta de trabajadores del Poder Judicial el pasado 31 de octubre, en el contexto de la renuncia de juzgadores a participar en el proceso electoral del próximo año.

Foto Cristina Rodríguez



Convocan jueces a cerrar filas en torno a la SCJN

La jueza Reyna María López pide **respaldar el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá** que propone invalidar parcialmente la reforma judicial

YALINA RUIZ

—nacion@eluniversal.com.mx

De cara a la discusión de mañana (martes) del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá que propone invalidar parcialmente la llamada reforma judicial, jueces y ministros convocaron a cerrar filas en torno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y manifestarse este 5 de noviembre al exterior de la sede de la Corte.

En este sentido, la jueza federal Reyna María López Rodríguez destacó que la ciudadanía debe apoyar el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá con el que comenzará la discusión sobre la validez de la reforma judicial.

“La última batalla la dará la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es la única carta que tiene México de esperanza para conservar la República y la democracia, el martes viene una decisión fundamental”, señaló.

Cabe recordar que el proyecto de sentencia del ministro González Alcántara Carrancá mantiene la elección de ministras y ministros por voto popular, pero invalida la elección popular de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito.

Asimismo, invalida la reducción de remuneraciones de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito; sin embargo, la reducción aplicará para quienes ingresen después.

Al respecto, la jueza López Rodríguez explicó que la determinación del Máximo Tribunal está atendiendo un puente a efecto de minimizar el impacto que van a enfrentar los mexicanos con la determinación de Morena de impulsar la reforma judicial.

“El invalidar parte de la reforma judicial, en el sentido que yo leo: Morena, te entrego la Suprema Corte, te doy un Tribunal de Disciplina, también el Tribunal Electoral, pero no dejes a los mexicanos en manos de novatos impartiendo justicia. Esto es, no sometamos al voto popular, porque van a ser elegidos por Morena los jueces y magistrados federales”, reiteró la trabajadora del Poder Judicial.

Asimismo, López Rodríguez, especializada en materia laboral en Guanajuato, recalcó que la ciudadanía debe respaldar la determinación de la Corte, porque Morena no acata las determinaciones del Poder Judicial.

La jueza Reyna María López Rodríguez expresó de igual forma que Morena y sus aliados reciben órdenes para votar en la Cámara de Diputados, el Senado de la República y los congresos locales, por lo que están cambiando la Constitución como una cartulina de primaria.

“Morena está tomando todos los poderes, ya tiene el Poder Legislativo, el Ejecutivo, desde ahí se giran las órdenes, ya tienen tomado el Poder Legislativo, ningún diputado ni senador de Morena parece que piensa por sí mismo, úni-

camente reciben una orden y votan. Transforman nuestra Constitución como si fuera una cartulina de primaria”, aseguró la jueza López Rodríguez.

“No estamos de acuerdo con la reforma al Poder Judicial de la Federación, tampoco con la llamada supremacía constitucional, lo único que es una supremacía es Morena, se está consolidando una dictadura en el país”, enfatizó.

La juzgadora compartió que han desacreditado a los jueces y magistrados, señalándolos como corruptos y cuestionó el por qué no han mostrado alguna prueba contundente sobre dichas declaraciones.

“Nos desacreditaron a todos los jueces y magistrados federales que somos corruptos, yo estoy aquí, yo no soy corrupta, podría asegurar que la mayoría de mis compañeros no lo son, podría estar el granito en el arroz, ¿Por qué no lo demuestran?, ¿Por qué no hay pruebas?, ¿Por qué quieren quitarnos a los jueces diciendo que somos corruptos?”, subrayó.

Reyna María López Rodríguez, recalcó a la sociedad la importancia de reflexionar sobre lo que conlleva la reforma judicial, ya que están destruyendo al país y a la democracia.

“Esto es por México, porque están arruinando nuestra democracia, deben estar conscientes que están destruyendo al país y no se están dando cuenta”, puntualizó.



La jueza López Rodríguez comentó que tiene 24 años de servicio en el Poder Judicial y declinó a participar en la elección de 2025, por lo que finalizó así uno de sus proyectos de vida.

“A mí como jueza me quitan mi proyecto de vida, no voy a participar en la elección, ya decliné, no es por mis derechos, esto es por México”, externó. ●

**REYNA MARÍA LÓPEZ
RODRÍGUEZ**

Jueza federal

“La última batalla la dará la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es la única carta que tiene México de esperanza para conservar la República y la democracia”

“Morena está tomando todos los poderes, ya tiene el Poder Legislativo, el Ejecutivo, desde ahí se giran las órdenes, ya tienen tomado el Poder Legislativo, ningún diputado ni senador de Morena parece que piensa por sí mismo”



HUGO SALVADOR. EL UNIVERSAL

Defensores del Poder Judicial de la Federación se manifestaron en el Ángel de la Independencia en favor de la división de poderes y de la democracia del país.



PROTESTA EN EL ÁNGEL

Morena sólo “quiere mandaderos en el PJ”, reclama jueza

La jueza Reyna López Rodríguez, del Cuarto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Invidividuales en Guajuato, reclamó que Morena y aliados quieren acabar con los juzgadores independientes que no respondan a los intereses del oficialismo.

Durante una protesta en el Ángel

de la Independencia, la juzgadora acusó al partido en el poder de buscar tener juzgadores que respondan a sus intereses.

“Quieren jueces a modo, que les respondan a ellos. No quieren jueces independientes, sino mandaderos políticos, como sus diputados y senadores”, acusó López.

“Morena está tomando todos los poderes. Ya tiene el Poder Legislativo, el Ejecutivo, desde ahí se giran las órdenes; ya tienen tomado el Poder Legislativo, ningún diputado ni senador de Morena parece que piensa por sí mismo, únicamente reciben la una orden, votan y transforman nuestra Constitución como si fuera una cartulina de primaria”, sentenció.

—Pedro Hiriart



Jueza advierte que SCJN “dará la última batalla”

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

TRABAJADORES del Poder Judicial encabezados por la jueza Reyna López Rodríguez se manifestaron en el Ángel de la Independencia este domingo. La juzgadora aseveró que este 5 de noviembre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) “dará la última batalla” al hacer el análisis de las acciones de inconstitucionalidad de la reforma judicial.

La juzgadora, quien en los últimos meses ha hecho acto de presencia en diversas plazas públicas del país, invitó a la ciudadanía a asistir a las 9:30 horas a las afueras de la SCJN para manifestarse en contra de la reforma judicial, mientras en el pleno se analiza el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

“La última batalla la dará la Suprema Corte de Justicia de la Nación es la única carta que tiene México de esperanza para conservar la república y la democracia”, afirmó la juzgadora.

Acompañada de un grupo de trabajadores del Poder Judicial, insistió: “Ya no obedecen a los jueces. El día de mañana que ustedes tengan derecho a

una determinación, un derecho, nadie va a cumplir ese derecho si no le gusta al oficialismo, si no le gusta a Morena”.

Señaló que con la reforma judicial “quieren jueces a modo, jueces que respondan a ellos. No quieren jueces independientes, sino mandaderos políticos como sus diputados y senadores que no puede ser que estén comiendo tacos mientras destruyen nuestro país. No puede ser que los senadores estén comiendo cacahuates mientras destruyen nuestra democracia”.

Además de que insistió en que el bloque de la Cuarta Transformación “está tomando todos los poderes, ya tiene el Poder Legislativo, el Ejecutivo, desde ahí se giran las órdenes, ya tienen tomado el Poder Legislativo”; agregó que los legisladores “únicamente reciben la una orden, votan y transforman nuestra Constitución como si fuera una cartulina de primaria”.

Asimismo, dijo: “Descalifican a todos los jueces y magistrados, dicen que los tienen que cambiar porque somos corruptos, pero ¿dónde están las carpetas de investigación? ¿dónde están las denuncias?, no vemos nada, únicamente falacias.

EL TIP

LA PROTESTA programada para este 5 de noviembre fue convocada por estudiantes de Derecho y la Jufed.



TRABAJADORES del PJ se manifiestan en el Ángel de la Independencia, ayer.


DICE QUE EN EL SENADO HAY 126 LEGISLADORES

Lenia: “Sabiduría colectiva es más que la de ilustrados”

Al insistir en su apoyo a los cambios al sistema judicial en México, la ministra Lenia Batres sostuvo que el pueblo podrá tomar una mejor decisión en cuanto a quién debe ser juzgador que sus representantes.

“La sabiduría colectiva siempre va a ser, por más que digan que ‘es

que no saben, no son letrados, no han pasado por la escuela judicial... dirán lo que digan, pero la sabiduría colectiva siempre va a ser más que la sabiduría de unos que se pretenden ilustrados”, apuntó.

Además, la ministra de la Suprema Corte le ‘recortó’ dos integrantes

a la Cámara de Senadores, al sostener que antes de la reforma judicial, los ministros eran electos por 126 legisladores más el Presidente de la República.

Durante el foro *¿En qué va la reforma al Poder Judicial?*, organizado por el Instituto Nacional de Formación Política de Morena, Batres dijo que “no es lo mismo que decidan 127 (*sic*) personas, en el mejor de los casos, si es que participa el 100 por ciento del Senado”.

—Pedro Hiriart



Noroña estalla contra ministro Alcántara por el proyecto de resolución sobre reforma judicial: “¡Canalla!”

El presidente de la mesa directiva arremetió contra ministras y ministros que pretenden respaldar la inconstitucionalidad parcial de la reforma judicial

Por Israel Aguilar Esquivel

03 Nov, 2024 08:52 p.m. MX



Guardar



Noroña arremetió contra Alcántara Carrancá por la elaboración del proyecto de resolución sobre la inconstitucionalidad de la reforma judicial (EFE/Miguel Sierra)

El curso de la **reforma al Poder Judicial** enfrentará una de sus semanas más cruciales. A la par que la organización de las elecciones avanza, ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) discutirán el proyecto de resolución escrito por **Juan Luis González Alcántara Carrancá**. Al respecto, **Gerardo Fernández Noroña** arremetió en su contra.

A través de una de sus transmisiones en la plataforma YouTube, el presidente de la mesa directiva de la Cámara de Senadores, habló sobre la discusión que tendrá lugar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) sobre el proyecto que planea invalidar una parte de la reforma judicial promulgada. En ese sentido, Noroña aseguró que “le vale m*dre” la nueva legislación sobre la impugnabilidad de la Constitución.

“Ya dijo este canalla que le vale m*dre y lo van a decidir. No tienen facultades, no las tenían antes de la expedición de la impugnabilidad (...) Pues yo le digo a Alcántara Carrancá y a los ministros que piensan votar a favor de ese bodrio que **los pondrá en el basurero de la historia** sin lugar a dudas, pasarán a la historia como unos irresponsables, como unos golpistas, como unos cretinos, sin ética, sin moral, sin seriedad jurídica”, expuso.

[Noroña estalla contra ministro Alcántara por el proyecto de resolución sobre reforma judicial: “¡Canalla!” - Infobae](#)



Ministro Alcántara confía en que se pueda negociar con Sheinbaum la reforma judicial: 'es más tranquila que los legisladores'

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Juan Luis González Alcántara, confió en que la presidenta Claudia Sheinbaum, acceda a negociar y llegar a un acuerdo sobre la reforma al Poder Judicial.



En entrevista con el New York Times, el juez dijo saber la posición de la mandataria, pero dijo tener fé en que acepte dialogar en los términos como lo propone él mismo en su proyecto para declarar inconstitucional parte de la reforma.

“Yo estoy tendiendo la mano. Estamos teniendo la posibilidad de una negociación, una reflexión... Ella (Sheinbaum) es mucho más tranquila que los líderes del Congreso”.



Afirmó lo anterior refiriéndose a los legisladores del grupo parlamentario de Morena en el Senado y la Cámara de Diputados, quienes incluso han amagado con sancionar a los ministros por la decisión que tomen el próximo martes.

Alcántara insistió en que aún existe una manera de atenuar las tensiones a través de la autoridad que aún le queda a la SCJN, incluso después de la aprobación del “blindaje” a reformas constitucionales que impide su impugnación por medio de amparos.

Sin embargo, el ministro no dejó de advertir los daños al país que se ocasionarían si la Corte declarara inconstitucional parte de la reforma y ni presidenta ni el Congreso aceptaran la resolución:

“Cambiar el régimen democrático, pensar en la monarquía, pensar en la abolición de la no reelección, pensar en establecer un Estado católico o protestante; todo eso lo podrían hacer y sin SCJN que les pudiera decir está mal por esto, porque es la función que tenemos”, dijo.

Cabe recordar que este martes, los ministros de la Suprema Corte discutirá el proyecto con el que se declararía inconstitucional parcialmente la reforma judicial pese a que Morena en el Congreso avaló el 'blindaje' a las modificaciones constitucionales.

<https://politico.mx/ministro-alcantara-confia-en-que-sheinbaum-negocie-reforma-judicial-es-mas-tranquila-que-los-legisladores>

**HOY VOTA EL CONSEJO LA PROPUESTA**

Elección de jueces dispara el presupuesto que pide el INE

El proyecto de 2025 prevé bajar en 8 mil mdp su gasto operativo // Solicitará \$13 mil millones para el proceso del PJF

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

De aprobarse el presupuesto proyectado por el Instituto Nacional Electoral (INE) para 2025, representaría un incremento de 6.76 por ciento en relación con el que pidió para el actual ejercicio fiscal, año en que organizó las elecciones más

grandes del país, con más de 20 mil candidatos.

Aunque para el próximo año se había calculado una reducción porque no habría elecciones federales, el aumento se debe al costo que estiman para efectuar el proceso para elegir ministros, magistrados y jueces, ya que serían 13 mil 205 millones de pesos adicionales.

Al restar esta cantidad, el instituto estaría solicitando una suma de 27 mil 120 millones de pesos, los cuales representan 10.6 mil millones menos que lo requerido para 2024, por lo que la organización de este proceso inédito podría significar un costo más elevado que los mismos comicios federales del pasado 2 de junio.

Si pasa el anteproyecto de presupuesto que el Consejo General del INE discutirá hoy, la suma total equivale a 40.3 mil millones de pe-



sos, monto que representaría 2.5 mil millones más de lo solicitado para el ejercicio fiscal 2024.

A pesar de que en el proyecto para 2025 el instituto contempla una disminución de 8 mil 400 millones de pesos en el gasto operativo (salarios, pagos a proveedores, proyectos institucionales, agua, renta, luz, bienes inmuebles y mobiliario) respecto a lo que pidió para 2024, el presupuesto total se dispara justamente por el gasto que implica el proceso para elegir juzgadores.

En una comparación entre lo demandado por el INE para este año con lo que proyecta para 2025, hizo un ajuste a la baja en gastos operativos, ya que el año pasado pidió 23.7 mil millones de pesos y ahora 15.2 mil millones.

Lo mismo ocurrió con los recursos destinados a los partidos políticos, con una baja superior a 3 mil millones de pesos, pues para 2024 solicitó más de 10 mil millones y este año la fórmula determinada sumó 7.3 mil millones, ya que no habrá elecciones federales como

▲ La presidenta del INE, Guadalupe Taddei (centro), habla con consejeros en la sesión del pasado 26 de septiembre.
Foto Cristina Rodríguez

ocurrió en el presente año.

Hoy, el Consejo General del INE aprobará la propuesta que propondrá al gobierno federal para agregarlo al Proyecto de Egresos de la Federación que discutirá la Cámara de Diputados en las próximas dos semanas.

**HOY VOTA SU PROPUESTA DE PRESUPUESTO**

Elección judicial, más cara que presidencial

El Instituto Nacional Electoral (INE) votará hoy, en sesión del Consejo General, su propuesta de presupuesto 2025, en el que se incluye el monto precautorio para la elección judicial.

La elección de jueces, magistrados y ministros requerirá de 13 mil 205 millones de pesos, de los 40 mil 476 millones en total que requerirá el organismo para el próximo año.

Es decir, este ejercicio inédito será 40 por ciento más caro que una elección federal, que incluya la renovación de la Presidencia.

Las áreas que requerirán más presupuesto son la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con 6 mil 830 millones de pesos; la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con 4 mil 522 millones de pesos; la Dirección Ejecutiva de Administración, con mil 124 millones de pesos, y la Unidad Técnica de Fiscalización, con 135 millones 835 mil pesos, se detalla en el proyecto de acuerdo que se someterá a votación hoy.

De los proyectos que destacan para la organización de la elección está la contratación de capacitadores y asistentes electorales, infraestructura tecnológica, sistema para consultar el currículo de los candidatos, contratar el conteo rápido, reformar el PREP. —*Diana Benítez*



Entre más de 400 candidaturas mexicanos tardarán 20 minutos por cada boleta en elección del Poder Judicial

El INE tendrá que trabajar a marchas forzadas para organizar las votaciones a nueve meses de que se celebren

Por Octavio Vargas

03 Nov, 2024 02:13 p.m. MX



Arturo Castillo Loza, miembro del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) de México y consejero electoral para votantes en el extranjero, habla hoy durante una conferencia realizada en el Consulado General de México, en San Diego, California (EE.UU.). EFE/Manuel Ocaño | Archivo

Arturo Castillo Loza, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), **ofreció un panorama más detallado sobre cómo podría ocurrir la elección de los jueces, magistrados y ministros** del Poder Judicial de la Federación, **considerando lo establecido en la Constitución y las normas que fueron aprobadas**; pero desde una nueva boleta, la cantidad de candidatos y los cargos que serán electos son puntos que se verán reflejados en el tiempo que le costará a una persona votar.

El consejero presentó un promedio del tiempo que le costará a una persona votar si se realiza a nivel por circuito. Según sus cifras, en cada boleta habrá **52 cargos que tienen que ser electos y se tendrá que seleccionar a un candidato entre los 405 nombres** que podrían aparecer para cada boleta. Con ello en mente, **serán 20 minutos para completar una boleta.**

El próximo martes 5 de noviembre se definirá el futuro de la elección. Una semana después de que el ministro Juan Luis Alcántara Carrancá presentó un proyecto ante la Suprema Corte de la Justicia para declarar inconstitucionales algunos fragmentos del decreto de la reforma al Poder Judicial, el total de cargos a elegir podría ser mucho menor a lo que se tenía previsto.

[Entre más de 400 candidaturas mexicanos tardarán 20 minutos por cada boleta en elección del Poder Judicial - Infobae](#)



Confía PAN en solidez de SCJN ante reforma

REFORMA / STAFF

Marko Cortés, líder nacional del PAN, dijo estar confiado en que el proyecto del Ministro Juan Luis González Alcántara, el cual prevé quitar a Jueces y Magistrados de la elección de 2025, será avalado gracias al actuar libre, independiente y autónomo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El Partido Acción Nacional expresó en un comunicado su confianza en que la SCJN priorizará el bienestar del País, al resolver este 5 de noviembre las impugnaciones de partidos de Oposición contra la reforma al Poder Judicial.

“La Suprema Corte de Justicia de la Nación actuará de manera libre, independiente y autónoma, siempre priorizando el bienestar del país, al resolver este martes las impugnaciones contra la reforma al poder Judicial”, compartió la comunicación oficial del partido.

“Confiamos en que la ma-

yoría de los Ministros de Suprema Corte de Justicia declarará inconstitucional dicha reforma”, dijo el dirigente panista también acusando a Morena de buscar gobernar por encima de las instituciones y callando a la Oposición.

“Concentrar todo el poder de la República en manos de una sola persona es condenar a México al fracaso como nación democrática”, añadió Cortés asegurando que existe una persecución hacia Jueces y Magistrados con la fabricación de delitos de abuso de autoridad.

Finalmente, insistió en que la llamada “supremacía constitucional” no elimina las impugnaciones presentadas contra la reforma al Poder Judicial por parte de partidos de la Oposición.

El pronunciamiento se da a una semana de que Marko Cortés deje la presidencia del partido tras una cuestionada administración del PAN por los resultados de las elecciones en locales del 2023 y federales del 2024.



...y la bancada del PAN impugna la creación por “irregular” y “opaca”

Al acusar que fue aprobado de manera irregular y en medio de la opacidad, el PAN en la Cámara de Diputados, presentó un juicio de derechos ciudadanos para impugnar la reciente creación del Comité de Evaluación, encargado de seleccionar jueces, magistrados y ministros donde exige la nulidad y revocación de ese órgano.

“Consideramos que este Comité fue aprobado de forma irregular, en total opacidad y sin la debida participación de todas las fuerzas políticas en la Cámara de Diputados”,

Los panistas acusaron que el proceso que dio origen a este Comité viola principios fundamentales como la certeza, la seguridad y la transparencia.

El pasado viernes, el Senado tomó protesta a los integrantes de dicho Comité pero sin la presencia de la oposición y solo con la presencia de morenistas y sus aliados en una de las salas de la Cámara Alta.

Por ello, el PAN demandó que se lleve a cabo una nueva conformación del comité, en la que se asegure la participación plural de todas las fuerzas políticas en el Congreso.

En ese sentido, el PAN en San Lázaro demandó la nulidad y revocación del Comité y su configuración actual para proceder a una nueva conformación en la que se garantice la inclusión de todas las fuerzas políticas.

Se requiere—agregó—un comité imparcial, plural y confiable: La selección de jueces y magistrados es un proceso que afecta a todos los ciudadanos y debe realizarse de forma justa y equitativa, sin imposiciones unilaterales.

La bancada añadió que también impugnó la idoneidad de los integrantes del comité, “ya que carecen de la imparcialidad necesaria para un proceso de selección confiable. Su afinidad con Morena compromete la objetividad en la elección de jueces, magistrados y ministros, afectando la justicia y el interés de todos los mexicanos.

“Desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional manifestamos nuestro rechazo a las decisiones unilaterales que han sido impuestas por el grupo mayoritario y por los líderes de Morena. No permitiremos que se tomen decisiones que comprometan el equilibrio de poderes ni la imparcialidad que debe caracterizar a un comité de evaluación”, estableció. *(Alejandro Páez)*



REFORMA JUDICIAL

Procesos no se anulan: PAN

El dirigente del Partido Acción Nacional, Marko Cortés Mendoza, afirmó que la mal denominada supremacía constitucional no anula las impugnaciones a la reforma al Poder Judicial.

El panista desatacó que el gobierno de Morena no sólo está utilizando su mayoría en el Congreso para aprobar reformas de manera apresurada, sino que ha iniciado una "cacería de brujas" contra jueces y ministros que defienden la integridad del Poder Judicial.

"Confiamos en que este martes, la mayoría de los ministros de la Suprema Corte de Justicia declararán inconstitucional dicha reforma", dijo el panista. **Javier Divany**



PRINCIPALES

Confía PAN en que ministros actuarán de manera libre y autónoma



by Redacción 24 Horas
noviembre 3, 2024



< More

El presidente nacional del **Partido Acción Nacional (PAN)**, Marko Cortés, expresó su confianza en que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** actuará de manera libre, independiente y autónoma, siempre priorizando el bienestar del país, al resolver este martes las impugnaciones contra la reforma al poder Judicial.

“Confiamos en que este martes, la mayoría de los ministros de Suprema Corte de Justicia **declararán inconstitucional dicha reforma**”.

Aseguró que el gobierno de **Morena está utilizando su mayoría en el Congreso** para aprobar reformas de manera apresurada, y ha iniciado “una cacería de brujas” contra jueces y ministros que defienden la integridad del Poder Judicial.

“Esta situación pone **en peligro los derechos fundamentales** y podría derivar en la destrucción del sistema democrático”, declaró.

Cortés Mendoza dijo que en México “**estamos presenciando una política depredadora**, infame y absolutista, donde solo una persona y un partido gobiernan, ignorando las instituciones y silenciando a la oposición”.

Destacó que la mal llamada “**supremacía constitucional**” no elimina las impugnaciones a la reforma del Poder Judicial.



Pide PAN a Corte revisar procedimientos

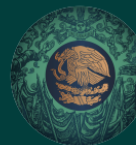
Los diputados del Partido Acción Nacional (PAN), Federico Döring y Germán Martínez, solicitaron a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), revisar el procedimiento de aprobación de las reformas al Poder Judicial y la inimpugnabilidad de modificaciones a la Constitución.


En entrevista con 24 HORAS, el diputado Federico Döring informó

que en un oficio entregado al máximo tribunal del país se "sostiene que tanto la reforma de supremacía dictatorial como la venganza judicial, son reformas en que se violaron los procedimientos y no se puede tener certeza alguna de quién votó".

Argumentó que en las modificaciones a la Constitución, "la exigencia de procedimiento es todavía mayor, la pulcritud que

tú le debes de exigir a un Congreso para cambiar la Constitución, es todavía mayor que la que le exiges para cualquier otra disposición legal y lo que le estamos diciendo a la Corte, la exhortamos a que también vea el procedimiento porque independientemente de las inconsistencias por falta de convencionalidad y el derecho al acceso de la justicia pronta y expedita que tenemos todos, que corrija el proyecto y también queremos que revisen el procedimiento", refirió. / KARINA AGUILAR



 Confío plenamente que la Suprema Corte de Justicia de la Nación actuará de forma independiente y priorizará el bienestar del país al resolver las impugnaciones contra la reforma al Poder Judicial.

Morena ha utilizado su mayoría en el Congreso para imponer reformas apresuradas y ha iniciado una persecución contra jueces y ministros que defienden la integridad del Poder Judicial.

Esta política depredadora y absolutista amenaza los derechos fundamentales y la democracia misma.

Marko Cortés

Presidente nacional del PAN



Marko Cortés confía en que la SCJN actúe de forma independiente y tire la reforma al Poder Judicial

El ministro Alcántara Carrancá propone eliminar a los jueces distrito y magistrados de circuito

Por Octavio Vargas

03 Nov, 2024 12:09 p.m. MX



Guardar



Marko Cortés Mendoza confía en que la SCJN declare inconstitucional la reforma al Poder Judicial (Prensa PAN)

El líder nacional del **Partido Acción Nacional (PAN)** y senador, **Marko Cortés Mendoza**, se pronunció respecto a la discusión que ocurrirá en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre las controversias de inconstitucional que **promovieron los partidos de oposición en contra de la reforma al Poder Judicial**, que podría eliminar algunos fragmentos y reducir la elección a magistrados del Tribunal Electoral y los ministros de la Corte sean electos por votación popular.

Sobre lo anterior, **confió que las y los ministros de la SCJN actúe de manera libre, independiente y autónoma, priorizando el "bienestar" del país**, con lo que puedan concluir en la inconstitucionalidad de la reforma que entró en vigor el pasado 16 de septiembre y que por los cambios que propone no ha dejado de ser el centro de discusión entre los partidos del oficialismo.

"Estamos presenciando una política depredadora, infame y absolutista, donde solo una persona y un partido gobiernan, ignorando las instituciones y silenciando la oposición (...)
Concentrar todo el poder de la República en manos de una sola persona es condenar a México al fracaso como nación democrática", se lee en un comunicado de prensa.

[Marko Cortés confía en que la SCJN actúe de forma independiente y tire la reforma al Poder Judicial - Infobae](#)



Reforma Judicial llega a la OEA; Comisión Interamericana de Derechos Humanos analizará la iniciativa en próximos días

Trabajadores del Poder Judicial pidieron una audiencia para exponer los riesgos de esta controversial reforma implementada en México

Por Olivia Vázquez Herrera

03 Nov, 2024 09:09 a.m. MX



Guardar



Pese a amparos emitidos por jueces federales, el Legislativo y Ejecutivo han continuado con su implementación. (REUTERS/Carlos Sánchez)

A casi dos meses de que entrara en vigor la **Reforma al Poder Judicial** de la Federación (PJF), continúa la batalla de los **trabajadores** para que ésta no avance o bien, para advertir sobre los **riesgos** que implica el elegir por **voto popular** a **jueces, magistrados y ministros** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**).

En esta ocasión, la queja escaló hasta la propia **Organización de Estados Americanos** (OEA), donde en próximos días **se analizará** la controversial reforma que presentó en febrero pasado el expresidente Andrés Manuel López Obrador y que está vigente desde el 16 de septiembre. Vale recordar que, pese a que jueces han emitido **amparos** para frenarla, su **implementación sigue su curso** y recientemente quedaron instalados los **comités de evaluación** de los tres Poderes de la Unión, además, será el **4 de noviembre** cuando lancen la **convocatoria ciudadana**. Además, será el **martes 5** cuando se discuta en la Corte un **proyecto** para **invalidarla parcialmente**.

[Reforma Judicial llega a la OEA; Comisión Interamericana de Derechos Humanos analizará la iniciativa en próximos días - Infobae](#)


Política
y Sociedad

Ante Comités de Evaluación de los tres poderes

Comienza registro de aspirantes al PJJ



Los trabajadores del Poder Judicial mantienen su descontento con la reforma.

FOTO EE: GILBERTO MARQUINA

por cada Poder atendiendo a su especialidad por materia y observando la paridad de género, publicarán los resultados en los estrados habilitados y los remitirán a más tardar el 4 de febrero de 2025 al Poder que corresponda para su aprobación, de conformidad con lo siguiente:

El Poder Ejecutivo, por conducto de la Presidenta de la República; el Poder Legislativo, vía el pleno de la Cámara de Diputados y del Senado, según corresponda, mediante votación calificada de dos tercios de sus integrantes presentes, y el Poder Judicial, por conducto del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por votación favorable de ocho de los 11 ministros que lo integran.

Los listados aprobados serán remitidos al Senado a más tardar el 8 de febrero de 2025 a fin de que integre las listas y expedientes de los candidatos por cada Poder de la Unión, que remitirá al Instituto Nacional Electoral (INE) el 12 de febrero de 2025 como fecha límite a efecto de que organice el proceso electoral extraordinario del próximo año.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) establece que es derecho de la ciudadanía participar en igualdad de condiciones en los procesos de evaluación y selección de candidaturas para todos los cargos de elección del Poder Judicial de la Federación y que tales procesos serán públicos, abiertos, transparentes, inclusivos, accesibles y deberán garantizar la participación de todas las personas interesadas que cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la Constitución.

Las personas interesadas se inscribirán entre el 5 y 24 de noviembre. Después de calificar la idoneidad de las personas publicarán el listado a más tardar el 31 de enero de 2025.

Reforma al Poder Judicial

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Hoy vence el plazo para la publicación de las convocatorias que emitan, por separado, los Comités de Evaluación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para participar en el proceso de evaluación y selección de los candidatos a ministros, magistrados y jueces que contendrán en los comicios del 1 de junio de 2025.

Las personas interesadas se inscri-

birán del 5 al 24 del mes en curso.

Los referidos Comités, integradas cada uno por cinco personas, verificarán que los aspirantes reúnan los requisitos constitucionales de elegibilidad a través de la documentación que presenten a más tardar el próximo 14 de diciembre, y publicarán al día siguiente el listado de las personas que hayan cumplido con los requisitos.

Después habrán de calificar la idoneidad de las personas elegibles y publicarán el listado a más tardar el 31 de enero de 2025.

Depurado dicho listado mediante insaculación pública para ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo

EL ECONOMISTA

LUNES
4 de noviembre
del 2024

48


AFECTADOS, AL MENOS MEDIO CENTENAR

Elección va a su primera etapa, pero deja en limbo a jueces laborales

Se trata de juzgadores que ya fueron nombrados oficialmente, pero no tenían adscripción; sus casos no fueron regulados; piden se considere su situación en reformas secundarias



“QUE se nos adscriba a algún órgano y tener la oportunidad de contender o declinar, pero ya siendo titulares y ostentando el cargo para el que tomamos protesta”

MARCO ALFREDO CIFUENTES
Juez de Distrito

No están adscritos a un tribunal

En el limbo, 50 jueces de lo laboral por reforma al PJ; piden ir a elección

AL ESTAR “en la banca” prácticamente “no existimos” para ser tomados en cuenta, refieren; otros desconfían del proceso “fraudulento” y optarían por una indemnización



**REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL**

Por **Ulises Soriano**
ulises.soriano@razon.com.mx

Jueces de Distrito especializados en materia laboral, que se encuentran en vilo por no haber sido asignados a un tribunal, consideran participar en la elección judicial para acceder al cargo por el que tomaron protesta dos años atrás. Entre las peticiones de algunos de los 50 que están en esta circunstancia se encuentra ser asignados a algunos de los tribunales vacantes para ser titulares y con ello acceder a la elección judicial.

En el 2022, luego de superar los exámenes correspondientes a un concurso abierto de oposición en el Poder Judicial de la Federación (PJF), 50 personas, por sus conocimientos, se convirtieron en jueces de Distrito especializados en materia de trabajo.

Carlos Enrique Zayas, uno de los jueces de Distrito pendiente de adscripción, explicó a *La Razón* que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), en estos dos años, no ha logrado adscribirlos, y dijo: “somos jueces que estamos en la banca, y eso implica también que la justicia laboral en el país esté un poco estancada, un poco con retrasos, con mucha carga de trabajo en algunos lugares, habiendo jueces que estamos ya listos para arrancar”.

Los jueces de Distrito en materia laboral sustituyeron a las Juntas de Conciliación y Arbitraje encargadas de solventar las problemáticas en el derecho del traba-

2

Años tienen con nombramiento de jueces, sin asignación a un juzgado

jo en 2017. Además, Zayas García subrayó que, en el Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), México “se comprometió a tener jueces imparciales en materia de trabajo, para

**EL
DATO**

EL PJF lleva a cabo concursos abiertos para jueces a fin de tener una base de impartidores de justicia cuando haya necesidad de incorporarlos a un lugar concreto.



dar justicia laboral en un marco nacional e internacional”.

Tras la implementación de la reforma al Poder Judicial, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de septiembre pasado, el marco constitucional no reguló la situación de los más de 50 juzgadores pendientes de adscripción.

“No se dice nada de nuestro caso en las leyes secundarias, tampoco en la convocatoria final que emitió el Senado el 15 de octubre, y esto implica que, pues, no existimos, digamos, o no hay regulación en nuestro caso; estamos totalmente invisibilizados. El Consejo de la Judicatura Federal envió una lista al Senado con nuestros nombres, como jueces pendientes de adscripción, y pues, obviamente, no participamos en la tómbola”, dijo.

Para la elección judicial del 2025, Zayas pidió “igualdad de trato” ante los jueces que están en funciones, pues en la reforma judicial éstos pueden decidir si contienden o no en la elección, “y esa situación no está regulada en nuestro caso. Lo que pedimos es igualdad de trato, porque somos tan jueces y tan juezas como ellos. Pedimos se respeten nuestros derechos en igualdad de circunstancias”.

Marco Alfredo Cifuentes, quien también tiene pendiente su adscripción, indicó que su exigencia principal es “que se nos adscriba a algún órgano y tener

la oportunidad de contender o declinar, pero ya siendo titulares y ostentando el cargo para el que tomamos protesta”.

Dijo que, en su caso particular, al no haber sustentado el cargo, “¿qué puedo luchar a diferencia de mis compañeros que ya son titulares?”. Aseguró que pediría que se le asigne “un tribunal, desempeñar el cargo y, ya en su oportunidad en 2027, participar en la elección judicial”.

Ana Lilia Gazanini García, jueza de Distrito pendiente de adscripción, dijo, en entrevista con *La Razón*, que en su particular caso “yo sí participaría en la elección judicial de 2025, porque como está actualmente la reforma es la vía que tendríamos para ser juzgadores. Nosotros no hemos tenido adscripción para poder lograr este sueño que hemos perseguido, que teníamos ya alcanzado por haber aprobado las evaluaciones, pero no se concretó porque no hemos sido adscritos”.

Urgió a las cámaras de Diputados y de Senadores a contemplar en las leyes secundarias de la reforma judicial regular la adscripción y, en su caso, participación en la reforma judicial. “Queremos que se determine cuáles son las condiciones en las que vamos a participar, y en su caso, en el proceso para los que decidan no hacerlo (pues

al final somos, insisto, jueces de Distrito”.

Diana Jaimes Villanueva declaró que se encuentra interesada en participar en la elección judicial del 2025 “porque soy una persona de carrera judicial que ingresa al Poder Judicial de la Federación en el 2013. Es una cuestión de vocación. Y sí, sí me gustaría participar en dado caso de que la reforma avanzara, pues ojalá que se diera la oportunidad de llegar a ser titular, porque es la vocación”.

Dijo que como personas de carrera judicial, la vocación “es lo que nos alimenta, nos anima a seguir las extensas jornadas de trabajo que nosotros tenemos en los juzgados federales, porque nuestro camino y nuestra intención es llegar a ser persona juzgadora”.

En torno a la elección judicial, la jueza Lucía del Carmen Flores dijo que “mi apreciación es que va a ser un proceso fraudulento, en el que no se van a respec-

tar realmente los lineamientos; entonces, en particular, pues si no conseguimos ser adscritos antes de que empiecen lo de las elecciones, lo que buscaría sería una indemnización, porque ya pasé un proceso de selección y demostré que tengo la capacidad, y participar sería una ‘evaluación’, algo a lo que no tendría por qué volverme a someter”.

EL TIP

OTROS 50

jueces especializados en distintas materias también están en la situación de no contar con adscripción.

EN VILO

Los juzgadores refieren cómo es que les afecta la indefinición en que los dejó la enmienda.



“NO SE DICE nada de nuestro caso en las leyes secundarias, tampoco en la convocatoria final que emitió el Senado, y esto implica que, pues, no existimos, no hay regulación en nuestro caso; estamos totalmente invisibilizados”

ENRIQUE ZAYAS
Juez de Distrito



“(LA EXIGENCIA) es que se nos adscriba a algún órgano y tener la oportunidad de contender o declinar, pero ya siendo titulares (de juzgado) y ostentando el cargo para el que tomamos protesta”

MARCO ALFREDO CIFUENTES
Juez de Distrito



“YO SÍ PARTICIPARÍA en la elección, porque como está actualmente la reforma es la vía para ser juzgadores. Nosotros no hemos tenido adscripción. Queremos que se determine cuáles son las condiciones en las que vamos a participar”

ANA LILIA GAZANINI
Jueza de Distrito



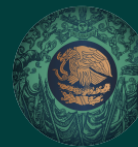
“SÍ, SÍ ME GUSTARÍA participar (en la elección) en dado caso de que la reforma avanzara, pues ojalá que se diera la oportunidad de llegar a ser titular, porque es la vocación. Soy una persona de carrera judicial que ingresa al PJJ en el 2013”

DIANA JAIMES
Jueza de Distrito



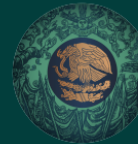
“MI APRECIACIÓN es que va a ser un proceso fraudulento. Si no conseguimos ser adscritos antes de que empiecen lo de las elecciones, lo que buscaría sería una indemnización, porque ya pasé un proceso de selección”

LUCÍA DEL CARMEN FLORES
Jueza de Distrito



Ni Kamala ni Trump, interesados en renovar T-MEC





Ni Kamala ni Trump, interesados en renovar T-MEC

REDACCIÓN/AGENCIAS

Sin importar quién pueda llegar a la Casa Blanca en las próximas elecciones de Estados Unidos, Kamala Harris y Donald Trump deberán enfrentar dos disputas comerciales contra México: un panel instalado para analizar la prohibición mexicana para importar maíz transgénico y otra controversia por la política energética que beneficia a las paraestatales mexicanas, adelantan especialistas y economistas del país vecino.

Además de las razones de política estadounidense, el **Gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo** ha complicado aún más su posición ante la revisión del T-MEC derivado de las reformas constitucionales aprobadas o en camino de aprobación del llamado “Plan C”, incluyendo la reforma que recompone el Poder Judicial.

“Hay una sensación general entre ambos candidatos de que México se ha convertido en un socio menos confiable en términos generales”, asegura **Ryan Berg**, director para las Américas del Centro para Estudios Estratégicos e Internacionales (CSIS), sobre las percepciones de las campañas.

“Si bien antes era probable que Canadá se hubiera puesto del lado de México en contra de Estados Unidos para impedir revisiones importantes del T-MEC, Canadá podría sumarse a EE. UU. para presionar a México en algunas de sus reformas internas”, agrega **Berg**, sobre las distintas reformas impulsadas en México desde agosto.

A sólo dos días de la elección, la actual **vicepresidenta y candidata del Partido Demócrata, Kamala Harris**, hizo patente que el riesgo para México en el terreno comercial iba más allá de Trump al declarar desde el **crucial Estado de Michigan** en septiembre que ejercería el derecho de **revisar el T-MEC en 2026**.

Con un promedio del punto porcentual en las encuestas ante Trump en Michigan, la capital de la industria automotriz estadounidense, **Harris** reactivó su antiguo discurso proteccionista presumiendo a trabajadores manufactureros haber sido uno de los **10 senadores que se opusieron a la ratificación del tratado en 2020**.

“Como uno de los 10 senadores que votaron en contra del T-MEC, sabía que este no era suficiente para proteger a nuestro país y a sus trabajadores”, dijo **Harris** para apelar al voto de los **integrantes miembros del poderoso Sindicato de Trabajadores de la Industria Automotriz (UAW, en inglés)**, opuestos al acuerdo.

Negociado por Trump y ratificado con el apoyo de la mayoría del **Partido Demócrata en el Capitolio**, el T-MEC ha sido el blanco de nuevas críticas del UAW asegurando que ha facilitado el traslado de empleos a México a pesar de haber incluido reglas de origen mucho más duras y mecanismos laborales efectivos.

A finales de octubre, el presidente del UAW **Shawn Fein** aseguró que la manera de ganar los cruciales **Estados del Cinturón del Óxido -Michigan, Wisconsin y Pennsylvania-**, Harris debía imitar la retórica contra el comercio con México adoptada por Trump con éxito en 2016.

En medio del creciente discurso proteccionista, la realidad es que, en el plano automotriz, el **Gobierno estadounidense está incumpliendo desde enero de 2023 la decisión de un panel de arbitraje del T-MEC que le dio la razón a México y Canadá de cómo interpretar la implementación de reglas de origen automotriz**.

Menos de dos semanas después de que **Harris** retomara sus críticas al T-MEC, el candidato Trump prometió ante el **Club Económico de Detroit** que en la revisión en 2026 introduciría medidas para proteger a las industrias del auto y del acero de Estados Unidos y para prohibir la triangula-



Kamala Harris

ción de productos chinos hacia Estados Unidos a través de México.

“Me voy a divertir mucho y será entonces que abordaremos estas preocupaciones”, dijo Trump.

Lo cierto es que desde 2023 el republicano ha anunciado medidas mucho más radicales en materia comercial, como la amenaza de imposición de un arancel hasta de **20 por ciento a las importaciones a EE. UU., incluyendo de socios con tratados de libre comercio como México, y que empujarían a la economía mexicana a la recesión**.

“En el peor de escenarios, la economía mexicana enfrentaría una recesión, depreciación cambiaria y mayor inflación”, dijo en un análisis de **Moody's Analytics** previendo un arancel de **10 por ciento**.

Haciendo uso de **desinformación**, Trump no ha parado en amenazar comercialmente a México, pues desde 2023 ha asegurado que **automotrices chinas** construyan las fábricas más grandes del mundo cerca de la frontera y, apenas en septiembre, **dijo considerar aranceles de hasta 500 por ciento contra ellas**.

En octubre, afirmó, sin pruebas otra vez, que un amigo suyo le dijo que las automotrices chinas detuvieron la construcción de dichas plantas gigantes en México luego de enterarse de su amenaza.

La revisión del T-MEC en 2026 podría convertirse en un escenario de intensos debates sobre comercio, desigualdad económica y globalización, lo que añade incertidumbre sobre el futuro del acuerdo.

Estas medidas podrían elevar los costos para las empresas, especialmente en sectores como la **manufactura, la agricultura y la industria automotriz, que dependen considerablemente del comercio transfronterizo**.

Además, el enfoque de Trump en la reducción de la inmigración, incluidas las visas de trabajo temporales, podría limitar la disponibilidad de mano de obra para empresas nacionales y multinacionales, generando desafíos en la planificación de la fuerza laboral y la adquisición de talento.



Donald Trump



Banxico **RECORTA** expectativas de crecimiento para **México** en 2024 y 2025

EDITH ROMERO

A medida que se acerca 2025, las expectativas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de México continúan en descenso. Las estimaciones para el PIB de este año se redujeron a 1.40 %, registrando siete recortes consecutivos, mientras que la proyección para 2025 se ajustó a 1.17 %, según la encuesta de octubre del Banco de México (Banxico) entre especialistas del sector privado.

Esta es la quinta vez que se ajusta a la baja la previsión para 2025, lo que refleja la cautela ante un escenario de menor dinamismo económico.

Razones del ajuste, a la baja para 2025:

Crecimiento Económico Moderado en 2024: La primera mitad de 2024 ha registrado un menor dinamismo de lo esperado, lo que afecta las expectativas para el año siguiente.

Cambio de gobierno y reformas: El ambiente político en México y la aprobación de reformas, como la del Poder Judicial, han generado incertidumbre, lo que ha llevado al sector privado a ser más cauteloso en sus previsiones de crecimiento.

Clima empresarial desfavorable: La percepción de que el ambiente de negocios empeorará alcanzó 72 % de opiniones pesimistas, el nivel más alto desde mayo de 2020.

Expectativas económicas generales:

Tipo de cambio: Se espera que el tipo de cambio cierre en 19.80 pesos por dólar en 2024 y en 20 pesos en 2025, un ajuste leve en comparación con encuestas previas.

Inflación: Las expectativas de inflación general para el cierre de 2024 se ajustaron ligeramente de 4.44 % a 4.45 %. Para 2025, se mantiene en 3.80 %.

Tasa de interés: Se proyecta que la tasa de interés cierre 2024 en 10.00 % y baje a 8.00 % para 2025, sin cambios respecto a la encuesta anterior.

Desafíos para el crecimiento:

Gobernanza: Los especialistas identifican como principal obstáculo la incertidumbre política interna (19 %), problemas de seguridad pública (16 %) y temas de Estado de derecho (13 %).

Condiciones externas e internas: La volatilidad en el contexto global y factores económicos nacionales también son áreas de preocupación.

**TRABAJADORES SE ACTIVAN**

Convocan a plantón en la Suprema Corte

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, agrupados en las organizaciones Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal, A.C. y Justicia Independiente están convocando a un plantón para el próximo martes 5 de noviembre, frente a la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Centro Histórico.

Se tiene programado que ese día, aproximadamente a las 10:00 horas, el pleno de ministras y ministros resolverá el proyecto de Juan Luis Alcántara Carrancá, en el que propone invalidar parcialmente el Decreto de la Reforma Judicial, que entró en vigor el pasado 16 de septiembre.

"5 de Noviembre. 9:00 am. Manifestación pacífica en apoyo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Pino Suárez 2, en la Ciudad de México.

"No permitamos que el régimen desafíe al Estado de derecho", se lee en la convocatoria que comenzó a circular en redes sociales, este fin de semana.

Este llamado, para manifestar el apoyo a los ocho ministros que ya presentaron su renuncia y se han manifestado en contra de participar en el proceso de elección popular para competir por su cargo, se suma al realizado por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de Federación (Jufed).

El proyecto de sentencia del ministro González Alcántara Carrancá plantea la invalidez de algunos puntos de la reforma judicial, como la elección de jueces y magistrados, pero plantea no abordar la elección de ministros, para que ésta se realice como lo establece la reforma.

Por lo prolongado de la discusión, las sesiones en la Corte podrían ser el martes 5 y jueves 7 del presente mes.



Respalda investigador Antonio Caballero iniciativa del Ministro

Ven solución política en plan de Alcántara

Compete a Corte discutir la reforma si atenta contra Carta Magna, dice

ROLANDO HERRERA

El proyecto del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá de avalar la elección de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero no de Jueces y Magistrados, es un salida política que podría ayudar a superar la crisis constitucional en la que se encuentra el país, consideró José Antonio Caballero, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

El catedrático señaló que desde hace dos meses el País atraviesa por un impasse en la impartición de justicia, luego de la aprobación de la re-

forma al Poder Judicial en la que se establece la elección por voto popular de los juzgadores y el paro de los juzgados y tribunales.

“Estamos en crisis desde hace dos meses, los tribunales de amparo cerrados son una señal clara. Los incumplimientos de suspensiones, también. El proyecto me parece muy adecuado para encontrar una salida a la crisis, propone una salida política”, indicó.

La semana pasada, la Suprema Corte dio a conocer el proyecto de sentencia de Alcántara respecto de una acción de inconstitucionalidad promovida por los partidos políticos de oposición, en la que propone invalidar la reforma respecto de la elección de Jueces y Magistrados, pero aceptar la de los Ministros.

El viernes, durante su conferencia en Palacio Na-

cional, la Presidenta Claudia Sheinbaum criticó el proyecto del Ministro Alcántara al asegurar que los partidos



políticos no tienen personalidad jurídica para presentar amparos por cambios constitucionales y que la Corte no puede ser legisladora, ya que estaría modificando una reforma que ahora pertenece a la Carta Magna.

Caballero, quien es licenciado en derecho por la UNAM, maestro por la Universidad de Stanford y doctor por la Universidad de Navarra, consideró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí puede discutir sobre reformas constitucionales cuando éstas atenten contra la propia Carta Magna.

“Si el orden constitucional quiere mantener esa etiqueta, necesita también ese debate reflexivo, deliberativo, que en el caso de la reforma al Poder Judicial no existió. Y necesita estar consciente de los



EL PROYECTO

equilibrios y consensos que genera una reforma constitucional”.

“Déjame ponerlo de una manera muy sencilla: la Constitución es el documento

que nos representa a todas las personas dentro de un país. Las modificaciones de la Constitución requieren de consensos políticos, no de imposiciones. Cuando haces imposiciones, tienes este tipo de resultados. Éste es quizá el corazón más importante de lo que estamos hablando aquí”, señaló.

El proyecto de Alcántara será discutido este martes 5 de noviembre, mismo día que se convocó a trabajadores del Poder Judicial, barras de abogados, colectivos de estudiantes y a la sociedad en general, a manifestarse frente a la SCJN.



José Antonio Caballero, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

“Estamos en crisis desde hace dos meses, los tribunales de amparo cerrados son una señal clara. Los incumplimientos de suspensiones, también. El proyecto me parece muy adecuado para encontrar una salida a la crisis”

Jueces y Magistrados, sin elección

En la nota ejecutiva sobre el proyecto de resolución del Ministro González Alcántara publicada en el sitio oficial de la SCJN se propone abordar.

- El voto popular para elegir a Magistrados y Jueces federales y locales.
- La remoción masiva de Jueces federales y Magistrados federales y locales.
- El recorte salarial para Jueces y Magistrados en funciones.
- La inatacabilidad de las decisiones del Tribunal de Disciplina Judicial.
- Se discutirán este martes 5 de noviembre, cuando se necesiten 8 de los 11 votos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para avanzar en este proyecto.



Grupo REFORMA publicó desde el **30 DE OCTUBRE** que la Presidenta Claudia Sheinbaum consideró incorrecta la propuesta del Ministro Alcántara.

**Claudia Sheinbaum,
Presidenta**

“ Los partidos no tienen personalidad jurídica y la Corte no puede ser legisladora (...)

Vamos a esperar el resultado de la votación porque los Ministros conocen lo que estoy diciendo, saben que no es correcta esta propuesta”.

OCTUBRE 30



Balazos, detenciones y más coordinación: un mes de la estrategia de seguridad de Sheinbaum

Los enfrentamientos militares con largas cantidades de víctimas mortales se han sucedido estas semanas, igual que las detenciones de presuntos líderes criminales, todo envuelto en la retórica de atención a las causas de la violencia



PABLO FERRI

México - 04 NOV 2024 - 05:00CET



Un policía respalda la escena de un crimen en Toluca, el 2 de octubre. JORGE BERNALDO / GAZETA DE MEXICO

Acaba el primer mes de Gobierno de Claudia Sheinbaum en México, semanas vividas a un ritmo frenético, con un ojo en el Congreso, donde aún colea la reforma al Poder Judicial, y el otro en las calles, siempre manchadas de sangre. Desde el 2 de octubre, el país cuenta centenares de asesinatos, masacres, desaparecidos... Mientras tanto, la sociedad atestigua los [primeros movimientos del nuevo equipo de seguridad](#), comandado por el secretario del ramo, Omar García Harfuch, actividad que dibuja ciertas diferencias con el gobierno anterior, que dirigía Andrés Manuel López Obrador.

No es un cambio discursivo, sino de hechos. La presidenta, Harfuch, y los secretarios de Defensa y Marina manejan un vocabulario semejante al de sus antecesores, centrado en la atención a las causas de la violencia. Pero [las dinámicas han cambiado](#), a juzgar por lo visto estas semanas. Donde antes imperaba la lógica del “abrazos, no balazos”, frase que resumía el acercamiento obradorista a la inseguridad, ahora aparecen fregonazos de mano dura, poco habituales hace unos años. Quirúrgicos, si se quiere, pero mano dura al fin y al cabo.

En estas semanas, militares y guardias nacionales han participado en ataques o enfrentamientos que han dejado decenas de muertos, confusiones, algunos, o casos en que presuntos criminales se enfrentaban entre ellos o atacaban a los uniformados, siempre según la autoridad. La respuesta castrense sorprendía. Pocas veces en los años de López Obrador, México ha sido testigo de eventos así, más allá de los registrados en Nuevo Laredo, en el Estado de Tamaulipas, donde la tropa y los mandos adscritos al 16º Regimiento de Caballería Motorizada aprietan el gatillo con mayor ligereza que en otras latitudes.



Todo empezaba en Chiapas, el mismo día de la toma de posesión de Sheinbaum, el 2 de octubre, fecha simbólica por el recuerdo de la masacre de Tlatelolco. En una carretera del estado sureño, [militares dispararon contra una camioneta en que viajaban migrantes](#). Seis murieron y 12 resultaron heridos. Los militares alegaron que habían escuchado disparos antes y que por eso dispararon, casi un calco de las explicaciones que han dado en ocasiones anteriores, en situaciones parecidas.

Una semana después, el 19 de octubre, en medio de la guerra desatada en Sinaloa entre las facciones del grupo criminal regional, soldados y guardias nacionales tirotearon la camioneta de un muchacho. La parte final del evento quedó grabada en vídeo. Las imágenes mostraban cómo alguno de los uniformados decía, ante el coche baleado y detenido, “¡mátalo!”. Entonces, otro se daba cuenta de que había una cámara de seguridad y decía, “cámara, cámara, aborto”.

El 26 de octubre, militares mataron a 17 presuntos criminales en Tecpan, en la región de la Costa Grande de Guerrero, después de que ese grupo y otro se enfrentaran en el municipio. Y entre medias, militares y guardias nacionales mataron a una enfermera y una niña en Nuevo Laredo, balas perdidas en eventos diferentes, como tantas otras veces. En ninguno de estos casos hubo muertos militares y ha sido difícil determinar si han quedado heridos civiles, lo que hace sospechar del actuar de los uniformados, en un contexto en que la investigación de las fiscalías resulta habitualmente deficiente.



La polémica reforma judicial en México eclipsa las primeras iniciativas de Claudia Sheinbaum

La presidenta ha tomado las riendas del poder y anunciado medidas inmediatas, pero falta aprobar el nuevo presupuesto y aplacar el descontento en el sistema jurídico



Claudia Sheinbaum durante sus visitas a la escuela secundaria Mateo Flores, en Popotlán, Estado de México. PRESIDENCIA



CARMEN MORÁN BREÑA

México • 04 NOV 2024 • 05:00CET

Iniciado noviembre, se cumple en México un mes de gobierno de la primera presidenta en la historia del país, un mes marcado por un intenso escrutinio público para determinar qué cosas estaban cambiando, acaso algunas por razón de sexo. Es pronto todavía para evaluar con criterio afinado, sobre todo porque aún se trabaja con un presupuesto heredado de la anterior Administración, lo que impide conocer en qué se traducirán las primeras voluntades expresadas. Han sido muchos los anuncios en [materia de educación, vivienda](#), pensiones, y otros tantos los gestos en igualdad, soberanía, transportes, seguridad o el simple precio de la tortilla, el pan mexicano. A pesar de ello, el ruido legislativo para implantar con prisas una polémica reforma judicial, también heredada, que obliga a elegir por votación popular a todos los jueces, está opacando otras tareas de gobierno.

El traspaso de poder no solo se ha dado entre dos presidentes del mismo partido, Morena, sino con una vocación de continuidad repetida en la campaña electoral, circunstancia diferente de los proyectos personalistas de antiguos mandatarios, aunque representaran el mismo color político del anterior. Claudia Sheinbaum mantiene las pensiones de Andrés Manuel López Obrador y las amplía para las mujeres que aún no han alcanzado la edad de jubilación; mantiene las infraestructuras clave del sexenio anterior y las completa con [varios miles de kilómetros más de vías de tren](#), por ejemplo; anuncia también que serán los ingenieros del Ejército quienes se harán cargo,



como antes, de buena parte de estas obras. El papel de los militares en tareas civiles, como el control de aeropuertos y aduanas, no ha cambiado ni tiene signos, por ahora, de que lo vaya a hacer.

En la misma línea de continuidad se inscribe también la [eliminación de organismos autónomos](#), como el Instituto de Transparencia y otros, que ya fueron condenados a muerte por el anterior presidente, una de las medidas contra las que más ha luchado la oposición porque consideran que acaba con los contrapoderes al Ejecutivo. Iniciativas como la ampliación de becas estudiantiles, la eliminación de algunos exámenes que taponan el paso de etapa a miles de estudiantes de clases bajas, y la creación de nuevas escuelas y universidades (330.000 plazas más de educación superior) con una inversión de 5.000 millones de pesos (248 millones de dólares) para su construcción, se encuadran de igual forma en la extensión de las políticas de desarrollo iniciadas en 2019. Así como la creación de un millón de viviendas de bajo precio por todo el país, con un costo de 600.000 millones de pesos.

El inicio de mandato, sin embargo, llega marcado por lo que en México se conoce como la grilla política, es decir, las peleas entre unos y otros en las Cámaras legislativas. No es para menos, habida cuenta de que se están aprobando reformas constitucionales de enorme calado que están [abocando al país a una crisis institucional](#) entre el poder Legislativo y el Judicial. Todos los jueces tendrán ahora que ser elegidos por voto popular, tanto los de primeras instancias como los altos tribunales, y se ha establecido un órgano administrativo y otro disciplinario para controlar el ejercicio de la justicia, ambos también envueltos en polémica.

La primera convocatoria de elecciones para ello está prevista para 2025, cuando todavía cunde la incertidumbre sobre algunos detalles no menores para implementar la transición entre el antiguo y el nuevo modelo. Cientos de jueces ya han declinado presentarse a estos comicios, lo que extingue su carrera, y en la Suprema Corte, [ocho de los 11 ministros han rechazado](#) también a sumarse a ese proceso, dando por finalizada su profesión. Han sido acusados por el Ejecutivo de salir del sistema para no perder el beneficioso retiro que otorga la ley actual, pero algunos incluso a eso han renunciado. Esta reforma se anunció sin engaños antes de la campaña electoral para obtener el refrendo de las urnas. Pero eso no impide que se esté aprobando, según sus críticos, sin un debate concienzudo entre todas las fuerzas políticas y bajo fuertes tensiones sociales que auguran un incierto futuro.



Como remate, la amplia mayoría de que dispone el partido gubernamental en ambas Cámaras ha aprobado una modificación constitucional para impedir a los tribunales pronunciarse sobre cualquier reforma constitucional que apruebe el Legislativo, luego no podrán intervenir en el cambio de modelo judicial. Tan mayúsculo ha sido el escándalo que la mayoría oficialista ha tenido que recortar algunos de los puntos más extremos, puesto que el redactado inicial vetaba a los jueces su pronunciamiento sobre reformas que afectaban al derecho internacional, que resguarda derechos humanos, por ejemplo. Una especie de pescadilla político-jurídica que se muerde la cola sin solución de continuidad. Algunos expertos en la materia lo califican de “purga judicial” y de ruptura de los contrapesos que garantizan los tres poderes estatales. Todo ello lastra la imagen de la presidenta.

Pese a todo, algunos analistas, como Humberto Beck, historiador del Colegio de México, sostiene que en esta nueva etapa ya no existe esa única voz monolítica del anterior presidente, el gran líder carismático de la nueva izquierda mexicana, hoy retirado de la política. “La voz de Sheinbaum es hoy una más entre varias voces morenistas, donde tienen peso otros líderes del partido”. La presidenta sigue hablando “al pueblo” cada mañana en la conferencia matutina que instauró su antecesor como un modo de “crear contenidos” en un mundo saturado de redes sociales, dice Beck. “Tenía que mantener eso porque fue una forma de comunicación revolucionaria que creo la sensación de que se habla y se escucha al pueblo”, explica el analista, quien echa en falta, además, una reforma fiscal que ni se ha anunciado ni se la espera.

Sheinbaum ha llegado al gobierno con un altísimo apoyo popular y un casi total poder de su partido en todo el país, pero las mayorías “no pueden canalizar la democracia, se necesita la función de los distintos poderes, no se puede interpretar el poder democrático como aplanadora intransigente”, dice el historiador. “No se trata de una dictadura, como sostienen los críticos, pero sí tiene una dimensión autoritaria, eso es inquietante, y también el protagonismo del Ejército”, lamenta. “Una mayoría no es un poder constituyente”, añade. Si alguna intención tenía Sheinbaum de imponer su sello propio, se hará difícil hasta pasado un tiempo, puesto que a mitad de mandato debe someterse a una ratificación en las urnas, y necesita para ello que las bases morenistas sientan la continuidad prometida con las políticas de López Obrador, el líder espiritual del movimiento.



A Martha Singer, politóloga de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), los primeros días de gobierno se le hacen, por ahora, una continuidad de la campaña electoral, con las mismas promesas, los 100 puntos que ya pronunció la presidenta en su investidura: “Todavía no veo hacia dónde va el diseño de las soluciones a medio y largo plazo, hay aún un inmediatismo para atender algunos asuntos, pero falta el presupuesto, que todavía no es el de Sheinbaum”, afirma. Lo que observa es un “ajuste judicial y un refrendo del Legislativo, que ha demostrado que es capaz de hacer cualquier cosa”. “Pero no necesitábamos esa evidencia”. A su parecer, la mayoría que le dieron las urnas partía de un hartazgo de la población, que demandaba diálogo social. “Si no se atiende eso, no construirá los puentes exigidos por la sociedad”, asegura.

En el orden económico, Singer valora la asistencia anunciada de la presidenta al G-20, la gran reunión de los líderes de países ricos y emergentes, a la que nunca asistió López Obrador. “Ahí sí demuestra una actitud de estadista, con mirada global, eso habla de poner a México en el lugar que le corresponde en el mundo” dice. Y también la posición que mantiene con Estados Unidos, de exigencia respetuosa de la soberanía, añade Singer. Se refiere a los reclamos de información sobre la captura del gran narcotraficante Ismael Zambada, *El Mayo*, en territorio mexicano pero detenido en Estados Unidos, que ha tensado la relación con aquel país, al que aún se le piden explicaciones. Las bolsas de violencia que desencadenó aquello en México y otras explosiones que se suceden por todo el país, es el peor escenario que ha encontrado Sheinbaum en sus primeros días. Aunque la estadística sigue parecida, con unas 100 muertes violentas al día, la impresión es que la inseguridad está desbocada.

[La polémica reforma judicial en México eclipsa las primeras iniciativas de Claudia Sheinbaum | EL PAÍS México](#)



6

REPORTE



Desaparición del INAI

#Transparencia

La reforma que ordena su extinción no deja claro qué instancia resolverá las quejas; el órgano de la transparencia resuelve a la semana 420 impugnaciones por negativas de los gobiernos, los sindicatos y los partidos políticos a brindar información

POR LINALOE R. FLORES
 @Linaloe_RF

En la etapa que puede ser el epílogo de su historia, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) resuelve en promedio 420 quejas o recursos de revisión a la semana en contra de las instituciones

públicas que se niegan a entregar información.

Así lo informó el mismo INAI en un comunicado mientras en la Cámara de Diputados permanece la reforma constitucional enviada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador en febrero pasado para eliminarlo junto a otros seis órganos autónomos.

El pasado domingo 13 de octubre, Ricardo Monreal Ávi-

la, coordinador de la fracción de Morena, expresó que la enmienda sería aprobada antes de que concluya el año.

En el mismo comunicado, el organismo alerta que de aprobarse la iniciativa, "no está claro qué institución resolverá las quejas y si se contará con el personal especializado para tramitarlas con los principios de independencia, imparcialidad, profesionalismo, trans-

parencia y máxima publicidad que distinguen al INAI".

El INAI tiene dos décadas de historia y ha intervenido en cinco sexenios presidenciales para garantizar el acceso a la información pública, tanto con la recepción y organización de solicitudes de información como con la resolución de los recursos de impugnación.

Negociación

Los cuatro comisionados que ahora tiene han solicitado una negociación con la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, para mantenerlo.

Pero, después de un encuentro el 16 de octubre en el que no hubo compromiso para revivir la reforma que propone su extinción, las conversaciones no se han reanudado.

El plan que proponen los comisionados plantea un ajuste drástico en los gastos de operación e incluso, la reducción del número de comisionados.

Quejas por negativas

Del 1 de enero al 23 de octubre de 2024 fueron presentados 17 mil 909 recursos de revi-

Mientras la iniciativa que plantea su desaparición está por votarse en la Cámara de Diputados, el INAI continúa sus trabajos con normalidad

sión ante el INAI. La cifra se incrementó en 6.3 por ciento en comparación con el mismo periodo del año pasado.

Los temas con más quejas están relacionados con trámites, contrataciones públicas, condiciones laborales, presupuesto, sueldos, estadísticas, programas sociales, salud e impartición de justicia, informó el organismo en el comunicado.

En cuanto a los datos personales, las quejas están relacionadas con el ejercicio de los derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Portabilidad de datos personales), pensiones, expedientes médicos, corrupción y COVID-19.



QUIEREN DESTRUIR LA REPÚBLICA, ASEVERA

Enfrentarán “régimen autoritario” morenista

JORGE ROMERO, CANDIDATO A LA dirigencia panista, aseguró que hay una mayoría fraudulenta en el Legislativo

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

Es el momento de enfrentar con valentía a quienes quieren destruir la República, sus instituciones y dar un golpe al Poder Judicial, para evitar la división de poderes en México, aseguró Jorge Romero, candidato a dirigir el Partido Acción Nacional (PAN) a nivel nacional, quien destacó que quiere dirigir el partido, porque cree firmemente que es el mejor instrumento que



Foto: Especial

EL
DATO

Nuevo dirigente

El próximo domingo 10 de noviembre se realizarán las elecciones para que los panistas escojan a su presidente. La contienda es entre Jorge Romero Herrera y Adriana Dávila Fernández.

tienen las y los mexicanos para enfrentar la edificación de un régimen autoritario.

Consideró que Morena ha llevado a México a vivir uno de los peores momentos de la vida política del país, ya que se sienten los únicos depositarios de la voluntad de la ciudadanía; en México se ha vivido una elección de Estado, en el legislativo se ha obtenido una mayoría fraudulenta; se amenaza a opositores y se silencia a periodistas, así como la desatada ola de violencia que persiste en todo el país, dijo.

A sólo una semana de concretarse la elección del nuevo dirigente nacional del PAN, Jorge Romero recordó que si él gana el proceso interno convocará a una Asamblea Nacional Extraordinaria para reformar los estatutos e

incluir disposiciones que den pauta a una participación más amplia y transparente de la militancia, así como un modelo de afiliación inmediata.

Además, se realizarán elecciones primarias abiertas, para que las y los ciudadanos puedan votar por su candidato, amén de proponer que el presidente nacional no ocupe cargos de elección popular inmediatamente después de su mandato.

Con ello, añadió, busca consolidar un PAN renovado, cercano a la ciudadanía y ganador, que responda a las exigencias de un México en constante cambio.

El próximo domingo se realizarán las elecciones para elegir al sustituto de Marko Cortés.



El enfrentamiento en los tribunales por la reforma judicial lleva a México al borde de la crisis.

- Los principales jueces sopesarán la constitucionalidad de la reforma judicial
- El Congreso se ha comprometido a celebrar elecciones de jueces sin importar el resultado



Supreme Court head Norma Pina, left, at the inauguration ceremony for Claudia Sheinbaum, Mexico's president, right at podium. *Photographer: Stephania Corpi/Bloomberg*

By [Maya Averbuch](#) and [Alex Vasquez](#)
November 4, 2024 at 5:00 AM EST

La revisión por parte de la Suprema Corte de la polémica iniciativa para reformar el sistema judicial de México intensificará la batalla entre los magistrados y el partido gobernante Morena, amenazando con llevar al país al borde de una crisis institucional.

El martes, el máximo tribunal tiene previsto evaluar un proyecto de fallo del magistrado Juan Luis González Alcántara que confirma la legalidad de las elecciones populares para los miembros de la Suprema Corte, uno de los objetivos clave de la reforma judicial que los legisladores aprobaron en septiembre. Pero la propuesta limitaría drásticamente el alcance de la reforma al declarar inconstitucional la elección rápida de los jueces federales del país, muchos de los cuales se presentarán a votación el año próximo.

[Mexico Judicial Reform Court Clash Pushes Nation to Edge of Crisis - Bloomberg](#)



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SITUACIÓN NACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





ESTADO DE MÉXICO

Presa de Valle de Bravo "revive" tras 3 años de crisis hídrica; pronostican repunte turístico

La presa en Valle de Bravo rebasó el 60% de su nivel, un repunte histórico respecto los últimos tres años que se vivió una sequía que afectó al Valle de México

La **presa Miguel Alemán** en **Valle de Bravo**, [Estado de México](#), revivió al rebasar el **60 por ciento de su nivel**, superior al de los últimos tres años en la que enfrentó su medición histórica más baja. Prestadores de servicio piden mantener cero extracciones de agua dentro del **Sistema Cutzamala**, al proyectar la recuperación turística.

En junio, dicho embalse **bajó a 20 por ciento de almacenamiento**, pero tras cinco meses de lluvias, ahora en noviembre se acercó a lo reportado en 2020, que fue de 70 por ciento. Y desde abril ya no se extrae agua, y se le inyecta actualmente nueve metros cúbicos por segundo.

Con ello, la presa de Valle de Bravo se ha repuesto, pues en la **cortina de Colorinense** acortó el **faltante de agua de 18 a 10 metros**, y en el embarcadero se ganaron **200 metros a la tierra**, por lo que donde antes había erosión, ahora habitan peces y patos. Ahora, el color del vital líquido se ha tornado completamente azul, dejando atrás su tono marrón y café de meses atrás.

De acuerdo con el reporte de la **Comisión Nacional del Agua** (Conagua) en el arranque de noviembre el vaso en mención acumula 246 millones metros cúbicos de agua, equivalente a un 62 por ciento de llenado, casi el doble que, en el mismo período, pero



del 2023 cuando fue 149 millones de metros cúbicos de agua, es decir, 37 por ciento.

En el mismo lapso, pero del 2022 el registro es 222 millones de metros cúbicos de agua, 56.6 por ciento; en 2021, 220 millones de metros cúbicos de agua, 55 por ciento; y 2020, 282 millones de metros cúbicos de agua, 71.67 por ciento.

No faltará el agua para el Valle de México

El prestador de servicio vallesano, **David Rodríguez Martínez**, celebró que la presa **Valle de Bravo** se haya recuperado, pues en el 2022 el agua subió dos metros, para 2023 sólo 50 centímetros, y actualmente se acerca a los 10 metros, y continuará así por los escurrimientos de los bosques. Insistió a que se busquen otros cuerpos de agua para dotar de este recurso a habitantes de la **Zona Metropolitana del Valle de México**, y con ello dejar de extraer agua o que sea lo mínimo, de cara a la temporada de estiaje del 2025.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/11/3/presa-de-valle-de-bravo-revive-tras-anos-de-crisis-hidrica-pronostican-repunte-turistico-651025.html>



Expectativas de crecimiento para primer año de Sheinbaum arrancan en 1.22%

Yolanda Morales
yolanda.morales@eleconomista.mx

Especialistas del sector privado anticipan que la economía mexicana continuará un crecimiento de 1.22% en el primer año de gobierno de Claudia Sheinbaum, según los resultados de la Encuesta de Banco de México.

Al cumplirse un mes de la nueva administración, los especialistas recortaron su pronóstico para el Producto Interno Bruto (PIB) del 2025, hilando así ocho meses de ajustes a la baja en sus previsiones.

La nueva proyección se aleja de nuevo del máximo esperado en enero de este año, cuando los expertos estimaron que sería posible conseguir un crecimiento de 2.01% y claramente inferior a 1.28% previsto en octubre.

Según las respuestas sólo 8% de los entrevistados considera que actualmente la economía está mejor que hace un año y 92% afirma que el año pasado, a estas alturas, el panorama era mejor.

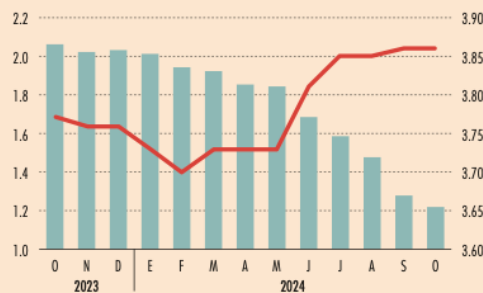
El mes pasado, también era una abrumadora mayoría la que consideraba que no estaba mejor la economía que hace un año, con 84% de las opi-

Debilidad y presión

A pesar de que ven una economía débil, la convergencia de la inflación al objetivo no es clara y estiman un nivel más cercano a 4 que a 3 por ciento.

Expectativas 2025, especialistas del sector privado

EN %
● PIB
● INFLACIÓN



FUENTE: BANXICO

GRÁFICO EE

niones y sólo 16% veía aventajado el panorama.

Para ponderar las expectativas que tienen 41 grupos de análisis y consultoría económica del sector privado consultados, basta recordar que el Fondo Monetario Internacional acaba de recortar a 1.3% su expectativa del PIB de México para el 2025; no obstante, Hacienda afirma que la economía crecerá por arriba de esa proyección.

La desaceleración en la actividad económica favorecerá a llevar la inflación a una variación de 3.90% al cierre del 2025, con lo que estará aún lejos del objetivo puntual del Banco de México, que es 3 por ciento.

Falta de Estado de derecho, obstáculo

En el apartado de la encuesta sobre el entorno económico y factores que

podrían obstaculizar al crecimiento, destacaron a “la falta del Estado de derecho” como el segundo límite más mencionado por los analistas, con 16% total de las respuestas.

De acuerdo con Víctor Rojas Fernández, director de banca de empresas y gobierno de BBVA en Houston, la certeza jurídica es una de las mayores preocupaciones que tienen los empresarios en Estados Unidos acerca del país.

El primer obstáculo para el crecimiento más mencionado en la citada encuesta, es la incertidumbre por la política interna, con 19% de las respuestas.

Los especialistas del sector privado recortaron de nuevo su proyección de crecimiento de este año para dejarla en 1.41%, tasa inferior a 1.45% previsto el mes anterior.

La nueva estimación es la más baja recabada en 12 meses, e incorpora ocho recortes mensuales consecutivos.

Esta trayectoria a la baja en el pronóstico de crecimiento para México contrasta con la tendencia alcista que traen las previsiones para Estados Unidos, principal destino de exportación de México.

8.12%

NIVEL de la tasa de interés que se espera para el cierre del 2025 por parte de los expertos entrevistados por Banxico.



Pactan gobierno e industria reglas en la adquisición de fármacos

DE LA REDACCIÓN

El gobierno federal y el sector farmacéutico acordaron procesos libres de corrupción y precios competitivos en la compra consolidada de medicamentos para el periodo 2025-2026, que será la más grande en la historia del país.

Ayer, la Secretaría de la Función Pública (SFP) informó que tras el anuncio del jueves pasado, durante la conferencia matutina de la presidenta Claudia Sheinbaum, sobre la adquisición de fármacos, se convocó a dos encuentros entre funcionarios federales y representantes de la industria farmacéutica en los cuales se establecieron compromisos, tales como implementar mecanismos para compartir información que facilite la detección de prácticas indebidas, como intermediarios abusivos, competidores desleales o funcionarios que obstaculicen la entrega.

“Esta medida conjunta tiene el propósito de erradicar conductas que afecten la eficiencia y el acceso equitativo a los medicamentos y tratamientos para toda la población, especialmente para quienes más lo necesitan”, señaló la SFP.

En las reuniones, el gobierno federal “reiteró su compromiso de llevar a cabo un proceso de compra apegado a la legalidad y libre de influyentismos, con un esquema de planificación anticipada, espacios de diálogo y mecanismos de solución de problemas concretos para garantizar certidumbre y transparencia en el proceso”.

Los representantes de las farmacéuticas, por su parte, asumieron el compromiso de ofrecer precios competitivos e intercambiar datos y estadísticas para identificar y resolver posibles cuellos de botella en la cadena logística.

La dependencia indicó que en los encuentros “se destacó que la integridad y transparencia en las

compras públicas son una responsabilidad compartida entre los sectores público y privado”.

En estas reuniones participaron la titular de la SFP, Raquel Buenrostro; el subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, Eduardo Clark; el director de los Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, Iván Olmos, y el subsecretario de la Función Pública, Alejandro Encinas Nájera; por el sector privado acudieron representantes de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica y de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica.

“Como principal comprador de medicamentos en el país, el gobierno federal aprovechará su posición para negociar las mejores condiciones posibles en cuanto a precio y calidad, y asegura un abasto oportuno en beneficio de toda la población, en especial de quienes más lo necesitan”, subrayó la SFP.



▲ Apego a la legalidad, no influyentismo, planificación, certidumbre y transparencia son los ejes rectores en la compra consolidada de

medicamentos del sector público para el periodo 2025-2026. En la imagen, la Megafarmacia del Bienestar. Foto José Antonio López



CARLOS
Manuel Merino
Campos, exgo-
bernador de
Tabasco, en
agosto del
año pasado.



MERINO ENTREGÓ A MAY TABASCO CON ALZA DE 253% EN HOMICIDIOS EN VILLAHERMOSA

EN LOS ÚLTIMOS 3 meses de gestión, asesinatos pasaron de 15 a 53, comparado con el año anterior; también creció narcomenudeo, robo con violencia... **pág. 11**



EN SINALOEA suman más de 300 los muertos por la ola de violencia desatada por lucha de cártel; fiscalía local dejó de informar cifra acumulada. **pág. 12**

En Villahermosa suben 253%

Merino entrega Tabasco con homicidios al alza

Por Alan Gallegos

alan.gallegos@razon.com.mx

Durante los últimos tres meses de la gestión del exgobernador de Tabasco, Carlos Manuel Merino Campos, la incidencia del delito de homicidio doloso se disparó 253 por ciento en la capital del estado, Villahermosa, una ciudad que se ha visto sacudida por al menos tres jornadas violentas en menos de un año.

En esta metrópoli, que es la cabecera del municipio de Centro, las carpetas de investigación por el delito de homicidio doloso pasaron de 15 a 53 entre el tercer trimestre del 2023 y el mismo periodo del 2024, de acuerdo con cifras del Observatorio Nacional Ciudadano.

Con base en esta plataforma, en ese lapso también crecieron otros ilícitos de alto impacto en Villahermosa, como el narcomenudeo, el cual aumentó 1,500 por ciento, ya que los expedientes pasaron de tres a 28 entre un año y otro.

Además, los casos de robo con violencia aumentaron 78 por ciento, pues en el tercer trimestre del 2023 se reportaron 269 casos, mientras que en el mismo periodo de este 2024 la cifra llegó a 479.

El delito de secuestro aumentó 300 por ciento, ya que en el periodo julio-agosto se registró sólo un caso denunciado, mientras que en el mismo periodo de este 2024 hubo cuatro.

Asimismo, la violación tuvo un alza de 20 por ciento, pues en el tercer trimestre de 2023 se reportaron 24 víctimas, mientras que en el mismo periodo del 2024 la cifra subió a 29.

Adicionalmente, el robo a negocio se disparó 80 por ciento de un año a otro, pues de julio a septiembre del 2023 se iniciaron 140 averiguaciones previas, cifra que llegó a 254 en el mismo lapso del presente año.

En menos de un año, de diciembre del 2023 a octubre del 2024, los habitantes de Villahermosa padecieron al menos tres jornadas de violencia realizadas por integrantes del crimen organizado, las cuales incluyeron asaltos simultáneos, quema de negocios, narcobloqueos y balaceras.

EN ÚLTIMO trimestre de la gestión del exgobernador se cometieron 53 asesinatos en la capital, contra 15 del mismo lapso del año anterior; a nivel estatal la incidencia crece 187%

EL
DATO

EN VILLAHERMOSA, casi 8 de cada 10 habitantes identifica la delincuencia como un problema en la ciudad, mientras que en el 2023 el indicador estaba en 7.

La primera ocurrió el 23 de diciembre del 2023, cuando se registraron bloqueos en distintos tramos carreteros con vehículos incendiados, de manera simultánea a un motín en el Centro de Reinserción Social ubicado en la capital.

El 18 de septiembre de este año, la ciudad de Villahermosa volvió a padecer una jornada violenta, cuando sus habitantes fueron presa del pánico debido a la realización de por lo menos 15 asaltos simultáneos a negocios, quema de vehículos y obstrucción del tránsito en carreteras con camiones incendiados y "ponchallantas".

La más reciente jornada de este tipo ocurrió apenas el pasado 22 de octubre, menos de un mes después de que Carlos Manuel Merino dejó el poder, cuando nuevamente hubo asaltos, quema de negocios y de vehículos, un ataque a policías estatales y un enfrentamiento en la colonia Indeco, que dejó un saldo de cinco muertos.

Carlos Manuel Merino Campos ocupó el cargo de gobernador de Tabasco hasta el pasado 30 de septiembre. A las 0:00 horas del 1 de octubre le entregó la administración a Javier May en medio de una crisis de inseguridad, que se hizo visible con las jornadas de violencia en Villahermosa y con las cifras al alza sobre diversos indicadores relacionados con esta materia en todo el estado, pero sobre todo en la capital.

Datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), que en días pasados dio a conocer el Inegi, revelan que entre julio y septiembre de este año la percepción de inseguridad en la capital de Tabasco creció 11.8 puntos porcentuales, ya que

pasó de 66.9 a 78.7 por ciento, comparado con el mismo periodo del año anterior.

En éste que fue el último trimestre de la administración de Carlos Manuel Merino, 76.4 por ciento de la población, es decir, casi ocho de cada diez habitantes, identificó a la delincuencia como un problema en la ciudad, mientras que en el 2023 ese indicador estaba en 70 por ciento.

Estas cifras colocan a la capital de Tabasco como la quinta ciudad con mayor porcentaje de personas que identificaron a la delincuencia como un problema en la ciudad en la que viven.

De igual forma, el porcentaje de población que escuchó o presenció venta o consumo de drogas en los alrededores de su casa creció 2.8 puntos porcentuales, pues en el tercer trimestre del 2023, 38.1 por ciento de las personas dijo haber presenciado o sabido de este delito, mientras que en el mismo periodo de 2024 la cifra subió a 40.9 por ciento.

Otro indicador que aumentó considerablemente fue el porcentaje de población que escuchó o presenció robos o asaltos alrededor de su vivienda, ya que en el tercer trimestre del 2023 la cifra fue de 42.5 por ciento, mientras que en los mismos meses del 2024 la cifra subió a 47.1 por ciento, lo que representó un aumento de 4.6 puntos.

A nivel estatal, datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública revelan un aumento de 187 por ciento en homicidios dolosos en el momento en que Carlos Manuel Merino dejó el poder, toda vez que de enero a septiembre de este año se abrieron 509 carpetas de investigación, mientras que en el mismo lapso del año pasado se procesaron 177.

En el mismo periodo, el narcomenudeo aumentó 800 por ciento a nivel estatal, ya que de enero a septiembre del 2023 se abrieron 21 expedientes, cifra que llegó a 189 al siguiente año.

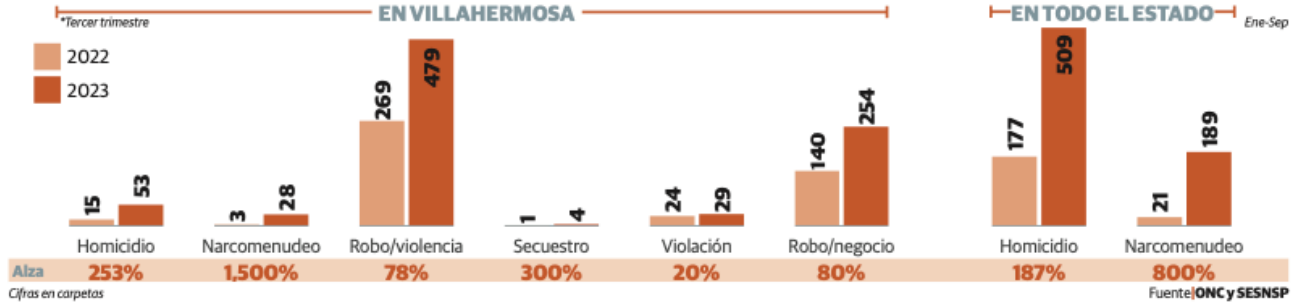
3

Jornadas violentas hubo en Villahermosa en menos de un año



LA CRISIS EN NÚMEROS

Carlos Manuel Merino gobernó Tabasco entre el 31 de agosto del 2021 y el 30 de septiembre del 2024, fecha en la que entregó la administración a Javier May, con incidencia delictiva al alza.





Prevén disminuir muertes por influenza hasta en 41%

Salud. Expertos llaman a poblaciones de riesgo a vacunarse contra la enfermedad para evitar afecciones como neumonía

BLANCA VALADEZ
CIUDAD DE MÉXICO

En el país hay disponibles más de 36 millones de vacunas contra la influenza estacional tanto en el sector público como privado, con lo que se espera que se reduzcan en esta temporada 2024-2025 hasta 41 por ciento las muertes y 82 por ciento el riesgo de ingreso a Unidades de Cuidados Intensivos por complicaciones graves, informó Julissa Rodríguez, gerente médica de vacunas en Sanofi, México.

También la inmunización, explicó, reducirá 60 por ciento las consultas médicas y, por lo tanto, los costos asociados para cubrir tratamiento y cuidados.

“El estado de la salud es uno de los factores que influyen en el ausentismo laboral; las enfermedades propician este fenómeno, lo que impacta negativamente en la productividad y aumenta los costos operativos de las empresas”, afirmó.

En un esfuerzo por promover el valor de la vacunación contra la influenza, Sanofi intensificó sus campañas, entre estas “A dos de tres caídas: invictos en la lucha contra la influenza”, con lo que se pretende reducir el impacto de esa enfermedad, la cual causa anualmente hasta 650 mil defunciones en todo el mundo.

LA CITA



“Vacunar para dar oportunidades”

Cuándo:

Jueves 7 de noviembre

Hora:

Cinco de la tarde

Búscanos en:

milenio.com/forosmilenio

“Se ha observado un notable incremento en los contagios, tan solo la temporada 2023-2024 registró el mayor número de casos en los últimos cinco años, con más de 12 mil 133 y 416 defunciones”, destacó Denisse Vaquera, infectóloga pediatra.

“El riesgo de la influenza es que puede complicarse, especialmente en las poblaciones de riesgo, y generar otras afecciones como bronquitis, neumonía, problemas cardíacos y la muerte.

“Es crucial que todos nos vacunemos, especialmente estos grupos dentro de los cuales están niños menores de cinco años, mujeres embarazadas,

personal de salud, adultos mayores y personas que viven con comorbilidades como diabetes, enfermedades cardiovasculares o respiratorias como asma”, precisó Vaquera.

La mayoría de los casos en la temporada pasada se presentaron en personas mayores de 65 años, lo que representó 15.9 por ciento del total, seguido por niños de cinco a nueve años, es decir, con 12.4.

Sin embargo, la influenza no distingue edades, por lo que se subrayó la importancia de la vacunación, especialmente en personas susceptibles a complicaciones.

Por lo que se debe de tener atención, igual especial, entre personas de 50 y 59 años, ya que las comorbilidades como la diabetes o enfermedades del corazón comienzan a detonarse en este rango de edad.

Los esfuerzos para promover la vacunación prevalecen y provienen de la colaboración de diversas organizaciones; sin embargo, aún hay retos que sobrepasar, como la desinformación.

Estos temas serán centrales durante la celebración de la décima edición “Vacunar para dar oportunidades”, de MILENIO Foros, el próximo 7 de noviembre a las 17:00 horas, que podrá seguirse a través de todas las plataformas de MILENIO. —



MEDICIÓN

Economía acentúa debilidad para cierre de año: IMEF

Destacó la caída del indicador manufacturero en octubre pasado

ALEJANDRO MOSCOSA
 mmoscosa@elfinanciero.com.mx

La economía mexicana se encamina a cerrar el año con menor dinamismo en sectores clave como la manufactura, servicios y el comercio, a pesar del sorpresivo repunte de inicios de la segunda mitad del año, de acuerdo con el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF).

“Los datos más recientes de los indicadores IMEF Manufacturero y No Manufacturero apuntan a una evidente pérdida de dinamismo en la actividad económica al inicio del último trimestre del año”, explicó el Instituto.

Durante octubre, el Indicador Manufacturero tuvo una caída de 1.7 puntos mensual, para ubicarse en 47.1 enteros; mientras que el Indicador No Manufacturero retro-

FOCOS

Perspectiva negativa. De acuerdo con el IMEF, los indicadores apuntan a una evidente pérdida de dinamismo en la economía en el arranque del último trimestre del año.

Actividad manufacturera. El peor desempeño se reporta en este sector, que acumula siete meses consecutivos dentro de la zona de contracción, lo que significa que está por debajo del nivel de 50 unidades.

cedió 0.4 puntos, para ligar cuatro meses con descensos y situarse en 49.2 puntos.

Hasta el décimo mes del año, el Indicador Manufacturero ligó siete meses en terreno de contracción, por debajo de los 50 puntos, y el No Manufacturero sumó dos meses en esa situación.

Al interior de la manufactura, los nuevos pedidos tuvieron una caída mensual de 1.8 puntos; la producción bajó 2.2 puntos, y el empleo retrocedió 1.5 puntos.

En tanto, en el comercio y servicios los nuevos pedidos cayeron 1.0 unidades, la producción bajó 1.0 puntos, y el empleo cedió 0.7 tantos.

“Esto ocurre en un contexto de crecimientos del PIB débiles durante la primera mitad del año, de 0.11 por ciento y 0.16 por ciento en el primer trimestre y segundo trimestre de 2024, respectivamente, aunque luego de darse a conocer datos preliminares para el tercer trimestre que sugieren un repunte trimestral de 1.0 por ciento”, recordó el IMEF.

Respecto al Indicador de Pedidos Manufactureros del INEGI, también se observó debilidad en el décimo mes del año, con una caída mensual de 1.6 puntos, para ubicarse en 49.6 unidades, por debajo del umbral de 50 enteros.

Asu interior, destacó el retroceso en los pedidos esperados, con 3.97 puntos.


**Empresas
y Negocios**
Casi 7 de cada 10 empleos perdidos, del sector informal: ENOE

En septiembre se perdieron 276,000 puestos de trabajo

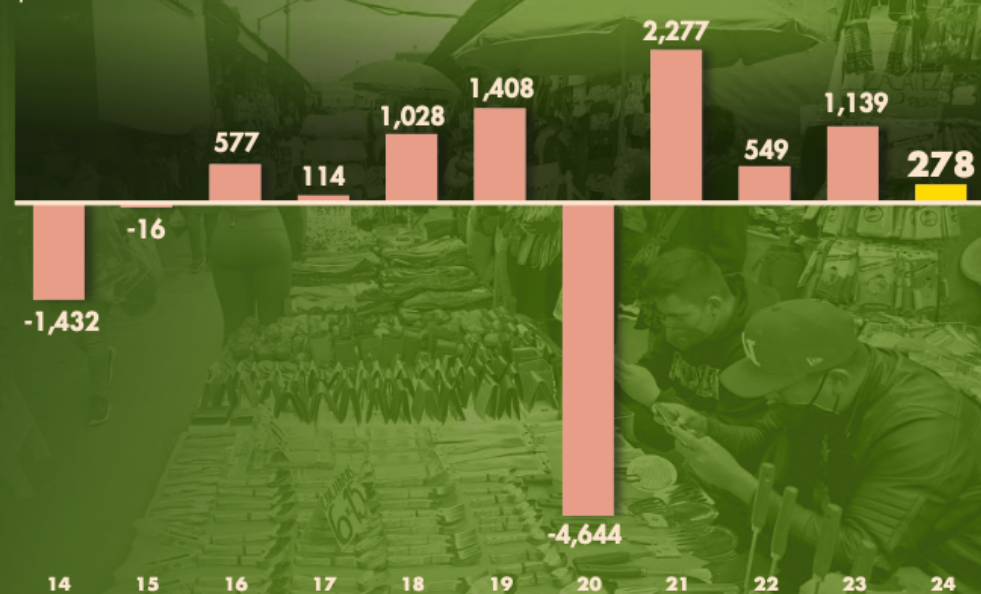
- Es el quinto mes consecutivo con saldo negativo en generación de plazas laborales. En los primeros nueve meses, el saldo de empleos generados es de 277,818.
- El desempleo en el sector informal se ubicó en 54.2%, mientras que el sector formal perdió 88,158 plazas en el mes.

Gerardo Hernández

PÁG. 25

La generación de empleo en enero-septiembre ha sido —sin considerar el 2020, año de la pandemia del Covid-19— de las más bajas de los últimos 10 años para ese periodo, con las mayores afectaciones en manufactura y agricultura.

México | Variación acumulada de la población ocupada, ene-sep
| MILES DE PERSONAS



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA ENOE MENSUAL DEL INEGI



Gerardo Hernández
gerardo.hernandez@eleconomista.mx

Se extiende mala racha

El mercado laboral extendió la mala racha y en septiembre eliminó 275,986 empleos, la mayoría de estos se concentraron en el sector informal. Este fue el quinto mes del año con saldo negativo y con ello, la creación de puestos de trabajo acumulada en lo que va del 2024 es cercana a las 277,818 plazas, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

“Es relevante apuntar que el ajuste se da en un contexto donde la eliminación de puestos de trabajo en agosto fue amplia, contrastando con el patrón usual para dicho mes. Así, es algo sorprendente que en el noveno mes se haya registrado una eliminación adicional de empleos”, expone Juan Carlos Alderete, director ejecutivo de Análisis Económico y Estrategia de Mercados de Banorte.

A la par de la pérdida de empleo, la tasa de desocupación se redujo 3.0 a 2.9% con respecto a octubre, esto luego de una reducción de 81,000 personas en desempleo. Como resultado de esto, la Población Económicamente Activa (PEA) se redujo en poco más de 350,000 personas.

Estos movimientos se reflejaron en un crecimiento de la Población No Económicamente Activa (PNEA) de 132,895 personas. Al interior de esta, los catalogados como “no disponibles” fue el único renglón con incremento.

“Esta población es la que más ha aumentado en los últimos 12 meses”, advierte Gabriela Siller, directora de Análisis Económico y Financiero de Banco Base. Los “no disponibles” de la PNEA crecieron 3.0% entre septiembre del 2023 y 2024, un incremento equivalente a poco más de un millón de personas.

“El mayor incremento en la población no disponible se dio en personas sin interés para trabajar por atender otras obligaciones, con un aumento de 1.32 millones de personas. En cambio, las personas no disponibles que sí tienen interés de trabajar, pero están en un contexto que no se los impide solamente ha aumentado en 72,000 personas”, puntualiza la especialista.

De los puestos de trabajo eliminados en septiembre, el 68% fueron en la ocupación informal, esto generó una ligera disminución mensual de 54.3 a 54.2% en la tasa de informalidad. El empleo formal sólo perdió 88,158 plazas.

“Este ha sido uno de los retos más

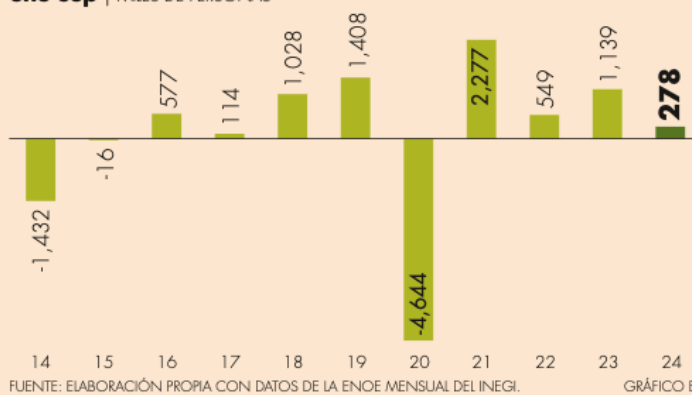
Mercado laboral tembló en septiembre; perdió 276,000 empleos

- De los puestos de trabajo eliminados en el noveno mes, el 68% fue en la ocupación informal, lo que ocasionó una ligera disminución mensual en la tasa de informalidad, la cual pasó de de 54.3 a 54.2%, de acuerdo con cifras del Inegi

Empleo pierde fuerza

Durante los primeros nueve meses del 2024 se han generado en México 278,818 empleos de forma acumulada, lo que representa la menor cifra para un lapso similar desde el 2017 (sin considerar el atípico 2020 pandémico).

México | Variación acumulada de la población ocupada, ene-sep | MILES DE PERSONAS



La industria registró el peor balance: una baja de 456,181 plazas. Solamente la manufactura eliminó 239,517 empleos.

importantes para el mercado laboral de México, ya que la tasa de informalidad ha disminuido muy poco en los últimos 30 años, pues cuando comenzó la serie en enero del 2005, la tasa se ubicaba alrededor de 59%”, dice Gabriela Siller.

A decir de la especialista, la alta informalidad que aún se observa en el mercado de trabajo evidencia la falta de incentivos para la formalización de las relaciones laborales, lo que deja a una buena parte de la población ocupada en una situación de vulnerabilidad.

Las actividades industriales registraron el peor balance con una reducción de 456,181 plazas. Al interior del

sector, la manufactura eliminó 239,517 empleos y en la construcción la caída fue de 147,643.

Las actividades de agricultura, pesca y ganadería complementaron la disminución de la ocupación. En el sector primario se perdieron 422,000 empleos, esta fue la mayor pérdida en lo que va del año. Sólo el sector de servicios tuvo ganancias con la creación de 693,000 puestos de trabajo.

Un indicador clave que tuvo un deterioro en septiembre fue la tasa de subocupación, la cual se ubicó en 8.2% luego de un incremento mensual de 0.2 puntos porcentuales.



El ajuste se da en un contexto donde la eliminación de puestos de trabajo en agosto fue amplia, contrastando con el patrón usual para dicho mes. Así, es algo sorprendente que en el noveno mes se haya registrado una eliminación adicional de empleos”.

Juan Carlos Alderete,
ANALISTA DE BANORTE

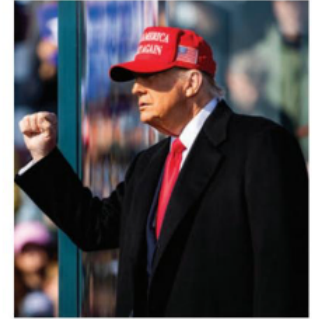


Harris y Trump, virtualmente empatados en la recta final

Las encuestas indican que las elecciones del 5 noviembre en Estados Unidos serán las más reñidas de la era reciente

Las últimas encuestas muestran una carrera reñida entre la candidata demócrata a las presidenciales, Kamala Harris, y su contrincante republicano, Donald Trump, a dos días de las elecciones en Estados Unidos.

En los siete estados con más probabilidades de decidir la elección presidencial de este año, conocidos como estados bisagra, ni Harris ni Trump logran una ventaja clara, ya que están empatados en la mayoría de ellos. **PÁG. 20**



Harris y Trump llegan virtualmente empatados a la recta final

04-11-2024

Las encuestas avisan que la elección del 5 noviembre va a ser la más reñida de la era reciente

Fran Ruiz
mundo@cronica.com.mx

Las últimas encuestas, las de este domingo, ratifican una carrera reñida entre la candidata demócrata a las presidenciales, Kamala Harris, y su contrincante republicano, Donald Trump, a dos días de las elecciones en Estados Unidos.

Una nueva encuesta de NBC News revela que la vicepresidenta y el expresidente están empatados a nivel nacional entre los votantes registrados, con un 49 por ciento cada uno. La última encuesta nacional de ABC News/Ipsos muestra que la vicepresidenta Harris tiene una estrecha ventaja sobre el magnate republicano, con un 49 frente a un 46 por ciento de apoyo a Trump. Con los resultados

de la nueva encuesta incorporada, el último promedio de sondeos nacionales de CNN Poll of Polls revela que el 48 por ciento de los votantes en todo el país respaldan a Harris y el 47 por ciento apoyan a Trump.

Igualados en los estados bisagra

En los siete estados con más probabilidades de decidir la elección presidencial de este año, conocidos como estados bisagra, ni Harris ni Trump logran una ventaja clara, según las encuestas finales del New York Times/Siena College.

Si se analizan los resultados de los cara a cara que tienen en cuenta a los candidatos de terceros partidos, las encuestas indican que Harris y Trump están empatados en Georgia, Michigan y Pensilvania, que en conjunto valen 50 votos electorales en las elecciones del martes.

Harris tiene el 48 puntos frente al 45 de Trump tanto en Wisconsin como en Carolina del Norte, y el 48 frente al 46 en Nevada, brechas que están den-



tro del margen de error estadístico.

Mientras tanto, Trump lidera por un estrecho margen en Arizona, con un 48 por ciento frente al 44 de Harris.

Los enfrentamientos directos entre ambos —sin tener en cuenta a otros candidatos— indican un panorama similar, con solo la ventaja de Trump

en Arizona fuera del margen de error.

La encuesta, además, indica que los votantes que deciden tarde en estos estados pueden estar inclinándose por Harris. Según The Times, el 8 por ciento de los votantes que decidieron su voto en los últimos días va en 55 por ciento para Harris y un 44 por ciento para Trump.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"




RICARDO MONREAL ÁVILA

Desmitificaciones

La llamada reforma de supremacía constitucional busca proteger la voluntad soberana del pueblo de México, evitando que puedan ser impugnadas indebidamente por el Poder Judicial las reformas aprobadas por la mayoría calificada de ambas cámaras del Congreso de la Unión y las legislaturas estatales.

Para entender la importancia de esta reforma, vale la pena recordar el análisis que hace el constitucionalista Felipe Tena Ramírez en su obra *Leyes fundamentales de México*, en la cual explora la evolución de nuestra Constitución desde 1808 hasta 1967 y establece un principio primordial: en su actuar, el poder reformador de la Constitución no tiene límites.

Esto implica que ninguna autoridad judicial tiene la facultad de anular o revertir ninguna reforma constitucional, ya que éstas simbolizan la voluntad soberana de la nación, expresada a través de nuestros órganos de representación democrática.

Es un principio clave que cobra especial relevancia en el contexto actual y que también abordé en mi libro de próxima aparición, *Breve historia del Poder Judicial de la Federación*, en el que exploro cómo este Poder ha jugado un papel crucial en diversas etapas de nuestra historia y cómo ha sido necesario poner límites claros para preservar el equilibrio entre los tres poderes del Estado.

El blindaje no elimina los derechos ni las herramientas de defensa que tenemos las personas en lo individual.

Hagamos un recuento. Recientemente, el Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de nuestra Carta Magna y con el respaldo de la mayoría de las legislaturas estatales, reformó el artículo 107 de la Ley Fundamental y añadió un párrafo al 105, para blindar las reformas constitucionales contra cualquier intento de impugnación mediante amparo.

Blindar las reformas constitucionales es una medida necesaria para evitar que las decisiones del Poder Constituyente Permanente puedan ser revertidas o invalidadas por algunos sectores del Poder Judicial.

Es importante desmentir algunos mitos que surgieron alrededor de esta reforma. Uno de los más comunes es que con ella se “elimina” o se “limita” el juicio de amparo. Esto es falso. El amparo continúa siendo una herramienta poderosa para proteger los derechos individuales de la ciudadanía frente a abusos de autoridad.

Recientemente, hemos sido testigos de cómo algunas y algunos jueces y ministros interpretaron la ley de manera que rebasaron los límites constitucionales. Este fenómeno, conocido como abuso de la toga ocurre cuando las y los jueces, magistrados y ministros utilizan sus facultades para imponer criterios que interfieren en decisiones que no deberían estar a su alcance.

De ahí que el blindaje no elimina los derechos ni las herramientas de defensa que tenemos las personas en lo individual, sino que impide que algunos sectores del Poder Judicial frenen cambios estructurales aprobados de manera democrática.

Este cambio constitucional fue aprobado de manera institucional y pacífica, y representa un triunfo para el fortalecimiento de nuestro Estado de derecho. Gracias al respaldo del pueblo de México, esta reforma protege no sólo a la Constitución, sino la integridad del proceso democrático.

Cabe señalar que las críticas a la reforma provienen de sectores que pretenden conservar un statu quo que ya no responde a las necesidades de la sociedad. Nuestro país llegó a un punto en el que las reformas constitucionales no pueden quedar a merced de interpretaciones judiciales.

Vivimos tiempos de transformación en los que se hace indispensable fortalecer el marco legal y proteger las bases de nuestro sistema democrático. La reforma de supremacía constitucional representa un paso firme en esta dirección y, con ella, garantizamos que el Poder Judicial actúe dentro de los límites de la ley y al servicio de una Constitución que nos rige a todas y a todos por igual.

Asimismo, aseguramos que la voluntad del pueblo no sea revertida ni frenada por interpretaciones arbitrarias. La Constitución pertenece a la nación y protegerla significa, al mismo tiempo, proteger la voz y la voluntad del pueblo de México. ●

ricardomonreal@yahoo.com.mx

X y Facebook: @RicardoMonrealA



La inconstitucionalidad de la reforma supremacista

LAURA BALLESTEROS

Ahora van por una supremacía no constitucional inédita en la historia de nuestro país.

La reforma recién aprobada busca lograr que el "Poder Reformador de la Constitución" (que ahora está controlado por Morena) no tenga límite alguno. De esta manera sería imposible impugnar cualquier cambio que haga Morena a la Constitución. Ya no serviría ninguno de los mecanismos de control constitucional que anteriormente nos han defendido contra el abuso y la ocurrencia de otros gobiernos. No podríamos impugnar ni por amparos, ni controversias constitucionales, ni por acciones de inconstitucionalidad.

Con la reforma de supremacía de Morena, lo que se está buscando es tener un control absoluto sobre la Constitución, blindar del abuso de poder que cometen todos los días y acabar de una vez por todas con la división de poderes de nuestra República. Este es el verdadero Plan C de Morena, la supremacía no constitucional es la supremacía de Morena sobre las instituciones del país.

El régimen ha demostrado, en más de una ocasión, que considera al Poder Judicial como un contrapeso que no debería de serlo, y a sus ministros, jueces y magistrados, como opositores. Esto es muy grave, pues es una muestra más de sus tintes anti republicanos. Por eso mismo están tomando la Constitución, por eso están anticipando el fin de la República y la división de poderes como la conocemos, porque ellos los ven como opositores, no como otro poder de la Unión.

Con este atropello, van a replicar las facultades metaconstitucionales del hiperpresidencialismo priísta. Peor aún, las van a llevar a la Constitución de la Repú-

blica, algo que ni el PRI se atrevió a hacer durante su dictadura perfecta. Con esto le están robando el futuro a las nuevas generaciones. Les están quitando cualquier posibilidad de defenderse frente a los abusos del poder.

La defensa de nuestra República tiene que continuar hasta agotar todos los recursos disponibles. Ya presentamos un amparo contra esta reforma y, como lo hi-

cimos con la Reforma Judicial, buscaremos suspenderla.

Con una suspensión, la Corte podría avanzar con su sentencia contra la misma y declararla inválida.

Así mismo, la SCJN, podría "inaplicar" esta nueva reforma el día de mañana que se delibere y vote el proyecto de Acción de Inconstitucionalidad del ministro Carrancá contra la mal llamada Reforma Judicial. Esto le permitiría declarar la invalidez de la reforma, sin necesidad de que haya una suspensión previa de la reforma de Supremacía no Constitucional.

Por otro lado, hemos estado saliendo a las calles a juntar firmas de ciudadanos y ciudadanos que, como nosotros, están en desacuerdo con esta toma del Poder Judicial por parte del Régimen morenista. La respuesta de la gente ha sido muy receptiva con este esfuerzo, y miles se han sumado a este esfuerzo de construcción colectiva dándonos su firma. Este mismo lunes llevaremos todas las firmas a la Suprema Corte junto con un amicus curiae que acompañe la acción de inconstitucionalidad que Movimiento Ciudadano presentó hace unas semanas para respaldar y reforzar los argumentos que presentamos.

Vamos a seguir dando la lucha hasta el



final, no vamos a dejar desamparadas a las miles de trabajadoras del Poder Judicial a las que tanto esfuerzo les ha costado llegar hasta donde están. No vamos a dejar a las generaciones que vienen sin la posibilidad de defenderse ante los abusos del poder. No vamos a permitir que les roben el futuro.

El régimen ha demostrado, en más de una ocasión, que considera al Poder Judicial como un contrapeso que no debería de serlo, y a sus ministros, jueces y magistrados.



Confidencial

Nutren la manifestación de mañana

Los preparativos para la manifestación prevista para este martes a las 9:30 horas en las afueras de la SCJN suben como el humo. Cada vez son más organizaciones las que se suman para demostrar su apoyo a los ministros que ese día deberán discutir el proyecto de **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, quien propuso descartar la validez de diferentes partes de la reforma judicial. Reto interesante, toda vez que, a diferencia de las otras manifestaciones de la llamada Marea Rosa, se dieron en domingo, y la de ahora será entre semana y en pleno horario laboral. A ver cuántos llegan.

Arranca la convocatoria judicial

En medio de la incertidumbre y la polémica, hoy el Senado debe publicar las convocatorias para la selección de candidatos a jueces, magistrados y ministros. Aún en espera de que mañana la Corte pudiera invalidar la reforma judicial, ya desde este martes 5 –y hasta el 24 de noviembre– los interesados deberán registrarse para competir por la toga y el birrete. Y con toda la sombra de la suspicacia, una vez que ya tengan a los aspirantes registrados, el Comité de Evaluación realizará tres depuraciones: una para verificar que cumplan con los requisitos para el cargo que buscan, otra para calificar la idoneidad y, una más, que será la tómbola, para reducir los listados de candidatos que irán a las urnas. Nada fácil se antoja el ejercicio.

Habrà “tijeretazo” al INE

Cuentan en San Lázaro que los diputados “escucharon bien la queja de la presidenta Sheinbaum”, y que “apretarán al INE” para bajar su presupuesto de más de 13 mil millones de pesos para la elección judicial. Sólo que –según explican– quieren que se haga el ajuste antes de que el proyecto de gasto llegue a su

Consejo General y no en la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados. El propio presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez Luna**, dio la pista y confirmó que “todavía no lo suben al pleno del Consejo General, vamos a esperar a ver qué concluyen para subirlo y nosotros estamos en la idea de que sea lo más austera posible”. “La presión será para Guadalupe Taddei”, nos dicen morenistas...

¿Temporada de judas?

Al haber acabado la temporada de las máscaras, podrían surgir nuevos judas en la política mexicana. Desde el Senado, **Alejandro Moreno** metió ruido con la posibilidad de que alguno de los ministros resulte con que siempre no y dé voto en contra al proyecto del ministro Luis González Alcántara en torno de invalidar parcialmente la reforma judicial. Además, a **Alito** podrían rebelársele nuevos judas, como presumió Adán Augusto López, coordinador de Morena, pues recordemos que dijo al líder priista que posiblemente el oficialismo sume 89 senadores. Dos muy cantados ya: la expriista Cynthia López Castro y el emecista Daniel Barreda.

Adeudos riesgosos en el sector salud

En medio de una serie de adeudos que mantienen diferentes dependencias del gobierno federal con proveedores, habría un riesgo real de que en los próximos días se suspendan nada menos que los servicios en hospitales y clínicas del IMSS-Bienestar. Resulta que se le deben hasta cinco meses de pago por limpieza y asepsia de instalaciones médicas a empresas del rubro. El problema se habría acentuado con el relevo en la Unidad de Administración y Finanzas, donde salió Juan Carlos Cardona y llegó **María de Jesús Herros Vázquez**, quien estaría deteniendo los procedimientos para cubrir lo realizado por más de 10 mil trabajadores que laboran en empresas privadas del sector.



AGENDA DE PODER



POR HUMBERTO
BLIZZARD
@BETOBLIZZARD

¿DEMOCRACIA PLENA O PODER CENTRALIZADO? LOS CAMINOS CRUZADOS DEL INE Y EL PODER JUDICIAL

Mientras que el día de mañana la SCJN habrá de definir si invalida o no buena parte de la reforma al Poder Judicial, el Instituto Nacional Electoral ha quedado ya inmerso en el debate y las polémicas derivadas de la propia reforma.

Recapitemos rápidamente: como parte de las leyes secundarias para la ejecución de estos cambios de carácter constitucional, el Congreso incluyó cambios en los artículos 45 y 48 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que en esencia permiten a la presidenta o presidente del INE designar a una serie de titulares de direcciones y unidades técnicas y decidir diversas funciones electorales sustantivas cuando, hasta antes de estas reformas, eran los consejeros electorales -todos-, mediante votación directa, quienes tenían estas atribuciones.

Pero incluso, estas modificaciones a las leyes del órgano electoral podrían llegar a formar parte de la Constitución de nuestro país, según la propuesta del presidente de la Mesa Directiva

de los Diputados, Sergio Gutiérrez Luna.

Es curioso porque si bien, como parte de la Reforma Judicial, el INE toma un papel preponderante al ser quien organice la elección de jueces, magistrados y ministros -el corazón de toda la reforma-, las modificaciones a su reglamentación y forma de organización interna, no parecerían tener absolutamente ninguna relación con la propia reforma del Poder Judicial.

El argumento de Gutiérrez Luna, el artífice de esta propuesta constitucional es la de buscar "fortalecer la autonomía funcional del

INE mediante una estructura de toma de decisiones más clara y directa".

Un boletín de la Cámara de Diputados sobre esta propuesta menciona textualmente que, con esta modificación, "el INE podrá reducir las demoras y conflictos administrativos, adaptando su estructura organizativa para garantizar un desempeño óptimo y oportuno de las funciones electorales, acorde a las exigencias del proceso electoral.

"Más clara y más directa", dijo el líder morenista. "Reducir tiempos y conflictos", dice el Congreso. Es decir, se busca que el INE pase por trámites y procesos más sencillos, más eficientes, más pragmáticos. Simplificar las cosas, pues.

Pero aquí saltan dos puntos que llaman mucho la atención.

Primero, la reforma al Poder Judicial tiene, como punto medular, el que los juzgadores de nuestro país no sean elegidos por las "élites", "mafias del poder", "de cuello blanco" y otros tantos adjetivos que el oficialismo ha dicho.

La idea es que sea el pueblo, mediante un proceso democrático, quien seleccione a estas figuras.

Democracia pura. Pero lo interesante del asunto es que, mientras al Poder Judicial sí se le quiere dotar de una democracia absoluta, al Instituto Nacional Electoral se le coloca en la ruta contraria: eliminar las decisiones colegiadas, la necesidad de consensos, de mayorías en el Consejo General, de acuerdos y de votaciones, para pasar a darle un poder unipersonal a una sola figura: la presidenta del organismo.

Es decir, una acción totalmente contraria a la democracia. Pero el segundo punto que llama mucho la atención es el argumento para esta modificación organizativa del INE: la simplificación de los procesos en el órgano electoral.

Y es un argumento interesante porque en lo referente a la reforma judicial, una de las críticas que más ha sonado desde que se planteó oficialmente la propuesta, es la referente a lo complicado y complejo que se tornarían los procesos de selección de jueces, magistrados y ministros.

El consejero del INE, Arturo Castillo considera que, según sus cálculos, un ciudadano promedio tendría que elegir 52 cargos, de entre casi



400 candidatos, lo que le llevaría al menos 20 minutos para finalmente ejercer su voto.

Un proceso en extremo complicado.

Pero, a pesar de ello, la reforma se aprobó.

Es decir, en el tema de la reforma judicial, el componente democrático fue mucho más importante que el de la simplificación de los procesos.

En el tema del INE, es completamente al revés: se sacrifica la democracia interna del organismo en aras de simplificar los procesos. El punto al que trato de llegar no es al de criticar o apoyar la reforma judicial. Tampoco al

de los recientes cambios legislativos del INE. El verdadero meollo del asunto es la forma en que, en este momento, el oficialismo puede utilizar un mismo argumento, pero, según el contexto, puede tomar un significado u otro.

Un mismo argumento, un mismo adjetivo, una misma frase, para defender un día una cosa y, al otro día, para atacar otra.

Tampoco nos rasguemos las vestiduras.

Este tipo de "incongruencias" las hemos visto actualmente con Morena, pero anteriormente con el PAN, con el PRI, con todos los partidos en el poder.

Es finalmente un asunto más de "políticos" o de "política" que de "partidos" o "ideologías".

Hoy simplemente se vuelve más notorio por la amplia mayoría de Morena y sus aliados en el Congreso que, al no tener contrapesos o una oposición con fuerza real, permite que cualquier argumento del oficialismo, termine por volverse "válido". Cualquiera.

Hoy, derivado del mandato popular, la palabra de Morena y sus aliados es, literalmente, ley.

Nos vemos el próximo jueves.

Tenemos una cita con el Poder. Agendado.

En el tema del INE, es completamente al revés: se sacrifica la democracia interna del organismo en aras de simplificar los procesos. El punto al que trato de llegar no es al de criticar o apoyar la reforma judicial. Tampoco al de los recientes cambios legislativos del INE. El verdadero meollo del asunto es la forma en que, en este momento, el oficialismo puede utilizar un mismo argumento, pero, según el contexto, puede tomar un significado u otro



FRENTE POLÍTICOS

1. Impulso transformador. Ricardo Monreal observa un inicio de legislatura dinámico, con 39 artículos constitucionales reformados, asegurando que los cambios favorecen al pueblo al frenar privatizaciones y proteger el patrimonio nacional. En paralelo, los Comités de Evaluación de los tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, anunciaron la convocatoria para 881 cargos en el Poder Judicial, un proceso que promete renovar las filas de ministros, magistrados y jueces. **Monreal**, quien ha jugado un papel clave en el Senado, demuestra que su experiencia impulsa reformas de largo alcance. Y de paso refuerza su imagen de estadista comprometido.

2. Escándalo. Por primera vez desde la implementación de tableros electrónicos, tanto la Cámara de Diputados como el Senado enfrentan acusaciones de votos fantasma. Todo comenzó cuando se alertó que los nombres de **Ignacio Mier** y **Adán Augusto López** aparecieron sufragando, pese a su ausencia. Lo más grave, el morenista **Pedro Haces** admitió que su voto también se registró pese a no estar presente. El PAN llevó el caso a la Corte, buscando que se incluya en la evaluación de posibles violaciones al proceso legislativo. Un buen número de políticos tienen tarea por delante para mantener la credibilidad legislativa.

3. Pólvora mojada. Marko Cortés, líder del PAN, se despide con más pena que gloria, dejando una herencia de impugnaciones sin chispa. Esta vez, el PAN se lanzó contra el Comité de Evaluación que revisará candidaturas para jueces y magistrados, impugnando su conformación ante el Tribunal Electoral. Argumentan opacidad e inequidad, palabras que podrían aplicarse también a su liderazgo. En San Lázaro, la queja es que los cinco "expertos" seleccionados actúan más como brazo del oficialismo que como garantes de imparcialidad. **Jorge Romero, Adriana Dávila, Damián Zepeda** o **Kenia López**, quien sea el siguiente líder del PAN tiene una ardua tarea.

4. Optimismo turístico. Evelyn Salgado, gobernadora de Guerrero, celebra el incremento de conectividad aérea en Ixtapa-Zihuatanejo, una jugada clave para reactivar la economía local y resaltar su gestión. Dos vuelos charter desde Vancouver y San Francisco se suman a las ya 12 rutas que unen este paradisíaco destino con ciudades de Canadá y de Estados Unidos. **Pedro Castelán**, voz del sector turístico, proyecta que la llegada de visitantes aumentará de 654 mil en 2023 a 665 mil en 2024. La temporada invernal, iniciada en octubre, promete llenar hoteles al 80% o más. Salgado apuesta a que el turismo sea su medalla de oro. La tiene ganada.

5. Determinante. El Fovissste, bajo la dirección de **César Buenrostro**, mantiene su prestigio al recibir la calificación de "Superior al Promedio" de S&P Global Ratings como administrador de créditos hipotecarios. Con 841 mil 580 créditos gestionados, se posiciona como el segundo más grande en el sector, sólo superado por el Infonavit, dirigido por **Octavio Romero**. La estrategia de **Buenrostro** se ha basado en un sólido marco institucional, tecnología avanzada y controles precisos de auditoría. La recuperación de deudas no se queda atrás, en 2023 se alcanzaron ingresos de 4 mil 975.8 millones de pesos, superando las expectativas en un 18%. Se puede.



TRASCENDIÓ

Que la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados liderada por **Ricardo Monreal** dará esta semana trámite exprés a la iniciativa de la presidenta **Claudia Sheinbaum** para crear las secretarías de Ciencia y de las Mujeres, así como la Agencia de Transformación Digital, además de convertir la Secretaría de la Función Pública en Secretaría Anticorrupción. Y ya encarrilada, presentará los cambios propuestos a las leyes Orgánica del Poder Judicial, de Responsabilidades de los Servidores Públicos y de Carrera Judicial, todo para encaminar a la reforma respectiva hacia un final feliz.

Que con la aclaración de que no es “desobediencia”, sino precaución, el Consejo General del INE someterá hoy a aprobación el presupuesto que requiere para la elección de juzgadores, que ya se perfila como la más cara de la historia, pues costará 13 mil 205 millones de pesos, según sus cálculos. Eso sí, esta suma incluye una bolsa de mil millones de pesos para pagar bonos entre directivos de este órgano electoral por las “altas cargas de trabajo”, un fondo que desapareció en 2012, pero que **Guadalupe Taddei** decidió revivir en el pasado proceso federal.

Que en un intento por restaurar la confianza entre el gobierno y las farmacéuticas, la Secretaría de la Función Pública, que encabeza **Raquel Buenrostro**, y las principales empresas del ramo alcanzaron un acuerdo de buenas prácticas y precios justos en la compra de medicamentos que, dicen los que saben, garantizará la legalidad y ética en la distribución de los fármacos que reciben principalmente los derechohabientes de IMSS e Issste, aunque no hay que perder de vista que este pacto surge en realidad de aquellas denuncias de la Cofece contra las distribuidoras por manipulación de precios y prácticas anticompetitivas.

Que los cooperativistas de seis plantas de La Cruz Azul llamaron al gobierno de Hidalgo, que encabeza **Julio Menchaca**, a hacer cumplir la ley, luego de que el secretario de Gobierno estatal, **Guillermo Olivares**, propusiera una negociación con quienes tienen paralizada la cementera de Tula desde 2021. En sus centros de operaciones de entidades como Puebla, CdMx y Aguascalientes, los trabajadores colocaron mantas con leyendas en las que aseguran: “no negociamos con delincuentes” y “exigimos que se cumpla la ley”. Anotado. ■



Sacapuntas

LISTA DE ASPIRANTES



RICARDO
MONREAL

› Habrá que estar pendientes hoy de la publicación en el Congreso de la Unión de la convocatoria para los aspirantes a ocupar un cargo de juez, magistrado o ministro. **El presidente de la Jucopo de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal**, será de los primeros en dar a conocer quiénes van por un puesto el próximo 1 de junio, con una lista depurada de aspirantes para elegir a 386 titulares de juzgados, 464 de tribunales y ocho ministros de la Corte.



OCTAVIO
DE LA TORRE

LISTO EL BUEN FIN 2024



NORMA
PIÑA

EL DEBATE
QUE VIENE

› Por cierto, será este martes cuando todas las miradas estén puestas en la Suprema Corte, que encabeza **Norma Piña**, ya que comienza la discusión de los recursos contra la Reforma Judicial. Es posible que el debate se prolongue hasta la sesión del jueves, pues son varios temas a analizar en la madre de todas las batallas en torno al Poder Judicial.



RAQUEL
BUENROSTRO

ARRANCA
CONSOLIDACIÓN

› Nos cuentan que el sector farmacéutico y la Secretaría de la Función Pública, a cargo de **Raquel Buenrostro**, ya tuvieron su primer encuentro en el que abordaron el tema de la compra de medicamentos. Acordaron además que en el periodo 2025-2026 el Gobierno de México consolidará la compra de fármacos más grande en la historia.

› Presentó **Octavio de la Torre**, presidente de la Concanaco Servytur, la edición 14 de El Buen Fin. Se llevará a cabo del 15 al 18 de noviembre y esperan que unas 190 mil empresas se registren. Junto con las más de 100 Cámaras confederadas, el esfuerzo conjunto busca fortalecer a las empresas y apoyar la economía nacional.


**MARKO
CORTÉS**
**HACEN SU
LUCHITA**

› Y donde sigue la mata dando es en la cúpula del PAN. Sus diputados interpusieron ante el TEPJF una impugnación contra el Comité de Evaluación formado por el Congreso. Cuestionan la afinidad de los perfiles con la 4T. Y su dirigente **Marko Cortés** acusó que Morena ha emprendido una persecución contra quienes se oponen a la reforma al PJ.


**JUAN RAMÓN
DE LA FUENTE**
**LLEGÓ EL
SUPERMARTES**

› Donde ya tienen papel y pluma listos para la elección de EU es en la Cancillería. El secretario de Relaciones Exteriores, **Juan Ramón de la Fuente**, junto a su equipo, tienen todo preparado para monitorear la jornada electoral entre **Kamala Harris** y **Donald Trump**. La SRE mantendrá informada de todo a la presidenta **Claudia Sheinbaum**.


**ADRIANA
ESPINOSA**
A FRENAR LOS ABUSOS

› En un dolor de cabeza se han convertido los estacionamientos de la CDMX, por lo que es muy viable que prospere la iniciativa de la diputada **Adriana Espinosa** para una tarifa única. El Secretario de Movilidad, **Héctor Ulises García**, y los alcaldes serán convocados para analizar la propuesta para frenar los cobros excesivos.



EN EL BANQUILLO DE LOS ACUSADOS, 8 MINISTROS ENFRENTAN JUICIO SOCIAL

Por Miguel Badillo/ Oficio de papel ▶ 12 y 13

OFICIO DE PAPEL

EN EL BANQUILLO DE LOS ACUSADOS, 8 MINISTROS ENFRENTAN EL JUICIO SOCIAL Y EL JUICIO DE LA HISTORIA

Por Miguel Badillo

Sometidos a una crítica social ineluctablemente, apenas equiparable a los abusos y corruptelas que cometieron desde esa posición de poder que les otorga la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los 8 ministros y ministras que han renunciado para poder mantener los privilegios económicos de por vida que les garantiza su cargo, recibirán un haber de retiro de 6.8 millones de pesos

los 2 primeros años y después 229 mil pesos mensuales hasta su muerte y, por si eso no fuera ya excesivo, tendrán más prestaciones.

Sentados en el banquillo de los acusados en el juicio social, los ministros simpatizantes de la derecha han sido encontrados culpables por millones de mexicanos y, al final de su carrera, terminan derrotados y humillados en este juego de poder que perdieron al intentar imponer su decisión por encima

del Congreso de la República, del Ejecutivo y de 36 millones de mexicanos que votaron por transformar el Poder Judicial.

En los emolumentos que reciben como ministros de la Corte, destaca un salario muy superior al que recibe la presidenta de la República y a eso se suman otras prestaciones como aguinaldo, pago por riesgo, dos seguros y dos primas, dos camionetas de lujo blindadas tipo Suburban, viajes para ellos y sus familias, pago de internet, iPads, computadoras, celulares y sistemas de videovigilancia en sus lujosas residencias, cuentan con personal de apoyo para sus hogares y 22 mil pesos mensuales para gasolina, entre otros lujos.

Hasta los últimos días de su gestión, esos 8 togados que juraron impartir justicia y respetar la Constitución de la República y las leyes de que ella emanen, pretenden violar la Carta Magna al intentar modificarla y asumiendo la función del Poder Constituyente.

Aunque los ministros y ministras Norma Lucía Peña Hernández, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Al-

cántara Carrancá y Ana Margarita Ríos Farjat han podido hasta ahora escapar al juicio político y al juicio penal, de donde no podrán evadirse es del juicio social y del juicio de la historia.

EL SUELDO ADICIONAL OCULTO

Antes de irse, la presidenta de la Corte Norma Piña y su pandilla han clasificado como "confidencial" una percepción adicional a su sueldo, el monto total de lo que ganan quincenalmente y las deducciones que se les aplica, bajo el argumento de que "son personas físicas identificadas o identificables".

Esta opacidad en la que siempre se habían movido los ministros de la Corte y que viola la Ley General de Transparencia, la cual

Hasta los últimos días de su gestión, esos 8 togados que juraron impartir justicia y respetar la Constitución de la República y las leyes de que ella emanen, pretenden violar la Carta Magna al intentar modificarla y asumiendo la función del Poder Constituyente



establece como obligación hacer público el salario que reciben todos los servidores públicos, ha quedado al descubierto plenamente al saberse que cada ministro se embolsa al año 5.6 millones de pesos al año por sueldo, aguinaldo, pago por riesgo, dos seguros y dos primas, así como otras canonjías que se les paga del erario.

Hace un año, el 14 de noviembre de 2023, la Suprema Corte clasificó como "confidencial" el monto total de los sueldos, percepciones y deducciones de los ministros y ministras, bajo el argumento de que los juzgadores son "personas físicas identificadas o identificables" y que, según su criterio, se trata de datos personales.

LOS PRIVILEGIOS DE LA CORTE

En mayo de 2023, el legislador de Morena Ricardo Monreal reveló una lista de los privilegios de ministros y ministras de la Corte con cargo al dinero del pueblo, que además de los elevados sueldos que contravienen la Constitución, incluyen otras canonjías:

Sueldo base de 297 mil 404 pesos mensuales; aguinaldos de 586 mil 93 pesos, que representan 40 días de sueldo; primas vacacionales de 95 mil 475 pesos, que equivalen a 10 días de sueldo; un fondo para comer en restaurantes de lujo, por 723 mil 690 pesos; un comedor especial en la SCJN, donde pueden ordenar a la carta alimentos y bebidas alcohólicas.

Además, un presupuesto de 5 millones 540 mil 930 pesos mensuales para contratar personal; dos vehículos blindados tipo Suburban, con valor acumulado de 6 millones de pesos, que se renuevan cada dos años; pago por riesgo de más de 640 mil 372 pesos al año; apoyos para gasolina por 22 mil pesos mensuales; apoyos ilimitados para el pago de peajes en autopista.

También escoltas asignados como Servicio de Protección Federal para algunos ministros y ministras; seguros para vehículos y casa habitación; atención especial a ministras y ministros para reservaciones en restaurantes, trámites de licencias, visas y otros; atención personalizada en el aeropuerto, que cuenta con personal de la SCJN para que ministras, ministros y sus acompañantes no hagan filas ni sean revisados; viáticos para vuelos, hospedaje y comidas en viajes oficiales tanto en México como en el extranjero, para lo cual se les otorgan pasaportes diplomáticos a ministros, ministras y su familia.

Otros beneficios son el uso de salones especiales en el aeropuerto, en donde se les ofrecen comidas y bebidas exclusivas; dos periodos vacacionales al año, de 15 días cada uno; tres equipos de cómputo e impresión; seis teléfonos celulares de gama alta para ministras, ministros, familiares y personal de apoyo, con plan ilimitado de datos, que se renuevan cada año; tres iPads con servicio de internet ilimitado.

Les otorgan papelería personalizada; computadoras, impresoras e internet en su domicilio, pagados por la SCJN; apoyo de soporte técnico por parte del personal de la SCJN; instalación de videovigilancia en sus residencias casas con cargo al erario; seguro de gastos médicos para los ministros y su familia por 30 millones de pesos en adelante; un monto de 188 mil 99 pesos al año para compra de medicamentos; atención especial por parte de personal de la SCJN y aseguradoras en cualquier trámite de seguros.

Asimismo, seguro de vida institucional por 12 millones de pesos; pago por defunción de un millón 189 mil 615 pesos; ayuda para gastos funerarios por 30 mil pesos; apoyos económicos para lentes por 3 mil 100 pesos para los ministros, su cónyuge y descendientes; cuando se retiran, reciben una pensión vitalicia por casi la totalidad de su sueldo.

Al dejar sus funciones, también tienen derecho a un haber de retiro; en la jubilación, conservan los vehículos que tuvieron asignados; dos personas de apoyo para su servicio durante la jubilación; seguro de separación individualizado de aproximadamente 20 millones de pesos al final de su servicio; acceso a un área de atención especial para ministras y ministros jubilados; un estímulo por antigüedad.

En 14 fideicomisos, el Poder Judicial suma recursos por 20 mil 149 millones 765 mil 377 pesos, que se utilizan principalmente para mantener todas sus prestaciones de por vida.

Todo lo anterior da como resultado un presupuesto de 80 mil millones de pesos pagados con los impuestos de los y las mexicanas.



La Retaguardia

Adriana Moreno Cordero

- *Muchos yerros pesan sobre la cabeza del senador morenista*

Vaya que le caló y le dolió al flamante presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, **Gerardo Fernández Noroña**, la exhibida que en días pasados le puso el también senador por el PRI, **Alejandro Moreno Cárdenas**, quien lo puso en su lugar, porque eso exhibió toda la mezquindad y soberbia de quien ha demostrado que no sabe manejar ese cargo. Y ahora muy al estilo del ex presidente **Andrés Manuel López Obrador**, a quien Fernández Noroña quiere emular porque tiene el deseo de ser candidato presidencial de Morena en el 2030, (no tuviera tanta suerte el expetista), utiliza la venganza y la víscera para el desquite. Chiquito se hizo el ahora flamante senador morenista cuando el también presidente del PRI, lo espetó, porque es evidente que Gerardo Fernández, desde la posición que le peleó ni más ni menos que a la mismísima presidenta **Claudia Sheinbaum** y al coordinador de la bancada guinda en la Cámara alta, **Adán Augusto López Hernández**, solo la ha utilizado para conducir las sesiones de la manera más parcial posible, siempre beneficiando a la mayoría artificial que tiene Morena y rémoras en esa instancia legislativa.

Además, por las redes sociales circula un video de su hermana, Rosa Luz Fernández Noroña en el que asegura que no está dispuesta a soportar situaciones de violencia y acusa al flamante senador de ejercer violencia de género y física, sino hasta en contra de la madre de ambos:

“Estuvo a punto de golpearme en un lugar público, me agredió verbalmente. A mí me da mucha tristeza que Gerardo (Fernández Noroña), esté perdiendo el piso... extralimitó las cosas gritándome en una cafetería en el Centro Histórico... me gritaba hija de pu... provocadora!,... pero a tus hermanos de sangre no puedes hablarle de esa manera... no vamos a apoyar que Gerardo sea injusto... tengo denuncias que hacer sobre todo por violencia de género, maldiciendo a su propia sangre”.

¿Y qué va hacer el flamante senador morenista?, ¿cómo pensará desmentir tales señalamientos?, no hay forma, está exhibida su personalidad hartó agresiva, misma que tiene más antecedentes como haber agredido verbalmente a diputadas del PAN y luego querer componer la situación enviándoles flores, o como cuando una ex pareja acudió a las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro a demandar la pensión que le correspondía, amén de los escándalos en la vía pública que ha protagonizado Fernández Noroña.

Retomando, después del encontronazo que el visceral senador protagonizó con *Alito* Moreno que le recordó que el respeto se gana, el aspirante a gritón de la Lotería y a candidato presidencial para el 2030 echó mano de cuando era diputado por el PT y señaló que sigue pendiente el proceso de desafuero contra el priista.

Específicamente señaló: “El desafuero de Alejandro Moreno está solicitado, está en la lista, porque lo solicitó en su momento la fiscalía de Campeche, si mal no recuerdo”.

Si supuso el presidente de la Cámara Alta que con esto va a intimidar a Moreno Cárdenas, está muy equivocado. Demasiados son los yerros que pesan sobre la cabeza de Gerardo Fernández porque, según se sabe, hasta en su propio partido, Morena, reniegan de él, ya que también ha arremetido en contra de sus propios correligionarios.

No hay que soslayar el enfrentamiento que en el pasado tuvo con el entonces diputado **Porfirio Muñoz Ledo** por la presidencia de la Mesa directiva de la Cámara de Diputados. También lo agredió verbalmente y le faltó al respeto, con razón el fallecido diputado dijo una vez sin reparar que tenía el micrófono abierto en alusión a cómo trabajan legisladores de Morena y rémoras: “qué manera de legislar, no tienen madre”. Si Muñoz Ledo viviera y constatará todos los errores y omisiones del oficialismo, se vuelve a morir.



MUNICIONES

*** No es la primera vez que la Iglesia Católica, hace llamados a la paz. Hay que recordar que los hombres de sotana se han atrevido a más en cuanto a acercarse con los capos de los cárteles, en diversos estados de la República con el objetivo de negociar para que ya no haya más muerte, lo que en los últimos días se ha recrudecido con el caso Sinaloa, donde por cierto, el gobernador **Rubén Rocha Moya**, sigue apertrechado, suponiendo que con la “bendición” de los legisladores de Morena le es suficiente para salvarse, lo cual está aún por verse. Esta vez, por medio del semanario “Desde la Fe”, como lo han hecho semana tras semana, la Iglesia demandó: Nuestro llamado, nuestra exigencia es unánime: “Queremos paz. Una paz que emerja desde lo profundo, que sea sólida, duradera, que surja de una estrategia que haga frente a los principales problemas sociales que hoy vivimos, que reconstruya a un tejido social roto, y que recupere el valor de la dignidad humana, que hoy se ha perdido” y se agrega en Desde la Fe: Los Obispos de México reconocen la labor de todos los pastores y agentes de pastoral que construyen puentes de diálogo en medio del conflicto; que defienden la dignidad humana en cada lugar donde es amenazada; que promueven la reconciliación en contextos de división; que elevan la voz por los que han sido silenciados, y que acompañan y consuelan a las comunidades víctimas de la violencia”.

*** “Avalar la supremacía constitucional, al prohibir mecanismos de revisión de reformas constitucionales, representa una violación al principio de deliberación democrática y limita el control de constitucionalidad, porque ahora ningún ciudadano podrá ejercer ese derecho”. Esto lo aseguró el coordinador de la fracción del PRI en San Lázaro, Rubén Moreira Valdez, quien, además, advirtió que esto solo lleva a la construcción de un Poder Judicial a modo para el gobierno de Morena. En su programa “Con Peras, Manzanas y Naranjas” y acompañado del economista **Mario Di Costanzo** y del diputado local por Hidalgo, **Marco Antonio Mendoza Bustamante**, el líder congresista sostuvo que esta prohibición solo representa la destrucción del país y tira por la borda a mentes muy brillantes y gentes muy honestas en el Poder Judicial.

*** Y respecto a esta controvertida reforma, los senadores del PAN concluyeron que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se encuentra actualmente en proceso de estudio de las reformas constitucionales recientemente aprobadas por la mayoría ficticia de Morena y sus aliados, en respuesta a las impugnaciones que han sido presentadas ante órgano jurisdiccional. Por lo tanto, la llamada “supremacía constitucional”, que más bien es la pretensión de ejercer una hegemonía por parte de Morena, de ninguna manera anula las impugnaciones a la reforma al poder Judicial, ya que ninguna ley debe tener efecto retroactivo. Por cierto, qué mal se ve todavía que el senador **Marko Cortés** se haya ido muy quitado de la pena a vacacionar a Madrid.

<https://www.diarioimagen.net/?p=639489>



RUMBO POLÍTICO



#OPINIÓN

La reforma lo que busca es frenar los intentos del Poder Judicial de bloquear la Reforma Judicial, evitando interpretaciones que contravengan el espíritu de la Constitución

REFORMA QUE DEFIENDE LA CONSTITUCIÓN



ace unos días se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una reforma a los Artículos 105 y 107 de la Constitución Política mexicana, la cual establece que no procederán las controversias constitucionales ni las acciones de inconstitucionalidad que pretendan impugnar adiciones o reformas

a la Carta Magna.

Esta medida eleva a rango constitucional lo dispuesto en el Artículo 61, fracción I, de la Ley de Amparo, el cual ya establece que el juicio de amparo no puede ser utilizado contra modificaciones a la Carta Magna.

Se han difundido muchas ideas erróneas sobre esta reforma, sugiriendo que afectará la división de poderes, que eliminará derechos adquiridos y que conducirá a una dictadura; sin embargo, estas afirmaciones son falsas.

Contrario a lo que algunos medios de comunicación han señalado, el juicio de amparo, la acción de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales continúan aplicándose para normas generales que no formen parte de la Constitución Política del país.

Se han difundido muchas ideas erróneas sobre esta reforma

Aquellos que se oponen a esta reforma en realidad se resisten a la democratización del Poder Judicial.

La reforma lo que busca es frenar los intentos del Poder Judicial de bloquear la Reforma Judicial, evitando interpretaciones que contravengan el espíritu de la Constitución.

Desde que se presentó esta reforma, algunos jueces, magistrados y ministros han intentado detener su avance por diversos medios, llegando incluso a pedir a la presidencia que retire su publicación en el DOF, amenazando con sanciones como la inhabilitación.

Al hacerlo, parecen poner sus propios intereses por encima de lo que dicta la ley.

Dado este contexto, fue necesario dar rango constitucional a lo establecido en la Ley de Amparo para evitar interpretaciones discrecionales. Y es que en varias ocasiones, el Poder Judicial ha emitido resoluciones y modificado criterios para frenar la reforma, contraviniendo sus propios señalamientos y estableciendo un peligroso precedente, al intervenir en modificaciones constitucionales cuando éstas afectan sus intereses.

El último episodio de la semana anterior fue la propuesta del ministro en retiro, **José Ramón Cossío**, quien advirtió que, tras la decisión de la Suprema Corte de discutir el proyecto del ministro **Juan Luis González Alcántara**, que podría invalidar la Reforma Judicial, la Presidenta **Claudia Sheinbaum** y otros funcionarios podrían ser destituidos si desacatan la sentencia del tribunal sin necesidad de desafuero.

Cossío señaló que los ministros podrían considerar ordenar la destitución y proceso penal contra las autoridades implicadas, en una especie de Tribunal Inquisidor.

Lo único que confirma el ministro en retiro con sus dichos, es que ahora más que nunca, es necesaria la Reforma al Poder Judicial.

ARTUROAVILANAYA@GMAIL.COM / @ARTUROAVILA_MX



MARGARITA ZAVALA

La salida

La crisis constitucional que vivimos no es cosa menor porque se traduce en una crisis social que se agrava aceleradamente. Aun así, tiene una salida:

Ésta radica en ocho ministros, a través del proyecto de sentencia que presenta el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá a la Acción de Inconstitucionalidad en contra de la Reforma al Poder Judicial. Es importante aclarar que no se trata de la resolución a un juicio de amparo, sino a una acción de inconstitucionalidad que es otro instrumento que sirve para definir si una norma general (o una reforma como sucede en este caso) es contraria a la Constitución. En realidad, este proyecto resuelve varias acciones de inconstitucionalidad porque tanto el Partido Acción Nacional, como el Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano presentaron cada uno ese recurso. Sabedores del proyecto del ministro González Alcántara, cuatro legisladores de Morena presentaron ante el Congreso de la Unión la reforma constitucional que comenté en el artículo pasado para que cualquier ocurrencia de Morena sea indiscutible e inimpugnable, con independencia de las barbaridades que ellos decidan puedan formar parte de la Constitución. Además, integraron un transitorio al decreto para que no pudiera discutirse la reforma impugnada, lo cual es notoriamente inconstitucional.

El proyecto del ministro en cuestión es un proyecto completo que habrá de discutirse el próximo martes en la Corte, es decir, mañana 5 de noviembre. Se trata de un proyecto que tiene una buena carga de discusión jurídica, que en el momento político que vivimos, debe de tomarse en cuenta.

A grandes rasgos declara que son “fundados los conceptos de invalidez relacionados con la división de poderes, la independencia judicial y el acceso a la justicia”, por ser principios básicos de un régimen democrático.

Descalifica la manera en la que se despidió a los titulares del Poder Judicial Federal, que fueron sometidos, además, por un proceso de insaculación al que los mismos senadores de Morena le llamaron “tómbola”.

Declara también como inválida la cancelación de los efectos generales de la suspensión en los casos del juicio de amparo.

Llama la atención también el tratamiento que da la sentencia a las normas que afectan directamente a los ministros y a ministras que integran la Suprema Corte de Justicia: el proyecto considera que en esto no debe pronunciarse por las circunstancias en las que estamos viviendo. Lo anterior para mí es conmovedor, el proyecto podría declarar inconstitucional la remoción y el nombramiento de las y los ministros, pero no lo hace para no abonar más a la crisis ocasionada desde el Poder Ejecutivo, encabezado por Morena. Sí, es una especie de sacrificio para desatorar esta crisis constitucional.

No le demos más vueltas, la Corte ofrece una salida a esta crisis en la que la ambición, la venganza y la bajeza nos colocaron a todos. Veremos mañana.

...Qué caras nos salen las miserias humanas en la política. ●

Diputada federal @Mzavalagc



Federico Döring

Tahures legislativos

“No lo puedo creer Varguitas, ¿de veras cambiaste la Constitución cabrón?”. Es la frase de Fidel López a Varguitas en la Ley de Herodes, la película que ha fungido como ideario político del primer mes de la Presidencia de Claudia Sheinbaum y de su mafia en el poder de Morena.

Su primer mes quedará marcado en la historia por las peores reformas en la historia de México y con la peores trampas legislativas que se conozcan desde 1997 cuando la vida parlamentaria cam-

bió para siempre, claro hasta que regresó ese viejo PRI con disfraz de Morena. Seguiremos combatiendo su Ley de Herodes donde si no votaste por ellos “o te chingas o te jodes”



Más allá de la inconstitucionalidad de los abusos de poder en la venganza judicial de AMLO y de las canalladas de la supremacía dictatorial de Morena, pretendiendo hacer de nuestra constitución una copia calca de su estatuto de partido, ahora tenemos las pruebas irrefutables de que varias han sido las reformas constitucionales que se “aprobaron” haciendo trampa con supuestos votos emitidos presencialmente de legisladores ausentes.

Sigue sin respuesta mi oficio dirigido desde el 6 de septiembre a Ifigenia Martínez (QEPD) como presidenta, en el que le solicité las capturas de pantalla y video completo del Canal del Congreso para poder constatar las votaciones económicas y nominales de los presentes en la sede alterna el 4 de septiembre tras las sendas negativas de verificación

de quórum que hicimos la oposición en esa sesión.

Ahora que ya se evidenció que la votación anunciada el día 30 de octubre de supuestos 340 votos a favor y solo 26 ausentes durante la aprobación de la supremacía dictatorial NO SE SOSTIENE ante la confesión de al menos un diputado federal de Morena, su vicecoordinador Pedro Haces, de no haber estado presente, aun cuando su voto a favor en lo general apareció en el tablero y él mismo lo pregonó en la red social X. Todo se tiene por nulo.

No existe ya confirmada certeza alguna detrás de al menos tres reformas constitucionales del mentado Plan C, pues también el dictamen en materia de vivienda tiene el voto registrado a favor de nuevo de Pedro Haces, pero además de los diputados Raymundo Vázquez Conchas y Enrique Vázquez Navarro, que, sin registro de asistencia,



supuestamente emitieron su voto a favor de la reforma.

No sólo su mayoría artificial basada en amenazas, chantajes y propuestas indecorosas de extensión de mandato a los traidores de la justicia electoral es ilegítima sino que, encima de ello, ahora hacen trampa reflejando con la colusión del área de informática votos a favor de personas que jamás estuvieron presentes en el pleno de San Lázaro.

Son unos tahúres legislativos que hacen trampa durante todo el proceso y encima después cuando se saben evidenciados pretenden regularizar todo con otra reforma constitucional como si se tratara de un "coche chocolate" al que hay que dar nuevos papeles en México para que pueda circular.

Así lo pretenden con la artimaña del SEGUNDO transitorio de la reforma de la supremacía dictatorial que en un Premio Nobel a la estulticia y sandez legislativa, pretende que siendo sólo un transitorio de ese decreto, por primera vez en la historia de México exista la retroactividad en perjuicio de los ciuda-

danos. Es un artículo transitorio sólo de ese decreto no de toda la Constitución y en él pretenden que todos los amparos ya ganados contra la venganza judicial queden sin materia..

Es una actitud propia de tahúres que jugando póquer pidieran cambio de carta delante de todos los demás jugadores de la mesa al dealer porque no les gusta la mano que les tocó, así a la Varguitas "legisla" Morena, durante el segundo piso de Claudia Sheinbaum.

Su primer mes quedará marcado en la historia por las peores reformas en la historia de México y con las peores trampas legislativas que se conozcan desde 1997 cuando la vida parlamentaria cambió para siempre, claro hasta que regresó ese viejo PRI con disfraz de Morena. Seguiremos combatiendo su Ley de Herodes donde si no votaste por ellos "o te chingas o te jodes"

Cámaras de resguardo y votación durante la discusión de la supremacía dictatorial

Vicecoordinador de los diputados del PAN



LILIA AGUILAR GIL

La inacción de Acción Nacional

Lo que queda del Partido Acción Nacional está dejando a Chihuahua fuera de la escena federal. La falta de postura ante la coyuntura que se sucede en el país termina siendo un lugar que creen que los mantiene a salvo, pero no es así, lo que termina pasando es que dejan al Congreso de Chihuahua como un espectador, cobarde espectador que no aporta, que no suma ni resta, sino todo lo contrario.

La reforma judicial es un hito en la historia de este país, se esté de acuerdo o no, marcará un antes y un después, porque la elección de jueces por voto popular cambiará el sistema de impartición de justicia tal como lo conocemos hoy. Y de este momento histórico los panistas del Congreso han preferido “no legislar”.

La gravedad del asunto no solo reside en la importancia de este hecho, sino en todo lo que conlleva alrededor, que no es más que una demostración de que la derecha de este país no sabe perder. En la Cámara de Diputados y Senadores el debate y la votación la ganamos, y esto solo lo pudimos lograr gracias al voto de las y los mexicanos que decidieron nuevamente por el proyecto de nación que representamos.

Tal como lo marca la ley, una vez aprobada la reforma por el constituyente permanente, que además del Congreso de la Unión, se suman los congresos estatales (17 deben avalar los cambios para que pueda ser promulgada por el Ejecutivo Federal), posteriormente se promulga y se publica en el Diario Oficial de la Federación, tras todo esto, que es el curso normal que se sigue, en una intentona por pretender conservar privilegios, una parte del Poder Judicial impugna algo que saben de sobra, no pueden impugnar: la CONSTITUCIÓN.



Para ello, recurren a mecanismos que, insisto, no son legales, con tal de parar lo que ya es imposible. Ante este uso mañoso de la ley, nos hemos visto obligados a ratificar la supremacía constitucional y elevar a ese rango, lo que ya claramente señala el artículo 61 de la Ley de Amparo, indicando que este recurso no es procedente en contra de la Constitución.

Tras la presentación y aprobación en el Senado, en Diputados hicimos lo conducente, por lo que el recorrido en las legislaturas locales inició el jueves y 17 estados, Zacatecas, Tabasco, Quintana Roo, Tamaulipas, Baja California, CDMX, Sonora, Nayarit, Campeche, Hidalgo, Oaxaca, Chiapas, San Luis Potosí, Guerrero, Veracruz, Puebla y Morelos, ya aprobaron las reformas, dando lugar al siguiente paso que ya señalé antes.

En este escenario, qué ha hecho el panismo rancio, conservador y ahora tibio, permanecer al margen, decir que: “Nosotros no vamos a legislar la Reforma Judicial hasta que no esté claro la parte jurídica y hasta que no se agoten todas las instancias; a nosotros no nos van a apurar del centro de la República para legislar la Reforma Judicial”. Nótese lo grave e irresponsable de la declaración, como si una decidiera qué, porque estamos o no de acuerdo con algo de lo que sucede en nuestro entorno laboral, decidiéramos no trabajar, porque eso es lo que precisamente están diciendo.

Vaya, si las y los chihuahuenses les dieron su voto a estos diputados justamente para que nos representen, no para que se excusen de no hacer su trabajo. Su “no posición” habla mucho de ellos, de su no saber perder, de que su compromiso no es con las personas que los votaron, sino con grupos de poder. El PAN y su inacción dejando a Chihuahua, al margen de la historia.

Maestra en Administración Pública, Diputada del PT por el III Distrito Federal.

liliaaguilargil@gmail.com

**¿SERÁ?**

¿Será?/ Relucientes oficinas

by **Redacción 24 Horas**

noviembre 4, 2024

Relucientes oficinas

A pesar del enfrentamiento del senador y dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, con el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, este partido tendrá una nueva oficina, la cual ya está en remodelación. Dicha oficina le pertenecía, en la Legislatura pasada, al PRD; sin embargo, todo parece indicar que los afectos del coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto, están más con los priistas que con los emecistas, quienes siguen sin oficina en el Patio del Federalismo... Dicen que esa deferencia hacia el PRI es por los senadores que les “han cedido” a Morena y los que faltan. ¿Será?

Aguantan vara

En España, donde Valencia sufre los estragos de una inundación sin precedentes, el presidente del Gobierno, de izquierda, Pedro Sánchez, no soportó la presión y se retiró de un recorrido ante los reclamos e insultos de la población, dejando solo al rey Felipe VI, quien no se arredró y llegó hasta la gente para hablar con ella. Parece que Pedro aprendió de otro mandatario de izquierda, hoy retirado, que hay que “proteger la investidura presidencial” en los desastres naturales... mientras que Felipe y su esposa aguantaron vara. ¿Será?



Día de días

Mañana será el *día de días* en la **Suprema Corte**, donde ya consumada la **reforma de supremacía constitucional**, habrá que ver qué **decisión toman los ministros**. Hasta el momento, **las dos rutas posibles son la claudicación ante la avalancha guinda que domina los Poderes Ejecutivo y Judicial... O ahondar la crisis constitucional vigente a proporciones nunca antes vistas**, pues en el Congreso, **Morena ya anunció que si los hados le son adversos, no hará caso a la Corte. ¡Pobre República! ¿Será?**

Contra viento y marea

Que a un mes de trabajo, instalación de tres gabinetes de Gobierno: Seguridad, Movilidad y Agua, ahora **Gaby Osorio está reestructurando la operación de la alcaldía Tlalpan reorganizando paulatinamente las direcciones generales, para evitar duplicidad de funciones, restableciendo la relación con el personal histórico de la alcaldía que había sido marginado, sacudiendo la nómina de personal que nadie conoció y sacando el agua (literal) de oficinas, deportivos y áreas de atención a la ciudadanía**. Todo esto a pesar de algo del fuego amigo. **¿Será?**

El conflicto no para

Nos dicen que este fin de semana, **miles de cooperativistas de La Cruz Azul se manifestaron para rechazar la propuesta del secretario de Gobierno de Hidalgo, Guillermo Olivares, de negociar con quienes tienen tomada su planta en el municipio de Tula**. Apenas hace unos días le contábamos que **el funcionario se propuso como mediador entre las partes involucradas; lo que, en los hechos, es ignorar al menos tres sentencias que existen para que la directiva actual recupere las instalaciones que están detenidas desde 2021. ¿Será?**



TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ



INCLUSIVE quienes apoyaron a **Claudia Sheinbaum** en su carrera por la Presidencia están preocupados por ver cómo su gobierno ha optado por arrancar en medio de una **crisis constitucional** heredada.

DESDE QUE la **4T tomó el poder**, las palabras parecen haber perdido su peso real, pero una **crisis constitucional** no es para tomarse a la ligera. Lo que está en juego, contrario a lo que dicen los voceros oficialistas, no es la voluntad de quienes votaron por un proyecto. Lo que está en juego es el **sistema democrático** que, precisamente, le permitió a la **4T** convertirse en lo que hoy es.

MAÑANA en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (que por algo lleva ese nombre) se discutirá el proyecto del ministro **Juan Luis González Alcántara**. Hasta los más cercanos a Sheinbaum ven en ese estudio jurídico una salida posible y digna a una crisis constitucional que pondría en entredicho todo el sexenio que apenas comienza.

EL DERECHO no es una ciencia exacta y ante la disparidad de criterios, justamente para eso existe la Corte. Si mañana la mayoría de ministros declara inconstitucional la mayor parte de la reforma judicial y el **Ejecutivo** y el **Legislativo** se niegan a acatar el fallo, **México** entrará en un terreno peligroso en el que la ley no vale nada.

• • •

POR CIERTO que hoy mismo arranca, en paralelo a la discusión en la **SCJN**, el proceso para la elección de **jueces, magistrados y ministros** del próximo año. Los llamados comités de selección emitirán la **convocatoria** y mañana mismo comenzarán los **registros**.

ALGO DEBERÍA decirles a los organizadores el hecho de que prácticamente la totalidad de los **juzgadores que serán despedidos** decidieron no prestarse al juego de la supuesta elección. Así que habrá que estar muy pendiente sobre quiénes se inscriben en busca del voto para el siguiente año.

AUNQUE se supone que hay reglas claras, todo indica que será un proceso bastante amañado, para que “el pueblo elija” casualmente a aquellos que les serán útiles al gobierno.

• • •

MÁS DE UNO se pregunta qué es lo que realmente mueve al alcalde **Luis Mendoza** a clausurar tanto la **Plaza de Toros México** como el **Estadio Azul**. Quienes han visitado ambos recintos saben que no son los más cómodos ni los mejor adaptados para albergar eventos deportivos y espectáculos en medio de la alcaldía **Benito Juárez**.

PERO ESO no empezó la semana pasada. Es un problema que lleva décadas arrastrándose y al cual ninguna autoridad, ni a nivel demarcación ni a nivel **CDMX**, ha podido encontrar la forma de resolver el acertijo de ambos cosos deportivos.

HABRÁ QUE VER si el panista Mendoza realmente está dispuesto a hacer un pase por chicuelinas para resolver semejante lío... o si simplemente es un villamelón queriendo llamar la atención.



ALA SOMBRA

"Vamos a apoyar a Cuba por razones humanitarias. Y, además, México nunca ha estado a favor del bloqueo, pensamos que —y es histórico, no es de ahora— que impacta al pueblo cubano. Aparte de la política exterior de México. Entonces se va a apoyar a Cuba, se está apoyando, primero técnicamente", dijo la presidenta de México, **CLAUDIA SHEINBAUM**, sobre la información que dio a conocer **El Sol de México**. "No tengo el dato exactamente de cuánto es, pero si son 400 mil, solo para que tengan una idea, México produce al día 1.6 a 1.8 millones de barriles diarios. Entonces 400 mil barriles ni siquiera es la producción de un día. Nada más para que se ponga balance en el número, ¿no? Pero, aunque haya críticas, nosotros vamos a ser solidarios y por razones humanitarias".



JAQUELINE BAUTISTA



Por cierto, que muchos temores despertó la mandataria, pues reiteró que habrá recortes en el gobierno que encabeza. “Una cosa son los trabajadores que tienen tiempo, que son... que han generado derechos dentro del marco de la ley laboral y otros son otros trabajadores de confianza. Ayer mencioné que vamos a hacer una reducción muy importante de 5 por ciento de todo el gobierno, porque ese recurso tiene que ser destinado a los nuevos programas sociales y a las obras públicas. Entonces, en principio no... Se va a revisar, vamos a plantearlo así”, confirmó **Sheinbaum**. Los recortes van.

Mientras algunos han criticado la conformación del Comité de Evaluación para la Reforma Judicial, hay quienes ven con buenos ojos que la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** haya mandado a esas tareas a juristas de su mayor confianza. Por ejemplo, el exministro **Arturo Zaldívar** sería de todos el que mejor conoce las entrañas del Poder Judicial de la Federación, pues hizo amplia carrera en su interior y llegó a ocupar el más alto puesto dentro del mismo, como titular de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En este espacio le platicamos que el se-

cretario de Gobierno de Hidalgo, **Guillermo Olivares Reyna**, se propuso como mediador del conflicto entre los cooperativistas de La Cruz Azul para reactivar el funcionamiento de la planta cementera de Tula. Pues bien, nos actualizan que trabajadores de seis plantas que integran aquel grupo empresarial se manifestaron contra mencionada invitación. A detalle, instalaron en sus centros de operación mantas exigiendo que se “cumpla la ley en Hidalgo”, y otras más en las que aseguran que no van a negociar con “delincuentes”.

El rector de la UNAM, **Leonardo Lomelí**

Vanegas, reafirmó el compromiso de la universidad con la expansión de la educación superior en colaboración con el gobierno federal, durante la entrega del Premio Universidad Nacional y el Reconocimiento Distinción para Jóvenes Académicos 2024. “Mediante la suma de esfuerzos con el gobierno federal, las universidades públicas federales y estatales y las nuevas instituciones que se están proyectando, estaremos en posibilidades de alcanzar la meta que ha propuesto la presidenta de la República para ampliar la cobertura de la educación superior en México”, dijo **Lomelí**.


QUEBRADERO


**POR JAVIER
SOLÓRZANO
ZINSER**

solorzano52mx@
yahoo.com.mx

@JavierSolorzano

NO SERÁ UN MARTES CUALQUIERA

En medio de una incertidumbre pocas veces vista y vivida en la historia reciente del país, la Corte decidirá mañana, en algún sentido, el futuro de la reforma al Poder Judicial.

Decimos en algún sentido, porque si eventualmente optara por la aprobación parcial de la reforma, la cuestión a decidir y acatar estará del otro lado, o sea, en la Presidenta y la mayoría en el Congreso. Todo indica que, si eventualmente se decide por la suspensión parcial de la reforma, el Ejecutivo y Legislativo acabarán por no cumplir la decisión de la Corte.

Esta posible decisión puede provocar una crisis institucional, al tiempo que una confrontación que no queda claro hacia dónde nos puede llevar, los escenarios son extremos. Nos la hemos pasado en medio de amagos de parte de todos los actores políticos que tienen que ver directamente con la reforma.

La Presidenta y la mayoría en el Congreso no dejan de llenar de adjetivos al Poder Judicial, en tanto que integrantes de la Corte, jueces y juezas se han dedicado a hacer lo propio, por más que el tono sea distinto y en ocasiones con intentos de civilidad política.

Estamos ante un posible escenario que nos podría llevar a situaciones nunca vividas, porque en medio de escenarios límite no hay un solo indicio que de parte de la Presidenta vaya a cambiar su perspectiva sobre la reforma; en sus propias palabras: "Va porque va".

Por ahora no queda claro si en la Corte se pudiera alcanzar el número de votos para suspender parcialmente la reforma. Está claro que tres de las ministras están más bajo la militancia que en la revisión de los aspectos legales que conforman la reforma. Hace un año una de ellas nos decía que por ningún motivo aprobaría la elección directa en la Corte ni la de jueces y magistrados; en menos de un año cambió de manera singular su perspectiva de las cosas.

Tiene lógica que una gran cantidad de jueces y juezas hayan decidido no participar del proceso de elección, al tiempo que hayan renunciado a sus cargos, en los tiempos en que lo plantea la reforma. Con una narrativa de años en su contra acusándolos absolutamente de todo en un buen número de casos sin prueba alguna, es obvio que tomen distancia, en muchas y muchos prevalece de manera significativa su dignidad y su vocación.

Hace poco uno de ellos nos planteaba su molestia y la incompreensión de su familia por todo lo que el expresidente y ahora la Presidenta decía "todos los días" sobre el Poder Judicial, particularmente sobre quienes lo instrumentan.

"Mis hijos, y mi mujer me veían a diario dedicarme a mi trabajo sin importar el día de la semana que fuera, mi casa estaba llena de papeles que yo revisaba incluso los domingos". Como este testimonio hemos escuchado muchos otros a lo largo de todo este tiempo. La narrativa fue contundente y López Obrador se encargó de extenderla a sus millones de seguidores que en muchos casos no tuvieron el reparo de tratar de entender qué es y cómo trabaja el Poder Judicial, sin pasar por alto las irregularidades bajo las cuales se han desarrollado.

Desde hace tiempo una de las grandes urgencias en nuestro país es una reforma al Poder Judicial. No hay controversia sobre la necesidad de una reforma al Poder Judicial. La hay en la forma en que se está planteando la reforma del expresidente López Obrador, que no deja de estar entre nosotros. No necesita aparecer en público para saber de su influencia.

Tomemos conciencia de las secuelas y consecuencias que puede traer lo que la Corte decida el martes, que no será un martes cualquiera.

RESQUICIOS.

La reacción ciudadana en Valencia contra los reyes y en especial hacia el presidente español se debe a su incompetencia para gobernar. Muchos festejarán todo lo que les aventaron y gritaron en su visita a la zona devastada. Más allá de filias y fobias muy en boga y llevadas al exceso, lo que pasó en Valencia es un drama que provoca la reacción ciudadana, drama como el de Otis en Acapulco el cual se vio desde oficinas militares.

TOMEMOS
conciencia de las
secuelas y conse-
cuencias que puede
traer lo que la Corte
decida el martes,
que no será un
martes cualquiera



Razones

Jorge Fernández Menéndez

www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.com

La crisis que no necesitábamos

• En los hechos, el poder se concentra en el Ejecutivo y en un Legislativo más subordinado e irracional que nunca.

Estamos antes una inevitable crisis en el Poder Judicial. No creo que la propuesta del ministro **Juan Luis González Alcántara**, que comparto plenamente, alcance los ocho votos en la Suprema Corte para declarar la inconstitucionalidad de parte de la reforma judicial, evitando así la votación de jueces y magistrados, pero permitiendo la de ministros de la Corte, de magistrados del Poder Judicial y del llamado tribunal disciplinario. Como dijimos, ésa hubiera sido una salida política y legal más que adecuada para superar la crisis judicial. Difícilmente saldrá adelante en la Corte y mucho menos la aceptará un Ejecutivo que no está dispuesto a conceder nada.

La reforma de la supremacía constitucional radicaliza las posibilidades de crisis. Es una reforma sin sentido que, además, lastima cualquier posibilidad de generar mayor confianza en ciudadanos e inversionistas. En Estados Unidos están profundamente preocupados por la reforma en general y por este agregado en particular, por la sencilla razón de que esta reforma de supremacía constitucional le quita a la Suprema Corte su principal atribución: la de tribunal constitucional. Si no hay posibilidad de regular cualquier reforma constitucional, la Corte pierde sus atribuciones.

Si comparamos lo que se ha aprobado con lo que se manejaba en el equipo de **Sheinbaum** en los tramos finales de la campaña, podemos comprobar la magnitud de la distancia entre lo pensado originalmente y lo finalmente aprobado. La idea original de la reforma era dividir a la Corte, con un tribunal constitucional y una corte legal, en un modelo similar al español, con un Consejo de la Judicatura con muchos más dientes. Ahora se le quitó a la Corte, en los hechos, su principal atribución como tribunal constitucional, y queda absolutamente debilitada, se crea el Tribunal de Disciplina Judicial, que le quita atribuciones a la Judicatura, que también queda debilitada. En los hechos, el poder se concentra en el Ejecutivo y en un Legislativo más subordinado e irracional que nunca.

El Poder Judicial en sí ya está en crisis. A los paros de jueces, magistrados y trabajadores se suman ahora las renuncias de ocho ministros de la Corte, que se aplicarán hasta el próximo mes de agosto (salvo la del ministro **Luis María Aguilar**, que termina su periodo en noviembre), pero sobre todo la de 845 jueces y magistrados que han anunciado su renuncia y que no se presentarán a la elección de junio, muchos más de los cargos que estarán en disputa ese día.

El rezago judicial era ya notable antes de la reforma, pero desde que se votó ha aumentado en forma notable y lo hará mucho más, por la sencilla razón de que nos quedaremos sin jueces, serán elegidos otros, muchos de los cuales no tienen experiencia

o conocimientos reales sobre cómo opera el Poder Judicial, que asumirán en septiembre y que tardarán meses en saber siquiera dónde y cómo están los expedientes. Creo que en el gobierno federal no están visualizando la magnitud del daño que tendrá el sistema de justicia en ese aspecto. Porque, además, la reforma no contempla algo que haga más eficiente, más honesto, más cercano al Poder Judicial. La elección directa no garantiza nada de eso.

El Comité de Evaluación que designaron el Poder Ejecutivo, el Legislativo y la propia Corte tiene una absoluta mayoría de militantes de Morena y funcionarios o exfuncionarios del oficialismo. Era una de las alternativas que se esperaba que pudiera atemperar la reforma. No ha sido así, al contrario. Incluso, hay varios integrantes que tienen claros conflictos de interés, como el expresidente de la Corte, **Arturo Zaldívar** o **Andrés García Repper**, miembro de Morena. No se le dio a independientes u opositores ni una sola posición.

Otro problema grave es el económico, el INE, que mantiene su propia crisis como consecuencia de la reforma, porque el Congreso le quiere dar a **Guadalupe Tadei** atribuciones ejecutivas que no tiene, lo que ha generado una controversia con la mayoría de los consejeros, ha decidido que, como mínimo, necesita 13 mil 500 millones de pesos para realizar la elección de junio, una cantidad enorme en un año en el que el presupuesto estará más ajustado que nunca por las finanzas y el déficit que dejó **López Obrador**. Esos 13 mil 500 millones de pesos podrían haber servido, por ejemplo, para construir miles de nuevas viviendas. Y para colmo, el INE no garantiza que ésa sea la cifra máxima ni sabe, al día de hoy, cómo organizará las elecciones o siquiera las boletas electorales. Una improvisación total.

Decíamos semanas atrás que todo esto era innecesario, incluso para tener el control del Poder Judicial. En diciembre, con la salida del ministro **Aguilar**, ya tendría la presidenta **Sheinbaum** el control de la Corte en temas de inconstitucionalidad, en uno, dos años más, tendría la mayoría de la Corte. Podría haber optado por salidas como las que propone **González Alcántara** y hubiera alcanzado casi todos sus objetivos implementando un proceso de cambio gradual. Han optado por una opción radical movida por los líderes del partido en el Congreso, que no sé si realmente responden a la Presidenta.

Que nadie se engañe, ya se lo dijeron al secretario de Hacienda en la reciente reunión anual del FMI: el costo será alto, la incertidumbre mayor, pero, por sobre todas las cosas, es una reforma que no sirve, que nadie ha hecho y que ni México, ni el gobierno de **Sheinbaum**, necesitaban. Mañana será la puntilla para todo este dislate.

La reforma no contempla algo que haga más eficiente o más honesto al Poder Judicial.



UNO HASTA EL FONDO Supremacistas

Veía hipnotizado cómo en la tribuna más alta de la nación Alito y Fernández Noroña se encaraban; debieron jugarse la “supremacía constitucional” en un tiro... se hubiera puesto bueno porque los dos son pesos completos

GIL
GAMÉS

gil.games@milenio.com



Gil veía hipnotizado cómo en la tribuna más alta de la nación Alejandro Moreno, Alito, señalaba con el flamígero dedo índice de la mano derecha, muy cerca del rostro del presidente del Senado, a Fernández Noroña, “el rufián elegante”. ¡A mí no me toques, aléjate! Y Alejandro nomás no se quitaba. Gamés decidió que debieron jugarse la “supremacía constitucional” en un tiro. Se hubiera puesto bueno porque los dos son pesos completos y se ve que vienen del callejón de los milagros. Cabezazo a la nariz, patada a los bajos, serie de mandobles muy cañones. Para como andan las cosas, Gil jura y perjura que los senadores habrían abierto una sesión de apuestas. Voy con Alito, se ve que le sabe al trompo; en cambio el Ruffián Elegante puro jarabe de pico.

Así las cosas, en el Senado de la República (ah, Gil extraña al licenciado Bartlett): la degradación que no cesa. ¿Puede haber más envilecimiento político que el hecho de que Fernández Noroña presida el Senado?

La supremacía constitucional va: las reformas constitucionales no podrán ser impugnadas y menos invalidadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y otras instancias. Señoras y señores, la división de poderes ha muerto en México. La iniciativa, ya aprobada en el Senado de la República, llegó a los congresos

locales, donde se espera que obtenga el visto bueno de al menos 17 congresos debido a la mayoría que tiene Morena y aliados en los estados. Finalmente, la reforma de supremacía constitucional llegaría a manos del Ejecutivo, donde la presidenta Claudia Sheinbaum firmaría para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ábranla que lleva bala autocrática

Como rayos y centellas de la transformación, los congresos locales empezaron las discusiones (es un decir), una cascada de aprobaciones al vapor. Hasta por zoom se reunieron los legisladores sin leer una sola palabra: se aprueba. El Congreso de Oaxaca se ha caracterizado por su velocidad para aprobar las iniciativas de ley del ex presidente Liópez y aprobó por unanimidad el proyecto de decreto por lo que se reforma la Carta Magna en materia impugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal, remitida por el Congreso de la Unión. Con estas modificaciones se establece que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”. De igual manera queda establecido “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución”.

El Congreso de Tabasco aprobó, con



mayoría de Morena y sus aliados, con 24 votos a favor y 8 en contra, la minuta de la reforma conocida como de Supremacía Constitucional para evitar que el Poder Judicial pueda revisar cualquier reforma a la Constitución. Tabasco se convirtió en uno de los primeros estados en apoyar que se establezca la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y juicios de amparo contra modificaciones y adiciones a la Carta Magna. Destacó que con esto no se hace irreformable la Constitución, pues esa facultad se confiere a las dos terceras partes de la Cámara de Diputados, de la Cámara de Senadores y la mitad más uno de los congresos locales.

La crisis

Gil habla en pasado: fue así como se de-

sató la crisis constitucional en México. Mañana martes, la Suprema Corte de Justicia discutirá las acciones de inconstitucionalidad que impugnan la reforma judicial, el ministro Alcántara dice: “Ya estamos en una crisis constitucional, hablamos de crisis constitucional cuando en términos generales no existe certeza sobre cuál es el derecho vigente, quién es la autoridad encargada de aplicarlo y cuales son las consecuencias de las decisiones tomadas (...) sin duda alguna ante una eventual votación favorable del proyecto, un hipotético desacato sería muy desafortunado e implicaría un nivel muchos más profundo en esta crisis”.

Mientras tanto, ocurrirán las elecciones en Estados Unidos. Como decía el extinto padre de Gil: estamos en el lomo de

un venado.

Todo es muy raro, caracho, como diría José Zorrilla: *“La venganza es, hijo mío, de maldición una piedra, que tarde o temprano vuelve al mismo que la suelta”*. ■

Gil s'en va

Voy con el priista: se ve que le sabe al trompo; en cambio el rufián, puro jarabe de pico



¡Vaya martes!

TELÓN DE FONDO

Edmundo Jacobó Molina

Ejecutivo del Instituto
Nacional Electoral (INE)
 @ine estel:
opinon@elfinanciero.com.mx


Cierto es que, en estos momentos, la atención pública se centra en la reforma al Poder Judicial y en particular en la sesión que el día de mañana celebrará el pleno de la SCJN para resolver sobre el proyecto presentado por el ministro González Alcántara en torno a la constitucionalidad de la misma y, por si fuera poco, elecciones en EU.

Sin embargo, no hay que perder de vista el conjunto de reformas que se han anunciado y que se han venido aprobando, ya que lo que está en juego con todas ellas es el cambio del sistema político e institucional de nuestro país, camino a la concentración del poder sin reconocimiento a la diversidad, a los contrapesos y que atenta contra la vida democrática.

Recientemente, la presidenta Claudia Sheinbaum declaró que del paquete de reformas consideradas en el "Plan C", la que tiene que ver con la materia político electoral se postergaba hasta el periodo legislativo del próximo año. No obstante, el pasado jueves se instaló la comisión de la Cámara de Diputados responsable de preparar el proyecto de reforma.

El hecho no puede pasarse por alto, ya que la acelerada dinámica con la que el grupo gobernante está transformando la vida pública del país—claro

ejemplo de ello es la celeridad inusitada con la que aprobaron la llamada supremacía constitucional—puede llevar a que nos amanezcamos pronto con nuevas reglas del juego para la vida democrática, la libertad de asociación y el acceso al poder.

Recordemos que la reforma política electoral que propuso Andrés Manuel López Obrador consideraba la desaparición de los legisladores plurinominales, la reducción al 50% del financiamiento de los partidos políticos, la transformación del INE en INEC y la desaparición de los institutos y de los tribunales electorales en los estados. ¿Prevalecerán estos preceptos o tendremos nuevas sorpresas como la anunciada en la instalación de la Comisión para volver al esquema de no reelección de legisladores?

Si se mantiene la propuesta obradorista, se estaría atentando contra la representación plural de la sociedad mexicana en el Poder Legislativo Federal y en los locales, lo que nos retrocede 47 años en el esfuerzo de fortalecer la pluralidad democrática en nuestro país, la incorporación de las minorías y la ampliación de derechos.

Pero además, al concentrar la organización de todos los procesos electorales en una sola autoridad nacional, al igual que la responsabilidad de resolver

en definitiva los litigios que derivan de las contiendas electorales en un tribunal nacional, hace mucho más frágil a una institucionalidad electoral que logró distinguirse en el mundo por su autonomía e independencia.

Clara muestra de lo anterior es la reciente reforma que faculta a la presidenta del INE para nombrar directamente, sin pasar por el Consejo General, a funcionarios de primer nivel de la institución y que otorga atribuciones a la Junta General Ejecutiva (órgano presidido por la presidenta y por los funcionarios que ella designaría) que son facultades del Consejo estipuladas en la propia Constitución. Afortunadamente, seis de los once miembros del Consejo lograron una votación para promover ante la SCJN una controversia constitucional contra esas medidas.

La intención es evidente, cooptar a las autoridades electorales, debilitar su vida colegiada, concentrando las decisiones en la presidencia del INE a imagen y semejanza de lo que está sucediendo con el nuevo diseño del Ejecutivo federal. La diversidad y los contrapesos estorban, así el destino del arbitraje de la vida electoral, que tiene como parte de su naturaleza la deliberación entre los diferentes.

Por si esto fuera poco, el viernes pasado la presidenta de la República presentó un ambicioso programa para reformar la administración pública federal, y entre otras medidas se crea la figura de identidad digital ("Ciudadanía Digital"), registro ciudadano que sería operado por una nueva instancia denominada Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones en coordinación con la Secretaría de Gobernación.

Hasta donde alcanzo a entender, ya que no hay mucha información al respecto, una medida de esa naturaleza facul-

taría al gobierno federal para apropiarse del padrón ciudadano que hasta estos momentos ha estado en manos del INE. Lo anterior per sé es grave, ya que se trata de nuestros datos personales y más aún cuando el programa referido considera la desaparición del INAI, instancia autónoma que entre sus facultades tiene la protección de dicha información y esa responsabilidad la transfiere ahora a una dependencia del Estado.

Es decir, el propio gobierno tendría tanto el registro de la ciudadanía como la explotación de esa base de datos y, además, sería juez y parte en la "protección" de los mismos.

Sin duda, hay que estar atentos a lo que resuelva la Corte y a lo que sobrevenga, lo que muy probablemente derivará en la materialización de una crisis de nuestro Estado de derecho y, por lo tanto, a las fundadas dudas sobre qué constitucionalidad y legalidad prevalece, quién la aplica y obliga a su cumplimiento y las consecuencias de desacatar mandatos judiciales, lo que va mucho más allá de la actual coyuntura.

No podemos perder de vista el conjunto de reformas que están en curso, como las que tienen que ver con los derechos político electorales, la organización de las elecciones y la legalidad de las mismas. Todo lo anterior, sumado ahora a la concentración de los datos ciudadanos en manos del gobierno, configura un escenario en el que se debilitan la democracia, los contrapesos y el Estado de derecho, construyéndose a cambio un Estado autoritario y con todos los elementos para vigilar a la ciudadanía.

POSDATA: Mi confianza a ocho ministras y ministros que sabrán con sobriedad, legalidad y firmeza republicanas hacer prevalecer el Estado de derecho y el respeto a los derechos y libertades.



A lo largo de los años, el Poder Judicial ha sido la última línea de defensa de los derechos de los mexicanos. Sin embargo, pocos ataques al Estado de derecho han sido tan peligrosos como el reciente decreto de reforma al Poder Judicial impulsado por **Morena**.

Esta reforma no es un simple ajuste a la Constitución; es un intento de cooptar al Poder Judicial, disfrazado de “democracia participativa”, que busca destruir su independencia y lastimar el Estado de derecho, ambos esenciales para cualquier sociedad libre.

Esta reforma pretende centralizar el poder político. El despido de jueces y empleados judiciales no es una solución contra la corrupción, sino un medio de extorsión; la reducción de sueldos y fondos de retiro no es “austeridad republicana”, sino castigo para quienes no cedieron ante el gobierno.

Prohibir la suspensión como medida cautelar no ajusta los procesos constitucionales, sino que limita la defensa contra las arbitrariedades del partido en el poder. En el fondo, esta no es una reforma, sino un ataque a nuestra soberanía, buscando instaurar un régimen autoritario disfrazado de populismo.

Es de notarse que, dentro de estos diversos puntos de estudio y análisis, hablamos de nuestras instituciones jurídicas en materia de defensa a los derechos humanos. ¿Cómo, entonces, es posible que, en tan solo unas cuantas

La responsabilidad histórica de los ministros en defensa de la Constitución

EL FISCAL DE HIERRO

**Javier
Coello Trejo**

@ccoellotrejo



horas, se haya publicado como adición un párrafo en los artículos 105 y 107 constitucionales que, de forma expresa, nos señala la intención del Ejecutivo y el órgano reformador (ambos morenistas) de drenar la poca esperanza que nos traería el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá? Pues es de observarse que este tiránico gobierno directamente golpeó dicho proyecto al prohibir las acciones de inconstitucionalidad contra reformas a la Constitución.

Morena ignora que la irretroactividad de la ley es un principio fundamental del derecho. Que poco después de este atentado a la democracia se intentara reformar el artículo 1° constitucional demuestra su intención de eliminar los derechos humanos garantiza-

dos por tratados internacionales y el principio Pro-Persona, ejercido por el Poder Judicial a través del control de convencionalidad. Este mecanismo, reconocido en nuestra Constitución, protege los derechos humanos de los mexicanos, pero **Morena** intentó restringir su uso.

Leer el proyecto del ministro **González Alcántara Carrancá** fue como un respiro después de una larga inmersión. Su análisis expone la intención centralizadora de estas reformas, que son un veneno oculto en un discurso popular. De aprobarse, el Poder Judicial perdería su independencia, volviéndose vulnerable a intereses políticos y al populismo, hundiendo la justicia en la manipulación y la dictadura.

Este proyecto de resolución

va más allá de ser una simple propuesta; desde una perspectiva personal, es un tratado de derecho constitucional. ¿Por qué permitir que nuestra justicia se convierta en un espectáculo electoral? Nuestra Suprema Corte de Justicia de la Nación es, una vez más, la última barrera contra esta amenaza.

No olvidemos que un juez no es un candidato; su lealtad es hacia la Constitución y sus principios, no hacia partidos ni ambiciones de poder. La justicia no es una obra que se inaugura; es un derecho que se aplica.

Nos encontramos al borde de un estado de indefensión ante el poder, pues esta reforma amenaza con eliminar la suspensión en los juicios constitucionales, afectando gravemente la tutela judicial efectiva.

Además, se debilitaría el rol protector del Poder Judicial y nuestro sistema de contrapesos, lastimando profundamente el principio Pro-Persona, uno de los mayores logros del constitucionalismo contemporáneo.

¿Qué queda del Juicio de Amparo si seguimos este camino?

Como abogado, sé que el amparo representa que la Constitución vive y que la justicia, aun que tarde, llega. Retomando el

proyecto del ministro **González Alcántara Carrancá**, hago un llamado a mis colegas, a la comunidad jurídica y al pueblo de México a protestar contra estos ataques de **Morena**, que buscan desequilibrar los poderes y consolidar un régimen autoritario. La justicia no es un instrumento de poder, es un derecho que nos pertenece a todos.

Concluyo. México no necesita un Poder Judicial subordinado al Ejecutivo, ni jueces más preocupados por hacer campaña que por hacer justicia. México necesita justicia, instituciones verdaderamente autónomas y un compromiso por proteger nuestros derechos humanos como gobernados.

Defender, hoy, al Poder Judicial es defender la democracia, la independencia y los derechos del mañana.

Así, el ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá** y otros siete de estos miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sostienen una responsabilidad histórica que no pasará desapercibida al rescatar de la muerte a la justicia por la ambición de poder de unos cuantos. En nuestras manos está la última línea de protección de nuestra patria.



Historia

Mañana, martes 5 de noviembre, se decidirá el futuro del mundo, pero también de México. Lo primero, en la elección presidencial de Estados Unidos; lo nuestro, en la votación de la Suprema Corte con respecto a la ponencia presentada por el ministro González Alcántara.

En Estados Unidos la elección parece estar cerrada, aunque algunos expertos creen que hay un fenómeno de “manada” entre las casas encuestadoras, que en las dos elecciones pasadas subestimaron a Trump y ahora, por corregir, podrían estarlo sobreestimando. Lo sabremos en unas horas. En opinión de esta columna, Trump es un peligro para el mundo, por su cercanía con Putin (de quien creo es un “activo”), que lo ha llevado a asegurar que abandonará a Ucrania y muy posiblemente destruirá la OTAN. Lo es también por su amistad con Netanyahu, que ha convertido la justa defensa de Israel en su instrumento para no dejar el poder y, en asociación con sectores ortodoxos, regresar a la idea de ocupar todo el territorio.

En el momento actual, cuando las alianzas entre Rusia, Irán, China y Corea del Norte nos han llevado a dos frentes abiertos (tres, si contamos el Sahel), lo menos que necesita el mundo es a Trump dirigiendo los destinos estadounidenses. También es claro que Trump desprecia la democracia, y ya intentó destruirla el 6 de enero de 2021. Ahora, con menos contrapesos cercanos, y con evidente deterioro mental, es mucho más peligroso.

Pero eso lo decidirán los estadounidenses, y no nos queda sino esperar. Ojalá ellos tomen más en serio su futuro de lo que hicieron los mexicanos, que hace cinco meses dejaron pasar la oportunidad de frenar un fenómeno si-

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor (retirado) de la Escuela de Gobierno, Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx

@macariomx



Hay la posibilidad de que mañana mismo inicie el fin de los energúmenos

milar en México. Era claro que el presidente saliente estaba destruyendo la democracia, y había que enfrentarlo. Fallaron los partidos en la movilización y cuidado de los votos, fallaron los votantes, y con la traición de un puñado de consejeros electorales, magistrados y legisladores, ahora tenemos una fuerza política hegemónica ilegítima que busca destruir también la legalidad.

Es evidente para cualquiera que no esté cegado por el fanatismo o el interés que la reforma judicial que impulsa esa fuerza hegemónica no sólo no ayudará en nada a la justicia en México, sino que provocará un caos en la impartición de justicia en el corto plazo, una permanente debilidad del Poder Judicial, y el fin de cualquier atisbo de imparcialidad. Por definición, la

parcialidad de una elección no puede significar imparcialidad en la aplicación de la ley.

El ministro González Alcántara, supongo que de manera cercana a los otros siete ministros que han anunciado su renuncia, ha propuesto eliminar partes de la reforma que van contra la lógica (la elección de jueces), contra los derechos humanos (jueces sin rostro) o contra la vigencia de la ley (despidos). Le abre la puerta a un mal arreglo: Suprema Corte, Tribunal Electoral y la nueva Inquisición, podrían mantener ese proceso de selección que, en el fondo, es una designación disfrazada de poder popular.

Si mañana martes efectivamente los ocho ministros aprueban el proyecto, Legislativo y Ejecutivo tendrán que aceptarlo. Ahí nos enteraremos si el mal arreglo fue superior al buen pleito. La negativa de esos dos poderes llevaría al fin de la legalidad en la que se sostienen los poderes ilegítimos: una crisis constitucional en pleno.

Muchos esperan que, en Estados Unidos, un triunfo de Harris sea impugnado por Trump, y tal vez seguido de enfrentamientos abiertos. Muchos esperan que el Legislativo y el Ejecutivo en México desaprovechen la oportunidad que les da el Poder Judicial. Es decir que podríamos atestiguar el caos en esta misma semana.

Pero hay también la posibilidad de que mañana mismo inicie el fin de los energúmenos. Veremos.



La estrategia de la SCJN, acudir a tribunales internacionales

Las y los ministros están acatando parcialmente la reforma constitucional. La renuncia de 8 de ellos, el pasado 31 de octubre, les da derecho a sus haberes vitalicios conforme a su antigüedad y a participar en su propia postulación, pese a que en el texto de dimisión todos repudian estos derechos de retiro anticipado. Aunque serían efectivas las renunciaciones hasta el próximo 2025, de ser aceptadas por el Senado de la República.

Están cumpliendo a su conveniencia con el texto constitucional reformado, sin embargo, seguirán en funciones. El martes iniciarán la discusión del proyecto del ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, que podría durar semanas, con el que buscan dinamitar institucionalmente a la Suprema Corte, pero esperaran el momento procesal y político para hacerlo, y terminarán por “nulificar” parcialmente la reforma constitucional sobre el Poder Judicial. Aunque ya estará también vigente la reforma referente a la supremacía constitucional. No tenían facultades antes, ahora se refuerza la tesis de improcedencia con la publicación en el *Diario Oficial de la Federación*. Que fue hecha antes que el proyecto que busca invalidar la reforma.

El proyecto del ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá** busca declarar inconstitucional la elección por voto popular de personas juzgadoras, así como de las y los magistrados del país, pero mantiene la elección de las y los ministros de la Suprema Corte.

Es un acto de martirio judicial, se autoinmolan “sacrificándose” para ser los únicos elegibles y “salvando” al resto de personas juzgadoras que integran al Poder Judicial, en total desacato a la Constitución.

La salida política es el cumplimiento de la Constitución.

Están sentando las bases para aprobar la propuesta de proyecto, evidentemente éste no se acatará por los aludidos por ser improcedente.

Iniciarán una campaña mediática por los medios tradicionales, nacionales y extranjeros, además de inundar las redes con la versión de la nueva narrativa del autoritarismo.

Después acudirán a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros tribunales internacionales, para urgir su intervención e impedir la democratización del Poder Judicial en México, arguyendo que nuestro país será inconveniente, que no cumple con convenios y tratados internacionales; se buscará desde ahí una presión externa para detener un acto soberano de nuestro país que no necesita, ni aceptará, aprobación de ningún órgano internacional, mucho menos de un Estado extranjero.

Por otro lado, los integrantes de los Comités de Evaluación, como primer filtro para aspirantes al Poder Judicial, ya fueron designados, también como consecuencia de la misma reforma constitucional. Aquí otra disyuntiva: desconocen y quieren, sin tener las facultades, “legislar” sobre una reforma vigente y, al mismo tiempo, la obedecen nombrando a quienes decidirán la idoneidad de los candidatos a juzgadores, como ya lo hicieron el Poder Ejecutivo y el Legislativo.

Hay otra hipótesis: buscarán ejercitar, sustituyendo al agente del Ministerio Público federal, el monopolio del ejercicio de la acción penal, para imputar delitos cometidos en contra de la administración de justicia, y otros a legisladores y funcionarios del Poder Ejecutivo por desacatar fallos judiciales. Haciendo con ello todavía más grande la crisis institucional que están provocando.

Por su parte, el Poder Legislativo tiene facultades para iniciar procedimientos de juicio político en contra de las y los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que no estén cumpliendo con la obligación de salvaguardar nuestra Carta Magna.

La salida política es el cumplimiento de la Constitución, que la mesura y la institucionalidad sean las que reinen en las decisiones de los Poderes de la Unión y que no se convierta en un duelo a muerte donde el triunfo, si es que lo hay, será pírrico.



Gobierno de facto

El tiempo demostrará que la decisión que la SCJN emitirá el día de mañana es la más importante de su historia, quizá, más aún que aquella primera, con la que México se sumó a los países que protegen y tutelan los derechos fundamentales, los cuales no quedan, ni sensatamente pueden quedar, abandonados al vaivén de ruines decisiones coyunturales, menos aún a subordinadas ocurrencias políticas o peripecias demagógicas. Se trata de garantías mínimas, de las que toda persona debe gozar y que los gobiernos democráticos deben tutelar.

Tales garantías no cambian de país a país, son propias de todo ser humano, por lo que el Estado moderno, esto es, aquellas naciones que surgieran a partir de 1215 con la Carta Magna, simplemente las recogen en un apartado que se conoce como dogmático, ya que son universales fórmulas pétreas que establecen básicas condiciones que precisa el ciudadano común para desarrollarse en un entorno de equidad y justicia, teniendo siempre el expedito derecho de oponerlas a sus semejantes, e, incluso, a quien lo gobierne.

En este espacio de expresión he reiterado que es fácil evaluar el éxito de las naciones a través del desarrollo de sus sistemas judiciales, ya que las leyes son constantemente adecuadas y corregidas por un complejo, pero fino entramado de sentencias y criterios que surgen en el seno del poder que asegura a los ciudadanos ser el eje y fin de toda sociedad organizada, rol que no corresponde a quienes han sido electos para ejercer el mando en provecho y beneficio de todos.

Baste decir que el derecho mexicano, hasta hace unos años, era de mejor cuño, diseño estructural y llana comprensión que el de Estados Unidos de América, sin embargo, el digno, portentoso y bien conformado Poder Judicial federal del vecino ha hecho la diferencia, en términos de desarrollo social, económico y tecnológico. A partir de parcas y cripticas regulaciones de corte sajón, la Suprema Corte de aquel país ha sabido establecer un en-

Es fácil evaluar el éxito de las naciones a través del desarrollo de sus sistemas judiciales.

torno de concordia, estabilidad y certeza que lo llevó, en tan sólo 100 años, a erigirse como la gran potencia que es ahora.

Vendrá la decisión sobre la aberración jurídica que han tenido el mal tino de llamar “reforma judicial”, y, dada la enorme torpeza con la que se conducen, tanto el Poder Legislativo como el Ejecutivo, también sobre la impresentable modificación que lleva el esquizofrénico nombre de supremacía constitucional, disparate que, precisamente, la derruye. Así es, dada la poca preparación que prevalece entre los litigantes oficialistas, no se ha caído en cuenta de que la instrucción no está cerrada, y, por tanto, podrá incluirse en el debate la recién publicada barbaridad.

Es de esperarse una reprobación jurisdiccional, la que se topará con un desacato generalizado, que irá desde los altos niveles de la burocracia, hasta el lumpen de ésta. Error histórico y de proporciones mayúsculas. El gobierno, en su conjunto, caminará por la vereda de la ilegalidad, se transformará en un contumaz y rebelde infractor.

Por la fuerza, que es lo único que les asiste, impondrán sus decisiones, eludiendo el someterse al primigenio orden constitucional, ése que construyó el Constituyente originario, al cual han desconocido y atropellado, siendo éste, y no el espurio brazo político del crimen organizado, el que creó un país para todos, teniendo al republicano equilibrio de Poderes como directiva axial.

Pasará el tiempo, no es posible saber cuánto, antes de que adviertan que han edificado no sobre lodo, sino sobre estiércol. Sí, el desacato descalificará todo lo que se haga a su sombra.



En el filo

Ricardo Pascoe Pierce

ricardopascoe@hotmail.com X: @rpascoe

The New York Times y el ministro

• El artículo concluye con un tono pesimista.

En su versión impresa del domingo 3 de noviembre, el *New York Times* publicó un artículo y entrevista con el ministro **Juan Luis González Alcántara** sobre su propuesta de anulación de partes de la reforma judicial aprobada en el Congreso de la Unión por la sobrerrepresentada mayoría de Morena.

El periódico neoyorquino sugiere que la propuesta del ministro **González Alcántara** es un último intento por encontrar un terreno intermedio entre la propuesta aprobada por Morena y quienes consideran que, con lo propuesto, el Poder Judicial pierde toda su independencia y autonomía de acción y decisión. La propuesta conservará un cierto grado de independencia del Poder Judicial, al sujetar los contendientes a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y algunos otros altos cargos a voto popular, pero la mayoría de los jueces y ministros de otros niveles seguirán siendo nombrados por el sistema de ascensos por la calificación profesional de conocimientos y méritos, como ocurre en la actualidad.

El *New York Times* agrega, en su artículo, que la propuesta enfrenta un ambiente político agreste en México, donde el oficialismo equipara cualquier cambio con una rendición. Gobierno a México una izquierda ultranacionalista que cree en el “todo o nada”.

“Extiende la mano, abriendo la posibilidad de una negociación para reflexionar, una invitación a sopesar cuidadosamente la situación”, dijo el ministro. Evidentemente, la del ministro es una voz pausada y responsable que busca soluciones positivas, dentro de la abrumadora vorágine de declaraciones políticas punzantes que desoyen cualquier llamado al diálogo.

Fue contundente la ideologización ciega del debate cuando la propia Presidenta comentó, con sorna y burla, sobre la renuncia de ocho ministros porque, según dijo, “quieren retirarse con un montón de dinero”. Un análisis y comentario propio de infantilismo político, no de una persona que pretende ser líder querido y respetado de un país. Y es un comentario de poca

monta ante el espectro de una crisis constitucional. Además, ignora u olvida que la renuncia fue una norma impuesta por la reforma constitucional que aprobó su partido.

El artículo del *New York Times* encuentra paralelismos sorprendentes entre la reforma judicial y la llamada supremacía constitucional de México con las reformas al sistema constitucional de Hungría que promovió **Viktor Orbán**, su primer ministro. En su país, **Orbán** promovió una reforma constitucional que también impide que el Poder Judicial pueda revisar la constitucionalidad de reformas aprobadas por el parlamento húngaro. Exactamente lo que acaba de aprobar la mayoría morenista en el Congreso mexicano.

El paralelismo entre las pretensiones autoritarias de los supuestos izquierdistas progresistas mexicanos y los derechistas extremos húngaros no pasa inadvertido. Hay que recordar que **Trump** considera a **Orbán** como su alma gemela. ¿Serán **Sheinbaum** y **AMLO** también almas gemelas de **Trump** y **Orbán**? Es en la gestión del poder donde los extremos se encuentran, se tocan, se acarician y se reconocen como iguales.

Por cierto, **Orbán** es un aliado declarado de **Putin** en la invasión rusa a Ucrania, mientras que México ha sido, en el mejor de los casos, “neutral” ante esa ilegal e ilegítima guerra. Y, como se sabe, ser neutral en un conflicto así es avalar al agresor.



El artículo concluye con un tono pesimista, como ha ocurrido con todos sus artículos recientes sobre México. Considera como razonable y factible la propuesta del ministro **González Alcántara** como una salida a una crisis constitucional que se avizora. Pero estima que la Presidenta será incapaz de encontrar en ella una salida favorable, debido a su dependencia política total de **AMLO**, quien exige la implementación completa y sin regateos de su reforma judicial.



#OPINIÓN

SEGUNDO PISO

CLARA LUZ
FLORES*

APORTEMOS VALOR

*TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS RELIGIOSOS,
PREVENCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO
SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

@CLARALUZFLORES

Aunque cada vez menos, hay quienes viven en una realidad privilegiada y desconocen las condiciones de vida de las mayorías, se niegan a perder sus beneficios

▪ **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO ES LA PRIMERA MUJER PRESIDENTA EN EL PAÍS Y NO RECIBIÓ UNA NACIÓN COMUNISTA, NI COMO VENEZUELA, NI COMO UNA "DICTADURA PERFECTA"**

Con los nuevos debates públicos en torno a la reforma al Poder Judicial, incluyendo las renunciaciones de ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así como la reciente aprobación de la supremacía constitucional, volvemos a escuchar los mismos y desgastados argumentos de siempre de unas cuantas voces.

Que si se está construyendo una dictadura autoritaria, que si la 4T sigue la misma ruta de países latinoamericanos de izquierda, que si se están destruyendo las instituciones y, cualquier cantidad de frases hechas que no funcionaron en el pasado y que repiten ahora por todos los medios posibles tratando de causar confusión en nuestro querido país.



Cuando leo, escucho y veo esos argumentos, afortunadamente cada vez menores, pienso que no están buscando lo mejor para México y me pregunto en realidad ¿a dónde quieren llegar?

Me resulta inverosímil que las renunciaciones de ocho de los 11 ministros que integran el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación quieran contribuir al desarrollo o el bienestar del país y más bien parece que están pensando en los haberes de su retiro antes de que la ley se modifique, lo cual reveló que algunos de ellos ganan hasta 5.5 millones de pesos anuales, cerca de medio millón de pesos por mes.

¿Será que estos ministros están pensando en el pueblo de México y creerán que para todos los mexicanos es normal hablar de 5.5 millones por año?

Aunque cada vez menos, hay quienes viven en una realidad privilegiada y desconocen las condiciones de vida de las mayorías, por lo que se niegan a perder sus beneficios y sus cotos de poder ante la transformación que avanza.

Andrés Manuel López Obrador ganó la elección presidencial en su tercer intento y quedó claro que no sólo no era un peligro para México, ni se reeligió, ni se hizo dictador, sino que fue el mejor presidente de México en muchos años.

Claudia Sheinbaum Pardo es la primera mujer presidenta en el país y no recibió una nación comunista, ni como Venezuela, ni como una "dictadura perfecta", sino que, en una elección democrática, impuso el récord de la mayor cantidad de votos recibidos, con más de 36 millones.

No hay ni habrá crisis constitucional, ni sucederán los escenarios catastrofistas que pocos auguran.

Las reformas van, la reforma al Poder Judicial va.

Practiquemos mejor la reconciliación, construyamos juntos nuestro país, entendamos esta transformación que llegó para beneficio del pueblo y aportemos valor cada uno en lo que nos toca hacer.

Es momento de unidad, de inclusión, de respeto y de tolerancia por México.



DINERO

Calaveras

Fernando Valenzuela

Ay, Calaca, sin Fernando
nos has dejado de pronto
y no calculas el monto
del llanto que está brotando
pero él continúa en el mando
y su *fernandomanía*
inmensa es todavía;
hoy, muerte, con su picheo
consume nuestro deseo:
sigue viva su valía.

Andrés Manuel López Obrador

Dos de junio, tras jornada,
se oyen llantos y rosarios,
es que ya los adversarios
se fueron a La Chingada
felpando allá en su morada;
honor a un gran presidente
sus abominables cruces.
después de tantos acuses
rendirán eternamente
honor a un gran presidente
sus abominables cruces.

Xóchitl Gálvez

Su lápida, desolada;
al perder, sus asesores
le llevan gritos no flores
pero ella tras ser usada
piensa en el bisnes osada
pues si oyó las golondrinas

Fernando Valenzuela

Ay, Calaca, sin Fernando
nos has dejado de pronto
y no calculas el monto
del llanto que está brotando
pero él continúa en el mando
y su *fernandomanía*
inmensa es todavía;
hoy, muerte, con su picheo
consume nuestro deseo:
sigue viva su valía.

Andrés Manuel López Obrador

Dos de junio, tras jornada,
se oyen llantos y rosarios,
es que ya los adversarios
se fueron a La Chingada
felpando allá en su morada;
honor a un gran presidente
sus abominables cruces.
después de tantos acuses
rendirán eternamente
honor a un gran presidente
sus abominables cruces.

Xóchitl Gálvez

Su lápida, desolada;
al perder, sus asesores
le llevan gritos no flores
pero ella tras ser usada
piensa en el bisnes osada
pues si oyó las golondrinas

no va a vivir de propinas
y así, de chicles cubierta,
su tumba tiene en la puerta:
“Pedidos de gelatinas.”

Claudio X. González

“Junior tóxico” y la muerte
al escuchar tal membrete
ve ocasión de rechupete
y sonándole bien fuerte:
lo deja tieso e inerte.
Al fin el país descansa,
la transformación avanza
y en su tumba hay un letrero
que escribió México entero:
“Muchas gracias por tu alianza...”

Norma Piña

Tras golpe de Estado aguado
que ella urdió con sus ministros
y en la historia no hay registros
de otro más atolondrado,
la flaca la ha ejecutado;
con lágrimas como escarcha
porque a reforma no parcha
la gran venganza se inicia:
quería pensión vitalicia,
ora ni pago de marcha.


Gerardo Fernández Noroña

Por ser pueblo la flaquita
 grandemente lo valora;
 le pareció tan malora
 la forma en que se le quita
 que ahora bien que se desquita
 porque rindiéndole honores
 lo hace guía de senadores
 y después que se echa un taco
 de quien lo llamó bellaco
 lo hace igual de enterradores.

*Correo: galvanochoa@gmail.com
 X, Facebook, TikTok, Instagram*


Calaveras 2011
Felipe Calderón

Como Sicilia, la muerte
 a Calderón hizo preso;
 Me quiere dar otro beso
 pensó y para nada advierte
 que a tiros se queda inerte.
 Por los muertos a millares,
 por luto en tantos hogares,
 la parca, en nuestra venganza,
 sin más confesión lo lanza

Joaquín El Chapo Guzmán

Obvio, con bellas chapitas,
 gran protección militar
 y en extranjero lugar,
 del *Chapo*, las gemelitas;

para nada eran maldita:
 las milicias contra él y hoy
 que está ya con Luzbel,
 bien no hemos enterado
 que hasta esposa tenía grado,
 se apellidaba Coronel.

Santiago Creel

Aseguran los vecinos
 que en las noches, por su cuenta
 pasaba a cobrar la renta
 de su apoyo a los casinos;
 y que por esos caminos
 hasta la muerte topó su espacio;
 y le quitó lo reacio
 mostrándole su mortaja:
 era seda sin rebaja
 y Totalmente Palacio.



ASTILLERO

*Tentativa de contrarreforma política, no jurídica
// Togas buscan negociación // Carrancá: extendiendo
una mano // España: repudio a los reyes*

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

LA CONTRARREFORMA QUE intentarán algunos ministros de la Corte este martes es un proyecto expresamente político, no estrictamente jurídico; faccioso (prolongación de la famosa cena de la ministra Piña y otros personajes judiciales con el judicializable *Alito*), casi precozmente electoral (busca reposicionar al segmento partidista opositor luego de la aplastante derrota electoral sufrida en junio pasado) e impulsada de manera anhelante por factores de poder fáctico, entre otros la prensa extranjera (*The New York Times*, por ejemplo, dando muy amplia cobertura al magistrado ideólogo de la contrarreforma y a la desmemoriada visión oportunista que cree llegado el fin del “estado de derecho”, como si éste realmente hubiese existido a plenitud durante las administraciones federales del PRI y el PAN).

LA CARACTERIZACIÓN POLÍTICA ha sido expresada varias veces por el ideólogo de la contrarreforma, Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien ha dicho sin ambages que el texto constitucional en vigor puede ser refutado categóricamente pero que, en lugar de ese rigor tajante, se ha optado por una forma de “autocontención” del máximo tribunal, y ofrecer una suerte de sacrificio (la renuncia anticipada de ocho ministros) y conciliar, dar oportunidad a que no se ahonde una “crisis constitucional” que, asegura él, ya está en curso.

EN SU EDICIÓN del pasado 2 de noviembre, *The New York Times* cita: “estoy extendiendo una mano, abriendo la posibilidad de negociación, de reflexión, una invitación a sopesar las cosas con cuidado”, dijo el ministro González Alcántara en una entrevista en su despacho en la Ciudad de México” (goo.su/iTMIOYZ). ¿Son palabras de un ministro de la Corte, con fundamento jurídico suficiente, o son palabras de un actor político que juega a las negociaciones? Gustavo Díaz Ordaz, el gran represor, también dijo extender su mano a los estudiantes en 1968.

CONVERTIR LA LETRA constitucional vigente en tentativa de arreglos políticos es reprobable. Lo que González Alcántara propone es que la Corte acepte que la reforma judicial podría ser rechazada por completo pero que, para evitar problemas, se pacte una “solución” política intermedia: los ministros presentan su renuncia adelantada, lo que ya ha sucedido, con la garantía de sus cuantiosos haberes de retiro, y a cambio aceptarían que esas plazas sean sujetas a elección popular (al igual que algunas magistraturas electorales y los asientos del tribunal disciplinario), pero no así el grueso del aparato judicial federal, los centenares de asientos de jueces y magistrados.

FALTA VER, DESDE luego, si se mantienen firmes los ocho presuntos votantes a favor del proyecto político del carranquismo o hay alguna defección. Y falta ver si del lado de la llamada 4T, en particular de Palacio Nacional, se produce una reacción fuerte y firme, no sólo retórica, en caso de que los ocho presuntamente conjurados lleguen a acotar la reforma judicial. Es decir, que no se deje crecer la percepción de que en realidad hubo una negociación previa, un arreglo político oscuro en un tema de tanta trascendencia.

Astillas

AUN CUANDO LOS posicionamientos partidistas buscan cargar culpas (que las tienen) en el presidente de España, Pedro Sánchez (PSOE), y (sobre todo) en el presidente de la Generalidad Valenciana, Carlos Mazón (PP), el impacto histórico, político y mediático ha sido contra los reyes (Felipe y Letizia), a quienes fueron lanzados objetos y barro, además de señalamientos de “asesinos”, al visitar Paiporta, un municipio de la Comunidad Valenciana que es de los más dañados por la enorme tragedia de inundaciones que no tuvo pertinente advertencia oficial ni oportuna ayuda de los gobiernos. Y, mientras México espera, con explicable preocupación, los resultados de la elección estadounidense, ¡hasta mañana!



TOLVANERA
ROBERTO
ZAMARRIPA

robertozamarripa2017@gmail.com



*Es terminar la simulación.
No hablar de lo que no es
sino atar lo que es posible.
En medio de la incertidumbre.*

Esperanza

La angustia define. La conjugación de dos acontecimientos que nada tienen que ver uno con otro que no sea el enlace con la incertidumbre mexicana, sobrecargan este martes como el día de la definición pero olvidan al día siguiente, el miércoles, como el amanecer de la incertidumbre.

Las fórmulas combinan la contradicción. Que gane Trump y que la Corte mexicana enmiende la reforma judicial. Que gane Kamala y que la Corte no pueda aprobar nada. Que gane Trump y la Corte no avance; que gane Kamala y la Corte hunda la reforma judicial.

Cualquiera de las combinaciones desata una creencia pero no aleja la incertidumbre. Lo que define ambos casos es la indefinición.

Ningún triunfo de cualquiera de los candidatos estadounidenses augura contundencia. Gane quien gane la decisión final dependerá de otro conflicto, eventualmente largo e igualmente incierto, al menos por las encuestas y los ambientes prevalecientes.

Si la Corte dice no a la reforma judicial, aun parcial, solo abrirá un enorme signo de interrogación que separará a una fracción de mexicanos de otra. Si la Corte no puede, la brecha es mayor; una decisión que no unirá sino fracturará.

Es interesante cómo las veladoras se prenden para iluminar la incertidumbre.

Lo que mayormente preocupa es que en cualesquiera de los casos, estadounidense y mexicano, la decisión coquetea con la racionalidad

para, al final, despreocuparla. Resolverán las decisiones del tumulto, de la gritería, de la estrategia de desacreditación y no del punto de coincidencia, de la zona de encuentro.

• • •

El proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara es una oferta política escondida en las marañas de interpretaciones jurídicas. Los que un día defendieron la imposibilidad de reformar desde la Corte la Constitución, ahora dicen lo contrario. Y viceversa.

La mayoría de ministros de la Corte ha hecho política. El mismo ministro González Alcántara admitió que su residencia particular es un Airbnb de la Corte para acordar estrategias con opositores. Tres ministras tampoco ocultan su preferencia partidista, por el contrario, la han potenciado y de la mano de Morena elevan su plataforma de empoderamiento “judicial”.

Por ello lo que está puesto sobre la mesa es una propuesta jurídicamente discutible (la Corte no tiene facultades para reformar la Constitución por encima del Legislativo) y políticamente viable. La elección de jueces, onerosa y aun desordenada, puede evitarse por ahora. Repensarse, rediseñarse.

La Corte puede aprobar una “ilegal” sentencia política que se convierta en una racional ruta de cambio.

Ni el Poder Ejecutivo ni el Legislativo acatarán jurídicamente una eventual aprobación del proyecto de Alcántara. Pero pueden

tomar nota de su contenido político. Ir adelante con las elecciones de ministros y magistrados y proponer las elecciones de jueces federales y locales. Abrir un espacio de enmienda de la reforma judicial que permita una mejor organización del proceso de designación de jueces. Revisar logística, costos, tiempos. Cada quien su golpe para no atropellar a la nación.

Se trata de acabar la simulación. Y si los ministros decidieron relevar a los opositores partidistas, que pacten. Su tiempo ha terminado. El del gobierno apenas empieza.

• • •

Escribe Byung-Chul Han: “Aunque la esperanza se opone diametralmente a la angustia, estructuralmente es afín a ella, pues ninguna de ellas se refiere a algo concreto”. (*El espíritu de la esperanza*, 2024).

La angustia define. ¿Alguien cede? ¿Ceder supone silenciar, terminar con el debate o la misma confrontación? No. Ni pierde el gobierno de Morena por aceptar el manifiesto de la Corte, ni pierden los ministros una pureza jurídica hace rato extraviada. El tema es cuánto pierde la nación.

“El espíritu de la esperanza habita en un campo de posibilidades que trasciende la inmanencia de la voluntad. La esperanza hace innecesarios los pronósticos. Quien tiene esperanza confía en lo imprevisible, cuenta con que haya posibilidades contra toda probabilidad”, perfila Byung-Chul Han. Atarse a la esperanza.



TELÉFONO ROJO

La 4T anda de compras de ministros y senadores



by José Ureña

noviembre 4, 2024



◀ More

La **4T** anda de compras.

Ahora le urgen ministros de la Corte -espera por lo menos dos-, como a principios de noviembre le apremiaban senadores.

Entonces necesitaba solamente uno y obtuvo tres de golpe, el emecista **Daniel Barreda** y los panistas **Miguel Ángel Yunes**, papá **Linares** e hijo **Márquez**.

Eran indispensables, tras cooptar a los experredistas **Araceli Saucedo** y **José Sabino**, para asegurar los dos tercios necesarios en el Senado en reformas constitucionales.

Con ellos y el compromiso de sumar al menos dos legisladores más, según ha dicho el coordinador **Adán Augusto López**, el camino está despejado para cualquier cambio a la norma suprema.

Mañana los ministros, de conseguir en quienes suponen flaquezas, abrirían al régimen la ancha avenida de la libertad para aplicar todo cambio legal y zanzar por siempre la polémica de la constitucionalidad.



Eso creen, pero...

LOS OCHO FANTÁSTICOS

Hay hechos y dichos.

En los primeros está el anuncio de puño y letra de ocho ministros inconformes contra la embestida al Poder Judicial y en privado ratificaron el fin de semana la decisión de mantenerse firmes.

Su compromiso está en el archivo legislativo: **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Margarita Ríos-Farjat, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara**, la presidenta **Norma Lucía Piña Hernández** y **Luis María Aguilar**, cuyo período termina en diciembre.

Ahora vienen los dichos.

¿En quién confía el gobierno para sumar a las oficialistas **Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel** y **Lenia Batres**?



Extraño, pero ponen en primer lugar al ponente **González Alcántara**, autor de la propuesta de anular parte de la reforma -elección de jueces y magistrados-, pero a la vez ha confirmado reuniones privadas con representantes del gobierno.

También se menciona a **Margarita Ríos-Farjat**, quien ha sido congruente en todas sus votaciones, ha ratificado su dimisión predatada para agosto de 2025 e inclusive renunciado a su pensión.

Si todos cumplen su palabra, no flaquearán.

SALIDA CONCILIATORIA

1.- La duda es si optarán por una vía conciliatoria.

Una de ellas sería no declarar inconstitucional toda la reforma, pero sí emitir un pronunciamiento público contra la violación de los amparos judiciales, el desprecio por la norma y un llamado a evitar un enfrentamiento y polarización mayores.

El jueves informamos aquí de las negociaciones secretas –**Palacio Nacional concilia en la crisis judicial**– y merced a ellas la administración de **Claudia Sheinbaum** confirmó la unidad firme de los ocho.



Por eso la reforma emergente sobre la reforma improvisada para impedir, con efectos retroactivos, cualquier impugnación en contra a los cambios de leyes y de la Constitución misma.

Por ahora la comunicación entre Poderes no se ha roto, pero la duda es hasta dónde tensorá la postura de los ministros las posibilidades de una salida conciliatoria.

Y 2.- A punto de incorporar al bloque oficial a la senadora expriista **Cynthia López Castro**, el guerrerense **Félix Salgado Macedonio** fue irónico:

-Antes la bancada del PRI cabía en una combi, pero ahora caben en un **vocho** -dijo en la sesión donde se promulgó la constitucionalidad de la denominada *supremacía constitucional*, en realidad mayoría parlamentaria.

@urenajose1


**Mario Luis
Fuentes**

 Investigador del
 PUED-UNAM

Twitter: @mariolfuentes1

El primer mes de la misma República

Aún no queda claro cuál es el estilo personal de la Presidenta ni tampoco es visible cuáles son las agendas personales que habrá de impulsar.

Ya han pasado 34 días desde que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo tomó posesión del cargo. Ha sido un primer mes trepidante en términos de la opinión pública, con una agenda centrada en la concreción de la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación, y de una notable continuidad en las líneas discursivas enarboladas hasta el último día de su mandato, por el ex-presidente López Obrador.

Aún no queda claro cuál es el estilo personal de la Presidenta ni tampoco es visible cuáles son las agendas personales que habrá de impulsar, más allá de un conjunto de obras y acciones que se habían perfilado ya desde la administración previa. Desde esta perspectiva, pareciera que la titular del Ejecutivo federal ha decidido culminar todos los “encargos” que le dejó su antecesor y que, una vez concluidos, iniciará con su propio proyecto, el cual, por cierto, por el bien del país, urge conocer.

En todo el territorio nacional continúa anidándose la maldad perpetrada por el crimen organizado y sus integrantes, además de las disputas intestinas que sostienen, esparcen el germen de la violencia en sus entornos cercanos: son sujetos que, no debe olvidarse, han encontrado maneras sumamente eficaces de mimetización social y han logrado la normalización de la convivencia cotidiana entre personas que realizan sus vidas buscando legítimamente su bienestar y el de sus familias con auténticos psicópatas que por la mañana dejan a sus hijas e hijos en la escuela y por la tarde ejecutan enemigos y desmiembran cuerpos.

Las noticias económicas han ido de regulares a malas: la expectativa de crecimiento anual del PIB para el 2024 tuvo un nuevo recorte, ubicándose preliminarmente, en el mejor escenario, en 1.5% anual; un dato sumamente lejano a lo que se requiere para distribuir mejor.

El país se encamina hacia un 2025 que se percibe una vez más como altamente complejo en todas sus regiones, donde los nuevos gobiernos están apenas tomando las riendas de su administración y donde, no debe olvidarse, son entidades en las que habita prácticamente la mitad de la población nacional; esto, aunado a los gobiernos municipales que fueron elegidos y que suman a prácticamente la mitad también de los que hay en el país.

Las desigualdades se mantienen y las brechas en educación, salud, vivienda, ingresos, acceso al agua y a la seguridad alimentaria, por mencionar sólo las más urgentes, siguen prevaleciendo como parte del panorama cotidiano de la cuestión social de nuestro país. Para atemperarlas, la política social seguirá estando casi exclusivamente articulada por las transferencias monetarias no condicionadas.

En un escenario donde el control político federal es férreo, se ve a los gobiernos estatales agobiados y atrapados en una lógica presupuestal inercial; lo cual permite prever la persistencia de un desorden generalizado de la administración y el gobierno en todos sus niveles.

Por otro lado, del plan de los primeros 100 días de gobierno de la Presidenta ya se ha esfumado la tercera parte del tiempo y poco se ha discutido públicamente sobre cuáles son sus resultados, y si serán suficientes para detonar una nueva lógica de desarrollo para el país.

Enfrente de todo ello, tenemos una oposición diluida, impávida en el Congreso, y con una evidente incapacidad pero, sobre todo, carencia de representatividad y legitimidad suficientes, ya no para ganar votaciones, sino para dar testimonio legítimo de todo aquello que hace falta por construir para convertirnos en un país de justicia y dignidad universales.

Se ha dicho en numerosas ocasiones: en política, el recurso que en menor medida debe desaprovecharse es el tiempo. Así, por lo pronto, se ha ido ya el primero de los 72 meses en que habrá de desarrollarse esta administración. Es muy temprano para siquiera hacer una valoración sobre lo que ha de venir; pero lo que sí es claro es que urgen nuevas y más firmes definiciones y mucho mayor diálogo público sobre cuáles son las rutas que debemos transitar para pacificar, reconciliar y sacar de la pobreza y desigualdad estructural que persisten en nuestro dolido México.


**ARTICULISTA
INVITADO**
MARTÍ BATRES G.*
martibatres

¿Resurrección del Supremo Poder Conservador?

El comportamiento que ha tenido la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los últimos tiempos, nos recuerda mucho al llamado Supremo Poder Conservador, institución cupular del Estado, instituida por los conservadores durante la segunda mitad de los años 30 del siglo XIX para rectificar las decisiones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial que a su juicio alterarían el orden establecido y los intereses de las clases y grupos dominantes, especialmente el alto clero, las jerarquías militares y los grandes comerciantes.

Dicho poder podía modificar leyes, decretos y resoluciones e incluso deponer a titulares de los tradicionales Poderes del Estado.

El Supremo Poder Conservador estaba por encima de

estos.

Era el Poder de poderes, no era un Poder reformador, pero era el verdadero Poder Constituyente, el Supremo Poder Conservador.

Instituidas el 29 de diciembre de 1836, las llamadas Siete Leyes decían:

"Habrá un supremo poder conservador que se depositará en cinco individuos [...].

II. Para ser miembro del supremo poder conservador, se requiere:

[...] un capital (físico o moral) que le produzca por lo menos tres mil pesos de renta anual".

Entre sus atribuciones se establecía:

"I. Declarar la nulidad de una ley [...].

II. Declarar... la nulidad de los actos del Poder Ejecutivo [...].

IV. Declarar... la incapacidad física o moral del pre-

sidente de la república [...].

VI. Suspender... las sesiones del congreso general [...]."

En efecto, dicho engendro constitucional de tipo autocrático sustituyó a la republicana, federalista y liberal Constitución de 1824.

El Poder originario del Pueblo fue sustituido, a su vez, por un Poder Supremo cupular de un pequeño comité.

En estos días del 2024 hemos visto algo insólito:

Un Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación presenta una ponencia por la que pretende que la Corte desconozca una parte de la Constitución.

No está planteando la incompatibilidad de una ley secundaria aprobada por el Congreso con la Constitución, sino nulificar una decisión del Po-

der Constituyente.

Así, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se erigiría en un Supremo Poder Conservador, colocado por encima, no sólo de los otros Poderes del Estado (Legislativo y Ejecutivo), sino incluso por arriba del Poder Constituyente.

Un Poder constituido por el Poder Constituyente se erigiría en un Poder corrector del Poder que tiene la facultad de constituirlo y reformarlo.

Al tratar de impedir su propia reforma, se erigiría en un Supremo Poder Conservador.

Sería la ruptura del sistema constitucional actual y la restauración de facto de algo parecido a las Siete Leyes de 1836.

Esperamos que no sea así, que no regresemos a la era conservadora del siglo XIX.

***Director del ISSSTE**



La nueva Carta Magna es resultado de la lucha política de la Cuarta Transformación

La enmienda de supremacía constitucional se agrega a muchas otras que configuran una nueva Carta Magna en nuestro país. Esta situación, al tiempo que manifiesta el poder de la 4T, muestra la reversión del *statu quo* que Morena prometió desde sus inicios. De acuerdo con los filósofos y teóricos políticos Chantal Mouffe y su antecesor Carl Schmitt, las normas jurídicas son resultado de luchas políticas que establecen un orden determinado en la sociedad.

Que la clase gobernante sitúe, con esta reforma, al texto constitucional como imperante y por encima de todas las disposiciones constitutivas, es una modificación significativa al marco legal máximo. Principalmente porque altera las competencias y los límites del poder de diferentes órganos del gobierno (Ejecutivo, Legislativo y Judicial); al tiempo que refuerza la influencia del grupo dirigente.

Así, la nueva configuración de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos evidencia el momento político de construcción hegemónica. Una que, mediante actos de poder,



POLÍTICA PARA A'MAR

SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL P.2: EL PODER NORMATIVO DE UNA ÉLITE

MARLENE MIZRAHI / COLABORADORA / @MARLENEMIZRAHI

constituye una nueva objetividad social.

En efecto, el cambio de las instituciones existentes se añade a la reversión del *statu quo* y la reformulación constitucional, pues el nuevo grupo dominante las *moldea* ideológica y culturalmente.

De nuevo el poder, cuando está legitimado, es la posibilidad que tienen hombres y mujeres en un contexto histórico-social de decidir en qué tipo de sociedad quieren vivir y bajo qué aparato político. Sin embargo, aunque las variaciones a la norma suprema se justifican con un discurso que repite que "eso es lo que quiere el pueblo"; los números revelan que apenas un tercio de la población mexicana podría respaldarlo.

Morena y aliados recibieron en las urnas 36 millones de los 100 millones de votos posibles. Además, la mayoría calificada con la que cuentan en el Senado es artificial, pues la lograron en tribunales, por acuerdos y *chapulines* de la oposición.

Se agrega a ello los datos del informe "La recesión democrática de América Latina", publicada en este año por *Latinobarómetro*, el cual refleja que México, entre todos los países examinados, fue el que más aumentó respecto

a quienes prefieren un gobierno autoritario: pasó de 22% a 33% en tres años.

Por supuesto que no todas las personas que apoyan a la 4T respaldan un gobierno autoritario, ni viceversa. Sin embargo, pareciera que juntas forman esa mayoría absoluta a la que se refiere

el régimen y, por lo tanto, justifican la renovación del fundamento jurídico de nuestra nación; así como el ajuste a los derechos y deberes ciudadanos.

La nueva Carta Magna es resultado de la lucha política de la 4T. Una que pone en evidencia la fuerte inversión en instituciones y cambia el orden establecido al mudar el régimen democrático por uno que busca estabilizar el poder de un grupo, de una élite.

"La enmienda de de supremacía constitucional muestra la reversión del statu quo que Morena prometió desde sus inicios".



LO MÁS IMPORTANTE ES EL BIENESTAR

XÓCHITL BRAVO ESPINOSA / @XOCHITLBRABOE
 COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
 MORENA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lo que nos importa es que la gente esté bien; que tenga un futuro con certidumbre, y que su esfuerzo de todos los días rinda frutos

Una vez más, la Cuarta Transformación cumplió con los habitantes de la Ciudad de México. Y es que la semana pasada, en el Congreso capitalino –en su calidad de Constituyente Permanente– aprobamos las minutas en materia de bienestar y vivienda para las personas trabajadoras que nos fueron enviadas por el Poder Legislativo Federal.

Para las y los legisladores de Morena lo que nos importa es que la gente esté bien; que tenga un futuro con certidumbre, y que su esfuerzo de todos los días rinda frutos. De eso, precisamente, se tratan las reformas a los artículos 4º, 27 y 123 de nuestra Constitución mexicana, que primero sacaron adelante la Cámara de Diputados y el Senado de la República, para que después los congresos estatales hicieran lo propio.

Con estas modificaciones constitucionales no sólo avanzamos en la ruta del Plan C, marcado por nuestro entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, sino que en esencia fortalecemos los derechos humanos de todos los mexicanos y no sólo de unos cuantos.

En la primera minuta se plantea, entre otras medidas, que la Federación y los estados garanticen la entrega de una pensión a las personas menores de 65 años con una discapacidad permanente. Y no sólo eso, también su rehabilitación y habilitación, dando prioridad a quienes tienen menos de 18 años. De esta forma se protegerá a uno de los grupos más vulnerables, brindándoles seguridad económica y mejor calidad de vida.

Asimismo, se reduce de 68 a 65 años la edad para tener acceso a la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, mandando al Estado a destinar anualmente los recursos presupuestarios suficientes y oportunos.



Ahora, el Artículo 4º de la Carta Magna establece que "toda persona" tiene derecho a disfrutar de una vivienda adecuada. Esto es muy importante, porque se cambió el término "familias" y con ello se deja claro que las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes y las mujeres podrán gozar de este derecho de forma plena.

Tener una vivienda digna va más allá de habitar un espacio. Significa también formar parte de una comunidad donde cada persona se sienta segura y pueda convivir en un modelo de paz.

Gracias a las reformas al Artículo 123 constitucional, las empresas estarán obligadas a garantizar a las y los trabajadores el acceso a una vivienda adecuada, a través de créditos baratos y suficientes para adquirirla o mejorarla.

Se trata de un derecho fundamental para su desarrollo, pues carecer de un espacio digno donde habitar compromete otros derechos humanos, como la salud y la educación.

Además, se contempla el arrendamiento social. Esto es que las rentas mensuales no excedan 30 por ciento del salario de las personas y que tengan la posibilidad de comprar la vivienda luego de 10 años de rentarla.

En la Cuarta Transformación, uno de nuestros principios fundamentales es no mentir, no robar y no traicionar al pueblo. En respuesta a ello, con estas modificaciones constitucionales reduciremos la desigualdad social de la mano de los gobiernos de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum y nuestra jefa de Gobierno, Clara Brugada. Es un honor formar parte de este momento histórico a favor de la población.

—
"En la Cuarta Transformación, uno de nuestros principios fundamentales es no mentir, no robar y no traicionar al pueblo".
 —



Lo que nos ha puesto en crisis es una reforma que altera en lo esencial la arquitectura de los equilibrios.

**JESÚS SILVA-HERZOG
MÁRQUEZ**



La ruptura constitucional

El hilo constitucional puede romperse en unas horas. Ese es el aire funesto que respiramos. El poder quedará a la intemperie, con su fuerza y con sus muchos votos, pero fuera de la ley. La crisis constitucional camina hacia la ruptura constitucional. Tiene razón el ministro Juan Luis González Alcántara cuando advierte que esta crisis no es una amenaza en el futuro cercano, sino la condición presente. Estamos en una crisis constitucional porque “no existe certeza sobre cuál es el derecho vigente, quién es la autoridad encargada de aplicarlo y cuáles son las consecuencias de las decisiones tomadas”.

El conflicto entre poderes es signo de salud en una democracia constitucional. Los departamentos están diseñados precisamente para el desacuerdo, para que los poderes se vigilen y se limiten mutuamente. La discrepancia sirve al arreglo democrático, siempre y cuando exista un árbitro que resuelva el pleito

y exista la determinación de aceptar su veredicto. Lo que nos ha puesto en crisis es una reforma que altera en lo esencial la arquitectura de los equilibrios. Modificar la configuración del juez como se pretende es alterar la mecánica de todo el aparato constitucional, vulnerar derechos esenciales, romper compromisos con el mundo. Es en defensa de ese mecanismo de moderaciones, en favor de los derechos y la palabra de México frente al exterior que la Suprema Corte ha de intervenir.

El proyecto que el ministro González Alcántara ha hecho público es jurídicamente sólido y políticamente sensible. Lejos de reducir su tarea a la condena definitiva o absolución completa de la reforma, traza un camino de prudencia. La sutileza de su argumentación está destinada a generar molestias en todos los campos. Para unos, examinar la validez de las reformas constitucionales es, más que un exceso, una provocación, una verdadera herejía. Exigen

para su cuestionable mayoría calificada el trato reverencial ante el Soberano. Para los defensores de la reforma, la única respuesta aceptable ante el rodillo de la mayoría calificada es el silencio y la obediencia. Están convencidos de que su aplanadora merece la adoración por lo divino: nuestra palabra es verdad incuestionable que no puede hacer el mal. Para otros, el proyecto se queda corto al dejar en pie piezas brutalmente lesivas al orden constitucional con la intención de salvar la carrera judicial. Dar por perdida la autonomía de la Corte para cuidar el profesionalismo y la autonomía en el resto de los tribunales.

El proyecto se discutirá mañana en una sesión del máximo dramatismo. La sesión será, seguramente el último debate trascendente que tendrá la Suprema Corte de Justicia como una columna independiente de la República. Dentro de unas horas escucharemos la última voluntad del tribunal constitucional mexicano. El proyecto del



ministro González Alcántara ofrece un camino razonable para encauzar la crisis. Le abre al gobierno una salida decorosa y, sobre todo, constitucional, para evitar los efectos más devastadores y caóticos de la reforma anunciada. A poco tiempo que abra la sesión testamentaria se intensifica la incertidumbre de la votación. ¿Logrará el proyecto los ocho votos que necesitaría para declarar la reforma parcialmente inconstitucional? En ese caso, a la presidenta de México y al Congreso de la Unión no les queda más alternativa legal que acatar la resolución del último tribunal. El desacato que la Presidenta ha insinuado es aviso de una ruptura constitucional. Ningún juez, ningún tribunal está por encima del pueblo de México, ha dicho en el tono amenazante de los autócratas de todos los rincones del mundo. La verdadera protectora de la Constitución soy yo, no la Corte. La Presidenta muestra su determinación de gobernar por encima de la Constitución. La presidenta de México y su coalición están dispuestos a romper el orden constitucional.

Con toda nitidez, se manifiesta una determinación dictatorial. No hay otra manera de describir el aviso que ha hecho la presidenta Sheinbaum a México y al mundo. Mi gobierno interpreta su legitimidad como permiso para violar la Constitución de la República e ignorar las resoluciones del órgano supremo encargado de interpretarla en última instancia.


**DENISE
DRESSER**

opinion@elnorte.com


El Gobierno pretende cambiar el barco en el que viajamos todos por un carro.

Carro chocolate

Claudia Sheinbaum parece dispuesta a dinamitar su Gobierno con tal de imponer la “Supremacía Constitucional”.

Ofrece confianza y certidumbre mientras hace todo para contradecirse. Rechaza la salida que le da el ministro González Alcántara, aunque él ofrezca su cabeza y la de otros, odiados por AMLO. Ataca a los ministros de la Suprema Corte que renuncian, aunque su propia reforma judicial les ofrece esa opción. Ignora el contexto peligroso que entraña la elección estadounidense para México, y cómo sus acciones contribuyen a escharbarlo por las violaciones que comete contra el T-MEC. Y actúa en contra de sí misma, desoyendo todas las advertencias nacionales e internacionales.

Lo que estamos viendo es Claudia minando a Claudia, Claudia creando una crisis para Claudia, con tal de estrenar el carro chocolate en el cual piensa viajar los próximos seis años. Un auto ilegal, y demasia-

do pequeño para todo el País.

Como ha explicado el abogado Fernando Sosa, miembro de la ponencia del ministro González Alcántara, el Gobierno actual quiere cambiar el barco en el que viajamos todos y todas, por un carro. Busca manipular la Constitución para crear otra Constitución. Y ese cambio estructural le otorga legitimidad a la Suprema Corte para revisar algo que ya aprobó el Congreso; para corregir lo decidido por el “Poder Reformador”, que es en realidad la mayoría calificada de Morena y sus aliados en el Congreso.

Porque la Constitución es un pacto; un plan de vida que refleja el sentir de un pueblo organizado vía una Asamblea Constituyente. El concepto de “todos” va más allá del electorado y de los “36 millones de votos”. Es un barco en el que viajamos desde 1917, cuando se decidió que México iba a ser una República representativa, laica y federal. En ese momento, la voluntad del pueblo –que

no es sólo el elector– propuso un pacto de unidad, no un pacto de mayorías o de minorías.

Por supuesto que ese barco puede ser mejorado, pintado, encerado. Se le pueden cambiar los remos por un motor. Lo que no se puede hacer es cambiar un barco por un carro.

El “Poder Reformador” tiene límites marcados por la propia Constitución, por los planos del barco. No puede decidir en nombre de todo el “pueblo” –del que representa una sola parte– cambiar la estructura del barco y convertirlo en un carro guinda, donde además sólo caben quienes votaron por Morena. El “Poder Reformador” tiene la obligación de conservar la estructura original del barco.

En el proyecto que se votará el martes, el ministro está diciendo “hay que mantener el barco”. Está diciendo que no puedes llamar barco a un carro al que le estás poniendo llantas marca Morena, y vestiduras color Morena. No puedes presumir la belleza del auto que armaste ilegalmente al Congreso vía una sobrerrepresentación tramposa. Y además, al carro chocolate sólo estás subiendo a quienes votaron por Morena. Es una trampa para todos los pasajeros del País que se quedarán afuera y a la intemperie.

Como medida salomónica, el ministro propone aceptar como constitucional las partes de la reforma judicial que sí podrían mejorar la democracia,

salvaguardar elementos de la división de Poderes, y proteger derechos humanos en jaque.

Y propone como inconstitucional aquello que hundiría el barco colectivo: 1) Inconstitucional que se destruya la carrera judicial; 2) Inconstitucional una elección de jueces y magistrados donde no hay reglas claras ni condiciones equitativas de competencia, ya que los Comités de Evaluación propuestos por Claudia Sheinbaum y el Congreso están dominados por morenistas, y lógicamente no hay manera de organizar una contienda equitativa e informada; 3) Inconstitucional que se afecten derechos laborales retroactivamente; 4) Inconstitucional que el amparo no pueda tener efectos generales, y 5) Inconstitucional los “jueces sin rostro”.

En un acto de autocontención, el ministro González Alcántara argumenta que no se va a pronunciar sobre la elección de ministros de la Suprema Corte. No va a tocar ese tema aunque tenga competencia para hacerlo. Está diciendo: “No me voy a pronunciar sobre nosotros. No estamos defendiendo intereses; no estamos huyendo en los *life rafts*”.

Si Claudia Sheinbaum comprendiera que en el barco también viaja ella, aceptaría el salvavidas lanzado. Y rechazaría ser el piloto de un carro chocolate que –tarde o temprano– se estrellará contra la realidad.



ERNESTINA GODOY RAMOS

La reforma de supremacía constitucional

El jueves por la noche, la Presidencia de la República publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto que establece la supremacía de la Constitución, el cual modifica los artículos 105 y 107 de la Carta Magna que regulan las controversias constitucionales, las acciones de inconstitucionalidad y el juicio de amparo.

Las modificaciones que entraron en vigor el primero de noviembre establecen a nivel constitucional que dichos medios de control son improcedentes en contra de reformas a nuestra Carta Magna, siendo conveniente mencionar que dicha improcedencia ya la prevé el propio artículo 61, fracción I de la Ley de Amparo desde que se publicó la vigente Ley

de Amparo el 2 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

Pero, ¿por qué eran necesarias las modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna?

A lo largo de su historia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha sostenido que el Poder Judicial Federal no puede revisar la constitucionalidad de las normas de la propia Carta Magna, lo que sí ha establecido es la posibilidad de revisar y pronunciarse cuando hayan existido violaciones al proceso legislativo, partiendo de que la idea de que el Poder Reformador de la Constitución tiene límites procesales previstos en el propio texto constitucional.

Por tanto, para dar certeza, se propuso la iniciativa de decreto de la supremacía de la Constitución que tiene por fin, reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional que intenten controvertir las adiciones y reformas al Texto Constitucional, no así

cuando lo que se impugnen sean violaciones al proceso legislativo.

En lo que respecta al decreto de Reforma al Poder Judicial de la Federación, se siguió escrupulosamente con lo requerido por el artículo 135 constitucional, que regula el proceso de adición o reforma constitucional y que indica: "para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México."

A todo esto, no deja de asombrar la inédita, parcial e ilegal actuación de algunos juzgadores federales quienes para proteger sus exorbitantes privilegios, camarillas e intereses privados han eludido acatar lo previsto en la Ley de Amparo y en la jurisprudencia que determinan la improcedencia de dicho juicio cuando se impugna alguna adición o reforma a la Constitución. Tampoco, el nocivo entramado jurídico neoliberal que la derecha levantó a lo largo

de 36 años de democracia simulada, con el fin de alentar y proteger la corrupción y el saqueo de los bienes y activos nacionales.

Para quienes se oponen a los cambios constitucionales, debe ser duro notar que ante sus propias miradas se "derrumba" el mundo profesional en el que crecieron y medraron.

Mas para el pueblo de México y sus jóvenes, es tiempo de profundizar los cambios que permitan fortalecer nuestra soberanía, independencia y democracia, así como la igualdad ante la Ley. ●

Consejera jurídica de la Presidencia



LA DIVISA DEL PODER

¿Con permiso para matar?

by **Adrián Trejo**

noviembre 4, 2024

En el Congreso de la Ciudad de México se debatirá hoy una polémica iniciativa presentada por la morenista **Tania Larios**, que propone la despenalización del aborto después de las 12 semanas, lo que ha sido interpretado como una autorización de facto para que el embarazo pueda interrumpirse incluso un día antes del parto.

La iniciativa, montada en el discurso progre de garantizar el derecho de la mujer sobre su cuerpo, propone la derogación de los artículos 144 y 145 del Código Penal de la CDMX.

El artículo 144 establece que “aborto es la interrupción del embarazo después de la décimo segunda semana. Para los efectos de este Código, el embarazo es la parte del proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del embrión en el endometrio”.

Esa parte sería derogada.

Las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género del Congreso capitalino, sesionarán hoy para analizar y votar dicha iniciativa.



Su promotora, **Tania Larios**, asegura que la derogación de ambos artículos no significa que después de las 12 semanas se autorice la interrupción del embarazo, pero en su propuesta no existe esa aclaración.

No hay en la exposición de motivo ni criterios de carácter ético, científico, pero sí posiciones políticas para legitimar una reforma que atenta con la vida de un individuo.

Ojo, aquí no se cuestiona el derecho que tienen las mujeres para decidir sobre su cuerpo, sino el oportunismo político para colocar en la agenda pública un tema en el que, incluso las feministas más apasionadas, coinciden plenamente.

El plazo de las 12 semanas no fue un invento y se supone que fue tomado después de amplios debates y opiniones de expertos en genética, en ética y en medicina.

Después de ese tiempo, el embrión puede considerarse un sujeto con plenos derechos, así se estableció en el Código Penal de la CDMX al establecer la prohibición para que después de ese plazo no se permitiera el aborto.

Dicho de otro modo, votar a favor de esa iniciativa sería votar por la autorización para que se asesinara a un individuo.

Por lo demás, resulta contradictorio que Morena y el Verde aprobaran una legislación para prohibir las corridas de toros en la capital y estén a punto de autorizar esta especie de homicidio.



A ver.

Ojalá solo sea un tema para distraer la atención del pueblo bueno y sabio.

Hoy se lanzará la convocatoria para quienes quieran competir por un puesto de juez, magistrado o ministro de la Corte y el registro de aspirantes comenzará mañana.

Eso, sin importar que, mañana mismo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) comience el análisis del proyecto presentado por el ministro **Juan Luis González Alcántara** que propone invalidar una parte de la mal llamada reforma judicial.

Los legisladores de Morena, en sincronía con el Ejecutivo, decidieron que nada puede detener la aplanadora guinda y sea cual fuera el fallo de la Corte, el proceso seguirá aunque cueste el doble que la elección presidencial pasada.

¿Qué son 13,100 millones de pesos si a cambio se puede tener el control del Poder Judicial?

La Sociedad Cooperativa La Cruz Azul celebró su 93° aniversario con un evento en el que se reconoció la buena marcha de la cementera y sus planes de expansión a nivel internacional.



Antonio Marín, presidente del Consejo de Vigilancia, y **Víctor Velázquez**, presidente del Consejo de Administración, llamaron a la unidad recordando que el actual proceso de refundación que vive la cooperativa “no es sólo un cambio estructural, sino un renacimiento que les devuelve el espíritu de los socios fundadores”.



DESDE EL PISO DE REMATES

Dólar hoy a 20.28 pesos. ¿A cuánto llegará si gana Trump?

by **Maricarmen Cortés**
noviembre 4, 2024



El dólar interbancario inició noviembre en 20.28 pesos, su nivel más alto desde 2020 y todo indica que el “súper peso” que tanto presumía **López Obrador** ya no regresará.

Son dos los factores detrás de la caída del peso. En primer lugar la gran incertidumbre que generan la reforma judicial y la de Supremacía Constitucional que en menos de 24 horas se aprobó en más de 20 Congresos de la República Mexicana y se publicó en el Diario Oficial. Hay que recordar que antes de las elecciones y de que Morena y partidos aliados ganaran la mayoría absoluta en el Congreso, el dólar estaba en 16.50 pesos.

Presiones migratorias y comerciales

El segundo factor que presiona al mercado son las elecciones en Estados Unidos ante las amenazas de Donald Trump de endurecer su política migratoria y comercial en contra de México si – ojalá no – resulta ganador. voto popular de Ministros pero no la de Jueces y Magistrados.

Si los 8 Ministros que ya presentaron su renuncia, que será efectiva en agosto próximo, aprueban esta resolución pero es desconocida por Morena y partidos aliados, y por la Presidenta **Sheinbaum**, se generará una crisis constitucional sin precedentes en la historia reciente del país que incrementará la incertidumbre, que mantiene frenadas inversiones por el *nearshoring* y presionado no sólo al mercado cambiario sino también al accionario.



Presiones migratorias y comerciales

El segundo factor que presiona al mercado son las elecciones en Estados Unidos ante las amenazas de Donald Trump de endurecer su política migratoria y comercial en contra de México si – ojalá no – resulta ganador.

Lo que es un hecho gane Trump o Kamala Harris es que habrá presiones tanto migratorias como comerciales. Trump abiertamente amenaza con imponer sanciones comerciales a los autos fabricados en México y al regreso masivo de migrantes, pero Harris recordó que como Senadora votó en contra de la aprobación del T-MEC y promete endurecer también la política migratoria y la persecución a los narcotraficantes mexicanos.

Si bien es difícil que Trump cumpla con sus amenazas por la integración de las cadenas de producción en Norteamérica, y las reglas de origen en el sector automotriz, sí es un hecho que la revisión del T-MEC en 2025 será un viacrucis para el gobierno mexicano.

¿A cuánto llegará el dólar si gana Trump? Los más pesimistas hablan de que podría llegar a 22 pesos si se presenta un conflicto post electoral en caso de que pierda Trump y no reconozca su derrota.

Otro factor que presionará al mercado cambiario es la presentación del paquete Económico 2025, el próximo 15 de noviembre, si no se presenta una estrategia creíble de cómo pretenden bajar el déficit público de 6% al 3.5% del PIB.

Limón Agrio: Octavio Romero

El Premio Limón Agrio es para **Octavio Romero Oropeza**, el peor director general de Pemex como lo demuestran las pérdidas por 430 mil millones de pesos al 3er Trimestre, cierre del sexenio de AMLO.



En el sexenio, Pemex recibió 1.3 billones de pesos en apoyos gubernamentales, pero sus pérdidas acumuladas en el sexenio fueron de 1.2 billones de pesos.

La producción promedio al 3T de 2024 fue de sólo 1.5 millones de barriles diarios y pese a los apoyos no se frenó el deterioro de su capital contable por lo que Pemex se mantiene como el mayor reto para las finanzas públicas para **Sheinbaum**.

Su deuda total supera los 97,000 mdd, y lo inaceptable es que Octavio Romero dejó crecer la deuda con proveedores a más de 400 mil millones de pesos. Sí, leyó bien: 20 mil millones de dólares.

Pese a los malos resultados de Pemex, Romero Oropeza, fue “premiado” con la Dirección General del Infonavit y estará al frente de la nueva constructora del Infonavit.
Preocupante

Naranja Dulce: COFECE

El Premio Naranja Dulce de la semana es para la Comisión Federal de Competencia, COFECE que preside **Andrea Marván** y que desafortunadamente está en riesgo de extinción como todos los órganos autónomos.

La COFECE presentó la primera demanda colectiva en su historia, en contra de las más grandes distribuidoras de medicamentos a las que acusa, después de una exhaustiva investigación, de haber manipulado durante 10 años los precios y abasto de medicamentos en las farmacias lo que generó un daño que estima en 2,313 millones de pesos y que de ganar el litigio se destinarán a IMSS Bienestar.

Las empresas acusadas son Casa Saba, Casa Marzam, Fármacos Nacionales y Asociación de Distribuidores de Productos Farmacéuticos de la República Mexicana y COFECE las acusa de prácticas como no distribuir algunos medicamentos en ciertos días del año, limitar el surtido a farmacias; manipular los precios de venta y limitar descuentos a farmacias.



¿Qué es una Constitución?

Hace ya muchos años, Ferdinand Lasalle se hizo esa pregunta y ha sido a lo largo de siglos, una cuestión relevante en el campo de estudios del Derecho Constitucional y la Ciencia Política.

Una Constitución es un instrumento que establece la estructura, organización y principios básicos de un Estado. Define los poderes y límites del gobierno, así como los derechos individuales y colectivos, así como los procedimientos necesarios para modificarla.

La Constitución del Estado puede entenderse de dos maneras: 1. Constitución Política o en sentido material: Se refiere a la realidad política y social de un país, es decir, a cómo se



**ARMANDO
HERNÁNDEZ
CRUZ**

FLOR DE LOTO

ejerce el poder, cómo se organizan las instituciones y a las relaciones entre los ciudadanos y el Estado. Conjunto de decisiones políticas fundamentales que determinan el ser o modo de ser real de un Estado. 2. Constitución como norma jurídica: Es el documento en el que se depositan esas decisiones y por lo tanto se establecen las reglas y principios que rigen la vida política y social de un país.

Carl Schmitt: Distinguió entre la

“Constitución” (norma jurídica) y la “constitución política” (realidad política). Por su parte, Hans Kelsen: Consideró que la Constitución es la norma fundamental que establece la validez de todas las demás normas jurídicas. Varios autores han destacado la importancia de la Constitución como instrumento para limitar el poder y proteger los derechos fundamentales.

Reformar la Constitución implica modificar su contenido para adaptarlo a cambios políticos, sociales o económicos. Esto puede permitir actualizar la Constitución para reflejar los cambios en la sociedad

En nuestro país, el procedimiento de reforma constitucional previsto en el artículo 135 de dicho ordenamiento establece que las reformas constitucionales deben ser aprobadas por las dos terceras partes de los votos en ambas cámaras del Congreso de la Unión, y la aprobación de la mayoría de las legislaturas estatales.

Es importante señalar que el procedimiento de reforma constitucional varía en cada país, pero en muchos casos incluye la figura del referéndum constitucional, para consultar directamente la voluntad popular y dotar de legitimidad democrática los cambios o modificaciones constitucionales de fondo.

•Especialista en Derecho Constitucional y derechos humanos



Cecilia Soto González

Analista política

cecillasotog@gmail.com

Protesta el rey Salomón

A falta de la prueba del DNA, el rey Salomón, hijo del rey David, ideó una estratagema para resolver un caso legal difícil. Dos mujeres se presentaron reclamando como suyo a un bebé, exigiéndole al rey que se pronunciara sobre a quién correspondía la maternidad del niño. Las dos habían dado a luz a sendos bebés hacía poco, pero uno de ellos había muerto. Habla el rey: “Ésta afirma: ‘Mi hijo es el que vive y tu hijo es el que ha muerto’; la otra dice: ‘No, el tuyo es el muerto y mi hijo es el que vive’”. Y añadió el rey:

—Traedme una espada.

Y trajeron al rey una espada. En seguida el rey dijo:

—Partid en dos al niño vivo y dad la mitad a la una y la otra mitad a la otra.

Entonces la mujer de quien era el hijo vivo habló al rey (porque sus entrañas se le conmovieron por su hijo) y le dijo:

—¡Ah, señor mío! Dad a ésta el niño vivo, y no lo matéis. Y dijo el rey, “dad a esta mujer el niño vivo, ella es la madre”.

Se ha descrito como “salomónico” el proyecto de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá. Me parece que se parece poco. El proyecto reconoce como constitucional la elección de ministros a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y como inconstitucional la elección de jueces y magistrados federales y locales, y atempera otros aspectos salientes del esperpento publicado en el *Diario Oficial de la Federación* con la firma de la primera Presidenta de México. Y no lo es porque, a diferencia del rey Salomón, cuya única restricción era la ley, las condiciones para que una sentencia de la Corte pueda remediar el daño profundo que se ha infligido a la República son precarias. Salomón, con su sabiduría, encuentra la verdad y puede ser justo. Salva al bebé y a la madre.

El proyecto de sentencia, extraordinario en el uso creativo y, al mismo tiempo, riguroso del derecho para salvar lo que se pueda del Poder Judicial federal, es, antes que nada, pragmático. Reconoce una correlación de fuerzas desfavorable a la Corte y al derecho y —como se ha dicho repetidamente— extiende una oportunidad a la presidenta Sheinbaum para evitar una crisis constitucional de balde por varios años su sexenio. El proyecto de sentencia que muchos esperamos pueda ser aprobado este próximo martes 5 en la sesión del pleno de la Corte no salva al bebé, no puede. La autonomía e independencia del Poder Judicial quedan seriamente comprometidas y la División de Poderes desdibujada, pero lanza al mar del tiempo, con gran

imaginación y generosidad, un mensaje en una botella.

El proyecto del ministro declara inconstitucional la elección de jueces y magistrados, buscando salvar las carreras de más de 1,600 funcionarios de carrera judicial y facilitándole la vida al INE y al gobierno, al reducir dramáticamente la cantidad de juzgadores a ser electos o electas y, con ello, reducir también el gasto de recursos económicos desorbitantes, 13 mil millones, que se requerirían. De la misma manera, declara inconstitucional la elección de juzgadores de las entidades federativas, que suman más de cinco mil. Ese capital humano extraordinario no debe perderse, dice la propuesta, y puede ser fundamental para cuando vengan tiempos mejores porque, eso lo digo yo, vendrán tiempos mejores. Los funcionarios y trabajadores del Poder Judicial han sido ejemplares en su defensa del derecho y de los derechos de todos; ellos recogerán el mensaje de la botella.

El proyecto de sentencia y el debate que le ha antecedido también ha demostrado cuándo y cómo la Corte puede examinar y, en su caso, juzgar la constitucionalidad de una reforma constitucional. Ya desde 1982, con los amparos en contra de la expropiación de la banca privada, el abogado que los interpuso, José Vicente Aguinaco, quien después sería ministro de la Corte, argumentó la diferencia entre el poder reformador originario —el Constituyente de 1917— y el poder reformador constituido de las diferentes legislaturas, con facultades cualitativamente diferentes, para buscar demostrar la inconstitucionalidad de la privatización. Lo mismo puede decirse del intento del Legislativo para violar el artículo 14 constitucional que prohíbe la retroactividad de una ley cuando afecta los derechos humanos. Todo el debate ha sido una clase de derecho a millones y sin Zoom.

En apenas cuatro semanas, el fulgor de la hazaña de millones de mujeres mexicanas para lograr que una llegara a la Presidencia, destacado como un logro y un ejemplo en toda la prensa internacional, se ha apagado. No hay en el mundo occidental —al que pertenecemos— una sola asociación de expertos en derecho, ni una universidad que se respete ni centros de estudios de prestigio ni prensa o medios relevantes que no califiquen la reforma impulsada por la presidenta Sheinbaum como un escalón hacia un gobierno autoritario. O como dijera el jurista argentino Roberto Gargarella, “una forma contemporánea muy parecida a un golpe de Estado”. ¿Cómo reaccionará la presidenta Sheinbaum ante el debate en la Corte y la eventual aprobación del proyecto? ¿Como la madre de la historia salomónica que prefiere perder algo, pero ganar la república o como la madre falsa que prefiere la república en pedazos?



MAQUIAVELO TENÍA RAZÓN

ZEDILLO ATACA DE NUEVO

Por Koldo Heria*

"...la mejor fortaleza que hay es no ser odiado por el pueblo..."

El Príncipe

Ernesto Zedillo está enfadado y actúa ofuscado. Tiene derecho a molestarse. Es un residente estadounidense de origen mexicano que conserva todos sus derechos. Vive en un país de libertades, Estados Unidos, y proviene de un país de más libertades, México. Pero resulta que es expresidente. Tiene mayor responsabilidad que cualquier ciudadano, aunque no le es exigible.

Zedillo fue el principal beneficiario de la muerte de Luis Donaldo Colosio. El magnicidio lo sorprendió como el único político del salinismo que tenía posibilidades de ser el candidato sustituto a la presidencia. Pedro Aspe no renunció a tiempo, Manuel Camacho murió políticamente porque le cobraron muy caro escatimarle el apoyo a Colosio, cuando le ganó la partida por la candidatura.

Zedillo ganó las elecciones con la más alta participación ciudadana que tengamos registro. Sin embargo, él reconoció que su elección fue desigual, que partió con ventaja y no había equidad en el sistema electoral.

Como presidente, Zedillo fue un gran subsecretario de programación y presupuesto, indisputado en el manejo de una crisis que su propio equipo provocó. Hubo diversas filtraciones de

información privilegiada. La peor, la de Luis Téllez. La crisis económica de 1994 fue causada por los propios tecnócratas que tuvieron que solventarla después, sobre el pellejo de la subsistencia popular. Nos hipotecaron al menos cuatro décadas. Zedillo es un economista necio que acusa a la nación sin razón, sin saber que es la ocasión de lo mismo que culpa...

Al comienzo de su gobierno, tenía un enemigo político de cuidado:

Carlos Salinas de Gortari. La ruptura fue rapidísima y drástica. No solo encarceló a su hermano Raúl e ignoró la huelga de hambre (que merecía ser ignorada) de su antecesor. Decidió eliminar de un tajo lo que podría haber sido el espacio en el que sabotearan sus reformas, necesarias para salir de la crisis, la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Al echar a la calle a todos los ministros de la Corte, en realidad desmontó un espacio de control del salinismo. Es cierto que el modelo que surgió de la reforma judicial zedillista presentaba cualidades respecto de la estructura precedente. Pero destituyó a todos los ministros, en menos de un mes, en pleno periodo vacacional de diciembre.

Ernesto Zedillo ejerció el poder de manera autoritaria. Prometió una sana distancia con su partido, el Revolucionario Institucional, pero removió e impuso varias veces a sus dirigentes nacionales y al candidato presidencial a sucederlo, Francisco Labastida. Fue el primer presidente en tener un congreso dividido, aunque logró votaciones unánimes para que le aprobaran el presupuesto cuando inventó las bolsas etiquetadas de recursos presupuestales para que los asignaran los legisladores. Fue el parto de los moches.

Zedillo es un neoliberal puro. Con convicción y orgullo. Durante su presidencia impulsó de todas las formas posibles la reducción del estado al mínimo posible. Continuó con la privatización, desmontó atribuciones estatales que él no concebía adecuadas a la esfera de lo público. Después trabajó para los beneficiarios extranjeros de sus políticas públicas.

El electorado que votó por él, lo abandonó. Se fue con la única alternativa que se veía posible para derrocar al PRI, la candidatura de Vicente Fox, un populista de derecha. El balance que hizo la ciudadanía mexicana, al final del siglo XX, fue que el partido de Zedillo y su modelo económico no deberían seguir en el poder.

Así como el PRD no se dio cuenta de que su verdadero adversario con intereses contradictorios e irreconciliables era el PAN, Andrés Manuel López Obrador no se dio cuenta de que su verdadero adversario era Zedillo y no Felipe Calderón. El neoliberal que afianzó el salinismo y lo llevó al extremo fue Zedillo, Calderón fue el rival que lo despojó de la presidencia, pero solo es de un pragmatismo derecho y simplón.



En cambio, Zedillo sí se percató que López Obrador, Claudia Sheinbaum y las reformas de la denominada cuarta transformación representan su antítesis, sí son sus verdaderos rivales, porque devuelven el carácter público a las empresas energéticas mexicanas, porque vuelven a intervenir en el desarrollo ferroviario de pasajeros, porque reforman el poder judicial que él creó, porque, si revisamos con cuidado, están desmontando el modelo de desarrollo que Zedillo intentó afianzar.

Irritado y soberbio, el expresidente tiene vigas en los ojos. Cree que fue democratizador del país porque perdió y reconoció la derrota. Fue el

primero en aceptar ceder el poder, pero no lo quedaba de otra. Si el mérito es aceptar que se pierde, está en el mismo nivel que Fox, Calderón y Peña.

Decidir escribir en un medio de comunicación estadounidense influyente, desde su posición como exgobernante, en la víspera de las elecciones del socio comercial, entre dos candidatos que centran su campaña en

la dureza que tendrán con México, es jugarle chueco a las instituciones que representó y que dice defender. Zedillo no se hace cargo de sus contradicciones. Sería mejor que regrese a México y que haga política, que intente articular una alternativa a la que actualmente tiene el respaldo popular. Que se atreva si, como dice, no tiene miedo.

UN LIBRO, UNA SERIE, UN PODCAST

Un libro: "La duda sistemática" (Grijalbo) Autobiografía de Francisco Labastida cuyo fracaso en la campaña presidencial lo atribuye, en parte, a Ernesto Zedillo.

Una serie: "Lidia Pöet" (Netflix) Se estrena la segunda temporada de la serie que aborda el caso de la primer mujer abogada (Matilda de Angelis) que, por su afán de serlo, trastocó el sistema judicial italiano.

Un podcast: "Cafeína" (Sopitas) Cápsulas informativas para despertar con noticias cada mañana.

El electorado que votó por él, lo abandonó. Se fue con la única alternativa que se veía posible para derrocar al PRI, la candidatura de Vicente Fox, un populista de derecha. El balance que hizo la ciudadanía mexicana, al final del siglo XX, fue que el partido de Zedillo y su modelo económico no deberían seguir en el poder



OPINIÓN

DESLEGITIMAR

Por Guillermo Buendía*

"son fieros e insolentes como criados de verdugos", Próspero Merimée, Crónicas del reinado de Carlos IX

El Poder Judicial se erigió en reducto del conservadurismo. Durante tres décadas hizo del "dejar hacer, dejar pasar" del neoliberalismo rapaz el rasero por el cual avaló el orden jurídico nacional al servicio de los empresarios nacionales y extranjeros, aunque ese entramado legal contraviene la constitucionalidad de 1917 y contrapuesto al nacionalismo revolucionario de los gobiernos del desarrollo estabilizador.

Los tres últimos años del gobierno del presidente López Obrador dieron cuenta de la lanzada conservadora del Poder Judicial.

Las reformas de leyes secundarias en materias energética, seguridad pública y electoral aprobadas durante la LXV Legislatura, con la mayoría simple de morena, más allá de que fueran invalidadas por la SCJN alegando la inobservancia del principio "constitucional" del debido proceso de la "democracia deliberativa", mostró la postura política del Poder Judicial: socavar las facultades del Poder Legislativo y detener las transformaciones impulsadas por el Ejecutivo.

Los intelectuales del régimen y un coro de comentaristas, periodistas y conductores "plumas mercenarias", fue el calificativo usado en las conferencias lopezobradorista- apuntalaron un insidioso proceso de deslegitimación contra el ejercicio de las facultades constitucionales del Ejecutivo, esencialmente las vinculadas al desmantelamiento del orden jurídico establecido para beneficiar a una "minoría rapaz" que se "creía dueña de México" o veía "tierra de conquista" a nuestro país.

La "destrucción de las instituciones" -consigna utilizada por dirigentes partidistas y legisladores del PRIAN-MC y las cúpulas empresariales- tiene implicaciones sobre la orientación del discurso derechista cuidadosamente elaborado para dominar la discusión pública en contra de las políticas del bienestar. El bufete de litigio estra-

tégico del empresario Claudio X. González Guajardo es utilizado no solamente como instrumento para confrontar las estructuras de los poderes del Estado, sino medio de generar una narrativa a modo sobre la jurisprudencia emitida por la SCJN, cúpula judicial subordinada al gran capital.

La guerra judicial promovida por los poderes fácticos no puede entenderse sin la alianza orgánica con el Poder Judicial.

Los ministros Luis María Aguilar Morales y Juan Luis González Alcántara Carranca -el primero designado para congelar el expediente de un adeudo fiscal; el segundo para invalidar parte de las leyes constitucionales en materia de elección de magistrados y jueces- y la presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández, señalada de ser responsable de validar la actuación de los juzgadores, replican, en defensa de la independencia del Poder Judicial, el discurso político de la oposición.

El lopezobradorismo, que continúa el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, dismantela las "instituciones" creadas a modo de los contratos leoninos, el saqueo de recursos naturales, solapar la corrupción e impunidad de prominentes políticos, empresarios y delincuentes del crimen organizado.

Las políticas públicas instrumentadas desde 2018, que reivindican la soberanía e independencia nacionales y la rectoría del Estado como garante del nuevo pacto social del régimen de bienestar, enfrentan la guerra judicial y el discurso deslegitimador de la derecha mexicana, la cual pulsa la presión de desestabilizar al gobierno -a un mes de haber entrado en funciones- con el fin de retomar al Estado de derecho custodio del "orden constitucional", construido éste desde 1982.

Este contexto explica la beligerancia de actitudes y discursos de los legisladores del PRIAN, y otros actores políticos.

La toma violenta de la sede del Senado, la descalificación de sesionar en recintos alternos, los altercados del senador Alejandro Moreno Cárdenas y de su par Lily Téllez; las conferencias matutinas de juzgadores, las noticias falsas y campañas mediáticas, son aristas del mismo objetivo: deslegitimar la instrumentación de la elección de juzgadores.

*guillermobuendia80@gmail.com

El bufete de litigio estratégico del empresario Claudio X. González Guajardo es utilizado no solamente como instrumento para confrontar las estructuras de los poderes del Estado, sino medio de generar una narrativa a modo sobre la jurisprudencia emitida por la SCJN, cúpula judicial subordinada al gran capital. La guerra judicial promovida por los poderes fácticos no puede entenderse sin la alianza orgánica con el Poder Judicial



Dicen por ahí...

» **ABISMO.** El nuevo Gobierno de la presidenta Sheinbaum ha sido llevado de manera literal a la orilla del abismo: si impone por mayoría su reforma judicial tendrá que pagar muchos platos rotos; pero no tiene mecanismos de negociación porque cerró todas las puertas y cualquier intento de diálogo lo hará desde una posición de derrota política. El escenario gubernamental es de perder-perder.

» **LODO REAL.** La indignación popular en la zona de Valencia, España, por los daños causados por lluvia sin control solo recogió el estado de ánimo de una sociedad que está harta de la incompetencia de los políticos profesionales y de una monarquía que arrastra las corruptelas, desgracias y desprecios del Rey Juan Carlos I. Con bolas de lodo los castigaron en la zona de conflicto.

» **GRINGITO.** Por segunda ocasión, las críticas del expresidente Ernesto Zedillo contra la reforma judicial fueron desdeñadas por la sociedad mexicana. En esta ocasión, fue un artículo de opinión en el The Washington Post para volver a decir que la democracia mexicana fue su victoria. El expresidente pareciera querer encabezar la oposición mexicana, pero desde Estados Unidos donde reside y trabaja en corporaciones transnacionales.

» **GANON.** Lo más significativo del proceso electoral de Estados Unidos está en el hecho de que todo el aparato de poder de la Casa Blanca y sus aliados empresariales y políticos no pudieron sacar a Donald Trump de la competencia. Fue una batalla entre un impresionante bloque de poder contra una figura individual.

» **CÁLMATE, MOLÉCULA.** La prensa norteamericana entró en una zona de desprestigio y ya perdió su aureola de instrumento de democratización. Toda la prensa que responde a los intereses económicos del capitalismo se alineó contra Donald Trump, y con ello dejó la marca de que es una prensa militante, que perdió de vista la imparcialidad y el equilibrio y que defiende al capitalismo explotador.

» **DI MI NOMBRE, BELLACO.** ¿Por qué la oposición mexicana -PRI, PAN, Xóchitl, Claudio, marea rosa- no ha pelado a Ernesto Zedillo en su batalla contra el lopezobradorismo?

» **Digo..., es pregunta:** ¿Por qué la oposición mexicana -PRI, PAN, Xóchitl, Claudio, marea rosa- no ha pelado a Ernesto Zedillo en su batalla contra el lopezobradorismo?

“

Trump es una amenaza para
la democracia

”

Consejo Editorial de *The New York Times*,
en modo de botón de pánico.



CRÓNICA POLÍTICA

PARECE DERROTADO EL PODER JUDICIAL

Por Rosy Ramales*

Como es sabido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación integró el Comité de Evaluación para seleccionar a las personas que el Poder Judicial de la Federación postulará para participar en el proceso de elección de juzgadores de 2025.

Un día antes, la misma Corte confirmó la presentación de la renuncia anticipada de 8 ministros y ministras, ante el Senado de la República, efectiva para 7 a partir del 31 de agosto de 2025 (porque un ministro concluye su mandato en breve). Ambas acciones las establece la Reforma Judicial.

Entonces, al acatar los mandatos de ésta es como si el Pleno de la Corte y los ministros y ministras en lo individual estuviesen convalidando dicha reforma, con la cual prácticamente los 8 dimitentes no están de acuerdo; incluso, buscan cómo tirarla.

Y al acogerse a la reforma, al convalidarla de algún modo, el Poder Judicial parece ya derrotado en su lucha por echar abajo la elección por voto popular de ministros, ma-

gistrados, jueces (as); y que en consecuencia ganaron los poderes Ejecutivo y Judicial, o, en otras palabras, que se impuso la 4-T.

Falta la sesión programada para el próximo martes 5 de noviembre, en la cual el Pleno de la Corte programó discutir el proyecto del ministro Juan Luis Alcántara Carrancá que propone invalidar la reforma al Poder Judicial. Pero el Pleno del Alto Tribunal se topará con la existencia de otra reforma:

La de la supremacía constitucional, o en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal; publicada ayer en el Diario Oficial de la Federación tras el trabajo a todo vapor de las cámaras del Congreso de la Unión y de los congresos locales morenistas.

En una reforma al primer párrafo de la fracción II del artículo 107, y la adición de un

quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos –que hoy 1 de noviembre entra en vigor–, se dispone que:

“Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucio-

nalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución.

“Las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo sólo se ocuparán de personas quejas que lo hubieren solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda.

Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales. No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución”.

Y el Segundo transitorio, amarra el blindaje para la reforma judicial: “Los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente Decreto”.

Así pues, parece derrotado el Poder Judicial. A ver si el Pleno de la Corte acata la reforma de supremacía constitucional, o gira su interpretación.

*rosyrama@hotmail.com

Falta la sesión programada para el próximo martes 5 de noviembre, en la cual el Pleno de la Corte programó discutir el proyecto del ministro Juan Luis Alcántara Carrancá que propone invalidar la reforma al Poder Judicial

**DES-AFORADA****ELIZABETH ALBARRÁN**

Semana intensa y el peso lo sabe

Esta semana será más que intensa, especialmente porque el martes será un día clave tanto para México como para su principal socio comercial, Estados Unidos. Y **el peso será el termómetro** que nos muestre el nivel de incertidumbre en los siguientes días. Vayamos paso a paso.

Mañana, **la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutirá el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara** que plantea invalidar una parte de la reforma al Poder Judicial. Entre los temas a revisar están la elección de ministros por voto popular, la extinción de los fideicomisos y la creación del Tribunal de Disciplina Judicial. No olvide que tras la elecciones en México del pasado 2 de junio, **el peso se depreció hasta 4.4% frente al dólar** principalmente por la mayoría de Morena en el Congreso y la aprobación de reformas constitucionales como la del Poder Judicial que ya hasta fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el pasado 15 de septiembre.

Este mismo día se llevarán a cabo las elecciones presidenciales en Estados Unidos, en las que contienden el republicano **Donald Trump** y la demócrata **Kamala Harris**. En las últimas semanas, el peso ha mostrado la incertidumbre sobre un posible triunfo de Trump, que si bien ha lanzado declaraciones incendiarias como la renegociación del T-MEC y el uso del Ejército para combatir el crimen organizado, nin-



gún analista ha proyectado un nivel de 22 pesos por dólar. Pero, **nada está escrito**.

Si gana el republicano y continúa con sus amenazas afectando a nuestra moneda, la realidad es que México está preparado, por un lado se cuenta con la **Comisión de Cambios**, conformada por Banco de México y la Secretaría de Hacienda, que ante una posible abrupta pérdida de la moneda mexicana, podrá salir a subastar dólares para equilibrar el mercado.

Estados Unidos no está en su mejor momento económico y si continúa desacelerando y ello repercute en México, recientemente el **Fondo Monetario Internacional (FMI) renovó la línea de crédito para el país por un total de 35,000 millones de dólares**, y sí, también están las reservas internacionales, que ojalá no sean usadas a la ligera.

Si bien el martes será el día más relevante de la semana, desde hoy lunes hay que estar pendiente de otros datos como el **Indicador Adelantado**, que en julio se ubicó en 100.2 puntos, una disminución de 0.14, con relación a junio. También se presentará el avance del consumo privado de agosto, que en julio tuvo un crecimiento anual de 3.4%. Y otro indicador será el de la Formación Bruta de Capital Fijo del mes de agosto, el último dato revela que en julio avanzó 3.9% anual.

Además, este lunes la **Comisión Temporal de Presupuesto del INE** deberá aprobar un anteproyecto de presupuesto para 2025, el cual ya debe incluir los costos de la elección de jueces, magistrados y ministros, que se calcula en poco más de 13,200 millones de pesos. La Secretaría de Hacienda deberá revisarlo, aprobarlo e incluirlo en el **Paquete Económico de 2025**.

Ya para el **7 de noviembre**, también el Inegi nos mostrará el nivel de **inflación de octubre** y en Estados Unidos, **la Fed dará a conocer su decisión de política monetaria**, que como dicen expertos es posible que anuncie una nueva reducción de 25 puntos base a la tasa de referencia. En fin, una semana que nos mantendrá a todos a la expectativa, pero como dicen "que no cunda el pánico".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	14	04/11/24	OPINIÓN



X: @ElizaAlbarran

TikTok: @elizalbarran11

elizabeth.albarran@elsoldemexico.com.mx



Angélica de la Peña

Urgen oídos sensatos

La presidenta Sheinbaum comentó, respecto de la propuesta del ministro González Alcántara Carrancá, que busca replantear la reforma al Poder Judicial, que si la están provocando y quieren que ella les lleve a juicio, esto respecto a las ministras y ministros de la Corte que acompañen al ministro referido en la revisión sobre qué aspectos de la pretendida desaparición y nueva elección del Poder Judicial pueden ser factibles.



Hoy la Presidenta controla el Poder Legislativo y 24 gobiernos estatales y congresos locales. Todos los estados, incluyendo los que no gobierna Morena, dependen de las partidas del presupuesto federal, y que varían entre 60 por ciento hasta 97 por ciento de apoyo. Está en proceso la desaparición de los organismos autónomos cuyo objeto es acotar al gobierno frente a agravios contra ciudadanos y ciudadanas. Controla el INE, a cuya presidenta también de Morena, le ha dado el poder para que decida sin el Consejo General todo lo relativo a nombramientos.

Es la Comandanta en Jefe de las Fuerzas Armadas que ya dominan la Guardia Nacional y la seguridad pública del país, las aduanas, aeropuertos, puertos, carreteras, ferrocarriles y la construcción de muchas obras públicas sin licitación pública.

Lo único que quedaba libre del con-

trol del Ejecutivo, era el Poder Judicial y la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Y esta Presidenta, no el anterior, concreta y además suprime la acción de inconstitucionalidad y el control de constitucionalidad.

Es muy grave que se cierren los canales oficiales para reflexionar sobre los riesgos de estas reformas estructurales. Por ejemplo, no sólo Morena va a decidir quiénes ganarán en la elección de las y los integrantes del PJ, también tendrán voz y dinero los poderes fácticos, los caciques y los capos. Tozudamente montan crisis tras crisis, configurando una tormenta perfecta.

Quienes están en el gobierno, deben señalar los riesgos y pugnar por la sensatez. Recordar que la historia de México es imprescindible; la Independencia que constituyó nuestra nación libertaria; el desastre de Santa Ana que remontamos; la época de Reforma que logró una Constitución inscrita en la inteligencia política liberal; la liberación del



La Presidenta debería atender el llamamiento de diversas organizaciones feministas a ella y a la presidenta de la Corte la Ministra Piña, respecto de que las mujeres construimos soluciones. La ministra Piña no sólo no fue escuchada, sino que ha sido vilipendiada. Este justo llamamiento por cierto, llega tarde.

porfirismo y los procesos para concretar la pluralidad y el voto de las mujeres. Hoy estamos inscritos en una globalidad económica y en el derecho internacional de los derechos humanos.

La propuesta del ministro González Alcántara pone énfasis en no trastocar el sistema de división de poderes porque, aunque él no lo dice, las consecuencias del control totalitario por parte

de la Presidenta, nos retrocede a las etapas de lucha para lograr la independencia, libertad, legalidad y democracia. Hoy las heroínas son las ministras Norma Piña y Margarita Ríos Farjat; los héroes los ministros Javier Laynez Potisek, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayán, Luis María Aguilar Morales y José Luis González Alcántara

No es suficiente tener una Secretaría de las Mujeres y un gabinete paritario. La Presidenta debería atender el llamamiento de diversas organizaciones feministas a ella y a la presidenta de la Corte, la Ministra Piña, respecto de que las mujeres construimos soluciones. La ministra Piña no sólo no fue escuchada, sino que ha sido vilipendiada. Este justo llamamiento por cierto, llega tarde: cuando la 4T impuso reformas que trastocan el espíritu republicano y la igualdad.

Defensora de derechos humanos



Gaby Salido

¿Quién defiende a la Constitución?

Desde hace más de 100 años la Constitución estableció la división de poderes para generar equilibrio y contrapeso entre el Ejecutivo, el Judicial y el Legislativo. Un principio democrático mal entendido y llevado al extremo por el expresidente López Obrador, al considerar una afrenta personal las resoluciones judiciales.



Para el partido político en el poder, la batalla inició cuando jueces, magistrados y ministros frenaron o dieron marcha atrás a las reformas legales que proponían para la llamada 4T. Mancillando su propio discurso, la tentación por concentrar el poder dejó en el olvido la frase: "Al margen de la ley, nada... por encima de la ley, nadie", sumando al Poder Legislativo en ese juego de vencidas.

Sin mayor justificación que el "mandato del pueblo", se impusieron reformas que comprometen el funcionamiento y autonomía del Poder Judicial, al someterlo a escrutinio y selección de los otros dos poderes. Recordemos que "el poder" es solo uno, sin embargo, se divide para ejercerse y no concentrarse en una sola persona o institución; creando una guerra del poder, por el poder mismo.

Así, el fuego cruzado de reformas constitucionales y resoluciones judiciales, deja como saldo la crisis del sistema jurídico, instituciones debilitadas y, en el olvido, la expectativa de carrera judicial de estudiantes y profesionistas del derecho.

Cegado y encumbrado en soberbia legislativa,

el Congreso de la Unión, avalado por legislaturas de los estados, ha logrado establecer que sus decisiones y propuestas a partir de ahora quedarán escritas en piedra.

Me explico: ahora es regla constitucional que las reformas aprobadas a la misma, sean inapelables, creando una especie de superioridad de las decisiones legislativas.

Con eso, se impide que las reformas sean revisadas jurídicamente, a través de cualquiera de los conocidos "medios de control constitucional".

Es decir, ahora la Constitución, es víctima de su propia redacción, sin tener quién le ampare.

Como dato curioso, estos primeros 30 días de la administración de Claudia Sheinbaum como Presidenta, destacan más por la herencia de su antecesor, que por promesas de campaña cumplidas: crisis de inseguridad, enfrentamiento de grupos armados en diversos estados, la resaca legislativa de la guerra contra el Poder Judicial, y un terreno político en efervescencia ante la imposición de una mayoría en vez del diálogo democrático.

Analista de temas de desarrollo urbano y planeación

@gabysalido



JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS



DIPUTADO RICARDO MONREAL ÁVILA; EN LOS PRÓXIMOS DÍAS LOS DIPUTADOS DISCUTIRÁN REFORMAS SOBRE DELITOS GRAVES Y EXTINCIÓN DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), anunció que, en los próximos días, la Cámara de Diputados discutirá y, en su caso, aprobará diversas reformas a la Constitución Política, relacionadas con igualdad sustantiva, delitos graves, protección animal y fusión y extinción de órganos autónomos. En los próximos días, discutiremos y, en su caso, aprobaremos distintos instrumentos jurídicos: reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, elevar a rango constitucional los delitos graves como la extorsión, la producción y comercialización del fentanilo y otras sustancias, y la elaboración, expedición y uso de facturas falsas. También señalo que se legislará y llevará a la Constitución la protección animal, que es un compromiso que se cumplirá, además de la reorganización administrativa, que implica desde la fusión hasta la extinción de órganos autónomos. Nos corresponde continuar con un modelo de país más humano, más justo, más equilibrado. **Monreal Ávila** subrayó que esta semana se expedirá la convocatoria para la elección de funcionarias y funcionarios judiciales, se dictaminarán modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública y se presentarán iniciativas de modificaciones a leyes reglamentarias, como la Ley Orgánica del Poder Judicial, la de carrera judicial y la de responsabilidades. El Poder Legislativo tiene que cumplir con el cúmulo de responsabilidades que adquirimos con la población. Que por ello nos ataquen, nos cuestionen o nos ofendan son asuntos menores que debemos enfrentar con firmeza, ante las razones de Estado que nos motivan y nos comprometen con la mayoría del pueblo. El presidente de la Jucopo recordó que en tan sólo 60 días se han reformado 39 artículos constitucionales; ha sido el periodo legislativo más intenso de las últimas décadas, y la reforma más profunda es la relativa al Poder Judicial. Otras, igualmente relevantes, son las de acceso a la justicia para los pueblos originarios, derechos de las y los trabajadores, como el salario mínimo; la política social como prioridad del Estado mexicano, la vivienda elevada a rango constitucional, la recuperación del Estado del servicio público de tren de pasajeros, la rectoría energética y la reincorporación de las empresas públicas que habían sido privatizadas. Finalmente, comentó que estas y las demás reformas son en beneficio de la población, y se debe comprender que es un compromiso adquirido en las urnas y que vamos a continuar con nuestra obligación con la mayoría del pueblo de México.

CLAUDIA SHEINBAUM; ESTOY PARA SERVIR AL PUEBLO

La presidenta **Claudia Sheinbaum**, aseguró que llegó para servir al pueblo, y recordó la historia de Palacio Nacional, su nuevo hogar y oficina. Aseguró que el recinto nos recuerda nuestro pasado y por qué y para qué llegamos: para servir al pueblo. El lugar se ha convertido en la residencia oficial para el presidente desde la administración de su antecesor, el expresidente **Andrés Manuel López Obrador**, quien decretó el cierre de Los Pinos, que antes era el hogar del mandatario en turno, para convertirlo en un museo. **Sheinbaum** recordó que el Palacio Nacional se construyó durante la época de la Colonia sobre las ruinas de las Nuevas Casas de Moctezuma Xocoyotzin. Ha sido sede del poder y de la soberanía del pueblo mexicano desde la Independencia. Dentro de sus muros han habitado y trabajado grandes personajes de la historia nacional.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA; PENDIENTE EL PROCESO DE DESAFUERO DE ALEJANDRO MORENO

El presidente de la Mesa Directiva del Senado **Gerardo Fernández Noroña** recordó al dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) **Alejandro Moreno** que estaba pendiente el proceso de desafuero en su contra. El proceso de desafuero en México es un procedimiento legal que permite retirar la inmunidad procesal de un funcionario público, como un diputado o senador, para que pueda ser juzgado por presuntos delitos. El fuero es una protección que impide que legisladores y otros servidores públicos sean arrestados o procesados judicialmente sin el debido proceso. El procedimiento se lleva a cabo cuando existen acusaciones de delitos contra un funcionario con fuero. La Cámara de Diputados es la encargada de llevar a cabo el proceso de desafuero, que incluye una fase de acusación, revisión y votación. Si la mayoría de los diputados vota a



favor del desafuero, el funcionario pierde su inmunidad y puede ser sujeto a un proceso judicial regular. En el caso del dirigente nacional del PRI, conviene recordar que fue en 2022 cuando la Fiscalía del Estado de Campeche pidió el desafuero para poder proceder penalmente en su contra debido a que cuenta con señalamientos por enriquecimiento ilícito presuntamente cometido en el periodo en el que fue gobernador.

CLARA BRUGADA; GALARDONADA CON EL PREMIO GLOBAL DE SHANGHÁI PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS CIUDADES

La jefa de Gobierno, **Clara Brugada Molina**, fue galardonada con el Premio Global de Shanghái para el Desarrollo Sostenible en las Ciudades, en reconocimiento a los esfuerzos pioneros e innovadores en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible a través de diversas políticas públicas y acciones de gobierno eficaces realizados a partir de 2018 durante su gestión como alcaldesa de Iztapalapa. El Premio Shanghái es una iniciativa mundial liderada por la Organización de las Naciones Unidas-Hábitat (ONU-Hábitat) y la Municipalidad de Shanghai desde 2022, que tiene como objetivo promover y acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reconocer el progreso y los logros sobresalientes de las ciudades y municipios de todo el mundo en la implementación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, así como de la Nueva Agenda Urbana. El tema general de la edición de 2024, "Construir un futuro urbano sostenible para todos", hace eco del tema de la duodécima sesión del Foro Urbano Mundial, de esta forma, se alienta a las ciudades a mostrar sus avances en la promoción del desarrollo innovador para la prosperidad urbana, el desarrollo urbano bajo en carbono y resiliente al clima, la entrega de viviendas de calidad y el empoderamiento de los jóvenes, temas de prioridad en la agenda de gobierno de **Clara Brugada** para la capital del país. Este premio, pionero a nivel mundial, busca apoyar el undécimo ODS, por medio de una plataforma que busca fortalecer el Plan Estratégico de ONU-Hábitat, en donde se valora el progreso, la estrategia y la acción de las ciudades en su propio contexto a través de un enfoque holístico. Un jurado internacional independiente, compuesto por miembros de diferentes regiones del mundo, evaluó las aplicaciones al premio e hizo las recomendaciones para determinar las ciudades ganadoras en función de su impacto, así como de sus iniciativas de sostenibilidad, innovación y adaptabilidad, las cuales recibieron una placa y un trofeo.

MARKO CORTÉS; EL GOBIERNO BUSCA INSTAURAR UNA DICTADURA

El líder de Acción Nacional, **Marko Cortés Mendoza**, expresó su confianza en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) actuará de manera libre, independiente y autónoma, siempre priorizando el bienestar del país, al resolver el martes las impugnaciones contra la reforma al poder Judicial. Desatacó que el gobierno de Morena no solo está utilizando su mayoría en el Congreso para aprobar reformas de manera apresurada, sino que ha iniciado una cacería de brujas contra jueces y ministros que defienden la integridad del Poder Judicial. Esta situación pone en peligro los derechos fundamentales y podría derivar en la destrucción del sistema democrático. **Cortés Mendoza** expresó su profunda preocupación, señalando que si continúa esta tendencia, México podría convertirse en una dictadura al modelo de la película "La Ley de Herodes". Estamos presenciando una política depredadora, infame y absolutista, donde solo una persona y un partido gobiernan, ignorando las instituciones y silenciando a la oposición. Hoy se persigue a quienes realizan su labor judicial y se les imputa falsamente abuso de autoridad, cuando su único objetivo es salvaguardar a la patria de las garras depredadoras de Morena. Aseguró que la mal llamada supremacía constitucional no elimina las impugnaciones a la reforma del Poder Judicial. Confiamos en que mañana martes, la mayoría de los ministros de la Suprema Corte de Justicia declararán inconstitucional dicha reforma. El dirigente nacional reiteró su confianza en que la SCJN actuará con libertad, independencia y autonomía, siempre priorizando lo mejor para el país. Afirmó que Morena ha engañado al pueblo, buscando restringir sus derechos y libertades, sometiendo los poderes Legislativo y Judicial a los dictados del Ejecutivo. Concentrar todo el poder de la República en manos de una sola persona es condenar a México al fracaso como nación democrática.

DIPUTADO LUIS GERARDO SANCHEZ; EXIGE OPERATIVOS PERMANENTES DE SEGURIDAD EN GUANAJUATO

El diputado **Luis Gerardo Sánchez**, acompañado del coordinador **Rubén Moreira Valdez** e integrantes de la bancada priista exigió al Gobierno Federal mantener operativos de seguridad en Guanajuato de manera permanente para detener la ola de violencia que azota al estado. El legislador por Guanajuato exhortó a la FGR investigar a los responsables de los hechos sucedidos en días pasados en los municipios de Jerécuaro y Acámbaro donde estallaron dos coches bomba, dejando tres policías heridos e importantes daños materiales a



vehículos, viviendas y negocios. El legislador criticó a la Presidencia de la República por haber descartado clasificar estos actos como terrorismo, argumentando que el trasfondo de esto es una disputa entre cárteles, no un intento de generar terror indiscriminado en la población. Pidió a la Presidenta **Claudia Sheinbaum** explique dónde está la apuesta a la prevención del delito y la asignación de recursos a los municipios para afrontar la seguridad, para la capacitación y equipamiento de los cuerpos de las policías municipales, así como las condiciones laborales de las y los policías municipales. También hizo un llamado a todas y todos los legisladores para que en los próximos días se estudie a fondo la asignación de recursos y la posibilidad de regresar a los municipios programas como el Fortalecimiento a la Seguridad (FORTASEG), que sirven para fortalecer y capacitar a las policías municipales y orientar el presupuesto a programas de prevención. Es momento de atender situaciones como estas; desde el sexenio anterior hubo una disminución del presupuesto constante al estado de Guanajuato, presupuesto que hoy hace falta en el tema de seguridad, presupuesto que si hoy estuviera se podría atender de una manera distinta. El diputado guanajuatense dijo que el PRI respalda el trabajo conjunto entre los tres niveles de gobierno para restablecer la seguridad y garantizar la tranquilidad de la población. El coordinador **Rubén Moreira Valdez** señaló que la seguridad tiene que tener una estrategia multidimensional, que para combatir al crimen se requiere la coordinación de los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad con consejos, con reflexiones, con puntos de vista y evaluando lo que se hace. Pensamos que para que llegue la paz a México tiene que haber colaboración internacional, pero también tenemos muy claro que no va a llegar la paz si no se reconoce el problema, si no se dice estamos fallando y hoy México está fallando en materia de seguridad. **Moreira Valdez** culpó a Morena y sus aliados de la inseguridad que se vive en todo el país, e hizo un llamado a la coordinación de las autoridades para que todos asuman una parte de la responsabilidad.

KAMALA HARRIS VS DONALD TRUMP; A DOS DÍAS DE ELECCIÓN ENCUESTAS ARROJAN EMPATE

Las últimas muestran una carrera reñida entre la candidata demócrata a las presidenciales, **Kamala Harris**, y su contrincante republicano, **Donald Trump**, a dos días de las elecciones en Estados Unidos. Una nueva encuesta de NBC News revela que la vicepresidenta y el expresidente están prácticamente empatados a nivel nacional entre los votantes registrados. En los sondeos en los que se tuvieron en cuenta a otros candidatos de terceros partidos, el 47 % apoya a **Donald Trump** y el 46 % a **Kamala Harris**, mientras que en las encuestas que solo tienen en cuenta a los dos candidatos principales, **Harris y Trump** están empatados con un 49 % cada uno. La última encuesta nacional de ABC News/Ipsos muestra que la vicepresidenta **Harris** tiene una estrecha ventaja sobre el magnate republicano, con un 49 % frente a un 46 % de apoyo a **Trump**. Con los resultados de la nueva encuesta, el último promedio de sondeos nacionales de CNN Poll of Polls revela que el 48 % de los votantes en todo el país respaldan a **Harris** y el 47 % apoyan a **Trump**, sin cambios con respecto al promedio anterior. En los siete estados con más probabilidades de decidir la elección presidencial de este año, conocidos como estados bisagra, ni **Harris** ni **Trump** logran una ventaja clara, ya que están empatados en la mayoría de ellos, según las encuestas finales del New York Times/Siena College. Si se analizan los resultados de los cara a cara que tienen en cuenta a los candidatos de terceros partidos, las encuestas indican que **Harris y Trump** están empatados en Georgia, 46 % cada uno, Michigan 45 % cada uno y Pensilvania 47 % cada uno entre los posibles votantes de esos estados, que en conjunto valen 50 votos electorales en las elecciones del martes. **Harris** tiene el 48 % frente al 45 % de **Trump** tanto en Wisconsin como en Carolina del Norte, y el 48 % frente al 46 % de **Trump** en Nevada, brechas que están dentro del margen de error de cada encuesta que sugieren que no hay un líder claro. Mientras que **Trump** lidera por un estrecho margen en Arizona, con un 48 % frente al 44 % de **Harris**. Los enfrentamientos directos entre ambos, sin tener en cuenta a otros candidatos, indican un panorama similar, con solo la ventaja de **Trump** en Arizona fuera del margen de error. La encuesta, además, indica que los votantes que deciden tarde en estos estados pueden estar inclinándose por **Harris**. Según The Times, el 8 % de los votantes que decidieron su voto en los últimos días o semanas se divide en un 55 % para **Harris** y un 44 % para **Trump**. Los estadounidenses no sólo elegirán a su nuevo presidente o presidenta, pues también hay otros puestos en juego. Y es que, además, se someterá a votación la totalidad de la Cámara de Representantes compuesta por 435 escaños y la tercera parte del Senado, lo que equivale a 34 lugares. De igual manera, habrá votaciones estatales, donde se designará a gobernadores, alcaldes y otros puestos; en los estados de Delaware, Indiana, Missouri, Montana, New Hampshire, North Carolina, North Dakota, Utah, Vermont, Washington y West Virginia. Recordemos que la Unión Americana se compone de 50 estados federales, en los cuales alrededor de 244 millones de personas están habilitadas para sufragar. Además de los territorios cinco territorios con población que son: Guam, las Islas Marianas del Norte, las Islas Vírgenes de Estados Unidos, Puerto Rico, Samoa Americana.



KAMALA HARRIS; PROMETE PONER FIN A LA GUERRA EN GAZA Y LÍBANO

La candidata demócrata a la presidencia de EE.UU., la vicepresidenta **Kamala Harris**, prometió en Michigan en un mitin en East Lansing, que trabajará para poner fin a la guerra de Israel en Gaza y en Líbano y dará a los palestinos la dignidad que merecen. La candidata se dirigió directamente a la comunidad árabe, un grupo clave para poder hacerse con los 15 votos del Colegio Electoral del estado, para reconocer que este año ha sido difícil debido a la muerte y destrucción en Gaza y por las muertes y desplazamientos de civiles en el Líbano. Como presidenta, haré todo lo que este en mi poder para poner fin a la guerra en Gaza, devolver a los rehenes a sus casas y poner fin al sufrimiento en Gaza, garantizar la seguridad de Israel y asegurarme de que el pueblo palestino puede conseguir su derecho a la dignidad, la libertad, seguridad y autodeterminación. El voto árabe en Michigan es clave para decantar la balanza el martes a favor de los demócratas, que con el presidente **Joe Biden** en 2020 consiguieron superar al republicano **Donald Trump** en más de 20 puntos. Este año los sondeos dan la ventaja a **Trump** en intención de voto entre los árabes, que podrían darle la espalda a **Harris** por formar parte de la Administración **Biden**, que sigue apoyando con armamento a Israel en sus operaciones en Gaza, Líbano o Yemen contra milicias alineadas con Irán.

www.hectormunoz.com.mx/

[Twitter @hector munoz](https://twitter.com/hector_munoz)

[Instagram jhectormunoz](https://www.instagram.com/jhectormunoz)

Facebook Héctor Muñoz



ROZONES

Proyecto chihuahuense en el espacio

Y nos piden no perder de vista que la joven chihuahuense **Nadia Zenteno** concretará este día con la NASA y SpaceX un proyecto científico —una aleación de materiales que se adapta a las condiciones del espacio—, que estará a prueba por seis meses en la Estación Espacial Internacional. Nadia, de 28 años, es originaria de Ciudad Juárez, y junto a su equipo llamado MatXSpace, es una de las creadoras del innovador material. Lo interesante del caso de la joven es que es distinto al de otros que batallan por obtener apoyos, pues en su caso cuenta con el apoyo del Gobierno de Chihuahua, a cargo de **Maru Campos**, quien se tiene previsto que asista al lanzamiento desde el Kennedy Space Center. Se ha informado que, de pasar la prueba, este proyecto podría usarse en el futuro para la construcción de satélites e infraestructura en el espacio, lo que significará un hito para la comunidad científica mexicana y, por supuesto, le anotará un triunfo a Chihuahua. Ahí el dato.

El premio a Clara Brugada

Con la novedad de que la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, **Clara Brugada**, ha sido galardonada con el Premio Global de Shanghai para el Desarrollo Sostenible en las Ciudades. Esto en reconocimiento, se ha informado, a los esfuerzos innovadores en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible a través de diversas políticas públicas y acciones de gobierno eficaces realizados a partir de 2018, durante su gestión como alcaldesa de Iztapalapa. El Premio Shanghai, nos cuentan, es una iniciativa mundial liderada por ONU-Hábitat y la municipalidad de Shanghai desde 2022, y tiene como objetivo promover y acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reconocer el progreso y los logros sobresalientes de ciudades y municipios de todo el mundo en la implementación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, así como de la Nueva Agenda Urbana. ¡Qué tal!

Inversionistas y protección ante fraudes

Recientes señalamientos por supuestos fraudes de personas o empresas que habrían atraído a inversionistas con la promesa de retornos anuales de hasta un 20 por ciento en viviendas de bajo costo, evidenciarían un vacío en la regulación de negocios inmobiliarios. Un caso que suena estos días en espacios especializados es el de **Perla Machaen**, señalada como accionista principal de ABC Capital, y a quien acusan de presuntamente convencer a clientes de la seguridad de invertir en propiedades ubicadas en Filadelfia y Baltimore. Mediante nombres como ABC Capital y The Pearl Group, parecía, dicen, una opción sólida, aunque detrás de dichos ofrecimientos podría estar escondida una estructura que provocó pérdidas a inversionistas. Según las denuncias, Machaen habría cobrado comisiones por servicios como administración y seguros que presuntamente no existieron y de recibir dinero por remodelaciones y gestorías no concretadas convenientemente. ¿Urgen mayores barreras regulatorias que protejan al inversionista? Pendientes.

Van nuevas empresas a SLP

Y hablando de inversiones, fue el gobernador de San Luis Potosí, **Ricardo Gallardo**, el que anunció que llegarán cinco nuevas empresas chinas a su entidad, con lo que se podrán generar más de 12 mil empleos. El anuncio lo hizo tras una reunión que sostuvo con empresarios potosinos y con el embajador de la República Popular de China, **Zhang Run**, en la que destacó de su entidad, por un lado, su privilegiada ubicación geográfica, vocaciones y capacidades regionales, sectoriales e individuales. Y por otro, las condiciones de estabilidad y desarrollo que la actual administración facilita para la creación, instalación y ampliación de empresas y para la generación de plazas laborales bien remuneradas. La vocación de las empresas que llegarán a San Luis Potosí, se ha informado, son de las industrias automotriz, manufacturera y energía. Con lo que, nos comentan, puede crecer el clúster automotriz potosino, en el que más de 260 empresas tienen beneficios del T-MEC para exportaciones a los mercados de América del Norte.



Los peores gobernadores

Resulta que tres gobernadores de Morena son los peor evaluados del total de 32 mandatarios estatales, según la encuesta que realiza mes con mes la organización civil México Elige. Al final de octubre, el último lugar lo ocupa el gobernador de Sinaloa, **Rubén Rocha Moya**, con 31.2 por ciento de popularidad, lo que significa que enfrenta la desaprobación de casi siete de cada diez sinaloenses. En el penúltimo lugar aparece **David Monreal**, de Zacatecas, con 37.5 por ciento de aprobación, y el antepenúltimo sitio es para **Alfonso Durazo**, de Sonora, con 38.9 por ciento de aprobación. Los tres tienen varias cosas en común: su militancia, que llegaron al cargo tras las elecciones del 2021 y su falta de capacidad para combatir la inseguridad en sus respectivos estados. En las tres entidades, las balaceras, ejecuciones y desapariciones son pan de todos los días. Los tres, por cierto, han recibido apoyo de la Federación sin límite, pero ni así han podido con el paquete. Y, nos comentan, ahí está el resultado. Uf.

Las otras elecciones

Nos hacen ver que, los torbellinos que se han desatado en torno a la reforma judicial han impedido que se ponga atención a otros procesos políticos que tendrán lugar el próximo año y que, de una u otra forma, son de interés común. El 1 de junio del 2025 se renovarán mediante el voto 39 presidencias municipales de Durango y 212 de Veracruz, de manera simultánea a la elección de juzgadores, ya sea de jueces y magistrados, o sólo de ministros, según lo que esta semana determine la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Y en enero se conocerá cuántas asociaciones —y sobre todo cuáles— notificaron al INE su interés de convertirse en partidos políticos. De los nuevos partidos que se registren, porque sus promotores lograron cumplir con los requisitos, dependerá en buena medida lo que ocurra en las elecciones intermedias del 2027. Pero un día sí y otro también, se habla sólo de la elección de jueces. Quizá a partir de lo que se decida mañana en la Corte, el foco empiece a girar un poco hacia otra parte. ¿Será?



ECONOMÍA ATADA AL FMI: DÉFICIT, INFLACIÓN, PIB Y DEUDA CIÑEN 2025

A cambio de línea de crédito de 35 mmdd, autoridades hacendarias aceptaron la condicionalidad que establece el Artículo IV del Fondo; la prioridad de inflación abatirá PIB para próximo año; los Criterios de Política Económica se sometieron al FMI

Por Carlos Ramírez/ Indicador Político ▶ 3

INDICADOR POLÍTICO



**POR CARLOS
RAMÍREZ**

FMI CONDICIONA APOYO A BAJAR DÉFICIT, DEUDA, INFLACIÓN Y PIB

El modelo económico posneoliberal definido por el presidente López Obrador y en su sexenio y refrendado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha sido cuestionado en reuniones privadas de supervisores del Fondo Monetario Internacional con el equipo hacendario de Palacio Nacional y señalado como retórico y sin consolidación técnica.

A lo largo de seis años, la política económica posneoliberal ha sido solo el aumento del gasto social y de inversión en obra pública no detonadora del desarrollo para tratar de recuperar el ritmo de crecimiento de 3% que debió haber sido sostenible después de la pandemia, pero sin en un compromiso real con el sector privado y por lo tanto ha llevado a la economía a un punto negativo y alarmante para el Fondo de déficit presupuestal de casi 6% y de casi 60% de deuda pública.

La inflación baja pudo mantenerse con un candado irregular: no aumentando los ingresos ni la actividad económica, y disminuyendo el gasto público solo a programas sociales y productivos y reasignando el gasto quitándole a unos programas para desviarlos a otros, lo que no ha derivado en un modelo de actividad productiva creciente.

El anuncio del viernes del apoyo del FMI a

México para mantener una línea de créditos de emergencia de 35,000 millones de dólares que fortalezca la capacidad de divisas para resistir cualquier inestabilidad no fue gratuito sino que tuvo de por medio el compromiso formal de Hacienda –por cuarta o quinta ocasión– de que ahora sí se pondrá atención en la estabilidad macroeconómica que exige el organismo internacional a todos los países que han firmado el artículo IV que obliga

a someterse a la supervisión rigurosa del fondo en materia de estabilización macroeconómica antiinflacionaria.

En este contexto, el documento de supervisión neoliberal del Fondo del 1 de noviembre presentó la aprobación del organismo a la política económica 2025 de la Secretaría de Hacienda de Rogelio Ramírez de la O y en los hechos el documento del FMI prácticamente sometió a control estricto los Criterios Generales de Política Económica 2025 que habían sido muy laxos en su versión de Precriterios de marzo de este año.



La **clave** del marco macroeconómico que entregará la próxima semana la Secretaría de Hacienda al Congreso se localiza en **tres** variables que el Fondo fue muy estricto en **imponerle** a México y que las autoridades mexicanas no tuvieron más remedio que **aceptarlas**, porque de no hacerlo, el organismo hubiera podido posponer la firma del apoyo crediticio de 35,000 millones de dólares y ese hecho habría enviado un mensaje de **crisis** mexicana a la comunidad financiera internacional.

Los técnicos de Hacienda **aceptaron** las tres condiciones: reducir el PIB como factor antiinflacionario a una máxima de **1.3%**, cuando México quería seguir manteniendo la meta de 2.5% que no se habría de cumplir pero sí dejaría mensajes de presiones inflacionarias para alcanzarlo; disminuir el **déficit** presupuestal --el gasto por encima de los ingresos-- de 5.9% previsto para 2024 a **3.5%**, lo cual estaría dando el mensaje de **recortes** drásticos de que **no** habrá gasto público porque no hay ingresos; y frenar la contratación de **deuda** pública para considerarlo como ingreso que baje el déficit presupuestal, una cifra que México sigue de manera oficial señalando en **46%** del PIB pero que los técnicos del Fondo ya descubrieron que es de **57.6%** en 2024 y subiría a **57.9%** en 2025.

La clave de esta **condicionalidad** neoliberal del FMI sobre México radica en la necesidad de regresar a darle **prioridad** a la inflación, porque las autoridades hacendarias han estado jugando con con-

troles de precios para mantener la inflación poquito abajo de 5%, pero con el compromiso formal de llevarla en los dos próximos años a 3%. La argumentación neoliberal del FMI que México ha **eludido** en estos años de posneoliberalismo es que la inflación es en todo tiempo y en todo lugar --siguiendo al santón del neoliberalismo Milton **Friedman**, cuya figura fantasmal sigue paseándose por Hacienda y Banco de México-- un fenómeno **monetario**

que revela la desigualdad entre demanda y oferta. Y el Fondo siempre ha recordado que la inflación en México **mayor** a la de Estados Unidos se convierte en la presión **devaluatoria**.

En este contexto y después de dos revisiones estrictas de **supervisión** del FMI sobre México --la del 15 de octubre en la del 1 de noviembre--, los Criterios Generales de Política Económica y el marco macroeconómico para 2025 tendrá que **ajustar** sus metas a las exigencias del Fondo y **olvidarse** de lo que anunció en marzo en los Pre-criterios: PIB de 2.5%, para **confirmar** la tesis neoliberal de que el crecimiento económico es inflacionario y que la estructura de precios en México sigue siendo **neoliberal**.

El **mensaje** del Fondo a México fue muy claro: o **cumple** con la condicionalidad neoliberal o **perderá** el aval del organismo. La **respuesta** mexicana estará en los CGPE que entregará al Congreso la semana próxima.

Política para dummies: La política no gobierna la economía.

El contenido de esta columna es responsabilidad exclusiva del columnista y no del periódico que la publica.



El documento de supervisión neoliberal del Fondo del 1 de noviembre presentó la aprobación del organismo a la política económica 2025 de la Secretaría de Hacienda de Rogelio Ramírez de la O y en los hechos el documento del FMI prácticamente sometió a control estricto los Criterios Generales de Política Económica 2025



Juegos de poder

Leo Zuckermann

leo@opinar.com.mx

Mucho poder, poco dinero

• Ante un tema complejo y espinoso, el gobierno, en lugar de buscar una salida política, ha doblado las apuestas, muy al estilo del fundador de Morena.

Me gusta mucho cómo definió mi colega **Carlos Bravo** al gobierno entrante: “Mucho poder, poco dinero”.



Creo que resume extraordinariamente bien los dos lados de la moneda de lo que ha sido este primer mes de la Presidencia de **Claudia Sheinbaum**.

Sin temor a equivocarme, la reforma judicial fue el principal tema de la agenda pública en octubre. El choque de los poderes Ejecutivo y Legislativo, por un lado, y del Judicial por el otro, ha desembocado en una crisis constitucional que está lejos de resolverse.

Ante un tema complejo y espinoso, el gobierno, en lugar de buscar una salida política, ha doblado las apuestas, muy al estilo del fundador de Morena.

Si la Suprema Corte de Justicia de la Nación pretendía revisar la constitucionalidad de la reforma constitucional en materia judicial, el Ejecutivo y el Legislativo aprobaron de manera exprés otra reforma constitucional que ordena la superioridad del poder reformador de la Constitución sobre cualquier otra instancia (me disculpo por la cacofonía, pero era necesaria).

No habrá ningún poder sobre el Constituyente Permanente, es decir, dos terceras partes de la Cámara de Diputados, dos terceras partes del Senado y la mitad de las legislaturas estatales. Obvio, Morena tiene esas mayorías y, a partir de ahora, con la “superioridad del poder reformador de la Constitución” pueden hacer lo que se les pegue la gana con la Carta Magna sin que nadie pueda decir pío.

Si el primero de octubre el gobierno morenista tenía mucho poder, ahora tiene más.

Como dije en este espacio el miércoles, el proyecto del ministro **Juan Luis González Alcántara**, a debatirse y votarse mañana en la Suprema Corte de Justicia, le ofrece una buena salida al Ejecutivo y Legislativo para resolver la crisis constitucional. De aprobarse por parte de ocho ministros de la Corte, Morena podría quedarse con el control de los tribunales superiores de justicia (la Suprema Corte, el Tribunal Legislativo y el Tribunal Disciplinario) y lograr, así, el objetivo de dominar los tres poderes de la Unión. Se ahorrarían, además, el dolor de cabeza de organizar las elecciones de juzgadores federales y locales que serán caóticas y costarán mucho dinero.

Es una propuesta sensata la de **González Alcántara**. Si el gobierno fuera racional, la tomaría. Pero su racionalidad es, en

este momento, otra. Creen que la negociación política es una señal de debilidad. Que la nueva Presidenta no puede darse el lujo de aceptar lo que podría interpretarse como una derrota, por más que no lo sea. Lo suyo es el maximalismo. No dar su brazo a torcer. Enseñar el poder absoluto que tienen.

Es posible que la Suprema Corte apruebe el proyecto de **González Alcántara**, pero que ni el Ejecutivo ni el Legislativo lo acaten alegando la entrada en vigor de la reforma de la “supremacía del poder reformador de la Constitución”, reforma que, por cierto, también podría ser declarada inconstitucional por la Suprema Corte, si todavía les queda ánimo de seguir el enfrentamiento entre poderes.

En suma, este mes fue de enseñar el músculo. De darle vuelo a la hilacha del gran poder que tienen.

Pero este mes de noviembre será diferente. Se presentará el Paquete Económico del gobierno para el 2025 donde, ya sabemos, se verá el otro lado de la moneda: poco dinero.

López Obrador le heredó al nuevo gobierno un enorme déficit, de seis por ciento del Producto Interno Bruto, el más alto de los últimos 20 años. Además, en su sexenio se incrementó la deuda que ya alcanza 50 puntos del PIB.

El Ejecutivo tiene la obligación de bajar el déficit público para el año que viene. Pero si hace un recorte masivo, digamos a la mitad, 3% del PIB para 2025, corre el riesgo de convertir la des-

aceleración actual de la economía en una recesión. Se habla de que el gobierno podría irse con un 4%, lo que implicará un incremento en la deuda. Todavía hay márgenes para el endeudamiento, pero, en la medida en que aumenta el pasivo gubernamental, los mercados solicitarán mayores rendimientos.

Es en este contexto que la nueva Presidenta tendrá que comenzar a implementar su muy ambicioso programa de gobierno que incluye sostener e incrementar los programas sociales, así como edificar importantes proyectos de infraestructura.

Tomando en cuenta el gran poder que tiene Morena, me gusta que el gobierno no tenga dinero. Esta realidad, creo, los hará moderarse. Deberán superar ya la borrachera de poder para conseguir el apoyo del capital que solicitará garantías para sus inversiones, más allá de promesas de palabras que se las lleva al viento.

Porque, si no se moderan y siguen en la *hibris* del poder, pues cada vez tendrán menos dinero.



X: @leozuckermann



MONEDA EN EL AIRE

**Jeanette
Leyva Reus**

@LeyvaReus



Segundo mes de CS y cambios en EU

Las opiniones del primer mes de gobierno de la presidenta **Claudia Sheinbaum** entre el sector empresarial y financiero son variadas, aunque en general, algunas de las decisiones que ha tomado son vistas como buena señal de la separación que poco a poco está teniendo del expresidente López Obrador.

Un ejemplo que varios comentan es que, pese a la insistencia del expresidente de mantener a su amigo e incondicional **Octavio Romero** al frente de **Pemex**, no logró convencerla y mantuvo su posición de que se tenía que realizar un cambio de liderazgo en esa paraestatal, enviándolo al Infonavit, en donde eso sí, varios empresarios que participan en el Consejo tienen serias dudas de que pueda realizar un buen papel, dado el estado en que Pemex se encuentra.

Otra señal que ven positiva es el hecho de que, pese al ruido mediático que se ve frente a la reforma judicial, los comentarios y cambios que el sector privado “en corto” ha sugerido se deben hacer, hasta ahora de una u otra forma han sido incorporados en las modificaciones, por lo que estiman no está siguiendo al pie de la letra las peticiones del exmandatario, aunque eso no significa que se haya cortado el cordón umbilical total entre ambos.

Lo que sí es un hecho es que hoy parte del trabajo en que el nuevo gobierno se debe enfocar, y que pronto sabremos cómo se verá el panorama económico con la entrega del paquete fiscal de 2025, es en que sí o sí debe fortalecer las fuentes de ingreso y mejorar la asignación de recursos, ambos necesarios para que el país crezca más el próximo año.

Para el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), estimular el crecimiento es uno de los mayores retos del gobierno de la presidenta **Claudia Sheinbaum**, ya que recibió la administración con gastos que aumentan a un ritmo tres veces más alto que los ingresos.

El déficit presupuestal ya supera el billón de pesos, mientras que el primario fue negativo en 203 mil millones, lo que significa su primera cifra negativa para el lapso enero-septiembre en los últimos nueve años, de tal manera que el gobierno tendrá que endeudarse hasta para pagar los intereses, un panorama muy comprometido.

Y es que en este segundo mes de su gobierno, deberá enfrentar también este martes las elecciones en Estados Unidos entre Donald Trump y Kamala Harris, sea quien sea que gane la presidencia deberá entablar una relación y evitar, de ser el caso, se cumplan muchas de las promesas que hicieron en sus discursos ambos candidatos y que tienen como objetivo perjudicar a México. Aunque al final todos saben que en una contienda todo se vale y México es el principal socio con el que Estados Unidos hace negocio, siempre el mejor camino es tener una buena relación.

Regresos, ¿afortunados?

Aunque no se crea, dado su pasado neoliberal, en la elaboración del Plan Nacional para Pemex 2024-2030 están participando algunos personajes del pasado.


Victor Rodriguez Padilla

Si esta administración busca una transformación energética nacionalista, ¿por qué



invitar a la mesa a quienes promovieron la privatización de las reservas nacionales? Se preguntan varios del nuevo equipo energético, ya que el exdirector de producción y exploración, **Gustavo Hernández García**, regresó tras varias semanas de haber bajado su perfil en las decisiones estratégicas de la paraestatal.

Aseguran que fue a petición del director general de Pemex, **Víctor Rodríguez Padilla**, que ahora Hernández encabeza un grupo externo que busca "rescatar" la soberanía energética de México y detener la caída en la producción diaria de hidrocarburos.

La situación operativa y financiera actual de Pemex no ayuda. En el tercer trimestre, la producción tuvo una caída que, sin sorpresa, está ligada a los adeudos millonarios de la petrolera con proveedores, que ascienden a más de 20 mil millones de dólares.

Si esto no fuera poco, se sabe que **Gustavo Hernández** con el pretexto de ayudar en el plan, también está empeñado en ponerle la zancadilla a contratistas de Pemex en favor de ciertos proveedores, lo cierto es que más de uno ya ha levantado la ceja sobre su futuro en este proyecto.

Mercado Libre en Hidalgo

Sin duda, en **Hidalgo**, que gobierna Julio Menchaca, se tiene la combinación de cercanía con la Ciudad de México y costos accesibles para la inversión, por lo que podría convertirse en un *hub* para los centros de distribución.



David Geisen

De eso se dio cuenta **Mercado Libre**, que lleva **David Geisen**, ya que está en marcha un nuevo centro de distribución (Cedi) de la multinacional argentina, en el parque industrial PLATAH, en el mu-

nicipio de Villa de Tezontepec. El Cedi es uno de tres que estarán en el mismo municipio operando en 2025, cada uno con una extensión de 100 mil metros cuadrados y con una inversión total de 300 millones de pesos.

¿Por qué Villa de Tezontepec? Sucede que el parque industrial PLATAH tiene una excelente conectividad hacia las autopistas México-Pachuca, México-Querétaro, Arco Norte, México-Puebla, Circuito Exterior Mexiquense y al AIFA, que ha sido un éxito como aeropuerto de carga.

Por si fuera poco, este miércoles entró en operaciones otro centro de distribución en Tultepec, Estado de México, con lo que suman 11 centros de la firma de comercio electrónico en nuestro país, sin contar los dos más que se construyen en Hidalgo y nos aseguran hay otras empresas que están viendo adquirir terrenos en la zona.

Inicia competencia por reforma judicial

Como todos sabemos, ya están los nombramientos de quienes evaluarán a los



Arturo Zaldívar

candidatos del Poder Judicial, entre ellos el exministro **Arturo Fernández Zaldívar Lelo de Larrea**, proceso que el mismo Comité de Evaluación de las candidaturas judiciales que aprobó

el Poder Legislativo anunció arranca este lunes y con ello seguramente veremos más protestas.

El proceso es para elegir 881 cargos en los órganos jurisdiccionales de México, con la publicación de la convocatoria para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones, y el martes 5 de noviembre las personas interesadas se inscriban para continuar con el proceso de desahogo y sea el 15 de diciembre cuando los comités publiquen el listado de personas que cumplieron con los requisitos constitucionales para que puedan participar; así que este camino apenas empieza.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.


PULSO POLÍTICO

**CRISIS POR REFORMA Y
ELECCIÓN EN EU**

POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

A 24 horas de que los ministros de la Suprema Corte de Justicia discutan la inconstitucionalidad de la reforma judicial y de que se realice la elección presidencial en Estados Unidos, México estará en riesgo: por un lado, de enfrentar una grave crisis constitucional y, por otro, las consecuencias del resultado de ese proceso electoral, sea quien sea el ganador, por las reiteradas amenazas a nuestro país tanto de la candidata demócrata, Kamala Harris, como del republicano, Donald Trump, que emprenderán contra nuestro país.

Juan Luis González Alcántara Carrancá, autor del proyecto que se presentará mañana, propone que como lo establece la reforma, se elija a los nuevos ministros del alto tribunal, no así a los jueces y magistrados del Poder Judicial, luego de que las decenas de juicios de amparo emitidos no han sido acatados por los Poderes Ejecutivo y Legislativo y en la elección en EU la principal preocupación y hasta franco temor que priva aquí en niveles gubernamentales, empresariales y de la población misma, es lo que espera a México, sobre todo, en caso de que gane Trump.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

Con el cálculo del INE, la elección de jueces, magistrados y ministros —si es que la de los dos primeros no se cancela, como lo propone González Alcántara Carrancá— se confirma que el costo será de más de 13 mil millones de pesos, mayor al del proceso de junio de Presidenta, diputados federales y locales, senadores o alcaldes, por lo que dada la estrechez presupuestal, tendrá que encontrarse una salida.

Eso habrá de definirse una vez que la Secretaría de Hacienda presente a la Cámara de Diputados el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 se conozcan los montos y rubros que en su momento se discutirán en la sede de San Lázaro por parte de la supermayoría de Morena y sus aliados, una vez que las comisiones legislativas les den luz verde.

La renegociación del Tratado Comercial México-Estados Unidos-Canadá y el grave problema migratorio son, como se ha señalado, dos de los problemas más serios que enfrentará nuestro país con quien gane la elección presidencial porque tanto Harris como Trump, cuestionan su continuidad.

Nuestras más sentidas condolencias a la familia de don Emilio Vega Velasco, a doña Mary y sus hijos, por el deceso de un extraordinario amigo, ocurrido ayer en la madrugada en esta capital.

Pionero fundador del Cancún de hoy, murió el sábado el ingeniero Diego de la Peña García, en esa ciudad, cuyo desarrollo impulsara al igual que los de otros municipios de Quintana Roo para convertirlos en el destino turístico más importante de México. A sus familiares, expresamos nuestro pesar.

fcardenas@pulsopolitico.com.mx
@MXPulsoPolitico



OPINIÓN

LO CIVIL DE LA SEGURIDAD

Por Rodolfo Aceves Jiménez*

En la pasada administración cuando el presidente López Obrador decidió poner actividades sustantivas complementarias a las misiones que constitucional y legalmente les corresponden a las Fuerzas Armadas mexicanas, tuvo un desacierto en el cálculo jurídico.

El equipo que diseñó este andamiaje no consideró la reforma al artículo 21 constitucional que, en un futuro no muy lejano, la Guardia Nacional estuviera bajo un mando militar cuando el texto constitucional le mandata que debe ser civil.

Por resolución del pleno de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvieron que es inconstitucional la reforma del año pasado que permitiría el mando militar, por lo que a partir de enero pasado debió regresar al mando civil.

Entre los razonamientos esgrimidos está que no le corresponde la seguridad pública a la Defensa Nacional debido a la concepción que tiene de seguridad derivada del artículo 21 constitucional y que se circunscribe a salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, y contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, mientras que la Defensa Nacional tiene como misiones ser garante de la independencia y soberanía del país, es decir, visiones constitucionales distintas para hacer frente a un problema.

Mientras la Defensa Nacional trae sus propios frentes de crisis, como Guacamaya Leaks, el tema de los derechos humanos, el software Pegasus o las mismas facultades ajenas al sector defensa, La Guardia Nacional ya generó sus propios frentes.

En junio de 2021 fueron robados unos 7 millones de cartuchos presuntamente a la Guardia Nacional en los límites de San Luis Potosí; los asesinatos de civiles por personal de la Guardia Nacional en Tamaulipas, entre otros.

No obstante, el personal que había causado alta en la Defensa Nacional conservará sus derechos y prestaciones.

Pero con la reforma que aprobó recientemente el Congreso, la Guardia Nacional pertenece a una Secretaría de la Defensa Nacional empoderada por la pasada administración cuando en campaña prometió lo contrario.

Hoy la Defensa Nacional se hace cargo por instrucciones del comandante supremo de las Fuerzas Armadas y por mandato de ley, de atribuciones que se alejan de la esencia de la naturaleza de la función de Estado de la Defensa Nacional.

Construye aeropuertos, sucursales bancarias, proyectos como el tren Maya, aduanas y las que se le acumulen.

Mientras tanto en este año la Defensa Nacional seguirá ejerciendo un gran presupuesto de más de 100 mil millones de pesos que la Cámara de Diputados le asignó junto con la Guardia Nacional.

El siguiente ejercicio muy probablemente lo seguirá haciendo, debido a que ningún mando civil actual de la secretaría de seguridad se atrevería a contrariar a la clase militar o la instrucción de la presidenta.

La seguridad pública no debería estar a cargo de la Defensa Nacional.

Sus capacidades son distintas a las que se requiere para hacer frente a la inseguridad y hoy en día algunas de las fortalezas de la delincuencia están equiparadas a las de la Defensa Nacional.

Aun así, al ser devuelto el mando de la Guardia Nacional a la Secretaría de Seguridad no garantizó que sus procesos, métodos y operativos sea con la eficiencia que el país necesita. Tampoco con el mando de la Defensa Nacional.

***Es Maestro en Seguridad Nacional por la Armada de México**

Correo electrónico: racevesj@gmail.com

Twitter: @racevesj

Mientras la Defensa Nacional trae sus propios frentes de crisis, como Guacamaya Leaks, el tema de los derechos humanos, el software Pegasus o las mismas facultades ajenas al sector defensa, La Guardia Nacional ya generó sus propios frentes



AL MANDO



JAIME
MUÑOZ

#OPINIÓN

ACORTANDO DISTANCIAS

Cada vez más negocios de escala nacional apuestan por vender en el mundo digital, uno de los gigantes que se suma a la tendencia es Rotoplas



El comercio electrónico ha crecido como la espuma durante los últimos años, si hablamos de México, su despunte es particular ya que con un aumento de 24.6 por ciento y 658.3 mil millones de pesos comercializados por esta vía en 2023, se coloca como el país que más crece en el mundo.

Según las mediciones, nuestro país ha hilado cinco años ininterrumpidos de ascensos a doble dígito, lo que le ha dado foco especial, incluso por encima de ejemplos como Filipinas, India y Malasia, latitudes caracterizadas por su dinamismo económico.

En este sentido, cada vez más negocios de escala nacional apuestan por vender en el mundo digital, uno de los gigantes que se suma a la tendencia es Rotoplas, siendo **Eugenio La Rosa Saba**, director de Field Xperience, el encargado del lanzamiento de su e-commerce <https://www.rotoplas.mx.io/>, mediante la cual los consumidores podrán acceder a sus compras en un lapso de entre 24 a 48 horas.

La iniciativa se abre camino en CDMX, Estado de México, Guadalajara y Monterrey, como parte de su etapa inicial, sin embargo, gracias a la tecnología escalable con la que se ha optimizado, en los próximos meses la plataforma cubrirá toda la República.

Rotoplas busca transformar digitalmente el sistema hídrico

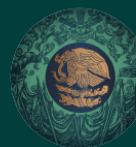
Ante el nuevo anuncio, los refletores se colocan sobre Rotoplas, que promete continuar con las innovaciones para transformar digitalmente al sistema hídrico, eso sí, mediante mecanismos seguros, fáciles de utilizar

y al alcance de los usuarios sin restricciones de hora o lugar.

EN VILO

Para nadie es secreto que las aplicaciones son parte esencial de nuestras vidas, a la par de que la ley va más lenta que la tecnología. Para muestra la propuesta de regulación a las plataformas de entrega y de viajes, presentada por la Secretaría del Trabajo al mando de **Marath Bolaños**. La regulación plantea que las más de 600 mil personas que utilizan aplicaciones como DiDi, Rappi o Uber se conviertan en empleados, en un esquema similar a los que utilizan las empresas más tradicionales. Sobra decir que el problema es que estos nuevos empleos, definidos como "flexibles", no caben en categorías creadas previamente. Quizás lo que más se asemeja a este tipo de empleo es el de las trabajadoras del hogar, pero sigue teniendo diferencias importantes. Mientras que las trabajadoras del hogar cotizan en el IMSS por día, los viajes, las entregas y demás servicios se realizan en cuestión de minutos y de manera, como bien dice la autoridad, "discontinua": Los repartidores y conductores a veces no cumplen ni con horas enteras en un mes, pero ahora se espera que tengan horarios similares a los de un oficinista. Existen estudios donde se repite que la gente que desempeña estos trabajos lo hace por no conformarse al esquema tradicional. Nadie pretendería coartarle los derechos a nadie, eso hasta las plataformas lo admiten. Al final del día la aplanadora oficialista en el Congreso parece no tener ánimo para una discusión profunda.

JAIME_NP@YAHOO.COM / @JANUPI

**HOMBRE CON
PLATILLOS.**

En los próximos días en la Cámara de Diputados se viene la discusión, y eventual aprobación, de diversas reformas a la Constitución, entre ellas las relacionadas con protección animal, otra con igualdad sustantiva, también la que corresponde a la de delitos graves y finalmente, la fusión y extinción de órganos autónomos. Pero lo anterior no es lo único que se espera, también se enfilan iniciativas de modificaciones a leyes reglamentarias, como la Ley Orgánica del Poder Judicial, la de carrera judicial y la de responsabilidades.


Ruiz-Healy
Times
Eduardo Ruiz-Healy
 @ruizhealy

¿Esta vez sí se podrá reformar la administración pública?

La Iniciativa para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que la presidenta **Claudia Sheinbaum** envió el miércoles pasado a la Cámara de Diputados para su discusión, modificación y aprobación representa una apuesta ambiciosa de su gobierno para transformar la administración pública y adaptarla a los desafíos contemporáneos. La reforma abarca un enfoque integral y aborda temas fundamentales como la inclusión social, la igualdad de género, la protección ambiental, la soberanía tecnológica, y la modernización de la infraestructura gubernamental mediante la digitalización y la gobernanza digital; busca establecer un marco legal y estructural para una administración pública moderna, eficiente y socialmente responsable. ¿Pero es suficiente un buen diseño para asegurar su éxito?

La iniciativa merece una calificación positiva. Es un documento que denota una visión integral y multifacética que aborda una amplia gama de necesidades y desafíos. El hecho de que contemple la creación de nuevas secretarías, como la de las Mujeres y la de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, muestra un compromiso con temas críticos y urgentes. La incorporación de políticas de equidad de género, desarrollo sostenible y tecnología son notables, pues México requiere de una administración pública que no solo resuelva problemas del presente, sino que también proyecte soluciones para el futuro. Sin embargo, ¿no hemos visto antes proyectos similares que, sin recursos adecuados, acaban solo en promesas? En términos generales, la reforma propuesta es excelente en cuanto a intención y diseño, pero el verdadero reto es llevarla a la práctica.

El obstáculo más grande radica en la factibilidad de lograr todos estos objetivos. La historia de la administración pública mexicana nos muestra que, aunque en el papel las reformas pueden ser ambiciosas y bien estructuradas, realizarlas enfrenta serios obstáculos. Uno de los principales desafíos es la crónica escasez de recursos. El financiamiento de una reforma de esta envergadura requerirá reasignaciones presupuestarias significativas y estrategias innovadoras de financiamiento. ¿Podrá el gobierno sostener estos costos? Sin una fuente constante de recursos, la digitalización avanzada, la creación de infraestructura para nuevas secretarías y la promoción de la soberanía tecnológica podrían quedarse a medias.

La burocracia es otro desafío importante. Históricamente, la administración pública se ha dividido en cotos de poder que funcionan de manera aislada, lo que ha dificultado la coordinación entre dependencias. Reducir la burocracia y fomentar la cooperación efectiva será crucial, pero, ¿será posible vencer el peso de la historia burocrática? Aunque el documento establece mecanismos para promover esta colaboración, en la práctica será necesario un liderazgo fuerte y constante y una supervisión continua para evitar que los intereses particulares se sobrepongan a los objetivos de la reforma.

En conclusión, el éxito de la reforma propuesta dependerá de una implementación rigurosa, financiamiento adecuado y una voluntad política inquebrantable para superar obstáculos históricos y estructurales. ¿Podrá México lograrlo esta vez, o de nuevo las buenas intenciones se quedarán en el papel?

f Facebook: [Eduardo J Ruiz-Healy](#)

Instagram: [ruizhealy](#)

Sitio: [ruizhealytimes.com](#)



Más secretarías y menos presupuesto; con Agencia viene Identidad ciudadana

La reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal es el primer sello propio de la administración de **Claudia Sheinbaum**.

La iniciativa entró a la Cámara de Diputados. Crea tres secretarías: la Secretaría de las Mujeres (la encabezará **Citlalli Hernández**, la exsenadora morenista); la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (la dirigirá **Rosaura Ruiz**, la exdirectora de la Facultad de Ciencias en la UNAM); y la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, que viene a sustituir a la de Función Pública (la conducirá **Raquel Buenrostro**, exjefa del SAT y exsecretaria de Economía).

SELLO DE SHEINBAUM: OBJETIVOS LOABLES

De inmediato se ve la mano de **Sheinbaum** en esta nueva administración. Los tres objetivos son loables: fortalecer una política integral para las mujeres, subir a rango de secretaría lo que por años fue el Conacyt, creando una política específica para las ciencias, y combatir de manera decidida la corrupción.

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN, ¿SUSTITUIR AL INAI?

En particular, con la Secretaría Anticorrupción se espera una mayor transparencia de las licitaciones públicas. Al frente está **Raquel Buenrostro**, quien conoce los temas. Ha estado a cargo de la Oficialía Mayor de Hacienda y del SAT, y sabe combatir la corrupción. Tiene propuestas interesantes, como la de crear subastas en reversa, transparentar las licitaciones, y mecanismos públicos para revisar los presupuestos.

En la nueva Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, donde hay dudas es en el tema de derecho a la información pública. La nueva secretaría sustituirá al Inai. El derecho al acceso a la Información Pública, lo ha hecho el Inai de manera creíble por una poderosa razón: es autónomo.

Al quedar el derecho de acceso a la información pública en manos del mismo gobierno, el gobierno se convierte en juez y parte. Y ahí habrá todas las dudas de si de verdad podrá transparentar la información, sobre todo cuando sea un tema sensible para el gobierno.

NECESARIA IDENTIDAD, PERO ¿HASTA DÓNDE CONOCERÁN AL CIUDADANO?

También se crea la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, a cargo de **José Merino**, quien hizo un buen trabajo en la Ciudad de México.

La Agencia traerá una buena ventaja, al diseñar y ejercer una política digital para el gobierno mexicano y la ciudadanía. Varios trámites se harán digitales.

Y en particular llama la atención un tema, el de crear un Uso de Identidad, una ciudadanía digital, la cual se obtendrá usando la CURP de cualquier persona. Esos datos de la CURP se incorporarán al Sistema de Servicio Nacional de Identificación Personal, y se hará en coordinación con la Secretaría de Gobernación.

Es la primera vez que el gobierno tendría una identidad nacional. La que hemos tenido los mexicanos es la identidad de la credencial para votar del INE, el Instituto Nacional Electoral.

Para algunos esta Agencia podría transformarse en un *big brother* con el conocimiento de sus ciudadanos. El tema será ¿hasta dónde quieres conocer a los ciudadanos? Sin embargo también suena absurdo que el Estado mexicano no tenga un registro integrado de sus propios ciudadanos.

PRESUPUESTO LIMITADO

Todos estos cambios se topan con un problema, el presupuestal. La Secretaría de Hacienda presentará el próximo 15 de noviembre su proyecto de egresos. El Presupuesto para 2025 traerá un ajuste muy fuerte, al tener que reducir de 6% el PIB a 3.5%. Con poco presupuesto ¿a qué secretaría le darán más recursos y a cuál menos? Ahí veremos mucho del nuevo gobierno.

MEGAFARMACIA O ALMACÉN

La megafarmacia jamás funcionó. Se topó con la compleja realidad. Era soñador crear una megafarmacia que desde el centro del país distribuyera medicinas. La logística hizo imposible su funcionamiento. Las medicinas se hubieran tardado días en llegar a su destino, cuando en los medicamentos la oportunidad de acceso lo es todo.

Eduardo Clark, el subsecretario de Desarrollo Integral de Salud, nos dice que habrá varios almacenes regionales, lo cual suena funcional. Y la megafarmacia, que tiene un terreno enorme en Huehuetoca, de 45 hectáreas, se puede quedar como un almacén estratégico para medicinas en caso de una emergencia.



**AGENDA DE SEGURIDAD Y DEFENSA**

Reorganización de seguridad

by **Carlos Ramírez**

noviembre 4, 2024

Como lo anunció el martes de la semana pasada el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, el viernes la presidencia de la República envió al Senado la iniciativa de reforma al artículo 21 constitucional para Solicitar la aprobación de una policía en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, además de la Policía Ministerial, las policías estatales y la Guardia Nacional.

Esta cuarta policía estaría dentro de la secretaría civil de seguridad, dependería directamente de la presidencia de la República y tendría funciones de apoyo al Ministerio Público, lo que antes se suponía que ya completaba la Guardia Nacional.

La adscripción de la Guardia a la Secretaría de la Defensa Nacional había dejado a la Secretaría Civil de Seguridad y Protección Ciudadana como una oficina administrativa para la formulación y supervisión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, pero dejándole las funciones concretas a la Guardia en el ámbito militar.

La reforma que se discutirá y aprobará esta semana creará una policía estrictamente civil dentro de la secretaría civil de seguridad, en tanto que se supondría que la Guardia Nacional tendría más tareas cercanas a la Sedena.

Con esta reforma, la SSPC recuperaría buena parte de su poder institucional que había perdido con la readscripción de la Guardia y fortalecería el mandato constitucional de que la secretaría civil de seguridad tendría ya funciones operativas en la formulación, coordinación y dirección de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que había difuminado con el nuevo espacio militar de la Guardia.



La reforma al artículo 21 incluye el anuncio de que próximamente se enviará la ley del Sistema Nacional de Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, fortaleciendo el ámbito civil de las tareas de persecución de delitos.

Lo que falta por aclarar es la responsabilidad directa de quiénes se encargarán de la persecución de delitos de alto impacto del crimen organizado y narcotráfico y los delitos comunes de seguridad pública.

Zona Zero

- Aunque se da por descontada la aprobación de la iniciativa de reforma constitucional al artículo 21 por la mayoría calificada de Morena en el Senado, de todos modos habrá un paso siguiente que no se ha explicado: en medio de restricciones presupuestales, de dónde saldrán los fondos para contratar a la policía investigadora de la SSPC y saber de antemano de cuántos nuevos agentes estarían hablando.

(*) Centro de Estudios Económicos, Políticos y de Seguridad.

seguridadydefensamx@gmail.com


**MANUEL
J. JÁUREGUI**

La pérdida de independencia judicial, el desdén a la Suprema Corte y la extinción de los autónomos, conducen a México al totalitarismo.

Rumbo errado

Existe suficiente evidencia, independientemente del tiempo transcurrido desde el cambio de Gobierno, como para afirmar, sin temor a dudas, que avanzamos por el sendero equivocado.

Por si no fuese suficiente la crisis CONSTITUCIONAL en la que entramos, en la que nadie parece saber cuál es la ley, y si lo saben no les importa, pues ni la atienden ni la acatan, surgen señales de una voluntad autoritaria impositiva reñida con las buenas prácticas democráticas.

Ejemplo claro de esto es la decisión de desaparecer la independencia y autonomía del INAI para convertirlo en una dependencia gubernamental.

Esto conforma una tremenda aberración.

La transparencia es una parte indispensable de la democracia y forma dupla sinérgica con el concepto de la rendición de cuentas.

La transparencia, digámoslo claro, NO ES UNA GRACIOSA CONCESIÓN DEL GOBERNANTE, sino un DERECHO CIUDADANO.

La única forma de garantizar que esto sea así es si el derecho a la información que

asiste al ciudadano lo garantiza un organismo autónomo e independiente, no del Gobierno.

Para ese propósito y de acuerdo con las más elementales reglas que rigen los procedimientos democráticos es que en Gobierno más iluminados se creó –precisamente– un INAI.

La idea es que no puede ser el Gobierno mismo el que decide qué información da a los ciudadanos y cuál no.

La regla de oro de la transparencia es que donde está el dinero del ciudadano (todo lo que gasta el Gobierno central y los locales) deben estar también los OJOS de los ciudadanos.

Nada que haga un Gobierno, en el que está involucrado dinero del erario, puede OPACARSE o esconderse.

Garantizar transparencia en la operación gubernamental no puede depender del Gobierno mismo: un SUBORDINADO del Poder Ejecutivo, que recibe órdenes del mismo, se coloca en evidente conflicto de interés, pues una orden de su “jefe” supera cualquier petición ciudadana requiriendo información.

Lo que pretende este nuevo Gobierno, pues, está completamente reñido con la integridad de los elementos que forman un sistema democrático.

Sumando todo lo que está pasando en México, esto es, la desaparición de la independencia del Poder Judicial, atisbos de un total desacato a las resoluciones de la Suprema Corte y la extinción del INAI y de otros organismos autónomos creados para hacer efectiva en México la rendición de cuentas a la que están OBLIGADOS nuestros gobernantes, todo eso resulta ser un TRÁNSITO HACIA EL TOTALITARISMO, mismo que forja una enorme brecha con las mejores prácticas democráticas.

Nuestra esperanza era la opuesta, pero lo que hasta hoy se percibe asemeja mucho el talante tiránico más cercano a Gobiernos totalitarios como Cuba, Nicaragua y Venezuela, que los democráticos en las naciones más avanzadas.

Invoca nuestra clase gobernante en el discurso –de hecho ése es su PRETEXTO principal– que todo lo que hace es porque “el pueblo así lo manda”.

Constantemente afirman actuar a nom-



bre del pueblo y a favor de él, todo ello mientras TOMAN DECISIONES OPUESTAS a los intereses del pueblo.

Ningún pueblo, voluntariamente, prefiere el YUGO de la dictadura por encima de la LIBERTAD que sólo las prácticas democráticas incorporan a su forma de Gobierno.

Violar la ley no es democrático, desaparecer la separación de Poderes no es democrático, encubrir y opacar el uso y destino del dinero que aportan los ciudadanos no es democrático, como tampoco lo es SIMILAR elecciones de jueces en los que sólo Morena los escoge y sólo Morena los vota, como tampoco afirmar actuar a nombre del pueblo con el nefasto fin de RETIRARLE o restringirle sus LIBERTADES.

A los gobernantes no se les juzga por su discurso o sus buenas intenciones, sino por sus ACTOS, por sus decisiones.

El nuevo Gobierno habla bonito, pero actúa feo, no sólo en las decisiones que toma, contrarias a las buenas prácticas de la democracia, sino hasta en la manera en que las toma: totalmente chicharronera, sin acatamiento alguno a opiniones que no provengan del mismo círculo oficialista, y lo peor es que ni consideran a los expertos en jurisprudencia que con toda claridad les explican la inconstitucionalidad de sus actos.

Ello, seguramente, porque –de facto– claramente se inclinan por un Gobierno autoritario.


**MARIO
MALDONADO**

Historias de NegoCEOs



El golpe final al IFT

En los primeros días de octubre pasado, el Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) notificó a la exdirectora General de Supervisión y Verificación de Regulación Asimétrica de la Unidad de Cumplimiento, Adriana Williams Hernández, la imposición de una sanción consistente en su destitución e inhabilitación para ocupar cargos públicos por ocho meses.

El ilícito por el que fue sancionada consistió en "realizar un acto arbitrario, en razón de que autorizó el borrado de la información contenida en los equipos de cómputo de sus su-

bordinados Liliana Salgado, Nancy Espinoza, Miguel Núñez y Narciso Guzmán".

Todos fueron despedidos de manera arbitraria y fulminante por la propia Williams y la entonces titular de la Unidad de Cumplimiento, Fernanda Arciniega, con el conocimiento y la venia del Presidente del IFT, Javier Juárez.

Fernanda Arciniega, quien al igual que Adriana Williams fue suspendida de sus funciones a finales de 2022 por el OIC del IFT, también fue sancionada en febrero de este año con su destitución e inhabilitación de un año por el mismo ilícito: la destrucción de información.

Pese a la relevancia de los ca-

sos, la información eliminada y las sanciones se han mantenido bajo reserva por la solicitud expresa de los comisionados del IFT a la titular del OIC, Perla Lizeth Torres López.

Pero más bien los comisionados deberían impulsar la presentación de denuncias de hechos, ya que la destrucción de información es un delito grave, en términos de los artículos 211 bis 2, 211 bis 3 o 214, fracción IV, del Código Penal Federal, relativos a delitos a acceso ilícito a sistemas y equipos informáticos del Estado y al ejercicio indebido del servicio público.

Dentro del IFT se asegura que la información destruida era conceniente a investigaciones del Preponderante en Telecomunicaciones, América Móvil, correspondientes a más de una decena de expedientes de sanción que fueron cerrados por la propia Fernanda Arciniega, en lo que parece ser una operación "blanqueo" que le evitó a la empresa del magnate Carlos Slim sanciones multimillonarias.

En septiembre del año pasado publiqué que la crisis en el



IFT comenzó a inicios del 2022, cuando, ante la alta probabilidad de que el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador no enviara sus propuestas para cubrir las vacantes de los integrantes del Pleno, el organismo modificó su estatuto orgánico para poder seguir operando con cuatro comisionados, en lugar de siete.

Javier Juárez Mojica asumió la Presidencia interina del organismo, acompañado en las decisiones del Pleno por los comisionados Arturo Robles, Sóstenes Díaz y Ramiro Camacho.

Luego, en enero del 2023 el IFT decidió no multar a Telmex por incumplir con la divulgación de información acerca de su infraestructura en 2017, por lo cual habría tenido que pagar unos 20 mil millones de pesos. El regulador expuso que con base en las pruebas y defensas

aportadas al expediente del caso no fue posible entrar al análisis del fondo de la conducta, ni concluir sobre el incumplimiento.

Del 2018 a septiembre del 2023, las empresas de Slim acumularon 12 asuntos iniciados y en trámite de ejecución de un procedimiento administrativo, así como siete pendientes por iniciar. No obstante, la instrucción de la Unidad de Cumplimiento, a cargo de Fernanda Arciniega, y la Coordinación Ejecutiva, encabezada por Víctor Rodríguez Hilario –con la anuencia de los comisionados– fue archivar o cerrar los procedimientos, por lo que fueron despedidos por lo menos una decena de funcionarios de dichas áreas.

Este caso parece ser el golpe final al Instituto que Morena planea desaparecer con la reforma constitucional de los organismos autónomos, pese a que atenta contra el TMEC. ●

En el IFT se asegura que la información destruida se refería a investigaciones del preponderante en telecomunicaciones.


DÍA CON DÍA
**HÉCTOR
AGUILAR
CAMÍN**

hector.aguilarcamin@milenio.com



Corrupción: la doble vara

Hay mucha corrupción en el país, más que en ningún otro momento de sus años de democracia, pero el discurso oficial denuncia corrupciones sólo donde conviene a sus propósitos políticos, olvidando los casos que saltan a la vista.

El argumento político para destruir lo que hay de Poder Judicial ha sido la corrupción que supuestamente impera en esa rama del Estado.

En estos días apareció, sin embargo, el reporte de la Auditoría Superior de la Federación, declarando a la Suprema Corte exenta de malos ejercicios en la ejecución de su presupuesto.

La ASF auditó el manejo de la casi totalidad de los 5 mil 478 millones que ejerció la Corte en 2023. Hizo tres observaciones sobre el gasto de sólo 159 mil 676 pesos y sus observaciones “fueron solventadas en su totalidad durante el proceso”.

La ASF no da cuenta de todos los circuitos de corrupción que puede haber en una dependencia, pero es el instrumento mayor que tiene el Estado para medir cómo se gasta el dinero público.

Si las instituciones fallan ahí, probablemente tendrán hoyos en otras partes de su funcionamiento.

El *ranking* de la ASF sobre las insti-

tuciones con mal manejo de sus recursos anda lejos del Poder Judicial.

En sus cuentas de irregularidades detectadas entre 2016 y 2023 brinca en primer lugar el IMSS, con malos manejos y desvíos por más de 548 mil millones de pesos.

Le sigue la tristemente célebre Segalmex, con 13 mil 849 millones mal ejercidos.

Luego viene el corporativo de la CFE, con 8 mil 630 millones.

Luego el Infonavit, que ahora tendrá una constructora pero no ha podido explicar el destino de 6 mil millones.

Luego el Issste, con 2 mil 205 millones sin aclarar. Luego el corporativo de Pemex, con mil 795 millones.

Contra ninguna de estas instituciones hay una batida anticorrupción. La hay en cambio contra el INAI, que quieren desaparecer por caro y por corrupto, aunque, según la ASF, en los últimos siete años se hayan encontrado en el INAI irregularidades de gasto por sólo 1 millón 500 mil pesos (información de Enrique Hernández Alcázar, @EnriqueEnVivo).

Es el imperio de la doble vara. ■

En sus cuentas de irregularidades brinca en primer lugar el IMSS



Tiraditos

EL EJÉRCITO, EN LA MIRA DE LA ASF

- Parece que el manto protector que cubría al Ejército Mexicano se cayó. Pues ahora la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó un cúmulo de irregularidades en el manejo de varios miles de millones de pesos, que hacen presumir un acto de corrupción, algo que nunca se había mencionado. Lo peor de todo ello no es únicamente el caso de la corrupción, sino que los recursos se destinaron para apoyar a las víctimas del Huracán Otis, en Acapulco, Guerrero. Dicen que no encontraron registros de miles de registros de estufas, refrigeradores y demás artículos del hogar que distribuyeron; también encontraron que realizaron adjudicaciones directas para la realización de diversas obras en el puerto. Si nada más era rascarle tantito y que se acabaran los privilegios.

PIEDRA IBARRA VS NASHIELI RAMÍREZ POR LA CNDH

- La aún presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), **Rosario Piedra Ibarra**, vivirá una de las semanas más importantes de su trayectoria, en la que el Senado de la República dará a conocer la terna

de los aspirantes finalistas a presidir el organismo, en la que también aparece el nombre **Nashieli Ramírez**, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX, y que la semana pasada tuvo una carretada de apoyos en medios de comunicación, lo que deja ver que va a pelear con todo y aprovechar el desprestigio que trae don Rosario Piedra Ibarra. Pero no la den por perdida porque los duros de Morena pueden decantarse para que repita.

GRAN REVUELO POR CIERRE DE PLAZA DE TOROS Y ESTADIO AZUL

- Vaya revuelo el que armó el alcalde en Benito Juárez, **Luis Mendoza**, al llegar y colocar sellos a la Plaza de Toros México y al Estadio Azul, debido a que en el primero vendieron de más las entradas para el festival de Coco; mientras que en los dos hubo, dice, violaciones en materia de protección civil. La gran interrogante que queda pendiente en el aire es cuándo podrán abrir los dos recintos en los que tienen contemplados partidos de fútbol, así como conciertos en el coso taurino, lo que ya puso a temblar a los usuarios porque hoy no está en funcionamiento y no saben hasta cuándo sabrán si se llevan a cabo los conciertos.



#OPINIÓN

COLUMNA INVITADA

**JULIETA
DEL RÍO***


NO ES EL CARGO, ES EL ENCARGO

*COMISIONADA DEL INAI

@JULIETDELRIO

Nunca imaginé que al llegar al Instituto viviríamos situaciones como la que hemos pasado de forma reciente, como la falta de nombramientos

▪ **DENUNCIAR LA CORRUPCIÓN GENERA MOLESTIAS Y POR ELLO TAMBIÉN HE SIDO VÍCTIMA DE ATAQUES DONDE SE ME SEÑALA CON INJURIAS E INFAMIAS, ACUSACIONES SIN SUSTENTO QUE BUSCAN DESCALIFICAR TRABAJO**

El 29 de octubre se cumplieron cuatro años desde que fui designada por el Senado de la República como comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) por un periodo de siete años.

Asumí con todas sus consecuencias y responsabilidades el rol de servidor público. Muy por encima de las palabras, están los hechos.

Llegar a ser integrante del Pleno del INAI era un objetivo profesional. En Zacatecas,

como Comisionada local podía observar las áreas de mejora del Instituto y los beneficios que traería a la sociedad fortalecerlo. Desde el inicio impulsé mejoras sustantivas, entre ellas una reingeniería que optimizara los recursos humanos y financieros para adaptarnos a las nuevas circunstancias que se vivían. Hacer más con menos.

Como fundadora del Sistema Nacional de Transparencia siempre he buscado cocrear para mejorar y construir. Debo decir que nunca imaginé que al llegar al Instituto viviríamos situaciones como la que hemos pasado de forma reciente, como la falta de nombramientos y estar operando gracias a una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Lo más preocupante es el riesgo actual de perder la autonomía de los dos derechos que nos corresponde vigilar: el acceso a la información y la protección de datos en posesión de autoridades y particulares.



Se dicen muchas cosas del Instituto, pero para disipar dudas yo misma entregué formalmente una denuncia ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF) el 11 de diciembre de 2023, la cual derivó en una auditoría forense al Instituto, además de otra que sigue en curso y he exigido que se aclare y se castigue a los culpables. Quien la hizo, que la pague.

Defiendo que prevalezca el derecho de las personas a contar con una institución autónoma, con personal técnico especializado que, a través del derecho a saber y protección de datos mejore alguna cuestión de su día a día, como acceder a una pensión, conocer su expediente clínico, un certificado de educación, a conocer sus semanas cotizadas, a corregir algún documento, o recuperar recursos de la cuenta de algún familiar fallecido, entre muchos otros ejemplos.

Denunciar la corrupción genera molestias y por ello también he sido víctima de ataques donde se me señala con injurias e infamias, acusaciones sin sustento que buscan descalificar trabajo.

Me he mantenido por el encargo constitucional desde el 18 de noviembre de 2019 cuando tomé protesta. Si el INAI desapareciera, que quede claro en la historia que dimos la batalla con la mayor integridad. Pero no cesaré en su defensa hasta el final.

Las personas se van, los puestos son pasajeros, pero las acciones que hemos realizado serán las que permanecerán para que sean juzgadas. La historia continúa, seguimos hablando con autoridades y deseo que estos derechos que comenzaron hace 22 años gracias a una lucha social por abrir la información en este país prevalezca y que siga siendo pilar de la democracia.

Esta semana tenemos audiencia con senadores y diputados, esto no se acaba hasta que se acaba.



Supremacía congresional

Desde que se inició la ofensiva del entonces presidente **Andrés Manuel López Obrador** para someter al Poder Judicial –a raíz de que no consiguió ampliar el periodo de **Arturo Zaldívar** como presidente de la Suprema Corte ni que éste fuera sucedido por alguien de sus confianzas–, se ha supuesto que el Poder que saldría como ganador de esa lucha sería el Ejecutivo.

Eso fue así hasta el 30 de septiembre, cuando terminó el periodo de **López Obrador**. Sin embargo, en lo que va del nuevo sexenio, ha quedado claro que el factótum de la política nacional es ahora el Congreso de la Unión –en manos de una supermayoría oficialista–, que no sólo aprobó a toda velocidad las iniciativas de reformas constitucionales que envió el tabasqueño, sino las complementó con otra, pergeñada por los líderes parlamentarios de Morena, para intentar anular cualquier intento del desfalleciente Poder Judicial para detener cualquier reforma a la Carta Magna, comenzado con las que ha producido la actual Legislatura.

Mi compañero de páginas **José Elías Romero Apis** ha sostenido que la reforma judicial y su complemento, la reforma de “supremacía constitucional”, no sólo significan una amenaza para los derechos de los ciudadanos de a pie –porque les impediría defender esos derechos–, sino para el propio Ejecutivo, porque también estaría imposibilitado de frenar cualquier arbitrariedad que el Congreso quisiera emprender. Por ejemplo, vía la controversia constitucional, que, al menos en el papel, ya ha quedado anulada para detener cualquier reforma a la Carta Magna –igual que el amparo y la acción de inconstitucionalidad–, así dé marcha atrás a garantías o atropelle la división de Poderes.

Coincido con **Romero Apis**, y creo que la última oportunidad para salir de la crisis constitucional en la que el oficialismo ha metido al país es el proyecto de sentencia del ministro **Juan Luis González Alcántara**, que comenzará a discutirse mañana en la Suprema Corte.

La semana pasada comenté aquí que estaba yo optimista –aunque mi esperanza cuelgue de un hilo fino– por el hecho de que la Presidenta de la República dijera que había

que “esperar” la votación en la Corte. Eso quiere decir, o así lo interpreto, que la mandataria podría reconocer la validez de la sentencia, cosa que no ha sucedido con más de un centenar de resoluciones que distintos jueces han dictado contra la reforma judicial.

El proyecto de **González Alcántara** representa una posibilidad de acuerdo –y con ello una salida de la crisis–, pues si bien anula una parte de la reforma, deja otra con vida, al aceptar que la integración de la Suprema Corte, de la Sala Superior del Tribunal Electoral y del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial se decidan mediante el voto popular, no así la de los Juzgados de Distrito ni de los Tribunales de Circuito, además de que rechaza la constitucionalidad de los jueces sin rostro que crea la reforma.

Quiero pensar que la presidenta **Claudia Sheinbaum** ha percibido también el peligro que representa la supremacía de un Congreso radicalizado. Ella tiene en sus manos la posibilidad de refrenarlo. No olvidemos que los liderazgos de la Cámara de Diputados ni los del Senado de la República ni los del partido del gobierno fueron decididos por ella. Hoy ha quedado claro el resultado de aquella cena del restaurante El Mayor, vecino de Palacio Nacional –la noche del 5 de junio de 2023–, donde **López Obrador** fijó las reglas para la sucesión presidencial que regirían en el seno de su movimiento.

Pareció que el principal objetivo era evitar la división interna, y sí había algo de eso. Pero la finalidad última, ahora se puede ver nítidamente, es que él controlara el Congreso el siguiente sexenio. Cuando se advierte que **López Obrador** podría ejercer su propio Maximato, a menudo se olvida que **Plutarco Elías Calles** mantuvo el control de la política a través de los diputados y senadores “rojos” (así se les denominaba) y de la dirigencia del PNR, el partido del régimen. Por eso, el jefe Máximo podía no aparecer y girar instrucciones desde su rancho de Santa Bárbara, en Ixtapaluca. Claro, hasta que **Lázaro Cárdenas** decidió que ya no más.



Piedra a piedra están desmoronando el país. No lo están transformando, lo están destrozando, lo están desangrando. Están desmontando el Poder Judicial para armar uno a su medida; cuando esté rendido, desaparecerá la división de poderes y sin ella desaparecerá la República. Luego irán tras los medios de comunicación.

Votaron por ellos poco más de un tercio de los posibles votantes, aun así se autodesignan pueblo. Lo curioso es que se nombran sus representantes para poder discriminar quién sí y quién no entra en esta categoría. Pueblo son los que votaron por Morena. Los demás, los que no votamos por ellos, dos tercios de los posibles votantes, no somos pueblo, somos, supongo, “antipueblo”.

Ser pueblo no te da ventajas. Niños, jóvenes y viejos no recibirán del gobierno contra el Covid vacunas “Patria”, porque fue un fraude y pagamos millones para recibir nada. ¿Abrieron una investigación en contra de Elena Álvarez Buylla? Ni la abrieron ni la abrirán porque ella le concedió a Gertz Manero el SNI-III, el grado más alto como investigador, a pesar de que se demostró que plagió varias de sus publicaciones. Por primera vez a los niños de primaria no les dieron libros de matemáticas. ¿Qué falta hace eso en el mundo moderno? Los niños no tendrán su cuadro de vacunas completo. Contra el Covid, lo que millones de mexicanos recibirán será Abdalá, la vacuna cubana, que no ha sido aprobada por nin-

Pueblo y antipueblo

LEER ES PODER

**Fernando
García Ramírez**

@Fernandogr



gún organismo internacional. A cambio de vacunas no actualizadas, entregamos a Cuba petróleo para subsidiar la dictadura.

Durante un tiempo se pensó que ya no habría declaraciones impunes. Guardaríamos las opiniones de los funcionarios (en videos o tuits) para impedir que se contradijeran en el futuro. No sirvió de nada porque nuestros políticos carecen de la más mínima vergüenza. Pueden exhibirse las enérgicas condenas de Ricardo Monreal o Arturo Zaldívar en contra de la elección popular de jueces, sin que les provoque el más mínimo rubor ahora que se manifiestan en contra de lo que antes protestaban.

Aceptamos el lenguaje mentiroso del poder. Se burlaban de nosotros con “los otros datos” y no rechistábamos. Un buen día, porque la escandalosa cifra los hacía ver mal, decidieron rasurar el número de los desaparecidos.

La costumbre de mentir sin consecuencias ha sido retomada por la presidenta. Pero esto va más allá de la mentira. Es un intento de transformar la realidad modificando el significado de las palabras. Así, se trata de convencer al pueblo de que somos casi autosuficientes en gasolina, que la criminalidad va disminuyendo, que la demolición del Poder Judicial es para tener más democracia. Estas mentiras no tendrían ninguna importancia de no ser porque los medios de comunicación masivos se encargan de repetir las tal cual, sin desmentir las afirmaciones falsas, sin contrapesar la información que transmiten.

Nos asombra la celeridad con la que han sido aprobadas las últimas propuestas legislativas. Blitzkrieg. Guerra relámpago. Si vas a implantar leyes autoritarias hazlo rápido para pasar a otra cosa. No van por una mejor democracia. Van por más poder.

No quieren una mejor justicia. Quieren que la justicia esté de su lado. No les interesa lo que piensa el 40 por ciento del electorado. “No me voy a reunir con quien piense distinto”, parece decir Sheinbaum. Sabemos a dónde conduce eso: “No me voy a reunir con quien piense.” Pueblo es todo aquel que apruebe lo que hago en su nombre. Si contradices o críticas estás contra el pueblo. Eres un enemigo del pueblo. No hay dictaduras blandas. Si criticas lo que digo ya no podrás decirlo. Desde la presión para lograr la autocensura hasta los pasos de las botas en la madrugada, cuando vengan por ti. Todo eso entra en la dictadura. Cuando hablamos de poder autoritario nos referimos a esto: un Estado sin control, que oprimirá porque puede hacerlo, porque desaparecieron los límites, uno a uno, ante el beneplácito de la mayoría.

Si no tienen la razón, tienen la fuerza. A las Fuerzas Armadas les han brindado presupuestos históricos. Tienen las aduanas, los puertos y aeropuertos. Controlan las carreteras y las fronteras. En el Ejército ya no se compite por ascensos sino por puestos de las megaobras, que además funcionan en la total opacidad. ¿Los contratos del AIFA? ¿Las obras de Dos Bocas con sobreprecios? ¿Los contratos del Tren Maya? Reservados por



***“Pueblo es todo
aquel que apruebe
lo que hago en
su nombre. Si
contradices
o críticas
estás contra el
pueblo”***

***“Al deshacer el
frágil Estado de
derecho (...), no
gobernará
Sheinbaum
amparada en la
Constitución sino
en la fuerza”***

seguridad nacional. Las Fuerzas Armadas reciben el encargo de hacer grandes obras sin vigilancia. Reciben la encomienda de poder corromperse y obedecer.

Al deshacer el frágil Estado de derecho que subsistía en México, al desacatar las disposiciones de los jueces federales, no gobernará Sheinbaum amparada en la Constitución sino en la fuerza. Vallas en los edificios públicos. Gases contra los manifestantes. “Es que no te han gaseado lo suficiente”. Toletes y granaderos. La Guardia Nacional. Dos juezas encapsuladas por un centenar de policías. A falta de razones, la fuerza.


GENTE DETRÁS DEL DINERO
UBER PLANEA IRSE DE MÉXICO

POR MAURICIO FLORES

mauricio.flores@razon.com.mx / @mfloresarellano



En la senda de una crisis constitucional por intransigencia política y tras la vertical aprobación de la Ley de Supremacía Constitucional que redujo el derecho de amparo de particulares ante decisiones gubernamentales a un insustancial pataleo, la empresa digital de movilidad de Dara Khosrowshahi, analiza sacar de México —o reducir a unas pocas ciudades— sus servicios de transporte de personas y entregas, pues Uber quedaría fuera de balance operativo y financiero de aplicarse tal y como está la reforma a la Ley Federal del Trabajo para hacer extensiva la seguridad social a choferes y repartidores.

Como es sabido, la reforma presidencial que presentó el secretario del Trabajo, Marath Bolaños, argumenta que todos los trabajadores *delivery* deben acceder a servicios de salud, cesantía, ahorro y acceso a crédito a la vivienda..., aunque debido al actual régimen laboral la reforma implica que cada una de esas personas tendría que contar con un "patrón" o empleador que haga las retenciones al "empleado subordinado".

La gran interrogante aún sin resolver en una iniciativa que se presenta como socialmente positiva es si se considera la desagregación de las prestaciones laborales en cada una de las plataformas digitales para las que trabajó un repartidor y/o chofer o si será un solo patrón quien deba cargar con toda la carga del costo laboral que de manera agregada puede sumar 35% por encima de los ingresos equivalentes de uno o más salarios mínimos, conforme a la métrica de la firma de talento flexible *on demand Seeds*, que dirige Martin Calzetti.

Y tener un solo "responsable social" o patrón,

implicaría atajar la flexibilidad de los que colaboran en plataformas según su tiempo y ocupación: se trata de 2.5 millones de personas de las cuales casi 70% se dedica a "la manejada" y/o a "la reparada" para complementar los ingresos familiares.

Pero dado que ni Uber, DiDi o Rappi han sido tomadas en cuenta por el Gobierno, ni tampoco los trabajadores como han señalado en múltiples entrevistas los portavoces de la organización de Repartidores Unidos de México como Saúl Gómez, ya sonaron las alertas de que se repita en México el caso español de la "Ley Rider".

Al no existir diálogo ni contrapesos para asuntos tan cruciales como la perpetuación de las reformas constitucionales de origen morenista, el mensaje es que esa reforma laboral "pasará como cuchillo en mantequilla" en el Congreso donde **dominan las obedientes mayorías a cargo de Ricardo Monreal o Adán Augusto López.**

Así que Uber contempla partir de México. Tal vez reducir sus operaciones a CDMX, Monterrey, Guadalajara y otras ciudades donde el volumen

de traslados le permita balancear mayores egresos. Con ello pierden los consumidores con mayores precios, los choferes y repartidores que deberán encontrar otras ocupaciones... y, sobre todo, los pequeños restaurantes que hoy efectúan 30% de sus ventas mediante reparto a domicilio vía plataformas digitales. Y también perdería el prestigio de México como destino de inversión foránea, especialmente en áreas de innovación tecnológica.

ESSA, Consejo Consultivo Empresarial. Pese a todo, es auspicioso que la paraestatal Exportadora de Sal, S.A. (ESSA), haya sido autorizada a formar un Consejo Consultivo Empresarial con mujeres y hombres de negocios mexicanos vinculados al ramo de la sal industrial y las ramificaciones hacia la industria petroquímica donde se desdobra en hasta 50 mil mdd la cadena de valor.

El director de ESSA, Moisés Poblano, ya tiene a su equipo instalado en Guerrero Negro y realizando revisiones y análisis a profundidad de las oportunidades y debilidades de la compañía a fin de regresarla a números negros a partir de dos acciones: 1) comercialización directa y promovida desde las áreas de negocios en las embajadas de México en países como Estados Unidos, Japón, Rusia y China, recuperando un precio de 26 dólares por tonelada; 2) incremento de la productividad a fin de reducir costos de producción mediante la obtención de equipamiento nuevo que incluye obtener una moderna barcaza autopropulsada para sustituir los ineficientes cacharros Megalodón y Delfin... y atajando y sancionando las transas con que funcionarios bajacalifornianos se despachan con la cuchara grande.

Tome nota.

Llega Joint Venture Grupo Piñero-Hyatt Corporation. Por su diseño y magnitud, la alianza estratégica de Grupo Piñero, que encabeza Encarna Piñero y Hyatt Hotels Corporation al mando de Mark Hoplamazian, tiene potencial de redefinir las dinámicas pospandemia del turismo global y de la hospitalidad.

La semana pasada ambas firmas anunciaron su *joint venture* para gestionar los hoteles Bahía Príncipe Hotels & Resorts bajo el modelo *asset-light* o activos ligeros: la empresa de gestión conjunta al 50% tendrá base en Palma de Mallorca (España) y será propietaria de la marca Bahía Príncipe Hotels & Resorts cuyo concepto "todo incluido" es un *bit* entre clientes europeos y se proyecta capte viajeros norteamericanos y de otros mercados relevantes..., pues incrementa en 30% el portafolio de habitaciones "todo incluido" de 4 y 5 estrellas a la red Hyatt, la onceava cadena hotelera del mundo..., mientras que Grupo Piñero es parte del *Top Ten* de las cadenas hoteleras españolas de alcance global.

Hyatt designará a Julio Pérez, actual director general de Bahía Príncipe Hotels & Resorts, como director de la compañía de gestión conjunta, y a la actual directora global de Grupo Piñero, Encarna Piñero, será presidenta del consejo de administración.

La operación involucra 23 resorts —22 de la marca Bahía Príncipe Hotels & Resorts y su exclusivo Cayo Levantado Resort— sumando más de 12,000 habitaciones en México (con sus espectaculares instalaciones en Tulum, Akumal y Sian Ka'an), Dominicana, Jamaica y España que se incorporarán a la *Inclusive Collection* de Hyatt.


OPINIÓN

RED COMPARTIDA

SIN DINERO PARA JUECES

Este es el rumor del día: La SHCP, que dirige Rogelio Ramírez de la O, dice que no hay dinero suficiente para poder pagar el dineral que se requiere para llevar a cabo la elección de jueces y magistrados del 2025, estamos hablando de 13 mil 205 millones de pesos según los cálculos más austeros del INE de Guadalupe Taddel. La posición que sostiene la dependencia tiene que ver con el presupuesto del 2025 y los amarres que se necesitan para tener la elección que se quiere. Ya en su momento la presidenta Claudia Sheinbaum criticó el monto sembrado por el INE, monto que se dice en realidad no contempla los alcances que la reforma judicial tiene. Los radicales que se mantienen en el gobierno quieren que la voluntad del ex presidente AMLO se cumpla a cabalidad más allá de las opiniones hacendarias, sin embargo, lo que nos dicen es que el presupuesto del 2025 tiene recortes importantes en la operación del gobierno, reconocimiento de deuda con proveedores de todos los sectores y reestructuras de programas de gobierno, más eficiencia y control sobre los recursos, entonces, en una dinámica como ésta, sacar de la manga más de 13 mil millones de pesos es un proceso más difícil aunque, dicen, se podría recurrir a más deuda.

Una nueva controversia constitucional se asoma en el horizonte. Durante la discusión en la Cámara de Diputados, surgió un "voto fantasma": el morenista Pedro Haces apareció como si hubiera votado un favor, a pesar de no haber asistido. Miembros de la oposición señalaron rápidamente que esto es prueba de las arbitrariedades que han denunciado, y de que el partido en el poder parece dispuesto a hacer lo que sea necesario para imponer su agenda. Entre los pasillos de San Lázaro se comenta que el "voto" no fue un error, sino una "ocurrencia" de alguien que, al pasar por el lugar, decidió votar en nombre del diputado ausente. Mientras el Legislativo atraviesa un momento crítico con un número significati-

vo de reformas por atender, estas "ocurrencias" podrían llevar a judicializar constantemente el trabajo legislativo. El reclamo ya ha surgido, y esta vez no fue de Ricardo Monreal, sino del propio partido en el poder.

El turismo en Acapulco parecía inmune a casi todo. Pero finalmente los números después de Otis, hace un año, y el John en este 2024 ya le pegaron y el municipio liderado por la alcaldesa Abelina López se va por la libre, se brinca a la gobernadora Evelyn Salgado y se pone a armar una estrategia que busca atraer visitantes nacionales del norte y occidente de México. Este plan busca dinamizar la economía local mediante una oferta renovada y la creación de alianzas con empresarios del sector hotelero, captar inversiones, establecer alianzas estratégicas con expertos en administración pública y relaciones comerciales y aprovechar el incremento de vuelos directos hacia Acapulco. La llave para llegar a los acuerdos es el secretario de Turismo municipal, Noé Peralta Herrera y la apuesta es recuperar la inversión inmobiliaria como el proyecto San Marino, en Brisas Guitarrón, que representa una inversión de mil 500 millones de pesos. A corto plazo la apuesta es la temporada de fin de año es vista como una oportunidad clave para generar un impacto positivo en la economía local.

Este fin de semana dos periódicos de EU publicaron sobre México y los retos del gobierno federal. The Washington Post dice que apoyar las reformas de AMLO está destruyendo la democracia en México. The New York Times menciona que el choque entre el poder judicial y Morena va a obligar a Sheinbaum a definir su modelo de gobierno, o se va con Morena o gobierna para todos. Hay dos alertas, desde las perspectivas de estos diarios: parece una presidencia débil, donde los legisladores consultan más al expresidente que a Sheinbaum; y una crisis constitucional que implica cambios en la relación bilateral. Los dos diarios son críticos pese a tener a la vuelta de la esquina su propia elección presidencial y su visión sobre la gobernanza en México es un asunto que han revisado a los largo de este año, no es nuevo, pero es curioso que ocurra casi al mismo tiempo con



una visión muy parecida una de la otra.

En el IMSS Bienestar, dirigido por Alejandro Svarch, ha dejado de importar el aseo de instalaciones o ha pasado a segundo plano, al menos para la nueva encargada de la Unidad de Administración y Finanzas, María de Jesús Herros, y es que la funcionaria no ha resuelto la ausencia de recursos con la que se

golpea a proveedoras de distintos puntos de la república, en algunos ejemplos, desde hace cinco meses. El cálculo de los riesgos no ha sido preciso, sobre todo porque las manifestaciones de 'brazos caídos' ya se esperan para esta semana, ante el poco interés que parece mostrar Herros Vázquez, lo que sin duda será de alta gravedad tanto para los derechohabientes como para los empleados.


Punto de vista
Isaac Katz
 X: @econoclasta

Cada vez más débil

En el índice de Estado de derecho de este año elaborado por World Justice Project, de un universo de 142 países evaluados, México ocupó el lugar 118 con un puntaje de 41/100 (en 2018 el valor del índice fue 46/100). En el continente americano sólo Bolivia, Nicaragua, Haití y Venezuela, que ocupa el último lugar, están peor evaluados (Cuba, con un régimen dictatorial, no fue considerado).

Para la elaboración del índice WJP utiliza ocho indicadores: división de poderes con un efectivo sistema de contrapesos, ausencia de corrupción, transparencia gubernamental, derechos individuales fundamentales, incidencia delincinencial, cumplimiento de la regulación (laboral, ambiental, salud, comercial, etc.) sin privilegios y/o corrupción, justicia civil y justicia criminal.

Como se puede ver, para que rija un íntegro Estado de derecho, además de que el gobierno cumpla eficazmente con su función de proteger y garantizar la seguridad de las personas y de su propiedad, cosa que en México no sucede (según México Evalúa hay una impunidad de 93% y que de cada mil delitos únicamente seis llegan ante los jueces), en el marco legal tienen que estar eficientemente definidos los derechos privados de propiedad (posesión, uso y transferencia de recursos), que los mercados de bienes, servicios y factores de la producción, eficientemente regulados con reglas claras, transparentes y no discrecionales tiendan a operar en competencia penalizando las prácticas monopólicas, que exista un Poder Judicial independiente e imparcial que proteja y garantice los derechos de propiedad y el cumplimiento de contratos y que haya democracia política. En suma, para afirmar que un país vive en un íntegro Estado de derecho tienen que haber libertad económica y libertad política, las dos caras de una misma moneda.

Los cambios en el arreglo institucional que se han dado desde el gobierno de López y más aún en el primer mes del gobierno de Sheinbaum, nos alejan a pasos acelerados de un íntegro Estado de derecho.

Primero, la aberrante “supremacía constitucional” que impide que cualquier reforma a la Constitución sea revisada y hasta anulada por el Poder Judicial elimina, *de facto*, la división de poderes y los contrapesos. Esta reforma le permitiría a la ideológicamente estatista presidenta Sheinbaum, con la anuencia de un Congreso controlado y sumiso, modificar la Constitución para restringir y en el extremo suprimir derechos individuales fundamentales como son la propiedad privada, física y financiera. Si de por sí tal como está actualmente redactado el artículo 27 constitucional la propiedad privada ya está en riesgo al ser considerada como un derecho derivado y no uno natural y fundamental, la posibilidad de modificar este artículo tal que los recursos pasen a ser propiedad del gobierno aumenta el riesgo significativamente.

Segundo, la reforma judicial tiene el riesgo de que los jueces electos por “el pueblo” no sean capaces y menos aún independientes del poder político, del poder económico o, peor aún, del poder del crimen organizado. Al no tener un Poder Judicial independiente e imparcial, incluyendo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los magistrados y jueces, se pierde la garantía y protección de los derechos privados de propiedad ante actos de terceros que los violenten, incluidos los actos arbitrarios del gobierno. Además, también se mina la garantía judicial del cumplimiento de los contratos.

Tercero, eliminar al Inai y decretar que el acceso a la información pública estará a cargo de la Secretaría de la Función Pública sería de risa si no fuese dramático. Lo que ahora tendremos es al gobierno vigilándose a sí mismo, dando el incentivo para esconder información sobre contratos, presupuestos y actos de corrupción.

Cuarto, la desaparición del IFT, la Cofece y la CRE y que sus funciones sean absorbidas por secretarías del gobierno federal va a facilitar la captura y corrupción de los reguladores y le va a permitir al gobierno aplicar discrecionalmente las reglas de acceso a los mercados, pudiendo otorgar trato privilegiado a determinadas empresas que les permitiría apropiarse de rentas monopólicas a costa del bienestar de los consumidores. Hay que agregar, además, los privilegios monopólicos otorgados constitucionalmente a Pemex y a CFE.

Quinto, la subordinación a la presidenta de un Congreso dominado por la inconstitucional mayoría calificada que le otorgaron a Morena y rémoras los capturados INE y TRIFE, la eliminación de la independencia del Poder Judicial, la “supremacía constitucional” que le quita a la SCJN su función de control constitucional y la propuesta de desaparecer a diputados y senadores de representación proporcional todos, en conjunto, implican la muerte de la democracia liberal y la consolidación de un régimen autoritario.

La Constitución, secuestrada por el poder, un gobierno opaco, sin independencia judicial que proteja y garantice la propiedad y el cumplimiento de contratos, con los mercados sujetos a la aplicación discrecional de la regulación y sin una democracia liberal implican, todos ellos, una menor libertad política y económica y un Estado de derecho más débil. El costo: menor inversión, crecimiento y bienestar de la población. ¿Le importará esto a Sheinbaum?



Para cuando estemos muertos

Iba a escribir sobre una confusión en boga. De una equivocada, aunque muy socorrida, concepción de lo que pasa estos días en México; pero encontré una perla en *The New York Times*.

Pensaba publicar que quienes denuncian que existe, o que Morena alimenta, una crisis constitucional, andan perdidos. Hablan de un mundo, más bien un país, inexistente. De un modelo que murió el 2 de junio, que es enterrado incluso por algunos de sus creadores.

Primero, porque no hay crisis. O no todavía, para ser exactos.

En el bando judicial, algunos tribunales sesionan, las y los ministros concurren a sus sesiones, no hay una sola avenida tomada por manifestantes, las escuelas de derecho siguen con matrícula, y las y los abogados aguardan sin

mayor estridencia el turno de sus casos.

La titular del Ejecutivo ni espera ni desespera con el Judicial, el Legislativo avanza los pasos para la deschavetada elección –incluida la notificación de que 800 impartidores renuncian a participar– y prima la falta de diálogo, que tampoco es cosa nueva.

En medio, la IP hace como que la virgen le habla; las universidades callan por miedo a que volteen a verlas; las ONG, desmovilizadas; los socios internacionales de México tienen problemas más álgidos que preocuparse por su socio, y la población persigue la chuleta.

Si la Corte echa abajo mañana partes de la reforma judicial, Legislativo y Ejecutivo dirán que l@s ministr@s traicionaron la Constitución, pero ni el dólar se

LA FERIA

Salvador Camarena

Opíne usted:
nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena



va a ir a las nubes por eso, ni Claudia Sheinbaum va a sentir que está a punto de ser destituida.

Porque la que ya fue destituida fue la Corte. Esa estrella se apagó así su fulgor medio siga hasta el 31 de agosto, cuando oficial-

mente será reemplazada.

Mientras, viviremos en un país con jueces con nuevos miedos a la hora de resolver (o sea, con aún menos justicia expedita e imparcial que antes) y con una perspectiva de degradación institucional que quién sabe cuándo se detenga y, acaso, cuánto tarde en revertirse.

¿Estallará entonces sí una crisis? Quizá. Pero hoy no hay tal. Porque la tarea de tirar a la basura el Poder Judicial es compartida por muchos. Incluidos, *of course*, gente dentro de Morena que no cree en lo que aprueba, pero prefiere callar. Como Olga Sánchez Cordero.

La diputada Sánchez Cordero fue cuestionada por *The New York Times* sobre la supremacía constitucional, ley recién aprobada y que impide al PJ revisar cambios a la Carta Magna.

En concreto, a doña Olga le preguntaron si no le preocupaba que esta ley cancele la posibilidad de que la Suprema Corte revise, por ejemplo, una hipotética penalización del aborto que una eventual nueva mayoría legislativa decreta.

“Ojalá yo para entonces ya esté muerta”, fue la respuesta que dio Sánchez Cordero. Qué perla de confesión.

Quien diga que los diarios ya no sirven para nada que se lave la boca con lejía.

De no ser por el *Times* no sabríamos que una ministra en retiro, una exsecretaria de Gobernación, una exdefensora de los derechos humanos hace lo que hace porque, en el peor de los casos, cuando las peores consecuencias de sus actos del presente pudieran llegar, ella espera estar en otro plano existencial. ¿Cuántos como ella piensan hoy, al aprobar sin ver, sin oír, sin razonar, “después de mí, el diluvio”?

Iba escribir que no hay crisis porque incluso en Morena quienes por su trayectoria podrían objetar públicamente lo que sucede, se consuelan con que más pronto que tarde no tendrán que atestiguar los destrozos del Frankenstein al que están dando vida.



DESDE LAS CLOACAS



ÁRBITRO MAICEADO

POR EL DUENDE

Estalló la bomba al interior del Instituto Nacional Electoral luego de que, en una reforma, el Legislativo le otorgara superpoderes a la presidencia del árbitro electoral para garantizar su buen funcionamiento de cara al proceso judicial.

Si bien la moneda sobre lo que pase con el Poder Judicial aún está en el aire —esta semana será crucial—, todo apunta a que para junio de 2025 se tendrá que llevar a cabo una elección para definir a jueces, magistrados y ministros.

Es cierto que, desde que llegó Guadalupe Taddei a la presidencia del INE, otras consejerías le han puesto el pie para llevar a cabo nombramientos en áreas clave del instituto; sin embargo, lo que pretende Morena desde el Legislativo es romper con la colegialidad que ha caracterizado al INE.

¿Cuál es el objetivo? Como ya lo decíamos, el Legislativo quiere poner un alto a las patadas por debajo de la mesa que se han dado desde hace más de un año. Eso es lo oficial y lo que quieren hacemos creer.

Pero, pero, perooo, mis fuentes en estas cloacas aseguran que lo que en realidad busca Morena —y no nos hagamos, el partido oficial tiene todo el poder en San Lázaro— es apoderarse del instituto y tener en éste, un filtro más para poder controlar el proceso electoral del Poder Judicial, así como ya lo hizo con la elección del Comité Evaluador, cuyos integrantes son guindas en su mayoría y serán los que decidan quién sí y quién no puede participar como candidato a juez, magistrado y ministro.

Por cierto, varias de las consejerías que integran el Consejo General están próximas a relevarse. Coincidentemente, se trata de algunas de las ocho que están inconformes con los superpoderes que se han otorgado a la presidencia.

En esos espacios que quedarán vacantes buscarán que asuman perfiles menos "grilleros" y más afines a la llamada Cuarta Transformación. *Oh la lá!* por un lado, superpoderes a la presidencia y por el otro, consejerías que no pongan peros cuando se trate de beneficiar al Gobierno.

Hace unos meses, ciertos funcionarios de alto nivel del INE, cuyos nombres prefiero reservarme, se congratulaban porque el árbitro electoral se había salvado de desaparecer durante el sexenio del expresidente López Obrador, cuando la presidencia anterior del organismo se enfrascó en una lucha de poder con el Ejecutivo Federal.

Aseguraban que hacer a un lado la confrontación con el entonces inquilino de Palacio Nacional, fue una estrategia que funcionó y el destino no los alcanzó, como sí lo ha hecho ahora con el Poder Judicial.

Sin embargo, sólo hace falta ver lo que ha pasado recientemente para saber que el INE como lo conocemos actualmente, no está a salvo y, por el contrario, la institución ciudadana que hemos construido durante décadas corre más peligro que nunca.

En el baúl. Hace unos días, desde Palacio Nacional, salió una carta dirigida a los funcionarios públicos pidiéndoles laborar con honradez, disciplina y solidaridad. Sin nepotismo, sin influyentismo y, sobre todo, sin corrupción. Todo eso que, según piensan en las altas esferas del poder, ya ha sido superado. Que alguien les diga que todos esos vicios sólo cambiaron de bando, cambiaron de partido político. Quienes perdieron la elección, sólo cambiaron de siglas y de color.

Basta por hoy, pero el próximo lunes...
regresaréeeeeeeee!



BAJO RESERVA

El riesgoso deporte del chapulinismo político

:::: Nos comentan que un diputado que está pasando por momentos complicados es **Hugo Eric Flores**, otrora presidente del extinto Partido Encuentro Social. Diversos grupos, sobre todo conservadores,



ARCHIVO EL UNIVERSAL

 Hugo Eric
Flores

le recriminan al hoy morenista no defender una agenda a favor de la vida en San Lázaro, más cuando en varias entidades buscan despenalizar o ampliar los periodos para un aborto. Recién, el actor **Eduardo Verástegui**, quien en algún momento aspiró fallidamente a la Presidencia, increpó a don Hugo y lo acusó de traicionar a su palabra de defender la vida y a la familia, y de

encabezar a legisladores del extinto PES por una ruta de populismo. Lo vivido hoy por el diputado Hugo Eric, nos hacen ver, es una muestra de lo complicado que puede ser el chapulinismo político, que consiste en acostarse con ideas de derecha y despertar con las de la izquierda.

Darán vida a dependencias "cadáveres" de AMLO

:::: En la política ambiental del actual gobierno, nos dicen, se busca resarcir agravios y maltratos, muchos de ellos innecesarios, que el gobierno anterior tuvo con especialistas de la Secretaría de Medio Ambiente, y de otros organismos intersecretariales y desconcentrados. Es el caso de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, que fue creada por el exrector de la UNAM y ecólogo **José Sarukhán** y que el sexenio anterior fue relegada y vilipendiada por el entonces presidente **Andrés Manuel López Obrador**. Nos hacen ver que esta administración está en la línea de acercamientos y convencimientos para que Conabio, cuyas aportaciones tuvieron el reconocimiento de propios y extraños, tenga un papel central en la protección de recursos ambientales. Al parecer en época del día de muertos, la Conabio está por revivir.

Lista la reforma del Ejecutivo en materia de seguridad

:::: Esta misma semana se convocará a las comisiones dictaminadoras del Senado, para iniciar el proceso legislativo de la iniciativa de reforma en materia de Seguridad Pública que acaba de enviar la presidenta **Claudia Sheinbaum**. La idea, nos explican, es acelerar y aprobar la propuesta para dotar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que encabeza **Omar García Harfuch**, de mayores capacidades y herramientas para combatir a la delincuencia. Por la importancia del tema, nos dicen, se espera que la iniciativa sea apoyada por todos los grupos parlamentarios, incluidos PAN, PRI y MC. Habrá que ver si esta reforma también rompe un récord de aprobación, como lo hizo la reforma de la supremacía constitucional.

En secreto, el número de elementos que cuidan a AMLO

:::: Es conocido que el expresidente **Andrés Manuel López Obrador** tiene un grupo de personas pagadas por el erario que resguardan su seguridad tras jubilarse de la vida pública y dedicarse a escribir en Palenque, Chiapas. En este sentido, nos cuentan, un particular solicitó a la Oficina de Presidencia de la República conocer el número de este grupo sin que se detallaran datos personales. Sin embargo, la dependencia contestó que no poseía esa información y que se buscara por otro lado. Nos dicen que, si esas son las respuestas que se otorgan hoy que existe un órgano garante de la transparencia, qué sucederá cuando este haya desaparecido, como lo tiene planeado este gobierno.



LA IDEA A DESTACAR

**MAURICIO
MERINO**

Investigador



La legitimidad democrática no se construye sumando votos como cuentas de un ábaco. La cosa es más compleja: se trata de un proceso”.

MAURICIO MERINO

Haiga sido como haiga sido

La legitimidad democrática no se construye sumando votos como cuentas de un ábaco. La cosa es más compleja: se trata de un proceso a través del cual se acredita, paso a paso, que en las urnas electorales realmente se ha depositado la expresión de una voluntad popular informada, consciente y libre. Suponer que cualquier método es válido para hacerse de la mayoría “haiga sido como haiga sido” no sólo cancela la legitimidad de esos números sino el mandato que se desprende de ellos.

El desaseo con el que se está conduciendo la renovación del Poder Judicial no les dará legitimidad democrática a sus futuros integrantes, sino que los marcará con el sello del partido hegemónico. En el mejor de los casos, serán el reemplazo de un grupo acusado de formar una red de intereses por otro identificado por su filiación partidaria. Si Morena quería dignificar a las y los juzgadores del país después de ha-

berlos desprestigiado durante todo el sexenio pasado, lo que se está construyendo es lo opuesto: la forma en que se ha conducido este proceso no acredita sino el propósito deliberado de capturar las decisiones judiciales de cabo a rabo.

Empezaron con la simulación de un “parlamento abierto” que fue hermético. Tenían la consigna de no mover ni una coma y la cumplieron. Han alegado que cuentan con la mayoría calificada para modificar la Constitución conforme al “mandato popular” que obtuvieron, pero se han negado a reconocer que esa mayoría no se ganó en las urnas sino en los escritorios: los votos les dieron el triunfo, sí, pero no con los veinte puntos adicionales que obtuvieron después gracias a sus amigos del INE y del Tribunal Electoral.

Luego se negaron a debatir el contenido de la reforma con el propio Poder Judicial. Decidieron ignorar los reclamos de quienes integran la carrera judicial que defendió el en-



tonces presidente de la Corte Suprema, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea; y para evitar descalabros han desconocido la autoridad de jueces y ministros como si ya no existieran y aprobaron otra reforma constitucional sobre las rodillas para anticiparse a la discusión que ministras y ministros darán mañana, martes 5, con el evidente objetivo de defenestrarlos si se atreven a pronunciarse, así sea parcialmente, en contra del contenido de la reforma en curso. La frase de la presidenta Sheinbaum sintetiza el espíritu de esa batalla: “ocho personas pretenden cambiar la reforma sobre el pueblo de México”.

Sin embargo, no serán ocho sino diez personas descaradamente proclives al régimen las que filtrarán dos tercios de las candidaturas para renovar el Poder Judicial: las cinco personas del comité de evaluación nombradas por el Legislativo y las otras cinco designadas por la presidenta de la República son inequívocamente cercanas y militantes de la causa del partido hegemónico. Dirán que el Poder Judicial nombró a su propio comité de evaluación, pero este solo podrá seleccionar a otro tercio de esas candidaturas y en la boleta dirá qué poder puso a cada una. No se

El desaseo en la renovación del Poder Judicial no dará legitimidad democrática a sus futuros integrantes.

necesita una gran perspicacia para adivinar quiénes ganarán. Y en el colmo del descaro político, entre esas personas expertas está Arturo Zaldívar Lelo de Larrea como enterrador de su propia obra.

Dudo que el próximo mes de junio del 2025 salga mucha gente a votar. Pero supongo que eso importará poco, pues bastará un voto de diferencia para acomodar a los suyos en el control de todas las sentencias judiciales. Será una victoria pírrica: el resultado de un proceso abusivo, desaseado, marcado desde su origen por el sesgo político y avalado solamente por el aparato de movilización que ya puso en marcha el hijo del (ex)presidente López Obrador. Vencerán, pero no tendrán legitimidad democrática. El resultado será el producto de una imposición descarada. ●

*Investigador de la Universidad
de Guadalajara*



JAQUE MATE
SERGIO SARMIENTO
www.sergiosarmiento.com



Los legisladores impulsaron una enmienda, llamada de "supremacía constitucional", con implicaciones terribles para la democracia.

¡Qué manera!

"Estamos... llegando a lo que algunos actores llaman 'bifurcación de la historia', este es un momento de no retorno: o nos vamos de un lado, o nos vamos del otro, o nos vamos hacia la democracia o nos vamos al autoritarismo".

Porfirio Muñoz Ledo, 28.04.2021

Lo dijo Porfirio Muñoz Ledo el 4 de septiembre de 2019, cuando era todavía miembro distinguido de Morena y presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados: "Chinguen a su madre, ¡qué manera de legislar!". Meses más tarde, el 12 de marzo de 2020, después de que los diputados morenistas hicieron maromas para cumplir la voluntad del presidente López Obrador y dar facultades a la Lotería Nacional para organizar "sorteos" y rifar el avión presidencial (rifa que nunca se hizo), Muñoz Ledo comentó en redes: "Hoy en la Cámara de Diputados se discutió con injurias durante cuatro horas la diferencia entre rifa y sorteo, cuestiones equivalentes en el diccionario. ¡Qué manera de no legislar! Me da pena por el prestigio del Congreso".

No sé si alguna vez tuvo prestigio, pero el que haya tenido se ha desvanecido. En el afán de obedecer a ciegas al Ejecutivo, los legisladores oficialistas impulsaron una nueva enmienda constitucional, perversamente llamada de "supremacía constitucional", con implicaciones terribles para la democracia; y lo han hecho para blindar una "reforma

judicial" que no solo no resuelve ningún problema de justicia, sino que crea otros enormes, y cuya única razón de ser es castigar a jueces, magistrados y ministros por haberle salido a López Obrador con "el cuento de que la ley es la ley".

La última iniciativa la presentaron los líderes de Morena en el Congreso apenas el 24 de octubre y ya fue publicada el 31, noche de Halloween. Pretendía promover un principio de supremacía de la Constitución sobre otras normas que siempre han existido, incluso ahora que los legisladores de la 4T han llenado la Constitución de ocurrencias que, si acaso, solo deberían tener cabida en leyes secundarias o reglamentos.

La nueva iniciativa empezaba con un despropósito enorme: abrogar el "control de convencionalidad", o sea, suspender la aplicación de los tratados internacionales de derechos humanos. La medida habría convertido a nuestro país en un paria internacional. La propia presidenta Sheinbaum entendió que era un exceso y pidió eliminarla, pero se mantuvieron otras enmiendas cuestionables: al artículo 103, para descartar que los tribunales puedan resolver controversias sobre "las reformas y adiciones a esta Constitución, su forma, procedimiento y fondo, contra las que no cabe juicio o recurso alguno, en ningún caso"; al artículo 105, para establecer "que son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan

por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo o correlativa votación"; y al 107, para establecer que "no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación".

Son disposiciones autoritarias que desconocen que la Constitución puede tener contradicciones internas o violar derechos humanos fundamentales por lo que es indispensable la interpretación. Además, descartan la posibilidad de impugnar reformas por faltas al proceso legislativo: el régimen podrá ahora violar todos los procedimientos para imponer sus reformas. Las disposiciones, por otra parte, son retroactivas: están hechas para anular una revisión de la reforma judicial que ya ha empezado, lo cual viola un principio fundamental del derecho. Ante este panorama hay que recordar hoy más que nunca a Muñoz Ledo: "¡Qué manera de legislar!".

• DEPRECIACIÓN

El tipo de cambio *spot* cerró el viernes en 20.2841 pesos por dólar, su mayor nivel desde agosto de 2022. El 5 de abril de 2024 tuvo su punto más bajo del año, 16.4530. Desde entonces ha subido 23.2 por ciento por las reformas constitucionales mexicanas y las posibilidades de triunfo de Trump en Estados Unidos. Es una fuerte depreciación del peso.



JOSÉ NARRO ROBLES

¡México es primero!

En México se viven tiempos complicados. Desde hace seis años los tambores de guerra no han cesado de repiquear. Liderado en su momento por el presidente, el grupo en el poder se dispuso a sembrar rencor; a estimular la división y el enfrentamiento; a cerrar las vías del diálogo con los que son diferentes. La respuesta de los contrarios a eso fue igualmente nociva y lo que se consiguió fue mayor polarización y encono, al tiempo que se generó indiferencia entre muchos ciudadanos.

Los dos bandos anticiparon los tiempos electorales con toda impunidad. El gobierno federal hizo uso indebido de los recursos presupuestales, de los programas sociales y de los medios de propaganda, además de ganar los espacios de calificación y arbitraje de la contienda política. Todo ello permitió ganar la elección y obtener una sobrerrepresentación en el Congreso, que en la Cámara de Diputados se refleja en que, con poco más del 54 por ciento de los votos se les asignó el 73 por ciento de los diputados.

Por otra parte, hay que insistir en que las oposiciones no han estado a la altura de los requerimientos del país. Han carecido de liderazgos con autoridad moral. Por el contrario, han estado llenos de intereses personales y de grupo, de autocomplacencia y de cortedad de miras.

Varios de sus legisladores decidieron desconocer su militancia, su supuesta ideología y lo que sus partidos hicieron por ellos, para, comodamente, cambiar de bando. Cuando sea el tiempo de la revisión de cuentas, habrán acumulado muchas e importantes facturas con la Historia y la República.

La sociedad, para variar, tampoco ha hecho lo que le toca. Los ciudadanos hemos sido permisivos, hemos estado distantes cuando no hemos desaparecido. Casi cuatro de cada diez incluidos en la lista nominal decidieron ausentarse de las urnas y, con la coartada de “para qué votar si todos son iguales”, decidieron no tomar partido y tampoco ejercer una abstención activa, anulando la boleta, como si todo aquello fuera lo que a México le convenía.

Ahora estamos en vísperas de la colisión, en medio de la incertidumbre y próximos a entrar en una crisis constitucional que acelerará las otras que se anticipan: la económica, la política e incluso la moral. No es verdad que ese fuera el mandato de la voluntad popular. No lo es, porque nunca se puso a votación anular el equilibrio de los poderes públicos y concentrarlos en la presidencia del país. Nunca se pidió optar por cambiar nuestra organización política para dejar de ser “una república federal, democrática, representativa... compuesta de estados libres y soberanos”.

Tampoco es verdad que los 32.6 millones de votos que recibió la

coalición gobernante en la elección de diputados, puedan justificar las violaciones a los procedimientos legislativos, el incumplimiento de los tiempos, la desmesura de las decisiones y la aplicación de la “obvia resolución” en su condición extrema, la de “no le cambian ni una coma” y no requiere discutirse.

Falta poco para estar en condiciones de valorar las consecuencias de las decisiones asumidas por unos y otros. Para ver la magnitud de la reacción internacional, la de nuestros socios más cercanos y la de aquellos bloques y países con los que hemos suscrito cláusulas en favor del cuidado y defensa de la democracia, las libertades y los derechos humanos. Falta muy poco para saber si prevalece la cordura por encima de la embriaguez del poder y el interés de la nación por encima de los apetitos individuales o de grupo. En todo esto, por fortuna, hay personajes que entendieron que ¡México es primero! ●

Exrector de la UNAM



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS DE INTERÉS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"




Globali... ¿qué?

Fausto Pretelin Muñoz de Cote
@faustopretelin

México votaría por Trump (me refiero a Sheinbaum)

Harrisburg, Pensilvania. No son elecciones normales, se trata de la proyección de un paradigma.

Donald Trump no era un delincuente declarado por la Justicia en 2016. Ocho años después podría regresar a la Casa Blanca con 33 delitos relacionados con falsedades para encubrir los pagos en el marco de un escándalo sexual, es decir, podría ser el primer delincuente convicto elegido presidente.

Fukuyama estaría obligado a eliminar del catálogo al menos dos de sus libros: *Confianza* y *El fin de la historia y el último hombre*.

Un segmento de la población dice no tener confianza en el sistema electoral estadounidense gracias a la promoción sistemática de quien parece ser más publicista y actor que expresidente, Donald Trump.

Si Carlos Fuentes declaró que la palabra que más le gustaba era "atención", Trump prefiere "arancel": efecto de dinamitar el libre comercio que su país propagó en el siglo XX.

Fuentes tenía razón: atención con lo que podría ocurrir.

El fin de la historia, según Fukuyama, abriría una gloriosa época del monopolio de la democracia.

La paradoja dirige la amenaza hacia la democracia desde Estados Unidos.

México no hizo el trabajo de manera correcta en los últimos seis años.

Su política exterior, la de AMLO, fue dogmática y no de Estado. Similar a Trump.

Para las elecciones de mañana, el binomio AMLO/Sheinbaum apuestan por la victoria de Trump.

El expresidente mexicano se sintió cómodo interactuando con Trump durante los dos años que ambos coincidieron como mandatarios (2019-2020).

Entre ambos existió un *quid pro quo* que les permitió navegar de manera independiente a través de sus rutas críticas: AMLO pidió a Trump que no obstruyera su plan de reformas domésticas y el estadounidense le exigió reforzar la seguridad en la frontera con Guatemala.

AMLO fue el primero en mover sus piezas de ajedrez. Le pidió a Marcelo Ebrard que le obsequiara a Trump, a través de Mike Pompeo, el programa *Quédate en México*. Lo hizo en una sala de juntas de un hotel en Houston en noviembre de 2018.

La oferta de AMLO terminó por afectar a miles de inmigrantes cuyos derechos humanos fueron violentados, y muchos de ellos fueron asesinados en México.

La victoria de Joe Biden en las elecciones de 2020 no fue del agrado de AMLO. Durante varias semanas se negó a felicitarlo por su victoria pese a las recomendaciones que le daba la embajadora Martha Bárcena.

AMLO no la escuchó y ella terminó por renunciar en diciembre de 2020.

Claudia Sheinbaum apuesta por la victoria de Trump, y para ello colocó a Ebrard al frente de la secretaría de Economía.

Luis Videgaray, siendo secretario de Hacienda en el gobierno de Peña Nieto, invitó al candidato republicano Donald Trump. La presencia de Trump en Los Pinos terminó por hacer estallar la carrera política de Videgaray.

Videgaray lo reconoce: entre los suyos, fue un error haber invitado a Trump.

AMLO nunca reconocerá el error de haberle obsequiado el *Quédate en México*.

La victoria de Trump abriría la puerta a la deriva democrática de México; erosión súbita de la democracia.

La victoria de Harris reconstruiría los puentes institucionales entre los dos países. Sería una gran noticia para quienes aspiran a vivir en democracia.

La realidad no se interpreta.



REDES DE PODER



El desafío azul en Baja

Mientras se acerca el **final** de su mandato al frente del **PAN**, el dirigente nacional **Marko Cortés** parece tener cada vez menos **incidencia** en la vida **pública** del partido, y una de las muestras

más claras es lo que está sucediendo en **Baja California**, en donde aspirantes a encabezar la dirigencia **estatal panista** y diversos **liderazgos** como el exgobernador **Ernesto Ruffo** han acordado y están impulsando una **elección** interna local con **votación** abierta a la

ciudadanía, a pesar de que el acuerdo a nivel **nacional** haya sido cerrar los **procesos** electivos a la **militancia**

Esto va más allá de un **capricho**, y es que durante años el **padrón panista** se ha mantenido alrededor de **280 mil militantes**, apenas por encima del mínimo **por ley**, lo que a juicio de algunos **detractores** de las últimas **dirigencias** nacionales ha obedecido a razones más de **control político** que **prácticas**. Veremos si al final todos los que quieren dirigir al panismo en **Baja California** se suman a la **iniciativa** y si no hay **eco** en otros **estados**. Atentos.

En Edomex, ¿respaldan licencia permanente?

Hace unos meses, antes incluso de que **Clara Brugada** asumiera como jefa de Gobierno de la **Ciudad de México**, y se deslizará la posibilidad de **implementar** el trámite de **licencia permanente** en la **capital** del país, hubo cierta inquietud entre autoridades del **Estado de México** ante las posibilidades de que esta **medida** pudiera afectar en materia de **recaudación**, contemplando que muchos **mexiquenses** podrían optar por ir a realizar el trámite en la **Ciudad de México**, pues bien, ahora

parece que esta **preocupación**, al menos en el **discurso**, quedó atrás, pues ya **consumado** el hecho, ahora apuntan en la **Secretaría de Movilidad del Edomex**, que no habrá **afectaciones** por la emisión de la **licencia permanente**.

El propio titular de la secretaría, **Daniel Sibaja**, señala que los ingresos por **licencias de manejo** y otros conceptos se han **incrementado** en un 20 por ciento en el año. Y esa tendencia, asegura, continuará a la alza respecto a los **ingresos** del año pasado.

Veremos realmente si los **pronósticos**, de entrada muy **optimistas**, se cumplen.

EL CRISTALAZO

Tradiciones y falsificaciones

Rafael Cardona

Twitter: @CardonaRafael



A veces asusta la facilidad nacional para tragarse cualquier engaño gozoso y no sólo deglutirlo; participar de él como si se comprendiera --y hasta se asumiera, cosa remota--, el significado profundo de los tiempos perdidos antes de la influencia anglosajona.

La raíz folclórica de la conmemoración del día de Muertos (no celebración; folklore como conjunto de expresiones identitarias; no como alborozo pintoresco de turistas pasmados) ha perdido su significado y se ha convertido en una tradición tan joven como para no merecer aún tan acumulativo mérito y falsa porque proviene, en el mejor de los casos, del estupor extranjero frente a rituales ya perdidos, frente a cuya inmanencia los mexicanos de antaño guardaban distancia espiritual y simbólica. Altamente simbólica.

En los días pasados vimos espectáculos grotescos y explicaciones y alabanzas inmerecidas para los desfiles falsificados cuyo pretexto es el día de los difuntos.

La chusma motociclista combina dos extranjeras: el disfraz de zombies, monstruos o simplemente personajes carnavalescos y el culto al biciclo estruendoso, en nocturnas y recurrentes "rodadas" (has-

ta las sillas de ruedas, ruedan). Esas pachangas estrepitosas no tienen relación alguna ni con las tradiciones, ni con los símbolos del inframundo, raíz de las conmemoraciones de noviembre.

"...Es la fiesta de la bajada de Mictlantecuhtli o Camaxtli o culebra de las nubes (...) propiamente --dice Sejourne en la interpretación de los calendarios mexicas-- se ha de decir la caída de los demonios que dicen que eran estrellas y así ahora hay estrellas en el cielo que se dicen del nombre que ellos tenían... Yacatecutli, Tlahuizalpan-tecutli, Ceyacatl, Quetzalcóatl, Yacopancalqui, Mixcóatl, Contemococtli. Como dioses llamábanse de este nombre antes que cayesen del cielo, y estos ahora se llaman Tzitzimitli, como quien dice cosa monstruosa o temerosa..."

Pero toda esta cosmogonía y su evolución (o adaptación) en el complejo mecanismo del sincretismo mexicano --mexica, principalmente y católico por imposición-- contiene elementos cuya particularidad nunca nos ha asombrado porque

los mexicanos no miramos a la muerte con la extrañeza extranjera aunque --paradójicamente--, su mala traducción nos venga de fuera.

Un ejemplo de esto es la novela de Malcolm Lowry, "Bajo el volcán", cuya trama se inicia en una fecha de muertos en Cuernavaca.

"...Tal vez sea este peculiar ejercicio de palimpsesto sublime y aun solemne (Julián Herbert) lo que hace tan auténtica

En los días pasados vimos espectáculos grotescos y explicaciones y alabanzas inmerecidas para los desfiles falsificados cuyo pretexto es el día de los difuntos.

la pátina de mexicanidad --entendida ésta como metonimia cultural y paradigma infernal, no en un sentido nacionalista-- implementada por Lowry. A diferencia de D. H. Lawrence, quien confundió a los aztecas con una mascarada veneciana; o Graham Greene, cuyo catolicismo ("El poder y la gloria") no logra diferenciar una política oficial de una idiosincrasia; o el de William Burroughs, quien nunca pretendió (nunca pudo, diría yo), ser algo más que un turista despistado y punk-avant-la-lettre..."

Pero más allá de la herencia de Lowry o de B. Traven y su insólito comercio con

la muerte (Macario), los extranjeros --y muchos mexicanos--, jamás han comprendido el sentido real de este sincretismo, como también ocurre a últimas fechas, con otra tradición igualmente falsificada: la taoumaquia.

Los merolicos de la radio y la TV se deshacen en la "TRADICIÓN", cuando desgafitan el desfile de alebrijes; monigotes, o calaveras alegóricas y carnavalescas, sin percatarse de la juventud y motivo de esa falacia colectiva: una película de James Bond escrita (2015) por John Logan, Robert Wade, Neal Purvis y Jez Butterworth.

En los pasados días, ya lo vimos, se mezclaron una vez más la fiesta de los gringos y su Halloween con la escasa reminiscencia de los cultos funerarios mexicanos. No mexicas únicamente; tampoco hispanos a pesar de los "Fieles difuntos".

Así pues, la fecha mortuoria permitió y disfrutó la aceptación irreflexiva y superficial de lo "tradicional" sin reparar en su significado ni analizar siquiera superficialmente, su origen y distancia.

En este sentido sustituimos a los remotos "habitantes" del Mictlán con Daniel Craig.



JUSTA MEDIANÍA



URGE COLABORACIÓN

POR DAVID E. LEÓN ROMERO

El deporte resulta una extraordinaria herramienta en la formación integral del ser humano. En un país como el nuestro, lograr socializar la práctica deportiva ayudaría —sin lugar a dudas— a construir individuos más sólidos y empáticos. Lograr que cada niño mexicano pueda experimentar el desarrollo de sus capacidades físicas y mentales, la competitividad, el trabajo en equipo, la satisfacción de la victoria y las enseñanzas de la derrota a través del deporte debe ser un objetivo prioritario. Deportistas solventes se traducen en ciudadanos —también— solventes.

Tanto el deporte profesional como el deporte *amateur* requieren de un fortalecimiento urgente. Ambas asignaturas hoy otorgan resultados alejados del potencial que los mexicanos tenemos. Salvo contadas excepciones encamadas por ciertos deportistas y disciplinas, nuestros atletas no destacan a nivel internacional y nuestros habitantes carecen de instalaciones

y oportunidades suficientes para practicar deporte.

El desarrollo deportivo de una sociedad está directamente relacionado con las instituciones que lo promueven y dirigen. En nuestro país, desde el sector público, son la Comisión Nacional del Deporte y el Comité Olímpico Mexicano, las dos columnas fundamentales en las que se soporta el desarrollo deportivo mexicano.

Esas dos instituciones, en el pasado, a través de sus titulares, paradójicamente personas ligadas al deporte, han estado confrontadas, en diversos momentos, compitiendo entre ellas, en lugar de practicar uno de los valores más importantes de la disciplina deportiva llamado trabajo en equipo, que se define como la realización del mejor esfuerzo individual posible orientado a un objetivo común.

La nueva administración encabezada por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo nos brinda una nueva esperanza en el desarrollo del deporte mexicano, mediante dos decisiones fundamentales: la ratificación de María José Alcalá al frente del Comité Olímpico Mexicano y el nombramiento de Rommel Pacheco como titular de la Comisión Nacional del Deporte. La primera, una exitosa clavadista mexicana que participó en diferentes ediciones de los Juegos Olímpicos, además de que obtuvo el Premio Nacional del Deporte; aunado a ello, ha logrado con constancia y disciplina construir una trayectoria solvente en el servicio público mexicano, con el grado de licenciada en derecho y maestra en administración pública, como integrante del Instituto Mexicano del Seguro Social, legisladora federal y primera mujer mexicana en encabezar este organismo. El segundo, también clavadista y varias veces participante de justas olímpicas, obtuvo el grado de licenciado en administración de negocios y maestro en capital humano, fue legislador federal y será el encargado de sustituir a Ana Gabriela Guevara en la Comisión Nacional del Deporte.

Estos dos clavadistas tienen frente a sí la valiosa oportunidad de colaborar juntos por el bien del deporte mexicano. De lo deseable lo posible: no tenemos el sistema deportivo mexicano que requerimos, ni las instalaciones suficientes, ni el presupuesto necesario; sin embargo, sí podemos generar una diferencia sumando esfuerzos entre las dos instituciones de mayor relevancia en el deporte mexicano. Que así sea.

@DavidLeonRomero



SOBREMESA

**Lourdes
Mendoza**

Opine usted:
lumendoza@icloud.com

@lumendoz



Madame presidenta-vicepresidenta Kamala

Pobre México, tan sumido en un pleito de venganzas y tan cerca de un vecino poderoso que anda ocupadísimo en una decisión de fondo: fascismo o democracia.

Lo mejor que le puede pasar a México es que gane Kamala Harris. Y la matemática es bien simple. Porque Kamala llegaría a llenar un vacío y lo haría de inmediato.

¿VACÍO DE QUÉ? LES CUENTO

Primero: se acabarían, en un solo veredicto, las estridencias, las ocurrencias, las fobias, el tráfico de influencias y el *bullying* para siempre. Porque veo difícil (que no imposible) que Trump se postule a los 82 años en 2028. Así que el mundo podría seguir girando en libertad y con algo de sobriedad que mucha falta nos hace. Estados Unidos puede ayudar mucho a calmar la telenovela en la que nos hemos convertido en América Latina. Y si tienen dudas, ahí está la *escena de la balacera de Evo Morales Productions*.

Segundo: Kamala regresaría a ser la vicepresidenta de Estados Unidos. O sea, sería ya la presidenta de facto, porque queda claro que los demócratas y el gobierno de EU lograron desviar la narrativa al ring Kamala-Trump para alejarse de la realidad más triste y grave: que **Biden no**

está en todas sus facultades y que a Estados Unidos lo gobiernan, con fuerza, las instituciones.

Tercero: en un escenario de emergencia, antes de la toma de protesta del 20 de enero de 2025, en el que el presidente sufriera algún tema de salud, por ejemplo, Kamala tomaría el mando como presidenta en activo. Así como lo están leyendo.

Cuarto: Kamala gobernaría Estados Unidos desde la mismísima declaración de triunfo. Sería la primera mujer vicepresidenta-presidenta electa. Llenaría el vacío de conversación del gobierno demócrata y pondría manos a la obra con sus políticas y propuestas, aprovechando dos meses y 15 días previos a la toma de protesta, que son tiempo suficiente para cabildear,

debatir, defender y cristalizar las promesas a los americanos. Nada ni nadie la detendría. El mismísimo presidente Biden y el gabinete la respaldarían en todo, para naturalmente **neutralizar la narrativa de derrota de Trump**, que ha quedado claro que no sabe perder, ¿o no?



EXPRESO DOBLE

Quinto: la conversación del T-MEC comenzaría tan rápido como el 6 de noviembre, porque Kamala votó en contra del tratado cuando fue senadora. Ha dicho que va a revisar con detenimiento el tema. Luego entonces, podemos esperar que las cosas se compliquen para México. **¿Cómo van a explicarle a la vicepresidenta-presidenta electa Kamala que demolieron al Poder Judicial federal mexicano por venganza?** ¿Cómo le explican que funcionan con una SCJN con la mayoría de ministras y ministros, incluida su presidenta, con renunciaciones activas **mientras México se hunde frente al crimen organizado?** ¿Cómo convencer a Kamala de que los capitales e intereses americanos están seguros en un país como México que estrena reforma judicial que **privilegia las recomendaciones de los vecinos y no el respeto a las leyes y la Constitución?**

Sexto: Estados Unidos sí respeta a su Corte Suprema. A pesar de que es un país que defiende las libertades de decisión, en muchos sentidos, también ha respetado las regresiones en los criterios. El ejemplo más claro es que **en junio de 2022,** la Corte Suprema de Estados Unidos **revirtió el fallo de Roe vs. Wade de 1973,** que declaraba la existencia del **derecho constitucional al aborto.** ¿Cómo reaccionaron los americanos? Apegándose a la democracia y eligiendo legislar ese derecho a nivel estatal. Ni los demócratas ni los republicanos se pusieron a escribir una reforma para tumbar al Poder Judicial y poner en manos del “pueblo” la imparición de justicia de su país. Es Estados Unidos.

Un último punto, no menos importante: ¿cómo vería la vicepresidenta-presidenta electa Harris que la presidenta Claudia Sheinbaum sea **la primera en aplaudir el desacato a la ley y la falta de respeto a un poder autónomo?** Kamala diría para sus adentros –inhale y exhale– **“ni Trump se atrevió a tanto”.** Y miren que el señor tiene antecedentes.

Posdata: si gana Trump, ajuste su cinturón de seguridad, ponga su asiento en posición vertical, tenga a la mano la bolsa para vomitar, que este vuelo de Mexicana del Bienestar se va a poner turbulento. A Trump le encanta el desacato. **Ojalá nuestra Presidenta no lo agarre de “escudo protector”.**

OPINIÓN

Pepe Grillo



Lunes de seguridad en la CDMX

Clara Brugada arranca la semana concentrada en el tema de la seguridad en la CDMX. La jefa de Gobierno tiene este lunes dos reuniones importantes. A primera hora se encuentra con los integrantes del gabinete de Seguridad federal en Palacio Nacional, con la presidenta Sheinbaum como testigo.

Se trata de escuchar, pero también de proponer. Terminada esa reunión encabezará otra con el gabinete de Seguridad capitalino de modo que haya una coordinación eficiente entre los dos niveles de gobierno.

La ciudad no puede bajar la guardia. Los generadores de violencia ya se atrevieron perpetrar un ataque a plena luz del día en una de las calles más transitadas del Centro Histórico. Es crucial que la jefatura de Gobierno tenga control pleno de esta parte de la ciudad, el

Centro Histórico es el corazón del país, se tiene que blindar.

Trump no reconocerá su derrota

Hay señales ominosas a unas horas de que arranque la jornada electoral en los Estados Unidos. Se avizora una elección reñida con todos los escenarios abiertos.

En caso de perder la elección presidencial de mañana, Donald Trump no aceptará su derrota. Sus seguidores están decididos a emprender una aventura similar, incluso más violenta, que el asalto al Capitolio, cuando la democracia norteamericana estuvo a punto de descarrilar.

Trump dio pistas al decir que los demócratas "están trabajando durísimo para robarse la elección", con lo que estableció para los suyos que

no perderá en buena lid, sino como resultado de una trampa.

México no solo es testigo de la competencia. Tiene derecho de responder por alusiones directas a nuestro país. Que ningún escenario nos sorprenda fuera de base. Hay que estar preparados para todo.

Una paz auténtica y duradera

La jerarquía católica no quita el dedo del renglón. Busca, desde la campaña, ser protagonista de la demanda ciudadana de una vida sin violencia. No piensa pasarse otro sexenio al margen. Insiste en que su voz se escuche para que México tenga una paz auténtica y duradera.

Desde luego cada pronunciamiento público tiene una carga política, pero hay disposición de enfrentar las consecuencias.

El asesinato del padre Marcelo Pérez en Chiapas les abrió una brecha mediática que no piensan desaprovechar. Aunque las autoridades estatales aseguraron que detuvieron a uno de los autores materiales del ataque al sacerdote, lo cierto es que todavía el hecho permanece en la impunidad y eso es lo que impulsa a la jerarquía a exclamar "Ya basta de tanta violencia".

Si en el caso del padre Marcelo se llega al fondo del asunto, y se sabe qué

mano meció la cuna, la jerarquía habrá de reconocerlo.

Cambio cualitativo

La Secretaría de Seguridad Federal tendrá facultades legales de investigación. Esto supone un cambio cualitativo en la estrategia de seguridad del gobierno federal. La presidenta Sheinbaum busca que este cambio acceda al texto constitucional a la brevedad posible. Ya envió la iniciativa al Senado.

El esquema funcionó en la CDMX y ahora Sheinbaum y Omar García Harfuch lo llevan a nivel nacional. Un gran poder para encarar una enorme responsabilidad. Es el camino para obtener mejores resultados.

Un problema real de imagen

¿Qué se piensa de la situación de México en el mundo? El ministro del interior de Francia, Bruno Retailleau dijo ante el incremento de hechos de violencia que los franceses pueden elegir entre "la movilización general o la mexicanización del país".

La crisis de seguridad se expresa en tiroteos entre bandas rivales por el control de las actividades criminales, de ahí que el ministro recurriera a un ejemplo para clarificar la situación ante sus ciudadanos: Francia se puede mexicanizar.●

pepegrillo@cronica.com.mx



Es Kamala

La cita con la historia llegó con los comicios presidenciales de Estados Unidos, en donde será determinante para el orbe el ganador de la contienda y este ya tiene nombre y apellido y se trata de la demócrata Kamala Harris, quien se convertirá en la primera mujer presidenta.

Mientras que para la mayoría de los analistas estadounidenses, la contienda está pareja en función de los datos que arrojan las encuestadoras más relevantes de ese país; para otros, la elección está definida para la abanderada demócrata.

Existen diversos datos que apuntalan esta aseveración, la primera es el repunte de la presencia electoral de los demócratas a nivel nacional desde que se pronunciaron abiertamente por la protección al aborto y, a partir de este punto de inflexión, han subido sus bonos entre el universo de las mujeres.

Podríamos decir que a la abogada Harris la respaldan las mu-

DESDE SAN LÁZARO

**Alejo
Sánchez Cano**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

jes y no solo por una cuestión de género, sino también porque en los hechos ha abanderado sus causas como la elección libre sobre sus cuerpos, y en ello hay una sincronía total con el partido demócrata.

El tema sobre el aborto lo tomó Joe Biden desde el arranque de su campaña y esa bandera es uno de los grandes activos de los demócratas, que lo asumió Kamala como suyo, primero desde la vicepresidencia y luego como candidata.

En el tema del aborto, Donald Trump ha tenido declaraciones muy desafortunadas como el supuesto hecho de que los demócrata-

tas permiten el aborto “después de que el niño haya nacido”.

Hay que recordar que mañana, 5 de noviembre, se elige no solo al próximo presidente de EU, sino también el Congreso y miles de cargos de elección popular; y en todos los comicios el tema del aborto es objeto de varios referendos locales.

En los estados considerados visagra, en donde se decide la elección, el tema del aborto también ha inclinado la balanza en favor de Kamala Harris.

Otro de los rubros que hay que considerar para aseverar que Kamala Harris será la presidenta de Estados Unidos es precisamente que las casas encuestadoras serias están protegiendo su prestigio, luego de los fallidos resultados que se aventuraron a dar en la elección entre Donald Trump y Hillary Clinton, en donde fracasaron al pronosticar que era irremediable el triunfo demócrata y luego ocurrió lo mismo cuando le dieron el triunfo anticipado al magnate inmobiliario sobre Joe Biden.

Ahora, se han protegido las espaldas al ser más precavidos en sus datos y, por ello, no se



aventuran a señalar un claro ganador, la mayoría de las casas de estudios demoscópicos aventuran un empate técnico y párele de contar, empero, al escudriñar las mismas encuestas, resulta que hay datos duros que apuntalan el triunfo de la exfiscal.

Otro dato duro que se debe considerar de forma relevante es sobre el voto anticipado que se hace por correo, días antes de la elección; en este rubro los demócratas han superado en una proporción de 3 a 1 a los republicanos.

Hay que recordar que para emitir el voto anticipado, una de las condiciones que se piden para hacerlo, es precisamente informar sobre su simpatía o militancia por determinado partido o, incluso, por declararse independiente.

Por ello, se puede contabilizar el voto para cada opción y el resultado apunta que los demócratas van arriba.

La encarnizada lucha que se da en los estados de la Unión Americana no da tregua; al contrario, a base de billetes y del activismo de grandes estrellas de la farándula, se disputan

el voto por voto. Por un lado, están los millonarios al lado de Trump, como Elon Musk, Bill Ackman, Miriam Adelson y Diane Hendricks, entre otros; en tanto a Harris la apoyan personajes como Michael Bloomberg, Eric Schmidt y George Soros, además de las grandes estrellas como Taylor Swift, George Clooney, Oprah Winfrey, Beyoncé, Bruce Springsteen y muchos más que dejaron a un lado el micrófono y las luces para salir a las calles a buscar el voto para los demócratas.

Así las cosas, tendremos a dos mujeres como titulares del Poder Ejecutivo en México y en Estados Unidos y ello alienta cierta esperanza de que las cosas serán mejores para nuestro país, aunque como alguna vez dijera Jacobo Zabludovsky, la diferencia entre un presidente republicano y un demócrata es la que existe entre una hamburguesa de McDonalds y una de Burger King, es decir, no hay ninguna, son iguales aunque por las promesas y amenazas vertidas en campaña, lo peor que le puede pasar a los mexicanos y en general a los latinos es que Donald Trump gane la elección.



—A— FUEGO LENTO



Junto con el combate al huachicol, el gobierno de Claudia Sheinbaum está resuelto a meter en cintura y elevar sanciones contra empresas gasolineras que lucran y roban a consumidores

GASOLINERAS, EN LA MIRA DEL GOBIERNO



legó a su fin la aplicación **"Litro por Litro"** mediante la cual los consumidores podían comparar el precio de gasolina en todo el país.

El nuevo titular de Profeco, **Iván Escalante**, desarrolla nuevas tecnologías para lograr mayor precisión en el monitoreo de los precios y, sobre todo, para meter

en cintura a las empresas gasolineras que despachan litros incompletos o venden combustible robado, conocido como huachicol.

Está decidido el funcionario a tomar medidas drásticas en la defensa del ciudadano y a poner un alto a la venta de combustibles robados.

No es para menos. En los últimos años, al menos **67 grupos de empresarios gasolineros** registraron denuncias ante la Procuraduría Federal del Consumidor.

Derivado de diversas verificaciones, aplicó multas económicas de hasta un millón de pesos a **gasolineras que alteraron máquinas y sus bitácoras de ventas de combustible**.

Y es que luego de recibir a los verificadores de Profeco, la mayoría de los establecimientos aceptan un periodo de clausura de sus servicios. Pero hay firmas que hacen caso omiso, como **Petromax (Petro Seven), Oxxogas y BP**, que han recibido las multas más fuertes por reincidir en irregularidades.

Instalan **"diablitos"** para alterar registros electrónicos dentro de los dispensarios o para alterar los precios, y modifican los modelos de máquinas para dispensar combustibles y errores máximos tolerados.

De acuerdo con una investigación de micolega **Misael Zavala, reportero de El Heraldo de**

México, la empresa más verificada es Grupo Petromax, con la marca Petro Seven, que acumula 376 revisiones por la Profeco. Este grupo recibió un total de 40 multas que ascienden a poco más de 10 millones de pesos, en los últimos seis años.

Las gasolineras de **Petro Seven** se mantienen en funcionamiento, luego de que el Grupo Empresarial pagó las multas y se ajustó a las normas mexicanas. Las quejas se dieron principalmente en sus gasolineras de Baja California, Coahuila, Durango, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Tamaulipas, Chihuahua y Ciudad de México.

En segundo lugar, se encuentra el grupo **Servicios Gasolineros de México SA de CV**, conocido por sus estaciones Oxxogas, la cual suma 367 revisiones ante

la Profeco en los seis últimos años en sus estaciones de Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Hidalgo, Jalisco, Ciudad de México, Estado de México y Nuevo León.

Oxxogas ha sido **el más multado en los últimos seis años**, con un total de 19.8 millones de pesos principalmente por no dar litros de litro y elevar sus costos al público en general.

El Grupo **BP, Estaciones y Servicios Energéticos SA de CV**, cuenta con un total de 405 verificaciones en sus estaciones de Veracruz, Puebla, Baja California, Ciudad de México, Guanajuato y Estado de México.

Tras las verificaciones de la Profeco, se encontró que en las estaciones BP se registraron también máquinas con sistemas electrónicos que alteran los precios o no dan litros de a litro razón por la que recibió multas totales por cinco millones 109 mil 219 pesos, las cuales fueron pagadas y los servicios se mantienen en las estaciones.

BP tiene a una de las estaciones con la mayor multa en el 2023 (un millón 078 mil 896 pesos), la cual se encuentra en la zona Centro de **Tijuana, Baja California**, ya que alteraba las bitácoras de eventos y no cumplía con las especificaciones del modelo o prototipo de máquina expendedora.

El diagnóstico del nuevo gobierno es claro, por lo que, además de las medidas que está implementando la Profeco, la Secretaría de Seguridad de **Omar García Harfuch**



tendrá un papel muy activo sobre todo para combatir el huachicol, una práctica delictiva que no ha logrado detener ni la 4T.

Y como dice **el filósofo... Nameacuerdo**: "Ayer fui a llenar

el tanque y me sentí como en una película de acción: tensión, adrenalina y, al final, un robo".

...

ALFREDO@ELHERALDODEMEXICO.COM / @ALFREDOLEZ

**BP tiene una de
las estaciones con
la mayor multa
en el 2023**


DUDA RAZONABLE
**CARLOS
PUIG**

@puigcarlos



La migración después del martes

El tema migratorio o, mejor dicho, la molestia con la situación de la migración en la frontera con México y los migrantes que viven en su país está en el primero o segundo lugar entre las preocupaciones de los estadounidenses de cara a su decisión en la urna el martes.

Es cierto que parte de que se haya vuelto el tema que se ha vuelto en esta elección tiene que ver con la obsesión de Trump por el tema, pero creo que eso es lo de menos. En realidad, el tema migratorio siempre ha estado ahí y en la medida que nada se ha hecho hace décadas para ordenar el asunto en términos que la modernidad ha cambiado tantas cosas, en esa misma medida las políticas públicas y las leyes siguen siendo las mismas.

En los últimos lustros la migración hacia Estados Unidos no ha hecho más que aumentar más allá de fluctuaciones por temporadas, por pandemia o por militares en la frontera entre México y Guatemala. Aquí no hay otros datos. Buena parte de esa migración, además, es por vías no contempladas en la ley, sin documentos, para conseguirlos allá o para vivir, como millones, sin ellos.

Muchos otros llegan por situaciones temporales en sus países y son recibidos en Estados Unidos con documentos su-

puestamente temporales, una alternativa al asilo que la burocracia y la cantidad de procesos vuelven eternos, como la visa TPS, que tiene el temporal en el nombre y de las que se han emitido casi un millón. O pensemos en los *dreamers*, en el país con el programa DACA, que tiene en su nombre: acción diferida, su supuesta temporalidad y, por lo tanto, incertidumbre. Poco más de medio millón de jóvenes.

Mañana martes se elige presidente o presidenta de Estados Unidos. Está claro que un triunfo de Trump regresaría, recargado, a los chantajes y presiones para que México se ocupe de los migrantes que llegan por México y seguramente aumentarán, y en serio, las presiones y los malos tratos a quienes ya están en Estados Unidos. Si gana Kamala Harris el tono será otro, pero las políticas no podrán suavizarse demasiado. En el tema migratorio los conservadores han triunfado.

Eso se notará en las cámaras legislativas. Los años sin estrategia, sin siquiera apuntes a una solución de largo plazo, han provocado que nadie pueda ser pro migración en Estados Unidos.

Las cosas seguirán el mismo camino y cada vez estarán peor. →

En aquel tema los conservadores han triunfado

Democracia neopopulista

Isidro H. Cisneros

X: @isidrohcisneros



Mañana los estadounidenses elegirán a su presidente para los próximos cuatro años. Este cambio de gobierno plantea escenarios inquietantes para la comunidad internacional que observa impávida el ascenso al poder de líderes autoritarios, la mayor parte de ellos de tipo neopopulista, incluso en democracias que se consideraban consolidadas. Se están configurando nuevos equilibrios políticos que afectarán al planeta en su conjunto, teniendo como marco general las guerras en Ucrania y en Medio Oriente además de las crecientes tensiones militares entre China y Taiwán, sin faltar los amagos de nuevos enfrentamientos a nivel global. La campaña presidencial estadounidense será recor-

dada por la enorme polarización política que generó entre los electores, derivada en gran parte de la retórica xenófoba, machista, racista y autoritaria característica de Donald Trump. En tal contexto, se debe recordar el asalto al Capitolio, sede del Poder Legislativo de los EU, por parte de una turba de sus seguidores el 6 de enero de 2021, cuando el presidente saliente y derrotado fomentó una insurrección masiva para impedir una transición pacífica en la democracia más antigua de Norteamérica.

Ese día cientos de individuos armados invadieron el Congreso poniendo en riesgo la vida de los representantes, los senadores y el Vicepresidente. Cinco personas murieron durante los motines. El Capitolio fue liberado de los insurrectos y Joe Biden fue certificado como presidente esa misma noche. Sin embargo, el daño a la democracia estaba ya hecho. Pocos daban crédito a la posibilidad de que pudieran ocurrir autogolpes de Estado o protestas armadas contra elecciones democráticas. Donald Trump ha representado el mayor desafío contemporáneo de las nuevas formas de populismo a la democracia, siendo el último episodio de una forma peculiar de gobernar caracte-

rizada por la emergencia de líderes que fracturan las instituciones cuando les incomodan, que deslegitiman a las oposiciones que no se rinden, que rechazan los resultados electorales si no les convienen y que proyectan sofisticadas formas para debilitar al sistema democrático.

De resultar electo, Trump representaría un problema de grandes proporciones dado que encarna una nueva fase de la revolución conservadora que se está imponiendo como forma de gobierno en diferentes lugares del planeta. Una transformación política bajo la forma de un sistema neopopulista que utiliza a conveniencia los instrumentos que ofrecen los sistemas democráticos para conquistar el poder. Una característica que comparten estos sistemas es que, una vez en el poder, actúan para socavar la institucionalidad que les permitió conquistarlo. Hacen esto manipulando el malestar social que deriva de los escasos resultados que arroja la democracia tradicional y del desencanto por los viejos esquemas de la representación política.

La lógica del nuevo populismo tanto en sus variantes de derecha como de izquierda, desemboca inevitablemente en el autoritarismo político así como en es-

trategias sociales y económicas incoherentes, arbitrarias y escasamente meditadas. Estos regímenes comparten el apelo a la soberanía popular, la elaboración retórica o ideológicamente inconsistente del vacío significativo del pueblo, la movilización de una parte social que se asume como la representación de la totalidad, así como su encarnación en un líder con el cual la población movilizada mantiene una relación emotiva. A esto se añade la construcción de una dicotomía amigo-enemigo como una frontera del antagonismo entre el pueblo abstractamente definido y su "contrario" identificado con las élites del poder y sus aliados.

El neopopulismo insiste en una noción fuerte de la política que muy frecuentemente se asocia con la idea del "poder constituyente" en oposición al "poder constituido". Esta nueva modalidad política presenta estrategias y discursos a través de los cuales los gobernantes buscan una plena identificación entre el movimiento y su partido, con las instituciones del Estado. Es la emergencia de una nueva derecha que reacciona contra las transformaciones de nuestro tiempo a través de una revolución conservadora. ●



BAJOSOSPECHA

EL NUEVO CÁRTEL

POR BIBIANA BELSASSO

bibibelsasso@hotmail.com

Un nuevo cártel está operando en territorio mexicano, para controlar a los migrantes, la prostitución y el tráfico de personas.

Es el Tren de Aragua, integrado principalmente por delincuentes venezolanos, hasta hace poco tiempo se creía que solamente operaba en el sur del país, ahora se conoce de su presencia en la Ciudad de México y Chihuahua.

Principalmente son extranjeros que al llegar a México empezaron a operar con tráfico de migrantes, pero ahora han tomado principalmente a mujeres para dedicarlas a la prostitución.

El cártel del Tren de Aragua comenzó operando con células criminales mexicanas, pero después se fue independizando cada vez más para ganar territorios, hasta incluir el narcotráfico y narcomeudeo en su lista de actividades ilícitas.

En la Ciudad de México el Tren de Aragua trabaja con la explotación sexual. Las autoridades mexicanas están investigando la posible relación de miembros del cártel con asesinatos de varias jóvenes. Y es que personas de esta organización criminal, además de prostituir a varias mujeres, hacen que éstas extorsionen a sus clientes.

Hasta hace poco tiempo se creía que únicamente operaba en el sur del país, pero después se detectó que había miembros en la Ciudad de México y Chihuahua, do la primera unidad especial para combatir a este grupo criminal, que opera desde hace unos dos años.

El secretario de Seguridad Pública de Chihuahua, Gilberto Loya, dice que los integrantes del Tren de Aragua han entrado a nuestro país a través de Chiapas y Quintana Roo, donde se han hecho pasar por integrantes de grupos criminales locales, como la Mara Salvatrucha, Barrio 18 y Los Bravos de Colombia, para secuestro y trata de personas.

Detalló que integrantes del grupo especial han recibido capacitación en Estados Unidos, Colombia y El Salvador, países con experiencia en el manejo de pandillas.

El pasado 11 de julio, agencias de Estados Unidos anunciaron recompensas de hasta 12 millones de dólares por información que conduzca al arresto y/o condena, en cualquier país, de los líderes de este cártel venezolano.

Entre los delincuentes mencionados por Estados Unidos se encuentran Héctor Guerrero, alias *Niño Guerrero*; Yohan Romero, alias *Johan Petrica*, y Giovanni San Vicente, alias *Giovanny* o *El Viejo*.

LÍDERES CRIMINALES



HECTOR GUERRERO FL/ YOHAN JOSE ROMERO GIOVANNY SAN VICENTE
"Niño Guerrero" "Johan Petrica" "Giovanny"

ESTADOS UNIDOS ofrece 12 mdd de recompensa por la captura de estas personas.

También se anunció la designación del Tren de Aragua como una organización criminal transnacional significativa, por parte de la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro. Las recompensas se ofrecen en coordinación con el Gobierno de Colombia.

Investigaciones estadounidenses estiman que los líderes *Niño Guerrero* y *Giovanny* se encuentran en Colombia. Mientras que *Johan Petrica* podría estar en Venezuela.

Apenas en julio pasado arrestaron a Larry Amaury Álvarez Núñez, de 46 años, más conocido como *Larry Changa*, uno de los fundadores del cártel del Tren de Aragua. departamento de Quindío, Colombia. Era buscado tanto en su país de origen como en Chile por cargos de terrorismo, tráfico de armas, extorsión y secuestro.

El cártel del Tren de Aragua es prácticamente nuevo en México, pero es una organización criminal que tiene años.

Hace 15 años, dentro de la prisión Tocorón, en Aragua, Venezuela, *Larry Changa*, cuando cumplía condena por homicidio y robo agravado, conoció a los otros personajes como Héctor *Niño Guerrero* Flores y *Johan Petrica*, y fundaron la organización criminal.

Este grupo pasó de ser una pandilla carcelaria a convertirse en una organización del crimen internacional, que tenía conexiones en Chile, Perú, Colombia, parte de Brasil y en los últimos años, en Centroamérica, México y Estados Unidos.

Este cártel Tren de Aragua se fortaleció en 2018, aprovechando el flujo migratorio, cuando comenzaron las caravanas migrantes de más de 3 mil integrantes, entre ellos, ciudadanos venezolanos que buscaban llegar a la Unión Americana.

Lo hemos platicado en este espacio, los migrantes que buscan cumplir el

sueño americano han sido cooptados por grupos criminales, los cuales se aprovechan de su necesidad y lucran con la migración.

A los migrantes los mueven estos grupos criminales, quienes los extorsionan y les quitan prácticamente todo lo que les queda.

En el 2019 el tráfico de migrantes obtuvo ganancias aproximadas de 615 millones de dólares, según estimaciones en la Encuesta Sobre Migración en la Frontera Sur.

Para 2023, el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS, por sus siglas en inglés) documentó que nerar ganancias de hasta 500 millones de dólares al año por el tráfico de migrantes.

Una reciente investigación de la fundación especializada en crimen organizado InSight Crime señaló que los servicios que ofrecen los coyotes son muy caros para los migrantes. Ya estando en estados fronterizos, como Baja California, Sonora, Coahuila y Tamaulipas, llegan a cobrar entre 10 mil y 13 mil dólares para que los crucen por la frontera y transportarlos hasta ciertas ciudades de Estados Unidos.

Para los migrantes que buscan emprender el camino sin estos grupos, se les cobra un tipo de "derecho de piso" de entre 500 y dos mil dólares para permitirles el acceso. Y es que en muchas partes de la frontera, el paso es controlado por distintos grupos criminales.

La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza ha informado que han detenido a 68 miembros del Tren de Aragua de marzo de 2023 a octubre de 2024. Mientras que el Departamento de Seguridad Nacional ha detectado más de 600 migrantes en Estados Unidos con posibles vínculos con esa banda, de los que al menos 100 son miembros confirmados.



EL ASALTO A LA RAZÓN

**CARLOS
MARÍN**

cmarin@milenio.com
@CarlosMarin_soy



Sin calzones, los comités de la 4T

Tanto que los cuatroteros cacarearon y hasta “legalizaron” que los partidos no participarían en la selección de candidatos a jueces, magistrados y ministros *para salir con la traición* de que en los comités de la Presidencia de la República y sus mayorías en el Congreso sobresalgan devotos confesos de Morena.

Como requisito para los integrantes de tales órganos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece (artículo 500): “No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos tres años anteriores a la designación”.

Mientras en la quinteta del vilipendiado Poder Judicial de la Federación están los irreprochables magistrados federales Emma Meza Fonseca, Emilia Molina de la Puente y Wilfrido Castañón León, el investigador y académico Luis Enrique Pereda Trejo y la directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Mónica González Contró, a la cabeza de la presidencial está el ex agente de Andrés Manuel López Obrador en la Suprema Corte de Justicia, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, rencoroso impulsor de la destructiva reforma constitucional al Poder Judicial, premiado con la Coordinación de Política y Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum.

En su mismo grupo figura la magistrada Inés Romero Cruz, presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Veracruz, *lacaya del inexplicable* y *futuro gobernador* Cuitláhuac García.

Con el señuelo de citarla en su oficina, esta señora se prestó a que la policía estatal detuviera en el trayecto a la jueza Angélica Sánchez Hernández, a quien se le hizo disparar una pistola y se le fabricaron acusaciones idiotas para encarcelarla, porque *obedeció una orden judicial* (liberar sin éxito a Itiel Palacios García, acusado de asesinato por el faccioso Cuitláhuac). Una segunda y sonada captura sin fundamentos ocurrió en un hotel de Ciudad de México, y el hostigamiento siguió hasta pocas horas después de oficializarse la nominación de la juzgadora como candidata de MC al Senado, y todo con la complicidad de la venal magistrada Romero Cruz.

Otras moscas en la sopa de las mayorías legislativas son Andrés Norberto García Repper Favila, *asesor legislativo de Morena*, y algunas machuchonas al servicio del cacicazgo lopezobradorista de Tabasco y del *narcogobierno* morenista de Sinaloa.

Jannet López Ponce reportó en MILENIO Tv que García Repper fue *representante propietario de Morena* en el Instituto Electoral de Tamaulipas (tan “independiente” que rápidamente lo borró de sus registros), quien para las elecciones del 2 de junio tuvo a su cargo el registro de candidaturas del partido en el poder.

El mismo bribón, en cuanto fue nombrado en el comité legislativo, *desactivó su cuenta de X*, donde se presentaba con la frase: “La izquierda es el lado correcto de la historia” y presumía su fotografía con Claudia Sheinbaum.

Lo dicho: los futuros candidatos a juzgadores van a ser los que impongan Morena y/o la delincuencia organizada... ■■■



AMERICAN CURIOS

Al borde de...

DAVID BROOKS

EN ESTA ELECCIÓN el país está al borde de, pues nadie está seguro, pero no se descartan escenas de violencia política en una de las poblaciones más armadas del planeta, ni se sabe cuándo se conocerán los resultados al concluir la votación este martes, ni si a todos con derecho les fue permitido sufragar, ni si sus votos serán contados en unos comicios presidenciales donde no hay voto directo y, por lo tanto, quien gane el sufragio popular no necesariamente gana la elección.

TODO ESTO ESTÁ ocurriendo en un país donde la corrupción política-electoral no tiene igual en el llamado "mundo avanzado", donde los más ricos pueden invertir montos ilimitados en la elección —lo que el ex presidente Jimmy Carter califica como un sistema de "soborno legalizado" que procede hacia una oligarquía— y donde todas las llamadas instituciones democráticas son reprobadas por el pueblo que dicen representar. Sólo 16 por ciento de los estadounidenses aprueban la labor del Congreso de Estados Unidos, según la encuesta más reciente de Gallup, mientras 51 por ciento desaprueban la gestión de la Suprema Corte. La presidencia de Joe Biden ahora tiene 41 por ciento de aprobación (aunque vale recordar que al final de su periodo, Trump tenía sólo 34 por ciento de aprobación). Sólo 22 por ciento de los estadounidenses confían en que el gobierno hará lo correcto casi siempre o la mayoría del tiempo, según Pew Research Center. Y 63.1 por ciento opinan que el país va en una "dirección equivocada", según encuestas nacionales.

APARENTEMENTE EL DEMOS no cree que está bien representado por la cúpula política, y que el gobierno obra más a favor de los intereses ricos, según encuestas anteriores de Pew y otras. Eso en un país donde *La Jornada* ha reportado que unos 20 estados tienen una tasa de mortalidad por armas de fuego más alta que Haití y, por lo menos cuatro más que México. Un país donde 47 millones viven en hogares con "inseguridad alimenticia", incluyendo casi 14 millones de niños, donde más de medio millón de personas viven sin techo, donde hay un nuevo fenómeno que se llama "muertes por desesperanza" —por sobredosis

de drogas, alcohol y suicidios—, tan extensa sobre todo en blancos, lo que ha llevado a una reducción de la expectativa de vida en Estados Unidos por primera vez. Todo en el país más rico del mundo.

DE TODO ESTO surgen respuestas sorprendentes: por un lado, un amplio movimiento progresista que se enfocó en la justicia económica, cambio climático, contra la violencia armada y por los derechos civiles de minorías, incluyendo inmigrantes, y que se expresó electoralmente en campañas presidenciales del "socialista democrático" Bernie Sanders y también en cientos de progresistas ganando elecciones estatales y municipales alrededor del país. La otra respuesta es la de la derecha populista con Donald Trump. Repito: como corresponsal en Estados Unidos, nunca imaginé hasta hace ocho años que tendríamos que emplear dos palabras para reportar la política dentro de Estados Unidos: fascismo y socialismo.

ANTE EL MOVIMIENTO derechista populista encabezado por Trump en la elección que culminará este martes, pero que probablemente no se resolverá ese día, la resistencia al proyecto neofascista está enfrentando la amenaza más grave en décadas a las conquistas sociales, económicas y políticas que lograron los movimientos laborales, de derechos civiles, mujeres, la comunidad gay, ambientalista, la altermundista y por la justicia económica durante las décadas recientes. En esta resistencia es notable en parte la debilidad del Partido Demócrata y sus bases organizadas —sindicatos, iglesias liberales, organizaciones de mujeres, latinos, afroestadunidenses— debido a que su cúpula fomentó con su contraparte republicana políticas neoliberales durante los pasados 40 años. Pero en esta coyuntura tal vez la consigna más efectiva de Kamala Harris, y a pesar de su coreografía centrista es: "no vamos a regresar", o sea, en contra de un proyecto que gira en torno a una nostalgia por un país "grandioso" del pasado, o sea, un patriarcado supremacista blanco con sirvientes.

¿SERÁ SUFICIENTE? PRONTO se verá, con consecuencias para todos aquí y alrededor del mundo.

The Rolling Stones. *Gimme Shelter*. https://www.youtube.com/watch?v=cIGX_J19_9o



▲ En varias entidades se puede sufragar de forma anticipada, como en Michigan, donde en una escuela de Grand Rapids había una larga fila. Mañana son las elecciones generales en Estados Unidos y se prevé que no haya resultados el mismo día. Foto Afp


SIN RODEOS
**DIEGO
FERNÁNDEZ
DE CEVALLOS**


Vida y destino de un delirante

México está brutalmente destruido por la perversidad de unos y la cobardía de otros. Es increíble que un reducido grupo de maleantes domine la vida de la República, arrase las instituciones, conculque los derechos humanos de la población, y que la inmensa mayoría de ciudadanos sólo reaccione con lamentaciones humillantes, inclinando la cerviz ante las insolencias de sus verdugos.

Cuando ganó la elección de 2018 López Obrador (más conocido como Tartufo) repetí en este y otros medios lo que yo venía diciendo sobre ese sujeto (por quien he sentido un profundo desprecio desde que lo conocí): reiteraré que de llegar a la Presidencia dejaría de ser “un peligro para México” y que actuaría como un simple delincuente, altamente dañino para la nación.

Expongo sólo 10 de sus muchos atracos que son del dominio público y demuestran mi afirmación anterior:

1) Protestó cumplir y hacer cumplir la Constitución pero se dedicó a pisotearla, rugiendo: “no me salgan con el cuento de que la ley es la ley”.

2) Ofreció construir una “República amorosa” pero vomitó odio y profundizó la división entre los mexicanos.

3) Prometió que por el bien de todos serían primero los pobres. Los más ricos sí lograron acrecentar su riqueza y los recibió en su palacio amurallado, pero a los pobres les repartió mendrugos para mantenerlos pobres

y hacerlos fieles votantes, mandando a cientos de miles de mexicanos a la pobreza extrema y sin los servicios fundamentales para una vida digna. Confesó cínicamente que eso de haber logrado “los mejores servicios de salud del mundo” sólo lo dijo “para hacer enojar a sus adversarios”.

4) A las cúpulas militares les dio: dinero a raudales, las más importantes obras públicas, dependencias de la administración federal y el mando de la seguridad pública.

5) Abrazó a los criminales, defendió sus derechos humanos y acrecentó su dominio sanguinario.

6) Protestó respetar al Legislativo y al Judicial, pero sometió al primero con su mayoría (artificialmente) calificada y difamó y aniquiló al segundo, inmiscuyéndose impudicamente en sus resoluciones.

7) Con una elección de Estado coronó a su *corcholata*, imponiéndole una tarea legislativa que suprime la vida republicana y democrática.

8) Puso al mando de su secta a su hijo Andy con miras a 2030.

9) Se obligó a no aumentar la deuda pública, pero endeudó al país como ningún otro presidente en la historia de México y dejó a las nuevas generaciones una carga de más de 5 millones de millones de pesos.

10) Aseguró que de fracasar en su lucha contra la criminalidad fracasaría la cuarta transformación, y se largó a su rancho dejando a México más violento y ensangrentado.

Pues no obstante su chistorete de “no mentir, no robar y no traicionar” pasará a la historia como el impostor resentido que odió y dañó por donde pasó. —



DESDE EL OTRO LADO

Decisión trascendental

ARTURO BALDERAS

CUANDO APAREZCAN ESTAS líneas, el electorado de Estados Unidos estará por decidir quién será su presidente en los próximos cuatro años. Si los sondeos de opinión aciertan, el resultado será empate técnico entre Kamala Harris y Donald Trump. Se abrirá el paso a innumerables litigios que serán decididos por jueces que, según sus predilecciones ideológicas, pudieran inclinar la balanza, como cuando el máximo tribunal del país regaló la presidencia a George W. Bush, a pesar de la evidencia de que el demócrata Al Gore posiblemente la hubiese ganado en las urnas.

DECENAS DE OBSERVADORES de la política estadounidense han dicho que esta elección pudiera estar en manos no de los votantes, sino de seis de los nueve miembros conservadores que integran la Suprema Corte, los mismos que representan el conservadurismo más rampante del Partido Republicano, encabezada por Donald Trump, y que fueron responsables de prohibir el libre albedrío de las mujeres sobre su cuerpo en un fallo que seguramente ocasionó la envidia de los talibanes. De ocurrir tal desaguisado, la gran mayoría de los ciudadanos estadounidenses habrán sido derrotados en su ideal de construir un sistema de justicia para to-

dos, y de rescatar la dignidad de un sistema democrático que a todas luces hace agua. Será el momento en que Trump confirme la purga de políticos que se han opuesto a sus modos, y reafirme el intercambio entre los suburbios conservadores, el apoyo de trabajadores de cuello azul, el de la pléyade inmobiliaria que ocasionó la quiebra de la nación hace pocos años, y de los criptomercaderes del Valle del Silicio. Marcará el triunfo del vulgar y populachero estilo de Trump, que no de populismo, de confirmar su ideología rapaz y vengativa, y la destrucción del conservatismo que caracterizó al octogenario Partido Republicano.

PARA QUE KAMALA Harris llegue a la Casa Blanca, tendrá que recibir una cantidad de votos que no deje duda alguna sobre su triunfo, y de esa forma superar las trampas y triquiñuelas de quienes forman la legión de abogados y violentos activistas contratados por Trump. Será el momento en que el Partido Demócrata encuentre su ruta y se atreva a romper la dualidad que en ese partido parece haber redefinido la noción de clase: entre la preminencia de profesionales liberales, activistas en derechos civiles, empresarios progresistas, destacados financieros de Wall Street y de una clase trabajadora que, empezando por sus líderes, parece renegar de la pertenencia a un partido que olvidó sus orígenes.



— DEFINICIONES —



EU: LA MONEDA EN EL AIRE

Trump aparece ligeramente arriba, aunque dentro del margen de error. ¿Está listo México para lo que vendrá?

M

añana es la elección en Estados Unidos. Como nunca antes, la moneda está en el aire. Cualquier cosa puede pasar, cualquiera puede ganar. La contienda está muy cerrada. Por su sistema electoral, hay estados ya cantados, donde se sabe que Donald Trump y Kamala Harris obtendrán un triunfo seguro, por eso las miradas se han centrado en siete, llamados *estados columpia*.

Quien aspire a ganar la Presidencia debe sumar, al menos, 270 de los 538 votos del Colegio electoral. Según las encuestas, esos siete estados (Arizona, Nevada, Wisconsin, Michigan, Pensilvania, Carolina del Norte y Georgia) son los que inclinarán la balanza. Cada uno tiene un valor distinto, porque representa un número distinto de votos. En total, los siete, representan 93 votos del Colegio electoral.

Si bien en cuanto al voto popular nacional, Harris aparece ligeramente arriba en las encuestas, en los siete estados clave, la cosa está muy reñida.

Según las mediciones, en Arizona, Trump está arriba por apenas 2.3%, y en Nevada, por 1.5%. En Wisconsin, la candidata Demócrata está arriba por apenas .3% y en Michigan por sólo .8%. En Pensilvania, el aspirante Republicano estaría .5% arriba; en Carolina del Norte, 1.5% adelante; y en Georgia, 2.6%. Un *volado*.

Cualquier cosa puede pasar, cualquiera puede ganar

Si bien Trump aparece ligeramente arriba, las diferencias, todas, en esos siete estados, se encuentran

dentro del margen de error. ¿Está listo México para lo que vendrá?

Los temas centrales de la relación bilateral son tres: migración, seguridad e intercambio comercial. El primero ha sido un dolor de cabeza histórico y sólo podrá resolverse con soluciones regionales. El segundo, es lucrativo electoralmente en EU, sobre todo porque México ha dado argumento de sobra: 200 mil asesinatos el sexenio anterior al sur de la frontera; al norte, cientos de miles de muertes por fentanilo. El tercero, es el soporte económico de nuestro país, somos el principal socio comercial de la economía más grande del mundo, a ninguna de las dos naciones conviene sabotear la relación.

En el papel, Trump sería más nocivo, quizá porque en el discurso parece más duro y amaga con medidas más radicales: más muro, más aranceles... pero en la realidad, probablemente Harris represente una amenaza mayor para el actual gobierno, porque el republicano es más proteccionista y se preocupa más por lo que sucede en su territorio y poco le importa lo que ocurre más allá de sus fronteras. Kamala quizá se involucre más, y una revisión del T-MEC con el marco jurídico endeble y severamente cuestionado, por la reforma al Poder Judicial y la de Supremacía constitucional, podría ser más compleja.

Muchas cosas se dicen en campaña. Es la efervescencia electoral donde parece que todo se vale para ganar votos. A partir de mañana martes comienza una nueva etapa, la de la política real, más allá de gritos y fuegos artificiales.

Veremos si el gobierno de México hizo la tarea y está preparado para lo que viene, que es de pronóstico reservado.

M.LOPEZSANMARTIN@GMAIL.COM / @MLOPEZSANMARTIN



APRENDER A MORIR

Bailar, creer y resistir

HERNÁN GONZÁLEZ G.

JAVIER VILLAR ES un testimonio elocuente de la vida y sus misterios, del poder del espíritu y sus alcances. Locutor en otros tiempos, hoy coordinador de algunos gimnasios en el estado de México y maestro de baile en varios de ellos, empezó a dar clases a los 18 años de lunes a domingo, unas 33 clases a la semana para ayudar a su madre, aunque también estudió contabilidad por complacer a su padre. Durante la pandemia le dio covid, debilitándose al grado que dejó de trabajar y sintió que moría.

“**EN EL IMSS** me diagnosticaron colitis –refiere Javier–, cuando en realidad tenía cáncer en el bazo. Llevé los estudios correspondientes y me dijeron que en dos meses me volverían a hacer los mismos estudios; sin embargo, al mes ya presentaba metástasis en riñón y pulmón. Me dieron tres quimios y pesaba 45 kilos. Como mi madre depende de mí le pedí a Dios que no me dejara morir, que no me podía morir, y lo hice con tal convicción, que al día siguiente regresó el apetito perdido y empecé a recuperar energía después de haber sido desahuciado. De nuevo energizado, una fe muy especial me conecta con Dios, ese desconocido luminoso.”

“**AHORA APROVECHO MIS** clases para transmitir esa y otras

experiencias a mis alumnas, otra visión y otro sentido de vida. También me he vuelto un facilitador de partidas, pues me pongo a orar en presencia de quien se está yendo o no se había podido ir y luego de tomar su mano, se va en forma apacible. Me siento como un puente entre la vida y la muerte en el que ayudo a cruzar en paz. Después de haber tenido tanto miedo a morir con mi enfermedad, sólo les sugiero que se suelten sin miedo. A lo sumo externan algunas lágrimas sin angustia.

“**CUANDO ME PREGUNTAN** que cuál es la verdadera religión, respondo: aquella que te llene de paz y amor hacia ti y hacia los demás. Cuando termino de ayudar experimento un tremendo desgaste que afortunadamente se me pasa en un par de horas. Cuando encuentras un propósito de vida y te sientes en el lugar correcto es cuando vas a disfrutar. Utilizo el baile para hablar de esto y sensibilizar corazones. Se dice que nada es casualidad si no hay causalidad. Este renacimiento mío, físico y espiritual, me dio otra visión de vida y agradezco cada día por las bendiciones de que he sido objeto. No recibo un peso porque Dios no me cobra sus favores. Es algo muy distinto a creer por costumbre o por tradiciones”, concluye Javier.

aprenderamor@jornada.com.mx



EL ESPECTADOR

HIROSHI TAKAHASHI

La enorme máquina de desinformación política

“Es especialmente preocupante que poco menos del 50 por ciento de los votantes digan que están dispuestos a apoyar a **Trump** en esta elección. Ocho años después de que fuera elegido por primera vez, existe una gran cantidad de información sobre quién es **Trump** y lo que representa. Quizás la mitad del electorado republicano ama lo que ve apasionadamente o lo considera un redentor enviado por Dios para la sociedad estadounidense. Otro grupo de republicanos comprende sus defectos, pero aún cree que **Harris** sería mucho peor. Y un pequeño sector de estadounidenses son votantes que no han tomado una decisión y hasta ahora no han prestado mucha atención a la política. El resultado de la elección dependerá de lo que decidan en los últimos días antes del 5 de noviembre”, escribe **Francis Fukuyama** en el número más reciente de la revista *Prospect*, que dirige **Alan Rusbridger**.

En su texto *Donald el demagogo*, dice que los votantes estadounidenses están demasiado tranquilos sobre la próxima elección. “Muchos en el centro del espectro ideológico, y particularmente aquellos votantes en estados bisagra que decidirán el ganador, ven esto como un momento de política ordinaria. Juzgan a los dos candidatos por sus políticas, personalidades y antecedentes. Si los votantes están molestos por la inflación, la frontera sur o los altos impuestos, votarán por **Donald Trump**; si les importa hacer que el aborto vuelva a ser legal o quieren apoyar a Ucrania, elegirán a **Kamala Harris**”.

Pero **Fukuyama** advierte que esta decisión es mucho más compleja. “Esto está lejos de ser una elección de rutina. Las verdaderas apuestas son mucho más altas que estas cuestiones políticas. El futuro de las instituciones democráticas y el orden liberal internacional están en juego. Los republicanos han elegido a un candidato singularmente malo, que no tiene brújula moral personal ni una verdadera creencia en la democracia estadounidense. En 2020 se negó a aceptar su derrota ante **Joe Biden** e incitó un asalto violento al Capitolio para mantenerse en el cargo. Pasó los siguientes cuatro años promoviendo la mentira de que él fue el verdadero ganador, mientras denigraba el sistema de justicia estadounidense y el estado de su sociedad. Sus talentos demagógicos han creado un movimiento que ha normalizado el racismo y la misoginia abiertos, y una generación de políticos dispuestos



a mentir, insultar, engañar y robar para ganar. La desconfianza generalizada que **Trump** ha generado sobrevivirá mucho después de que él finalmente se retire de la escena”.

Sin embargo, **Fukuyama** advierte que hay varias razones importantes para pensar que un segundo mandato de Trump será mucho peor que el primero, y hará más daño a largo plazo al sistema democrático estadounidense.

Fukuyama dice que de alguna manera, especular sobre qué tan malo sería un segundo mandato de **Trump** es irrelevante, porque ya se ha hecho mucho daño.

“Si los votantes eligen a **Harris** el 5 de noviembre, Estados Unidos podría aún evitar ciertos resultados, como el fin inmediato del apoyo a Ucrania o una purga masiva de la burocracia federal. Pero, a menos que ocurra una victoria aplastante del Partido Demócrata (lo cual es poco probable), una futura administración de **Harris** estaría acosada por una enorme máquina de desinformación de derecha que la castigaría por una gran variedad de pecados, muchos de los cuales serían fabricados”.

hiroshi@oem.com.mx



PAZ Y RECONCILIACIÓN

DIÁLOGO QUE CONSTRUYE PUENTES

LUIS VEGA

Después de la guerra cristera (1926-1929), época en la que Plutarco Elías Calles restringió la libertad religiosa, confiscó propiedades eclesiásticas y se persiguió y asesinó a los católicos; el de López Obrador será recordado por la jerarquía de la Iglesia Católica como uno de los gobiernos más cerrados al diálogo, que hizo muy poco por construir puentes para la paz y que dejó un saldo de 200,000 muertos.

La presidenta Claudia Sheinbaum, a través de Clara Luz Flores Carrales, dio los primeros pasos con las iglesias para lograr un diálogo franco, claro y propositivo para construir la paz que México tanto necesita.

Un distinguido miembro de la Conferencia del Episcopado Mexicano nos confió: "en una plática de un par de horas con el nuevo gobierno, se rompieron seis años de cerrazón y silencio de López Obrador".

"La nueva funcionaria está deseosa de colaborar en la construcción por la paz en México, con todas las Iglesias" y expresiones de fe que hay en el país, confesó.

El de Clara Luz es el primer acercamiento entre la Iglesia Católica en México y el equipo de la presidenta Claudia Sheinbaum, a solicitud de los obispos mexicanos, con el objetivo de dar seguimiento a los compromisos por la paz, que la candidata de Morena firmará hace unos meses.

La reunión se da en un contexto de mucha tensión entre la iglesia y el nuevo gobierno porque Obrador había metido en una congeladora la relación entre él y los obispos mexicanos, a pesar de que de dientes para fuera decía a los cuatro vientos que admira y respeta al Papa Francisco. Y en el contexto de la violencia en el país, el sacerdote chiapaneco, Marcelo Pérez Pérez, había sido asesinado hace unos días.

El Papá Francisco, obispos de todo el mundo, monjas, religiosos y defensores de derechos humanos condenaron durante el primer mes del nuevo gobierno, el infame asesinato del padre Marcelo. Luego de la reunión entre Clara Luz Flores Carrales y el secretario general saliente de la Conferencia Episcopal Mexicana, Ramón Castro, los obispos expresaron: "El encuentro fue productivo, fortalece los lazos de colaboración por el bien de México; fue un diálogo cordial, cercano y constructivo. El diálogo constructivo entre la Iglesia católica y el Estado se fortalece".

En un ambiente de apertura y escucha mutua, Iglesia y gobierno reafirman su compromiso de trabajar juntos en la reconstrucción del tejido social. La construcción de puentes y el fortalecimiento del diálogo institucional fueron los ejes del encuentro dijeron los obispos mexicanos.

AVISOS PARROQUIALES

Los obispos mexicanos nos invitan a que, del 1 al 7 de noviem-



bre, se ofrezcan misas por la paz en Chiapas y en todas las regiones afectadas por la violencia, el eterno descanso del Pbro. Marcelo y de todas las víctimas de la violencia, las vocaciones sacerdotales y religiosas en las zonas más necesitadas y la consolación de las familias que sufren a lo largo y ancho del país.

La Provincia Eclesiástica de Acapulco, integrada por el arzobispo de Acapulco, Mons. Leopoldo González González; el obispo de Ciudad Altamirano, Joel

Ocampo Gorostieta; el obispo de Chilpancingo-Chilapa, José de Jesús González Hernández; y el Obispo de Tlapa, Dagoberto Sosa Arriaga, exigen que las autoridades tomen acciones concretas e inmediatas para garantizar el bienestar de todos, así como para esclarecer tantos crímenes y hacer justicia, restaurando el Estado de Derecho.



POLIGRILLA MEXIQUENSE



PABLO
CRUZ
ALFARO

#OPINIÓN

En lo que va de la administración, Cerqueda no solo aumentó de manera considerable su patrimonio. Se habla incluso de una propiedad en Nueva York.

NEZAHUALCÓYOTL SIN CONTROL; CRECE VIOLENCIA

E

l presidente municipal de **Nezahualcóyotl**, **Adolfo Cerqueda Rebollo**, *nado de muerto* entre la clase morenista. Sin hacer **muchoruido**, logró desligarse de su antecesor **Juan Hugo de la Rosa García** y **reelegirse** para otro periodo en el cargo, a partir de **enero del 2025**.

Quienes lo conocen, dicen que en lo que va de la administración, **Cerqueda** no solo aumentó de manera considerable su **patrimonio**. Se habla incluso de una propiedad en Nueva York, y que **permitió** también que sus incondicionales hicieran lo propio sin el más mínimo pudor.

Mientras eso sucede al interior del gobierno municipal, en las calles de ese municipio prevalece un clima de **inseguridad** donde diariamente se comenten todo tipo de delitos a plena luz del día, sobresaliendo el aumento en la cifra de **robo de autos**.

Por si eso fuera poco, en la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (**ENSU**) publicada el pasado 21 de octubre, se indica que el municipio de **Nezahualcóyotl** mantiene un nivel alto de inseguridad entre su población, con un porcentaje de **61.3** por ciento... **AL TIEMPO**.

ENTRE OTRAS COSAS: El gobierno del **Estado de México**, que encabeza la gobernadora **Delfina Gómez Álvarez**, ha venido implementado estrategias para modernizar y hacer más eficiente el servicio de transporte público en la entidad, como es el caso de la sustitución de **15 unidades** del Mexibus Línea 2 por vehículos **eléctricos**.

Estas unidades recorren los municipios de **Ecatepec**, **Cuautitlán Izcalli**, **Tultitlán** y **Coacalco**, y se suman a los 10 autobuses eléctricos de esta línea que ya circulan de Ecatepec a Río de los Remedios, en la Ciudad de México.



Con esta tecnología se **reduce** hasta en 30 por ciento el costo operativo de las unidades, ya que el sistema eléctrico con el que cuentan permite tener una **autonomía** de más de 300 kilómetros, lo que representa un ahorro en consumo de diésel.

Además, para permitir la conectividad de **3 millones** usuarios de este transporte, los nuevos autobuses, están equipados con sistema Wifi y conexiones para dispositivos móviles, además de **sistemas de monitoreo** para seguridad de los usuarios.

LA DE HOY: La multitudada **Sesión Pública No. 42** que el Tribunal Electoral del Estado de México (**TEEM**), que se realizaría el pasado miércoles -y en la que se resolverían al menos **30 juicios de inconformidad** presentados por

partidos políticos que impugnan decisiones de consejos municipales en varias localidades como **Tlalnepantla**, Villa del Carbón, **Jocotitlán**, Timilpan y **Zumpango**, entre otros, y que se había pospuesto hasta nuevo aviso-, finalmente se llevó a cabo este domingo y duró no menos de 5 minutos.

La única diferencia es que en dicha Sesión 42 del TEEM sólo **un caso** fue atendido y no fue ninguno de los que apareció en el **listado de expedientes** que previamente se había dado a conocer para dicha sesión que debió realizarse el pasado miércoles... **HASTA LA PRÓXIMA**

POLIGRILLA.ELHERALDODEMEXICO@GMAIL.COM / @POLIGRILLA1

***En las calles
del municipio
prevalece un
clima de
inseguridad***



La gran depresión

Enrique Campos Suárez

✉ ecampos@eleconomista.mx

Prometen 50 años de esto

A finales de los años 90, un alto funcionario federal del sector financiero dijo a inversionistas internacionales que en México estaba garantizada la continuidad del régimen político durante 24 años.

Por supuesto que los opositores se indignaron, en especial las llamadas izquierdas que tenían otros planes para este país.

Sí fueron 24 años de una creciente estabilidad macroeconómica, tras ese parteaguas que marcó el gobierno de Ernesto Zedillo de dejar atrás el esquema de partido único, autoritario, para dar paso, al menos, a una mayor democracia partidista.

Sin embargo, esos cuatro sexenios nunca tuvieron la virtud de saber conectar un plan común de desarrollo, cada gobierno quería poner su sello a lo mismo y perdieron tiempo muy valioso.

Fueron, entonces, 24 años de bajo crecimiento económico, una mala distribución de la riqueza, de un combate mediocre a la pobreza, de una creciente inseguridad pública, de una escasa pericia política para implementar cambios estructurales.

Con todo y los fracasos, hoy queda más que claro que ese era un camino más adecuado pero que requería mayor visión de Estado y más habilidad política y compromiso para su implementación.

Hubo, en ese tiempo, algunos políticos de izquierda que nunca tuvieron realmente su oportunidad. Fueron infectados por rémoras populistas que los engulleron y usaron su caparazón para alcanzar el poder con una supuesta bandera progresista, pero con una verdadera intención autoritaria y conservadora.

Hoy, están borrados aquellos 24 años de

continuidad y no queda nada del pensamiento de izquierda que pudo haber aplicado un esquema de socialdemocracia moderna para el desarrollo de México y aprovechar lo mejor de un país con respeto a las libertades y con un enfoque social.

Hoy se aprecia un vulgar arrebato del poder, un grupo de ensoberbecidos arribistas que se montaron en esa aplanadora populista única, y ojalá irrepetible, y que prometen 50 años de esto.

Lo que es real de su prometido camino de medio siglo es que los retrocesos implementados, sobre todo en esa fase en que se hicieron de una forma poco clara de una mayoría calificada, es que meterle mano con ese desaseo a la Constitución sí marca un camino de muy difícil retorno.

Podrían no ser los 50 años que ahora auguran sin que otro partido político logre una mayoría calificada, pero el tiempo que sea, el daño ya está hecho.

No hay en todo el mundo un modelo como el que ahora se aplica en México que pueda presumir algún grado de éxito.

Los regímenes que tienden al totalitarismo acaban aislados y su gente oprimida y empobrecida.

Desde los peores ejemplos latinoamericanos, como Cuba o Venezuela, hasta un modelo híbrido, que podría ser el futuro de México, de Argentina.

Los argentinos lograron salvar su democracia, pero perdieron toda confianza de los inversionistas, desde los locales, los organismos internacionales y por supuesto los capitales internacionales.

Cuando un régimen tiene la capacidad de destruir los cimientos legales de la Constitución para alimentar sus ambiciones grupales, no hay forma de retener algún grado de confianza en ese mercado.

Entonces, tras 24 años de estabilidad macroeconómica y poca pericia política, la promesa es medio siglo de esto.

Lo único claro es que lo hecho hasta hoy va a tener consecuencias económicas que todavía no alcanzamos a dimensionar.


PESOS Y CONTRAPESOS
DEL GOBIERNO (1/10)

POR ARTURO DAMM ARNAL

arturodamm57@gmail.com / @ArturoDammArnal

Hoy, para la mayoría de las personas, la principal amenaza contra su libertad y sus propiedades no proviene del gobierno de algún otro país (con el que podría estarse en guerra), o de la delincuencia del suyo (que asesina, secuestra y roba), sino de su propio gobierno y de su poder para obligar, prohibir y castigar, poderes que siempre se usan para limitar el ejercicio de la libertad individual y el uso de la propiedad privada, dos caras de la misma moneda: el ejercicio de la libertad siempre implica el uso de alguna propiedad.

Dado los tres poderes del gobierno (obligar, prohibir y castigar), que limitan el ejercicio de la libertad individual y el uso de la propiedad privada, debemos preguntar en qué condiciones se justifica que se prohíba dicho ejercicio y dicho uso, para que la prohibición no resulte injusta, para que no viole los derechos de las personas a la libertad individual y a la propiedad privada. Debemos preguntarnos por la legítima tarea del gobierno, la única que justifica que limite el ejercicio de la libertad individual y el uso de la propiedad privada. ¿Cuál es esa tarea?

La respuesta que doy, influenciado por las ideas de Federico Bastiat (1801- 1850), y Ayn Rand (1905-1982), es que al gobierno debe permitírsele lo que se le debe permitir a las

personas y que debe prohibírsele lo que se le debe prohibir a las personas.

Cito a Bastiat: "La ley es la fuerza, y consiguientemente el campo de acción de la ley no debe extenderse más allá del legítimo uso de la fuerza". Parfraseándolo: "El gobierno es la fuerza, y consiguientemente el campo de acción del gobierno no debe extenderse más allá del legítimo uso de la fuerza". ¿Y cuál es el legítimo uso de la fuerza? El defensivo, en contra de su uso ilegítimo, el ofensivo, violador de derechos.

Cito a Rand: "No puede haber semejante cosa en las leyes, o en la moral: acciones prohibidas a un individuo y permitidas a una muchedumbre". Parfraseándola: "No debe haber semejante cosa en el comportamiento

del gobierno o en los preceptos de la ética o en las normas jurídicas: acciones prohibidas a las personas y permitidas al gobierno o aprobadas por la ética o las normas jurídicas". ¿Y cuáles son las acciones que deben prohibirse a las personas y por las cuales debe sancionárseles (de nada sirve prohibir si no se amenaza con un castigo)? Las que violan derechos: matar, viola el derecho a la vida; esclavizar, viola el derecho a la libertad individual; robar, viola el derecho a la propiedad privada, violaciones que implican el uso ofensivo de la fuerza, el uso ilegítimo de la misma.

Sintetizando a Bastiat y a Rand. Al gobierno debe permitírsele lo que se le debe permitir a las personas: el uso defensivo y legítimo de la fuerza, y debe prohibírsele lo que se le debe prohibir a las personas: el uso ofensivo e ilegítimo de la fuerza.

¿Es éticamente aceptable que una persona se defienda de quienes quieren violar sus derechos: asesinarla, esclavizarla, robarla? ¿Es éticamente correcto que se use la fuerza de manera defensiva? Sí, porque los derechos a la vida, a la libertad individual y la propiedad privada implican el derecho a defenderlos, el derecho al uso defensivo, y por lo tanto legítimo, de la fuerza. Y ésa, al uso defensivo y legítimo de la fuerza, es la legítima tarea del gobierno.

Continuará.



El incierto futuro de la paridad del peso frente al dólar

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opina usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E.Q

El dólar cerró el viernes pasado las operaciones financieras en México en **20.28 pesos**, lo que significa la **cotización más elevada desde el 26 de septiembre del año 2022**, hace poco más de 25 meses.

Muchos se preguntan, y me han preguntado con insistencia, respecto al escenario próximo de la divisa norteamericana a la luz del entorno político tanto en México como en Estados Unidos.

Ya le he comentado en diversas ocasiones en este espacio que **era de esperarse la volatilidad en el mercado cambiario en el corto plazo**, mayormente asociada a los resultados del proceso electoral en Estados Unidos.

Si estuviera claro un resultado, ya se hubieran descontado los efectos probables de éste. Pero sigue **siendo un volado lo que pueda ocurrir mañana**.

Algunas de las encuestas más recientes reparten resultados en el voto popular a escala nacional: Forbes/HarrisX le da a la vicepresidenta una ventaja de 2 puntos; Rassmussen Reports le da esos 2 puntos a Trump; Morning Consult le da 3 puntos a Harris; AtlasIntel, 2 puntos a Trump.

Lo relevante no es **el voto popular** a escala nacional, sino en los **"estados columpio"**.

En el crucial estado de **Pennsylvania**, de 6 encuestas concluidas después del 28 de octubre, 3 le dan una leve ventaja a Trump, dos a Harris y una reporta empate. En **Michigan**, 2 a Harris, 2 a Trump y 2 reportan empate; en **Wisconsin**, de cinco encuestas, 2 se inclinan por Harris, 1 por Trump y dos reportan empate; en **Carolina del Norte** pareciera haber un poco de inclinación por Trump, pues de 5 encuestas recientes, solo una marca adelante a Harris y 4 a Trump. En **Arizona** es más clara la inclinación hacia Trump, pues de 4 encuestas recientes, todas marcan adelante a Trump; en **Georgia** es el mismo caso y finalmente, en **Nevada**, 1 encuesta favorece a Harris, otra marca empate y 3 marcan delantera de Trump.

Pareciera que **llegamos a la fecha crucial con una leve ventaja de Trump**, pero lejos de ser suficiente para inclinar la balanza de manera clara.

El modelo predictivo de *The Economist*, sin embargo, marca una **muy leve ventaja a favor de Harris** en votos electorales: de 270 contra 268 votos electorales.

La realidad es que no hay todavía ninguna certeza del resultado.

Mi opinión es que, aunque hemos tenido una depreciación del peso frente al dólar de 4.5 por ciento en el último mes, **no ha sido suficiente para descontar un resultado favorable a Trump**.

Si el martes por la noche se confirma el triunfo del candidato republicano, **no dude de que hubiera otro ajuste alcista** que se reflejaría en las operaciones del miércoles 6 de noviembre.

Si el **triunfo fuera para Harris** y Trump lo reconoce, entonces no sería nada extraño que viéramos **un regreso de la cotización a niveles de 19 o incluso de los 18**.

Si gana Harris, pero Trump no reconoce el resultado, entonces tendremos un lapso de incertidumbre en el que todavía veríamos volatilidad de nuestra moneda.

Si lo que ocurre es que en la noche del martes no hay suficientes datos para dar un resultado, entonces mientras que se obtienen las últimas cifras, habría tanto expectación como volatilidad.

Estoy hablando exclusivamente de las reacciones de corto plazo del mercado cambiario en México, sin considerar los efectos de largo plazo que pueda traer consigo este resultado.

En la elección del año 2016, **la mayor alza en la cotización del dólar vino en las semanas previas a la toma de posesión**, aunque, en el momento en el que quedó claro que Trump aceptaría renegociar el TLCAN en lugar de repudiarlo, como hizo con el TPP, la cotización se estabilizó y el peso ganó terreno en los siguientes meses.

Nada asegura que en esta ocasión se siga el mismo patrón que en 2016-2017.

De lo que podemos estar seguros es que la paridad del peso frente al dólar será la variable de ajuste ante posibles cambios del entorno después de la elección de mañana.





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CARTONES

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





FER Equilibrio de poderes



El Sol de México

VOTAR POR JUECES, MAGISTRADOS Y MINISTROS



EL FINANCIERO



DECÍAN QUE ESTABA BLINDADA Y QUE ERA SUPER RESISTENTE E INTELIGENTE...



MILENIO

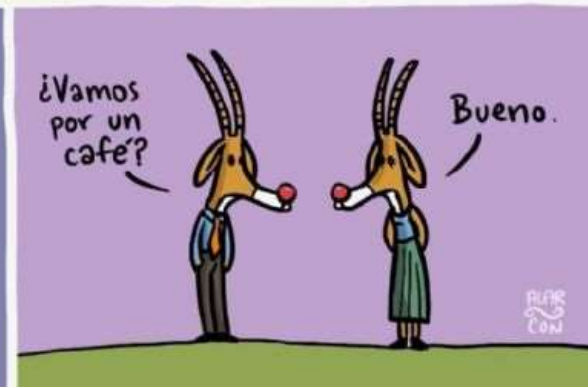
EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/CUATROTECRACIA





TAL CUAL

Alarcón



ALARCÓN

EL FINANCIERO



Branding



@garcimonero



Sigue el tiradero de dinero



LaJornada

LISTO PARA SUFRAGAR ● ROCHA





GREGORIO

VOTO DECISIVO



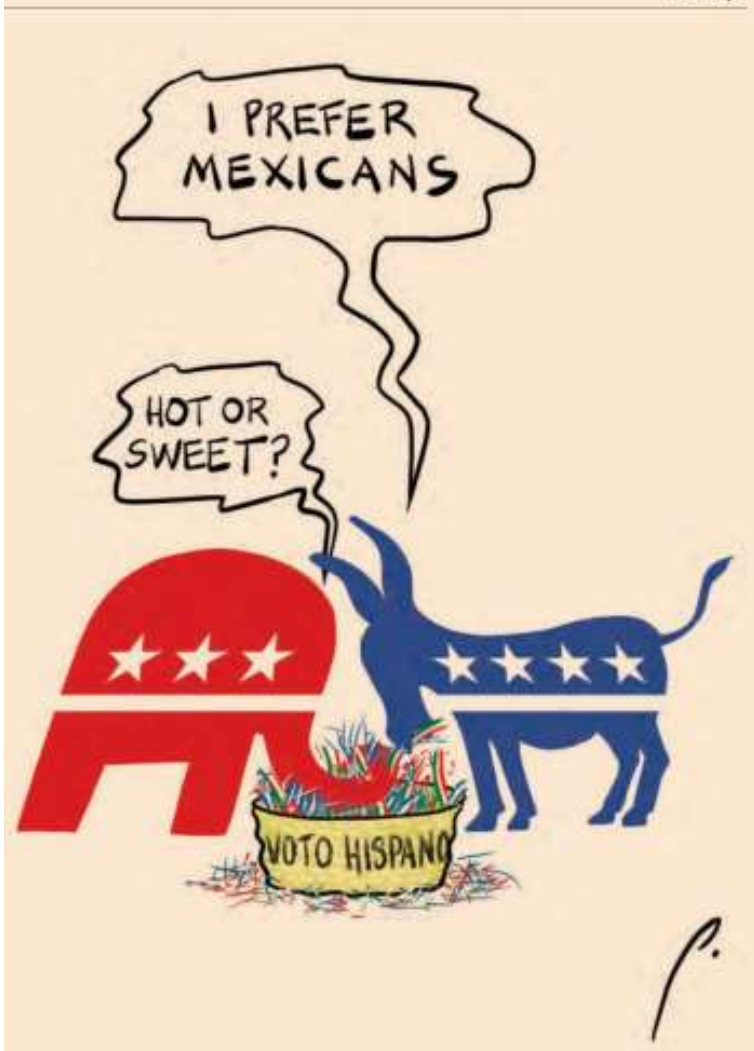
REFORMA

LA MONEDA ESTÁ EN EL AIRE..





Forraje
Perujo



EL ECONOMISTA

Trump 2024

Chavo del Toro





LLERA

EN VALENCIA CORREN A LOS REYES Y AL PRESIDENTE



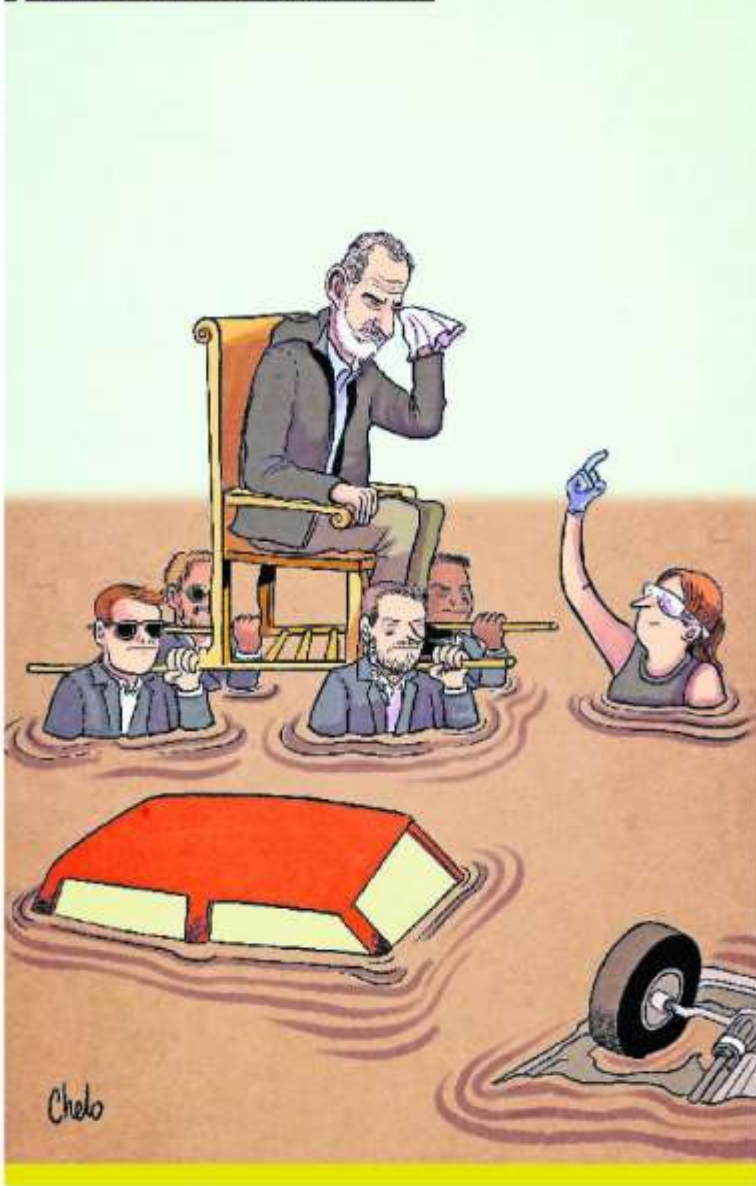
MILENIO

RAPÉ/REYES DEL LODO





CHELO El monarca y sus súbditos



REFORMA

CHARLA IMAGINARIA





EL LLAMADO DE LA NATURALEZA ● HERNÁNDEZ



21 HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES

Cartones
TOCA AQUÍ

XOLO ♦ CORONA ESPAÑOLA





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

**PANORAMA LEGISLATIVO
INTERNACIONAL**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

28 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE

Entró en vigor nueva ley de derechos trans aprobada por Parlamento de Alemania



ALEMANIA

En Alemania, entró en vigor una reforma aprobada por el Parlamento para que las personas mayores de edad puedan modificar su nombre y género en los registros oficiales o hacer que se elimine por completo el marcador de género.

Las nuevas disposiciones legales eliminan las evaluaciones psiquiátricas y la audiencia judicial como requisitos para poder pedir estos cambios en los documentos.

Los cambios facilitan mucho la vida cotidiana de las personas transgénero, intersexuales y no binarias, ya que si no coincide la apariencia física con los datos de la documentación oficial, pueden surgir problemas al viajar al extranjero e incluso al pagar con tarjeta de crédito.

Fuente: [DW](#)

Israel prohibió actividad de la agencia de la ONU para refugiados palestinos

El Parlamento israelí aprobó una ley que prohíbe toda actividad de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados en Oriente Próximo (UNRWA), tanto en Israel como en los territorios palestinos ocupados.

El proyecto de ley revoca un texto del año 1967 que sirvió de base para las actividades de la UNRWA que, durante décadas, ha brindado una variedad de servicios y apoyo a millones de palestinos en Gaza, incluida atención médica y educación.

Israel acusa a la agencia de ser cómplice del Movimiento de Resistencia Islámico (Hamás), al señalar que algunos de sus empleados estuvieron involucrados en el ataque del 7 de octubre de 2023 contra Israel, que desató la guerra en la Franja de Gaza.

Fuente: [BBC](#), [TELESUR](#), [REUTERS](#), [EUROPA PRESS](#), [UNIVISION](#)



ISRAEL





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SÍNTESIS INTERNACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Tightest contest in decades grows tighter at finish



In final stretch, a stark contrast



Trump, Harris pursue edge on turnout



Campaigns of Latino, Asian candidates may reshape Eastside



Harris and Trump make final push in swing states



Chinese tax crackdown threatens to deal new blow to investor confidence



Paiporta recibe al Rey, Sánchez y Mazón con barro y gritos de "asesinos"



Harris, une campagne dans l'ombre de Biden



Simplifican más de 500 trámites en otro avance sobre la burocracia estatal



Em meio à disparada do dólar, Haddad cancela ida à Europa a pedido de Lula



Cámara votará proyecto que endurece la Ley de Migraciones, poniendo a prueba la postura PC-FA



El prófugo Vladimir Cerrón acumula ocho casos en etapa de juicio



TEMAS MEDIÁTICOS

- **Trump y Harris encaran recta final de campaña en empate técnico**
- **Criticaron al presidente Sánchez por su 'tardía' actuación en tragedia de Valencia; le lanzaron lodo e insultos en su visita a ciudades inundadas**
- **Israel detectó lanzamiento de unos 100 cohetes contra el norte del país desde Líbano**

CÁMARA DE DIPUTADOS

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Este lunes se emitirá la convocatoria para la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025.- Casi dos meses después de la promulgación de la reforma en materia del Poder Judicial, el proceso referente a las elecciones extraordinarias programadas para el año 2025 continúa su marcha. [...] Ricardo Monreal Ávila, coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados y presidente de la Junta de Coordinación Política en dicha instancia, dio a conocer que este lunes se dará difusión a la convocatoria para la elección de los 881 cargos de funcionarios judiciales. [[INFOBAE](#), [SPUTNIK](#), [TELESUR](#), [MSN](#)]

Ricardo Monreal anunció que la reforma de extinción de órganos autónomos se aprobará en los siguientes días.- La actividad legislativa continúa en San Lázaro. Según dio a conocer Ricardo Monreal Ávila, coordinador del grupo parlamentario de Morena, ya cuentan con un calendario de iniciativas por aprobar, entre las que se encuentra la extinción de órganos autónomos, la cual fue impulsada por Andrés Manuel López Obrador. [[INFOBAE](#)]

LEGISLATIVO

Reforma judicial llega a la OEA; Comisión Interamericana de Derechos Humanos analizará la iniciativa en próximos días.- A casi dos meses de que entrara en vigor la reforma al Poder Judicial de la Federación, continúa la batalla de los trabajadores para que ésta no avance o bien, para advertir sobre los riesgos que implica el elegir por voto popular a jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. [[INFOBAE](#)]

Análisis | La polémica reforma judicial en México eclipsa las primeras iniciativas de Claudia Sheinbaum.- Iniciado noviembre, se cumple en México un mes de Gobierno de la primera presidenta en la historia del país, un mes marcado por un intenso escrutinio público para determinar qué cosas estaban cambiando, acaso algunas por razón de sexo. Es pronto todavía para evaluar con criterio afinado, sobre todo porque aún se trabaja con un presupuesto heredado de la anterior Administración, lo que impide conocer en qué se traducirán las primeras voluntades expresadas. Han sido muchos los anuncios en materia de educación, vivienda, pensiones, y otros tantos los gestos en igualdad, soberanía, transportes, seguridad o el simple precio de la tortilla, el pan mexicano. A pesar de ello, el ruido legislativo para implantar con prisas una polémica reforma judicial, también heredada, que obliga a elegir por votación popular a todos los jueces, está opacando otras tareas de gobierno. [[EL PAÍS](#)]



Qué es el Sistema Nacional de Cuidados y por qué el Senado no ha aprobado esta ley.- El 18 de noviembre de 2020, la Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional que busca establecer el derecho al cuidado de manera equitativa y de calidad, promoviendo la responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad civil, el sector privado y las familias. [[INFOBAE](#)]

MÉXICO

GOBIERNO

Sheinbaum aseguró que llegó para servir al pueblo.- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, aseguró a poco más de un mes de asumir en su cargo, que llegó para “servir al pueblo”, y recordó la historia de Palacio Nacional, su nuevo hogar y oficina. [[FORBES](#), [EFE](#)]

Análisis | Balazos, detenciones y más coordinación: un mes de la estrategia de seguridad de Sheinbaum.- Acaba el primer mes de Gobierno de Claudia Sheinbaum en México, semanas vividas a un ritmo frenético, con un ojo en el Congreso, donde aún colea la reforma al Poder Judicial, y el otro en las calles, siempre manchadas de sangre. Desde el 2 de octubre, el país cuenta centenares de asesinatos, masacres, desaparecidos... Mientras tanto, la sociedad atestigua los primeros movimientos del nuevo equipo de seguridad, comandado por el secretario del ramo, Omar García Harfuch, actividad que dibuja ciertas diferencias con el gobierno anterior, que dirigía Andrés Manuel López Obrador. [[EL PAÍS](#)]

Secretaría de Relaciones Exteriores confirmó que, al momento, no hay mexicanos afectados por la DANA en Valencia, España.- Casi una semana después del inicio del fenómeno conocido como “gota fría” o DANA, en Valencia, España, la Secretaría de Relaciones Exteriores actualizó la información sobre la posible existencia de ciudadanos mexicanos afectados. Al respecto, a través de un comunicado, negó tener reporte de connacionales fallecidos, afectados o que hayan solicitado protección consular. [[INFOBAE](#)]

Los escuelas mexicanas tienen seis meses para eliminar la venta de comida chatarra o serán multadas.- Las escuelas de México tendrán seis meses para aplicar una prohibición ya existente de la llamada “comida chatarra” o “comida basura” promovida por el Gobierno o, de lo contrario, se enfrentarán a fuertes multas, informaron las autoridades. [[LOS ANGELES TIMES](#)]

JUDICIAL

Entre más de 400 candidaturas mexicanos tardarán 20 minutos por cada boleta en elección del Poder Judicial.- Arturo Castillo Loza, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), ofreció un panorama más detallado sobre cómo podría ocurrir la elección de los jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación, considerando lo establecido en la Constitución y las normas que fueron aprobadas; pero desde una nueva boleta, la cantidad de candidatos y los cargos que serán electos son puntos que se verán



reflejados en el tiempo que le costará a una persona votar [...] El próximo martes 5 de noviembre se definirá el futuro de la elección. Una semana después de que el ministro Juan Luis Alcántara Carrancá presentó un proyecto ante la Suprema Corte de la Justicia para declarar inconstitucionales algunos fragmentos del decreto de la reforma al Poder Judicial, el total de cargos a elegir podría ser mucho menor a lo que se tenía previsto. [[INFOBAE](#)]

El enfrentamiento en los tribunales por la reforma judicial lleva a México al borde de la crisis.- La revisión por parte de la Suprema Corte de la polémica iniciativa para reformar el sistema Judicial de México intensificará la batalla entre los magistrados y el partido gobernante Morena, amenazando con llevar al país al borde de una crisis institucional. [[BLOOMBERG](#)]

MIGRACIÓN

La falta de recursos complica los planes de Trump de impulsar deportaciones masivas.- La tensión está a fuego vivo en la antesala de la jornada electoral en Estados Unidos. Para México será crucial el resultado en aspectos esenciales para la relación bilateral como lo es la migración, donde Donald Trump y Kamla Harris apuntan a proyectos con ópticas diferentes, pero que supone mayor control y presiones para México. [[LA POLÍTICA ONLINE](#)]

Migrantes en la frontera sur de México buscan apresurar los trámites previo a los comicios en Estados Unidos.- Cientos de migrantes centroamericanos que huyen de sus países han saturado las oficinas del Instituto Nacional de Migración en la frontera sur de México, para agilizar y verificar sus citas de CBP One con el objetivo de pedir asilo en Estados Unidos a unos días de las elecciones en aquel país. [[EFE](#)]

GENERAL

Revisión del T-MEC se perfila compleja para México con Trump o Harris en la presidencia de Estados Unidos.- Con la elección de Estados Unidos en puerta, el Gobierno mexicano está a punto de conocer quién liderará la revisión del acuerdo comercial T-MEC en el país vecino en 2026. El proceso de revisión se perfila complejo sin importar quién llegue a la Casa Blanca, aunque algunos especialistas anticipan que podría ser más complicado si Donald Trump triunfa en los comicios, pese a ser quien promovió el nuevo acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá. [[BLOOMBERG](#)]

Hallaron nueve fosas con restos de 14 cadáveres en Baja California, México.- Colectivos de búsqueda de desaparecidos localizaron nueve fosas en una finca particular con restos de al menos 14 fallecidos, presuntas víctimas de la guerra del narco, en el municipio de La Paz, en Baja California Sur. [[EUROPA PRESS](#)]

Iglesia católica, en primera línea de la lucha contra la epidemia de violencia en México.- La institución religiosa redobla los mensajes contra las autoridades y se reúne con el Gobierno para atajar la inseguridad. Los sacerdotes en zonas de conflicto ven con recelo las conversaciones. [[EL PAÍS](#), [FORBES](#)]



CONFLICTO RUSIA-UCRANIA

Rusia liberó la localidad de Vishnióvoye, Donetsk.- Como resultado de las activas acciones de combate, las unidades del grupo de tropas Centro liberaron la localidad de Vishnióvoye, situada en la República Popular de Donetsk, indicó el Ministerio de Defensa ruso. [[PRENSA LATINA](#), [FRANCES 24](#)]

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Guterres, "muy preocupado" por los informes de soldados norcoreanos en frente de Ucrania.- El secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, se mostró "muy preocupado" por los informes sobre soldados norcoreanos trasladados a Rusia y luego desplegados en la línea del frente en Ucrania. [[EFE](#)]

GENERAL

Medvedev sostiene que Rusia no tiene "grandes expectativas" en las elecciones de Estados Unidos porque "no cambiarán nada".- El expresidente ruso y actual vicepresidente del Consejo de Seguridad estatal, Dimitri Medvedev, manifestó la ausencia de expectativas de Rusia ante las elecciones estadounidenses del 5 de noviembre, alegando que no supondrá cambio alguno para el país, al tiempo que ha insistido en la necesidad de continuar con la ofensiva sobre Ucrania. [[EUROPA PRESS](#)]

CONFLICTO ISRAEL-HAMÁS

Ataques israelíes dejaron seis civiles muertos en Jabalia y Rafah.- Desde octubre de 2023, la ocupación israelí en territorio palestino ha provocado 43.314 víctimas fatales registradas y más de 102 mil heridos. Como consecuencia de nuevos ataques aéreos israelíes en Jabalia y Rafah, al norte y al sur de la Franja de Gaza, respectivamente, seis civiles palestinos, incluidas dos madres y sus hijos, perdieron la vida. [[PRENSA LATINA](#), [SWISSINFO](#)]

Murió un soldado israelí por la explosión de una granada en el norte de la Franja de Gaza.- Las Fuerzas de Defensa de Israel informaron del fallecimiento en la Franja de Gaza de uno de sus efectivos como consecuencia de la detonación de una granada. [[EUROPA PRESS](#)]

Palestinos acusan a Israel de atacar clínica en Gaza durante campaña de vacunación contra polio.- Un ataque con dron israelí sobre una clínica en el norte de Gaza, donde se vacunaba a niños contra la polio, hirió a seis personas, incluyendo cuatro niños, informaron autoridades palestinas. El Ejército israelí negó cualquier responsabilidad. [[AP](#)]



POSICIONAMIENTOS INTERNACIONALES

52 países solicitan a la ONU la imposición de un embargo de armas y munición a Israel.-

El ministro de Asuntos Exteriores de Turquía, Hakan Fidan, anunció una iniciativa para solicitar ante la ONU la imposición de un embargo de armas y munición a Israel como consecuencia de la ofensiva militar israelí en la Franja de Gaza y Líbano. [[EUROPA PRESS](#), [TELESUR](#)]

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

La relatora de la ONU para los Derechos Humanos en Palestina recomienda la suspensión de las relaciones con Israel.-

La relatora de Naciones Unidas en los territorios palestinos ocupados, Francesca Albanese, pidió a los Estados miembro de la organización que suspendan todas sus relaciones con Israel para forzar un alto el fuego en la guerra de Gaza. [[EUROPA PRESS](#)]

CONSECUENCIA EN PAÍSES DE MEDIO ORIENTE

Militares israelíes capturan en Siria a un sirio que supuestamente espiaba para Irán.-

Las Fuerzas Armadas de Israel informaron de la captura en territorio sirio de un "terrorista" sirio que supuestamente trabajaba para Irán identificado como Ali Suleiman al Asi. Al Asi "está siendo investigado en Israel" por la Unidad 504. [[EUROPA PRESS](#), [AP](#)]

Presidente iraní condiciona intensidad y tipo de respuesta a Israel a una tregua.-

El presidente de Irán, Masud Pezeshkian, condicionó "la intensidad y el tipo" de una posible respuesta a los recientes ataques de Israel contra instalaciones militares iraníes a un alto el fuego en Gaza y Líbano. [[SWISSINFO](#)]

CONFLICTO ISRAEL-HEZBOLÁ

Israel confirmó muerte de dos "terroristas clave" de Hezbolá en Líbano y de un combatiente de Yihad Islámica en Gaza.-

Las Fuerzas de Defensa de Israel confirmaron que han matado a dos comandantes del partido-milicia chií Hezbolá en Líbano, así como a un combatiente del grupo palestino Yihad Islámica en la Franja de Gaza, en el marco de la escalada de tensiones en la región tras los ataques de Hamás del 7 de octubre de 2023. [[EUROPA PRESS](#)]

Israel detectó el lanzamiento de unos 100 cohetes contra el norte del país desde Líbano.-

Israel detectó al menos 100 proyectiles lanzados desde Líbano hacia el norte del país por la organización Hezbolá, informó el Ejército en un comunicado. [[SWISSINFO](#), [EFE](#), [PRENSA LATINA](#)]

Bombardeos en el este de Líbano tras aviso de evacuación israelí: AFP.-

Varios bombardeos golpearon la región de Baalbek, bastión de Hezbolá en el este de Líbano, después de que el Ejército israelí emitiera una advertencia de evacuación de la zona. [[SWISSINFO](#)]



Netanyahu afirmó desde la frontera con Líbano que el objetivo es expulsar a Hezbolá al norte del río Litani.- El primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, aseguró desde la frontera con Líbano que el objetivo de la ofensiva militar israelí en el país vecino es expulsar a Hezbolá al norte del río Litani como medida de protección para los residentes del norte de Israel. [[EUROPA PRESS](#)]

AMÉRICA DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

POLÍTICA

Trump y Harris encaran la recta final de campaña en empate técnico pero con cierta ventaja republicana en estados clave.- Los candidatos demócrata y republicano a la Casa Blanca, Kamala Harris y Donald Trump, se enfrentan inmediatamente a los días previos a las elecciones presidenciales de Estados Unidos en situación de empate técnico a nivel nacional pero con cierta ventaja para el magnate en estados en disputa. [[EUROPA PRESS](#)]

A dos días de las elecciones, Trump arreció ataques en Pennsylvania, Harris y Obama le hablan a hombres latinos y negros.- El expresidente dice que consideraría "prohibir vacunas" y eliminar el flúor del agua potable. La vicepresidenta asegura en una barbería en Michigan que "esta lucha no es en contra sino a favor de algo". Mientras, Obama da un mensaje a los hombres latinos. [[TELEMUNDO](#)]

Harris reprochó a Trump estar "obsesionado con la venganza".- La candidata demócrata a la Presidencia de Estados Unidos, Kamala Harris, reprochó a su rival, el republicano Donald Trump, estar "obsesionado por la venganza" y "buscar el poder sin control", cuando faltan tan solo tres días para las elecciones. [[EUROPA PRESS](#)]

Trump reiteró que protegerá a las mujeres ante los "millones" de migrantes que "entran y llegan a los suburbios".- El expresidente y candidato republicano a la Casa Blanca, Donald Trump, reiteró que quiere "proteger a las mujeres", asegurando que están siendo atacadas por "millones de personas entrando y llegando a los suburbios", en alusión a los migrantes. [[EUROPA PRESS](#)]

Trump prometió en Carolina del Norte poner fin a la inflación y la "invasión" de criminales.- El expresidente de Estados Unidos y candidato republicano, Donald Trump, se enroscó en un mitin en Carolina del Norte en sus ataques a la vicepresidenta y aspirante demócrata, Kamala Harris, al tiempo que prometió acabar con la inflación y la "invasión masiva de criminales". [[EFE](#)]

Más de 75 millones de personas, la mitad de los votantes de 2020, ya han votado en Estados Unidos.- Más de 75 millones de personas ya habían emitido su voto en las elecciones de Estados Unidos, lo que representa más del 48 % del número total emitido en las elecciones presidenciales de 2020, cuando votaron 154,6 millones de estadounidenses. [[EFE](#), [DW](#), [TELEMUNDO](#)]



La batalla por el Congreso está tan igualada como la lucha por la Casa Blanca.- La temperatura del fin de la campaña electoral en Estados Unidos se deja sentir para cualquier televidente de California. Las pausas comerciales de las series de moda, los partidos de la Serie Mundial del béisbol o los juegos del fútbol americano están repletas de candidatos cruzándose acusaciones de ser corruptos o demasiado radicales para entrar en el Congreso. La programación ha ido a más en los días previos a las elecciones del martes. [[EL PAÍS](#)]

AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

CUBA

Alrededor de 70.000 personas evacuadas ante amenaza de riadas.- Más de 66.000 personas fueron evacuadas en Guantánamo, a casi 1.000 km al sureste de La Habana, en el extremo oriental de Cuba, ante la inminencia de lluvias intensas que amenazan con anegar una región que aún se recupera del impacto del huracán Oscar, informó la *televisión local*. [[DW](#)]

AMÉRICA DEL SUR

BOLIVIA

Gobierno boliviano aseguró que Evo Morales pidió a sus seguidores "muertos y derramamiento de sangre".- El ministro de Gobierno de Bolivia, Eduardo del Castillo, denunció que el expresidente Evo Morales exigió a sus seguidores que haya "muertos y derramamiento de sangre" en el marco de las protestas y cortes de carreteras. [[EUROPA PRESS](#), [INFOBAE](#)]

Bolivia dice que cumplirá la ley si hay requerimientos contra Morales desde Argentina.- El ministro de Gobierno de Bolivia, Eduardo del Castillo, afirmó que se cumplirá con la Ley en caso de recibir algún requerimiento desde Argentina, como una alerta migratoria, contra el expresidente boliviano, Evo Morales, contra quien ya se abrió allí un proceso por trata y abusos a menores cuando fue asilado durante la crisis de 2019. [[SWISSINFO](#)]

Morales acusó a Arce de "aplicar terrorismo de Estado" y pide a la comunidad internacional que intervenga en Bolivia.- El expresidente de Bolivia Evo Morales denunció las acciones "terroristas" del Gobierno del presidente Luis Arce y defendió su huelga de hambre como un acto de protesta ante la coacción y la falta de diálogo, al tiempo que ha demandado la intervención de la comunidad internacional en el país. [[EUROPA PRESS](#)]



EUROPA

ESPAÑA

Criticaron al presidente Pedro Sánchez por su 'tardía' actuación en la tragedia de Valencia.- La visita del presidente español, Pedro Sánchez, a las zonas afectadas por la DANA en la Comunidad Valenciana puso de manifiesto el descontento e indignación de muchos ciudadanos, los cuales se suman a las críticas de la oposición calificó como "tardía" la reacción del gobierno a la catástrofe. [[FORBES](#), [FORBES](#), [LA POLÍTICA ONLINE](#), [BBC](#), [FRANCE 24](#), [REUTERS](#), [DW](#), [RT](#), [EL PAÍS](#), [SWISSINFO](#), [FINANCIAL TIMES](#)]

Papa Francisco pidió ayuda para Valencia tras las inundaciones e instó al mundo a repudiar la guerra.- El Papa Francisco extendió su solidaridad con las víctimas de las devastadoras inundaciones en Valencia, España, que han dejado más de 210 muertos hasta el momento, mientras que también hizo un llamamiento global para repudiar la guerra, citando específicamente la Constitución italiana como modelo a seguir. [[INFOBAE](#), [PRENSA LATINA](#)]

ASIA

COREA DEL SUR

República de Corea, Estados Unidos y Japón realizan ejercicios aéreos conjuntos.- República de Corea, Estados Unidos y Japón realizaron simulacros aéreos conjuntos en los que participó un bombardero estratégico estadounidense, informó el Estado Mayor Conjunto de la República de Corea. [[XINHUA](#)]

IRÁN

Irán detuvo al cabecilla del ataque que mató a una decena de policías la semana pasada en el este del país.- Las autoridades iraníes anunciaron la detención del organizador del ataque que mató a una decena de policías en una comisaría de la conflictiva provincia de Sistán y Baluchistán. [[EUROPA PRESS](#)]

ÁFRICA

SUDÁN

Asociaciones civiles hablan ya de "guerra civil en toda regla" en Sudán y llaman al establecimiento de zonas seguras.- Tagadum, una de las principales coaliciones de fuerzas civiles sudanesas, avisaron que el país se encuentra ya sumido en una "guerra civil en toda regla" y solicitaron el establecimiento de zonas seguras para una población amenazada por las atrocidades que están cometiendo el Ejército de Sudán y las paramilitares Fuerzas de Apoyo Rápido. [[EUROPA PRESS](#)]